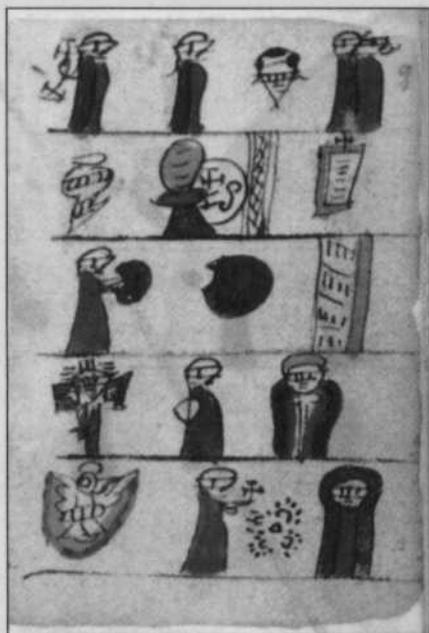


LOS CASTELLANOS Y LEONESES EN LA EMPRESA DE LAS INDIAS



I

ARCHIVOS, INSTITUCIONES, CULTURA E INFLUENCIA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL NUEVO MUNDO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo

EUFEMIO LORENZO SANZ

Coordinador

PRESENTACIÓN

LOS CASTELLANOS Y LEONESES EN LA EMPRESA DE LAS INDIAS

I

**ARCHIVOS, INSTITUCIONES, CULTURA E INFLUENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN EN EL NUEVO MUNDO**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo**

1993

EUSEBIO LORENZO BARRA

Coordinador

LOS CASTELLANOS Y LEONESES EN LA EMPRESA DE LAS INDIAS

I

ARCHIVOS, INSTITUCIONES, CULTURA E INFLUENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN EN EL NUEVO MUNDO

© 1993, de esta edición:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo

Printed in Spain. Impreso en España.

1993

El obispo presidiendo en el Congreso LOS CASTELLANOS Y LEONESES EN LA
EXPOSICIÓN DE LAS INDIAS se apoya en el estudio de las aportaciones de Castilla y
León al mundo indiano, desde tres campos: cultural, etnohistórico y documental.

Castilla y León poseen un rico legado y valioso patrimonio artístico, documental y
bibliográfico de los siglos XV y XVI que permite conocer en profundidad el mundo
bien conocido de los siglos XV y XVI. El Archivo General de Simancas y la Biblioteca de
Simancas, los manuscritos y servicios protocolarios de los dominicos,
agustinos, franciscanos y jesuitas, o los libros viajeros americanistas que pueden
admirarse en todas las bibliotecas de Castilla y León y en poblaciones como
Ponferrada, Villavieja del Brazo, Miranda del Borge, Torquemada, las dos Madres,
Burgo de Osma, Cueva, Berlanga y Toró, constituyen las bases de una sólida
investigación que impulsaron la cultura en Hispanoamérica, y que deben seguir
desarrollándose, para enriquecer nuestro conocimiento de la cultura del Imperio español
poco conocido y menos valorado.

Las universidades de Valladolid y Salamanca han fructificado en las de Hispanoamérica.
Esta nos ofrece un testimonio relevante de los capítulos más importantes de
la historia de la cultura española.

Alumnos de Salamanca y Valladolid han visitado de forma activa en el
mundo y alcanzado de las universidades hispanoamericanas, focos culturales de
Nuevo Mundo. En el nacimiento de estas universidades tuvo también un papel
importante la Iglesia de Castilla y León, tanto la secular como la regular.

Nunca se llegará a valorar como es debido la enorme labor educativa y evangelizadora
de los religiosos de Castilla y León en América. Simplemente citando apellidos
como Quiroga, Benito, Sánchez, Alderete, Higuera o Palacios podemos
comprender el gran mérito que la Iglesia de Castilla y León realizó con los nativos.
Merecerían nuestra lengua y nuestro culto. Así podrá entenderse el primer
mayor florecimiento de la cultura de América, cuando afirmaba que
"más vale un indio de esta especie... que los que se arrastran", con que los
españoles entraron a vivir en América.

En los actos de este Congreso se puede haber formado la idea del Programa
Seminario de monumentos castreños y romanos que han ejercido profunda influencia
en América, bien con el aporte de materiales bien captados en el curso del
imperio, bien con:

- Dominicos: San Gregorio de Valladolid y San Esteban de Salamanca.
- Franciscanos: El Abate de Valladolid o San Pedro de Palencia.
- Jesuitas: Medina del Campo y Villavieja de Campos.
- Jesuitas: La Misión de Osma o la Misión de Zamora.

El objetivo perseguido en el Congreso LOS CASTELLANOS Y LEONESES EN LA EMPRESA DE LAS INDIAS se apoya en el estudio de las aportaciones de Castilla y León al mundo indiano, desde tres campos: cultural, eclesiástico y documental.

Castilla y León posee un rico, variado y valioso tesoro artístico, documental y bibliográfico de tema americanista y nuestra meta debe consistir en darlo a conocer bien. Las dos clásicas universidades de Salamanca y Valladolid; el Archivo General de Simancas y de Chancillería; los museos y archivos diocesanos de los dominicos, agustinos, franciscanos y jesuitas, o los simples vestigios americanistas que pueden admirarse en todas las capitales de Castilla y León, y en poblaciones como Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Madrigal, Béjar, Tordesillas, las dos Medinas, Burgo de Osma, Cuéllar, Berlanga y Toro, constituyen las bases de una sólida raigambre, que impulsaron la cultura en Hispanoamérica, y que deben seguir desvelando, aquel enorme esfuerzo colonizador de la cuenca del Duero, todavía poco conocido y menos valorado.

Las universidades de Valladolid y Salamanca han fructificado en las de Hispanoamérica. Esta rica floración constituye uno de o los capítulos más interesantes de la historia de la cultura española.

Alumnos de Salamanca y Valladolid intervinieron de forma activa en el nacimiento y afianzamiento de las universidades iberoamericanas, focos culturales del Nuevo Mundo. En el nacimiento de estas universidades tuvo también un papel importantísimo la iglesia de Castilla y León, tanto la secular, como la regular.

Nunca se llegará a valorar como se merece la enorme labor educativa y evangelizadora de los religiosos de Castilla y León en América. Simplemente citando apellidos como Quiroga, Berlanga, Benavente, Motolinía, Mogrovejo o Palafox podemos comprender el gran mérito que la iglesia de Castilla y León realizó con los nativos, transmitiéndoles nuestra lengua y nuestra cultura. Así pareció entenderlo el primer virrey novohispano, el vallisoletano D. Antonio de Mendoza, cuando afirmaba que *«más vale un soldado de estos espirituales... que todas las lanzas... con que los castellanos entraron a rendir esta tierra»*.

En las actas de este Congreso se puede estudiar también la labor del riquísimo semillero de monasterios castellanos y leoneses que han ejercido poderosa influencia en América, bien con el aporte de hombres, bien trabajando en defensa del indigenismo, tales como:

Dominicos: San Gregorio de Valladolid y San Esteban de Salamanca.

Franciscanos: El Abrojo de Valladolid o San Pablo de Palencia.

Jesuitas: Medina del Campo y Villagarcía de Campos.

Jerónimos: La Mejorada de Olmedo o Montamarta de Zamora.

Filólogos y lingüistas castellano-leoneses en Ultramar

Antolín Abad Pérez, O.F.M.

Nos recordaba el P. Cayetano Sánchez al hablar de la Imprenta Franciscana en Filipinas el paralelismo, ya subrayado por Toribio Medina, entre la tipografía del mundo americano y la del Extremo Oriente.

Ese paralelismo, limitado a la acción pastoral, lo puse de manifiesto repetidas veces en los Congresos de La Rábida (acabamos de celebrar el quinto), que a algunos sólo les mereció alguna sonrisa piadosa, pero demostrativa de su falta de interés por las cosas del mundo lejano, que giraba en torno a la epopeya española en los mares de China y del Pacífico en general. Hoy, al hablar de los lingüistas y escritores franciscanos de ambos hemisferios, se pone en evidencia la hermosa realidad de que en aquellas tierras, llamadas las Islas Filipinas y en su entorno natural los españoles, aunque su actuación es algo posterior, realizaron una obra de apostolado, que no sólo no desmerece de la mantenida en América, sino que proporcionalmente la supera, como lo vamos a verificar seguidamente.

I. CONTINENTE AMERICANO

Los franciscanos al pasar a las tierras recién descubiertas llevaban claro y bien grabado en su mente y corazón que iban allá para ser portadores del mensaje del Evangelio; que su actuación debía ir acorde con el pensamiento y actitud del fundador de la Orden, es decir, que ellos eran los prolongadores del saludo franciscano de Paz y Bien; que eran hijos del «Poverello», quien a todos trató como hermanos y que esa actitud, mejor, ese espíritu fraternal unió a todos los humanos en el nuevo Pueblo de Dios, que reconoció a Dios por Padre y todos se sabían hermanos en la fe y en los destinos del tiempo, camino de la eternidad. Los 12 Apóstoles, con las Letras Apostólicas como norte y la Obediencia del P. Francisco de los Ángeles Quiñones como alimento de su amor filial, pudieron inaugurar ese viejo ensueño del cielo nuevo y de la tierra nueva. Si Fr. Martín de Valencia podía dirigir a aquella pequeña grey y moderar su natural reacción humana, estimulando a unos y sujetando a otros en su obra misional, Fr. Toribio de Benavente podía ofrecerles el ejemplo de cómo se vive ese Evangelio y de cómo se inserta uno en la sociedad mejicana. Su amor a la pobreza, que los igualaba a todos en la desnudez, le llevó a connaturalizarse con ella y pasar a la historia con la primera palabra aprendida: Motolinía = pobreza.

Para enseñarles el Evangelio y darles a amar y penetrar esa buena nueva el mejor ejemplo eran sus vidas, pero también sabrían enseñar a sus indios a leer,

escribir, contar y cantar en español, como en náhuatl, a pintar sus carteles y a interpretar la fe y la predicación de sus maestros en jeroglíficos a todo color.

La imprenta, que tan sólo tiene medio siglo o un poco más de historia y andadura, les servirá a los misioneros para llevar al otro lado del Atlántico la cultura cristiana de Occidente. De esa extraordinaria simbiosis de lo occidental cristiano y de la cultura del Nuevo Mundo surgirá la nueva humanidad, que aportará también nuevos elementos al mundo viejo. Porque Zumárraga llevará a Méjico la imprenta y serán los Catecismos y Doctrinas sus primeros frutos. Hasta cincuenta y cuatro autores enumera el P. Castro en el siglo XVI.

Méjico será el punto de apoyo para toda obra de apostolado y sus primeros trabajos servirán para los que den el salto al otro lado del Pacífico.

Veamos seguidamente cuál ha sido el caminar en el apostolado franciscano de la imprenta.

Etapas del apostolado de la Imprenta...

a) El siglo XVI, que siempre es el que nos fascina y al que volvemos la mirada para captar esos períodos de inculturación; lo hacemos porque a veces nos cuesta aceptar la rapidez de la conversión y de la incorporación de las masas al cristianismo, que son hechos comprobados en México y las otras tierras descubiertas. Es en Nueva España donde se realizó una mayor acción penetradora del Evangelio por la palabra del misionero y por sus Escritos.

Pues bien, entre ese grupo de escritores los castellano-leoneses ocupan un primer puesto en la evangelización; podemos citar a los PP. Toribio de Benavente, Andrés de Olmos, Bernardino de Sahagún y Juan de Torquemada; al P. Luis de Villalpando, entre otros.

b) El siglo XVII, que hasta el presente se ha presentado como anodino y sin relieve, hoy sabemos que fue el siglo de la creación de las auténticas cristiandades al formar los pueblitos, en los que crece y madura la siembra realizada en el siglo anterior. Misioneros caracterizados por esta centuria son los PP. Gregorio Movilla, de Carrión de los Condes; Juan Rodríguez, de las montañas de Burgos; Martín del Castillo, burgalés; José Cillero, castellano, hijo de la Provincia de Burgos, o Fernando Alonso González, de Medina del Campo...

c) El siglo XVIII, en que parece sufrir un colapso el progreso misional, es en realidad un siglo fantástico por sus realizaciones a pesar de los graves problemas que hubieron de conocer y enfrentar los religiosos: la secularización de las Doctrinas, la limitación de las vocaciones en España y el extrañamiento de los jesuitas. Los Colegios misioneros hacen la gran marcha hacia adelante, penetran en la jungla, forman nuevos pueblos civilizados y preparan el terreno para la conquista espiritual de la Amazonia, de las tierras de la actual Bolivia, del Archipiélago de Cilloé, etc... En este siglo hasta la semántica nos trae el hermoso proyecto logrado de la creación del

Nuevo Santander en México y sus nombres son un canto a esa tarea franciscana de la evangelización. Por ello también nuevos nombres de escritores se escriben en los catálogos y repertorios bibliográficos: Gregorio Fernández y Alonso de Herrera, ambos burgaleses; Francisco Javier Alday, cuya patria chica desconocemos, aunque pertenecería a la provincia franciscana de Burgos, prefecto de Misiones de Chillán; Melchor Martínez, el celebrado autor de la Memoria histórica sobre la revolución de Chile. Y quiero traer a mi tocayo, P. Alonso Abad, que inmortalizó su nombre al descubrir el «boquerón» que modernamente ha permitido unir la selva peruana con la costa; era natural de San Ramón de la Cuba, diócesis de León.

d) El siglo XIX, con los sucesos de la Guerra de la Independencia en España y la ruptura de las relaciones de los nuevos pueblos hispanoamericanos con Madrid, la desamortización y la excomunión religiosa, si se frena y se muere oficialmente el espíritu misionero, los Colegios dirán que no es exacto, sino que fue una nueva marcha con aspiraciones más limitadas. Y así los nombres saltan a la actualidad: P. Leonardo Aguado, el poeta Fr. Ángel Dorado, de Segovia, misionero en Centro-América; pero en este siglo pasa el veneno de la letra impresa a Extremo Oriente, como lo veremos más adelante...

Escritores castellano-leoneses OFM en América

Aguado, Leonardo	González de Agüeros, Pedro
Alameda, Juan de	Herrera, Alonso de
Benavente Motolinía, Toribio de	Jiménez, Francisco
Briones, Antonio	Lagunas, Juan Bautista
Castillo, Martín del	Movilla, Gregorio
Castro, Andrés de	Navas, Francisco de
Céspedes, Miguel de la Cruz	Olmos, Andrés de
Cillero, José	Ordóñez, Diego
Cisneros, Gabriel de	Palacios, Pedro de
Espinadera, Pedro de	Paredes o véase Benavente
Fernández, Gregorio	Ribeira, Bernardino de Sahagún
Gaona, Juan de	Torquemada, Juan de
Gómez de Mendiola	Vega, Juan de
González, Fernando Alonso	Villalpando, Luis de

II. ISLAS FILIPINAS Y SU ÁREA EXTREMO-ORIENTAL

Arribaron los franciscanos a Manila en 1578 y en este inmenso campo escribirán una epopeya los religiosos descalzoalcantarinos españoles. En esa larga teoría de españoles los religiosos de Castilla la Vieja y León son un grupo significado. La primera Historia de Filipinas la escribirá un palentino, P. Marcelo de Ribadeneira, quien llegado a Manila en 1594, el mismo año pasará a Japón, participará de las vivencias comunes de sus Hermanos, sufrirá el destierro y en Filipinas -años de 1598 a 1600- se dedicará a recoger información sobre parroquias y misiones y nos podrá ofrecer el sazonado fruto con su *Historia de Filipinas, Japón, China, etc...* Pero él ha podido recoger, no sólo el desarrollo del hecho misional, sino los medios utilizados por sus Hermanos para el apostolado. Y entre esos medios figuran en

primer lugar el *Catecismo y Doctrina Cristiana*, el *Arte y Vocabulario* que para la empresa trabajara el P. Juan de Plasencia y sus *Relaciones sobre costumbres de tagalos y pampangos*.

a) Con el inicio del siglo XVII otro castellano trabajó el primer *Diccionario hispano-tagalo*: era el P. Pedro de San Buenaventura. A éste seguirán una larga letanía de nombres que profundizarán en el estudio del tagalo, pero también del bicol -de las provincias de Camarines- y en el siglo XVIII de Sámar y Leyte. Cuando se escribe a mediados del siglo XVII la *Relación sobre la entrada de los franciscanos en Filipinas* (1649), nos dice el autor anónimo: «No se puede hacer nada en el ministerio si los religiosos no aprenden la lengua de los naturales; en esto se han ocupado siempre los desta Provincia con gran cuidado... Los primeros Padres Ministros dejaron muchos escritos en la lengua Tagala y Bicol... No se han impreso, porque son grandes cuerpos y no hay comodidad en este reyno para imprimir tanto».

El siglo XVIII, el de la nueva primavera misional por la profundidad del esfuerzo misionero para terminar con los restos de idolatría que eran los grupos de la montaña en el norte de Luzón, en su zona centro y principalmente en la de Isarog, ese gigante, que era guarida ideal para todo escapado de la justicia y para los refractarios a la ley, los religiosos deberán abarcar un mayor arco lingüístico, sobre todo en la contracosta -zona de Baler y de la Cordillera del Caraballo- y nuevas *Gramáticas* o *Artes* se sumarán en los *Catálogos*. Cito, entre otros, al P. Bernardo de Santa Rosa, natural de Villamor de Riello (León).

El siglo XIX, que es en verdad el siglo de la cosecha de tantos trabajos en todos los pueblos de la administración franciscana, tiene un particular acento castellano-leonés en la publicación de libros: *Artes, Doctrinas, Novenarios* y *descripción de las Islas -Sámar-Leyte-*; vienen a cuento aquí los nombres de los PP. Antonio Figueroa Calvo, Mariano Granja y Antonio Sánchez de la Rosa, el primero de León, de Paredes de Nava el segundo y de Villafrades el último...

b) En 1593, mandados por la obediencia a Japón, nuestros religiosos renuevan aquella Iglesia: reconcilian a apóstatas, bautizan infieles y crean una excelente Escuela de Catequistas. Todo ello queda reflejado en nombres como los de San Pedro Bautista, el capitán de los Protomártires de 1597; Fr. Juan Pobre de Zamora, que nos dejó el relato de la pérdida del galeón San Felipe y otras cosas; de la segunda y tercera etapas -1600 a 1614 y 1615 a 1634-, un nombre lo llena todo: Fr. Diego de San Francisco con su *Relación de la Persecución*, Manila 1625; pero a su lado hay otros ilustres escritores como el P. Pedro Bta. Porres, natural de Burgos, que fue el procurador de la causa de los mártires y escribió excelentes *Relaciones* y *Memoriales* de toda esta etapa.

c) En 1634 se aborda el intento y se logra penetrar en China: el misionero que logró ese propósito es el P. Antonio De Santa María Caballero, natural de Baltanás (Palencia). Fecundo escritor, publicó de todo; sus *Relaciones, Cartas, Libros*, etc... quedan recogidos en el Vol. II de la *Colección Sinica Franciscana*. Pero éste fue tan

sólo el abanderado de una causa y le siguieron muchos en el empeño -114-. Mas los primeros intentos de penetración en China -1580- cuentan con un cronista excepcional: el P. Agustín de Tordesillas, que laboró en Filipinas, en China acompañó al Comisario, vuelto a Manila siguió ocupando diversos cargos y siempre con la dulzura y serenidad que le dieron tantas fatigas, sudor y sangre: murió a los 101 años. Digamos, para resumir, que esta Misión duró hasta 1813, que los españoles convirtieron hasta 100.000 nativos y que se cerró con otro castellano: el P. Manuel del Santísimo Sacramento, natural de Villabáñez (Valladolid).

d) En 1606 el Gobernador de Manila decidió cumplir con el mandato regio de ayudar a los portugueses de las Molucas y preparó la escuadra que hizo posible la ocupación de estas Islas. Terminada la operación a la que habían ayudado todos los Institutos misioneros, sólo quedaron allí de asiento jesuitas y franciscanos, cada familia con su método propio. Fueron 60 años de luchas, de dolores, fracasos y muertes, pues bien, el cronista de toda esa peripecia histórica es otro castellano: P. Gregorio de San Esteban, que nos dejó el ms. ya explotado por el P. Lorenzo, pero todavía inédito. A éste debemos sumar el P. Rafael Domínguez, que historió las guerras entre portugueses y holandeses.

e) A Conchinchina, después de muchos intentos frustrados, lograrán llegar dos franciscanos -1704-, pero la instalación en el Imperio de Annam será fruto del sacrificio del P. Jerónimo de la Santísima Trinidad -con otro compañero- en 1720-21, natural de Vega de Valdetronco, Valladolid. Las vicisitudes vividas por la Misión franciscana allá en 1750, la persecución general que expulsó a todos los religiosos, nos la contará el P. Francisco de San Bernardo, natural de la Seca -Valladolid-. Otra etapa de esa misión martirizada, en la luchas civiles de los Taysones nos la referirá, porque la vivió, el P. Julián del Pilar, natural de Piedrahita -Ávila-. Y mientras, otro burgalés, P. Juan Francisco de la Concepción, desarrollaba su obra caritativa de asistencia a todos los enfermos, que le merecieron las simpatías de todos, fieles e infieles, por sus aciertos en curar y tratar a los afectados.

f) Otra faceta que debemos destacar es la aportación franciscana a la historiografía propia: empezando por Ribadeneira, ya citado, le siguen en el empeño el P. Francisco de Santa Inés, salmantino; los PP. Manuel Bautista de Puga, con cuatro tomos en folio; y Domingo de San Lorenzo, un tomo en folio, etc..., para terminar con el nombre de P. Mariano Martínez, palentino, que escribió de ascética, mística, describió las Islas de Sámar y Leyte, y casi toda la administración tagala.

Finalmente debemos añadir que el primero que intentó redactar la historia de la Imprenta franciscana y la bibliografía propia fue el P. Pablo Rojo, natural de Paredes de Nava; sus apuntes y notas han sido de extraordinaria ayuda para los dos estudiosos bibliógrafos con que hoy cuenta la Provincia castellana de San Gregorio Magno: el P. Apolinar Pastrana, de Mayorga de Campos, y el P. Cayetano Sánchez, leonés.

Escritores castellano-leoneses OFM

a) Filipinas

Asunción, Pedro de Ávila	bicolano
Castaño, José de Zamora	bicolano
Figueroa Calvo, Antonio	visaya
Herrejón, Santos	bicolano
Jesús María, Francisco de	espiritual
Lucio Bustamante, Miguel	tagalista y novela
Magdalena, Agustín de la	tagalista
Martínez Cuadrado, Mariano	tagalista
San Antonio, Francisco de	tagalista
San Buenaventura, Pedro	tagalista
Sánchez de la Rosa, Antonio	visaya
San Gregorio, Antonio de	tagalista
San Juan Evangelista, Fco.	espiritual
San Juan Evangelista, Fco.	doctrinero espiritual
San Miguel, Bernardo de	espiritual
Santa Ana, Alonso de	tagalista
Santa María, Blas de	espiritual
Santa Rosa, Bernardo de	espiritual
Virgen, José de la	musicólogo

b) China

Sacramento, Manuel del	dialectos, Artes, Reacciones
San José, Francisco de	misional
Encarnación, Bernardo de la	
San Juan Bautista, Manuel de	misional
Santa María, Antonio de	misional, sectas, ritos, etc...
Santa Rosa, Diego de	misional
Santos, Bernardo de los	misional
Tordesillas, Agustín de	misional

c) Indochina

Pilar, Julián del	misional
San Bernardo, Francisco de	misional-historia
San Esteban, Gregorio de	misional-historia
Stma. Trinidad, Jerónimo	misional, relatos e informes

d) Japón (años 1593-1634)

Blázquez, Pedro Bautista, San	relatos e informes
Pobre, Juan de Zamora	relatos e historia
Porres Tamayo, Pedro Bat.	informes y memoriales
Salamanca del Prado, Sebastián	relaciones...

e) Cronistas de la Provincia

Corrales, Leandro	edición y notas a la Crónica
Puga, Manuel Baut.	Crónica general, 4 vols.
Ribadeneira, Marcelo de	Historia general (1576-1600)
Rojo, Pablo	Bibliografía...
San Lorenzo, Domingo de	Compendio de la historia
Santa Inés, Francisco de	Crónica (1576-1599)

III. FILÓLOGOS Y LINGÜISTAS CASTELLANO-LEONESES OFM

1. Benavente Motolinía, Toribio Paredes

Natural de Benavente, Zamora. Hijo de la Provincia de Santiago por su profesión, incorporado en la de San Gabriel, pasó a Méjico con la Misión de los Doce Apóstoles en 1523; de actividad fascinante, fundador de Puebla de los Ángeles, se acreditó como estudioso de las cosas mejicanas. Sus obras son:

Doctrina cristiana en lengua mejicana, México, 1537?.

Doctrina cristiana en lengua de Guatemala (c. 1550), impresa en Méjico por sus Hermanos, 1550 (Zulaica, 79).

Autos Sacramentales, escenificados en 1538-39; los cinco primeros fueron escritos y representados en 1538 y los cuatro primeros fueron compuestos a toda prisa en 21 de Junio, los cuatro restantes son de 1539, pero todos ellos en lengua mejicana (Errasti, I, 147-157; Chauvet, Franciscanos memorables en México, I, 107-9).

2. Cisneros, García de. Alguno le llama Gabriel de Cisneros.

Por su apellido lo podemos considerar palentino, pero en lo religioso, de la provincia de Santiago, incorporado después a la de San Gabriel, que llegó a Méjico en 1523. Cuando la Misión es elevada a Provincia es su primer provincial -1535- y él autorizó la fundación del Colegio de Tlatelolco -1536-, año en que falleció (Chauvet, I, 198-99). Compuso:

Sermones predicables en la lengua de los naturales, que dejó inéditos (Beristain, II, 115; Castro, AIA, 48 (1988) 495-96).

3. Jiménez, Francisco

El más joven de la Misión de los Doce Apóstoles, había estudiado en Salamanca, donde vistió el hábito; según algunos autores falleció en Tecamacholgo en 1537; otros lo retrasan hasta 1547. Dejó inéditos los siguientes trabajos:

Arte y Vocabulario de la lengua mejicana.

Breve Doctrina cristiana, en la lengua mejicana (Mendieta, II, 118). Simplemente sabemos que era castellano.

4. Herrera, Alonso de

Natural de Burgos, cerca de la ciudad, estudió en Salamanca y allí se hizo franciscano, pasó a Méjico en 1527, donde cuajó como gran predicador y a su cargo corrió el segundo sermón en la inauguración del colegio de Tlatelolco -1536-; falleció en Méjico el 6 de Abril de 1565 (Betancurt, Menologio, 41). Escribió:

Sermones dominicales y de santos en lengua mejicana (inéditos).

5. Olmos, Andrés de

Nacido en Oña, Burgos. Estudió derecho canónico y civil en Valladolid y allí vistió el hábito franciscano, pasó a Méjico en 1528 acompañando al Arz. Zumárraga. Buen filólogo, falleció en Tampico el 8 de agosto de 1571, aunque algunos dicen que en 1568. Dejó inéditas las siguientes obras:

Sobre las antigüedades de los Indios, obra que, según dicen, escribió a petición del obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de Méjico, y del P. Martín de Valencia, por ser «la mejor lengua mejicana que entonxes había en esta tierra».

Arte de la lengua mejicana, escrito en torno a 1547 y dedicado al P. Martín de Ojacastro, editado en 1555 (Beristain, I, 363; Castro, AIA, 48 (1988) 502-4; Errasti, I, 173-81; esta semblanza está titulada: *Evangelizar desde la etnografía...*).

2 ed., *Grammaire de la langue náhuatl ou mexicane...*, publié par Remi Simeón, Paris 1875, en 8º, XV, más 274 pp.

3 ed., *Arte para aprender la lengua mexicana...*, publicada por Remí Simeón, Paris 1875.

4 ed., reimpresión en Méjico, Ignacio Escalante, 1886, en fol. 125 pp.

Vocabulario en lengua mexicana, compuesto por el P. Olmos, publicado por Simeón con el siguiente título: «Dictionaire de la langue náhuatl ou mexicane...», Paris, 1885, LXXXVI-710 pp. (Viñaza, 219).

Drama del Juicio Final, Ms. Se representó en la capilla de San José, de Méjico, el año 1535, con la presencia del virrey Don Antonio de Mendoza y del Obispo Zumárraga (Betancurt, menologio, 138). Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, II, Méjico 1938, 284, dice: «se hizo la representación del juicio en el dicho pueblo de Tlatilulco, que fue cosa de ver».

Pláticas que los viejos y señores mexicanos hacían a sus hijos y vasallos, Ms.

recogido por Mendieta en su Historia, publicados por el P. Juan Bautista Viseo (Torquemada; II, 499; lib.XIII, cap. 36; Viñaza, 252).

Tratado de los pecados capitales en lengua mejicana, ms.

Tratado de los Sacramentos en lengua mejicana, ms.

Tratado de los sacrilegios, en mejicano, ms.

Libro de los siete Sermones, en mejicano, ms. (Viñaza, 252).

Arte de la lengua gusteca, ms.

Confesionario en lengua gusteca, ms.1008, fols. 12-19, de la Biblioteca Nacional (Castro, 434).

Vocabulario de la lengua totonaca...

Arte de la lengua totonaca, ms. (Viñaza, 252).

6. Ribeira, Bernardino de Sahagún

Natural del pueblo de su apellido, León, probablemente nacido en 1499, estudió en Salamanca, vistió el hábito allí entre los años 1512-14, tal vez en 1516; salió para Nueva España en 1529, allá fue profesor del colegio de Santa Cruz en 1536 y su dedicación al estudio de la lengua le granjeó la estimación general: «súpola tan bien que ninguno otro hasta hoy se le ha igualado en alcanzar los secretos de ella...» Murió en Méjico el 23 de Octubre de 1590. Su producción es muy varia, como lo vamos a ver:

Evangelium, epistolarium et lectionarium aztecum, sive mexicanum, ex antiquo codice mexicano nuper repertum desumptum, cum interpretatione adnotationibus glosario, edidit Bernardinus Biondelli, Mediolani, Typis Jos Bernardini Qm. Joannis, 1858, en 4º, XLIX, 574 pp. más una hoja. Mendieta lo llama «una muy elegante posylla sobre las Epístolas y Evangelios dominicales» (Viñaza, 205; BM, II, 220).

Sermones dominicales y de santos, en lengua mexicana, ms. Dice Mendieta que hizo «unos sermonarios de todo el año, unos breves y otros largos, los cuales eran doblados de todo el año», es decir, bilingües, compuestos en el año 1540, corrigiéndolos y aumentándolos en 1563 (Viñaza, 3-4).

Sermones de Adviento, Navidad, Cuaresma y Resurrección, ms.

Ejercicios cotidianos, en lengua mexicana, ms. de 86 pp., del que escribe el propio P. Sahagún: «Este ejercicio hallé entre los indios, no sé quién se lo dio, tenía muchas faltas e incongruidades. Mas con brevedad se puede decir que se hizo de nuevo, que no se enmendó, este año de 1574. Fr. Bernardino de Sahagún» (Viñaza, 3-4).

Vida de San Bernardino de Sena, es traducción de la de Fr. Marcos de Lisboa, hecha a petición de los indios de Xochimilco, posiblemente en 1580, publicada por el P. Oliger (Livario Oliger, OFM, Fr Bernardino de Sahagún e una sua vita di S. Bernardino in lingua náhuatl, *Bulletino di Studi Bernardiniani*, 2 (1936) 207-12; Viñaza, 256).

Manual del cristiano, ms.

Doctrina cristiana en mejicano, ms. original, en fol de 27 ff., incompleto al final. A la vuelta del prólogo se dice: «Este mismo año de 1579 se puso por aprendiz esta postilla, en lo último un tratado que contiene siete collaciones en lengua mexicana... Y pues que este volumen no ha de andar sino entre sacerdotes y predicadores, no hay porque tener recelo de las antiguallas que en él se contienen, antes darán mucha lumbre y contento a los predicadores del Santo Evangelio» (Viñaza, 37).

Psalmodia cristiana y sermonario de los santos del año, en lengua mexicana... ordenada en cantares o salmos para que canten los indios en los areitos que hacen en las iglesias, México, Pedro Ocharte, 1583. En 4º, 236 ff. de texto (Viñaza, 40-41; Zulaica, 200-2; Wagner, 362-64).

Catecismo de la doctrina cristiana en lengua mejicana, México, Pedro Ocharte, 1583 (Civezza, 528).

Tratado de las virtudes teologales en mexicano, ms. que vio Beristain en el Colegio de los jesuitas de San Gregorio, de Méjico. Parece ser que estaba contenido en la obra señalada con el nº 7 de Viñaza, 255-6.

Arte de la lengua mexicana, ms. según Mendieta (Viñaza, 255).

Vocabulario trilingüe castellano, latino y mexicano, ms. que Torquemada califica de «grandísima erudición en este ejercicio de la lengua mejicana» (Torquemada, III, 487, lib. XX, cap. 46).

Declaración parafrástica y del símbolo «Quicumque vult», ms.

Declaración del símbolo por manera de diálogo, ms.

Plática para después del bautismo de los niños, ms. (Viñaza, 256).

Lumbre espiritual, ms.

Leche espiritual, ms.

Bordón espiritual, ms.

Espejo espiritual, ms.

Espiritual manjar sólido, ms.

Escalera espiritual, ms.

Regla de los casados, ms.

Fruta espiritual, ms.

Impedimento del matrimonio, ms.

Los mandamientos de los casados, ms.

Doctrina cristiana, ms. once hojas... de papel europeo en figuras y cifras. Y es cosa de ver muy curiosa, y por ella aprenden con facilidad los indios de los misterios de nuestra santa fe». (BN, II, 220).

Vida de Jesucristo en verso mejicano, ms. que compuso para que los indios «con esto olviden sus cantares gentílicos». (BN, II, 220).

Calepino o Diccionario mejicano, ms. de doce o trece cuerpos de marca mayor. Lo describen Sahagún (Historia general, I, 11, al lector; Mendieta, Historia, II, 119, lib. IV, cap 44, pues lo tuvo en sus manos como censor).

Cantares mejicanos y otros opúsculos.

Cantares en idioma mejicano. Reproducción facsímil del manuscrito original existente en la Biblioteca Nacional, que se imprime por acuerdo del M. González Cosío, Secretario de Fomento, en el taller de fotolipia del mismo Ministerio bajo la dirección de A. Peñafiel, Méjico, 1904-1906.

Calendario mejicano, latino y castellano, ms. de hacia 1585.

Arte divinatória, ms.

Libro de oro y tesoro índico, ms. en folio, de 12 ff. (BN, II, 221).

Libro de la venida de los primeros Padres y las Pláticas que tuvieron con los sacerdotes de los indios, en español y mejicano. Localizados por el P. Pascual Saura, OFM, fueron publicados por el P. José María Pou y Martí, OFM, «El libro perdido de las pláticas o coloquios de los doce primeros misioneros de México, miscellanea Fr. Ehrle, III, Roma 1924, 281-333; se reeditó en México 1.944, XIII, 91 pp.; en Roma, Biblioteca Apostólica, 1962; Coloquios y Doctrina cristiana, etc..., ed. facsimilar del texto conservado en el Archivo Secreto Vaticano, Armario I, vol. 91, ffo. 26-41; introducción paleográfica, texto bilingüe náhuatl y español y notas de Miguel León Portilla, Méjico, 1986, 214 pp. 34 x 23 cms. Al principio trae un óleo a toda plana del P. Sahagún, de Cecil O'Gorman.

Historia general de las cosas de Nueva España, en español y mejicano. Es la obra cumbre del P. Sahagún, que tuvo en sus manos y explotó el P. Mendieta, obra que dio nombre al P. Sahagún y que le costó muchos años su elaboración. De ella se hicieron las siguientes ediciones:

a) En español:

Méjico, 1829-30, por Carlos Bustamante, 4 vv.

Londres, 1841-48, por Lord Kingscrough, 7 vv.

Méjico, 1938, por Editorial Pedro Robledo, 5 vv.

Códice florentino de la «Historia general de las cosas de Nueva España», Edit. Giunti Barberá, 1979, 3 vv.

b) Extranjeras:

París, 1880, por D. Jourdanet-Remi Simeón.

Stuttgart, por Eduardo Seller, 1927, trozos selectos traducidos directamente del mejicano.

Nashvillia, Fix university Press, 1932, V vols. con los libros I-IV.

Breve compendio de los ritos idolátricos de Nueva España. Este compendio lo trabajó directamente el P. Sahagún en 1570 y lo envió al Papa Pio V, publicado por el P. Oliger, Antonianum, 17 (1942) 30-38, 133-74. Bernardino de Sahagún, OFM, Ritos y costumbres aztecas, Madrid, ed. Atlas, 1944, 215 pp.

7. Béjar, Diego de, OFM -Pedro, según Chauvel, I, 102-

Natural del pueblo de su apellido, salió para Méjico en 1538, pero volvió a España y regresó allá en 1560 con nueve religiosos, nos dejó inédita:

Doctrina en lengua otomí (Robert Ricard, La conquette spirituelle du Mexique, Paris, 1933, 384, apéndice I).

8. Gaona, Juan de

Natural de Burgos, donde nació en 1507, estudió en París para luego enseñar en Valladolid, de donde salió para Nueva España en 1538, donde fue profesor de Gramática, Retórica y Filosofía en el Colegio Tlatelolco; elegido Provincial del Santo Evangelio en 1552, renunció al cargo al año siguiente y murió en San Francisco de Méjico el año 1560, por el mes de Septiembre (Borgia Steck, OFM, el primer colegio de América, Santa Cruz de Tlatelolco, Méjico 1844, 58 y Chauvet, Franciscanos memorables en México, I, 354-5-7).

El elogio de nuestro personaje lo teje Mendieta con las siguientes palabras: «Fue muy primo en la lengua mejicana y en ella compuso admirables tratados, aunque de ellos no quedó sino sólo unos diálogos o coloquios, que andan impresos, de la lengua más pura y elegante, que hasta ahora se ha visto; y otro de la Pasión de nuestro Redentor; los demás supe que por desgracia se quemaron» (Mendieta, II, 118-19; 201-3, Lib. IV, cap. 44; Lib. V, part. I, cap. 49).

A pesar de este testimonio se conservaron los siguientes:

Sermones dominicales, en mejicano (Ms. que vio Beristain en el Colegio de Tlatelolco, Viñaza, 249; Icazbalceta, 313-15).

Homilias de San Juan Crisóstomo, en mejicano (Viñaza, 249).

Tratado de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo (Ms. Viñaza, 241).

Coloquios de la paz y tranquilidad cristiana, en mejicano, Méjico, por Pedro Ocharte, 1582. 8 hojas preliminares, 121 ff. de texto más 1 hoja al final. La edición, como se ve, es póstuma y fue preparada por el P. Miguel de Zárate...

9. Navas, Francisco de

Cuyo pueblo de naturaleza desconocemos, pero fue hijo de la Provincia de la Concepción, que pasó a Nueva España en 1538 en la misión reunida por el P. Juan de Gaona. Aunque volvió a España muy pronto, regresó a Méjico en 1573; destinado al Colegio de Tecamachalco, fue Presidente del mismo en 1551.

Su apostolado primero parece ser entre los popolocas, ya que Mendieta nos dice que fue el primero que empezó a bautizar a estos indios. Puso verdadero empeño en estudiar la lengua mexicana y la llegó a dominar y en ella trabajó muchas cosas hasta su muerte en 1578, año en que murió en Tlatelolco, donde también había sido Guardián (Mendieta, II, 201). Es Zorita quien mejor nos informa sobre ciertos aspectos de su vida y trabajos de búsqueda de antigüedades, pues dice así:

«Otros *Memoriales* hubo de otro religioso, también franciscano, llamado FR. Francisco de las Navas; ambos (Fr. Andrés de Olmo) muy grandes lenguas, que anduvieron muchos años entre los indios entendiendo en su doctrina, y fueron preladados en los pueblos españoles e indios, y tuvieron cuidado de saber y averiguar los usos y costumbres de aquellas gentes, y fueron a aquella tierra poco después de los doce primeros, y vieron ellos y Fr. Toribio sus pinturas y antigüedades y trataron con indios antiguos y muy viejos, a todos tres los conocí yo y los traté algunos años en México, siendo allí oidor... Estos *Memoriales* deben ser:

Calendario Índico de los indios del mar Océano y de las partes de este nuevo mundo (Beristain, IV, 20-21; BN., II, 312. Son fragmentos de un manuscrito del año 1584, cuya noticia suministran los Anales de Tecamachalco, *Códice Mendieta*, II, *Nueva Colección de documentos para la Historia de México*, Méjico 1892, 272-73).

10. Castro, Andrés de

Nacido de familia ilustre en Burgos, profesó la vida franciscana en su propia ciudad, de donde pasó a estudiar a Salamanca, en la que fue discípulo de Fr. Andrés Vega, Fr. Alfonso de Castro y Fr. Francisco del Castillo. Pasó a Nueva España en 1542 con el P. Testera; muy amigo de los indios, falleció en Toluca en 1577. Sus aficiones lingüísticas se pusieron de manifiesto en el cultivo de la lengua matlazinga, en la que compuso muchos y elegantes sermones y otros tratados y tradujo muchos fragmentos de la Sagrada Escritura. Luego cultivó la lengua mexicana, y en la zona del Valle de Toluca, fue el primero en evangelizarla (Chauvet, Franciscanos Memorables en México, I, 186-7).

Dejó inéditas las siguientes obras:

Arte y Diccionario de la lengua matlazinga...

Catecismo, en lengua matlazinga...

Sermones en lengua matlazinga. Son 44, de los que cuatro son introductorios, diez versan sobre los Mandamientos, catorce sobre la Penitencia, uno de «Creatione mundi», quince morales y de festividades (B.U.E. I, 62; Beristain II, 247; Viñaza, 247; Beristain II, 89; Zulaica, 237-39; Castro, AIA 48 [1988], 513-14).

11. Espinareda, Pedro de, OFM

Tal vez y muy probablemente natural de Espinareda de Ancares (León) perteneció a la provincia de Santiago; en 1552 embarcó para Nueva España y en 1566 marchó a la zona de los chichimecas de Zacatecas, donde fue el primer Custodio de allí. Fundó en 1562 la ciudad de Nombre de Dios y levantó pronto el convento, falleciendo en 1586 en Zacatecas; su elogio lo tegió Mendieta con las sencillas palabras: «Fue muy grande lengua de los chichimecas», nos dejó inéditos estos trabajos (Chauvet, Franciscanos Memorables en México, I, 284-85):

Arte y Vocabulario en idioma de los zacatecas (Ms. que vio el P. Arlegui en el archivo de la villa de Nombre de Dios); Castro, AIA 48 (1988) 513-514.

12. Palacios, Pedro de, OFM

Oscuras y escasas las noticias de su patria chica y vida religiosa, pues el P. M. de Castro afirma que era castellano; el apellido puede inducirnos a creer que era palentino, burgalés o de León, pero su trabajo misional, lo desarrolló en la provincia mejicana de Michoacán, en la que fue Definidor en 1567 y Provincial en 1588, según nos asegura el P. Espinosa en la *Crónica de la Provincia* (México 1945, 261-262, 267 y 283).

Dejó inéditas las siguientes obras:

Catecismo y confesonario de la lengua otomí.

Arte de la lengua otomí (Mendieta dice: «Fue excelente lengua otomí; hizo en ella un Catecismo de doctrina cristiana y también Arte para aprenderla, la cual corrigió y amplió el P. Fr. Pedro Oroz (Icazbalceta, 253-55).

Vocabulario mejicano y otomí.

Corona de nuestro Señor Jesucristo, en otomí; ésta se cree impresa; todas las vias Beristain en el Colegio de Tlatelolco.

13. Aguado Cayuela, Leonardo, OFM

Nacido en La Aguilera (Burgos) (12-XII-1880), profesó en su mismo pueblo (16 nov. 1896). Hombre de actividad apostólica intensa, fundó la revista franciscana «Asís» en 1930; murió en Coyoacán (Méjico) el 11 de Junio de 1956.

Obras:

Vida del Bto. Sebastián de Aparicio, México 1950.

Crónica oficial del I Congreso Terciario Franciscano, México 1944...

Numerosos artículos en la citada revista «Asís».

(*Necrologio de la Provincia del Santo Evangelio*, adiciones hasta 1890, inédito).

Bibliografía: Fidel Chauvet, *Franciscanos Memorables en México*, 23-4.

14. Alameda, Juan de, OFM

Oriundo de Castilla la Vieja, hijo de la Provincia de la Concepción llegó a Méjico con el Obispo Zumárraga en 1528; por su juventud aprendió muy pronto la lengua náhuatl. Debía tener conocimientos de ingeniería e hidráulica, pues en sus cuarenta años de misión se dedicó enteramente a reconstruir iglesias y a trabajos de regadío, para lo que enseñó a los nativos esta especialidad. Entre sus obras se recuerdan los conventos de Tula (1539), Huetjotingo, Huauquechula y Acapelahuacan... Chauvet, p. 29-30).

15. Briones, Antonio de, OFM

Hijo de la provincia de Burgos, que pasó al colegio de Zacatecas donde concluyó sus estudios eclesiásticos, fue buen predicador y dejó impreso un *sermón en las honras fúnebres de Doña María de Urresti* (Beristain y Sousa, Biblioteca, I, 292; Medina, la Imprenta en México, IV, 183; Chauvet, I, 132-33).

16. Castillo, Martín del

Natural de Burgos, aún seglar pasó a Méjico, donde vistió el hábito franciscano; sus estudios debieron cursarse en España (Tal vez Valladolid), pues en Nueva Es-

pañía fue profesor de Teología, además de griego y hebreo, al menos desde 1649 a 1667. Autor fecundo, nos dejó:

Expositio Abdiae prophetae, Antuerpiae (sic) 1657.

Crisis Danielica, sive Susana littera et conceptibus illustrata, etc... Matriti, ex typographia Pauli del Val, 1658, en folio.

Ars biblica seu Herma memorialis sacra, etc... Méxici, sumptibus Francisci Rodríguez Lupértii, en 8º, 11 hojas preliminares, 76 de texto, Catalogus auctorum 31 pp. a dos columnas.

Arte hebreo-hispano, o Gramática de la lengua santa en idioma castellano, con todo lo necesario para que cualquiera aficionado por sí solo pueda leer, escribir y entender y hablar en lengua hebrea, Lyon 1676, en 8º.

Comentaria in Deboram et Jahelem, sive panegyricus de SS. Maria Domina Nostra, in illis Veteris Testamenti heroicis et celebratissimis feminis adumbrata, Lyon 1690.

Documenta moralia super Litteram cap. IV et V Libri Judicum, editados según Beristain en Lyon, 1690.

El humano Serafin y único Ilagado. Tratado apologético, año 1680, en 8º, 8 páginas preliminares, y 64 de texto...

Relación apologética en defensoria satisfacción a la Carta Pastoral del M.R.P. Comisario General de la Nueva España, Fr. Hernando de la Rúa, Barcelona 1669, en 4º.

El cataclismo o tratado del diluvio universal...

Ciudad mística o Exposición del salmo «Fundamenta eius»; trata, según Beristain, de las célebres imágenes de María Santísima, que se veneran en Méjico, con las advocaciones de los Remedios y Guadalupe.

Muchos sermones, citados por Beristain...

Bibliografía: Rosa Figueroa, Fe de la, OFM, Ms. fol. 286 y f. 168.

Medina, La Imprenta en Méjico, II, 266, 479, 517, 571; Bibliotheca Hispanoamericana...

Beristain, Biblioteca, II, 80 ss.

Gómez Canedo, L. OFM, 326.

Chauvet, I, 182-84.

17. Céspedes, Miguel de la Cruz, OFM

Natural de Burgos, pasó siendo seglar a México, vistiendo el hábito en San Francisco de Puebla (1 de Nov. de 1581). Se distinguió allá como uno de los mayores ministros de la Doctrina que ha tenido este reino, escribe Rosa Figueroa, «pedicador de la lengua mexicana y de españoles, de buenas letras, prudencia y virtud». Provincial del Santo Evangelio en el trienio 1626-29 y propuesto por el Virrey para Obispo de Nuevo México, pero no tuvo efecto, porque este Obispado no fue erigido hasta el siglo XIX. Murió probablemente en San Francisco de Méjico, en fecha desconocida; sus obras...

18. Cillero, José, OFM

Castellano e hijo de la Provincia franciscana de Burgos, donde vistió el hábito, llegó a Méjico en 1699; fue allí profesor de Teología por largos años y, por muerte del Provincial P. Juan Antonio Noriega, electo vicario provincial en 24 de Septiembre de 1714, gobernando hasta 1717. Se ignora su lugar y fecha de fallecimiento. Obras:

Perla preciosa, Madrid 1731, en 4º. Explicación de los catorce artículos de la fe...

Bibliografía: Rosa Figueroa, F. A. Libro Becerro, fol. 70.

Gazeta de México, Mayo 1731 (pp. 330 de la edición de la SEP).

Medina, Toribio. *La Imprenta en México*, IV, 286 ss.

Breve noticia... 3 ed. 51.

Chauvet, I, 196-97.

19. Fernández, Gregorio, OFM

Natural de Burgos (1754), ingresó en la Orden en 1772; recién ordenado se alistó para las Misiones de San Fernando de Méjico, adonde llegó en 1785; primero fue Maestro de Novicios y en 1794 pasó a las de California Alta. Su conducta fue calificada por el P. Mugártegui como «ángel»; se ignora la fecha y lugar de su fallecimiento. Escribió:

Costumbres y progresos de los Indios de la Misión de la Purísima Concepción, como lo recoge el P. Geiger Maynard. Son quince respuestas del P. Fernández en respuesta a otras del P. Borica.

Bibliografía: Engelhardt, Missions and Missionaries of California, 11, 551 ss.

Geiger, Maynard, Franciscan missionaries in Hispanic California, San Marino, 1969, 83.

Id. Calendars of documents in the Saint Barbara Missions Archives, Washington 1947, 78, n. 371, dic. 1800.

Chauvet, I, 300-301.

20. Gómez de Mendiola, Francisco, OFM

Hijo de los ilustres Gómez de Mendiola, nació en Valladolid hacia 1516. Hizo los primeros estudios en su ciudad natal, pero el Sr. Obispo Zumárraga, prendado de su buen natural pidió a su tutor se lo concediera para acompañarlo en Méjico, aunque al principio se resistió al propósito. Llegado a Nueva España, cursó allí los estudios eclesiásticos, que le pagó el Sr. Obispo y fue ordenado sacerdote, sirviéndole durante ocho años y otros ocho al Virrey de Méjico, D. Antonio de Mendoza. Por último en 1552 ingresó en la Orden y acompañó a Fray Alonso de Escalona en su visita a Guatemala dos años después. Asimiló bien el mejicano y puso su empeño en enseñarlo a los jóvenes. Su facilidad y dominio del náhuatl se puso de manifiesto en sus numerosos sermones en esa lengua. Enemigo de dignidades se resistió a todo cargo, pero acompañaba muy contento a los Provinciales en sus viajes. Excelente callígrafo, buen músico, escribió numerosas tablillas artísticas para el Altar con las palabras de la Consagración. Dejó escritos sobre la inteligencia de la lengua náhuatl, que se han perdido.

Contamos con los *Memoriales* de las vidas de algunos santos religiosos de su tiempo, biografías que fueron insertadas en las obras de Mendieta y Torquemada, los que murieron después de 1578 hasta 1601, en que quedó ciego.

Otros autores le atribuyen la paternidad de *Nican Mopohua o historia primitiva de las apariciones de la Virgen de Guadalupe*, que otros niegan. Murió en San Andrés de Cholula, el 14 de marzo de 1611.

Bibliografía: Mendieta, Historia, IV, 41; V. 1, 43.

Torquemada, Monarquía Indiana, Lib. XX, 552 ss.

Vázquez, Crónica de Guatemala, II, 171 y 198 ss.

Beristain y Sousa, Biblioteca, II, 364 ss.

Zulaica, R., Los Franciscanos, 218.

Adams, A. Bibliographie - Bio-Bibliographie 37.

Chauvet, I, 397-98.

21. González, Fernando Alonso

Medina del Campo (Gómez Canedo, 331-32). Natural de Tierra de Campos, donde nació en 1669 y murió en 1730. Tres facetas rubrican su vida: la reconstrucción y embellecimiento de las iglesias; promovió los estudios y fomentó la vida franciscana de acuerdo con los tiempos y todo ello como Comisario General de Nueva España. De sus escritos se conservan:

Cartas circulares dirigidas a todos los religiosos (Biblioteca Nacional de México y Archivo Franciscano...). Fue además el que dio el impulso a la fundación del Colegio de propaganda Fide de San Fernando de México...

Bibliografía: Torrubiá, *Crónica General*, novena parte, Roma 1716, I, ca. 41.

Gómez Canedo, *Evangelización y Conquista*, 331.

Morales, francisco, *Inventario*, I, 343.

Chauvet, I, 400-401.

22. Movilla, Gregorio

Natural de Carrión de los Condes (Palencia), profeso de la Provincia de la Concepción, se alistó para las Misiones de la Florida y allí era Definidor en 1621. Su actuación mereció elogios y su producción literaria es la siguiente:

Explicación de la Doctrina Christiana por el cardenal Belarmino, puesto en lengua tinqua de la Florida, Madrid, 1631; en 8°.

Explicación de la Doctrina Christiana que compuso el Cardenal Belarmino, corregida y aumentada en la seg. impresión, México 1635, en 16°, 12 hojas más 197 pp. más 2 hojas...

Forma breve de administrar los Sacramentos a los indios y españoles que viven con ellos, México 1635; en 16°, 32 ff.

Bibliografía: Civezza, *Saggio*, 414; Beristain, III, 291; Viñaza, 90, 92; Medina, II, n. 461.

Castro, *AIA* 40 (1990) 439-40.

23. Torquemada, Juan de

Natural, según parece por su apellido, de Torquemada (Palencia), muy niño fue llevado a Méjico y allí vistió el hábito en 1579. Fue luego profesor de varios Colegios y Superior de algunas Casas y en 1614 era electo Ministro Provincial. Murió en Tla-teolco en 1624. Sus obras fueron:

Monarquía Indiana, cuyo título completo es «Los veintidós libros rituales y Monarquía Indiana con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra, distrybuidas en tres tomos», México de la Nueva España. Sevilla 1615. 2 ed. 1723.

Comedias en lengua mexicana, que se han perdido en su conjunto, pero se representaron en la fiesta del Colegio de Tlatelolco (un 25 de Julio).

Bibliografía: Manuel de Castro, AIA 48 (1988) 536-7.

Francisco Esteve Barba, *Istoriografía Indiana*, Madrid 1964, 177-81; notas 225-27, p. 620.

24. Villalpando, Luis de

Zamorano, de Villalpando, pero hijo de la Provincia de Santiago, pasó a Nueva España en 1540; de allí se fue a Guatemala, donde era Custodio en 1549, pero falleció en 1552 o 1553. Fue el primero que supo la lengua de aquella tierra y que hizo *Arte y Vocabulario* en ella:

Arte de la lengua maya, ms., corregido luego por el P. Landa.

Vocabulario de la lengua maya; algunos creen que fue impreso...

Doctrina cristiana en lengua maya..., ms.

Bibliografía: Beristáin, I, 367.

Viñaza, 260.

Zulaica, 75-76.

Castro, AIA 48 (1988) 543-44.

25. Ordóñez, Diego

Nacido en Salamanca (1491), estudió en su ciudad natal; a los 13 ingresó en la Orden Franciscana, y a los 20 era profesor de Teología en el Convento de San Francisco. Se unió a la expedición para Guatemala en 1539, donde fue Custodio primero y Ministro Provincial, seguidamente (1566). Mas, nombrado Consultor de la Inquisición, regresó a Méjico en 1575 y en los años siguientes preparó la mayor parte de sus escritos. Aunque volvió a Salamanca el 1600, arrepentido regresó a Guatemala, muriendo en Zacatecas en 1607, alcanzados los 117 de su edad. He aquí sus escritos:

Doctrina dogmática en lengua de Guatemala, para instruir a los indios, ms.

Exhortaciones sobre la penitencia y comunión, en lengua de Guatemala, ms.

Sermones panegíricos y morales en lengua guatemala.

Bibliografía: Beristain, IV, 50.

Civezza, Saggio, 437.

Viñaza, 271-2.

Castro, AIA 48 (1988) 546.

26. Vega, Juan de

Natural de Vega (Valladolid), pero hijo de la provincia portuguesa de La Piedad, salió para Nueva España en 1525; vuelto a España para buscar solución a asuntos tocantes al Perú, embarcó para este Virreinato en 1563 con una misión de cincuenta misioneros, fue Provincial de la de los Doce Apóstoles y publicó:

Arte de gramática, Lima 1590.

Bibliografía: Viñaza, 258.

Tibesar le da el título: «*Institutiones Grammaticae, latino carmine*» (Antonio Tibesar, OFM. *Franciscan beginnings of the franciscans in Colonial Peru*, Washington 1953, 30; B.U.F., II, 229.

Castro, AIA 48 (1988)553.

27. Lagunas, Juan Bautista

Castellano de nacimiento, profesó el 14 de Junio de 1551 y en 1575 era ya Ministro Provincial de Michoacán. Mendieta afirma que «fue uno de los escritores insignes en la lengua tarasca, de que quedó para norma de los ministros de doctrina, arte muy curioso; y asimismo escribió otro libro de doctrina cristiana muy importante, docto y grave para todos tiempos».

Obras:

Arte y Diccionario con otras obras, en la lengua michuacana; en 8º, 13 hojas preliminares, 5-174 pp. de texto. *El Diccionario*, 190 pp. con nueva numeración; al final otras 107 pp. con la «Instrucción para poderse bien confesar en la lengua michuacana»; (Viñaza, 28-2; Icazbalceta, 484).

Doctrina cristiana, en lengua tarasca, Ms. Viñaza, 250.

Bibliografía: Castro, AIA 48 (1988) 522.

28. González de Agüeros, Pedro

Natural de Ávila, hijo profeso de la Provincia de la Concepción, llegó a Ocopa en 1768, allí realizó cursos enteros de misiones populares partiendo de Jauja, continuó en Lima y luego en Chillán, fue Guardián del Colegio y volvió a España como procurador de la Misión o Colegio, donde publicó sus obras, que esperaba le pagaran en Madrid, pero no fue así... Sus obras son:

Descripción historial de la Provincia y Archipiélago de Chiloé, Madrid 1791.

Estado de las Misiones y Estado y Exposición, años 1792-93.

Clamores apostólicos dirigidos a todos los religiosos de la Orden de nuestro P. San Francisco en estas Provincias de España, Madrid 1791. Más la colección de mapas:

Mapa de la provincia de Jauja...

Manifiesta los terrenos que median desde el citado Colegio hasta el Cerro de la Sal, en las montañas de Tarma.

Muestra los territorios de los ríos de Huánuco, Pozuzo, Patichea, Mayro y parte de Ucayali...

Contiene toda la Provincia y Archipiélago de Chiloé... Julián Heras, OFM. Expediciones de los franciscanos de Ocopa (1709-1786)... AIA 45 (1985) 3-112.

IV. TRATADISTAS Y LINGÜISTAS DEL S. XVI-XVII EN EXTREMO ORIENTE. OFM

1. Blázquez y Blázquez, Pedro Bautista, San...

Nacido en San Esteban del Valle (Ávila), el 24 de junio de 1542, vistió el hábito en Arenas de San Pedro (24-VI-1566), tras de sus estudios y ordenación sacerdotal, ejerció su apostolado en tierras castellanas, pasó a Méjico en 1580, misionó entre los chichimecas, hizo tránsito a Filipinas en 1584, fue Custodio de la Misión (1588-91) y en 1593 fue enviado al Japón, donde sufrió martirio en la cruz, el 5 de Febrero de 1597. Nos dejó los siguientes escritos:

Relaciones del Japón, dos, enviadas a Manila...

De Praedestinatione sanctorum, tratado compuesto en colaboración con el P. Diego de Abusejo, ms. conservado en el Convento de Peñaranda...

Respuesta a una consulta moral, ms. que se conservó hasta la desamortización en el Convento de Arenas.

Defensorio del Derecho de los religiosos franciscanos para predicar en Japón, año de 1596...

Carta pastoral a sus súbditos en el Japón, año 1595.

Cartas a distintos personajes sobre las Misiones, publicadas por Lorenzo Pérez AIA 4 (1915) 388-418; total 19.

Bibliografía: FR. Juan Pobre de Zamora, *Relación muy verdadera etc...*, sobre el Japón.

P. Juan de Santa María, *Crónica de la Provincia de San José*, Libro III, cap. VIII, pág. 44.

Juan de San Antonio, OFM, *Bibliotheca Discalceatorum*, Salamanca 1728, 222.

Félix de Huerta, OFM, *Estado geográfico, histórico-religioso de la Provincia de San Gregorio*, Binondo 1865, 376 y 492.

Lorenzo Pérez, OFM, *Cartas de San Pedro Bautista*, AIA 4 (1915) 388-418.

2. Ribadeneira, Marcelo de, OFM

Natural de Palencia, donde nació hacia 1561, hijo de la Provincia de Santiago, estudió en Salamanca y pasó a Filipinas en 1594; al año siguiente fue destinado a Japón, donde lo sorprendió la persecución de Taikosama y expulsado del Imperio. Testigo del martirio de sus compañeros, fue encargado de escribir la primera Crónica de la Provincia, para lo que recorrió la administración franciscana de Filipinas y en poco tiempo pudo tenerla dispuesta para la imprenta. En 1598, encargado del proceso de beatificación y canonización de los mártires, tornó a España y se llegó a Roma. Terminadas sus gestiones volvió a la patria y parece que se retiró a Salamanca, donde esperó la hora del triunfo de sus Hermanos y de su paso al cielo, después de 1627... Autor prolífico nos dejó:

Alabanzas y prerrogativas de San Francisco y sus doce compañeros...

Corona virginal, en dos tomos.

Excelencias de Santa María Magdalena...

Privilegios de la Cuerda de San Francisco...

Corona de Excelencias de Nuestro Señor Jesucristo, obra impresa dos veces...

Actas del martirio de San Pedro Bautista y compañeros...

Hoy entre los estudios de P. Lorenzo Pérez, del Profesor Álvarez Taladriz y del P. Manuel de Castro, se puede aumentar su elenco con:

Cartas varias (Pérez, AIA 4 [1915] 395-418), *Ibid.* 12. III 1597; *Relación AIA 16* (1921) 101-5.

Relaciones e Informaciones, en documentos franciscanos de la cristiandad del Japón. (1593-1597). San Martín de la Ascensión y Fray Marcelo de Ribadeneira, Osaka 1973. Y sobre todo su mejor obra:

Historia de las islas del Archipiélago y reinos de la Gran China, Tartaria, Conchinchina, Malaca, Siam, Cambodja y Japón. Barcelona 1601. La segunda edición, por España Misionera, Madrid 1947.

Objectiones y respuestas, a los Padres Jesuitas; ms. copiado por mí en la Curia General, OFM de Roma y publicado por Manuel de Castro, OFM, en Fr. Marcelo de Ribadeneira. *Vida y Escritos*, AIA 38 (1978), 181-246. En este ensayo se recoge todo lo publicado anteriormente.

3. Pobre de Zamora, Fr. Juan, OFM

Nacido en Zamora, siguió la carrera de las armas, militó en Flandes y allí vistió el hábito; vuelto a España, se incorporó a la Provincia de San José, de donde en 1593 pasó a Filipinas, laborando allí hasta 1596 en que fue enviado a Japón para hacer informaciones sobre aquella Misión. Testigo del martirio de 1597 y desterrado a Manila, fue enviado a España, donde recogió una Misión; su actuación de este tiempo pasó a la historia por el gran número de vocaciones logradas para Extremo Oriente. Por tercera vez en España, aquí comenzó su obra divulgadora de la Misión del Extremo Oriente, cuyas obras son las siguientes:

Carta apologética al Rey de España sobre los derechos de la Corona a aquellos reinos, impresa en Madrid (¿1612).

Relación de la pérdida del galeón San Felipe en los reinos de Japón, 1596, se dará a la imprenta muy en breve por AIA.

Tratado de la promulgación de la fe en los reinos de Japón.

Historia eclesiástica de las Islas Filipinas, Japón y otros reinos adyacentes, impresa en Madrid, por orden de Felipe III...

Este religioso murió en San Bernardino de Madrid en 1615.

Bibliografía: Lorenzo Pérez, OFM, *Cartas y Relaciones del Japón... Cartas, Memoriales y Relación de Fr. Juan Pobre de Zamora*, AIA 10 (1918) 26-70.

Lorenzo Pérez, *revista de Erudición Ibero Ultramarina*, II, 1931, 217-235.

Lorenzo Pérez, Fr. Juan Pobre de Zamora y su Relación de las Islas Marianas, AIA 2 (1942) 21-42.

Huerta, Félix de, OFM, Estado, etc... Binondo 1965, 496-97.

4. San Antonio, Francisco de, OFM

Natural de Astorga (León), pasó a Sevilla bajo la tutela de un tío canónigo y allí vistió el hábito, en la Provincia de San Gabriel.

En 1606 hizo tránsito en Filipinas, donde penetrado bien de la lengua tagala, fue un gran ministro en los pueblos de Baler, Paete y Pililla; preparó las obras:

Arte tagalog, que intituló: *Institución de la lengua tagala*.

Diccionario tagalog.

Varios tratados en el mismo idioma tagalog.

Bibliografía: Félix Huerta, Estado, Binondo 1865, 501 n. 27.

Lorenzo Pérez, OFM, Ensayo de una Biblioteca de Escritores Franciscanos de Filipinas, en Ensayo de una Síntesis de las Corporaciones Religiosas de Filipinas, II, Manila 1901, 508-509.

5. San Buenaventura, Pedro de

Sin que conozcamos su patria chica y año de nacimiento, creemos sinceramente que es castellano por pertenecer a la Provincia de San José, saliendo del Convento de San José de Toledo a los 24 años para Filipinas, donde recorrió en servicio ministerial los pueblos de Paete, Mauban, Pasbango, Santa Cruz, Siniloan y Manila, en calidad de predicador conventual. Hallándose en Pila en 1611 preparó:

Diccionario español-tagalog, Manila 1613, el primero impreso en Filipinas. De vuelta para Méjico, falleció en pleno Océano en 1627.

Bibliografía: Huerta, Félix, Estado, 501-2, n. 30.

Lorenzo Pérez, Fr. Matías de San Francisco, Procurador de la Provincia de San Gregorio AIA 26 (1926) 89-101.

Retana, W.F., Orígenes de la Imprenta en Filipinas, Madrid 1911, 90-92.

Medina, J. Toribio, La Imprenta en Manila. Santiago de Chile 1896, 13.

6. Tordesillas, Agustín de, OFM

Nacido en el pueblo de su apellido (Valladolid), vistió el hábito en la Provincia de la Concepción en 1559. Incorporado más tarde a la de San José, de allí partió para el Extremo Oriente con la Misión de 1578, llegado a Manila es su primer Superior de la Residencia, pero en convivencia con el P. Alfaro pasó a China en 1580, expedición que se tradujo en cárceles y expulsión al año siguiente. Su actividad es muy alabada por todos, ya que anciano, aún se le nombró Visitador de la Provincia. Enfermo, se retiró a San Francisco de Manila, donde falleció a los 101 años. Publicó o escribió:

Relación del viaje que hicimos a China, Sinica Franciscana, II, Ad Claras Aquas, prope Florentiam, 1933, 103-160.

Bibliografía: Huerta, Félix de, OFM, Estado, 503-4 n. 37.

Sinica Franciscana, II, 95-160.

Pérez, Lorenzo, Ensayo de una Biblioteca, II, 511.

7. Santa Ana, Alonso de, OFM

Natural de Ponferrada (León), siendo ya sacerdote cambió la sotana por el hábito franciscano en la Provincia de San José, de la que salió para Filipinas en 1594. Bien impuesto en la lengua tagala, sirvió los ministerios de Lucban, Tayabas, Pililla, Morong, Polo, Gumaca, Meycauayan y finalmente en Sampaloc, donde escribió:

Explicación de la Doctrina cristiana en tagalog, Sampaloc 1628, seg. ed. Manila 1854...

Versión de la Doctrina del Cardenal Belarmino al tagalog, Manila 1637.

Tratado de oficio divino o explicación del Santo Sacrificio de la Misa en tagalog... Murió en Manila en 1628.

Bibliografía: Huerta, Estado, 504 n. 37.

Lorenzo Pérez, Ensayo de una Biblioteca, II, 511.

Ratana, W.E., Orígenes de la Imprenta Filipina, 111 n. 33.

8. Porres Tamayo, Pedro Bautista, OFM

Nacido en Burgos e hijo de la Provincia franciscana de San José, llegó a Filipinas con el Beato Luis Sotelo en 1600, de donde pasó a Japón dos años después. Aunque salió de allí en 1610, volvió poco después y continuó laborando por las Misiones a pesar de la persecución hasta 1614. De regreso a Filipinas, pasó a Madrid

y Roma para defender la causa de las Misiones, lo que le obligó a continuos viajes hasta morir en la mar en 1630 yendo a Méjico. Publicó muchas cosas, pero aquí sólo citaré las ya editadas:

Relación del Japón (años 1614-16), AIA 37 (1977) 1-15.

Memorial del Japón año 1628. AIA 37 (1977) 333-354.

Modernamente se ha descubierto otra mayor, que esperamos sea dada a luz muy pronto...

Bibliografía: Huerta, Estado, 505, n. 38.

Pérez, Ensayo etc... II, Apostolado y martirio del Beato Luis Sotelo, AIA XXVI, 1926, p. 3, donde hallamos la lista de embarque.

9. San Esteban, Gregorio de, OFM

Hijo de la Provincia de San Pablo, de donde salió para Filipinas, donde en 1611 era maestro de novicios; de allí pasó a las Molucas, de las que nos dejó la Relación de aquellas Misiones. Vuelto a Manila ocupó diversos cargos hasta su muerte en San Francisco de dicha ciudad -1632-. Aunque le atribuyen varios trabajos, reseño aquí solamente su obra más conocida:

Historia de las Islas Molucas y de sus guerras, ms. que ha sido muy utilizado por el P. Lorenzo Pérez en su estudio sobre dicha Misión.

Bibliografía: Huerta, Estado, 505, n. 39.

Lorenzo Pérez, Los Franciscanos en las Islas Molucas y Célebes, AFH. tomos VI-VII, años 1913-14...

Ensayo, etc... II, 512.

10. San Agustín, Manuel de

Nació en Villaute (Burgos) en 1710, profesó en la Provincia de San Pablo y pasó a Filipinas en 1747, siendo destinado inmediatamente a la zona de la contracosta -Baler, Dipaculao, Casiguran y Binatangan- en un momento en que se hacían grandes esfuerzos por la conquista de los montes; luego volvió a Manila siendo Ministro de Lumbang, Vicario de Santa Clara, Guardián de Manila, Definidor en 1768 y Ministro Provincial en 1771. Terminado su mandato, tornó a la administración parroquial, para, enfermo y achacoso, retirarse a San Francisco de Manila donde falleció en 1791, alcanzados los 81 años de edad.

De sus andanzas misioneras por los montes nos dejó:

Relación de la primera entrada de los misioneros franciscanos en los montes y frutos de los misioneros, ms.

Bibliografía: Huerta, Estado, 477, n. 80.

Gómez Platero, Catálogo, 463-4.

Pérez, Los españoles en el Imperio de Annam, AIA 30 (1928) 227-8.

11. Santos, Bernardo de los

Nació en León (1723), profesó en 1741 en la Provincia de San Pablo y pasó a Filipinas en 1750 y en 1757 le destinaron a China, haciendo para alcanzar su destino 200 leguas -Fokien-. Detenido en 1757, corrió todos los tribunales y finalmente fue remitido a Macao tras un año de largo Vía crucis. Nombrado poco después Comisario de la Misión China, la dirigió en años cruciales con decisión e inteligencia hasta 1777, en que uno de los malentendidos entre castellanos y portugueses, le remitieron las autoridades de Macao a Goa, de donde se volvió a España, a su provincia madre, donde falleció antes de 1788 en su ciudad natal.

Nos dejó 21 *Cartas y Relaciones de las Misiones*.

Bibliografía: Gómez Platero, Catálogo biográfico, 486.

A. Abad Pérez, Fr. Bernardo de los Santos, OFM (1753-77), 96 páginas. *Missionalia Hispánica*.

12. San José o Palencia, Francisco de

Conocido por el nombre de su patria chica, P. Palencia, donde nació, en 1695 pasó a Filipinas y el año siguiente a China, donde residió hasta su destierro en 1733 en Manila, donde murió en 1749. Nos dejó de su tiempo de misión 8 *Cartas* referentes a su trabajo e incidencias.

Bibliografía: Gómez Platero, Catálogo, 350.

Pérez Lorenzo, Origen de las Misiones en Kwantung, AIA 8 (1917) 238 n. XLVII.

13. Pardo de San Francisco, Diego

Hasta el presente no se ha podido desvelar el misterio de su patria chica, convento donde vistió el hábito y provincia religiosa a que se adscribió. Normalmente se dice que fue hijo de la Provincia de San Pablo (Castilla la Vieja); pasó a Filipinas en 1605 y allí actuó de maestro de novicios, hasta 1608 en que fue enviado a Japón, pero fue desterrado en 1613. Embarcados para Manila, algunos escaparon del

barco en que eran conducidos y nuestro P. Diego fue uno de los que lograron huir, internándose para seguir sosteniendo la fe de los cristianos. Desde ese momento recorre provincia tras provincia y misión tras misión, hasta que cae prisionero y lo encerraron en la «jaula de Yedo», donde se llenó de lepra, como lo vieron los españoles de la embajada de 1616. Marchó a Méjico, pero regreso al campo de sus fatigas en 1620, repitiendo su actuación de Comisario hasta los días tremendos de las persecuciones de 1632-36; finalmente parece que fue recluso en la cárcel de Kiu-Kiu, donde murió poco después... Sus Relatos son los fundamentales para la historia religiosa del Japón; como testigo ocular siguió todo el drama de las Iglesias y de sus hijos con verdadero interés y así lo contó. Citamos:

Relación de la persecución del cristianismo en el Japón (1625-28) (AIA 1, 1914, 333-354 y 515-37).

Relación de los santos mártires que por la fe de Jesucristo padecieron en los reinos del Japón desde el año de 1628 (AIA 2 [1914], 68-98).

Otras dos *Relaciones de Fr. Diego de San Francisco acerca de las persecuciones en el Japón* (AIA 2 [1914], 241-255).

14. San Juan Evangelista, Francisco

Nacido en Burgos de las Torres (?), profesó en la Provincia de la Concepción, pero no se sabe que año arribó a Manila, pero sí que en 1633 ya era nombrado Ministro de Cavinti; luego recorrió la zona de La Laguna y en 1645 ya estaba en Manila, donde escribió la obra que nos ha dejado, muriendo en 1658 allí.

Tratado del gobierno espiritual de las monjas, ms.

Bibliografía: Huerta, Estado, 512- n. 61.

Gómez Platero.

15. Salamanca del Prado, Sebastián de San Pedro

Nacido en Salamanca, profesó a los 19 años el 29 de Junio de 1590; durante algunos años, acabados sus estudios, se dedicó a la pastoral, hasta que atraído por el señuelo de las misiones se incorporó a la reunida por Fr. Juan Pobre de Zamora en 1604. A Japón debió llegar en 1608, luego de conocer la metodología empleada en Filipinas por sus Hermanos, por lo que ya en el viaje que le había de llevar allá discutió con españoles y portugueses sobre su legitimidad. Cuando poco después estalló la persecución hubo de salir de allí y volverse a Manila. Aquí recibió la orden de partir a Europa y en 1616 se hallaba en Roma, donde informó de lo que allá sucedía. Aún intentó tornar a Japón, pero murió en Méjico el año 1624. Su obra discutida y contestada fue:

Relación sobre la persecución del Japón, en tres partes:

- a) Recopilación de las causas porqué el Emperador desterró a los religiosos...
- b) Resunta Breve de la misma Relación.
- c) Relación de la grande persecución: todas han sido editadas y anotadas por el P. Bernward Willeke, OFM, en *Archivum Franciscanum Historicum*, 78 (1985) 29-96.

Bibliografía: A. Abad Pérez, OFM, *Noviciado del Calvario de Salamanca*, AIA 35 (1975) 565.

Pablo Pastells. *Labor Evangélica*, III, Barcelona 1902, 375-77.

Gómez Platero, Eusebio: *Catálogo biográfico*, Manila 1880, 170-1.

16. San Gregorio, Antonio de, Ilmo. Sr. D. Fr.

Natural de Saelices de los Gallegos (diócesis de Ciudad Rodrigo), profesó en la Provincia de San Pablo en 1611 y pasó a Filipinas en 1621. Hombre de capacidad de trabajo y estudio, recorrió todos los cargos de la Provincia, pues en 1632 ya era electo Ministro Provincial y en su gobierno se abrió la Misión de China. Presentado para el Obispado de Nueva Cáceres en 1649 tomó posesión de su cargo en 1653 y gobernó la diócesis con prudencia y celo, muriendo en el Convento de Naga en 1661.

Escritos:

Defensorio de Fr. Benito de Christo, gobernador eclesiástico de Macao - Manila 12 de Octubre de 1642.

Explicación de los principales misterios de nuestra fe en tagalog, tomo en 4º, Manila 1648.

Extenso informe al Superior Gobierno sobre los usos y costumbres de los indios de Camarines y métodos para su conversión y proyectos de defensa contra los piratas moros, Naga, 18 de Julio de 1656.

Bibliografía: Huerta, Estado, 428-9 n. 14.

C. Sánchez Fuertes, OFM, *Moros y Cristianos*, Missionalia Hispánica.

17. Domínguez, Rafael Carlos

Natural de Valladolid, fue bautizado el 22 de Marzo de 1620, pero vistió el hábito en Manila en 1649 y profesó al año. Fue destinado a las Molucas en 1654, de donde volvió en 1660 y falleció en Manila el 1666, en Pila. Escribió:

Historia de la Guerra de los holandeses y portugueses en las Islas Molucas, Isla de Siao, 2 de Julio de 1656.

Bibliografía: Huerta, Estado, 512-13 n. 65.

Lorenzo Pérez, Ensayo, II, 518.

Mariano Rubio, Tomas de hábito y Profesiones Missionalia Hispánica, 18 (1961) 71 (partida 104; y pág. 93, Partida 219).

18. Magdalena, Agustín de la

Natural de Lillo (León), profesó en la Provincia de San Pablo, de la que pasó a Filipinas en 1665; en 1667 le destinaron a Mambulao, de allí a Tabayas y seguidamente a Cavinti. Nombrado Procurador de la Provincia en 1672, al siguiente año era Ministro de Sampaloc y en 1676 enviado a Méjico, donde levantó la iglesia de San Agustín de las Cuevas, pero aún hubo de acudir al Capítulo de Roma, nombrado Pro-ministro con voto, para regresar a Manila en 1684. Murió en Santa Cruz el 1689. Escribió:

Arte del idioma tagalog, Méjico 1677.

Bibliografía: Huerta, Estado, 514, n. 73.

L. Pérez, Ensayo, II, 523.

Retana, Aparato.

19. Ávila, Pedro de la Asunción

Nacido en Ávila y profeso en la Provincia de San José, pasó a Filipinas en 1665; al año siguiente le destinaban a Minalabag, luego a Quipayo, de donde volvió a Manila, para en breve, ser destinado a los Camarines. En 1688 ser electo Custodio, cuyo mandato concluido retornó a las parroquias del Sur de Luzón, lo que le capacitó en el idioma del bicol, en que fue considerado como buen perito. Murió en Quipayo en 1701, escribió:

Un tomo de *Sermones morales*.

Un tomo de *Sermones panegíricos*.

Camino del cielo, todos en bicol...

Bibliografía: Huerta, Estado, 521 n. 78.

Lorenzo Pérez, Ensayo, II, 525...

Apolinar Pastrana, Missionalia Hispánica. XXXIX, 1983, 269, n. 80-81.

20. Jesús María, Francisco de

Nacido en Valladolid, de la ilustre familia de los Arriagas, vistió el hábito en la Provincia de San Pablo, de la que salió para Filipinas y adonde llegó en 1674. Ocupado por la Obediencia en Manila durante veinte años, supo aprovechar el tiempo asimismo para escribir un libro, que reseñamos. Estuvo después en Gumaca desde 1695 a 1700, año en que enfermó y se retiró a Manila, donde falleció en 1703. Su obra:

Despertador del alma, es una exposición de puntos sobre la Inmaculada Concepción y profecías varias sobre las Misiones de Japón y Filipinas, que, según dicen, se cumplirán después.

Bibliografía: Huerta, Estado, 524 n. 84.

L. Pérez, Ensayo, II, 526.

21. San Lorenzo, Domingo de

Hijo también de la Provincia de San Pablo, alistado para Filipinas, llegó allá en 1684, pasando destinado a la región bicolana y en 1690 volvía a Manila dedicado a la predicación conventual; en 1693 es Guardián de San Francisco y al trienio siguiente Comisario Provincial de Camarines. Se hallaba en Paete (La Laguna) cuando fue nombrado Cronista Provincial e hizo su trabajo con solicitud y allí murió en 1702. Su obra se titula:

Crónica de la Provincia de San Gregorio, tomo en folio, desde 1576 hasta 1597; es decir, el origen de la Misión hasta la entrada en Japón. Se conserva inédita en nuestro Archivo.

Bibliografía: Huerta, Estado, 528 n. 90.

Pérez, Ensayo, 528.

22. Puga, Manuel Bautista de

Otro cronista de la Provincia, hijo asimismo de la de San Pablo, que pasó a Filipinas en 1684, donde administró en los pueblos de Santa Ana, Sampaloc y Morong; más tarde recorrió los pueblos tagalos de Tayabas, Mahayhay, Los Baños, Atimonan, Pila, Meycauyan, administración que renunció en 1707. Después fue nombrado Secretario Provincial (1708) y falleció en Manila en 1709. Su obra:

Crónica de la Provincia de San Gregorio, desde su fundación hasta el año 1705, cuatro tomos en folio, que se conservan en el Archivo Provincial.

Bibliografía: Huerta, Estado, 528-29 n. 92.

Pérez, Ensayo, 529.

23. La Bañeza, Manuel de San Juan Bautista

Su apellido ya nos declara su patria chica en León, hijo de la Provincia de San José, llegó a Filipinas en 1684 y al año siguiente pasó a China, donde ejerció su ministerio por más de 26 años, fue allí Comisario Provincial y fundó dos iglesias, logrando hasta familiaridad con el Emperador, muy perito en la lengua china y falleció en Pekín en 1710; preparó:

Traducción del Salterio de la Virgen al chino; la obra era original de San Buenaventura, Tchining-cho 1698.

Bibliografía: Huerta, Estado, 529, n. 94.

Pérez, Ensayo, 529.

Sinica Franciscana, VIII, Pars Prior, 95-142.

24. San José, Nicolás de

Hijo de la Provincia de San Pablo, llegó a Filipinas en 1696; en 1700 es uno de los misioneros que intentan la aventura de Cochinchina y aquí pasó dos años laborando con éxito, pero muerto su compañero, regresó a Manila, para, seguidamente incorporarse a la Misión de China donde realizó fatigosa labor hasta 1714, en que murió aquí. Tiempo difícil por las polémicas entre ritos y actuación de los misioneros franceses, dio a luz el trabajo:

Defensa de las operaciones de los misioneros en China contra lo dispuesto por el Señor Patriarca D. Carlos Maillard, año 1707.

Bibliografía: Huerta, Estado, 530 n. 96.

Pérez, Ensayo, 529-30.

Sinica Franciscana, VIII, Pars Altera, 1118.

25. San Juan Evangelista, Francisco

Nacido en Burgos e hijo de la Provincia de San Pablo, que llegó a Filipinas en 1674 y actuó en los pueblos del Bicol hasta el año de 1679, en que con otros compañeros intentó penetrar en Japón, pero los marinos chinos le impidieron continuar al alcanzar las costas chinas, tras de matar al P. Alonso de San José. De regreso a Filipinas, administró en Iriga y luego en Naga de Camarines; más tarde volvió a España y ocupó diversos cargos en su provincia madre de San Pablo. Tornó a Filipinas y murió de edad avanzada en Manila, año de 1718. Publicó en bicol:

Doctrina o explicación de la Doctrina Christiana, 1681.

Bibliografía: Huerta, Estado, 530 n. 97.

Pérez, Ensayo, 630.

Id. La VOT y la Archicofradía del Cordón AIA 35 (1932) 177-212.

26. Santa Inés, Francisco de

Natural de Peñaranda (Salamanca) e hijo de la Provincia de San Pablo, llegó a Filipinas en 1674 y dos años después le nombraban cronista provincial, a pesar de su juventud (26 años). En 1687 es Ministro Provincial, que desempeñó hasta 1690; aún hubo de ocupar el cargo por muerte de su sucesor desde 1701 a 1702 y segunda vez Ministro Provincial desde 1711 hasta su muerte en 1613, en el pueblo de Lillo. Compuso:

Crónica de la Provincia de San Gregorio desde 1576 a 1627. Dos tomos en folio, impresos en Manila 1892.

Patente al Comisario Provincial de China, P. Agustín de San Pascual, 4 de abril de 1689; Lorenzo Pérez, Origen de las Misiones Franciscanas en la Provincia de Kwantung, AIA 7, 1917, 376-380.

27. Encarnación, Bernardo de la

Natural de Almanza (León) e hijo de a Provincia de San Pablo, llegó a Filipinas en 1662, donde habla de estar por quince años alternos. Pasó a China en 1678, año en que fue destinado a Fo-kieng y de allí a Shantung, donde su apostolado se prolongó por 41 años. Preso y encarcelado varias veces desterrado a Goa, falleció en Cantón el 19 de Junio de 1719, alcanzados los 90 años de edad; de él se conservan en FIO siete cartas autógrafas y escribió también:

Estado y progreso de la Misión de Shantung, Chinan-Fu, 8-V-1688.

Bibliografía: Huerta, Estado, 531 n. 98.

Pérez, Origen de las Misiones, AIA, VIII. 1918, 200 pp.

28. Santa Rosa, Diego de

Hijo de la Provincia de San Pablo, San Cebrían del Condado (León), pasó a Filipinas en 1696 y en diciembre del mismo año a las misiones de China, donde laboró por espacio de 37 años, ejerciendo el cargo de Comisario Provincial de la Misión; expulsado de allí por la persecución de 1732, murió en Manila en 1740, a los 84 años de edad. Escribió:

Extensa y minuciosa Relación del Imperio de China del año 1712, publicada en Madrid en 1717.

Bibliografía: Huerta, Estado, 536 n. 109.

Pérez, Ensayo, II, 533.

Sinica Franciscana, VIII, Pars Altera, 1061.

29. Santísima Trinidad, Jerónimo de la

Natural de Valdeironco -Vega de- (Valladolid), profesó en la Provincia de San Pablo, llegó a Filipinas en 1717 y al año siguiente salió para Cochinchina, adonde llegó casi tres años después, inaugurando aquella Misión, que había de durar un siglo completo. Puesto a las órdenes de Monseñor Francisco Pérez, fue el primer Vicario General y Pro-vicario Apostólico hasta su muerte en 1714; nos dejó:

Relación del Imperio annamítico y progreso de las misiones católicas en el Imperio.

Carta pastoral a los nuevos cristianos, en idioma y caracteres annamíticos...

Refutación de los errores del jansenista Carlos de Flori en latín... (Todo su epistolario lo tengo transcrito...).

Bibliografía: Huerta, Estado, 536 n. 110.

Pérez, Los españoles en el Imperio de Annam. AIA 18 (1922) 337-40; 19 (1923) 5-24.

30. Santa María, Blas de

Natural de Medina de Rioseco (Valladolid) e hijo de la Provincia de San Pablo, pasó a Filipinas en 1717; al año siguiente era Predicador Conventual en Manila, luego administró la VOT. y tuvo otros cargos, como Guardián de Manila, Definidor en 1726 y Ministro de San Lázaro, falleciendo en Manila en 1746. Sus obras fueron:

Regla de la Tercera Orden de San Francisco con la explicación de sus Indulgencias y Obligaciones, Sampaloc 1725.

Doctrina de los Novicios de Provincia de San Gregorio, Sampaloc 1737; reeditada en Madrid 1856.

Bibliografía: Huerta, Estado 538 n. 112.

Pérez, Ensayo 534.

A. Pastrana, Bibliografía franciscano-filipina (1850-1900). *Missionaria Hispánica*, XXXIX, 1983, 355 n. 460.

31. Santa Rosa, Bernardo de

Natural de Villamor (León), profesó en la Provincia de San Pablo el 1713; llegó a Filipinas en 1726 y el año siguiente era destinado a Casiguran, donde trabajó por espacio de 23 años en la conversión de los Aetas. Para facilitar la evangelización compuso para sus hermanos los siguientes trabajos:

Arte del idioma de los Aetas.

Diccionario del mismo idioma.

Administración de los Sacramentos a los aetas cristianos.

El P. L. Pérez, en su trabajo sobre estas tribus, dice que escribió:

Relación sobre las costumbres de los Aetas con varias cartas en dialecto de Casiguran -de los Aetas- Dumagas.

Certificado de los Ilongotes y Aetas que habla en las playas y montes de Baler y Umirey -8 de Septiembre de 1737-.

Informe o Relación sobre las distancias de unas rancherías a otras -desde Casiguran a Baler, a Palanas y a las del interior de los montes, Baler 1747-. Pero en esta relación primera nos afirma él que había escrito:

Diccionario, Arte, Rezo, los Confesionarios del P. Totanés y el modo de casar...

Bibliografía: Huerta, 541 n. 119.

Pérez, Ensayo, 536.

Id. Los Aetas e Ilongotes de Filipinas, en AIA 30 (1928) 71-106.

32. San Bernardo, Francisco de

Natural de La Seca (Valladolid), profesó en la Provincia de San Pablo y pasó a Filipinas en 1743, donde laboró hasta 1748, en que fue destinado a las Misiones de Indochina. Apenas llevaba dos años en el Imperio Annamítico cuando estalló la persecución de 1750 y fue preso y expulsado de allá; de regreso a Manila escribió la gran relación sobre dicha persecución, que tituló:

Historia de la persecución contra los cristianos en Cochinchina, prisión y destierro de nueve misioneros franciscanos, año 1751.

Tras algún tiempo de estancia en Filipinas volvió a España en 1758, donde murió en la provincia madre.

Bibliografía: Huerta, Estado, 542-43 n. 123.

Pérez, Ensayo, 536.

Id. Los españoles en el reino de Annam, AIA 28 (1927) 5-37.

33. Virgen, José de la

Nacido en Segovia e hijo de la Provincia de San Pablo, en la que profesó en 1706, pasó a Filipinas en 1717 y su destino fue la provincia de Camarines. Gran Músico, escribió un libro sobre el canto gregoriano; pero esto no impidió que le ocupara la obediencia en cargos diversos, pues fue electo Custodio en 1735, Comisario Provincial de bicol en 1739, Guardián de Manila en 1741-44 y Ministro Provincial en 1747; murió en Naga en 1767, a los 81 años de edad:

Arte del canto gregoriano, en idioma bicol, con explicaciones en el mismo idioma, Manila 1727.

Bibliografía: Huerta, 473 n. 71.

Pérez, Ensayo, 537.

34. Pilar, Julián del

Nacido en Piedrahíta (Ávila) en 1733 y profeso en la Provincia de San Pablo (1754), pasó a Filipinas en 1765, siendo destinado a Cochinchina, donde trabajó fervorosamente, mereciendo ser nombrado Visitador Apostólico de la Provincia de Kan-koo. Conoció la persecución y las cárceles y en 1775 hubo de reembarcar para España, muriendo en Barco de Ávila en 1779. Escribió:

Relación de las guerras de Kan-koo y progresos de la Misión franciscana, en la provincia de Cambodja.

Instrucción para los religiosos misionarios que residen en las seraphicas misiones de los reinos de Cambodja y Cochinchina, 1770; 16 folios.

Cartas varias sobre las Misiones...

Bibliografía: Huerta, Estado, 544 n. 127.

Pérez, Estado o Ensayo, 537-8.

Id. Los españoles en el Imperio de Annam, AIA 35 (1934) 161-197.

35. San Miguel, Bernardo de

Nacido en Huerga de Garaballes (Soto de la Vega, León) (1690), diócesis de Astorga, profesó en la Provincia de San Pablo (1717), llegó a Filipinas en 1732; pronto empezó a administrar los pueblos tagalos, pero a los dos años volvía a España como Pro-Ministro y Procurador. De regreso a Manila volvió a la Administración -Morong, Bocaue y Sampaloc-. Segunda vez nombrado Custodio hizo viaje a España y terminada su comisión, retornó a Filipinas con una Misión en 1759; por fin ren- día viaje final en Siniloan (1770). Escribió la curiosa obra:

El serafín Custodio de Manila, Sampaloc 1738; seg. ed. Manila 1785 y 1854.

Bibliografía: Huerta, Ensayo, 543 n. 125.

Pérez, Ensayo, 537.

Retana.

36. Sacramento, Manuel del

Nacido en Villabáñez (Valladolid) en 1741, profesó en la Provincia de San Pablo (1758) y llegó a Filipinas en 1770, de donde lo enviaron a China en 1772 y allí trabajó por espacio de 40 años, pero fue encarcelado en la persecución de 1784-85, volvió a Manila para tornar a China en 1789 y sin lograr penetrar en el continente se instaló en Macao, donde atendió a toda clase de personas e hizo fundaciones de Institutos religiosos femeninos. Mandado regresar a Manila, falleció en Bocaue en 1823.

Sus obras son varias:

Cartas, Relaciones e Informes, 62.

Arte del idioma chínico, Cantón 1791.

Recomendación del alma en idioma latino chínico.

Recopilación de decretos pontificios de la sagrada Congregación sobre las Misiones chinas, tomo en folio.

Bibliografía: Huerta, Estado, 548 n. 140.

Pérez, Ensayo, 540.

A. Abad Pérez, P. Manuel del Smo. Sacramento. *Missionalia Hispánica*, XXI, 1964, 289-376. XXII, 1965, 5-51.

SIGLO XIX

1. Aragoneses, Francisco

Natural de Marugán (Segovia) (1767), hijo de la Provincia de San Pablo, donde profesó en 1784, pasó a Filipinas en 1792 y falleció en Naga en 1830. Al administrar en los pueblos del bicol, fue testigo de la terrible erupción del volcán Mayong, que destruyó totalmente los pueblos de Cagsaua -hoy Daraga- y Budiao, causando muchas desgracias, 1.200 víctimas y más de 20.000 personas en la miseria; su relato es:

Suceso espantoso y memorable acaecido en la provincia de Camarines el día primero de febrero de este presente año de 1814, Sampaloc 1814; en 4º, 19 pp. Se hizo una reimpresión el mismo año; 2ª ed. Madrid 1815, Impr. de Núñez, en 12, 31 pp.

Bibliografía: Vindel, Catálogo sistemático e ilustrado de la Biblioteca Filipina, Madrid 1905, n. 2348.

Retana, Aparato, n. 503.

Pérez-Güemes, n. 726.

2. Aguirre García, Excmo. Sr. Card. de Toledo, Gregorio María

Pola de Gordón (León) 1835-1913. Sus publicaciones son:

26 *Cartas Pastorales en Lugo*.

19 *Cartas en Toledo y Burgos*.

Synodus Diocesana Lucensis, etc... Luci Augusti 1891; en 4º. XLII -202-LXXXIX pp.

Acta et Decreta Concilii provinciales Bugensis, anno MDCCCXCVIII, Burgis 1888; -XXXVI- 428 pp.

Bibliografía: A. Pastrana, Bibliografía Franciscano-Filipina, Missionalia Hispánica, XXXIX, 1983, 263-66.

3. Atienza, Mateo

1851-1916, Cevico de la Torre (Palencia).

El siglo XVIII y el siglo XIX, artículo en Velada (pp. 10-18).

El misionero y la Patria (A. Pastrana, art. cit. p. 269 n. 79).

4. Corrales, Leandro

1858-1899; natural de Santa Clara de Avedillo (Zamora).

Bajo su inteligente dirección se editó la *Crónica del P. Francisco de Santa Inés*, en dos tomos, Manila 1892; no sólo la presentación es suya, sino las notas curiosas con que la enriqueció...

Bibliografía: Apolinar Pastrana, *Misionalia Hispánica*, XXXIX, 1983, 281.

5. Figueroa Calvo, Antonio

Natural de Villalumbroso (Palencia). Años 1838-1912...

Como Misionero en Sámar, para sus fieles publicó novenas, libros de devoción, etc...; destaco aquí:

Arte del idioma Visaya de Sámar y Leyte, Binondo 1870, en 4º. 135 pp.

2ª ed. Binondo 1872 -igual a la anterior-

6. Granja, Mariano

1840-1889. Gran realizador social, que fundó pueblos, supo dotarles de escuelas, Colegios y Hospitales, etc... pero también escribió:

a. *Algunos apuntes para la descripción del indio filipino*, en el Libro de Apuntes del P. Mariano Martínez, p. 87...

b. *La educación de la mujer en Filipinas*, Revista Franciscana, Barcelona, 15 (1887) 218-21.

c. *Carta al Director de Revista Franciscana, P. Ramón Buldú*, 5 de Mayo de 1887: trata en ella de la formación y educación de la mujer filipina, Revista Franciscana, 15 (1887) 244-246.

7. Herrejón, Santos

1838-1899. Natural de Palencia, que misionó en los Camarines, su lengua fue objeto de su estudio y así nos regaló con:

Lecciones de Gramática bicol-hispana, Binondo 1882. En 4º, 213 pp. Declarada texto oficial por Decreto del Gobierno General de Filipinas, 25 de nov. de 1881, aun antes de su impresión.

Bibliografía: Pastrana, M.H. XXXIX, 1983, 308 n. 294.

8. Lucio Bustamante, Miguel

1842-1893. Nacido en Burgos y misionero en las provincias tagalas de La Laguna, su inclinación le llevó a publicar:

La verdad-desterrada de la sociedad, Boletín Eclesiástico de Manila 1879; en 4º, 73 pp.

Si Tandang Basio Macunat, librito en tagalog, que tanta tinta ha hecho correr, Manila 1885, en 12, 170 pp.

Benito y Rosalia, novelita, Binondo 1882, en 4º, 243 pp.

Breves instrucciones a los jóvenes franciscanos destinados a la cura de almas en Filipinas, Manila 1886, en 4º, 192 pp.

Memoria sobre el desagüe de la laguna de Bay, Tanay 1885.

Bibliografía: Pastrana, M.H. XXXIX, 1983, 313-16 n. 306.

9. Martínez Cuadrado, Mariano

1850-1931. Palentino, muy relacionado con los anteriores, como ellos supo encontrar en el trabajo literario y de investigación alivio y ayuda para superar su pobre condición física, convirtiéndose en especialista de lo filipino, en activo servidor de la VOT. y más tarde en magnífico director espiritual de nuestras religiosas en España; pasó 30 años en Medina del Campo. Como ya lo hemos estudiado en diversos trabajos, me limitaré aquí:

Colección de refranes, frases y modismos tagalos, Guadalupe 1890: fue obra en colaboración con el P. Gregorio Martín.

Práctica de confesar indios rudos filipinos, Manila 1892, en 4º, 112 pp.

Filipinas y la VOT. de Penitencia, Barcelona 1887, en 8º, 53 pp.

En sus *Cartas*, publicadas en Revista Franciscana, nos regaló con una descripción de Filipinas, principalmente de toda la administración franciscana...

Bibliografía: A. Pastrana, M.H., XXXIX, 1983, 322-25 n. 334.

A. Abad Pérez, P. Mariano Martínez, *Semblanza*, Antena Provincial, 14 ff. (pp. 81-94).

10. Parra, José

Belorado, 1854-1872.

Natural de Belorado, con una vida religiosa entre Filipinas, España y Ávila y Guadalajara, donde se ganó fama de excelente director espiritual, publicó:

El tercer centenario del martirio de San Pedro-Bautista, El Eco franciscano, 13 (1897) 439-442, 496-98, 557-59. Si no estoy mal informado se publicó también en el Diario de Ávila...

Bibliografía: Pastrana, M.H. XXXIX, 1983, 330 n. 380.

11. Rojo, Pablo

Paredes de Nava (Palencia) 1857; Manila 1889.

Es el primero que ha intentado en la Provincia de San Gregorio de Filipinas estudio bibliográfico concienzudo y acorde con las modernas técnicas de los tiempos actuales; murió joven a los 32 años, lo que impidió realizara su gran trabajo; sin embargo fue una autoridad en sus días. Sus obras mss. son:

Apuntes y curiosidades de bibliografía franciscana, ms. Consuegra 1882.

Catálogo de escritores de la Provincia, ms. 252 folios.

Notas de historia y bibliografía franciscanas, ms. 293 pp. Consuegra 1883.

Bibliografía de la Provincia de San Gregorio, pp. 112.

Corona lingüística de los franciscanos españoles en Filipinas, Manila 1887. Se encuentra hoy en Chicago, pero disponemos de fotocopia.

Bibliografía: Apolinar Pastrana, M.H. XXXIX, 1983, 260-61...

De los impresos podemos citar:

Catálogo y reseña biográfica de todos los Ministros generales de la Religión Seráfica, en Homenaje al Seráfico Patriarca San Francisco de Asís en el séptimo Centenario de su nacimiento, Madrid 1882, pp. 44-83.

Mapa de la Descalced franciscano-seráfica española, Manila 1887, de 64 x 49 cm. Puede verse una reproducción aproximada, dibujada por el P. Jesús Muñoz, en AIA/16 (1956), entre las pp. 432-433.

Las costumbres de los indios tagalos, del P. Plasencia, Artículo en la Oceanía Española, Manila, 6 de Junio de 1886.

Bibliografía: Apolinar Pastrana, M.H. XXXIX, 1983, 339-41 n. 391.

12. Sánchez de la Rosa, Antonio

Villafrades de Campos (Valladolid) 1838; Manila 1900.

Destinado a Sámar, donde ocupó todos los cargos, vivió para sus fieles y a ellos dedicó toda su producción, que está cifrada en *Novenas*, *Libros devotos*, *Ejercicios del Vía Crucis*, que forman un conjunto de 36 folletos, todos en bisayo; además escribió:

Fábulas compuestas por el P. Juan Navarrete y agregadas por nuestro P. Antonio de la Rosa, Manila 1896, en 12, 371 pp.

Gramática Visayo-Hispana precedida de algunas lecciones prácticas que familiaricen a los niños indígenas con el castellano..., Manila 1878, en 4º, XXVI-112-IV, pp.

Gramática hispano-visaya con algunas lecciones prácticas, etc... Manila 1887, en 4º, 334 pp.

Diccionario visaya-español para las provincias de Sámar y Leyte, Manila 1886, en fol., 224 pp.

2ª Ed. Manila 1895.

Diccionario Visaya-Español, corregido y aumentado, Manila 1895, en fol., 480 pp.

Catecismo Visaya, Manila 1895...

Bibliografía: A. Pastrana, M.H. XXXIX, 1983, 345-53 n.n. 409-455.

APÉNDICE

Castaño, José

Zamora 1854 - Arenas de San Pedro, 1904).

Hombre virtuoso, si los hay, pero estudioso y entregado a sus funciones ejemplarmente, destacó asimismo por sus dotes literarias, publicando *Cántico Oriental*, sobre la Inmaculada y otras composiciones poéticas; se dio a conocer por:

Breve noticia acerca del origen, religión, creencias y supersticiones de los indios del Bicol, Madrid 1895, en 12º. 57 pp., en W. Fernández Retana, *Archivo del Bibliófilo Filipino*, I, Madrid 1895, 327-378.

La segunda parte de este trabajo, ya preparado para la imprenta, se debió extrañar y no reconocemos su paradero.

Nacido en Baltanás (Palencia) en 1602, profesó en la Provincia de San Pablo en 1619, llegó a Filipina en 1629 y en 1633 pasó a China. Pronto bautizó a un nativo, a quien puso el nombre de Gregorio Lo o López, que después fue Obispo. Desde allí se llegó a Fogan y alcanzó la corte de Nankin, de donde fue desterrado hasta Fogan. Luego se fue a la Isla Hermosa (Formosa) y conoció una serie de vicisitudes, pasando por las Molucas, Batavia y finalmente a Manila en 1637. Nombrado Vicario de las Clarisas, con las nuevas fundadoras se llegó a Macao, pero también de allí le expulsaron los portugueses...

No se le puede seguir en breves notas sus andanzas, mas lo que nos interesa es su segunda entrada en China, al ser nombrado Prefecto Apostólico de China en 1643 y con el nombre de Li-gan-tang penetró en Aynan; por último se llegó hasta la provincia de Shantung y en Chinan-fu estableció su sede en 1651. Logró numerosas conversiones -unas 5.000-, se presentó ante el tribunal de Lipu, formado por grandes letrados y fue aprobado con el número de tres, lo que le permitía acceder al Mandarinato. Al estallar la persecución de 1664, fue interrogado y encerrado en la cárcel, de donde le llevaron hasta la Corte de Pekín y en un camino de 800 leguas logró alcanzar Cantón, donde murió el 13 de mayo de 1669. Su fama fue universal y reconocida por todos. Sus escritos pasan de 40, pero aquí van los importantes:

Relación de la entrada de los misioneros franciscanos en China.

Apología de los misioneros dominicos y franciscanos, 1659.

Dos opúsculos en chino sobre la ley cristiana, impresos...

Relatio Sinae sectarum, 1662.

Catecismo cristiano en chino, Cantón 1666.

Compendio de la ley de Dios en chino, 1680.

La Ley de Dios es piedra imán, impreso 1703.

Bibliografía: Huerta, Félix, Estado, Binondo 1865, 406-13.

Sinica Franciscana, II, 315-53.

L. Pérez, OFM, Relación de la persecución de China (1664-1666), AIA 2 (1914) 447-78; 3 (1915) 259-88; 416-34.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

I. América

- Adams, Eleonor B., *A Bio-bibliography of franciscans Authors in colonial Central America*, Washington 1953.
- Alcobendas, Severiano, OFM, *Bibliografía relativa a Filipinas y Japón*, AIA 35 (1932) 284-308.
- Beristain, J.M., *Biblioteca Hispano-Americana septentrional*, Méjico 1947, 5 tomos en 2 volúmenes.
- Chauvet, Fidel de Jesús, OFM, *Franciscanos Memorables en México (1523-1982)*, I, Méjico 1983.
- Castro, Manuel de, OFM, *Lenguas indígenas americanas*, AIA 48 (1988), 485-572; y 50 (1990) 431-72.
- Civezza, Marcelino de, OFM, *Saggio di bibliografia sanfrancescana*, Prato 1879.
- Sánchez, Daniel, OFM, *Catálogo de escritores franciscanos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*, Guatemala 1920.
- Viñaza, Conde de la, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, Madrid 1892.
- Zulaica Gárate, Ramón, OFM, *Los franciscanos y la imprenta de Méjico en el siglo XVI*. Estudio bio-bibliográfico, Méjico 1939.
- San Antonio, Juan de, OFM, *Biblioteca Universa Franciscana*, Madrid 1732, 3 vols.

II. Extremo Oriente

- Abad Pérez, Antolín, OFM, *Semblanzas misioneras de franciscanos españoles en China, siglos XVIII-XIX*. Missionalia Hispánica, años 1954-1983, tomos XI-XXXVIII.
2-3, Id. *Cristianismo en el Japón, Relaciones del P.P. B. Porres*, AIA 37 (1977) 3-15 y 23-54.
- Alcobendas, Severiano. OFM, *Cartas y Relaciones de China. El P. Buenaventura Ibáñez*, Madrid, AFEME, V 1933.
- Castro, Manuel, OFM, *Fr. Marcelo de Ribadeneira, OFM, Vida y escritos*, AIA 38 (1973) 181-246.

- Civezza, Saggio, etc... Prato 1879.
 - Huerta, Félix de, OFM, *Estado histórico geográfico*, Binondo 1865. 1850-1900.
 - Pastrana, Apolinar, OFM, *Bibliografía hispano-filipina*, Missionalia Hispánica, XXXIX, 1982, 247-365.
- Bibliografía hispano-filipina (1800-1850)*. AIA 49 (1989) 435-57.
- Pérez Lorenzo, OFM, *Noticias bio-bibliográficas*, afh. 1-2, 1908-1909.
- Relación de la persecución en China (1664-1666)*, por Fr. Antonio de Santa María, AIA 2 (1914) 447-78; 3 (1915) 259-88, 416-34.
- Orígenes de las Misiones Franciscanas en China en la provincia de Kwantung*, AIA 7 (1917) 203-54 y 338-89.
- Tabla de las iglesias y misioneros de China*, escrita por el P. Jaime Tarín, AIA 7 (1917) 237-96. X (1918) 132-34.
- Los españoles en el Imperio de Annam*, AIA 18-36, años 1922-1933.
- Sánchez Cayetano, OFM, *Los franciscanos y la imprenta en Filipinas*. Misio-nalia Hispánica, 38 (1981) 5-58; 39 (1983) 361-412.

El Archivo de los Padres Agustinos de Valladolid

Jesús Álvarez Fernández

AGUSTINOS CASTELLANO-LEONESES EN LA SECCIÓN «INSURRECCIÓN»

Echando mano de las palabras del leonés P. Anacleto Fernández advertimos que «reina en la sociedad presente tal afición a festejar centenarios y a conmemorar quincuagenarios, que sólo basta el que haya habido un hecho cualquiera y en apariencia notable o extraordinario, para que se le festeje o por lo menos se le conmemore». ¹ quiere rescatar parte de nuestra más reciente, aunque no por eso preterida, Historia de España que se custodia en el Archivo de los Padres Agustinos Filipinos de Valladolid (APAF) en lo que se refiere a la presencia española en los últimos días de Filipinas, ciñéndonos, como nos parece obvio, a la aportación documental de los agustinos de nuestra región.

Queremos, en primer lugar, hacer una breve descripción de nuestro Archivo, situado en el Paseo de Filipinos nº 7, 47007 VALLADOLID.

En su fichero nos encontramos los siguientes *Fondos*:

1. Santa Sede y Reales Cédulas.
2. Superior Gobierno de Filipinas.
3. Curia Generalicia.
4. Gobierno de la Provincia.
5. Diócesis de Filipinas.
6. Comisarios de Misiones.
7. Pueblos y parroquias de Filipinas.
8. Índice de autores.
9. Casas de la Provincia.
10. Provincias agustinianas.
11. China y Japón: Órdenes religiosas.

Particularmente nosotros nos ceñiremos al *Fondo Superior Gobierno de Filipinas*, que a su vez se encuentra dividido en las siguientes *Secciones*:

¹ FERNÁNDEZ DE PRADO, Anacleto, *Quincuagésimo aniversario de la insurrección de Candón*; 8 hs. 4º; mecanografiado, en APAF, leg. 341/1-c.

- a. 1565-1906.
- b. Filipinas-Varios.
- c. Guerra Ingleses.
- d. Insurrección.

Y en la *Sección Insurrección* hemos centrado nuestros esfuerzos para confeccionar el catálogo de frailes agustinos castellano-leoneses y su aportación documental, que más abajo ofreceremos. Únicamente señalamos aquí que en esta misma sección se puede encontrar abundante material sobre nuestra escatología en Filipinas apiñado en recortes de prensa; negociaciones del General Polavieja-Aguinaldo después de la toma de Cavite (leg. 238/1-d); tres bandos de Aguinaldo al pueblo filipino (leg. 238/2-b); memorias sobre la sublevación en Tagalos (leg. 341/11), Batangas (leg. 373/3-c), Iloilo (leg. 356/3-e), Pampanga (leg. 341/9) y en Cavite (leg. 236/2-a-b); refutaciones anónimas de las acusaciones que se hacen contra los frailes como causantes de la insurrección (leg. 236/3-b) y las causas de la insurrección en Filipinas (leg. 995bis) y, por último, una relación nominal de los masones en Filipinas y sus símbolos (leg. 238/2-d).

La metodología que seguiremos en nuestro trabajo es la siguiente:

1. Breve síntesis biográfica del agustino castellano-leonés.
2. Descripción de su producción documental que hemos encontrado en la *Sección Insurrección* del Archivo de Padres Agustinos Filipinos de Valladolid (APAF).

BARBA CHAMORRO, Felipe

Nace el 5 de febrero de 1873 en **Pozo Antiguo** (Zamora); **profesa** el 11 de septiembre de 1889 en **Valladolid**; pasa a **Filipinas** el año 1896, ordenándose en Manila ese mismo año; fue párroco de Bangui (Ilocos) (1897-1898), refugiándose en Aparri, donde cayó prisionero. Regresó a **España** el año 1901².

1. *La revolución filipina de 1898*; ms. original, 98 hs. 4º, s. n.; encuadernado; «está sin terminar»: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 340/2.

En catorce capítulos va exponiendo el fracaso de la Paz de Biacnató, la insurrección en las principales provincias filipinas, la indolencia de nuestros gobernantes en el Archipiélago Magallánico y el cautiverio por el que pasaron los religiosos de la Orden de San Agustín que cayeron en manos de los insurrectos.

² cfr. Fueron sus padres Rafael y Virginia, parroquianos de San Pedro: APAF, *Carpeta del P. Felipe Barba Chamorro*, 14 hs. Fol.; APAF, leg. 541/1, n. 214; JORDE, Elviro P., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, 689.

CALLEJA GUTIÉRREZ, Mariano

Nace el 8 de diciembre de 1867 en **Quintanadueñas** (Burgos); **profesa** el 24 de septiembre de 1884 en **Valladolid**; pasa a las **Islas** en 1891, ordenándose en Manila; de aquí fue destinado al curato de Cuenca (Batangas) (1893-1898), donde reconstruyó la iglesia; durante la revolución se refugió en la isla de Culión; después desempeñó los cargos de Procurador de San Agustín de Iloilo y de Manila (1909), donde **murió** el 9 de diciembre de 1912³.

1. *Breve reseña de lo acaecido en la provincia de Batangas desde el primero de Mayo de 1898 hasta que cayó en poder de los insurrectos, y de los medios a que tuvieron que acudir los párrocos religiosos de la misma para no caer prisioneros.* Convento de San Pablo en Manila, 8 de diciembre de 1898; ms. original; 18 pp.: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 373/3-c.

El P. Calleja narra en esta relación el peregrinaje de varios religiosos desde Batangas a Manila (5 junio-6 octubre 1898), pasando por Bauang, Lobo, Bantón, Looc, Culión, Cuyo e Iloilo, con datos «fidedignos, pues de todo cuanto en ella dijo [sic: digo] soy testigo presencial y, por otra parte, no tengo interés alguno en ocultar la verdad». Detalles sobre la infructuosa campaña del Coronel Navas, jefe de las provincias de La Laguna, Tayabas y Batangas, para liberar Calamba. Dificultades que el General Ríos puso en su travesía a «los frailes, *por ser elemento perturbador* (cantinela de todos los antifrailes)». Da noticia de que los insurrectos encontraron en Bauang, en lugar bien visible, un documento firmado por todos los párrocos de Batangas sugiriendo convidar a los principales de los pueblos y matarles «a todos juntos cuando más descuidados estuviesen... Difícil se me hace el creer en tal infamia, pero tengo motivos sobrados para persuadirme de que había personas entre los españoles capaces de cometerla...».

Sobre el trato dispensado en los lugares por donde pasaron dice: «Fijándose un poco en los avisos y despedidas que hemos tenido en los pueblos, se verá fácilmente cuán equivocados andan los detractores de las Corporaciones religiosas al decir que la causa principal de la revolución es el odio que el indio tiene al fraile. No negaré que entre la gente revoltosa y separatista tenemos enemigos, pues bien saben ellos que haciéndonos desaparecer tienen ganado mucho terreno para el buen éxito de su causa; pero entre la gente de orden, entre la masa general del pueblo, el fraile es apreciado y respetado; prueba de ello es el que en muchos sitios, como nos sucedió a nosotros, no solamente no se le ha atropellado, sino que los pueblos mismos le han prestado los medios para que se pusiese en libertad».

³ Sus progenitores se llamaban Gumersindo y Ángela: APAF, *Carpeta del P. Mariano Calleja Gutiérrez*, 6 hs. Fol.; APAF, leg. 541/1, n. 46; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*, I, El Escorial 1913, 505; MERINO PÉREZ, Manuel, *Agustinos evangelizadores en Filipinas 1565-1965*, Estudio Agustiniano, Madrid 1965, 423; JORDE, *Catálogo*, 661.

FERNÁNDEZ DE PRADO, Anacleto

Nace el 13 de julio de 1872 en **Bercianos del Real Camino** (León); **profesa** el 11 de noviembre de 1888 en **Valladolid** y pasa a **Filipinas** el año 1895, siendo ordenado en el convento manilense de Sto. Domingo el 21 de septiembre; aprende el ilocano en Benguet (1896), misionero en Cabacán (Amburayan) (1896), el 28 de marzo de 1898 cae en manos de los sublevados de Candón, siendo posteriormente liberado por los españoles; sale del archipiélago con destino a **Macao** (Hunán Septentrional 1898-1927) y regresa a **España** (Medina del Campo, Valencia de Don Juan y Valladolid), donde **muere** de tuberculosis pulmonar el 23 de diciembre de 1949⁴.

1. *Quincuagésimo aniversario de la insurrección de Candón*; 8 hs. 4º; mecanografiado: APAF, Sección Insurrección, leg. 341/1-c.

Precediendo una breve referencia a la sociedad katipunesa y la perniciosa influencia de las masonerías insular y peninsular, pasa a dar cuenta del levantamiento en Candón al grito de «¡Mueran los españoles! y viva Filipinas independiente» en la noche del 24 al 25 de marzo de 1898. El primer ataque fue al cuartel, donde encontraron poca resistencia; en el convento de agustinos a las 10 a.m. apresaron a los PP. Rafael Redondo, párroco (Valencia de Don Juan), Santiago García Herrero (Barriosuso) y al gallego Ricardo Montes. Inicialmente fueron tratados con cortesía, al tener lugar la captura en el recinto sacro de la iglesia, mas todo desembocó en el fatal desenlace de ser asesinados a filo de machete la tarde del 28 de marzo en la raya de Candón confinante con la de Santiago y San Esteban.

También narra que él, estando en su misión de Cabacán, «entre la una y media a dos de la noche me despierta el ruido de los insurrectos de Candón que acababan de llegar para prenderme y llevarme para que hiciese compañía a los tres referidos PP.». Maniatado lo trasladaron al pueblo de Salcedo y después hacia Candón. Un kilómetro antes de llegar a esta población se enteraron de que los españoles se habían apoderado de aquella plaza, por lo que resolvieron regresar a Salcedo, donde el Gobernadorcillo «se dio maña para sacarme de las garras de los mismos, me llevó a su casa, me metió en un escondite y allí pasé entre el miedo y la confianza hasta que al anochecer del día 29 me uní a las tropas del Comandante Herrero que habían salido de Candón para salvarme».

FERNÁNDEZ GARCÍA, Ángel

Nace el 2 de julio de 1868 en **Villaviciosa de la Ribera** (León); **profesa** el 15

⁴ Hijo de Tirso y Juliana, feligreses de la parroquia del Salvador: APAF, *Carpeta y Hoja de filiación del P. Anacleto Fernández de Prado*, 9 hs. Fol.; APAF, leg. 541/1, n. 187; JORDE, *Catálogo*, 686; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 527.

de agosto de 1885 en **Valladolid**; pasa a **Filipinas** el 20 de septiembre de 1891, recibiendo el presbiterado al año siguiente; aprendió el tagalo en Baliuag (1892) y ejerció la cura de almas en S. Ildefonso (1893), Sta. Isabel (1895), Peñaranda (1896), Jaén (enero-junio 1898 que cae prisionero), Lubao (1906), Floridablanca (1907) y Betis (1926); Confesor en Manila (1901; 1911), Auxiliar de Archivero (1914) y Bibliotecario (1916); en 1938 se le nombra Archivero de Manila, donde muere el 2 de marzo del mismo año⁵.

1. *Memoria del tiempo de la insurrección tagala*. 24 de octubre de 1898; ms. original; 20 hs. 4º s. n.; firmada con el seudónimo «Anser»⁶: APAF, Sección Insurrección, leg. 341/11.

Quejas contra el Sr. Peral, capitán de la armada, que hundió los cañoneros Arayat y España para que no cayeran en manos de los americanos, quedando a flote sólo el Leyte y tres cascos, que arrastraban 700 hombres, que cayeron prisioneros en Hagonoy, pueblo «insurrecto hasta los tuétanos, pero conserva aún el respeto a los curas».

Refiere el cautiverio de varios religiosos: en la cárcel de Bulacán hay 28; en S. Fernando (Pampanga), «bien tratados», los ministros de Arayat, Sta. Ana, Sta. Rita y S. Luis; en Victoria otros 12 frailes, entre ellos el párroco del lugar y los de Tarlac y S. Juan de Guimba. Algunos religiosos empleados en «sacar agua» para construir caminos. Fusilamiento del párroco de México, «motivado por la interpretación del parte que él daba al Sr. Monet de la próxima sublevación del pueblo, cuyo parte sirvió de cuerpo de delito para justificar aquel asesinato».

Especifica el Sumario hecho a los curas de S. Ildefonso, Bongabón y Cabanatuan, S. Fernando, Minalín y S. Simón y el expolio hecho por el cabecilla de Paombón, Capitán Adriano Gatmaitán, en las parroquias de Calumpit, Orani, Samal y Hermosa.

Acusaciones levantadas contra los frailes por varios jefes del Katipunan, que «según ellos los frailes son unos crueles, sanguinarios, déspotas... han maltratado al indio y le han desterrado, han sido la causa de todos los fusilamientos en los pueblos, en fin, pintaban al fraile como un

⁵ Juan y María Antonia se llamaban sus padres, pertenecientes a la parroquia de S. Miguel Arcángel: APAF, *Carpeta del P. Ángel Fernández García*, 8 hs. Fol.; APAF, leg. 541/1, n. 81; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, 410-411; JORDE, *Catálogo*, 664; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 98; RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Labor científico-literaria de los agustinos españoles (1913-1964)*, I, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 190.

⁶ Esta epístola dirigida al P. Valentín Gato de la Fuente, vallisoletano de Renedo de Esgueva, bien conservada y de excelente caligrafía, va firmada con el seudónimo «Anser», que nosotros creemos que no corresponde al P. Ángel Fernández porque en el texto de la misma en los ff. 12v-13r leemos: «El P. Ángel Fernández, después de una sumaria benigna, se le llevó el cabecilla Delfín a Jaén y, según mis noticias, no dice misa(1). (1) El 26 de octubre le llevaron a S. Isidro y vive con los demás Padres».

No obstante, la incluimos aquí bajo la tutela del P. Ángel Fernández porque en la ficha del Archivo figura así: «Oct. 4.1898. Memoria de la insurrección tagala. En carta al P. Valentín Gato, s. l. y fda. con el seudónimo «Anser» (Ángel Fernández). Ms. 20 h. 4º. Legajo 341/11».

verdadero monstruo, olvidándose de los inmensos beneficios, tanto en el orden material como en el moral, recibidos de sus curas».

El patriotismo de los religiosos «no fue mercenario ni tuvo por base el vil metal, sino que radica en las médulas del corazón y ellos eran el arma más temible contra el separatismo puesto que distinguían la zizaña del trigo. Esta y no otra es la causa del odio que los filibusteros tienen a frailes. Un indio ilustrado de S. Fernando de la Pampanga confirmó este aserto y dijo: Los filibusteros no quieren a los frailes porque son, dicen, los centinelas del Gobierno español.»

«Esta conducta loable de los pampangos para con los curas tiene fácil explicación y es que la provincia no está tan pervertida como las tagalas, hubo pocos deportados y ningún fusilamiento que atribuir a los curas». «Un principal del pueblo [S. Miguel de Mayumo] que nos escuchaba, dijo que verdaderamente no se debía imputar todo a los frailes, si bien era cierto que algunos se habían excedido. Sin embargo, los autores de los fusilamientos que hubo al principio de la insurrección fue debido a los guardias civiles...».

GIL GUZMÁN, Mariano

Nace el 2 de julio de 1849 en **Carrión de los Condes** (Palencia); **profesa** el 26 de octubre de 1868 en **Valladolid**; se embarca para **Filipinas** en la misión de 1873, ordenándose sacerdote al año siguiente en Manila; luego pasa a Balinag (1875) para aprender el idioma tagalo; fue párroco de Bigaá (1876; 1884), Pulilan (1877), Norzagaray (1879), S. Antonio (1882) y Tondo (1889-1898); Definidor ádito en 1898, año en que regresa a **España**, donde fue destinado a ocupar el cargo de Secretario del obispo agustino P. José López; **muere** en Pamplona el 11 de diciembre de 1903⁷.

1. *Expediente a requerimiento del P. Mariano Gil del descubrimiento de la conspiración contra los españoles*; copia legalizada; 170 hs. Fol.: APAF, Sección Insurrección, leg. 237/2.

«Contiene en seis cuadernos que comprenden 80 hojas numeradas, el extracto oficial; el Acta notarial (por duplicado) del descubrimiento de la conspiración en la noche del 19 de agosto de 1896; listas y títulos de masones; claves, proclamas, recibos y otros documentos cogidos a los mismos; cartas y comunicaciones por las que se descubrieron algunas conspiraciones parciales; un impreso de los Jesuitas en que se relatan las negociaciones de éstos con Aguinaldo y Polavieja para que depusieran las armas los insurrectos bajo ciertas condiciones, etc... etc...»⁸.

⁷ Hijo de Manuel y María, feligreses de S. Juan del Mercado: APAF, *Carpeta del P. Mariano Gil Guzmán*, 12 hs. Fol.; APAF, leg. 538/1, n. 131; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 113-116; JORDE, *Catálogo*, 582; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 513-513.

⁸ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 115, nº 6.

2. *Documento que, según el P. Gil, es a modo de programa a llevar a cabo en la insurrección de Cavite* [1872]; ms. original; 1 h. Fol.: APAF, Sección Insurrección, leg. 238/1-b.

«Santo para la sublevación: tres cañonazos en Manila. Representa este importantísimo documento a la Conspiración de Cavite en el año 72 [1872]. Fr. M. Gil [rúbrica]».

«Primer grito al concluir la revolución 'Viva la libertad' de Filipinas, dado por el Presidente, el Sr. Cura de Pandacán... Entrarían en la revolución después que oieran el grito en la fuerza, Sargento Octavo, Sargento Samis, Cabo Javier, Sargento Velázquez, Sargento Vallanes... Regimientos 1º-2º-3º. Paisanos».

3. *Árbol Masónico-Revolucionario que representa la organización de la conspiración de Filipinas descubierta por el que suscribe en la noche del 19 de Agosto de 1896*; 1 h. papel grasa de 38 x 22,5 cms.: APAF, Sección Insurrección, leg. 237/1⁹.
4. *Copia del Acta nº 36* [Escudo con el lema: «Nihil prius fide»] *haciendo constar varios extremos relacionados con la conspiración filipina contra la integridad de la Patria a requerimiento del R. P. Fr. Mariano Gil, Cura Párroco del arrabal de Tondo, de esta Capital. En 1º de Diciembre de 1896 ante Don Agustín Malfaz Illera, Abogado en ejercicio y Notario público por oposición del Ilustre Colegio y Distrito de Manila*; carpeta de 9 hs. Fol.¹⁰: APAF, Sección Insurrección, leg. 237/1.

En esta Acta notarial del descubrimiento de la conspiración de Filipinas en la noche del 19 de agosto de 1896 se nos facilitan los detalles y los nombres de las personas de tal evento. Así sabemos que el denunciante fue Teodoro Patiño, quien, aconsejado por una hermana suya residente en el Asilo agustiniano de Huérfanas de Mandaloya, se presentó al P. Gil para formalizar la acusación. También se habla de D. Ramón Montes, Comandante del Regimiento de Infantería nº 70, dueño y propietario de la Imprenta del *Diario de Manila*, y de los empleados de este último D. José Trillo y Enrique Guidotti, quienes cooperaron positivamente al descubrir los puñales de punta-diamante y las litografías de los recibos para recaudar fondos para la causa desenmascarando a los filipinos conspiradores Policarpo Tarla y Braulio Rivera.

⁹ El P. Gil hace un diseño del organigrama masónico filipino, presidido por el Consejo Supremo Directivo, cuyos tentáculos alcanzaban al Consejo Supremo Popular y a los sujetos residentes en España. Juntamente a este Árbol Masónico se encuentran otros 3 ejemplares de un folio en papel grasa de 25 x 16 cms. intitulados *Ministerio del Consejo Supremo Popular formado en Calococan el 16 de Agosto de 1896*, que estaba integrado por el Presidente: A. Bonifacio; Guerra: Teodoro Plata; Estado: Emilio Jacinto; Gobernación: Aguedo del Rosario; Gracia y Justicia: Bricio Pantas; Hacienda: Enrique Pacheco.

¹⁰ Existen otras 2 copias legalizadas en el mismo legajo y una tercera de 6 hs. Fol. en APAF, Sección Insurrección, leg. 372/2. A. R. Genio firma el artículo *El velo desconocido* aparecido en el *Diario de Manila* (23 agosto 1896) 2, en el que se hace una crónica del descubrimiento, pero sin dar el nombre del P. Gil: APAF, Sección Insurrección, leg. 238/1-a. Otras columnas periodísticas dentro de la península las encontramos en el diario valenciano *El Centro* y su artículo *Los frailes en Filipinas*: APAF, Sección Insurrección, leg. 1198/4-c.

5. *Documento que sirvió al Cura de Tondo para descubrir la conspiración y sublevación de los carabineros, que oportunamente denunció a las autoridades, las que, con su fundado optimismo y falta de credulidad, fueron causa de que aquellos realizasen su inicuo plan en Binondo en la tarde de 25 de febrero del 97 [1897]; copia trad. al español; 1 h. Fol.: APAF, Sección Insurrección, leg. 237/1¹¹.*

GUTIÉRREZ IBEAS, Manuel

Nace el 16 de julio de 1844 en **Celada de la Torre** (Burgos); profesa el 24 de junio de 1862 en **Valladolid** y pasa a **Filipinas** en 1868; su primer destino fue Iloilo (1869) y en el mismo año la obediencia le trasladó a Calinag, donde puso en marcha la Casa-Escuela para niños y construyó varios puentes; Pavía (1874); Subprior de Manila (1877) y León (1881-1885), donde fundó iglesia y dos escuelas, fueron sus otros destinos; en 1885 regresa a **España** para ponerse al frente del Monasterio de La Vid (Burgos); al expirar su priorato se embarca nuevamente para las Islas desempeñando el curato de Cabatúan (1890), restaurando su iglesia; Definidor (1895) y Provincial (1897), cargo al que renuncia el 10 de diciembre en 1898 en manos del P. José Lobo (12 marzo 1899); Visitador General (1911); muere en Manila el 13 de enero de 1929¹².

1. «1897-98-99. *Cartas (c^a 40) en su mayor parte de religiosos al Provincial P. Manuel Gutiérrez, escritas en la prisión. Alguna dirigida al Arzobispo*»: APAF, leg. 341/2¹³.

1. Del P. Antonio Blanco (Candón?, s. d.); ms. original; 2 hs. 4^o.

2. Del P. Bernabé Jiménez (Apalít, s. d.); ms. original; 2 hs. 8^o.

¹¹ Existe la traducción tagala en 2 hs. 4^o en el mismo legajo. La traducción castellana es la siguiente: «K. K. K. / N. M. A. N. B. / Escelso Katipunantagalog de los hijos del pueblo: / Hay un sello que dice: 'Supremo Tribunal de Guerra' / Al hermano Escolástico: / Nuestro querido hermano: / Tenemos confianza absoluta en la ya reconocida simpatía a nuestra causa y en la ardiente adhesión a nuestros hermanos, y estamos también seguros que jamás nos faltará tu compasiva correspondencia a nuestros ruegos.

Por tanto, volvemos de nuevo a suplicarte, conociendo como conocemos la confianza que te hemos inspirado y la bondad de tu corazón, que permanezcas fiel y constante y sigas prestándonos tu ayuda, debiendo advertirte que se ha determinado en este Supremo Tribunal el ir mañana a esa (a Manila), después de las 12 del día a buscar a nuestros enemigos. ¡Viva el pueblo Tagalog!

Real Gobierno, 24 de febrero del segundo año del Katipunan, o sea 1897.

El Generalísimo Dámaso Friar.

El Secretario Juan de la Cruz.

Esta carta invitación la escribió el titulado Generalísimo en los Montes de Calocan.

¹² Fruto del matrimonio de Celedonio y Bonifacia, parroquianos de Sta. Cristina: APAF, *Carpeta del P. Manuel Gutiérrez Ibeas*, 4 hs. Fol.; APAF, leg. 538/1, n. 2; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 514-515; JORDE, *Catálogo*, 534-535, MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 21-22.

¹³ Éste es el título literal de la ficha del citado legajo.

3. Del P. Joaquín Durán (s. l., s. d.); ms. original; 2 hs. 4º.
4. De id. (Jaén, 11 abril 1897); ms. original; 2 hs. 4º.
5. Del P. Fermín Sardón (Tarlac, 28 agosto 1897); ms. original; 2 hs. 4º.
6. Del P. Carlos Valdés (Aliaga, 15 septiembre 1897); ms. original; 2 hs. 4º.
7. Del P. Jesús Delgado (S. Fernando, 7 enero 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
8. Del Comandante General de Operaciones D. Pío del Pilar (S. Pedro de Macati, 13 junio 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
9. Del P. Antonio Redondo (Hagonoy, 12 agosto 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
10. De id. (Hagonoy, 12 agosto 1898); copia; 2 hs. 4º.
11. Del P. Fermín Sardón (Victoria, 25 agosto 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
12. Del P. Lesmes [Mingo] (Bulacán, 26 agosto 1898); ms. original; 1 h. 4º.
13. Telegrama de id. (Cápiz, 27 agosto 1898).
14. Del P. Carlos Valdés (S. Miguel de Mayumo, 27 agosto 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
15. Telegrama del P. Lesmes [Mingo] (28 agosto 1898).
16. Del P. Antonio Redondo (Hagonoy, 28 agosto 1898); ms. original; 1 h. 4º.
17. Del P. Santos Vega (S. Isidro, 4 septiembre 1898); ms. original; 1 h. 4º.
18. Del P. José Rodríguez (Hagonoy, 9 septiembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
19. Del P. Benito Ibeas y otros (S. Isidro, 19 septiembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.

20. Del P. Fermín Sardón (Victoria, 27 septiembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
21. Del P. Antonio Redondo (Hagonoy, 2 octubre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
22. Del P. Jesús Delgado (S. Fernando, 4 octubre 1898); ms. original; 2 hs. Fol.
23. Del P. Celestino García (Arayat, 30 noviembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
24. Id. (Arayat, 30 noviembre 1898); copia; 4 hs. 4º.
25. Del P. José Vázquez (Arayat, 2 diciembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
26. Del P. Fermín Sardón (Tarlac, 6 diciembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
27. De id. (Tarlac, 12 diciembre 1898); ms. original; 1 h. 4º.
28. Del P. Jesús Delgado (S. Fernando, 13 diciembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
29. Del P. Fermín Sardón (Tarlac, 20 diciembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
30. De id. (Tarlac, 25 diciembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
31. Del P. Miguel de Fonturbel (s. l., 25 diciembre 1898); ms. original; 2 hs. 4º.
32. Del P. Victoriano Andrés (Cabiao, 24 enero 1899); ms. original; 2 hs. 4º.
33. Del P. Marcelino [Ceballos] (San Antonio, 30 enero 1899); ms. original; 1 h. 4º.

2. *Cartas del P. Manuel Gutiérrez a religiosos y otras personalidades:*
 APAF, Sección *Insurrección*, leg. 236/3-c.

1. A religiosos agustinos prisioneros (?) (Manila?, 9 noviembre 1898?); ms. original; 1 h. Fol.¹⁴

¹⁴ Incluimos en este apartado esta epístola, aunque se encuentra en APAF, Sección *Insurrección*, leg. 341/2.

2. Al Sr. Obispo de Goyaz (s. l., s. d.); copia; firma autógrafa; 2 hs. Fol.
3. A D. Patricio Montoya (Manila, 5.?.1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.
4. A D. Emilio Aguinaldo (Manila, 25 junio 1898); copia; firma autógrafa; 2 hs. Fol.

Implora, invocando su antigua amistad, clemencia y traslado a Manila, lugar más seguro, de las Agustinas que regentaban en Mandaloya el Asilo de Huérfanas, unas cien.

5. Al Excmo. Sr. George Dewey, Almirante de la Escuadra de Estados Unidos en Manila (Manila, 5 julio 1898); original; firma autógrafa; 1 h. Fol.

En el vapor español «Leyte», presa de los americanos, están cautivos los PP. Lorenzo Macho y Bruno Alverdi. Suplica tenga a bien concederles libertad y los medios oportunos para llegar a Manila.

6. Al Excmo. Sr. Mayor General Wesley Merrit (Manila, 21 agosto 1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.

Los cabecillas de los insurrectos tienen en su poder a 47 religiosos prisioneros como criminales en las provincias de Bulacán, Hagonoy, S. Fernando de la Pampanga y Tarlac. Suplica se digne recabar de los mismos les dejen en libertad por ser personas inofensivas según las leyes del derecho internacional.

7. A los religiosos agustinos de Filipinas (Manila, 4 septiembre 1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.

Conducta a observar: conviene sigan en sus puestos «ya para vigilar las almas confiadas a su cuidado, ya para persuadir a la masa del pueblo a no dejarse arrastrar de los consejos o amenazas de los pérfidos enemigos del orden y del público sosiego... Evitar dos extremos, que son: imprudencia temeraria... y ligereza en abandonar a sus feligreses».

8. Al P. Antonio Moradillo (Manila, 14 octubre 1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.
9. Al Director General de la Compañía de Tabacos (Manila, 17 octubre 1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.

10. Al Delegado Apostólico Sebastián Martinelli (Manila, ? diciembre 1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.

Ruega se interese «cuanto pueda por el honor del santo hábito que vestimos, y por nuestros hermanos prisioneros que sufren persecución por la justicia».

11. Los Provinciales de las Órdenes de Filipinas al General de Filipinas (Manila, 30 diciembre 1898); copia; 2 hs. Fol.

Piden pasaje gratuito de repatriación para los religiosos prisioneros porque, al igual que los funcionarios civiles, ellos han trabajado también por la patria.

12. Carta al Delegado Apostólico Sebastián Martinelli (Manila, 16 enero 1699); copia; 1 h. Fol.

Relación de fincas a fin de ponerlas a salvo de una incautación arbitraria y violenta.

13. Relación de fincas urbanas y rústicas de los agustinos calzados en las Islas Filipinas (Manila, 11 enero 1898); copia; firma autógrafa; 1 h. Fol.

HERAS MERINO, Ángel de las

Nace el 3 de agosto de 1867 en **Puebla de Valdavia** (Palencia); **profesa** el 27 de agosto de 1884 en **Valladolid**; pasa **Filipinas** el año 1890 y es elegido Vicario de Bauan (1892); cura interino de Lipa y Bustos (1893) y Bongabón (1893); primer párroco de Minalín (1896); regenta la parroquia de S. Rafael (1898); durante la revolución pasa a **Macao** y después regresa a **España** (1899)¹⁶.

1. *Carta al P. Manuel Gutiérrez* [S. Isidro] (7 abril 1897); ms. original; 4 hs. 4º; en la última página escribe un apéndice el P. Benito Ibeas, natural de Villayerno (Burgos): APAF, *Sección Insurrección*, leg. 341/7.

Le comunica que en S. Isidro se hallaban él y los PP. Benito Ibeas y Victoriano Gallo y que, avisados a las 10 p. m. de la entrada de los insurrectos, se prepararon para huir, consiguiéndolo él únicamente; gracias a la llegada de las tropas españolas residentes en Gapán se salvaron; «el pueblo se ha portado, como dije antes, muy bien».

MARTÍN GIRÓN, Francisco

Nace el 24 de mayo de 1866 en **Villarcía de Campos** (Valladolid); **profesa**

¹⁶ Hijo de Manuel y Eulalia, feligreses de Nª Sª de las Nieves: APAF, 541/1, n. 38; JORDE, *Catálogo*, 656.

el 16 de octubre de 1883 en **Valladolid**; pasa a **Filipinas** en 1888 sin haber concluido los estudios; aprende tagalo en Malabón (1889) y es nombrado Vicedirector del Asilo de Malabón (1889), donde echa a andar la imprenta; párroco de Bigaá (1893-1898); su defensa de la ciudad de Manila le hizo merecedor de la Cruz de Carlos III; salió del archipiélago y la obediencia le destinó a España, Perú, Brasil y nuevamente a la Península¹⁶.

1. *Relación exacta de la horrible desgracia ocurrida en la estación de Guiguinto en la noche del 27 de Mayo de 1898*; ms. incompleto; 2 hs. Fol.: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 236/3-a¹⁷.

El 27 de mayo el Gobernador D. Vicente Cuervo avisa a los PP. Martín Girón, Renedo y Vera para que bajen a Manila, a lo cual contestan que permanecerán donde la religión o la patria les necesiten. Convencidos se ponen en camino, y una turba de unos doscientos hombres, armados con bolos, fusiles y revólveres les asaltan en la estación de Guiguinto. El P. Martín Girón tiró de kris, actitud que desconcertó a los atacantes y se abrió paso dejando tendidos a cinco, aunque él también recibió heridas en el brazo y ceja izquierdos y en los dedos. Al fin pudo saltar al tejado y allí hacerse fuerte hasta que llegó el tren, portador de unos doscientos soldados, que lograron rescatarle. Los PP. Renedo y Vera fueron muertos en el cuarto oficina de la estación junto con otros civiles. De los seis varones que estaban allí, sólo el P. Martín Girón se salvó.

RODRÍGUEZ DE LA MATA, Pedro

Nace el 23 de octubre de 1868 en **Puebla de la Valdavia** (Palencia); **profesa** el 19 de noviembre de 1889 en **Valladolid**; pasa todavía subdiácono a **Filipinas** en 1894, siendo catedrático del Seminario de Vigan (1895); en 1896 viaja a **Roma** a petición de su hermano, General de la Orden; en 1898 lo encontramos en La Vid (Burgos) como profesor de teología; Regente de Estudios (1902) y primer Director de la revista *España y América* (1903); en 1907 vuelve a Roma a ejercitar la docencia teológica¹⁸.

1. *Carta al P. Tirso López con noticias recibidas en Roma sobre Filipinas*. Roma, 3 de septiembre de 1898; ms. original; 2 hs. 4º: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 341/10.

¹⁶ Los nombres de sus padres eran Meichor y María, parroquianos de S. Pedro: APAF, *Carpeta del P. Francisco Martín Girón*, 8 hs. Fol.; APAF, leg. 541/1, n. 17; *EstAgust* 8 (1973) 67-114; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, 249-251; JORDE, *Catálogo*, 641-642; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Labor científico-literaria*, 335-336.

¹⁷ Esta relación se puede completar con la *Carta de un misionero agustino de Filipinas* (Manila, 4 julio 1898), en *La Ciudad de Dios* 48 (1899) 73-78, que el P. Francisco Martín Girón escribe a Mons. Francisco Valdés.

¹⁸ Hijo de Raimundo y Manuela, bautizado en la pila de Sta. María Mayor de las Nieves: APAF, *Carpeta del P. Pedro Rodríguez de la Mata*, 2 hs. Fol.; APAF, leg. 541/1, n. 222; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 595-596; JORDE, *Catálogo*, 680-681.

Informa que los religiosos quedarán en Filipinas con sus propiedades y bien protegidos, según comunicación del cardenal Rampolla al General de la Orden. «Sólo faltan que se confirmen estas afirmaciones y bajo cuál bandera quedaremos». En la postdata añade un telegrama: «Cien súbditos prisioneros insurrectos vilmente tratados pedimos protección. Traslado interino 50 religiosos Macao. Avise Fito. Gutiérrez».

RODRÍGUEZ PRADA, José

Nace el 22 de septiembre de 1863 en **Cobrerros** (Zamora); **profesa** el 27 de agosto de 1883 en **Valladolid**; se embarca en el «San Ignacio de Loyola» para **Filipinas** el 22 de septiembre de 1891 y se le nombra párroco de Floridablanca (1893), donde levanta convento de nueva planta; pasa luego a Magalang (1896) y Concepción (Tarlac) (1898), cayendo prisionero en Hagonoy; liberado en Manila el 21 de febrero de 1899; vuelve a ejercer su ministerio en Lubao (1902); regresa a **España** en 1903 para incorporarse a la comunidad de La Vid (Burgos), luego a Santander (1911) y Caudete, donde **muere** el 25 de junio de 1915¹⁹.

1. *Memorias de un prisionero durante la revolución filipina, con una carta y epílogo del P. Ángel Rodríguez de Prada* (= Biblioteca de «La Ciudad de Dios»), Madrid 1901, 135 pp.; impreso: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 342/2.

Carta. I. Consideraciones generales. II. Consecuencias de la paz de Biac-na-Bató.- Audacias.- Conducta reprobable. III. Síntomas alarmantes.- Vuelta de Aguinaldo.- Las Misiones Filipinas.- Distribución de armas.- Macabulos.- Insurrección manifiesta.- Deserciones.- Cobardías.- Castigo de Bacolor.- Bulacán.- Los Macabebes.- Desconciertos. IV. Salida de San Fernando.- Perfidia de los indios.- El coronel Dujols.- Ataques de los insurrectos.- Imprevisiones.- En Santo Tomás.- La noche en los barcos.- En Macabebe.- Fuga de Monet. V. Un comandante y un médico «filántropos».- Escenas vergonzosas.- Abandono de los fieles Macabebes.- Una alarma.- A Manila.- Los cañoneros a pique.- En la bahía.- Arenga sarcástica.- Abandonados.- Indisciplina de los soldados.- Dos militares dignos. VI. Después de la tormenta.- Desembarco.- Un baño.- Se entregan como prisioneros.- Propósitos frustrados.- Llegada a la población.- Revista y despojos.- Adriano.- Vejaciones.- Indios compasivos.- Incidentes.- Adriano constituido en Tribunal.- Desplantes del mismo.- Trabajos forzados.- Honradez del pueblo de Hagonoy.- Felonías.- Los oficiales y soldados.- Los curiosos.- Una fuga e intentos de otras. VII. Salida de Hagonoy para Apalit.- Obsequios en Apalit.- Envidias consiguientes.- D. Joaquín González.- Espionaje.- La orden de partida.- Noche toledana.- Buencamino.- Sigue el calvario.- Burlas y órdenes ridículas.-

¹⁹ Sus padres fueron Vicente e Ignacia; APAF, *Carpeta del P. José Rodríguez Prada*, 11 hs. Fot.; APAF, leg. 538/1, n. 408; SANTIAGO VELA, VI, 650-651; JORDE, *Catálogo*, 658-659; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 276-277.

Continuación del viaje hasta Camilín. VIII. En Camilín.- Nuevos despojos.- Gregorio Concepción.- Sus hazañas.- Conducta indigna con los prisioneros.- Visita del gobernador de provincia.- La partida de Pedroche.- Su fin desgraciado.- Macabulos general.- El coronel Pizón.- Elogio de la legislación española.- Escena final de un convite.- Valentín Díaz.- Declaración importante. IX. Un decreto de Aguinaldo.- Rompimiento de hostilidades con los americanos.- Salida para Tarlac.- Doña Facunda Ricarte.- Continuación del viaje.- El jefe de la estación de San Fernando.- El Padre Antonio Redondo.- El cura de México.- Maximino Tizón.- Arresto del cura de Santa Ana y del de Magalang.- De Arayat a Cabiao.- En San Isidro.- Gobernador y médico.- Llegada a La Paz. X. Cambio de escena.- Los clérigos.- Fiestas en La Paz.- Despedida de este pueblo.- En Vitoria.- En Tarlac.- En el tren de Tarlac a San Carlos.- A Dagupan.- Los pueblos de Pangasinán.- Desde San Fabián por los montes.- Álava.- En Tubao.- Incidente curioso.- En Aringay: temores a un desembarco.- Muerte del cura de Aringay.- Joaquín Luna. XI. Nuevos despojos.- Españoles indignos.- Rasgos generosos de los soldados.- San Fernando de la Unión.- San Juan.- Su afecto a España.- En Namacpacan.- Prisioneros norteamericanos.- Tagudín.- Santa Cruz, Santa Lucía y Candón de Ilocos Sur. XII. C a de Lepanto.- El comisionado de apremio.- Conducta poco laudable del mismo.- El P. Vázquez.- En marcha.- Al vado.- Camino penoso.- El panorama.- En Cervantes.- Su situación y comarcas vecinas.- Riqueza metalúrgica.- Alojamiento de los prisioneros.- Les visita la muerte. XIII. Dificultades para la subsistencia en Cervantes.- El carcelero.- Arreglo económico.- Fiestas y veladas literarias.- Entretenimientos de los prisioneros.- Noticias de la guerra.- Quejas de los igorotes.- Derrotas y huidas de Aguinaldo.- Dejan los prisioneros a Cervantes. XIV. Testimonio de gratitud.- Planes de huida.- Órdenes de Aguinaldo.- Recelos fundados.- Un teniente del ejército de Aguinaldo.- La fuga.- Peripecias.- Una noche en montes escabrosos.- En Cayan.- Cae prisionero Gregorio Concepción.- El desfile.- Otra vez los Macabebes.- Hasta Vigan.- En Manila. XV. Después del cautiverio.- Decreto anacrónico de Aguinaldo.- Contradicción manifiesta.- Impresiones tristes.- Manila de ayer y Manila de hoy.- Desgracia del pueblo filipino.- Cabos sueltos.- Prisioneros de Cagayán: sus padecimientos.- Idem de Camarines. XVI. Epílogo a las «Memorias de un prisionero».

ROSCALES FERNÁNDEZ, Miguel

Nace el año 1849 en **Dehesa de Montejo** (Palencia); **profesa** el 8 de septiembre de 1869 en **Valladolid** y pasa a **Filipinas** en 1878, siendo destinado primero a Panay, luego al Priorato de Manila (1885) y Definidor; sale para Shanghai y en 1900 regresa a **España** para desempeñar en La Vid el cargo de Procurador y Maestro de Novicios; **muere** en Valladolid el 13 de abril de 1905²⁰.

²⁰ Hijo legítimo de Julián y Vicenta, parroquianos de S. Pelayo: APAF, *Carpeta del P. Miguel Roscales Fernández*, 10 hs. Fol.: APAF, leg. 538/1, n. 139; JORDE, *Catálogo*, 598; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 163.

1. VELASCO, José María, *Año 1896 a 98. «Noticias de los sucesos de Capiz en la revolución de 96 a 98»*; ms. original; 14 hs. Fol.: APAF, Sección insurrección, leg. 350/9²¹.

Negociaciones entre Primo de Rivera y Paterno, representante del Katipunán. Los jefes de los insurrectos eran Rafael Maracugan (Aclán); Juan Arce (Ilaya) y Esteban Contreras (Ilaud). El primer chispazo de la insurrección brotó en Aclán, reprimida duramente por Monet. Panay se alza el 14 de abril de 1897. Ingenuidad de éstos que, con algunas decenas de escopetas y revólveres, unos millares de machetes y unos papelitos «de la forma de partículas de comulgar con inscripciones en latín, tomadas del misal, y otros de mayor tamaño con un San Miguel con la espada», como escudos, intentaron enfrentarse a mil españoles bien armados y con dos cañones. El enfrentamiento se saldó con unas mil bajas en el campo insurrecto y un muerto y cuatro heridos entre los castillas. El pueblo de Panay fue quemado, excepto la iglesia, para que sirviera de escarmiento. «Es cosa admirable lo que estaba pasando que, habiendo declarado guerra a muerte a todo lo que fuese español, a los curas, no obstante, nos respetaron y hasta honraron... ¿Cuál fue el objetivo de este respetuoso trato? Es la idea religiosa, es el terneros como escudo y salvaguardia de los pueblos contra los desmanes que pudiesen cometer las tropas regulares o qué, no lo sé decir, lo cierto es que nos respetaron y han respetado hasta el último momento».

SANTOS ALCALDE, Joaquín

Nace el 15 de agosto de 1870 en **Villaverde de la Peña** (Palencia); **profesa** el 20 de octubre de 1887 en **Valladolid**; pasa como diácono a **Filipinas** (1893) y finaliza sus estudios en Manila; destinado a Balaoang a aprender ilocano (1894); ministro de Suyo (Amburayan) (1895), de donde huyó a Aparri ante la insurrección tagala; en 1899 es conventual de Manila; muere de nefritis el 29 de diciembre de 1941²².

1. *Romancero de la prisión*; copia; 82 pp. Fol.: APAF, leg. 236/4-b²³.

SANTOS BLANCO, Moisés

Nace el 11 de septiembre de 1851 en **Carrión de los Condes** (Palencia); **profesa** el 29 de octubre de 1871 en **Valladolid**; pasa a **Filipinas** en la nao «Victoria» el 31 de agosto de 1878, siendo nombrado al año siguiente capellán de La Isabela

²¹ El autor de esta comunicación es el P. José María Velasco, rojano, pero su destinatario es el palentino P. Miguel Roscales, por eso lo incluimos aquí. La ficha está redactada así: «Noticias de los sucesos de Cápiz. Comunicaciones al P. Miguel Roscales».

²² Fueron sus progenitores Juan y María: APAF, *Carpeta del P. Joaquín Santos Alcalde*, 6 hs. Fol.: APAF, leg. 541/1, n. 152; JORDE, *Catálogo*, 678-679.

²³ Hay una nota al pie del P. Amador del Fueyo que dice: «Por su verdadero nombre, P. Joaquín Santos(?), autor de este *Romancero*, que si no le *versificó* él mismo, lo *versificó* Fr. Federico Santos, lego, recientemente fallecido en Cádiz, según lo oyó de los mismos labios de Fr. Federico el P. A. del Fueyo»¹⁹. «De este *Romancero* hay o había el 1919 copia en la Residencia de Cádiz. Allí la he visto yo; y el Hermano Lego Fr. Federico Santos me reveló del autor de estas coplas. P. A. del F.»

(Luzón); párroco de Baoang (1881-1885), Sta. Isabel (1885-1889), donde levantó la iglesia; prior de Guagua (1893); definidor y párroco de Malolos (1897); **muere** en la estación de Barasoain el 31 de octubre de 1898²⁴.

1. *Biografía del P. Moisés Blanco* [sic: Santos], *asesinado*; ms. 4 hs. 4º: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 341/1-b.

SANTOS PÉREZ, Rufino

Nace el año 1859 en **Carión de los Condes** (Palencia); **profesa** el 5 de octubre de 1880 en **Valladolid**; pasa a **Filipinas**, donde se ordena en 1886; párroco de Apalit (1889), Minalín y Porac (1890), S. Simón (1891), Concepción (Tarlac) (1893), Ángeles (1893), Arayat (1897) y Sexmoan (1898); al estallar la revolución sale para **Colombia** y luego **Perú**, donde desempeñó cargos de Subprior, Maestro de Novicios y Comisario Provincial en Lima y de Vicario Apostólico en Iquitos; **muere** el 29 de noviembre de 1935 en España²⁵.

1. *Informe al Provincial sobre los sucesos en la Pampanga durante la insurrección*. Manila, 13 de noviembre de 1898; ms. original; 14 hs. 4º: APAF, *Sección Insurrección*, leg. 341/9.

El 1 de junio se sublevan Sta. Ana, Arayat, Ángeles, S. Luis, S. Simón, Porac y México. Fusilamiento del párroco de México P. Juan Tarrero por orden de Maximino Tizón. Noticias sobre su peregrinaje hasta Manila: alabanzas para D. Pedro Beresiarte, capitán del barco «Méndez-Núñez» y vituperios para el general Monet por su comportamiento con los religiosos. Descripción del pueblo de Macabebe y sus habitantes, «que profesan a los Padres un respeto no visto en los demás pueblos». En el convento de Macabebe se encuentran refugiados los párrocos PP. Felipe Lazcano (Calumpit), Toribio Fanjul (Apalit), Bruno Alverdi (Sto. Tomás), Faustino Díez (Minalín) y Lorenzo Macho (Masambol). El 16 de junio llegan también las tropas de Monet, unos 800 hombres, y los párrocos PP. Antonio Redondo (S. Fernando), Bernabé Jiménez (Bacolor), Manuel Camañes (Betis), Baltasar Gamarra (Ángeles), Vicente Ruiz (S. Simón), Paulino Fernández (Guagua), José Rodríguez (Concepción-Tarlac), Leonardo Arboleya (La Paz-Tarlac), Nicanor González (Aliaga-N. Segovia) y Nicasio Rodeles (Moriones-Tarlac). El 25 de junio tiene lugar el ataque de los insurrectos, unos 8 mil provenientes de Calumpit, Apalit, S. Simón, S. Luis y Batang con 6 cañones de 9 cms. «¿Cuáles han sido los móviles de los insurrectos? Creo que no han sido otros sino quitarse de encima la mala administración española y lo que tanto alaga [sic] a toda colonia, la independencia».

²⁴ Se llamaban sus progenitores Gaspar y Carlota, feligreses de S. Andrés: APAF, *Carpeta del P. Moisés Santos Blanco*, 12 hs. Fol.; APAF, leg. 538/1, n. 184; JORDE, *Catálogo*, 602-603; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 140.

²⁵ Hijo de Vicente y Andrea, feligreses de S. Juan Bautista: APAF, *Carpeta del P. Rufino Santos Pérez*, 18 hs. Fol.; APAF, leg. 538/1, n. 320; JORDE, *Catálogo*, 630-631; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 495.

El patrocinio artístico de los Soto Guzmán, en Briviesca, como exponente americanista

Patricia Andrés González

BURGOS Y AMÉRICA

Las tierras de Castilla y León fueron generosas en cuanto a la aportación de sus hombres a la empresa americana. Gentes de toda condición, como militares, gobernantes, misioneros, prelados, artesanos y personas anónimas de distintos lugares de la región compusieron una parte muy nutrida de la ingente emigración hacia ultramar.

Considerando todos los españoles llegados a América hasta finales del siglo XVI, once mil castellano-leoneses salieron hacia Indias, los cuales representan el 20 por 100 del total de originales de la Corona. Los naturales de Castilla y León y en concreto de Burgos, fueron un firme apoyo desde el primer momento del plan descubridor. Así, encontramos a fray Antonio de Marchena, fraile franciscano del Convento de San Esteban de Olmos, cercano a Burgos, quien junto al dominico toresano, Diego de Deza, no abandonó en ningún momento al genovés.

Por lo que se refiere a conquistadores y colonizadores, aunque haya quedado más una impronta de la evocación extremeña, también los castellano-leoneses tuvieron especial significación. Pero limitándonos ahora solo a Burgos, recordemos que significados historiadores se refieren al hablar del siglo XVI y el Río de la Plata, a un «Siglo de Oro de los Burgaleses»¹, con un especial protagonismo de «los cuatro Juanes burgaleses». En efecto, el descubrimiento y colonización de esta región americana se llevó a cabo en tres etapas. La primera, descubridora y explotadora, corresponde a Solís, Magallanes y Caboto. Pero las que nos interesan son las otras dos, la conquista heroica en la que resplandecen Juan de Ayolas, Juan de Salazar de Espinosa y Juan de Ortega; y la etapa de colonización y fundaciones, con otro capitán burgalés, Juan de Garay. De ahí, la citada referencia a «los cuatro Juanes burgaleses», expresión acuñada por la historiografía americana.

Juan de Ayolas fue teniente de gobernador del Río de la Plata y uno de los más audaces exploradores del continente americano. Nació hacia 1510 en Briviesca y en 1535 partió hacia la región del Río de la Plata en la expedición de Pedro de Mendoza, como su mayordomo y alguacil mayor. Con él va a viajar otro burgalés, Juan de Salazar de Espinosa. Mendoza concedió a Ayolas el más alto cargo como tenien-

¹ LORENZO SANZ, Eufemio: *Castilla y León en América (Descubridores, conquistadores, colonizadores)*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1985, págs. 163 y sigs.

te gobernador del Río de la Plata y coronó la exploración a la sierra de la Plata. Morirá a mazazos a manos de los indios.

Juan de Salazar de Espinosa también participó en la expedición de don Pedro de Mendoza al Río de la Plata de una forma activa. Nació en Espinosa de los Monteros (Burgos) en 1508. Será el fundador de la futura capital de Paraguay, Asunción. Más tarde y tras una estancia en España, cuando participa en el pleito contra Martínez de Irala, embarca de regreso a América, con un viaje bastante malo, ya que su nave será capturada por un corsario francés. En 1555 llegó a Asunción y el 11 de febrero de 1560 muere en su fundación.

Pero, quizás, el burgalés más sobresaliente en la empresa americana fue Juan de Garay, quien encarna la etapa de tránsito o paso de la época conquistadora a la colonizadora en el Río de la Plata. Nació hacia 1528 en Villalba de Losa. En 1543 parte de Sanlúcar de Barrameda una gran expedición para Indias en la que van el oidor Pedro de Zárate y su sobrino, Juan de Garay. En esta época se vive en Perú en plena rebelión pizarrista en la que Garay empuñará las armas contra Gonzalo Pizarro. Intervino también en la fundación de Santa Cruz de la Sierra, de cuyo cabildo fue designado regidor; fundó Santa Fe; el cuarto Adelantado, Juan Ortiz de Zárate le otorgó los títulos de teniente de gobernador y capitán general de todas las provincias del Río de la Plata; y finalmente en 1578, llegó a ser gobernador, reconstruyendo Buenos Aires. Después de otras muchas expediciones, en 1583 morirá atacado por los indígenas.

También hay burgaleses que destacaron como escritores y cronistas de Indias². Así encontramos a Fray Andrés de Olmos, quien debió nacer en Oña hacia 1480. Este fraile franciscano, que vivió con su hermana en Olmos de Esgueva y profesó en la custodia de Castilla llegando a ser Guardián del convento «Scala Coeli» de El Abrojo, fue compañero de fray Juan de Zumárraga, con quien fue a tierras americanas, siendo por tanto hombre próximo a todas las informaciones y vivencias que se produjeron sobre las apariciones de la Virgen de Guadalupe y otros fenómenos americanos. Fray Andrés de Olmos escribió el año 1533 en México el *Tratado de hechicerías y sortilegios*, en lengua náhuatl.

El jesuita burgalés, Cristóbal de Acuña acompañó al padre general Texeira, escribiendo *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*; murió en Lima en 1675.

Gerónimo de Bibar, nacido quizás hacia 1510, escribió en 1558 sobre la conquista de Chile, dejando constancia de su propia naturaleza en la portada de la obra: *Crónica y relación Copiosa y Verdadera hecha de lo yo vi por mis ojos y por mis pies anduve y con la voluntad seguí en la Conquista de los Reynos de Chile en los XIX años que van desde MDXXXIX hasta MDLVIII. Compuesta por Gerónimo de Bibar, natural de la ciudad de Burgos, dirigida a Carlos, Príncipe de las Españas...*

² RUBIO GONZÁLEZ, Lorenzo. *Castellanos y leoneses. Cronistas de Indias (Estudios y textos)*. Ámbito Ediciones, Valladolid, 1988.

La ciudad de Burgos protagonizó actuaciones americanistas trascendentes, como la de constituir la sede de las reuniones encaminadas a reconocer mejor el litoral americano, las famosas *Juntas de Burgos* del año 1508, a las que asisten los marinos más famosos Pinzón, Vesputio, etc... Junto a Salamanca y Valladolid y durante el siglo XVI, constituyó ambiente propicio de numerosas discusiones y estudios para la elaboración de la doctrina indigenista, defensora de los nativos frente a los conquistadores. Así, resultado de la Junta de Burgos de 1512 fue la promulgación de las *Leyes de Burgos* que reconocían la libertad del indio. La presencia de Castilla y León en la defensa del indígena está testimoniada por los tres frailes jerónimos que en 1516 salieron de estas tierras, concretamente de los monasterios de La Mejorada de Olmedo, San Juan de Ortega de Burgos y Montamarta de Zamora, siendo enviados por el cardenal Cisneros ante los abusos de los encomenderos.

Prueba del papel decisivo de la región son los numerosos monumentos existentes en ella. Hay restos arquitectónicos relacionados con participantes en la empresa americana, como la Torre de Pedrarias en Segovia o la casa de los Núñez de Vela en Ávila. Existen asimismo edificios constituidos por capillas funerarias o templos erigidos, de los que lo más llamativo es la iglesia de la Magdalena de Valladolid, erigida por el pacificador del Perú, el prelado Don Pedro de Lagasca. Otros, aunque fragmentarios, testimonian reuniones o acontecimientos americanistas, como sucede con el edificio del Tratado de Tordesillas o la Casa de las Leyes de Toro. Y si nos fijamos en concreto en Burgos, aparte de una serie de fundaciones posteriores, cabe destacar que la Casa del Cordón recuerda el encuentro entre Colón y los Reyes Católicos tras el segundo viaje ultramarino.

Otro importante testimonio de esta relación con el Nuevo Mundo es la serie de obras de platería³, aunque sólo se haya conservado una parte de las mismas⁴. La mayoría de las piezas llegan a través de donaciones y la gran parte de ellas son obras de uso litúrgico, regaladas no sólo por religiosos, sino también por militares, regidores, oidores o gobernadores. En Burgos hay muchos ejemplos de platería americana⁵. Como muestras encontramos las tres coronas que donó al monasterio de Silos el obispo de Trujillo (Perú) fr. Juan Vitores de Velasco o el cáliz de la iglesia de Santa Marina de Villarcayo regalo del regidor de México don Pablo de Arce.

Igualmente significativos son los numerosísimos cuadros importados de la Virgen de Guadalupe, que aparecen en muchas iglesias castellano-leonesas. En concreto,

³ Vid. ANDRÉS ORDAX, Salvador et al.: *Muestra de Arte Americano en Castilla y León*. Valladolid, 1989.

⁴ Vid. varios artículos y estudios sobre la región en MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José (Coordinador) et al.: *Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América*. «Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte (11-13 de mayo de 1989)». Valladolid, 1990; CASASECA CASASECA, Antonio: *Arte colonial en Salamanca* (págs. 59-65); ESTERAS MARTÍN, Cristina: *Notas para la historia de la platería de Castilla, Portugal y México. Siglos XVI y XVII* (págs. 93-102); IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Aportación al estudio de la platería hispanoamericana en la provincia de Burgos* (págs. 149-155); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Rafael: *Notas para el estudio del patronazgo de indios palentinos* (págs. 163-171).

⁵ Además de otras obras generales o particulares anteriores, la publicación más reciente es la de IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Platería hispanoamericana en Burgos*. Ediciones J.M. Garrido Garrido, Burgos, 1991.

la provincia de Burgos⁶ conserva numerosos ejemplares en pintura sobre lienzo o cobre. Recordemos, tan sólo como ejemplos, los lienzos de Trespaderne y Prádanos de Bureba firmados por el pintor José de Oñate en 1727, o los de Santibáñez de Zaraguda, Urría, Quintanalaranco, San Juan de Oña o San Pedro de Belorado. En cuanto a pinturas guadalupanas sobre cobre, en la provincia burgalesa, contamos con los del monasterio de Silos, el del convento «Domus Dei» de La Aguilera (aunque actualmente no lo localizamos), en la Colegiata de Covarrubias, Villarcayo, Convento de Clarisas de Castil de Lences, etc...

BRIVIESCA Y AMÉRICA

Mas para entender mejor a la familia Soto Guzmán conviene que precisemos sobre las relaciones americanistas de la capital de la Bureba, Briviesca. La villa burgalesa de Briviesca aportó a la empresa ultramarina una serie de personajes que ocuparon puestos en América, desde Argentina a Méjico, en distintos campos de la milicia, la administración o la Iglesia. El que más conocemos es el mencionado Juan de Ayolas. Y ya en el siglo XVII, destacan los Soto Guzmán, objeto específico de un mecenazgo del que nos ocupamos después, y varios miembros de la familia de La Torre, como Manuel de la Torre, regidor de Cuzco y su hermano José de la Torre, gobernador igualmente de Cuzco⁷.

Prueba de esta presencia burebana en América son las muchas riquezas que afluyeron desde aquel continente, como todavía se puede observar en las casas solariegas de la ciudad y en la capilla del Sagrario.

Entre la arquitectura más notable, destaca el palacio de los Torres, con un escudo inmenso dentro de una fachada austera. Como los miembros de esta familia fueron Caballeros de Calatrava, aparece la cruz de esta Orden en diversos lugares de la casa, cargando sobre ella sus blasones⁸.

También se conserva algún ejemplo de obras mobiliarias de significado americano.

Existe un grabado de la Piedad con San Francisco y San José, exponente igualmente de las relaciones americanas (hoy en propiedad particular, y no hemos tenido acceso, por lo que el conocimiento de la misma es bibliográfico y por comunicaciones orales)⁹. Presenta una inscripción que dice: «El Ilustrísimo Señor Don Buena-ventura Blanco Helguera, de la ciudad de Antequera, en el Valle de Oaxaca, conce-

⁶ IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C.: *Relaciones artísticas entre Burgos y América. La Virgen de Guadalupe en Burgos*. «Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América». Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte (1989). Valladolid, 1990, págs. 139-147.

⁷ SAGREDO GARCÍA, José: *Guía de Briviesca y la Bureba*, Ayuntamiento de Briviesca, Burgos, 1990, págs. 114-116.

⁸ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca, 1568-1668. Arte e historia*, Burgos, 1968, págs. 19-20.

⁹ ANDRÉS ORDAX, Salvador: *El arte americano en Castilla y León*. En *Muestra de Arte Americano en Castilla y León*. (o.c.).

dió 40 días de indulgencia a todas las personas que devotamente rezaren una Ave María delante de la Soberana Imagen que hizo retratar la devoción de su Madre»¹⁰.

Entre las obras americanas de platería, destaca una cruz procesional donada por don Fernando Tamayo, según la inscripción del nudo, y entregada a la Iglesia de San Martín el 10 de Abril de 1738. La donación está bien documentada por el hallazgo del acta notarial que se levantó en Briviesca¹¹. Presenta dos marcas, una de las cuales corresponde a la localidad nicaraguense de León¹².

También en la Iglesia de San Martín se conservan un cáliz y un juego de vinajeras y bandeja, con una cronología del primer tercio del siglo XVIII. Aunque se desconoce su procedencia, poseen una semejanza con obras mejicanas¹³.

Igualmente, consta que gracias al acopio de riquezas allegado en Perú por don José de la Torre¹⁴, se llevaron a cabo la obra y el dorado del retablo mayor de la Iglesia de San Martín, concluido en 1705.

Asimismo, otros miembros de esta familia de La Torre aportaron patrocinio de obras en Briviesca. En concreto, por mandato del regidor de Cuzco, don Manuel de la Torre Ortiz¹⁵ se construyó el altar del Carmen en la Capilla de la Familia en la Iglesia de San Martín. La imagen es del escultor burgalés Ágreda, el mismo que doró el altar mayor de dicha iglesia parroquial.

Además, Don Manuel de la Torre dejó veinte mil ducados para la construcción de un convento de Carmelitas en la villa, pero por la oposición del Arcediano no se llegó a hacer, aunque sí que se ejecutará gracias a este regidor de Cuzco, uno de los altares laterales de la excolegiata de Santa María, el de Santa Teresa. Se utilizaron también los caudales llegados del Nuevo Continente para la construcción de las bóvedas de la Capilla Mayor y la del Santo Cristo de dicha Iglesia. Son otras limosnas de la citada familia de los Torre Soto¹⁶.

¹⁰ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca, 1568-1668...*, págs. 46-47.

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos, *Protocolo de Briviesca* 147, fols. 45 y ss. Vid. IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Platería hispanoamericana en Burgos*, pág. 127.

¹² IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Cruz procesional*. Ficha nº 15 del Catálogo de ANDRÉS ORDAX, Salvador et al.: *Muestra de Arte Americano en Castilla y León*. (o.c.).

¹³ IGLESIAS ROUCO, Lena Saladina: *Platería hispanoamericana en Burgos...*, págs. 100-101.

¹⁴ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca...*, pág. 24.

¹⁵ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca...*, págs. 28 y 28.

¹⁶ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca...*, pág. 28.

LOS SOTO GUZMÁN Y SU PATROCINIO ARTÍSTICO

Los Soto Guzmán fue una familia de importante presencia tanto en la iglesia como en las armas durante el siglo XVII. Uno de ellos, don Francisco de Soto Guzmán, fue propuesto como miembro de la Orden de Santiago¹⁷. Por las informaciones realizadas para esa propuesta real conocemos varios datos de la familia, calificada como de hijosdalgos y así es incluido en el padrón de Briviesca. Algunos de estos datos aparecen igualmente en las inscripciones de la capilla del Sagrario de Santa María de Briviesca. Con esas informaciones podemos resumir sus datos biográficos, además de las aportaciones biográficas que se indican, resultando una familia de seria impronta en el arte y patrimonio americanista en Briviesca¹⁸.

El padre del citado Francisco fue Domingo de Soto Guzmán y Ruiz, quien había sido familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Logroño.

Su hermano Martín de Soto Guzmán, consta que estudió como Colegial de San Nicolás de Burgos -fundado en el siglo XVI con el legado testamentario otorgado en 1535 por el cardenal burgalés don Íñigo López de Mendoza¹⁹. Don Martín de Soto Guzmán llegó a Prior de la catedral de Burgos, deán de la de Plasencia (donde fue Juez de la Santa Cruzada, tesorero, dignidad y canónigo de la catedral) y, más tarde, del Consejo de Su Majestad, Visitador e Inquisidor Apostólico de Méjico y Reino de Nueva España.

Un tercer hermano, Juan de Soto Guzmán, el año 1663 era Regidor y Alcalde de la Hermandad del Estado de los Hijosdalgo de Briviesca y familiar de la Inquisición -como antes lo fuera su padre Domingo-. Don Juan de Soto Guzmán llegaría a ser arcediano de la catedral de Badajoz y prelado *nullius* de Su Santidad al servicio de la Iglesia española en la Corte de Roma.

Don Francisco de Soto Guzmán, que había nacido en Briviesca en 1626, obtiene el 18 de abril de 1663 la propuesta real de concesión del hábito de la Orden de Santiago²⁰, cuyo título le fue despachado el 14 de enero de 1664. Alcanzó los puestos de Maestre de Campo, Capitán de la Infantería española en el presidio de Tucumán, Entretenido del Mar Océano, del Consejo de Su Majestad, alguacil mayor

¹⁷ Hemos tomado los datos de Don Francisco de Soto Guzmán en el A.H.N.:

Archivo Histórico Nacional. Sec. OOMM. Expedientillo: *Fco. de Soto Guzmán*. Santiago. Año 1663, Abril. Núm. 3.893 («Sección de Órdenes Militares. Índice de expedientillos y datos de hábito de caballeros de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa», pág. 522).

Archivo Histórico Nacional. Sec. OOMM. Orden de Santiago. *Francisco de Soto Guzmán y Ruiz*. Briviesca (Burgos), 1664 -a mano «7856»- (VIGNAU, Vicente y R. DE UHAGON, Francisco: *Índice de Pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde el año 1501 hasta la fecha*. Madrid, 1901, pág. 329).

¹⁸ ANDRÉS ORDAX, Salvador: *La provincia de Burgos*. León, 1991, págs. 18-20.

¹⁹ ANDRÉS ORDAX, Salvador: *Guía de Burgos*. León, 1990, pág. 175.

²⁰ Vid las referencias de nuestra información en el Archivo Histórico Nacional.

perpetuo del Supremo de Estado y Guerra²¹, etc...

En su localidad natal, Briviesca, dejaron estos hermanos huella de su preeminencia con varias dotaciones asistenciales y artísticas. Procedieron a la fundación de la Capilla del Sagrario en 1667, en la Colegiata de Santa María, a la que se donó cuarenta casullas y capas, así como diversas piezas de plata; con un tejido rico traído de Lima -según indica el mismo D. Francisco- se hizo confeccionar un juego de casullas que se empleó en la inauguración de la capilla del Sagrario.

Más tarde fundarían obras pías, entre ellas el Hospital de Nuestra Señora la Mayor. A la plaza mayor se abre la casa²² de su familia (hoy es el Ayuntamiento), en cuya fachada y torre se ostentan diversos escudos de Don Francisco y sus hermanos (con las armas de los apellidos Soto, águila con bordura de ocho candados, y Guzmán, caldera con sierpes en su asa y cinco armiños, alternando en sotuer, con bordura de castillos y leoneses, y con yelmo militar o con el capelo eclesiástico). se trata de un edificio realizado por la familia para demostrar su preeminencia, por lo que avanza una torre con pórtico inferior. Presenta en la fachada una custodia, por la devoción que tenían al Santísimo Sacramento, lo que les llevó a construir en la iglesia de Santa María la capilla del Sagrario.

La capilla del Sagrario, en Santa María de Briviesca, fue erigida y constituido su patronato por los hermanos Francisco, Juan y Martín Soto Guzmán, ante el escribano Jerónimo de Mena el día 23 de diciembre de 1667, como señala la oportuna inscripción: «D.O.M./ A GLORIA I HONRA I MAIOR CVLTO I ALABANZAS/ DE NVESTRO SEÑOR IESVCHRISTO EN EL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR/ Y SV SACROSANTA INSTITVCIÓN/ Y DE LA VIRGEN MARIA MADRE DE DIOS NRA SEÑORA/ CONCEBIDA SINPECADO ORIGINAL/ Y DE LOS GLORIOSOS SAN MIGVEL ARCANGEL, SAN IOSEPH ESPOSO DE NVESTRA SEÑORA/SAN JUAN BAPTISTA, I SANTIAGO APOSTOL PATRON DE ESPAÑA/ FABRICARON I DEDICARON ESTA CAPILLA/TITVLADA DEL SAGRARIO SANTISIMO SACRAMENTO/ I SV ALTAR, RELIQVIAS, RETABLOS, SACRISTIA, I ENTIERRO/LOS SEÑORES/DON FRANCISCO, DON IVAN, I DON MARTIN DE SOTO GVZMAN,/I FVNDARON I DOTARON PERPETVAMENTE/ LAS FESTIBIDADES MISAS SOLEMNES I REZADAS I OTRAS MEMORIAS/CON EL PATRONATO I DOMINIO POR IVRO DE HEREDAD/PARA SI I LOS DEMAS SVSESSORES QVE NOMBRAREN/ POR ESCRITVRA OTORGADA CONLOS SEÑORES PRIOR I CABILDO/ANTE GERONIMO DE MENA ESCRIVANO DEL NVMERO DESTA VILLA/EN XXIII DE DICIEMBRE/DEL AÑO DE MDCLXVII».

También interesa otra inscripción existente dentro de la Capilla del Sagrario pues en ella se indican algunos datos interesantes sobre esta familia y su generoso patrocinio.

²¹ Según datos exhumados del Legajo de Torre Soto, en la Colegiata de Santa María de Briviesca, publicados por SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca...*, pág. 33.

²² ANDRÉS ORDAX, Salvador: *La provincia de Burgos...*, pág. 18.

Esta otra inscripción dice así: «D.O.M./AQVI SE TRASLADARON I REPOSAN LOS HVSOS Y CENIZAS/I SERA PERPETVA LA BVENA MEMORIA/ DE LOS NOBLES I VIRTVOSOS SEÑORES/ ESTEPHANO DE SOTO BONIFAZ I DOÑA ANA DE GVZMAN SV MVGER/ I DOMINGO DE SOTO GVZMAN FAMILIAR DEL S. OF.º DE LA INQVISICION/ I DOÑA MARIANA RVIZ DE ALMENDRES SV MVGER/ ABVELO I PADRES DE LOS SEÑORES/ DON FRANCISCO DE SOTO GVZMAN/ CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO, DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD/ ALGVACIL MAIOR PERPETVO DEL SVPREMO DE ESTADO I GVERRA/ I LICENCIADO DON IVAN DE SOTO GVZMAN/ ABOGADO TITVLAR DEL SANTO OFICIO DE LA INQVISICION/ ARCEDIANO DIGNIDAD I CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA DE BADAJOZ/ I DOTOR DON MARTIN DE SOTO GVZMAN/ DEL CONSEJO DE S. M. INQVISIDOR APOSTOLICO DE MEGICO I Rº DE NVEVA ESPAÑA/ TESORERO DIGNIDAD I CANONIGO DE LA S. IGLESIA DE PLASENCIA/ FVNDADORES I PATRONOS/ DESTA CAPILLA I SU ALTAR I ADORNOS, SACRISTIA I ENTIERROS/ I DE LAS MISAS I FESTIBIDADES/ QVE SE AN DE CELEBRAR EN ELLA PERPETVAMENTE/ AÑO DE MDCLXXIII».

La capilla está añadida a la cabecera del templo de la colegiata, consistiendo en una estructura de dos cuerpos, el inferior de planta cuadrada que se convierte en octogonal en la mitad superior, para culminar en sencilla cúpula que no se aprecia exteriormente por la cubierta de tejado. Este sobrio exterior tan solo se anima mediante el escudo que ostenta las armas de D. Francisco de Soto Guzmán pues carga sobre la cruz santiaguista y se timbra con yelmo y lambrequines.

Se accede al interior de la capilla del Sagrario a través de la capilla de Santa Casilda, localizada en el lado de la epístola. Tiene una bóveda decorada con frescos sobre el Santísimo Sacramento. En esta capilla del Sagrario y su antesacristía se dispusieron varias obras de arte, desaparecidas, que consistían -con palabras de don Francisco de Soto Guzmán²³- en «lienzos y tarjetas de gran mérito y de pintores nobles por su pericia». De esas obras solamente se conserva un cuadro de la mejicana Virgen de Guadalupe (actualmente en la sacristía de la iglesia de San Martín) y un retrato del fundador de la capilla.

El lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, que debieron traer los Soto Guzmán en su regreso de las Indias, estaba situado en la antesacristía de la Iglesia, que fue construida por los Torre Soto para que los fieles al ir a la capilla del Sagrario no tuvieran que pasar por la Sacristía.

El retrato presenta a este personaje vestido con armadura de capitán sobre la que ostenta la cruz de Santiago. En la parte inferior derecha está la inscripción: «De Don Francisco de Soto Guzmán/ De hedad de 42 Años. Año De 1668». Y en el ángulo inferior izquierdo hay un escudo con punta saliente en el centro, del que pende un blasón heráldico partido: primer campo con águila explayada, orlado por ocho candados, el segundo con dos calderas, orlado por ocho cruces.

²³ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca...*, págs. 31-32.

Se trata de un retrato convencional, de pintura suelta, basado en el color, dentro de la estela de modelos flamencos realizados en la época. Destaca la corrección formal del rostro del efigiado, y las pinceladas sueltas de los paños y la armadura en la que sobresale la rojiza cruz santiaguista. Constituye el exponente plástico de uno de tantos castellanos presentes en América.

En el Museo de la Iglesia de San Martín en Briviesca, se conserva una prueba más del mecenazgo de los Soto Guzmán. Se trata de una campanilla hecha en plata en 1673 y en la que está grabado el escudo de los Soto Guzmán y una inscripción que dice: «DE LA CAPILLA DEL SAGRARIO. AÑO DE 1673»²⁴.

También consta la existencia de otro obsequio de D. Francisco de Soto Guzmán, una custodia que costó siete mil ducados, la cual fue traída de Ámsterdan. Tiene en su base una leyenda en que consta el patronato: «ESTA CUSTODIA PARA EL SANTISIMO SACRAMENTO DEL ALTAR DE ESTA IGLESIA COLEGIAL DE SANTA MARIA DE BRIVIESCA DIO DE LIMOSNA EL CAPITAN DON FRANCISCO DE SOTO Y GUZMAN, VECINO Y NATURAL DE DICHA VILLA. AÑO DE 1660»²⁵. No hemos podido acceder a esta pieza, que describe también Gálvez²⁶.

²⁴ IGLESIAS ROUCO, Lena S.: *Platería hispanoamericana en Burgos...*, pág. 112.

²⁵ SAGREDO Y FERNÁNDEZ, Félix: *Un siglo de oro en Briviesca...*, págs. 41-43.

²⁶ GÁLVEZ-CAÑERO, Enrique: *Briviesca y su miscelánea*, Editorial Gómez, Pamplona, 1973, págs. 14-15.

Iconografía americanista castellano-leonesa

Salvador Andrés Ordax

INTRODUCCIÓN

Conviene llamar inicialmente la atención sobre el concepto de Arte como expresión de la Historia, puesto que desde este punto de vista sustancial nos ocupamos preferentemente del tema de la Iconografía Americanista relacionada con Castilla y León. La expresión artística de las aportaciones castellano-leonesas a la realidad histórica americana constituye un exponente de la densa relación que existió durante mucho tiempo.

Se trata de unas manifestaciones desiguales, en primer lugar por su diferente grado de conservación, teniendo en cuenta que en su mayor parte habrán desaparecido. Por otro lado, el mismo proceso histórico patrimonial ha determinado que sea preferentemente eclesiástica la aportación conservada.

No obstante podemos apreciar una diversidad expresiva de la iconografía de los castellano-leoneses y de otros aspectos americanistas relacionados con Castilla y León.

Hay una serie de ejemplos americanistas en el patrimonio artístico existente en la región. Tal es el caso del curioso cuadro de «El Cristo de la Encina» conservado en el Museo Provincial de Soria, que muestra la milagrosa aparición del Crucificado en el árbol que se disponía a cortar un indio, tema que hasta ahora sólo relacionábamos con tierras extremeñas, en torno a Ceclavín, de donde sería originario un personaje vinculado a las circunstancias de ese milagro¹. También recordamos que en algunos monumentos se incluyen personajes de significado americanista, como vemos en las series en que se ensalza a protagonistas destacados en la historia hispánica. Tal sucede con la plaza mayor de Salamanca, construcción promovida por el corregidor D. Rodrigo Caballero y Llanes que fue iniciada por el arquitecto Alberto Churriguera y concluida por Andrés García de Quiñones, entre los años 1729 y 1755. En las enjutas de sus arcos se programó cuatro series de medallones ilustrados con monarcas, héroes, santos y sabios hispánicos, aunque sólo se realizaron las dos primeras series, obra del escultor Alejandro Carnicero. Entre los héroes se

¹ ANDRÉS ORDAX, Salvador: Iconografía Americana en Extremadura. «Actas del IV Simpósio Luso-Espanhol de Historia da Arte: Portugal e Espanha entre a Europa e Além-Mars». Coimbra, 1987. ANDRÉS ORDAX, Salvador: Eco Americanista en Extremadura. En «Extremadura y América», dir. por Salvador Andrés Ordax. Espasa-Calpe/Argantonio. Madrid, 1990.

incluyen las efigies de Cristóbal Colón, Hernán Cortés o Francisco Pizarro², singulares protagonistas épicos de los inicios americanos. Asimismo se incluyen personajes americanistas en otro monumento de la región, en el claustro conventual de San Marcos de León³, casa santiaguista que se preocupa por ensalzar también las principales figuras históricas de la patria, por lo que además de otros personajes incluyen representaciones de Francisco Pizarro y Hernán Cortés, en el segundo cuerpo que se realizó el año 1707.

Pero no trataremos de ello, por no ser el motivo específico de este Congreso, sino sólo de las representaciones de personajes castellano-leoneses -o que aquí tienen alguna incidencia- relacionados con América.

Conviene advertir, por otro lado, que algunas de las efigies aparecen en forma de grabados ilustrando libros referidos a la empresa americana. En la temprana *Historia General... en las Islas y Tierra Firme...* de Antonio Herrera⁴ aparece, en la Décima Segunda el busto de Diego Velázquez de Cuéllar (n. Cuéllar, 1465; † Cuba, 1522), con la leyenda *El Adel.º Diego Velazqz. de Cuellar autor del descubri.º de N.ª España*. Y en la Décima Cuarta representa al zamorano Diego de Ordás y la escena de «Diego de Ordas reconoce el bolcan de Tlascalca».

Del mismo modo, en la *Descripción de las Indias Occidentales* de Antonio Herrera y Tordesillas⁵ presenta una portada con orla de reyes y dioses indígenas cuyo centro ocupa el título y el escudo real; y abajo están el retrato del autor, orlado por «+Ant de Herrera Coro^{ta}. de su M^d. natural de la V^a de Cuellar», y su propio escudo.

En la edición salida en 1615 de la *Historia General...* de Antonio Herrera⁶ hay grabados de otros personajes de la región. El de la Décima Quinta tiene alrededor una serie de efigies de los indios, en el centro el escudo real, y en el centro de la parte inferior el escudo de «Don Luis de Velasco Marqués de Salinas Presidente del Cons. S^o de Indias». Y el de la portada de la Décima Séptima representa al abulense Virrey Blasco Núñez Vela así como al leonés -de Izagre- «El Licenciado Vaca de Castro Gobernador del Perú», que fue a Panamá en 1541 y accedió al gobierno tras el asesinato de Francisco Pizarro. El grabado de la portada de la Décima Octava tiene «El licenciado Pedro de la Gasca».

También hay grabados con efigies de castellano-leoneses en obras específicas

² RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Alfonso: *La plaza mayor de Salamanca*. Salamanca, 1977, pág. 59.

³ LLAMAZARES, Fernando: *Guía de León*. León, 1986, pág. 91.

⁴ *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano*, por Antonio HERRERA Y TORDESILLAS. Edición de 1601. Impreso por Juan Flamenco.

⁵ *Descripción de las Indias Occidentales*, por Antonio HERRERA Y TORDESILLAS. Edición de 1601. Impreso por Juan Flamenco. Constituye una especie de introducción general a su amplia obra de la Historia o Décadas.

⁶ *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano*, por Antonio HERRERA. Edición de 1615.

dedicadas a alguno de ellos. Sirva de ejemplo el del admirado madrigaleño Padrecito o Tata Vasco del que se ocupa la monografía mejicana escrita a mediados del siglo XVI por Juan José Moreno⁷, la cual tiene el busto de Vasco de Quiroga (1470-1565), ovalado, dentro de un rectángulo, con la inscripción: *ILL. mus ac V. D. D. Bascus de Quiroga Primus Michoacanensis antiscics.*

Otro ejemplo es el del retrato del Virrey Juan Palafox y Mendoza contenido en la edición que de sus obras salió en Madrid el año 1762 por el impresor Gabriel Ramírez. El grabado de Palafox es de Juan Bernabé Palomino, en Madrid, según dibujo de Antonio González Velázquez⁸. Tiene su efigie de busto, dentro de óvalo cercado por la leyenda «*Ven. Ioannes de Palafox Episc. Angelp. Postea Oxom.*». El personaje aparece rodeado por alegorías de virtudes referidas a la Erudición: canónica (con tiara), ascética (con cáliz y a sus pies calavera), poética (con fascas, tocada por un castillo como corona), civil (con espada y balanza, coronada).

Lógicamente, se relaciona con Palafox⁹ el grabado que se incluye en la edición de 1769, representando el tema de *La Orden del Carmen ofrece las obras de Palafox a Carlos III*, por Jerónimo Antonio Gil.

Del reconocimiento que alcanzó Palafox y Mendoza constituye un exponente el que fuera seleccionado para incluirlo en la serie de *Retratos de los Españoles Ilustres*, ejecutada en los años 1788-1814, debiéndose su grabado a José Maea y Mariano Brandi¹⁰.

También hay otros grabados sueltos como el de Diego Velázquez, de Cuéllar, de busto, anónimo del siglo XVII, quizás realizado por Bouttats¹¹. O el de la venerable María de Jesús de Ágreda.

En cuanto a la pintura historicista conservada en la región podemos recordar dos interesante lienzos. Uno es *La Reposición de Colón*, pintado por Francisco Jover Casanova, expuesto en 1881, que se encuentra en la Facultad de Derecho de Valladolid. Está inspirado el tema en un texto de Prescott, que narra cómo Colón fue a Granada y se presentó ante los Reyes Católicos por la confianza que tenía en que la reina Isabel le pondría en libertad¹².

⁷ *Fragmentos de la vida del Dr. D. Vasco de Quiroga obispo de Michoacan*, por Juan Joseph MORENO. México 1766. Mide el grabado 88x120 mm. Tiene la indicación: *lph. Morales esc. Mx.*

⁸ Vid. lám. V en Elena PÁEZ. También lám. 571 en *Summa Artis*, t. XXXI, pág. 402.

⁹ *Obras*. Madrid, Gabriel RAMÍREZ, 1769. Vid. Catálogo de la Calcografía Nacional, nº 148.

¹⁰ Vid. Catálogo de la Calcografía Nacional, nº 881.

¹¹ Vid. PÁEZ, IV, nº 9.680, 2.

¹² REYERO, Carlos: *Imagen histórica de España (1850-1900)*. Madrid, 1987, pp. 294-5.

Otro es el lienzo de grandes dimensiones *D. Blasco Núñez de Vela recibe el nombramiento como Virrey del Perú*, firmado por «E. Santonja», que se encuentra en la escalera del palacio de este personaje en Ávila (hoy, Audiencia)¹³; representa la escena en que el emperador Carlos V entrega la credencial de Virrey a Blasco Núñez de Vela.

Ya contemporáneo es el lienzo de notables dimensiones sobre *La muerte de Colón*, realizado por Rementería, que se encuentra en la Casa-Museo de Colón en Valladolid.

De un modo específico vamos a destacar tan sólo algunos ejemplos de iconografía de personajes que figuran en monumentos, los relacionados con algún patronato, los temas vinculados a la hagiografía, y algún caso más de retratos de vario significado.

1. MONUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

Se trata de monumentos conmemorativos, expresivos de la sensibilidad decimonónica o, sobre todo, de los últimos lustros. Entre los primeros destacan los promovidos en Valladolid para conmemorar la presencia de Cristóbal Colón en esta capital, donde falleció en 1505.

Monumento a Colón en Valladolid. No se realizó para este lugar, sino que a su autor, el escultor sevillano Antonio Susillo (1857-1896), le fue encargado mediante concurso público convocado en 1891 en conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento y con destino a La Habana. Al perderse aquella isla, el monumento no se envió, solicitando Valladolid¹⁴ que se dispusiera aquí alegando las circunstancias que relacionaban esta ciudad con el descubridor, lo que fue concedido por una Real Orden. Se emplazó en este lugar como punto urbanístico que unía el acceso a la Estación con la Acera de Recoletos y Paseo de Coches, el Paseo de Filipinos y las calles recientes de Gamazo, etc...

Se inauguró este monumento el 14 de setiembre de 1905. Consta de una serie de elementos pétreos y piezas de bronce, fundidas en París en los talleres de los hermanos Thiebaut («Thiebaut Frères fondeurs, París», dicen varias marcas, y en las peanas de las esculturas pone el apellido del escultor). Culmina con la estatua de Colón, arrodillado sobre una pequeña nave en la que desembarca en las nuevas tierras, acompañado por una alegoría de la Fe, como mujer de ojos velados, con cruz y cáliz en sus manos. Debajo está el globo terráqueo, cercado por un anillo con la leyenda «Non plus ultra», de la que un león coronado arranca la primera palabra. En lugar más cercano se ve un medallón con la efigie de los Reyes Católicos, y un

¹³ Mide 440 cms. de alto y 615 cms. de largo.

¹⁴ AGAPITO Y REVILLA: *Las calles de Valladolid*, pág. 85. VIRGILI BLANQUET, María Antonio: *Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid (1851-1936)* Valladolid, 1979, págs. 169-172. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *Monumentos Civiles de la ciudad de Valladolid*. Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid, tomo XIII. Valladolid, 1976, págs. 169-170.

medallón de la Virgen con el Niño. En cada esquina destacan cuatro grandes esculturas y en cada frente del basamento hay sendos relieves referidos a episodios colombinos: en el puerto de Palos, en la Junta de Salamanca, llegada a América y recibimiento en Granada por los Reyes Católicos.

Casa de Colón en Valladolid. Constituye actualmente una importante referencia colombina en la capital de la región, y en su parte anterior se encuentra una lápida decimonónica alusiva a la creencia de que aquí muriera Colón el 20 de mayo de 1506.

Su hijo Diego dice: «Agravado de gota y del dolor de verse caído de su estado; agravado con otros males, dio su alma a Dios el día de su Ascensión, a 20 de mayo de 1505, en la villa de Valladolid...». Sabemos que los funerales se celebraron en La Antigua y fue enterrado en la iglesia conventual de San Francisco de Valladolid. Es muy probable que el lugar en que falleció fuera en la Hospedería del convento de San Francisco (con entrada por la actual calle de Santiago). Parece ser que desde el XVIII vivieron cerca de la Magdalena unos Colón, familiares de los descendientes directos del Almirante, por lo que esta casa de Colón fue tenida como la última morada del Almirante. Por esta razón se colocó en el año 1866 una lápida obra del escultor Nicolás Fernández Oliva¹⁵, con la sencilla leyenda «Aquí murió Colón» y su retrato. Recientemente, en 1968, se ha construido una nueva casa que evoca la «Casa del Almirante» de Santo Domingo.

Hay varios monumentos contemporáneos dedicados a distintos personajes en sus lugares de origen.

Sencillo es el Monumento a **Fr. Bartolomé de Olmedo**, realizado por Coullaut-Varela¹⁶. Consiste en un sobrio pedestal granítico, en cuya parte anterior hay una lápida con la inscripción dedicatoria: «La villa de Olmedo a su preclaro hijo Fray Bartolomé evangelizador de América. 1458-1958».

En Mayorga de Campos (Valladolid) está un monumento a **Santo Toribio de Mogrovejo**, sobrio busto del prelado, que se encuentra en la amplia plaza junto a la Iglesia del Salvador.

¹⁵ A mediados del siglo XIX se tenía memoria de la existencia de los despojos de Colón en la ciudad de Valladolid. Así es mencionado por el pintor José Galofre, que había pintado un cuadro historicista representando a *Isabel la Católica firmando las capitulaciones de Santa Fe* (Palacio Real, Madrid), encargado por Isabel II y por el que recibió 12.000 reales a principios del año 1854; este pintor José Galofre elevó a Palacio una petición en 1875 en demanda de un lugar de exhibición mejor pues representaba «los dos hechos más grandes de nuestra Historia» (rendición de Granada y salida de Colón), añadiendo que «los restos de los Reyes Católicos en Granada, así como los de Colón que están en Valladolid, en su mudo silencio agradecerán a V.M. este recuerdo» (vid. REYERO, Carlos: *Imagen histórica de España [1850-1900]*. Madrid, 1987, p. 252-3).

¹⁶ Es representado Fr. Bartolomé de Olmedo, junto con Hernán Cortés en la ed. de *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Por Bernal DÍAZ DEL CASTILLO. Madrid, 1630 (vid. GARCÍA VEGA, Blanca: El grabado del libro español..., T.I. p. 254 y lám. 499; T. II cat. n.º 2.072). Sobre el friso se ve un globo terráqueo con la representación del nuevo continente y su nombre «América», con la filacteria debajo que dice «CONDITA»; sobre Hernán Cortés pone MANV y sobre Fr. Bartolomé de Olmedo pone ORE; cada uno de ellos tiene un óvalo con su respectiva escena, que es de evangelización en el caso del fraile mercedario. La edición es promovida por el mercedario Fr. Alonso Remon. Constituye una especie de portada clasicista; arriba frontón partido que aloja el escudo real de Felipe IV, a quien se dedica; sobre el frontón sendas figuras aladas con una palma. En el basamento está una vista de México en el centro, y a los lados los escudos de Cortés y de la Merced. Hay un ejemplar en la catedral de Valladolid.

Monumento a **Vasco de Quiroga** en Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Consiste en un busto, sobre pedestal, del llamado por los indios Padrecito Vasco o Tata Vasco, nacido en esta localidad abulense y que en 1537 sería obispo de Michoacán. Se trata de una donación mejicana y fue realizado por el escultor Zúñiga, como indica la inscripción que hay en ella «Zúñiga, 1970»¹⁷.

Este monumento, dispuesto en la explanada que se abre ante la iglesia de Santa María del Castillo, tiene esta inscripción: «Aquí nació / Don Vasco de Quiroga / Primer Obispo de Michoacán / Padre de los Indios / fundador de pueblos y de aulas / experto en leyes y en gobierno / precursor de la seguridad social / en caridad y persuasión eximio. / A su memoria / en el V Centenario de su natalicio / México / erige este monumento / Año de 1970».

En el Museo Municipal de Madrigal hay un boceto de una estatua dedicada a Vasco de Quiroga, realizado por el escultor mejicano Alfredo Zalde.

En la localidad de Benavente (Zamora) se ha erigido un monumento a **Fray Toribio de Benavente**, «**Motolinía**». Es obra de fuerte contenido alegórico, con varios elementos indígenas, según es propio de los artistas mejicanos contemporáneos. Se debe al escultor Ferrés, como indica la inscripción «*Ferrés 1987 México*».

Juan de Garay, fundador de las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, natural de Villalba de Losa (Burgos) tiene un monumento público en su localidad natal, formado por una roca con tres placas de mármol añadidas: dos de ellas son inscripciones; otra es un medallón, con su efigie¹⁸.

A **Diego de Losada**, fundador de Caracas, se dedicó un busto, realizado por Abascal, en la localidad de Rionegro del Puente (Zamora).

Y lo mismo podemos continuar con una nómina de obras y de proyectos de otros castellano-leoneses.

2. ICONOGRAFÍA ASOCIADA A ALGÚN PATROCINIO

Son numerosos los patronatos y fundaciones que realizan algunos personajes ligados al mundo americano¹⁹. En algunos casos aparecen representaciones de di-

¹⁷ En el Museo Municipal hay una pequeña escultura de Vasco de Quiroga, realizada por Alfredo Zalde, natural de Pátzcuaro, donada por el Gobierno del Estado de Michoacán y del Municipio de Pátzcuaro, Junio, 1980.

¹⁸ OLALLA MAZÓN, Ricardo: *El burgalés de Juan de Garay, fundador de Buenos Aires*. Burgos, 1982. Este burgalés tiene dedicada una estatua en el monumento erigido en Buenos Aires. Recordemos el interés del lienzo «Fundación de Buenos Aires», por Moreno Carbonero.

¹⁹ Los monumentos y fundaciones son de muy diverso sentido, como los siguientes casos: Capilla de la Natividad, en la catedral de Burgos, con dinero legado por la familia de los Salamanca. Palacio en Renedo de Valdetujar (León), por Francisco de Prado, gobernador de Cuzco. La iglesia de Santo Tomás, en Medina del Campo, fue erigida con ayuda económica de Francisco Bracamonte, Maestre de Campo de la Nueva España, y en ella se enterraron Gutiérrez de Garibay, capitán general de la flota de galeones, o el almirante Melchor de Torralba. El renacentista Palacio de Dueñas, en Medina del Campo, fue edificado por el Dr. Diego Beltrán, (continúa...)

chas figuras, por lo general en forma de un retrato que se dispone para conmemorar su figura, y en otros casos se trata de su propio bulto funerario destinado a capillas o templos. Escogemos tan sólo algunos ejemplos.

D. Luis Quijada «Presidente del Real Consejo de las Indias»: Colegiata de San Luis, de Villagarcía de Campos (Valladolid)

Fundación de D^a Magdalena de Ulloa, viuda de D. Luis Quijada «Presidente del Real Consejo de las Indias y del Consejo de Estado y Guerra de Su Majestad», como indica la leyenda de su retrato en el colegio jesuítico. Ellos vivían en el palacio-castillo de Villagarcía, donde le confiaron la custodia de Jeromín en 1554.

Fue fundado el Colegio Noviciado de Jesuitas en 1572; en 1767 fue cerrado al ser expulsados los jesuitas.

El emperador Carlos V confió al matrimonio la custodia y educación de Jeromín (tenido con la alemana Bárbara Blomberg, a quien llevaron a Yuste en 1556-8 para el final de la muerte del emperador en 1568. De regreso, en 1569 tiene lugar una entrevista entre el rey Felipe II con su «hermano» en los Montes de Torozos, cerca de Villagarcía, y le concede el nombre de «Juan de Austria».

D. Luis Quijada murió tras acción de guerra contra los moriscos granadinos en 1570. Juan de Austria, que seguía su relación con su «tutora» D^a Magdalena, muere en 1578. Su viuda D^a Magdalena interpreta la voluntad de su esposo de fundar una capilla, en el sentido de erigir un Colegio-Noviciado de Jesuitas, y de la Iglesia-Colegiata de San Luis, para que fuera lugar de enterramiento del matrimonio Luis y Magdalena.

Deciden la fundación en escritura de 1 de enero de 1572, que es aceptada el 7 de enero por San Francisco de Borja, General de la Compañía. En noviembre de ese año comenzaban las obras.

Entre las obras realizadas hay que destacar en primer lugar la Iglesia, dedicada a San Luis, rey de Francia, que era el patrono del fundador.

Proyectada por Rodrigo Gil de Hontañón, fue modificada algo después por Pedro de Tolosa, que influye en innovar la portada para conferirla «la autoridad que le conviene», siendo sus canteros Juan de la Vega y Juan Escalante.

Es un templo que adopta la planta de cruz latina, de nave muy amplia, con pilas-

¹⁰ (...continuación)

Consejero de Indias. En Ávila se alza el Palacio de Gil González Dávila, que fue Contador Real de la Isla Española, y el del Virrey de Perú D. Blasco Núñez de Vela. En una capilla de la parroquial de Cervera de Pisuerga dispusieron su enterramiento varios familiares indios. El Convento de las Bernardas, en Salamanca, fue fundado en 1552 por D^a María de Anaya y D. Francisco de Herrera, Oidor de Nueva España, que están enterrados bajo la capilla mayor. Y algunas obras son recientes como la promovida por un afortunado mejicano, en nuestro siglo, en su localidad natal de Vegaquemada (León) y en el nuevo Santuario de la Virgen del Camino, donde intervienen el escultor Subirachs y el arquitecto Coelho.

tras corintias de fuste acanalado y cubierta por bóveda de cañón más una cúpula en el crucero, flanqueando a la nave tres capillas a cada lado.

El retablo mayor clasicista, proyectado por Juan de Herrera, se desea que sea «a contento del Hermano Jusepe Baleriani». Fue realizado por el palentino Juan Sanz de Torrecilla en 1579-82. Se desarrolla con una arquitectura clasicista, en madera de pino. Contiene relieves de alabastro blando de Cogolludo, con «pie y medio de relieve que sea del natural». Pronto se concluyó el conjunto, pues en 1580 se pone el Santísimo en la Capilla Mayor.

A los lados del presbiterio hay relieves de los fundadores, orantes, en alabastro, obrados por Cristóbal Ruiz de Andino en 1672, con leyenda amplia debajo.

También es importante resaltar los retratos de los fundadores que se conservan en el Colegio. D. Luis de Quijada está en pie, con traje militar, y al fondo se ve una escena bélica. D^a Magdalena de Ulloa está arrodillada en reclinatorio, ante un Crucificado, y tiene en sus manos un libro de oraciones. Consta que el primero de los retratos se estaba pintando a fines del siglo XVII, concretamente en abril de 1678, por lo que sigue el tipo de retratos cortesanos del momento. El de la esposa se considera anterior, de los primeros decenios del siglo XVII.

El obispo Pedro de Lagasca en Iglesia de la Magdalena (Valladolid)

El obispo Pedro de Lagasca nació en Santa María de los Caballeros y en su anejo de Navarregadilla, junto a Barco de Ávila.

Pedro de Lagasca (1485-1567) estudió en las Universidades de Alcalá y Salamanca. Fue miembro del Consejo Supremo de la Inquisición. Visitador del reino de Valencia. Enviado a pacificar el Perú, alterado después de la muerte de su primer virrey D. Blasco Núñez de Vela por unas circunstancias, entre ellas la rebelión suscitada por Gonzalo de Pizarro. Llegó a Perú en 1546. Logró su intención.

A su vuelta fue nombrado obispo de Palencia, y después de Sigüenza.

Deseó ser enterrado en una iglesia vallisoletana fundada por él, la de la Magdalena. Había una ermita erigida c. 1158 sobre el arco de una puerta de la muralla de la ciudad. Junto a ella edificó el Dr. Corral una importante capilla funeraria; después vino el propósito de Lagasca, que tuvo que respetar lo obrado para el Dr. Corral.

En 1564 se hizo la escritura de asiento y concordia con la iglesia, por la que se obligaba el obispo a realizar el templo, capilla mayor con reja y retablo, y el sepulcro. Enfrente levantaría la residencia de capellanes. Erigió todo el templo a su costa con el dinero que dejó, administrado por sus sucesores los Marqueses de Revilla, hasta hoy, que son los duques de Abrantes.

Las primeras gestiones fueron realizadas por un hermano, el Dr. Diego de Lagasca, que residía en Valladolid. Él mismo se encargó de traer su cadáver, etc... a

raíz de su muerte en Sigüenza el 10 de noviembre de 1567.

La iglesia fue edificada²⁰, aparte de lo precedente, en 1566 por Rodrigo Gil de Hontañón y Francisco del Río, quien debió seguir solo desde 1570. Su portada es de piedra; abajo se practican dos puertas, sobre las que se encuentra una hornacina cobijando la estatua de la Magdalena, del XVIII. Dos óculos se abren para iluminar el interior desde el coro. Pero domina la fachada un gran escudo como pacificador del Perú soliviantado por Pizarro, según indican los estandartes y banderolas con la letra P.

El retablo mayor fue contratado con Esteban Jordán el 23 de octubre de 1571, con traza del mismo artista. Se encargó al sepulcro a la vez con el mismo artista Jordán, en alabastro de Cogolludo. La cama es de mármol de Espeja, realizada por Francisco del Río. Antes estaba el sepulcro en el presbiterio, al pie de la escalera; hace poco se ha colocado en el centro.

Patrocinio de los Soto Guzmán en Brivesca

La Bureba, y en concreto Brivesca, fue pródiga en aportaciones americanas, como el resto de la provincia burgalesa -recordemos los cuatro juanes burgaleses del siglo XVI-.

Ya en el siglo XVII destacó la familia de los Soto Guzmán, varios de cuyos miembros fueron preeminentes en distintos puestos de la metrópoli y de ultramar.

Como reflejo de su éxito en la vida, fundaron en 1667 la llamada *Capilla del Sagrario*, en la que consta la personalidad de los mismos.

En unas inscripciones se indica que D. Francisco de Soto Guzmán era Caballero de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Alguacil mayor perpetuo del Supremo de Estado y Guerra. El Lic. Juan de Soto Guzmán era Abogado titular del Santo oficio de la Inquisición, Arcediano Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia de Badajoz. El Doctor Martín de Soto Guzmán era del Consejo de S.M., Inquisidor Apostólico de Méjico y Reino de Nueva España; Tesorero, Dignidad y Canónigo de la S. Iglesia de Plasencia.

De ellos sólo conocemos el retrato de Francisco de Soto Guzmán, el cual se encuentra en la iglesia parroquial. Es un lienzo fechado en el año 1668, cuatro años después de recibir -el 14 de enero de 1668- el título de caballero de Santiago. En el retrato, propio de los modelos del momento, aparece ostentando la enseña santiaquista en su pecho.

²⁰ Ver BOSARTE, Isidoro de: *Viaje Artístico...* MARTI Y MONSÓ: *Estudios*, pág. 533. GARCÍA CHICO, Esteban: *Los artistas de la capilla mayor de la Magdalena*. «B.S.A.A.», 1949, pág. 249. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José y URREA FERNÁNDEZ, Jesús: *Catálogo...* tomo XIV, Parte Primera. Valladolid, 1985, págs. 145-163.

Patrocinio y donaciones de Fray Juan Vitores Frías de Velasco²¹

Nacido en Fresneda el año 1643, ingresa el 21 de mayo de 1660 en el monasterio benedictino de Silos, y profesó el 3 de julio del siguiente 1661. Ocupó varios cargos benedictinos, como el de abad de San Benito de Huelva y de San Martín de Madrid. Y también ocupó otros cargos: perteneció al Consejo Real, predicador del Rey, y calificador del Consejo General de la Inquisición.

Tuvo una curiosa etapa americana hasta su muerte. En agosto de 1694 el embajador español en Roma envió a la Corte las bulas de concesión del obispado de Santa Marta. Primero se consagró en España; el 26 de noviembre de 1695 llegó a su diócesis americana. Fue Obispo de Santa Marta (Colombia) en los años 1694-1705. En realidad el papa suscribió las bulas de su traslado a Trujillo en 1703, pero él no lo hizo alegando que no tenía economía suficiente para el traslado, que llevó a cabo en 1705. Incluso, después de estar en Trujillo recibieron los despachos del Consejo de Indias del 31 de marzo de 1708 dirigidos al Virreinato del Perú, confirmando el nombramiento del obispo. El 10 de diciembre del año 1713 falleció en su sede peruana de Trujillo.

Su vida americana coincidió con circunstancias históricas poco propicias: guerra de Sucesión y cambio de dinastía con los Borbones. Así, realizó tarea religiosa, pero también tuvo que intervenir en los aspectos temporales.

En Santa Marta continuó la edificación de la Iglesia y la dotó de ornamentos; y a la vez tuvo que reprimir la sublevación de los soldados del presidio el 27 de marzo de 1696, pues no les pagaban su salario. Impulsó la conversión de los indios guajiros; asistió económicamente a la construcción de la fortaleza de San Vicente; pagó dinero para las municiones y efectivos necesarios para rechazar a los franceses que atacaron Cartagena. Defendió al clero secular frente a los privilegios obtenidos por los jesuitas.

Incluso fue a veces gobernador interino, por lo que le correspondió asumir la llegada de un gran contingente de emigrantes irlandeses, 12.000, que instaló en las ciudades de Córdoba y Sevilla, cerca de un lugar dominado por «indios bravos que causaban daños en aquellos parajes»²².

Como miembro del Consejo General de la Inquisición tuvo que emplear a veces gran rigor, por los problemas históricos de la guerra y cambio dinástico, por la propaganda protestante, y las actividades que algunos pobladores ingleses y holandeses de los que se creía que realizaban actividades comerciales con las colonias holandesas caribeñas.

²¹ ANDRÉS ORDAX, Salvador: *Arte Americano en Castilla y León*. En «Muestra de Arte Americano en Castilla y León». Valladolid, 1989, s.p. MARTÍN ACOSTA, Emelina y VIVANCOS, Miguel C., O.S.B.: *El burgalés Fray Juan Vitores de Velasco: obispo de Santa Marta y Trujillo*. Castilla y León en América: Valladolid, 1991, vol. III, págs. 19-32.

²² MARTÍN ACOSTA, Emelina y VIVANCOS, Miguel C., O.S.B.: *El burgalés Fray Juan Vitores de Velasco: obispo de Santa Marta y Trujillo*. Castilla y León en América: Valladolid, 1991, vol. III, pág. 20.

En el Obispado de Trujillo tuvo varias intervenciones negativas. Realizó excesivos dispendios, como la visita inicial a los valles altos del Perú en una calesa, con exagerado séquito, y forzando al clero a que le alojara con ciertas dificultades. Además pretendió, y en parte llevó a cabo, la adjudicación de prebendas y cargos a sus allegados, incluyendo dos sobrinos suyos.

Pese a estos errores materiales, ejerció la actividad religiosa, e impulsó la devoción a Santo Domingo de Silos, fundó memorias para las fiestas de San Benito y Santo Domingo, etc...

Nos interesa aquí recordar su retrato de la sacristía de la iglesia de su natal Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos), realizado a fines del siglo XV, cuando era obispo de Santa Marta y antes de serlo de Trujillo. La fecha de la inscripción inferior está borrosa, pudiendo corresponder a 1694.

El prelado está representado en pie, junto a una mesa sobre la que apoya la diestra en la que tiene un papel blanco: «+Sñor.»; sobre esta mesa hay un tintero, dos plumas, cruz, tres libros: «Regla de S. Benito», «S. Anselmo» y «S. Bernardo». En la parte inferior se encuentra la leyenda: «EL YLL^{mo}. S^r. Dⁿ. FR. JUAN VITORES DE VELASCO, OBPO. DE LA CIV^D DE SAN^{TA} MARTA DE INDIAS. MONGE I PRED^{or} GEN^L DE LA RELIGI^{on} DE S. B^{to}, ABBAD QVE FVE / DE S B^{to} DE LA C^D DE HVETE, ABBAD I CVRA DE S MAR^{tin} DE M^D PRED^{or} DE LA CATOLICA MAG^D CARLOS II CALIFIC^{or} DEL SVP^{mo} CONSEJO DE LA YNQVIS^{ON} DIFIN^{or} / GEN^L DE LA RELIGION DE S B^{to} HIJO PROFESO DE LA REAL CASA DE S^{to} DOMINGO DE SILOS I NATVRAL DE LA VILLA DE FRESNEDA. AÑO 1694?».

Además hay que recordar que al final de su vida, siendo ya obispo de Trujillo (Perú) envió cuantiosos obsequios para los lugares donde había estado sirviendo como monje benedictino y su parroquia natal. Ha desaparecido casi todo. Pero en Silos, donde había profesado, se conservan las tres coronas en plata sobredorada que se disponen sobre la tumba de Santo Domingo.

El Colegio de Jesuitas Villafranca del Bierzo y Gabriel de Robles

Gabriel de Robles fue primer tallador de moneda en el Potosí, natural de esta localidad berciana, el cual se acordó de su tierra construyendo un extraordinario colegio de jesuitas, que hoy está atendido por los Padres Paúles. La iglesia, dedicada a San Nicolás, sigue el modelo jesuítico de cruz latina con capillas laterales comunicadas por atajos, y cúpula sobre el crucero. En el presbiterio, en el lado del evangelio, se aloja en la correspondiente hornacina una estatua orante, en madera policromada, que efigia al patrocinador de este colegio. Tiene pintada en una tabla anterior la siguiente inscripción: «Aquí yace el noble Señor Gabriel de Robles / fundador insigne deste Colegio de la Comp^a / de IHS y natural desta V^a Murio en M^d Año de 1613».

Ante el retablo mayor, de arquitectura barroca fechable a fines del siglo XVIII, está dispuesto un Crucificado, del que se cree que fue traído quizás de América, siendo obsequio de D. Gabriel de Robles.

Fray Mateo de Panduro y Villafañe: Seminario de San Mateo en Valderas

Valderas es población de Tierra de Campos, pero hoy pertenece a la provincia de León, su último pueblo. Casas típicas, con ladrillo, escudos, soportales de madera muestran huella de un notable pasado. Tuvo cerca interesante, de la que quedan algunas puertas, pero ha desaparecido su antiguo Castillo.

Fray Mateo de Panduro y Villafañe, carmelita, fue obispo de Popayán y Arzobispo de la Paz. Estudió en San Claudio el Nuevo, que era el colegio conventual que habían fundado en 1565 los Carmelitas Calzados junto a la iglesia del Carmen (después San Claudio el Nuevo, y por fin Santuario del Socorro).

De este obispo se conserva un retrato en la Sala Capitular-sacristía del antiguo convento de Valderas. En su parte inferior se lee, incompleta, la leyenda: «EL ILL^{MO}. I R^{MO}. S^R. D. FR. MATHEO DE VILLAFañE, NATVRAL DE ESTA VILLA, Y HIJO DE EL COMBENTO DE S. ANDRÉS DE SALAM^{CA}. CATHEDRATICO DE S^{TO}. THOMAS DE AQVELLA VNIVERSIDAD, CALIFICADOR DE LA SVPREMA, Y DE SV JVNTA SECRETA, PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CASTILLA Y OBISPO DE POPIAN EL AÑO DE 1695, Y DE LA PAZ EL A^O DE 1711...». En ella se resume su biografía.

Es importante recordar su aportación al pueblo en que naciera, consistente en el notable Seminario de Valderas, para cuya obra envió cuarenta y siete tejos de oro. Desde La Paz (Bolivia) el prelado otorgó carta fundacional en 1719, siendo realizada la obra en los años 1733-38, quedando inaugurado en setiembre de este año.

Es obra dentro del barroco sobrio, clasicista, con patio central. Tiene tres plantas; la superior con galería de arcos, con pilastras cajeadas. Del exterior sobresale la portada central, de piedra, con pilastras cajeadas, placas recortadas, orejas, y frontón partido curvilíneo; incluye el escudo del prelado, con la indicación de su condición carmelita.

Patrocinio de Fray Antonio de Alcalde en Cigales

Nacido²³ el día 14 de marzo de 1701 en Cigales, murió en Guadalajara (Jalisco, México) el 7 de agosto de 1792.

En el año 1717 se había incorporado al convento de San Pablo, en Valladolid; recibiendo el año siguiente el hábito dominico; y en 1725 fue ordenado sacerdote. Durante los años 1727-61 ostentó diversos cargos dominicos: prior en Zamora, Valverde, Santa Cruz de Segovia, etc...

El año 1761 es propuesto como obispo de Yucatán, pasando diez años después, en 1771, al obispado de Guadalajara.

²³ SAN JOSÉ DÍEZ, Mariano: *Fray Antonio Alcalde, Obispo en Indias*. Valladolid, 1991.

Hombre caritativo y de grandes virtudes realizó varias obras en América: Funda Hospitales, Universidad de Guadalajara, viviendas, conventos, etc... Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, en Guadalajara; con fuente delante. Sagrario Metropolitano de Guadalajara. Convento de capuchinas, beaterio de Santa Clara, en Guadalajara. Diversas obras en Mérida de Yucatán, en Guadalajara, en Teocaltiche.

También fue generoso para su patria chica, dotando una capellanía en el convento de San Pablo de Valladolid y realizando varias obras en su natal Cigales.

En la sacristía de la iglesia parroquial se encuentra su retrato fechado en el año 1772. Además patrocinó varias obras en el templo parroquial de Santiago, de Cigales. Hace la torre derecha, meridional; la fachada occidental; la escalera de caracol del coro; el Cuarto de la plata y Archivo; un arco debajo del órgano; la bóveda del sotocoro, etc... Además erigió los dos retablos laterales, que contienen imaginería de iconografía dominica.

Por otra parte, abordó tres fundaciones en Cigales: escuela de primeras letras, hospital y aniversario.

3. ICONOGRAFÍA HAGIOGRÁFICA

Son numerosas las obras de iconografía hagiográfica. Por supuesto, la mayoría de las obras conservadas son religiosas, pero nos interesa considerar varios grupos temáticos.

En primer lugar hay una serie de ejemplos de la Virgen de Guadalupe, que acabó constituyendo la principal insignia y seña de identidad americana, como nos indican testimonios literarios y corroboran las pruebas patrimoniales.

Comenzamos esta breve referencia hagiográfica recordando algunos ejemplos de la **Virgen de Guadalupe**.

«Grupo de Zumárraga, los Velasco y Juan Diego con la Virgen de Guadalupe»²⁴, que se encuentra en la Colegiata de San Luis, en Villagarca de Campos (Valladolid), fundada por la viuda de D. Luis Quijano, Presidente del Consejo de Indias. Está hoy en la «Sacristía de los Capellanes», convertido en parte del Museo. Se trata de un lienzo firmado por «Juan ¿Dualde?». Consta que el marco fue realizado en 1689 por el ensamblador Juan Fernández y dorado por Alonso Gutiérrez, por encargo de la condesa de Paredes de Nava, casada con el ex- virrey de Nueva España Tomás Antonio de la Cerda Enríquez que regresó para ser del Consejo de Indias, de donde se jubiló en 1689.

El lienzo debió ser depositado en Villagarca por la familia de los Velasco.

²⁴ RAMOS, Demetrio: *Retrato de un Presidente del Consejo siendo niño, con su padre, el Virrey Velasco, en un lienzo guadalupano*. «El Consejo de las Indias en el siglo XVI». Valladolid, 1970, págs. 211-5.

Representa a Fray Juan de Zumárraga, de rodillas con pectoral. Otro fraile asoma la cabeza, fray Pedro de Gante, colaborador de Zumárraga. Además está el indio Juan Diego, vestido con el ayatl, tilma o manto blanco: las rosas para demostrar el mensaje de la Virgen. En un lado se manifiestan dos personajes más. D. Luis de Velasco, segundo virrey de Nueva España, natural de Carrión de los Condes, donde se conserva aún el escudo de los Velasco en el llamado «palacio del Águila», por la que soporta al blasón ilustrado con los veros. Su hijo Luis de Velasco el joven (quedó allí siendo regidor de la ciudad hasta 1585 en que vino a España); en 1590 fue como virrey a México. Después fue designado virrey de Lima. En 1607 de nuevo fue nombrado virrey de México. En 1611 vino a España como Presidente del Consejo de Indias. Murió en 1617.

«Virgen de Guadalupe, con donante», que se encuentra en la Colegiata de Berlanga de Duero, depositada en la Capilla de los Cristos o de Panamá desde 1757. Es un óleo sobre lienzo²⁵, de la segunda mitad del s. XVIII. Tiene a la Virgen, y en cada esquina una escena. Además, en la parte inferior, hay una representación del paisaje del Santuario de Guadalupe, con una leyenda encima que señala: «A devoción e don Manuel Tajueco Alvarez natural de esta Villa». Este personaje aparece retratado junto al paisaje mencionado, de busto sólo. Se trata de un comerciante de Berlanga, que alcanzó fortuna en el comercio americano, enviando este lienzo a su localidad natal.

Por detrás tiene pegado un papel que dice: «Este quadro de N^a S^a de Guadalupe de Mexi/co, es propio de la Iglesia, y Fabrica, y se co/locó en esta Cap^a de los SSmos Xtos. en 11 de Sep^{bre}. / de 1757. con acuerdo de el Cau^{do}. en dicho año: / y se nota esto, porque los Patronos de esta Cap^a. / no pretendan en tpo. alguno, ser suio: Berlanga / y Sep^{bre}. 11 de 1757 = Dr. Dn. Miguel Maiz / Malo (rubricado)»²⁵.

Hay numerosos ejemplos más de esta Virgen del Tepeyac, muchos anónimos, pero otros firmados por artistas como Osorio, Juan Correa, Arellano, Francisco Martínez, José Alfaro, Oñate, etc...

Además nos interesan representaciones de **Santos asociados a Castilla que se relacionaron con América.**

Uno de ellos fue **Santo Toribio de Mogrovejo**, nacido en Mayorga de Campos (otros dicen en Villaquejida, León) el 16 de noviembre de 1538. Estudió en Valladolid Gramática; Teología y Derecho en Salamanca; fue con su tío Juan a la Univ. de Coimbra 10 años, y en 1571 tuvo beca en el Colegio de S. Salvador de Oviedo, de Salamanca.

²⁵ TARACENA, Blas y TUDELA, José: *Gula Soria y su provincia*. Madrid, 1973, pág. 200. GARCÍA SÁNCHEZ, Consuelo: *La Colegiata de Berlanga*. Soria, 1964, págs. 109-113. *Muestra de Arte Americano en Castilla y León*. Valladolid, 1989; Cat^{al} N^o 6. CORTÉS ARRESE, Miguel: «Soria»; en *Castilla y León*. León, 1990, pág. 152.

²⁶ Hemos podido leer esta nota a partir de una fotografía ultravioleta del papel, no legible directamente por haberse desvanecido la tinta.

En 1575 fue Inquisidor en Granada, mostrando competencia de letrado y cano-nista; espíritu conciliador, pues resolvió un viejo conflicto entre la Chancillería y la Inquisición.

En 1579 es presentado para el arzobispado de Lima; se resistió, pero le insistió Felipe II. Como no tenía las órdenes sagradas, las recibió seguidas, en tres domin-gos sucesivos. Ya obispo, salió para las Indias en 1580, entrando en Lima el 24 de mayo de 1581.

Visitó la diócesis; aprendió las lenguas indígenas; convocó el III Concilio Limense de 1583: disciplina eclesiástica; sacramentos a los indios; traducción de catecismos a lenguas indígenas, etc... Defendió la libertad eclesiástica frente al poder civil. Mu-rió en Safa Grande el 23 de marzo de 1606.

Beatificado en 1679 y canonizado por Clemente XIII en 1727, constituye un per-sonaje destacado por su labor americana.

Entre las obras de arte a él dedicadas se encuentra una notable escultura, que se muestra en el retablo lateral del convento de las Madres Agustinas Recoletas de Palencia, talla que se puede fechar a principios del siglo XVIII, quizás a raíz de su canonización en 1727. Aparece vestido como Colegial del Mayor de San Salvador de Oviedo, en Salamanca.

En Mayorga de Campos son diversas sus representaciones, partiendo de la más moderna, el monumento que hay en la plaza.

En el Convento de San Pedro Mártir, de Madres Dominicas, se le dedica el reta-blo lateral izquierdo, con escultura y relieve del siglo XVIII.

En la Iglesia parroquial del Salvador hay un interesante lienzo, anterior a su ca-nonización, donde está como obispo orando ante la Virgen.

En la ermita de su propia advocación, erigida en donde se encontraba el solar de la casa familiar, hay varias obras de arte. El retablo mayor se le dedica, con va-rios relieves que representan episodios de su vida, y en el centro se encuentra el santo prelado acompañado de la pequeña Santa Rosa de Lima, a la cual él confir-mara. Es un retablo realizado en 1733 por el ensamblador Andrés de Moratinos, ve-cino de Grajal de Campos. Además hay alguna escultura menor y, sobre todo, un gran lienzo, en la nave lateral, que representa a Santo Toribio predicando a los in-dios y realizando el portento de descubrir una fuente de agua para ellos, en lienzo que se atribuye al pintor Senén Vila.

La efigie de Santo Toribio de Mogrovejo fue difundida por varios grabados. Re-cordemos uno hecho por Juan Bernabé Palomino²⁷ c. 1730; y otro grabado, en co-

²⁷ Summa Artis, t. XXXI, pág. 400.

bre, talla dulce, por Sebastián Conca y Pablo Pilaja, en 1727 (Calcografía Nacional)²⁸.

Por su relación con Santo Toribio podemos asociar también a **Santa Rosa de Lima**. Nace en Lima (Perú), hija de Gaspar Flores y María Oliva (proc. de Puerto Rico y Lima) el 20 de abril de 1586, constituyendo una familia numerosa de doce hermanos. Recibió el nombre de Isabel, pero pronto se le llamó Rosa, por su belleza según dicen (así se aprecia en un retrato que le hizo en 1617, en que murió), el pintor Angelino Medoro, pintura que se conserva en el Santuario dedicado a ella en Lima.

En 1597 fue confirmada con el nombre de Rosa por el arzobispo Sto. Toribio de Mogrovejo. Fue terciaria dominica con el nombre de Rosa de Santa María. Posteriormente sería llamada Rosa de Lima. Ingresó como terciaria dominica el 10 de agosto de 1606, a sus 20 años; como terciaria podía ayudar a su familia.

Entre las obras conservadas en tierras castellano-leonesas cabe recordar la escultura del siglo XVIII que hay en el Convento de la Piedad, de Palencia, dentro del retablo mayor rococó, obra diseñada por Fray Juan Martínez y realizado por Juan Antonio Argüelles, en 1749.

De gran delicadeza es el grupo de la Santa dialogando con el Niño Jesús, escultura de fines del XVII que se conserva en el convento de San Pablo de Valladolid. Y por su curiosidad, recordamos el lienzo que presenta a la Santa jugando a los dados con el Niño Jesús, en ingenua obra guardada en el convento vallisoletano de Santa Ana. Ya es muy notable la calidad del lienzo de Santa Rosa, asignado al círculo de Eugenio Lucas, que hay en la iglesia de Las Salesas de Valladolid.

Otro personaje que aparece dentro de la iconografía americanista hagiográfica de Castilla y León es el de la **Venerable Sor María de Jesús de Ágreda**.

Nacida en Ágreda (Soria) el 2 de abril de 1602, se llamaba en el mundo María Coronel y Arana, e ingresó en el Convento de franciscanas Concepcionistas fundado por su familia en Ágreda, del cual llegó a ser abadesa. Muere en dicho convento el 24 de mayo de 1665, asistida por el general de los Franciscanos Alonso de Salizanes. Formada dentro del franciscanismo por la comunidad que había en el pueblo, el convento de San Julián, Sor María de Jesús de Ágreda constituye una figura espiritual llamativa de la España del XVII, exponente de la religiosidad barroca. Fue un personaje de gran creatividad, imaginación y facilidad para la escritura. Con reputación de virtuosa, fueron famosos sus estados de éxtasis.

Son destacables sus «apariciones» en Nuevo México y Texas, claro está que en fenómeno de bilocación pues ella nunca salió de su convento castellano de Ágreda. Evangelizaba a los indios y los remitía a los franciscanos para que fueran bautizados. «La dama azul de los llanos» era denominada quien se aparecía, y fue identifi-

²⁸ *Catálogo General de la Calcografía Nacional*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 1987; n.º cat. 447.

cada con la monja soriana por su fisonomía y el hábito concepcionista, descartándose la sospecha inicial de que se hubiera tratado de la también famosa «monja de Carrión». La Inquisición intervino en este asunto en el año 1635, llegándose a un proceso en 1649-50 que resultó favorable a la venerable de Ágreda.

Fue famosa también por el legado epistolar, ya que en los años 1643 a 1665 (en que ambos mueren) se intercambiaron correspondencia ella y Felipe IV.

Es interesante su representación en un lienzo existente en el Museo Colón de Valladolid. También existe algún grabado, muy semejante, que hace suponer constituyera un modelo reiterado.

Otro personaje castellano, dentro de la iconografía hagiográfica americanista es el **Arzobispo y Virrey Juan de Palafox y Mendoza**.

Juan de Palafox y Mendoza nació en Fitero de Navarra el 24 de junio de 1600 (no es cierto, pero algunos pretenden que nació en Arévalo donde estaba su madre, y el padre preso en el castillo de esa población abulense). Muere en Burgo de Osma el 1 de octubre de 1659.

Realizó estudios primarios con los jesuitas de Tarazona, aumentó su formación en las Universidades de Huesca, Alcalá y Salamanca, y se doctora en Sigüenza. Desplegó una gran actividad política y religiosa, en el consejo de Guerra, de Indias, etc...

En 1640 va a México como obispo de Puebla de los Ángeles y Visitador de la Nueva España. En 1642 será Virrey y Arzobispo de México, dignidad eclesiástica que rechaza tras una breve administración.

Fue muy notable su gran labor americana (eclesiástica y civil, política, cultural, universitaria, etc...): construye la catedral de Puebla, colegios mayores, seminarios, universidades; regala su biblioteca; erige iglesias, conventos y hospitales.

Escribió obras proindianistas (*De la naturaleza y virtudes del indio*), y mantuvo agrias polémicas contra algunas órdenes religiosas, en especial los jesuitas, reconociéndole la razón el papa Inocencio X en Breve de 1648. Pero Felipe IV le hizo venir a la metrópoli, lo que hizo en el verano de 1649. Pasó tres años en Madrid hasta que le concedieron el obispado de Osma. Hombre virtuoso, caritativo, y con prolífica pluma, sus numerosos escritos -565- fueron recogidos en las «Obras completas» (14 volúmenes) de 1762, patrocinadas por Carlos III. Por sus virtudes se inició su canonización, que se paralizó, quedando sólo como Venerable, pues la enemiga de los jesuitas -entre otros factores- determinó la paralización del proceso pues aun después de su muerte se reprodujo una serie de libelos y de disputas sobre su personalidad²⁹.

²⁹ BARTOLOMÉ, Gregorio: *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*. Madrid, 1991.

Muchas obras representan a este venerable prelado de Osma, que tanta labor había llevado a cabo en América. Por supuesto, en la catedral de Osma se guardan cuidadosamente piezas interesantes de su casulla pontifical y demás ornamentos. También hay varios retratos importantes, en óleo sobre lienzo, en seda, grabados, etc...

En la sacristía de Melgar de Fernamental se encuentra un curioso retrato de Palafox, colgado -en inocente ironía histórica- junto al retrato de un superior de los jesuitas (se trata del P. Luis Martín, S.J., natural de Melgar)³⁰.

Asimismo hay diversos grabados de Palafox, realizados desde fines del siglo XVIII, incluyendo los que aparecen dentro de sus obras. Por supuesto también es representado, pero como hombre nefasto, dentro de los libelos con grabados que difundieron sus enemigos.

* ANDRÉS ORDAX, Salvador: *La provincia de Burgos*. Ed. Lancia. León, 1991, pág. 67.

Inspiración castellana de las milicias americanas

Juan Batista González

La materialización de la organización militar en las Indias hispánicas constituyó un largo proceso desde una actitud estratégica inicial claramente ofensiva -la conquista- hasta otra de significación defensiva que culminó en el siglo XVIII con una estructura -fortificaciones y fuerzas terrestres y navales- dedicada a la contención de los afanes expansionistas de las potencias europeas.

En cuanto a orgánica militar, el proceso indicado se inició con unas características arcaizantes: la hueste conquistadora tenía -más por sus medios y planteamientos logísticos que por sus desenvolvimientos tácticos- un fuerte estilo medieval, de ahí su nombre, que se aplicaba en tiempos de la Reconquista a toda formación con la que se pretendía un avance en tierra mora con fines depredadores o de apropiación. A partir de tal origen, la evolución de las instituciones castrenses de la América virreinal mantuvo un evidente desfase en relación con la de las metropolitanas.

Este retraso es fácilmente explicable: terminada la conquista, tardaron en percibirse necesidades defensivas en el ámbito americano. Inicialmente, la protección del territorio ultramarino corrió por cuenta de los soldados y capitanes de las huestes, convertidos en propietarios del suelo y eximidos por la Corona de determinados tributos a cambio de un servicio militar a prestar con efectivos humanos de las encomiendas a aquéllos concedidas. Explica Marchena que «todo encomendero estaba obligado a poseer armas según su calidad, a tener gente preparada para este menester y a concurrir a los alardes y ocasiones de guerra con gente y equipo». Institución medievalizante, la encomienda, en combinación con las plazas fuertes de la Corona (con sus alcaides y fuerzas fijas) que se alzaban en puntos estratégicos de la costa antillana, representó, hasta bien entrado el siglo XVIII, lo sustancial del esfuerzo defensivo de los reinos americanos. Los asaltos piráticos que dieron fama a los Drake, Morgan, Hawkins, Cavendish y tantos otros, no sujetos a planificación alguna, discontinuos en el tiempo y en el espacio, alteraron poco la sensación de seguridad de que gozaban las gentes vecindadas en el Ultramar español, y el sistema de la encomienda mantuvo una anacrónica vigencia («falló siempre -dice Marchena- por inaplicación de la normativa»), amparada en la inexistencia de auténticos problemas estratégicos en las Indias durante los siglos XVI y XVII.

Éstos comenzaron en el XVIII, y, con alguna demora, España concretó un sistema defensivo relativamente eficaz en el espacio terrestre virreinal. Lo constituyeron el Ejército regular o tropas veteranas (expedicionarias y fijas), un buen despliegue de fortificaciones y unas fuerzas autóctonas que prestaron buenos servicios a la de-

fensa del Imperio: las Milicias, última organización militar americana, después de la hueste y la encomienda, inspirada en la tradición medieval castellana.

LA EVIDENCIA DE UN PARALELISMO

Milicias se llamaron las fuerzas fronterizas de la España cristiana durante los azarosos tiempos de la Reconquista, y milicias se llamaron también las unidades sobre las que, al otro lado del Atlántico, recayó en buena parte la responsabilidad de la defensa de las Indias. Este tipo de tropa, valorado positivamente por todos los tratadistas de la Edad Moderna y reclamado inútilmente por Vegecio en el declinar del Imperio Romano, nació y maduró en el solar español. Claudio Sánchez-Albornoz, el mágico y apasionado escudriñador de nuestros orígenes, ve en la 'militia palatii' de los reyes astur-leoneses (relacionada con la tradición castrense visigoda) el origen lejano de este ente militar. Esa 'militia' formada por hombres próximos al monarca, poseía el carácter esencial de las 'milicias' posteriores: la autoctonía.

Después, cuando el núcleo inicial de Castilla-León se extendió a la anchura de la meseta y se inició la colonización de los territorios tomados a los musulmanes, la pirámide guerrera se abrió, prolongándose hacia la franja fronteriza. Frontera, era para los europeos medievales, la línea que separaba dos formas radicalmente opuestas de entender la sociedad y la vida. Sobre ella, el fenómeno bélico no tenía nada de ritual. Los señoríos cristianos estaban separados por 'rayas' o 'límites', denominaciones que implicaban potenciales luchas sujetas al ceremonial caballeresco. Frontera había en España, ferozmente reñida. Sobre ella, las guerras se resolvían dramáticamente para el perdedor, quien no tenía más alternativas que la esclavitud o la muerte. El colono cristiano, estaba, pues, obligado a ser, además de pastor o labriego, soldado.

Las consecuencias sociales de tan peligroso vivir, fueron lógicas: por una parte, los reyes de las incipientes monarquías hispánicas, reconocieron la libertad y el derecho a la propiedad de quienes colonizaban las tierras liberadas; por otra parte, éstos, conscientes de que la unidad constituía su mejor baza defensiva, originaron, con finalidad fundamentalmente estratégica y con más de un siglo de adelanto con respecto a los demás hombres europeos, la organización urbana entendida con sentido de modernidad. La cúspide de la pirámide guerrera -el rey- reconoció, mediante la concesión de fueros, la autonomía de las 'civitas', las cuales reconocían a su vez la autoridad del soberano mediante el compromiso de defender con las armas al reino y a su persona. Así nacieron las milicias concejiles, objeto de sucesivas reglamentaciones por las que se establecieron las obligaciones militares de los habitantes de los municipios.

Las milicias concejiles, se caracterizaron por su fidelidad a la Corona. Concebidas en el reducido ámbito de la democracia ciudadana, en ellas vieron los reyes el pilar donde asentar su poder, a despecho de las mesnadas señoriales, surgidas para respaldar los intereses de los aristócratas. En las Partidas alfonsinas se las regula y se las encomia, invocando, en romance, los mandatos de Wamba y Ervigio: a la guerra debe concurrir «cada uno segunt su estado quanto podiere». Siglos des-

pués, en la América dependiente de la España ilustrada, las milicias indianas nacían de una ordenanza que reclamaba igualmente la participación popular en el esfuerzo defensivo: «Todo el que tenga disposición para tomar las armas, deve ser soldado, y todo el que pueda deve contribuir a la manutención de la tropa». Tan lógica reflexión, directamente conectada con el elemental principio de supervivencia, en el tiempo en que era emitida por los estrategas españoles, chocaba con la general tendencia europea hacia el profesionalismo militar.

Además del carácter popular y de la condición autóctona de las milicias castellanas y americanas, ambas, pese al tiempo que mediaba entre ellas, eran muy similares en cuanto a los medios y a las misiones a cumplir.

Las milicias virreinales, manejaban, naturalmente, el arma de fuego. Este fue el principal elemento que diferenciaba el armamento utilizado por esta tropa en su versión indiana del que usó la peninsular medieval. La técnica, como es lógico, ejerció su influjo en el equipamiento de los soldados virreinales, y más concretamente en el de los encuadrados en la Infantería. Las milicias montadas, que han sido pormenorizadamente estudiadas por Julio Albi, conservaron, en cambio, durante mucho tiempo, la lanza característica de los caballeros villanos de la época de la Reconquista. Por lo que respecta a las misiones asignadas, las milicias indianas reprodujeron, con cambios mínimos, las de aquéllas que constituyeron los concejos de nuestra Edad Media: defensa de recintos amurallados, y guarda de la frontera. Los procedimientos para satisfacerlas, también se asemejaron.

En el primer caso, el enemigo fue casi siempre británico y estuvo constituido por unas fuerzas terrestres y navales (conjuntas, las llamaríamos hoy) cuyos efectivos humanos procedían del enganche o de la leva. Contra estos soldados, en su mayoría europeos, lucharon tras los muros de las ciudades americanas, unidades españolas integradas en su mayor parte por veteranos hijos y milicianos, unos y otros habituados al insalubre clima tropical. Este se definió como el principal condicionante de los asedios, en los que influían determinadamente la artillería y la combinación de la logística con la biología. En cuanto aquéllos se prolongaban, las enfermedades diezaban a los atacantes, sumándose a las muertes, las deserciones. El ceremonial bélico a que se ajustaba el sitio a una fortificación, era, por consiguiente, arcaizante: como en la Edad Media castellana, el defensor prolongaba su resistencia en espera de que por quebranto logístico y físico el atacante levantara el cerco.

El gran mérito de las milicias concejiles durante nuestra Reconquista, «estuvo -señala Fernando Redondo- en su capacidad para resistir la presión musulmana en las fronteras». Siglos después, fuerzas semejantes eran empleadas al otro lado del océano, sobre la ancha 'marca hispánica' materializada -en lo que hoy es el sur de los Estados Unidos- por los establecimientos presidiales. Estas tropas, milicianas en su origen y profesionalizadas después como consecuencia de lo permanente de la misión que desempeñaban, llegaron a constituir unidades selectas dedicadas íntegramente a la vida militar. La oficialidad la proporcionaba en parte el gremio de los comerciantes, interesados en mantener expeditas las rutas mercantiles; y había plazas también para los cuadros del ejército regular y para los baqueanos, que, aunque

no perteneciesen a la profesión castrense, podían gozar de grado en ella, pues conocían perfectamente el medio físico y humano en que los soldados presidiales se desenvolvían.

Se constituyeron éstos «en una época -observa Albi- en que el arte de la guerra llega [en Europa] a la cúspide del formalismo». En tal clima, los Dragones de Cuera complementados con los jinetes ligeros, dotados unos y otros de extraños armamentos y equipos, «y especialmente preparados para la guerrilla, la modalidad más irregular de la guerra, resultan algo verdaderamente excepcional». Nacieron demandados por las actividades depredadoras de los indios fronterizos, que adoptaban la forma de entradas y 'cabalgadas' y que recordaban a las incursiones musulmanas en territorio cristiano durante nuestra Edad Media. Las tropas de cuera venían a ser los 'coraceros' de los presidiales. Llevaban equipo pesado y poseían escasa movilidad. Eficaces en el choque, no lo eran tanto en las descubiertas, patrullajes y reconocimientos. Por ello, en 1778 -seis años después de la promulgación de su primer reglamento-, fue creada la tropa ligera, aliviada de la cuera, la adarga y la lanza, y armada con espada ancha, escopeta y pistola. Comenta Albi que «la combinación de estos dos tipos de fuerzas dio al conjunto de las Compañías presidiales la necesaria flexibilidad. La tropa ligera era adecuada para el combate a larga distancia, pie a tierra o en terreno abrupto, mientras que los cueras aportaban su solidez y un equipo más adecuado para el cuerpo a cuerpo» o la carga masiva. Reproduciáanse en estos combatientes las imágenes medievales del 'hombre de armas' o caballero acorazado y del 'jinete villano' especializado en escaramuzas y entradas exploratorias. Marchena pondera la utilidad de estas tropas «que podían trasladarse allí donde hiciera falta y trabar combate, como la caballería» [se refiere a los soldados de cuera], y que «también podían desmontar y actuar como soldados de infantería, defendiendo un baluarte o una trinchera... hasta que llegase en su auxilio el grueso de la infantería». Esta segunda acción era propia de los jinetes ligeros, a los que Marchena califica de «híbridos entre las dos armas, pero que -reconoce- efectivamente resultaron muy apropiados en Indias».

LA CONEXIÓN DOCTRINAL Y LEGISLATIVA

En el espíritu que animó a los conquistadores de América, había mucho de prolongación de las motivaciones de índole social que alentaron al guerrero cristiano de la Reconquista. Por ello, al historiar la fase expansiva de la presencia española en el Nuevo Mundo -hasta 1573, año en que se promulgan las Ordenanzas filipinas fijando las fronteras de los reinos ultramarinos- se ha dado en llamar hueste -aunque, desde un punto de vista orgánico la denominación no sea del todo correcta- al conjunto de hombres armados que acometían una empresa exploradora o de conquista. Después, al formalizarse la colonización de aquellos territorios durante la época de signo centralizador encarnada por Felipe II, hubo de pensarse en la creación de una estructura militar que sustituyera o complementara a la fracasada encomienda en lo referente a la defensa de los mismos. La semejanza de la misión que se asignaba a esta fuerza con la que habían desarrollado las milicias medievales, originó que esta voz -'milicia'- y el concepto socioestratégico que contenía, cruzasen el océano y tomaran carta de naturaleza en la América española.

Su instauración en el hemisferio occidental data de 1590. Su reglamentación inicial, es, por consiguiente, inequívocamente castellana: no existían en aquel tiempo otras referencias que orientasen su organización. Ello explica el nombre que recibieron. Además, hay que tener en cuenta que sobre el acervo doctrinal de las milicias concejiles, se fue construyendo el ejército señorial moderno que lograron materializar los Reyes Católicos: la Santa Hermandad, concretada en los azarosos años de la guerra de sucesión castellana, descendía de las hermandades comarcales, las cuales, a su vez, provenían de la reglamentación miliciana.

El normativismo propio de las fuerzas (revistables y potenciales) de que se dotó -por obra del gran organizador que fue Quintanilla- la emergente monarquía renacentista española, perseguía dos metas fundamentales -las relaciona Quatrefages- aprovechando la abolición del carácter aristocrático de la guerra: «el armamento general del pueblo y la creación de una reserva que previese la movilización de soldados en caso de necesidad». Una y otra resultaban demasiado ambiciosas dentro del panorama social de la época, pero su mera formulación significaba un avance estratégico notable, ya que, para aproximarse a ella, se establecía una detallada reglamentación con la cual se pretendía satisfacer la necesidad de constituir la fuerza militar aplicable a cualquier supuesto sin tener que recurrir a la improvisación. Este método organizativo encontró en Francia su máximo desarrollo, y desde allí vino a España en el equipaje borbónico reencontrándose con la que, en cierto modo, había sido su cuna (con la implantación generalizada de las Hermandades durante el reinado de los Reyes Católicos). Corolariamente, el desarrollo de nuestras Milicias indianas llevaría el sello del reglamentarismo evolucionado, muy propio, por otra parte, de la centuria racionalista.

La historia del ordenancismo militar español, arranca en el bienio 1495-1496, cuando se ordena el armamento general del pueblo de Castilla para la defensa militar. Tras una minuciosa evaluación del censo útil para la guerra, se establecía un sistema de recluta de un hombre por cada doce, entre los 20 y los 40 años. El contingente resultante se agrupaba en milicias provinciales, que constituían el ejército peninsular de reserva. Este esquema de provisión y encuadramiento de recursos humanos, no era original: las milicias astur-leonesas del siglo X ya se sujetaban a parecida normativa, que aparece refrendada en las Partidas de Alfonso el Sabio. La fórmula, que se consideró eficaz, «fue utilizada posteriormente en la península en 1637 -señala Guadalupe Montoro-, cuando Felipe IV organizó las Milicias provinciales... como ejército interior y también en América [donde nacieron -recordemos- en 1590], hacia los años sesenta de ese siglo». Tal reglamento, en el escenario indiano, conecta ya, con los cometidos que las milicias virreinales tendrían asignados en el siglo XVIII, cuando adquirieron su definitivo desarrollo.

La decadencia militar de España desde la paz de Wesfalia, incita a contemplar una organización castrense obsoleta y desarticulada. Algo de esto es verdad, pero no todo: de aceptar tal parecer, resultaría inexplicable la recuperación de las energías nacionales a los pocos años de la terminación de la Guerra de Sucesión. La reestructuración de la fuerza militar española acometida en tiempos de Felipe V, se basó en la normativa francesa (constitución de Regimientos y Batallones) por razo-

nes de eficacia y economía, pero -indica Guadalupe Montoro- estas innovaciones «no se debieron exclusivamente, como en repetidas ocasiones se ha dicho, a la mera implantación del modelo francés». Y si dicha observación es cierta en cuanto se refiere al ejército peninsular (en el que influyó el pensamiento del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, considerado apropiadamente como el primer tratadista de los tiempos modernos), lo es más aún en relación con las milicias americanas, en las que, en muchas ocasiones, la orgánica «a la francesa», por razones de operatividad cedió ante la rancia tradición castellana: medievalizantes «compañías sueltas» siguieron guareciendo los límites del Imperio, como lo hacían en tiempos de la Reconquista los soldados fronterizos dependientes -como muchos de éstos, americanos- de los poderes municipales.

EL ANTECEDENTE DEL SOLDADO NACIONAL

Paradójicamente, estas tropas arcaizantes en cuanto a procedimientos de combate, armamento y normativas doctrinales, tienen algunas de las características propias de los ejércitos nacidos con la Revolución francesa y que fueron los primeros entes sociales que encarnaron ese sentimiento -consecuencia de la Ilustración- que llamamos nacionalismo. Su autoctonía era más profunda -desde una óptica política- que la de sus antecedentes castellanas, porque mientras éstas estaban ligadas a la tierra y a la figura próxima del Rey, la última conexión citada, en el caso de las milicias indianas quedaba atenuada por la distancia. Las Ordenanzas de Carlos III, en las que, por primera vez en la historia militar española se exaltaba el amor a la Patria, influyeron en el espíritu de esas unidades ultramarinas, de manera que, cuando se produjo en la Península el relevo dinástico forzado por Napoleón, alzadas contra éste en favor del Rey depuesto, sus lealtades se fueron deslizando, casi instintivamente, hacia la defensa de sus nacionalidades recién germinadas.

Tal desenlace, intelectualmente, estaba programado desde las primeras décadas del siglo XVIII: las «Reflexiones militares» del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, que vieron la luz entre 1724 y 1727 (es decir, inmediatamente antes de las primeras ordenanzas borbónicas, que fueron las de Felipe V en 1728), al tratar las milicias proyectan su tradición medieval y renacentista hasta el pensamiento ilustrado. Sus consideraciones encontraron acogida en los reglamentos de O'Reilly que regularon la organización miliciana de la América virreinal. Recomendaba, por ejemplo, el tratadista español, ofrecer al soldado de Milicias «licencia abierta para el fin de la campaña y goce del fuero militar para toda la vida», privilegio este último que se incluyó en la normativa de las fuerzas auxiliares indianas. Para disponer de buenos mandos en éstas, estimaba conveniente incentivar a los oficiales de las tropas veteranas mediante el ascenso a cambio de su pase a ellas, lo que se hizo en bastantes ocasiones. Sugirió también que «los batallones de Milicias guarnezcan las plazas más vecinas a su país [como en los tiempos de la Castilla medieval], a fin de que no les venga tan penosa la marcha ni tan repugnante la detención, como sucedería si, alejándose de sus casas, no pudiesen de cuando en cuando, saber de sus familias, ni pasar de tiempo en tiempo a verlas...», razonable parecer que fue considerado por quienes redactaron las instrucciones de esta recluta ultramarina, que también estimaron otro de elemental aplicación práctica: «Siempre conviene con las Milicias

algún batallón de tropas que animen o instruyan a aquéllas con el ejemplo, interpolando infantes y milicianos en las guardias y demás funciones». Citemos uno más, que tomó forma en América: «los cuerpos enteros de Milicia... servirán en las plazas que no puedas guarnecer con bastante número de tropas...». No poseo pruebas documentales de la conexión entre O'Reilly y Santa Cruz, pero los indicios de ellas son evidentes. Aunque éste nunca aplicase, expresamente, sus admoniciones a la problemática americana.

Los medios y procedimientos propios de la interpretación dramática (federiciana, que fue la que se impuso en Europa) de la guerra, no se implantaron en el ámbito indiano hasta bien entrado el siglo XIX. Durante el XVIII, la pugna hispanobritánica se atuvo al viejo ceremonial de las batallas no decisivas libradas con pocos efectivos dentro de un proceso de desgaste de voluntades cuya resolución última correspondía a la diplomacia. Incluso la guerra de la independencia norteamericana, con su contenido netamente hamletiano, se ciñó a esa dinámica ilustrada.

Pero pese a la vigencia, a lo largo de toda la centuria, de esta contemplación política del fenómeno bélico, las campañas americanas adoptaron, por el lado español, formas particulares -en lo social- que se asemejaban -preludiándolas, tal vez- a las de la guerra nacional. En ellas, la presencia de tropa europea fue escasa, adquiriendo la población autóctona (a través de una generalizada llamada -«apellido», diríamos, en versión medieval castellana- a las armas) la responsabilidad de defender a la comunidad. Las diferentes castas hispanoamericanas participaron en algo tan «político» como es la guerra, mediante las organizaciones milicianas, que jugaron, como expresa documentadamente Julio Albi, «un papel de primer orden: combatieron en campo abierto, defendieron posiciones, descargaron a las tropas veteranas de multitud de tareas...». Da el mencionado autor cuenta de su presencia «en todos los teatros de operaciones, y desempeñando las más variadas misiones. Los milicianos de Nueva España -puntualiza-, movilizados para defender su territorio, completando los Cuerpos regulares y marchando con ellos a Cuba. Los de La Habana, combatiendo en Florida. Los de la Luisiana, rechazando ataques ingleses contra la provincia y participando en la conquista de Manchac, Baton Rouge, Mobila y Panzacola. Los de Nicaragua y Honduras, defendiendo San Fernando de Omoa y San Juan y recuperando más tarde ambos castillos... En verdad -concluye- resulta difícil concebir el victorioso resultado de la participación de España en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos si el Ejército regular no hubiese contado con el apoyo de las Milicias». Un miliciano, en fin -el coronel don Antonio Pérez-, sería, por parte de las fuerzas realistas, uno de los firmantes del Tratado de Tantauco, por el que se puso fin -ya después de Ayacucho y de la resistencia de Rodil en El Callao- a la existencia del último reducto español en América: Chiloé. El soldado de las Milicias americanas, representa pues, el nexo de unión -a escala universal, me atrevo a asegurar-, entre los primeros ensayos de organización castrense (altomedievales, y producidos dentro de las fronteras iniciales de Castilla) y las estructuras guerreras (democratizadoras del fenómeno bélico) surgidas con la Revolución en que vinieron a desembocar los ideales ilustrados. Estructuras guerreras éstas últimas, todavía vigentes.

LAS MILICIAS INDIANAS ANTE EL PENSAMIENTO ILUSTRADO

Las ideas que nacían en Europa sufrían en América un proceso de adaptación o de interpretación, que se extendía, naturalmente, a cuanto se refería a la conducción de las operaciones militares. A aquel lado del Atlántico viajó el pensamiento de Jacobo Hipólito Guibert inmediatamente después de que fuera expresado en el «Ensayo general de Táctica», obra que se publicó en 1772. Mereció una favorable crítica de Voltaire e inspiró a George Washington y a Bernaldo de Gálvez, quien, antes de ser nombrado gobernador de Luisiana y general de las Milicias de esta región, vivió en Francia (precisamente, desde el año en que se publicó el libro de Guibert, hasta 1775). Sus fulgurantes campañas en Florida apoyando a los independentistas norteamericanos y recuperando -tras porfiada presión sobre Panzacola- aquella provincia para España, conectan con las concepciones del tratadista francés, el cual no fue sólo uno de los maestros de Napoleón, sino también admirador de nuestro Santa Cruz y lector de sus «Reflexiones».

En el horizonte del pensamiento guibertiano se deja ver una fuerza militar constituida por ciudadanos. Ello explica su influjo sobre Washington -que se empeñó en una guerra nacional- y sobre Napoleón. Y también sobre Gálvez, que fue un general «populista», al estilo de Santa Cruz, quien levantó en la Guerra de Sucesión española su propio Regimiento -el «Asturias», que aún existe-. Guibert valoró las consecuencias estratégicas del encuadramiento, sintiéndose atraído por la Milicia Nacional, aunque la quiere «poco numerosa y nada gravosa»; es decir, que responda a las inquietudes del pueblo, pero que practique una guerra limitada. Guibert es, pues, a la vez señorial y revolucionario. Como Gálvez, quien habría de influir en la organización miliciana de la frontera septentrional de la Nueva España.

En el camino hacia la totalización del conflicto bélico, Alonso Baquer ve a lo largo del siglo XVIII tres esquemas orgánicos: «el ejército real -que será liquidado por la Revolución Francesa-, el sistema miliciano de defensa y el de la nación en armas, preconizado en su momento por Carnot». El segundo de ellos fue el que se aplicó en la España virreinal para hacer una guerra como la que Guibert preconizaba, esto es, dentro de «la hipótesis militar de la respuesta a una invasión, y para esos trances, la urgente e imperiosa necesidad de recurrir al apoyo moral y al sacrificio de todos los hombres de la comunidad amenazada». Ahora bien: la eficacia de tal compromiso se basa en el adiestramiento de ese esfuerzo generalizado, el cual sólo puede lograrse a través de la presencia de la ciudadanía en la institución militar. Pero Guibert no era en absoluto partidario del reclutamiento obligatorio, con lo que su proyecto carecía del elemento armonizador de la no conscripción con la adecuada instrucción que garantizase una defensa efectiva. Ese eslabón, intermedio entre la fuerza señorial y la nacional, no es otro que alguna forma de milicia. En América, mediante la articulación de unidades peninsulares, fijas y milicianas, se diseñó una estructura defensiva muy conectada con el pensamiento de los principales tratadistas de la época, y en algunos casos, con sentido de la anticipación respecto de ellos. Pero además, teniendo en cuenta que la participación popular indiana en los conflictos ultramarinos se remonta a fines del siglo XVI (es decir, que los estudiosos ilustrados vinieron a refrendarla, aportando unos puntos de vista acordes con su

época), llama la atención el hecho de que la incorporación del subcontinente hispánico a los conflictos de nacionalidad se produjera bien entrado el siglo XIX, y ello como consecuencia, principalmente, de agentes externos: fue preciso que los próceres de la independencia americana se impregnasen en Europa de las ideas revolucionarias para que se despertara en los virreinos -con no pocas vacilaciones- el afán secesionista. Hasta entonces, funcionó el tradicional sistema de lealtades Milicias-Corona heredado de las viejas normativas castellanas.

En cuanto a los pacifistas Rousseau y Kant, «entienden», sin saberlo, la organización militar de la América española. Se pronuncia el primero, sin paliativos, «por un ejército nacional», pero lo quiere «nada profesionalizado». Y explica su deseo: «Todo ciudadano debe ser soldado por deber; ninguno por oficio». Poca diferencia hay entre esta sentencia roussoniana y las expresadas en relación con la institución miliciana en las Partidas alfonsinas y en las ordenanzas de O'Reilly, anteriormente expresadas. Las milicias indianas estaban normalmente adscritas a la zona concreta en que vivían sus componentes, que reflejaban así una «voluntad general», contemplada desde la óptica roussoniana tras utilitaria acotación del ámbito comunitario: «Sólo una comunidad pequeña y bien organizada será sensible a la voz de la naturaleza [es decir, a verse, en caso de peligro, reclamada por el instinto de conservación] y tendrá reacciones tan naturales como el hombre en soledad». Deplora Rousseau la norma, pero si ésta fue, en cuanto se refiere a la organización militar, muy rígida en Europa, en América se aplicó con notable flexibilidad.

Por su parte, Kant, el soñador de la «paz perpetua», proclamó su encono contra los ejércitos permanentes, pero en tal censura, aclara: «Los ejercicios militares, periódicamente realizados por los súbditos voluntariamente y para asegurar al país contra ataques procedentes del exterior, son muy otra cosa». Pero, ¿qué son los ejercicios preconizados por O'Reilly -reglamentador de las Milicias- con exquisito cuidado para no perturbar económica o familiarmente a la población indiana? ¿No se aproximan por la vía de la razonable exigencia práctica, a la reflexión kantiana?. La defensa americana aporta soluciones a las que ningún pensador ilustrado presenta como ejemplo tangible. Y sin embargo, tales soluciones aparecen más o menos encubiertas, tanto en las obras de los tratadistas de la época (apuntando a un nivel que se halla más allá de los conflictos señoriales) como en las de los filósofos que influyeron (por la vía naturalista) en los comportamientos del hombre europeo. Desde una posición racional, la institución miliciana de América, conecta, arrancando de la Castilla heroica, reconquistadora, con las doctrinas que en Europa se estaban construyendo en los tiempos de las sociedades ilustradas, iniciadores de la modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Albi, Julio. 1985.- «La Caballería española en Ultramar». Revista de Historia Militar, Núm. 59.
- -1987.- «La defensa de las Indias». Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.
- Alonso Baquer, Miguel, 1980.- «Lecciones de Historia Militar». Escuela de Estado Mayor, Madrid.
- Batista, Juan. 1992.- «La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces». Editorial MAPFRE, Madrid.
- Montoro, Guadalupe, 1989.- «Las clases de tropa en las Ordenanzas Militares en los siglos XVII y XVIII». Revista de Historia Militar, Núm. 66.
- Quatrefages, René, 1983.- «Los Tercios». Ediciones Ejército, Madrid.
- Redondo, Fernando, 1984.- «Historia del Ejército español», Tomo II. Servicio Histórico Militar.
- Sánchez-Albornoz, Claudio, 1980.- «La España cristiana de los siglos VIII al XI». Volumen VII* de la Historia de España, de Menéndez-Pidal. Editorial Espasa-Calpe, S.A. Madrid.
- Santa Cruz de Marcenado, Marqués de, 1984.- «Reflexiones Militares». Edición del Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo.

La imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado y la Bula de Cruzada en Indias¹

José Antonio Benito Rodríguez

La reciente restauración del Monasterio de Nuestra Señora de Prado por la Junta de Castilla y León ha reavivado el interés por esta institución cultural de primer orden para nuestra historia. En 1992, con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, hay que recordar la vocación americanista del monasterio como lo avalla la presencia de Colón hacia 1583, tras las huellas de Fray Hernando de Talavera, confesor de la Reina Isabel y Presidente de la Junta de Sabios para examinar el proyecto colombino. Dentro de sus muros y durante más de tres siglos se imprimieron las bulas de Cruzada para la mitad norte de la Península.

El enjundioso estudio de Luis Fernández sobre su imprenta² y el sugerente análisis de Elena Postigo acerca de sus propiedades y rentas³ no agotan el campo de

¹ Con el fin de agilizar la documentación se han entresacado los párrafos fundamentales actualizando su grafía y utilizando las siguientes ABREVIATURAS:

AGI:	Archivo General de Indias
AGS:	Archivo General de Simancas
b:	bula
BC:	Bula de Cruzada
BSC:	Bula de Santa Cruzada
CCIS:	Casa de Contratación de Indias en Sevilla
CGC:	Comisario General de Cruzada
Cl:	Cruzada de Indias
d:	difunto
DDb:	Diego Díaz Beceril
JAM:	Juan Alonso de Medina
FML:	Francisco Martínez López
MNSP:	Monasterio de Nuestra Señora de Prado
m ^o :	monasterio
mrs:	maravedis
ob.:	obispo
p:	peso
R:	reales
SCR:	Santa Cruzada
Sr.Lic.:	Señor Licenciado
SM:	Su Majestad
v:	vivo

² Luis FERNÁNDEZ MARTÍN. *La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado (1481-1835)*. «Studia Hieronymiana». Madrid, 1973, pp.139-214, felizmente a punto de reeditarse por la Junta de Castilla y León.

³ Elena POSTIGO CASTELLANOS. *Real Monasterio de Prado de Valladolid en la época moderna*. Diputación Provincial de Valladolid, 1989.

investigación que está reclamando una profunda monografía⁴.

El presente estudio quiere dar a conocer una faceta nueva de su historia: la impresión de la Bula de Cruzada de Indias, para algunos investigadores la primera de las publicadas para el Nuevo Mundo, ya que desde la segunda predicación correría a cargo del Monasterio San Jerónimo de Buenavista de Sevilla a quien se le concede el monopolio de impresión de las bulas ultramarinas⁵.

I. LA BULA DE CRUZADA EN ESPAÑA⁶

La Bula de Cruzada es un documento pontificio que contiene favores espirituales destinados a quienes -previas disposiciones espirituales- se comprometían a participar en la lucha contra los infieles, tanto de forma directa (en la guerra) como indirecta (a través de una limosna).

Su predicación, con su concesión de indulgencias y otras gracias, constituía (como atinadamente apunta M. Andrés):

«Un acontecimiento extraordinario, difícil de concebir para nuestra mentalidad. Comportaba un auténtico revulsivo espiritual y una extensa organización de comisarios, predicadores, recolectores, bulderos, vendedores, gracias espirituales, procesiones, rogativas, posibilidades mayores de purificar la conciencia. A la expresión de profunda fe se juntaba el tintineo de dinero y la facilidad de abusos y exageraciones»⁷.

En un primer momento, se trata específicamente de una concesión a los protagonistas directos en la guerra santa de la Península Ibérica (Reconquista) que fue transformada en cruzada por la bula «Eos qui in Ispaniam» de Alejandro II en 1064; en ella se aprueba la lucha contra los sarracenos y se concede indulgencia plenaria a todos los que la emprenden.

A medida que pasa el tiempo, los papas añaden privilegios gozando de gran popularidad entre los fieles. Tanto que si la predicación de la Bula decaía, la «santa» belicosidad del pueblo se entibiaba. Cooperará a las grandes victorias cristianas.

⁴ Basta con asomarse a la documentación del Archivo General de Simancas, obra *Los Jerónimos en el A.G.S.* dedicada en sus números 781-806, desde el año 1443 a 1631, la sección «Patronato» n.º 24, 1431, 1488, 1699, 1701, 1702, 1708, 3318, 3323; «Registro General del Sello»; «Dirección General del Tesoro» Leg. 681 «Título de impresor mayor de las Bulas de Cruzada, cedido al Monasterio por Esteban Spínola y otros. 1622»...

⁵ A. PÉREZ DE LARA, *Compendio de las tres gracias de la Santa Cruzada, Subsidio y Excusado*. Imprenta de Antonio Pérez Soto, Madrid 1768. «La Católica Magestad del Rey Don Felipe II nuestro Señor hizo merced al Monasterio de San Lorenzo el Real, de la Orden de San Geronymo, de la Imprenta de las Bulas para las Indias, que se hace en el Monasterio de San Geronymo de Buenavista de la Ciudad de Sevilla [...]. Los dichos Monasterios de San Lorenzo el Real, y Buenavista de Sevilla se concertaron en que el dicho Monasterio de Buenavista, que solo estaba obligado a dar aposentos, y la custodia y guarda, también hiciese la costa de la impresión, y por edilia llevase el maravedí y blanca, que pertenecía al dicho Monasterio de San Lorenzo el Real; el qual solo llevase la blanca, y media blanca, que llevaba el dicho Monasterio de Buenavista...21.IX.1574», p.114.

⁶ Seguimos la única monografía científica. José GOÑI GAZTAMBIDE. *Historia de la Bula de Cruzada en España* (Vitoria, 1958). Un extracto en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Voz «Bula de Cruzada» (CSIC. Madrid, 1972). T.I.

⁷ M. ANDRÉS. *El dinero de los Reyes Católicos para el descubrimiento de América financiado por la diócesis de Badajoz*. Archivo Iberoamericano. Madrid, 1987, pp.19-20.

Los papas vuelcan su prestigio e influencia en favor de la cruzada española. Desde 1212 (Navas de Tolosa), Inocencio III invitará a los españoles a prestar ayuda económica y militar a los cruzados orientales. Navarra y Aragón secundan la iniciativa con sus reyes Teobaldo I y Teobaldo II, así como los hijos de Jaime I; Castilla, en un primer momento, se mantiene al margen.

Tras un siglo de inactividad (1350, llegada de Pedro I El Cruel al poder, a 1474 con los Reyes Católicos) la cruzada se renueva con la concesión de Sixto IV, el 13.XI.1479 en favor de la Guerra de Granada. Se otorga una indulgencia plenaria a cuantos cooperasen en la misma. El Papa atacaría al turco, los Reyes Católicos a los moros. El Papa impone 1/10 de un año al estado eclesiástico y se reserva 1/3 de su producto para la guerra antiturca, dejando el resto para la campaña de Granada. Millares de cruzados de Francia, Alemania, Inglaterra, Irlanda, Polonia y Suiza vinieron a la Península a pelear. Tanto que J. Gofí, máximo especialista en el tema llega a decir:

«La Iglesia española movilizó todos sus recursos de propaganda. En todos los pulpitos de Castilla, Aragón, Sicilia y Cerdeña resonó el llamamiento pontificio que apelaba al sentimiento religioso de los fieles y excitaba el ideal de la guerra santa contra el infiel»⁸.

La recaudación de las limosnas se invertía en los sueldos de los combatientes y pertrechos de guerra. Los Reyes Católicos escribirán al Papa que en su empresa bélica les mueve «el deseo que tenemos al servicio de Dios y celo a su santa fe católica». Dan ejemplo lucrando la indulgencia con 100 florines, obteniendo fuertes sumas para la guerra contra el moro.

Alejandro VI pone en manos de los Reyes Católicos los inmensos recursos de las Órdenes Militares. Consiguen del Papa la décima y la Cruzada por medio de la bula «Redemptor noster» (12.XI.1494). Luego, las tercias de la iglesia española, una buleta de indulgencia plenaria para ser intercalada durante la Cruzada y la prórroga de la Cruzada con la bula «Catholice fidei» (17.XII.1492). Isabel la Católica tiene presente en su testamento que el dinero de la BSC se emplee para sus fines.

Las guerras de Italia fueron mermando eficacia a la campaña africana. Fernando el Católico conseguirá la renovación de la Cruzada y su extensión al Nuevo Mundo y Navarra. En su Testamento, al igual que su esposa Isabel, recordará que los dineros de la BSC se utilicen para los fines propios de la Cruzada.

El Papa Julio II inauguró su pontificado concediéndoles una décima, una Cruzada y un jubileo de tiempo limitado con destino a la campaña africana de Cisneros y toma de Mazalquivir y de Orán.

Con Carlos V, Julio II prórroga la BSC por un bienio en 1519 pero reservándose 1/4 del producto de la décima y el pago a 5.000 infantes de la guerra de Urbino de la mitad del sueldo por tres meses.

⁸ J. GOÑI. *Historia...* [5], p. 377.

Adriano VI la renueva por un año en 1523. Clemente VII la renueva en 1529 introduciendo dos elementos nuevos: el privilegio de las estaciones de Roma y la posibilidad de cumplir con Pascua en Cuaresma. En 1533 concede la Cruzada para armar 21 galeras contra los turcos.

Paulo II, en 1534, impuso dos décimas sobre bienes eclesiásticos de los Estados de Carlos V para equipar una flota contra los infieles.

Cisneros se opone a la Bula de San Pedro para salvar los intereses de la Cruzada y evitar el éxodo de dinero fuera de España. Parece ser que el Papa León X renunció a la misma a cambio de una compensación de 20.000 ducados. Con Paulo III, en 1537, España debía cumplir con esta cantidad en los cinco primeros años de cada sexenio.

En 1546, el obispo de Lugo, Juan Suárez de Carvajal, fue nombrado Comisario General de Cruzada⁹. Pide que la Bula de San Pedro se pueda predicar a título de cruzada durante el trienio 1548-1551 «porque en estos reinos tienen gran devoción en la Cruzada por ser lo que procede della para la guerra contra los infieles»¹⁰.

Julio III, en un intento desesperado de subsanar la quiebra de la Hacienda Pontificia, se opone al deseo de los monarcas españoles de no predicarse la Bula de San Pedro. Con no pocos esfuerzos consiguen la revalidación de la BSC el 5.I.1552.

Con Paulo IV, 8.V.1556, se suspende la Cruzada en beneficio de la Bula de San Pedro.

Pío IV, aunque revalida la BSC para ganarse la amistad del Monarca, intenta suprimirla por medio del Concilio de Trento.

Los papas prorrogan la BSC de manera incondicional. Felipe II continuó la lucha contra los moros del Norte de Africa y los turcos, recurriendo de nuevo a la Bula de Cruzada constituida ya en una de las rentas más elevadas y seguras del erario.

Pío V adapta la BSC a los cánones del Concilio de Trento eliminando algunos abusos: facilidad en la concesión de indulgencias, la tasación de la limosna, las diversas predicaciones y distribuciones de las gracias de una misma bula y las suspensiones, las violencias y fraudes con los campesinos, el arrendamiento del producto de las indulgencias, la facultad de componer, la dispensa de los ayunos...

En 1569 por la «Consueverunt nostri», se renueva la BSC pero no se extienden las indulgencias a las Indias para evitar la ocasión de una nueva grave carga para aquellas gentes. Con la victoria de Lepanto, la Corona Española trata de mejorar la

⁹ M^o ALCOCER. *Consejos Reales de Castilla, de Cruzada, de Inquisición* (Valladolid, 1930) incluye lista de 34 comisarios generales de Cruzada.

¹⁰ J. GOÑI. *Historia...* [4] p. 496.

BSC y consigue que Pío V, 22.V.1571, la prorrogue por otros dos bienios. El 8.XI.1571 es nombrado Comisario General don Francisco de Soto, obispo de Salamanca.

Gregorio XIII le dará la forma definitiva en 1573; se reduce el bienio a 1 año (breve de 4.II.1573) -en América debido a las distancias dura 2 años cada predicación-, obtención de la indulgencia a los que tomasen la BSC por las almas del purgatorio, indulto de huevos y lactinios para clérigos de 60 años y miembros de Órdenes Militares; extiende las gracias a Sicilia e Indias. Con el Breve «Cum alias» de 15.VII.1573 se simplifica el de la bula «Cum antea» de Pío V y se irá prorrogando cada 6 años por espacio de tres siglos. Ésta es la que se imprimirá en el Monasterio de Prado con destino a las Indias. España sigue librando, cada 6 años, 100.000 ducados para la Fábrica de San Pedro y 9.000 para la de San Juan de Letrán por el Breve de 1626 en que se extiende el indulto de lactinios a los eclesiásticos.

Su interés viene acentuado «por ser la principal aportación económica de la Iglesia al Estado y salir del pueblo»¹¹ y representar para la real hacienda «el 8 % de los tesoros que llegan de Indias»¹².

II. EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE PRADO Y SU IMPRENTA

Se levantó en una ermita cercana al río Pisuerga extramuros de Valladolid a mediados del S. XV. Sus fundadores fueron Ruy González de Avellaneda y su mujer Isabel de Ávila para los monjes Jerónimos de la Armedilla.

Narra el P. Sigüenza que en ella se encontraba «una imagen de Nuestra Señora en que la gente de la villa y toda la comarca tenía gran devoción»¹³. Ante ella, parece ser -según el profesor Demetrio Ramos¹⁴- estaría C. Colón en su primera visita al Monasterio para entrevistarse con Fray Hernando de Talavera, su guardián en 1483.

Desde un primer momento los fundadores y monjes van a favorecer a los Reyes Católicos los cuales se vuelcan en el monasterio. Cuando el 3 de agosto de 1482, el Papa Sixto IV acuerda con los RRCC el ataque combinado a los turcos y moros, concede 2/3 del producto de la BSC para la guerra de Granada. Comisario para el cobro será Fray Hernando de Talavera, guardián del Prado. Será la primera bula impresa en la Real Imprenta de Nuestra Señora de Prado. En 1480, Isabel la Católica mandó hacer una iglesia mayor y edificar casi todo el monasterio, concediéndole una fuente segura de ingresos con el monopolio de la impresión de las bulas de

¹¹ *Guía del investigador del Archivo de Simancas*. Madrid, 1986. Cap. XXI.

¹² E. LORENZO. *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Diputación Provincial. Valladolid, 1980. T.II, pp. 178-184.

¹³ J. SIGÜENZA. *Historia de la Orden de S.Gerónimo*. Madrid, 1800, I, pp. 339-343.

¹⁴ D. RAMOS. *Conferencia Cristóbal Colón en Castilla y León*. Club «Santiago Alba». 18.I.1988.

Cruzada y otras bulas en todo el norte de la península hasta la cordillera central. La concesión real se ciñe a confiarles la guarda del sello y de las bulas, esto es el control de las emisiones y la custodia de los impresos que al salir a la calle tenían un valor real canjeable por dinero en metálico. No se imprimían libros porque los recibían de El Escorial.

El oficio de impresor que conllevaba la composición, impresión, secado y demás funciones técnicas se encomendaron a seglares. Éstos fueron los más destacados tipógrafos españoles tales como Arnao Guillén de Brocar, Miguel de Eguía, Juan y Pedro Brocar, Lázaro Salvaggio, Hernán Carrillo, Ambrosio Rótulo, Juan de Villaquirán (teniente impresor), Gaspar Rótulo (1572-1604), este último fue el impresor de la Bula que estudiamos.

El control de las impresiones venía determinado por los reyes o por el comisario general de la Bula de la Cruzada. Lo observamos en la BSC de 1573 en que aparecen constantemente sus nombres.

A. Pérez de Lara¹⁵ recoge el privilegio real de 5.VI.1604 con Felipe III por el que le hizo merced perpetua a don Rodrigo Calderón¹⁶, obligándose a poner moldes e impresores a su costa, papel de Génova y que lleva por merced del Rey de derechos dos maravedís de cada bula de vivos o difuntos; y por los aposentos y guarda de las bulas una blanca por cada bula de vivos y media por cada bula de difuntos.

III. IMPLANTACIÓN DE LA BSC EN INDIAS¹⁷

Nos encontramos testimonios contradictorios sobre tema tan intrincado, limitándonos, de momento, a presentar algunos datos. En la excelente síntesis de la doctora P. Arregui¹⁸, autores como Solórzano, Adama y Ayala, son partidarios de que la primera concesión es la otorgada por Gregorio XIII en 1573, precisamente la que es objeto de nuestro estudio.

J. Goñi cree que pasaría a Indias en tiempos del Rey Fernando el Católico, bula *Dum Turcharum Sarracerorumque*, 6.XII.1514, y breve *Nuper felicitis recordationis*, 27.II.1515. Aduce datos del *Archivo de Protocolos de Sevilla*. En efecto, en 1513 se habla de «Lope de Bardesia, tesorero de la Santa Cruzada y composición de las In-

¹⁵ A. PÉREZ DE LARA. *Compendio...* [4], p. 114.

¹⁶ En el AGS, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, Legajo 681 se conserva el «Traslado de la confirmación del Premio que se dio al Prior, Fraltes y convento del oficio de impresor mayor de las bulas que tiene en empeño en 100.000 ducados...». Año de 1621. Se alude a la merced hecha en 1604 con Rodrigo Calderón.

¹⁷ Nos pueden ayudar los estudios de E. AZNAR *Los inicios de la Bula de Cruzada en Canarias*. «Revista Española de Derecho Canónico» 44 (1987) y cualquiera de las obras de M.A. LADERO QUESADA sobre el Reino de Granada, como antecedentes inmediatos de la empresa india.

¹⁸ P. ARREGUI. *Ordenanzas inéditas para el Tribunal de la Cruzada de México*. «Poder y presión fiscal en la América Española» (Valladolid, ICI-Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1986), pp. 425-454.

días» y en 1516 se alude al dinero que los vecinos de las Indias «han cobrado por las bulas e casos de la citada iglesia de Santa María de la Encarnación», de la ciudad de Santo Domingo.¹⁹ En la misma fuente se publicó posteriormente una información referente a 1511 según la cual:

«Lope de Baeza, poderatario de Fernando Vázquez, comisionado por el Comisario apostólico de la SC para cobrar cuanto a ésta le correspondiere, se obliga a cobrar en Indias cuantos maravedis pertenecieren a dicha SC» (Libro de 1511. Oficio XV, I, Escribanía de Bernal González de Vallesillo, folio: primer tercio del legajo, 26 de marzo)²⁰.

En 1562 el *Virrey de Perú, Conde de Nieva*, se dirige al Presidente del Consejo de Indias: (Los Reyes. 30-IV-1562)²¹.

«Habiendo mirado en algunos arbitrios y medios en que Vuestra Magestad pueda ser servido y ayudado hemos tratado de que en estas provincias y estados se predicasen bulas y otras indulgencias como en estos Reynos y dejado aparte que a las conciencias de los cristianos conviene así por las indulgencias y perdones que por ellas se consiguen así también por quitar escrúpulos de conciencia y aseguraras de restituciones inciertas que acá no faltan y como quiera que tenemos entendido que acá se trujeron días atrás y después se prohibieron todavía procuramos se tratase y procurase en esto y para tratarlo mejor y con más fundamento se juntaron el arzobispo de esta ciudad con más los provinciales de las órdenes y otras personas religiosas de buena vida y conciencia y después de avello tratado y platicado les pareció ser cosa justa y conveniente en la forma y parecer que ellos dan y porque en esto se envía su parecer no tendremos que decir más de que nos parece vuestra magestad podrá ser servido y ayudado en esto y cada día más adelante y así vuestra magestad debe de ordenar se escriba al Embajador a Roma mandándole lo pida a Su Santidad».

En 1571, el *Virrey D. Francisco de Toledo* muestra cierta precaución ante la predicación de la BSC por el posible escándalo que su abuso o falta de transparencia puede provocar entre los naturales de las Indias:

«También entiendo que conviene que vuestra magestad mande proveer que a estas partes no se consientan venir jubileos para las Ordenes con manos adjuvantes porque para esta gente nueva que no lo entiende paréceles que todo es avaricia y codicia y así ha habido algún escándalo de poco acá por un jubileo que vino de esta manera».

Sólo es partidario de «cuando estos jubileos hubiesen de venir sería justo que fuesen para el reparo de los hospitales de las ciudades y pueblos de los naturales porque con estas limosnas no sólo se haría bien en esta parte donde tanta necesidad hay y por los mismos españoles también se descargarían allí sus conciencias y harían restituciones de agravios que han hecho aunque para esto podía también suplir la cruzada como allá se platicó la cual podía servir para españoles, mestizos, caciques y principales mulatos y negros horros que son de quien se presume haber hecho los agravios»²².

¹⁹ *Documentos Americanos del Archivo de protocolos de Sevilla. Siglo XVI*. Madrid, 1935, IV n. 182-183 y 476.

²⁰ *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. CoDoln X, n° 742, p. 183.

²¹ R. LEVILLIER. *Gobernantes del Perú*, I. Madrid, 1921, p. 455.

²² *Carta del Virrey D. Francisco de Toledo a S.M. acerca del gobierno espiritual de las provincias del Perú*. Cuzco, 26.III.1571. R. LEVILLIER. *Gobernantes del Perú*, III. Madrid, 1921 p. 515.

M. Ulloa²³ y E. Lorenzo²⁴ creen que a partir de 1511 se confirma la predicación de la BSC en La Española, aunque hasta 1575 no registran cantidades fiables y considerables²⁵. Lo mismo sucede al gran especialista en «Reales Cajas» de Indias, John Te Paske²⁶ quien recoge como primera cantidad la ingresada en 1576 -en los días comprendidos entre noviembre de 1576 y marzo de 1577-; sobre un total de ingresos de 1.258.344 pesos de a 8 como cargo, la BSC ofrece la cantidad de 212.083 pesos de a 8; la data sería de 1.258.188 p. en total y 198.824 en concepto de BSC.

IV. DOCUMENTACIÓN DE SIMANCAS ANTERIOR A 1573

El legajo 554 de la sección «Cruzada de Indias» del Archivo General de Simancas, contiene documentos tan elocuentes como:

1. Bulas que se enviaron a las Indias desde 1535. Se incluye relación de 11 lugares indianos con sus tesoreros respectivos así como el número de bulas de vivos (20.500) y difuntos (5.000) mandadas.

- La Española, Alonso de la Torre, 3.000, 750.
- Santa Marta, Francisco de Sagredo, 1.500, 250.
- Cartagena, Alonso de Saavedra, 1.500, 250.
- Guatemala, Francisco de Castellanos, 1.500, 250.
- Cuba, Francisco de Castellanos, 2.000, 250.
- Perú, Illán Suárez de Carvajal, 2.500, 750.
- Tierra Firme, Gonzalo Martel, 2.500, 500.
- Venezuela, Álvaro Vázquez, 500, 250.
- Nueva España, Juan Alonso de Sosa, 3.000, 750.
- Nicaragua, Pedro de los Ríos, 1.000, 500.
- San Juan, Baltasar de Castro, 1.500, 500.

Claro que es interesante comprobar en hoja aparte lo que dice sobre su procedencia: «dispensaciones de matrimonios y otras composiciones particulares».

2. Traslado de la instrucción de SM para la predicación de la Cruzada que envió a predicar a las Indias el año de 1541-42-43-44, según la concesión del Papa Paulo III. Se nombra comisario al obispo de México y contador-tesorero a Rodrigo de Albornoz.

²³ M. ULLOA. *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II* (Madrid, FUE, 1977).

²⁴ E. LORENZO. *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, T. 1 y 2 (Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1980).

²⁵ Es evidente la diferencia de 25.000 bulas señaladas para los 11 tesoreros de 1535 AGS referentes a dispensaciones matrimoniales y composición de bienes, CI Leg. 554 y las 964.260 de 1573 AGS, CI Leg. 577.

²⁶ JOHN TE PASKE. *Real Caja de México (1576-1816)*, según el Archivo General de Indias, Contaduría, obra manuscrita, primer folio. Sobre un total de ingresos de 1.258.344 pesos de a 8 como cargo, la BSC ofrece la cantidad de 212.083 pesos de a 8; la data sería de 1.258.188 p. en total y 198.824 en concepto de BSC.

3. Traslado de la instrucción a La Española para la primera predicación de la Cruzada enviada en 1535-38, siendo comisario Francisco de Mendoza, obispo de Palencia.

4. Traslado de la instrucción que el obispo Alonso dio para las dispensaciones de la bula de S. Pedro de las Indias, 1545-47.

5. Traslado de la instrucción de la composición para la predicación de la Cruzada que se envió se pidiere a las Indias el año de 1541.

6. Años 1542-43-44, «Instrucción para dispensar y para lo que se a de llevar de composición de las dispensaciones».

7. 1545-47, «Traslado de la instrucción donada para la predicación de la Bula de San Pedro que se envió se predicare en las Indias el año de 1544».

8. Bulas enviadas en 1535 para la publicación de 1536-1538.

9. Relación de las bulas que se enviaron el año de 1554 a las Indias para la publicación de la Bula de San Pedro.

10. Relación de las bulas que se enviaron a las Indias para la predicación de la Cruzada, primera predicación 1541-1544. De 2 pesos: 1.200 (1 pred.), 100 comp.; 1 peso: 20.000 1ª, 10.000 comp., 3.000 dif.; 4 reales: 30.000 1ª pr., 1.000 dif. Sumarios: 400.

11. Cargos de bulas de 1ª predicación-Bula de San Pedro.

12. Valladolid, 11.XI.1550, «Carta de provisión de Juan Suárez en la que da poder a D. Pedro de Lagasca para tomar «cuentas de lo procedido de las Bulas de Cruzada y Fábrica de San Pedro de Roma y cualquier bula y jubileo». Las empezó a tomar «de las dispensaciones, composiciones y aplicaciones» pero «con las muchas ocupaciones que tuvo no lo acabó de hacer» a Gabriel de Robles le da poder junto con uno de los oidores *para pedir cuentas* a tesoreros, administradores, predicadores, receptores... en cualesquier años pasados hasta el día de la datta desta nuestra carta».

13. Relación de la BSC enviada en 1535 a las dichas Indias para la publicación con Juan de Borno y Juan Denciso a las provincias e islas de las Indias del mar océano donde se envió a predicar la BS concedida por el Papa Clemente VII revalidada por nuestro santo Padre Paulo III y las bulas que a cada provincia se enviaron y los tesoreros a quien se cometió la tesorería della... según parece por los libros de Cruzada y por fe es de Diego de Zárate, contador de la Casa de Contratación de Sevilla que por mandado de SM encargó las bulas que así se enviaron a los patronos de los navíos en que fueron. En total serfan 25.000 b de vivos y 20.000 de dif.

14. Relación de los comisarios y tesoreros que se nombraron en los despachos que se enviaron de la Cruzada a las dichas Indias año de 1541.

* Consejo y Juntas de Hacienda 19-22.

15. En México, 26.IV.1547, parecen Miguel López de Legazpi y Pedro de Salcedo, vecinos de dicha ciudad y dijeron que por cuanto Rodrigo de Regil estante en ella pretende haber de SM el oficio de tesorero de la SC.

V. ¿LA PRIMERA IMPRESIÓN DE LA BULA DE CRUZADA PARA INDIAS?

Son numerosas las veces en que se escribe «primera predicación». Si nos atenemos a la documentación encontrada y exigimos constancia de su asiento, mandamientos de impresión, cargos y datas..., es ésta la primera de la que podemos ofrecer un estudio casi completo²⁷.

En la *Biblioteca Nacional* se conserva un manuscrito de la BSC²⁸. Veamos la documentación encontrada en el *Archivo General de Simancas*, sección «Cruzada de Indias», referente a la Bula en cuestión.

1. Condiciones del asiento tomado para la BSC de 1573

Nos interesa en primer lugar conocer el documento «*Pliegos de cargo y data del asiento con Diego Díaz Beceril y Juan Alonso de Medina y Francisco Martínez López*²⁹, vecinos de Sevilla, sobre la predicación que se ha de hacer en todas las Indias de la BSC que se ha de comenzar en 1574 y se ha de proseguir por seis años y seis predicaciones. Contador: Gaspar de Cuéllar». Allí se nos da cuenta de las *Condiciones del asiento tomado con DDB* y otros sobre las 6 predicaciones en 1574:

1ª. En todas las villas y lugares, pueblos y repartimientos y estancias de españoles y de indios de todas las dichas Indias, provincias e islas y Tierra Firme de mar océano sin faltar ninguna excepto *Chile y Tucumán y Río de la Plata y Costa de la Florida* y en otras partes las que pareciere a los nuestros virreyes o a los subdelegados de cada partido que por ser *remotas y no estar acabadas de conquistar y asentamos* se puede hacer en ellas predicación [...] so pena [...] que paguen lo que pudieran montar las bullas que en los tales lugares se pudieran pagar a respecto de lo que se hubiere hecho en la predicación de otros semejantes pueblos.

²⁷ Es ilustrativo el hecho de que la mayoría de las relaciones del S. XVIII a la hora de constatar las bulas de Cruzada para América señalen la de 1573 como la primera. Por ejemplo, en el Legajo 586 de la sección «Cruzada de Indias» AGS se inserta el documento «Para la publicación en América por Biennio desde el Sexenio que principió en 1738 y finalizó en 1743. Benedicto Papa Décimo Cuarto» [...]. Después Gregorio Papa Décimo tercio, de buena memoria, también nuestro Predecesor, havia extendido y ampliado en el día tres de Marzo de mil quinientos y setenta y tres las referidas yndulgencias, concessiones y gracias y facultades añadidas, y concedidas de nuevo por él algunas inmunidades, a las partes de las Yndias e Yslas y Reinos, y tierra firme del Mar Oceano, sujetas al Imperio del referido Phelipe rey...».

²⁸ *Bula Santa Cruzada*. El Pardo, 15.IX.1573. Manuscrito 3.045, folio 329 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

²⁹ En adelante, Diego Díaz Beceril DDB, Juan Alonso de Medina JAM, Francisco Martínez López FML.

2ª. Se provean las bulas de vivos y difuntos necesarias, con las instrucciones, vidimus y otros despachos dirigidos a los virreyes de Nueva España y Perú y presidentes de audiencias de Santo Domingo, Guatemala, Panamá, Nueva Granada o en su ausencia el oidor más antiguo y que todos *los gastos de impresión, portes, fletes, acarretes, aderezos* lo hagan poner en manos de los virreyes y presidente donde se han de entregar a los tesoreros y administradores generales (o a sus factores) *las 4/5 de lo que montare* ha de ser a *nuestra costa* y que nos lo mandamos pagar a quien lo haya de hacer y la otra 1/5 a los tesoreros y administradores y los ordinarios de los primeros despachos que para una de las dichas predicaciones se diesen.

3ª. Que los tesoreros y administradores tengan personas para predicarlos cuantos antes con los salarios debidos.

4ª. Los virreyes y presidente en cuanto lo hayan recibido lo comuniquen a los comisarios subdelegados y den orden de hacer la presentación y predicaciones, y se asiente en los libros del comisario y notario.

5ª. Que los tesoreros generales y sus factores -en 6 meses- comience y continúe, según los padrones de la instrucción del comisario, dejando bulas en las partes y lugares que por los subdelegados les fueran ordenando para que se vaya continuando por los *curas y ministros de doctrina* y que sucesivamente lo hagan en las otras 5 predicaciones y que en fin de otros 4 meses después de las 6 tengan los padrones e hijuelas de las bulas pagadas y dejadas.

6ª. Los tesoreros y administradores y factores -una vez recibidas las bulas- las lleven a su costa del 1/5 del importe de las bulas que se les da.

7ª. Que en la presentación y predicación y cobranza guarden la instrucción impresa y firmada del CGC... con la solemnidad debida y que a todos los tesoreros, factores... les guarden las preeminencias y exenciones y libertades... A los tesoreros se les dé lugar honroso y conveniente.

8ª. Que en los 6 años no se publique ninguna otra bula ni jubileo, gracia ni indulgencia, gacetas ni demandas ni santuarios porque todas están suspendidas a favor de la BSC... so pena de 500 pesos de minas a cada receptor o ministro, aplicadas 1/3 para los gastos de guerra y los otros 2/3 para lo que sentenciare y para el que lo denunciare.

9ª. Que FML, JAM y DDB... no impidan ni consientan impedir el pedir limosna a ofiatián a cualquier persona, iglesia, monasterio, hospitales y otras obras pías... y si alguna fuese impedida sin causa ni razón sean obligados los tesoreros o factores a pagar todo el año que lo hicieren.

10ª. Si alguna iglesia pidiera cuarta imprenta de las predicaciones de la BSC se den las cédulas y provisiones nuestras y del CG y SG para que no se lleve nada por razón de ello que no se deba ni ha de pagar y si se tomare, los virreyes, presidentes y subdelegados provean como se dé el embarque libremente de manera que los tesoreros no reciban sobre esto daño ni molestia.

11ª. Como se da facultad a los confesores para conmutar votos y aplicarlos para la expedición de la guerra contra infieles, que la cantidad se entregue a los tesoreros y receptores y se asiente al pie de los padrones de los partidos donde sucediere. Y que los tesoreros generales tengan y den cuenta con pago de lo que montare como de lo demás de su cargo dándole el mismo salario que por las bulas, composiciones y dispensaciones.

12ª. Que los tesoreros y receptores y administradores... sean buenas personas y de confianza y habilidad cuales convenga para la administración y cobranza de la dicha SB. Serán nombrados por los tesoreros y administradores generales a su voluntad. Les darán competentes salarios y partidos a razón de un tanto por cada bula que distribuyeren y padronaren y gastaren y como peyor pareciere a los tesoreros generales que convendrá para la buena expedición y aumento de esta hacienda. Se les permite pasar cualquier porte para la administración, aunque sean tasados no siendo de las prohibidas. Se le da toda clase de inmunidad.

13ª. Frailes y clérigos predicadores. Les den mantenimiento, bestias de camino y lo que necesitaren. Si no lo cumplieren se les castigue.

14ª. Para el transporte de las bulas se dé a los tesoreros generales y factores y tesoreros «bestias de carga que fueren menester e indios acostumbrados a cargar en aquella tierra pagándoles el precio que justamente hubieren de dar».

15ª. Que a DDB, JAM y FML se les entreguen los despachos, cédulas y poderes para extender en la tesorería para que se obliguen a pagarla y al cumplimiento de todo lo recaudado del asiento; y, además, obligar e hipotecar 50 millones de juro al quitar si tuviera renta de estos reinos que no sean de la Casa de Contratación de Sevilla... y así mismo se han de obligar e hipotecar las personas, bienes y fianzas que tomaren de los tesoreros y receptores que pusiesen para la dicha administración. Con esto, no se pida a los tesoreros otra fianza ni seguridad ni abono...

16ª. Si se estropeasen... lo demuestren ante los virreyes y presidentes...

17ª. Los tesoreros generales paguen los salarios y costos de tesoreros, factores, receptores y cobradores... alimento y sustento y todos los gastos de predicadores y todos los costes de porte, recaudación del dinero a las cabeceras de partido, sin que nos seamos obligados a pagar cosa alguna excepto los 4/5 de la impresión, porte y flete... Por razón de todo lo dicho, se pague a DDB, JAM y FML la 1/5 de todo lo que montare y sumare y procediere de las bulas de vivos y difuntos y las otras 4/5 para nosotros.

18ª. DDB, JAM y FML. Del dinero recogido den la siguiente cuenta...

19ª. Después de los 10 meses de inicio de la predicación, deben presentar los padrones e hijuelas ante los virreyes, presidentes y el oficial real nombrado y acabar en los 2 meses siguientes. Tienen que anotar las libranzas, las tasas, a quién se entregaron, día...

Recibiendo en *descargo y data* la quinta parte de los tesoreros o factores de todo lo que montare su cargo en dinero por su salario y trabajo y postas. Esto se ha de hacer con las cuentas de cada predicación.

20ª. Los tesoreros paguen el monto de cada predicación en reales de plata labrados o plata ensayada y quintada. En lo que toca a Perú y Tierra Firme se les ha de recibir 1/4 en plata corriente y según como anduviere el precio de la plata corriente en ese momento y las restantes que son los 4/5 en la misma moneda de la tierra para que venga hilado en cueros... y otras mercadurías de aquella tierra a los oficiales reales.

Si no lo hiciere, los pueda ejecutar sus bienes muebles y raíces como por nombre de nuestro haber... por lo que monta el cargo de bulas, por lo dejado de pagar y para que los compela a pagar para que lo envíen en la flota a España.

21ª. Si hay pérdidas, naufragios, se consigne en la escribanía del pueblo.

22ª. Caso de interrupción de la predicación, los tesoreros y factores intenten remediarlo.

23ª. Los pleitos los resolverán el CGC y Consejo de Cruzada y sus subdelegados generales y particulares en su nombre y por su comisión.

24ª. Que nadie pueda quitar el asiento a DDB, JAM y FML.

(Comisario General, Reverendo Padre Obispo de Segorbe. Aceptación del asiento)

2. Número de bulas impresas, tasas y partidos de Indias a las que se dirigen

Nos lo da a conocer el documento «*Primera Predicación -1574- Cargo de Bulas. Hécese cargo a Payo Cuello*, escribano del número de la villa de Valladolid y de la Santa Cruzada de 964.260 bulas, 833.700 de vivos y 130.560 de difuntos... que por libranza del obispo de Segorbe Comisario General de la Santa Cruzada, de 1573, se mandó al Prior MNSP... Le diese y entregase para que allí se empacasen y pudiesen en sus fardos bien acondicionados, numerados y con escudos de las armas de SM y las enviase a la ciudad de Sevilla a poder de Diego Benegas, fiscal de la CC... Conforme al *asiento* que se tomó con JAM, DDB y FML, tesoreros de la dicha SC, vecinos de la dicha ciudad de Sevilla. Y las bulas que el dicho prior entregó al dicho Payo Cuello... desde 19.IX. a 10.X-1573».

Se le enviaron para los virreyes de la Nueva España y del Perú y presidente de las audiencias reales y gobernadores de SM.

	4 Rs ³⁰	2 pv	1 pv	2 tv	1 pd	2 Rd	Total bulas	Fardeles
México	240.850	12.650	25.550		12.000		393.050	43
Perú	300.000 (4t)	7.500	30.000	107.000	5.400	7.300 (t)	457.200	59
Panamá	31.300 (4t)	2.400	9.100	24.500	900	1.100 (t)	69.300	9
Nº Reino	14.550	2.000	4.500	20.000	950	710	42.000	6
Cartagena	700	100	500	500	100	100	2.000	1

En total 964.760 b

Las tasas fueron: 346.550 de 4t, 240.850 de 4r, 152.000 de 2t, 69.650 de 1p de vivos, y 19.350 1p, 102.000 2R, 9.210 2t de difuntos. En total 964.260 bs.

* En el documento «*Relación de bulas encajadas con referencia del partido y tasa*» se nos ofrece el número de bulas embarcadas.

PARTIDO	Nº FARDOS	2PV	1PV	4TV	2TV	1PD	2TD	TOTAL
Perú	113	7.000	30.000	299.200	107.500	4.900	7.800	456.400
Quito/Panamá	15	2.040	7.000	26.575	23.475	500	900	60.490
Nº Reino/Popayán	12	2.200	5.500	18.550	20.400	1.150	810	48.710
Cartagena	1	100	500	500	200	100	100	1.500
Cuba y Jamaica	1	100	2.200	500	500	600	200	3.900
México	143							
Yucatán	25							
Guatemala	41							1.051.300
Santo Domingo	4							
Puerto Rico	1							3.400

El documento «*Relación de todas las bulas y tasas de ellas que se han dado del Monasterio de N^a Sr^a de Prado, extramuros desta villa de Vallid. para enviar a las Yndias a los partidos de México, Perú, Panamá, Nuevo Reyno y Cartagena, que se empezaron a sacar y enviar desde sábado diecinueve de septiembre hasta sábado diez de octubre de este año de setenta y tres...*» no aporta ningún dato significativo.

3. Nombre de galeones y capitanes. Número de cajas y destinos

En el legajo 577 del apartado *Cruzada de Indias* se conserva *Provisión y Carta del virrey del Perú* de 12.V.1575, y recibida en España el 26.II.1576, Francisco de

³⁰ 4R: 4 Reales, t: tomines, p: peso, v: vivos, d: difuntos, b: bulas.

Toledo, por la que se pide envío de más bulas para cumplir con la primera predicación.

- Relación de las cajas de bulas que entregó Cristóbal Pérez, por mandato del factor Francisco Duarte a Lope de Archuleta, maestre del galeón San Simón: A Perú 32, Nuevo Reino 4, Panamá 5, Quito 4.

- Relación de las cajas de bulas que entregó a Francisco de Ricardo, maestre del galeón San Tadeo: A Perú 41, Cartagena 1, Panamá y Quito 4, Nuevo Reino 4.

- Cajas a Luis de Caravajal, maestre del galeón Santiago el Mayor: Perú 43, Nueva Granada 2, Panamá-Quito 5.

- Cajas a Juan Bautista de Olarte, galeón de San Andrés: México 100, Yucatán 14.

- Cajas a Juan Ramón Martínez, galeón San Mateo: Guatemala 41, Santo Domingo 2, La Habana 1, Puerto Rico 1.

- Cajas a Pedro de Laros, galeón de Santiago el Menor: México 78, Yucatán 11.

- Conocimiento de Juan Andrés, del galeón Santiago de los 60 fardos que llevó para cumplir la primera predicación de Nueva España.

- Conocimiento que hizo Juan de Palomares, maestre de la carabela Santa María de Segovia, de los 60 fardos en que iban 400.000 bs para cumplir la primera predicación de Nueva España.

- Relación del encaje y mudanza que se hizo en esta ciudad de Sevilla por los señores Licenciado Carrizao, alcalde mayor de esta ciudad y Lic. Diego Venegas, fiscal de la Casa de Contratación, por Comisión del Delegado general, de las que se imprimieron en Valladolid y Toledo.

Las de Perú van consignadas al Presidente y Obispo de Panamá y Oficiales Reales para que las encaminen al virrey de Perú y Arzobispado de Los Reyes; para que llegadas a la ciudad se entreguen al tesorero de aquellas provincias que va por nosotros nombrado. Firma Gaspar Velez de Alcocer.

- Relación de la orden que se ha tenido al cargar los fardos y cajas de bulas y en qué galeones van cargados:

NOMBRE DEL GALEÓN	JEFE	DESTINO	Nº DE FARDOS
San Andrés	Álvaro de Valdés	México	100
Santiago Menor	Pedro del Caro Maeda	México	43
San Andrés	Antonio de Valdés	Yucatán	14
Santiago Menor	Pedro del Caro	Yucatán	11
San Mateo	Juan Ramos	Guatemala	41
San Mateo	Juan Ramos	Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba	4
San Judas Tadeo	Francisco de Rucabo	Perú	40
Santiago Mayor	Luis de Caravajal	Perú	40
San Simón	Lope de Archuleta	Perú	32
San Simón	Lope de Archuleta	Panamá-Quito	5
San Tadeo	Francisco de Rucabo	Panamá-Quito	5
Santiago Mayor	Pedro del Caro	Panamá-Quito	5
San Tadeo		Popayán	4
Santiago Mayor		Popayán	4
San Simón		Popayán	4
San Tadeo		Cartagena	1

4. Orden del Consejo de Cruzada para enviar a la Casa de Contratación de Sevilla con indicación de la tasa y fardeles en que van metidas de acuerdo con el documento.

«Relación de las bulas de cruzada que por orden del Consejo de la Santa Cruzada se envían a la ciudad de Sevilla a la Casa de la Contratación de ella a poder del Licenciado Vanegas, para desde allí enviarlas al Perú, México y Nueva España, las cuales se sacaron del MNSP... por mí Payo Cuello... a quien por libranza del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Segorbe, CGC se entregaron y señalada de los señores contadores de Cr. por el prior del dcho. mº y las bulas que se sacaron y enviaron y de la tasa que son y en los fardeles que van metidas y cubiertas con su jerga, angeo, encerado conforme a la instrucción que se me dio y el número de los dichos fardeles es en la manera siguiente:

A México van 43 fardeles. Se especifica la tasa y número de bulas.

A Perú 59 fardeles. En lugar de reales se emplea la moneda del tomín.

Panamá, 9 fardeles.

Nuevo Reino, 6 fardeles.

Cartagena, 1 fardel.

Se recibieron por Payo Cuello, escribano de la S.Cr. y se entregaron por el muy reverendo padre Fray Alonso de la Torre, prior del MNSP, por la cobranza y manda-

miento del CGC, enviándolas conforme a la «instrucción que para ello se le dio del dicho Consejo de Cruzada, 13.X.1573».

5. Costo de la impresión. En el documento «El Prior Frayles y Convento del Mon^o de Nra. Sra. de Prado de Vallid».

CARGO

Hácese cargo al prior, frayles y convento del MNSP 229.714 mrs. que por libranza del CGC... fecha en Madrid a 3.XI.1573, se le libraron en Juan Fernández Despinosa, tesorero general de la Cr. para que se los pagase de las 480.710 mrs. que se le entregaron y cobro del deán y cabildo de la iglesia de Cartagena, del alcance que se le hizo y las cuentas del su oficio del primero quinquenio, las cuales dichas 229.714 mrs. hubieron de haber... a buena cuenta de lo que montaba las 4/5 que a SM tocó a pagar por la impresión de 833.700 bs. de v. y 130.560 de dif. que en las imprentas de aquella casa se imprimieron para la 1^a pred. que de la dicha cruzada se había de hacer en las Indias, islas y tierra firme del mar océano. El año de 1574 y los demás mrs. que el dicho mon^o ha de haber a cumplimiento de los 449.420 mrs. que monta toda la impresión respeto de una blanca por cada bula de v. y media por la de dif. se les libro en la forma y partidas adelante declaradas.

- Cárguensele más... 129.878 mrs. que por esta libranza... fecha en M. 28.XI.1573 se les libraron al dicho Juan Fernández Despinosa para que se los pagase. Luego de los mrs. que en su poder estaban depositado y le entregó Antonio de San Miguel, juez de comisión... que se le estaban debiendo... a cumplimiento y libramiento a las 259.612 mrs. que montaron las 4/5 que a SM tocó a pagar por la impresión de las bulas...

- Cárguense... 89.898 mrs. que por libranza del dicho ob. de Segorbe... se le libraron en DDDDB, FML y JAM... por la quinta parte que a los susodichos tocaba pagar conforme al asiento que Sm mando tomar con ellos sobre la dicha Cr. de Yndias de las dichas 449.490 mrs. que montó la impresión de las dichas 833.700 bs. de v. y 130.560 de dif. que en el dicho monasterio se imprimieron para la dcha. 1^a predic. de las Yndias al dcho. respeto de una blanca por cada bula y media por la de difuntos.

DATA

• En virtud de la merced que el d. prior y c. del. m. de S.s. de Prado... tiene de Sm por la impresión de las bulas que de la Santa Cruzada se imprimen en las imprentas que están en aquella casa, les pertenescen y han de haber una blanca por cada bula de v. y media por la de d. y conforme a lo susodicho y a la relación que Payo Cuello, escribano del número de la dicha villa y de la S.Cr. que está en este libro parece que se imprimieron en el dicho monasterio para la 1^a pred. que de la dicha Cr. se hizo en las dichas Yndias el año de 1574, 833.700 bs. de vi. y 133.560 de dif. que todas montan 449.420 mrs. los cuales se libraron al dicho prior y convento según y de la manera que se contiene en las tres partidas antes de la data.

6. Gastos de transporte

Lo tenemos en «*Relación del recibo y gasto que el Señor Licenciado Diego Venegas, fiscal de SM en la Su CCIS, ha recibido y gastado en el beneficio de las bulas de la S Cr. que SM ha acordado enviar a las Yndias e Tierra Firme con lo que para ello se le ha mandado dar que es lo siguiente:*

CARGO

- 300.000 mrs. que por mandado del CGC le dieron los tesoreros de cruzada.
- 5.000 mrs. que montan 100 emplantas de esparto de las que se habían comprado para esterar los fardos.
- Por manera que suma e monta el cargo del Lic. Benegas 305.000 mrs.

DATA Y DESCARGO (Se dedican varios folios a funcionarios relacionados con la imprenta San Pedro Mártir de Toledo).

* VALLADOLID

- En 15.X.1573 a Martín Álvarez, arriero 23.485 mrs. por el porte de 153,5 arrobas que pesaron 22 fardos de bulas que se trajeron de Valladolid a 4,5 R cada arroba.
- A Fernán Suárez y Alonso Mudarra porque trajeron los dichos fardos de las bulas y las metieron en la Sala del Tesoro y las arrumaron 4 R.
- 19.X.1573 a Martín Romero, arriero, 22.712 mrs. por el porte de 148 arrobas y 11 libras que pesaron 24 fardos de bulas para México y el Perú de las que se hicieron en Valladolid a 4,5 R.
- Y en este día, mes y año, pagó a Máximo Valenciano y Alonso Mudarra y Blas Sánchez 4 R por meter dichos fardos de la Sala del Tesoro y arrumarlos.
- 3.XI.1573 dio y pagó a Domingo de Paz, arriero, 23.362 mrs. por el porte de 154 arrobas y 4 libras que pesaron los 26 fardos de bulas para las Indias, para la Nueva España y Perú a 4,5 R.
- A Gaspar Fernández y Diego Ximénez y Juan Vázquez 3 R por meter fardos y arrumarlos en la Sala del Tesoro.
- 3.XI.1573 a Francisco Amador, arriero, 40.229 mrs. por el porte de 263 arrobas que pesaron los 46 fardos de bs. que trajo de Valladolid para las Indias para el Perú, México y Nuevo Reino y Panamá a 4,5 R cada arroba.
- A Alonso de Reyes y Martín Pérez y Alonso Martín, Gaspar Fernández 4R porque metieron los fardos de la Sala del Tesoro y las arrumaron en ella.

- 1.XII.1573 a Pedro Díaz, arriero, 9.450 mrs. por 179 empleytas de esparto para esterar los fardos de las bulas para Nueva España y Guatemala a 50 mrs. cada uno.

- 28.XII pagó a Gerónimo Fernández 3 R por llevar las empleytas desde su casa hasta la Contratación.

- 29.XII pagó a Blas Román, arriero, 9.750 mrs. por 195 empleytas de esparto a 50 mrs. cada una.

- 4.I.1574 a Fernando de Medina y Lope Losada e Juan de Antequera, Pedro de Quintana y Juan Vizcaíno 140 R porque hicieron y apretaron los fardos de las bulas y deshicieron éstos y las encajaron en cajas e hicieron estas cosas cargándolos en carretas por las llevar al río.

- Este día pagó un *correo* que envió Pedro Mendez desde Sanlúcar sobre la embarcación de las bulas 30 R aunque por las cartas de Pedro Mendez dice que le den 50.

- Otro correo que fue a Sanlúcar con un despacho real adelantado para contar las bulas, 30 R.

- A Gaspar de Frías y Gerónimo Rodríguez 9 R y 6 R porque se ocuparon en *coser los escudos encima de lo esterado, en los fardos de las dichas bulas* y 3 R que gastaron en hilo y cera para tornar a cerrar los pliegos de SM.

- A Domingo Ramos Espartero, por él y 7 oficiales que ocuparon en coser y hacer las esteras para los fardos de las bulas y por la comida que comieron y gasto en hilo,... y agujas como parece por la carta de pago de 8.500 mrs.

- 9.I.1574 a Juan Vizcaíno, *carretero*, 7,5 R porque llevó de la Casa de Contratación al río 5 carretadas de fardos en cajas de bulas para las embarcar e llevar a Sanlúcar de Barrameda.

- 10.I.1574 pagó a Gregorio Rodríguez, *carretero*, 9 R por 6 carretadas de los dichos fardos y cajas de bulas que llevó desde la Contratación al río y a las embarcar.

- A Miguel Fernández *carretero*, 8 Rs por 6 carretadas de fardos y cajas de bulas que él llevó desde la Contratación al río para embarcarlos.

- Yten 12.I.1574 Antón de Barrios, *barquero*, 4.660 mrs. por embarcar 168 fardos de bulas para México y Yucatán.

- A Domingo Fernández, 30 mrs. porque llevó estas empleytas desde casa del Sr. Lic. a la Contratación para esterar los fardos de las bulas.

- A Pedro Fernández, barquero, vecino de Ayamonte, 110 R para que las lleve en su barco al Puerto de Sanlúcar, 141 cajas y 45 fardos de bulas y embarcarlos en los galeones como parece por carta de pago que dio a este Álvaro de Salinas.

- A un hombre que llevó los encerados que quedaron de los fardos que se deshicieron desde la Contratación a su casa a 9.l del dicho año que hubiere.

- A Pedro Fernández carretero por una carretada de fardos de la Contratación al río para los embarcar, 2 R.

- 13.l.1574 a Pedro Mateos de Palacios... 40 R por meter los fardos y cajas de bulas desde la lengua de la laguna a los barcos para llevarlos a Sanlúcar.

- A 2 hombres... 4R por llevar la caja de los paquetes al río y embarcarlos para Sanlúcar.

- A Cristóbal Pérez, 4.254 mrs. por 10,5 días que se ocupó en ir en el barco en que fueron las cajas y fardos de bulas para el Perú, N° Reino y Guatemala y Puerto Rico y Panamá y Santo Domingo a 10 R cada día.

- Por un libro que compró para poner la cuenta y razón del género y recibo de las bulas y lo a ello tocante 4 R.

- 21.l.1574 a Rodrigo Ramírez 120 R por 10 días que se ocupó en morar en la villa de Sanlúcar a llevar la caja de los paquetes de la predicación de la BSC y repartirlos en los galeones que habían de ir a vuestra ciudad a 12 R cada día que montan los maravedís.

- A Fernando de Armas, 250 R por su ocupación de entregar los fardos y los rehacer y encajar y esterar y por las cartas de pago y testimonio y muchos recados desde el 9.X.1573 hasta 5.l.1574, que se le dieron por la cuenta de lo que dice haber y le mandaré pagar. El Ilmo. Sr. Comisario General de Cr; las cuales dichas partidas del dicho gasto suman y montan 263.621 mrs.

Por manera que sacados el gasto del recibo resta debiendo el Sr. Licenciado 41.379 mrs.

Sevilla 29 de enero de 1574.
Escribano de SM, Fernando de Arana.

7. Costos, gastos y salarios en su impresión y traslado hasta enmarcarlas en los galeones

Según el documento «*Relación de las costas que se hicieron y pagaron por la impresión y los demás gastos de las bulas que para la primera predicación se enviaron a las Indias de es la quinta parte a cuenta de los Tesoreros y les está hecho cargo aparte en el pliego siguiente. Primera predicación año 1574*».

• 1.250.500 mrs. por 833.700 bs, a razón de 3 blancas por bula, que se pagaron en diversas partidas a don Gaspar Rótuio y al dicho monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid a cada uno lo que hubo de haber.

• 97.920 mrs. por la impresión de 130.560 bd, a razón de blanca y media.

• 1.128.150 mrs. por 752.100 bv en S. Pedro de Toledo.

• 22.500 mrs. por 30.000 b d a 1,5 blanca.

• 116.413 mrs que gastó Gaspar González, vecino de Toledo, en el empaque y fardalaje de las bulas... hasta las entregar a los carreteros y arrieros que las llevaron a Sevilla lo cual se gastó en angeos y sayales y cera para los encerados y arpilleras y cordeles para liar y coser los fardos y escudos pintados de armas de SM y trabajo de los ganapanes que hicieron los dichos fardos.

• 13.500 mrs. a Gaspar Glez. y Juan de Hoz por la ocupación y trabajo que tuvieron en el dicho empaque y enfardelaje, en Toledo, al primero 6.000 mrs. y al 2º 20 ducados.

• 99.404 mrs. que se gastaron por mano de Alonso de la Serna vecino de Valladolid persona nombrada por el licenciado Luis Maldonado fiscal del Consejo de Cruzada en el empaque y fardalaje de las bulas que se imprimieron en el MNSP hasta entregarlas a los carreteros y arrieros que las llevaron a Sevilla...

• 7.500 mrs. que el dicho fiscal dio y pagó a Alonso de la Serna por el trabajo y ocupación de 26 días que se ocupó en empaçar y enfardelar las dichas bulas en la dicha villa de Valladolid.

• 6.842 mrs. que gastó Juan de Prado, escribano y procurador fiscal del Consejo de Cruzada. Encerado y jerga y angeo y cuerdas, cera y papel para empaçar los fardos que se hicieron en esta corte de los despachos que se enviaron a la ciudad de Sevilla para las dichas Indias según parece por una relación firmada del dicho Juan de Prado.

• 258.621 mrs. de los 263.621 mrs. que se gastaron y pagaron en Sevilla por mano del fiscal de la Casa de la Contratación della en los portes y lleva de los fardos de todas las bulas que se imprimieron en Vallid y Toledo, de las que se imprimieron para la predicación de las Bs. de Indias y en los fletes de los barcos según parece por una relación y testimonio firmada de Francisco de Arana, escribano de SM y de la dicha C de la C. porque los 5.000 restantes se bajaron por ciertas pleitas que vendió en ellos de las que había comprado para poner en los fardos.

• 150 ducados que montan 56.250 mrs. al fiscal Diego Venegas que SM por su cédula hecha a 20.X.1574 mandó a Juan Fernández de Espinosa le diese y pagase por tantos de que le había merced por el trabajo y ocupación que tuvo en la ciudad de Sevilla en el recibo y cargazon de las bulas para las Indias para la primera predicación que en ella se había de hacer en 1574.

Por manera que montaron todas las costas y gastos y salarios que se pagaron e hicieron en la impresión y lleva de estas bulas hasta embarcarlas en los galeones de Pedro Menéndez 3.057.650 mrs. de que hubieron de pagar los tesoreros la quinta parte que montó 611.530 mrs.

8. «Los Tesoreros Generales de la Cruzada de las Indias. Cargo y Data de los 611.530 mrs que montó la quinta parte de las costas de la impresión y más gastos de las bulas que se enviaron a las Indias para la primera predicación de la Cruzada».

Año de 1574

CARGO

A DDB, JAM y FML... conforme a un capítulo del asiento que SM mandó tomar con ellos en 2 de agosto de 1573 sobre la predicación... y otros gastos que se hicieron así en la impresión de las bulas en los MNSP y S. Pedro Mártir de Toledo... como en otros diversos gastos y salarios que se pagaron a personas que entendieron en ello...

DATA

- Por libranzas del obispo de Segorbe CGC 26.XI.1573 se mandó a los dichos DDB, FML y JAM diesen y pagasen a don Gaspar Rótulo a cuyo cargo está la impresión de las bulas que se imprimen en el M. de N.S. de P. 179.796 mrs. que era la quinta parte de 898.980 mrs. que montó la impresión de 833.700 bv y 130.570 bd en el Prado a razón de 1 mr la bv y 1 blanca la de dif. y conforme su asiento cupo a pagar a los dichos tesoreros la una quinta parte y a SM las 4/5 parts, los cuales dichos mrs... son de la dicha impresión que es una blanca por bulas de vivos y media por la de difuntos y el traslado de la dicha libranza está en la letra G.

- 76.710 mrs. que por libranza del dicho obispo de Segorbe 7.X.1573, cuyo traslado queda en el libro de la cuenta a la letra p se mandó a los dichos tesoreros y administradores los diesen y pagasen al prior, frailes y convento del MNSP por la 1/5 de los 383.550 mrs. que montó la impresión de 752.100 bs. v y 30.000 bd a razón de una blanca por bv y media bd.

- Más 300.000 mrs. que por libranza del ob. de Segorbe CGC en 28.IX.1573 se mandó a los dichos DDB, JAM y FML diese y entregase al fiscal Diego Venegas para que con ellos pagase a los arrieros y carreteros todo lo que montasen los portes y acarreos de los fardos que se le sobraron de las BSCI en Toledo y el Prado impresores.

- 14.475 que por libranza del dicho ob. de Segorbe hecha en Madrid a 8.X.1573 se mandó a los dichos tesoreros los diesen y pagasen a Gaspar González, vecino de Toledo que cupieron a pagar a los dichos tesoreros por la quinta parte de 72.377 mrs. que se debían al dicho GG de resto de 116.777 mrs. que montaron las costas para los cordeles, encerados y otras cosas necesarias para empacar y enfardelar

las bulas que se enviaron a Sevilla a poder del Lic. Diego Benegas, según pareció por un memorial que de las dichas costas presentó ante su señoría y lo que montó en las 4/5 de los dichos 72.277 mrs. que cupieron a pagar a SM que fueron 57.900 mrs. y se le libraron al deán del cabildo de la iglesia de Toledo de lo que les cupo a pagar por lo suspendido y dejado de cobrar de las rentas y pensiones de los cardenales, no obstante que la dicha libranza que se le dio a los 14.475 dice que se le libraron en Martín Fernández Gante.

• Por libranza del ob. de Seg. CGC 14.X.1573 fueron librados en los dichos tesoreros de la dicha Cr. de las l. a Juan de Hoz 4 ducados que valen 1.500 mrs. que les cupo a pagar por la quinta de 22 ducados que se mandaron dar por el dicho CG y Consejo de Cr por 20 días que se había ocupado en la ciudad de Toledo en hacer empacar y enfardelar las bulas que el monasterio de S. Pedro Mártir de la dicha ciudad se habían impreso por la 1ª predic. que se había de hacer en las Indias...

• SM una su cédula en el Pardo a 24.III.1575 mandó a los dichos tesoreros que los 39.049 mrs. que restaban debiendo a cumplimiento de las 611.800 mrs. que les cupo a pagar de la una quinta parte de las cosas que se hicieron en la impresión de las bulas de la Cr. que se imprimieron en los MNSP y San Pedro Mártir de Toledo para la 1ª predic. que de ella se hubo de hacer que conforme a su asiento están obligados a pagar los diese y pagase al prior del Monasterio de San Jerónimo de Buenavista de la ciudad de Sevilla a buena cuenta de que dicho monasterio hubiere de haber y le perteneciese de las 4/5 que a SM cabe a pagar de la impresión de las bulas de v y d que el dicho mº se imprimen para la 2ª predic. que en las Indias se ha de hacer en 1575 como parece por la dicha cédula cuyo traslado queda al libro de la cuenta en la letra G.

9. Resultado de la predicación en Nueva España

• Para conocer el resultado obtenido de la predicación en uno de los partidos nos puede resultar útil contejar el informe del Contador Francisco González quien certifica el 9.IV.1579 lo obtenido por las 3 primeras predicaciones de la BSC en los partidos de México, Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán y Guadalajara. En la 1ª 486.526 p, 2ª 271.746 p y la 3ª 162.019 p., cantidad nada desdeñable pese a las evidentes diferencias con las cantidades posibles que se reseñan en el cuadro superior.

Podemos constatarlo también con la observación de los documentos siguientes:

* *Cargo de bulas enviadas para la 1ª predicación de Nueva España, Virrey D. Martín Enríquez.*

México: 1.051.300 bulas = 159.452.500 mrs.

Además: 400.000 b = 32.640.000 mrs.

* *Relación de las bulas de cruzada de todas las tasas que vinieron para el arzobispado de México y obispado de Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Nuevo Reino de Granada y Yucatán, en el galeón de San Andrés a cargo de Diego Flores de Valdés que entró en el Puerto de San Juan de Ulúa a 27.IV.1574.*

El número de bulas es de 996.941 en 114 fardos que recibieron los OORR de la Real Hacienda de México y las entregaron a Juan de Cuencia, tesorero, para repartir en la ciudad y enviar al distrito del Arzobispado y demás obispado.

Para Yucatán quedaron 25 fardos en Veracruz con 66.400 b.

Las bulas que se han expedido en México desde el día de la publicación -25 de julio de 1574- hasta el 28 de agosto del mismo año son 35.707 que corresponden a 25.508 p.

* *Cuenta de los OORR de México* tomaron a Juan de Cuencia, tesorero general de la primera predicación, 22.XII.1575. D. Martín Enríquez manda a los OORR para que tomen las cuentas y envíen lo recogido en los próximos navíos.

Cargo 658.760 p.

Data 174.350 p.

Alcance: 484.407 pesos de oro, menos el 1/5 de la impresión 96.881, quedan 387.526 p. en oro.

* *Relación de Cuenta que los Oficiales Reales de México tomaron al Teniente General Luis Ros* en Yucatán, y en su nombre a Joaquín de Lequicamo. Cargo de cédulas por falta de bulas.

Cargo 35.709 pesos.

Data 3.529 pesos.

Alcance 32.179, que corresponde 1/5 a los tesoreros y 4/5 a Su Majestad 25.743 p.

Descubridores y exploradores castellano-leoneses en América

Mariano Cuesta Domingo

En un tiempo en que tiene lugar la Expo'92 y va a comenzar la Olimpiada, el gran público castellano-leonés debe pensar que las conmemoraciones del QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO son cosa de otros. Es verdad que esos magnos acontecimientos más que subrayar la efemérides conmemorativa contribuyen a camuflar su contenido, realidad y trascendencia. Quizá podría y debería haberse hecho más desde las instituciones políticas y universitarias; pero las primeras tienen otras preocupaciones cotidianas y apremiantes, cuando no han mostrado actitudes vergonzantes, y las segundas no han conseguido movilizar a las fuerzas económicas y sociales con proyectos claros y concretos (no obstante han hecho, sin duda, más de lo que podían).

Castilla y América tienen una relación indiscutible y no es éste el momento y lugar (es muy limitado el concedido por los organizadores) de dedicar mucho tiempo para defenderlo; para afirmar que la empresa del DESCUBRIMIENTO y los DESCUBRIMIENTOS, sus protagonistas, su financiación, sus barcos y la acción ultramarina fue castellana. Corona, eclesiásticos, descubridores y exploradores, conquistadores, legisladores y colonizadores castellanos se hallaron presentes desde aquel 12 de octubre (y aun antes) hasta nuestros días y, respecto al tema encomendado por los organizadores de este congreso, *descubridores y exploradores*, los protagonistas, han sido muchos y heterogéneos.

Y esto que es válido para la Castilla histórica es igualmente cierto para la CASTILLA-LEÓN actual, como circunscripción en que tuvieron su origen numerosos protagonistas. En efecto, los castellano-leoneses parecieron tener el don de la ubicuidad, mostraron una capacidad de adaptación, evidenciaron unas aptitudes y manifestaron unas actitudes que los convirtieron en protagonistas activos y polifacéticos, en «hombres de frontera» en los que también estuvieron presentes «hombres sin límites», incluso en medios hostiles y refractarios.

He ahí la justificación para que castellano-leoneses, procedentes de todas las provincias de la Región, hayan actuado sobre teatros de operaciones tan alejados y diversos como los espacios norteamericanos o los de la América meridional, en áreas de alta densidad demográfica y cultura muy desarrollada y en mundos de evolución tecnológica mínima; en medios acogedores y en otros refractarios y hasta desérticos (áridos, gélidos, «verdes» u oceánicos); todos estuvieron presentes -desde 1492 y durante los siglos XVI, XVII y XVIII- con su impedimenta, fuera ésta la espada o la cruz, un libro o la palabra, ya en la reordenación del territorio ya en la altera-

ción de su escala de valores y modos de vida. Pero en todo caso actuaron de forma particularmente intensa en los descubrimientos y exploraciones. Así lo vemos a apreciar de inmediato, conforme al enunciado.

En el contexto del programa general del congreso puede interpretarse el *descubrimiento* y *exploración* con una definición que presenta ciertas analogías, más allá de las diferenciaciones de protagonismos, métodos y objetivos. Así descubridores y exploradores realizan notables aportaciones al conocimiento de la superficie física del Globo y a la puesta en contacto con etnias, asimismo, ignoradas. Es una labor de ampliación de horizontes geográficos y culturales, de conocimiento, descripción, cartografiado y reordenación del territorio. Es conocer y dar a conocer; es valorar y poner las bases para la explotación de los eventuales beneficios y, también, para la aculturación. Y, para estos objetivos hubo dos armas de incalculable efectividad: la indefensión mental del indio (por su aislamiento, cosmogonía e incomunicación) y la difusión del *castellano* o *español* como vehículo de interrelación entre todos los amerindios y de ellos con los inmigrados. Es una acción trepidante de *descubrimientos* y *exploraciones* que hicieron crecer los reinos y multiplicaron los súbditos de la Corona hasta magnitudes insospechadas y los fieles de la Iglesia (mediante la difusión de nuevos valores, la modificación de los modos de vida) hasta un número espectacular, cuya repercusión llega a fines de nuestro siglo.

Olvidándonos de las fútiles, ácidas e insulsas disputas -de objetivos claramente definidos para sus inventores- sobre cuestiones de nombres («encuentro» *versus* «descubrimiento», etc...) pero reiterando ideas anteriormente expresadas, se verifica que, durante la etapa de la América hispánica, los castellano-leoneses efectuaron descubrimientos y exploraciones en todas las latitudes ultramarinas; con origen natal en todas las comarcas -por no decir pueblos- de la Comunidad autónoma.

Es pertinente, sin embargo, efectuar algunas matizaciones para clarificar el discurso y con el objetivo de dotar a la exposición de alguna diversidad. Por un lado, se percibe en el enunciado, la puntualización oportuna entre *descubridores* y *exploradores*, pero tampoco puede descartarse el uso del término *conquistadores* e incluso puede ser ocasionalmente utilizado -sin ninguna semejanza al acuñado para los colombinos (descartado por los historiadores) en los últimos años- el de *encuentro* u otros. A tal efecto es importante leer los términos (en sus diversas acepciones) en que se expresa la Real Academia de la Lengua -a través de su *Diccionario*- en sus distintas acepciones¹ para precisar el uso que se hace de la palabra como instru-

¹ Se presentan a continuación las más acordes con los objetivos temáticos:

DESCUBRIR. «1.- Manifiestar, hacer patente. 2.- Destapar lo que está tapado o cubierto. 3.- Hallar lo que estaba ignorado o escondido. Dicese principalmente las tierras o mares desconocidos. 4.- Registrar o alcanzar a ver. 5.- Venir en conocimiento de una cosa que se ignoraba».

EXPLORAR. «Reconocer, registrar, inquirir o averiguar con diligencias una cosa o un lugar»; (*diligencias*. - poner todos los medios para conseguir un fin).

(continúa...)

mento ya que, como tal, se deteriora con el uso, tanto más con el mal uso.

Es evidente que la acepción tercera de *descubrir* y la elegida de *explorar* concuerdan con los contenidos históricos específicos que nos afectan aquí y ahora; las demás no los definen con precisión. Es obvio que los otros términos se utilizan intencional e interesadamente con fines distorsionadores y oportunistas. Es asimismo posible, con carácter coloquial, factible el empleo de sinónimos consagrados más por el uso que por la exactitud. Algo que jamás puede hacerse cuando se pretende una definición de algo; mucho menos cuando el objeto de estudio pertenece a las ciencias sociales.

Y, a pesar de todo, en la Historia de América los hechos fueron tan complejos que excepcionalmente podría utilizarse ni tan siquiera los vocablos *descubrimiento* y *exploración* de forma aislada, pura; uno y otro están tan íntimamente ligados en América que se dieron de forma simultánea, casi siempre. Por otra parte el uso de los vocablos *hallazgo* y *encuentro* han tenido siempre connotaciones de sencillo descubrimiento de pequeños espacios territoriales (islas o ámbitos reducidos sin referencia a su eventual población nativa), lo que antes se denominaba «descubrimiento geográfico».

Pues bien, las acciones de los castellano-leoneses en América en lo que respecta a *descubrimientos* y *exploraciones* tienen las características enunciadas y, además, presentan ejemplos de todas las variantes posibles: descubrimientos náuticos (marítimos, litorales y fluviales), continentales e insulares, de territorios y de etnias, de hombres y de culturas materiales, de riquezas en bruto y de elementos estratégicos importantes; en lo que es preciso incluir las propias *conquistas* por lo que éstas supusieron de *descubrimiento* y *exploración* y -si se quiere, con las matizaciones ya mencionadas- hasta de «encuentro» y «hallazgo».

No obstante cabe preguntarse por la eventual distinción entre descubridor y explorador; se halla en el distinto valor intelectual de los hechos y en la actitud de sus autores. El descubridor no es un simple *trotamundos* y va más allá de la pura aventura²; el descubridor cuenta con unos medios y persigue un fin aunque su objetivo se halle en un territorio ignorado. La búsqueda de riqueza, el deseo de poder

¹ (...continuación)

ENCONTRAR. «1.- Dar con una persona o cosa que se busca. 2.- Dar con una persona o cosa sin buscarla. 3.- Tropezar uno con otro».

ENCUENTRO. «1.- Acto de coincidir en un punto dos o más cosas, por lo común chocando una contra otra. 2.- Acto de encontrarse o hallar dos o más personas. 11.- Militar: Choque, por lo general inesperado, de las tropas combatientes con sus enemigos».

HALLAR. «1.- Dar con una persona o cosa que se busca. 2.- Dar con una persona o cosa sin buscarla. 3.- Descubrir con ingenio algo hasta entonces desconocido». (*Ingenio*: discurrir, inventar, intuir, entender) HALLAZGO. «4.- Encuentro casual de cosa mueble ajena, que no sea tesoro oculto».

CONQUISTAR. «Adquirir o ganar a fuerza de armas un Estado, una plaza, ciudad, provincia o reino».

² El aventurero corre tras algún misterio derrochando valentía y afrontando riesgos; todo queda supeditado a provocar la admiración. Cuantos más peligros haya de sufrir y trabajos haya de desarrollar mayor será su objetivo de admirar.

y el ansia de honor le harán un hombre de voluntad férrea, duro, prudente y, si preciso fuere, cruel; la supervivencia del grupo y el objetivo final se hallan por encima de todo. El explorador, sin embargo, inquiere sobre un espacio cuya existencia conoce aunque sea de forma mínima; a tal efecto actúa de forma empírica y analítica, minuciosa y sus aptitudes son distintas a las del descubridor pero sus actitudes no suelen serlo tanto.

Tal variedad de protagonistas y de teatro de operaciones y una magnitud cronológica que abarca lo que es el período de la América hispánica dan lugar a un número apreciable de individualidades cuya enumeración sería prolija y no obstante pueden ser citados nombres tales como Ponce de León, Bernal Díaz, Gabriel de Rojas, Diego Losada, Diego Centeno, Juan de Garay, Jerónimo de Alderete, Juan de Ayolas, Diego de Ordás, Pánfilo de Narváez, Francisco Vázquez Coronado, Andrés Dorantes, Diego Velázquez, García de Lerma, Juan Ladrillero, Villagrà, Jufré, Tomás de Berlanga, Pedrarias, Gil González, Cristóbal de Acuña, Rodríguez de Agüeros, Juan de Grijalva, los Montejo, Diego Contreras, Álvaro de Mendaña y, entre otros más, pueden ser mencionados por una u otra razón gentes como Deza, Quiroga, Talavera, Marchena, Sahagún, Zuazo, Machuca, López de Gómara, Antonio de Herrera; también nombres de lugar, por las leyes, ordenanzas o normas que afectaron a los descubrimientos y exploraciones (Toro, Burgos, Segovia, Valladolid, Salamanca, etc...)³. La descripción y valoración de sus «hechos» daría lugar a un volumen de páginas equivalentes a las que otro castellano citado escribió a fines del siglo XVI⁴.

No es procedente -es materia de otros ponentes- detenernos para tratar sobre las «bases de partida» o los «teatros de operaciones»; los mapas 1 y 2 muestran una panorámica de la difusión de puntos de origen y de la dispersión de la acción de estos hombres sobre el Nuevo Mundo.

Tal cúmulo y heterogeneidad de protagonistas obligan a una selección prototípica por alguna de las características que ofrecen los personajes o sus acciones; una elección que presenta mayor dificultad que la propia de tener que omitir nombres igualmente notables en la magna aventura y empresa marina y/o ultramarina. Unas preferencias que se justifican bajo el siguiente esquema:

³ LORENZO, E. *Castilla y León en América*. Valladolid 1985, VV.AA.- *Castilla y León en América*. Actas de Congreso, tomo I. Valladolid 1991; FUENTENEbro, F. Segovia 1991; CUESTA DOMINGO, M. (ed.).- *Actas del Congreso Internacional sobre la proyección y presencia de Segovia en América*. Segovia 1992.

⁴ HERRERA Y TORDESILLAS, A. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme de la mar oceana*. Madrid 1607. Edición de la Universidad Complutense, Madrid 1991, de M. CUESTA DOMINGO.

ÁREA	ACCIÓN	PROTAGONISTAS
Atlántico	Descubrimiento	Grijalva
Pacífico	«Encuentro»	Berlanga
Continente	Exploración	Agüero
Fluvial	Navegación	Acuña y Brieva
Istmo	Conquista	Pedrarias
Selva	Hallazgo	Montejo
Describen	Historiografía	Bernal, Herrera, Acosta, López de Gómara, Fernández Duro, etc...
Leyes	Normativa	Burgos, Zamora, Segovia, Valladolid, Toro, Salamanca

Siguiendo un orden espacial, el de los escenarios, surge a la atención del observador, en primer lugar, el propiamente peninsular, el relativo a Sevilla⁵ y, específicamente, en cuanto afecta a Colón y a la ordenación del espacio. De inmediato surge la plataforma antillana en que los castellano-leoneses saltan desde el centro dominicano hacia la periferia inmediata (Puerto Rico y Cuba; también el litoral continental Caribe y del Golfo). A continuación emergen los espacios centroamericanos (en cuyos extremos se hallan dos castellano-leoneses como veremos) y continentales (del Norte y Sur) así como los espacios «marginales», en la nomenclatura de los antropólogos, y del gran Océano Pacífico. A ellos habría que añadir quienes dieron a conocer tales hechos a través de sus narraciones, los historiadores de Indias. Veamos algunos ejemplos y trayectorias:

EN CASTILLA

1. De Burgos (San Esteban de Olmos) y Zamora (Toro) fueron dos de los hombres que más decisiva y oportunamente contribuyeron a la realización del magno viaje descubridor, el primero colombino. Son los célebres fray ANTONIO DE MARCHENA y fray DIEGO DE DEZA, respectivamente. Ambos son sobradamente conocidos; el primero, franciscano, tenía conocimientos cosmográficos y fue el primero que pudo entender el proyecto colombino; nunca como en el Monasterio de La Rábida habló Colón tan claro con nadie sobre sus afanes. El segundo, dominico, tuvo una actitud de apoyo que fue decisiva para el descubridor, cuando el Almirante en ciernes, no expuso sus ideas con suficiencia ante las juntas de expertos.

2. Otro zamorano (también de Toro) tuvo a su cargo lo que podría denominarse la gerencia de las empresas de descubrimientos y exploraciones. Es el obispo JUAN RODRÍGUEZ DE FONSECA. Desde 1493 hasta 1522 no hubo nadie tan poderoso respecto a las Indias. Parece que reunía la mayoría de las virtudes («veraz y enemigo de mentira, recto, justo, piadoso, compasivo -no con los indios- y limosnero») y

⁵ Aunque únicamente se haga referencia a Castilla-León.

defectos («desabrido, iracundo, orgulloso, impaciente, pródigo y descuidado») de un obispo de su tiempo. No pasó desapercibido para nadie relacionado con las Indias, para bien o para mal, y especialmente los descubridores y exploradores de su tiempo que gozaron, indefectiblemente de su amistad y protección (Diego Velázquez, Pedrarias, Dávila, etc...) o sufrieron su enemistad (nada menos que Colón, Las Casas y Cortés).

EN INDIAS

En el primer centro ultramarino, calificado oportunamente de «vivero», como lo fue el espacio antillano, se produjo la aclimatación a un nuevo medio o geografía, a una nueva manera de vivir, a una nueva relación con los nativos porque era un Nuevo Mundo. Pero fijando la atención en descubridores y exploradores de Castilla-León es preciso delimitar un primer teatro de operaciones que fue el ámbito circun-caribe: Puerto Rico-Florida, Cuba-Nueva España, Tierra Firme-Istmo; un espacio nodular en que la participación castellana fue particularmente importante.

3. En Puerto Rico aparece un personaje notable nacido en Santervás de Campos (Valladolid) y que acabaría sus días en Cuba, nos referimos a JUAN PONCE DE LEÓN. Este hombre pudo navegar en el segundo viaje colombino y participó en la exploración del Higüey (isla Española) bajo el gobierno de Ovando. Como prosecución a esa actividad surge el deseo de explorar la gran isla que se percibía al Este (la colombina de San Juan Bautista); autorizado por Ovando pudo llevar a cabo su propósito en 1508. Fue una exploración laboriosa y, en ocasiones, cruenta. Hubo enfrentamientos armados que originaron las consabidas secuencias contra los indios de agresión, castigo, cimarronazgo, represión; por parte indígena también se originaron víctimas, alguna anecdótica, como lo refleja la imagen clásica del ahogamiento de un español para verificar su mortalidad.

La falta de éxito en la isla portorriqueña movió a Ponce de León a una nueva aventura, el descubrimiento y exploración de la legendaria isla de *Bimini*, en busca de las «fuentes de la eterna juventud». Fue la expedición de 1512 que le condujo a través de las islas Lucayas (avistando la propia de Guanahani) hasta una tierra a la que denominó Florida⁶ (por la simultaneidad de un paisaje atractivo y las festividades pascales). El descubrimiento se hizo en las inmediaciones de lo que fue el fuerte de San Agustín y descubrió, asimismo, el cabo Cañaveral y la Corriente del Golfo.

Aún efectuó Ponce de León una tercera expedición exploratoria. En 1521 pretendió costear Florida y la costa norteamericana del Golfo; el mundo indígena le fue refractario y no logró beneficio material alguno.

4. Hacia el Oeste del centro dominicano la personalidad hispana más fuerte fue DIEGO VELÁZQUEZ, de Cuéllar (Segovia) cuyo campo de acción fue la exploración

⁶ Con independencia de que ya hubiera sido avistada por otros navegantes, como lo evidencia su aparición en las cartas de Cantino y Caverio de 1502; no así en la de Juan de la Cosa de 1500.

y reordenación de la isla de Cuba (donde acabó sus días en 1524) y su proyección hacia espacios más occidentales.

Su currículum castrense tuvo su escuela en Italia (su maestro el «Gran Capitán») y se desarrolló en los descubrimientos colombinos (segundo viaje del Almirante) y en la exploración de la isla Española con posterior acción de gobierno sobre la parte occidental de la isla; realizó fundaciones notables⁷ y llegó a ser el primer rico hombre dominicano.

Desde el *status* logrado consigue se le conceda (costeando inicialmente, él mismo, todos los gastos) la exploración de Cuba (1511), solamente conocida epidérmicamente por contactos del propio Colón, Ocampo y Hojeda. Fue una empresa importante; se trata de la gran isla antillana y en los hechos tuvieron su escuela actores tan notables de la conquista: Hernán Cortés, Diego de Ordás, Juan de Grijalva, Alvarado, Narváez, Las Casas, Bernal Díaz del Castillo y otros muchos.

La exploración se hizo a partir del puerto de Palmas, junto al cabo Maisí, con la erección de la primera población española en la isla: Baracoa. Desde allí la expansión se efectuó hacia el interior insular en una acción simultánea de colonización que tuvo toda la grandeza y miseria de la conquista: los mejores deseos y proyectos, enfrentamientos y crueldades, procesamiento y expulsión de algunos de sus hombres (Francisco Morales), venganza de éstos con acusaciones a la Corona. Indudablemente la obra más importante de Velázquez estuvo en su acción colonizadora y fundadora, por un lado, y en el impulso descubridor y explorador que supo promover como válvula de escape a la presión existente en Cuba por la presencia de tantos notables desocupados cuyo número se había incrementado por la incorporación de algunos procedentes del grupo de Pedrarias Dávila.

Una acción que le llevó a promover la exploración del después llamado Seno Mexicano y el descubrimiento del mosaico cultural más brillante de América y uno de los imperios más potentes del Nuevo Mundo. Son las expediciones capitaneadas por Hernández Córdoba (1517), Juan de Grijalva (1518) y Hernán Cortés (1519).

El centro dominicano se había desdoblado en dos (Cuba que cedió su jerarquía a México y Panamá). En ambos había sendos segovianos: Diego Velázquez⁸ y Pedrarias Dávila⁹ y los dos centros desarrollaron una acción de tenaza sobre el istmo centroamericano hasta juntarse, a la par surgía un nuevo centro en la lejana Lima.

5. El primer vector fue establecido a través del triple impulso velazaquista en el que fue clave la figura de JUAN DE GRIJALVA, de Cuéllar (Segovia).

⁷ Jaragua, Salvatierra de la Sabana (su lugar de residencia), Yáquimo, San Juan de la Maguana y Azúa.

⁸ CUESTA DOMINGO, M. - *Imagen de los primeros actores de la conquista mexicana*. Medellín 1985.

⁹ ÁLVAREZ RUBIANO. - *Pedrarias Dávila*. Madrid 1944.

Grijalva había participado como explorador en Cuba y su acción fue notable en el descubrimiento de la costa de México (1518). La expedición precedente había conseguido indicios de la existencia de una «alta cultura» y de riquezas, noticias de nuevos paisajes y de indios que hablaban idiomas desconocidos. Fue una expedición brillante (200 hombres y cuatro naves) que condujo hasta la isla de *Santa Cruz* (Cozumel) y un recorrido epidérmico de la península de Yucatán (que se creía insular, la «isla Rica»), isla de Nujeres, cabo Catoche, costa e Campeche y Boca de Términos; un ámbito de cultura maya que dio lugar a otro de idioma náhuatl en una acción aportadora de descubrimientos geográficos y puesta en contacto con otros grupos humanos. En un descubrimiento costero descubrió las desembocaduras de los ríos Usumacinta, *Grijalva* o Tabasco, Coatzacoalcos (o Papaloapán o Alvarado) y río de las Banderas. Entró en contacto con embajadores de Moctezuma y recibió suntuosos regalos que constituyeron un poderoso estímulo para la conquista de México. En las inmediaciones de Veracruz efectuó la ceremonia de toma de posesión de aquellas tierras que Grijalva denominó de *Santa María de las Nieves* y que, andando el tiempo recibirían el de Nueva España. Aún prosiguió su descubrimiento litoral hacia el norte antes de regresar a Cuba.

El éxito fue notable, la expedición definitiva partiría de inmediato y Grijalva quedó marginado de ella. Parece que no reunía todas las condiciones para conquistador; el propio Bartolomé de las Casas le consideraba mejor para fraile. Y, sin embargo, tuvo la virtud de lograr abundante información y no perturbar a los indios más de lo imprescindible dejando la conquista en las mejores condiciones para que fuera efectuada por quien peor currículum ofrecía para capitanearla; Diego Velázquez designó a Hernán Cortés¹⁰.

En este vector que conduce desde Cuba a Veracruz y México para ampliar la conquista hacia el istmo centroamericano surgen otros castellano-leoneses notables que si no tienen un renombre mayor es por su existencia en una época estelar de descubridores, exploradores, conquistadores.

6. Uno de ellos es PÁNFILO DE NARVÁEZ, nacido en Valladolid, o, quizá en Cuéllar o, es posible que en otro pueblo de Segovia (Martín Muñoz de las Posadas o, quizá, Navalmanzano). Había participado en la exploración de Jamaica y Cuba cuando tuvo la difícil tarea de controlar a Hernán Cortés que se había revelado frente a Velázquez y procedía a independizar su acción y obra de la del gobernador que le había dado impulso. Fracásó en su intento y se constituyó en un enemigo permanente del conquistador de México.

Su acción propiamente descubridora se inició posteriormente, desde España. Obtuvo la capitulación para conquistar Florida (1527) a la que, tras vicisitudes diversas (en la Española y Cuba) arribó (a las inmediaciones de Tampa) a impulsos de un huracán. Oyeron hablar de oro a los indios de Apalache. Todo fue un espejismo, no había riquezas, la población indígena era escasa y su cultura material pobre. Recorrieron la costa del Golfo, cruzaron la desembocadura del Mississippi y alcanzaron la costa de Texas, donde murió Narváez.

¹⁰ Otra cosa es su personalidad, preparación y éxito indiscutible.

7. Prosiguiendo en el mismo subcontinente norteamericano pueden ser citados otros muchos nombres de castellano-leoneses. Por ejemplo FRANCISCO VÁZQUEZ CORONADO, natural de Salamanca que fue colonizador y gobernador en Nueva Galicia e impulsor del desarrollo de Guadalupe y que devino en explorador de lo que hoy es territorio de los Estados Unidos y entonces se llamaba con el inconcreto nombre del «Norte de la Nueva España».

El impulso venía dado, contradictoriamente, por el estrepitoso fracaso (de aportación geográfica descubridora espectacular) de la expedición de Narváez y la aventurada andadura de los últimos supervivientes (Cabeza de Vaca y otros dos) hasta México. Así surge el ensayo de fr. Marcos de Niza, las apetencias de otros notables y la expedición del gobernador salmantino. La expedición descubridora y exploradora de Vázquez Coronado.

Fue un capitán seleccionado y la acción volvió a servir de válvula de escape para las energías liberadas después de la conquista neohispana. En 1540 parte de Compostela una magnífica hueste que no tuvo otro fruto que el borrar mitos («Cíbola»), despejar fantasías (las de fr. Marcos de Niza) y hacer un descubrimiento continental, penoso, de amplio radio, tras la nada. Descubrieron los indios *zuñi* y *moquis*, envió al descubrimiento del río y gran cañón del Colorado, se entró en contacto con los indios *pueblo*. Inició la búsqueda del país imaginario de «Quivira» y recorrió el Llano Estacado o Llanos de los Cíbolos (bisontes), sobrepasó el río Arkansas hasta las inmediaciones de Nebraska y recorrió cientos de kilómetros a través de Texas, Oklahoma y Kansas hasta casi enlazar materialmente con la expedición de Hernando de Soto. Vázquez Coronado abandonó la empresa ante su fracaso económico; no obstante es extraordinario su esfuerzo explorador y sus resultados de descubrimientos geográficos (algunos no fueron visitados por ningún foráneo hasta transcurridos tres siglos) y puesta en contacto con numerosos grupos indígenas norteamericanos de desarrollo cultural muy escaso.

8. En la misma área de influencia de la Nueva España debe subrayarse la acción descubridora y exploradora de FRANCISCO DE MONTEJO, de Salamanca. Montejo había sido conquistador en lo que hoy es Panamá y en Cuba desde donde participó también en el descubrimiento, exploración y conquista de México, de donde regresó con alguna riqueza a Salamanca.

Como otros personajes, no dudó en invertir su capital y su vida en una nueva empresa y en 1527 partió desde Sanlúcar de Barrameda hacia América central. Arribó a la península de Yucatán y efectuó un viaje de descubrimiento y exploración por tierras mayas hallando una cultura rica en una sociedad en decadencia; hubo de regresar a la base por él fundada, Salamanca. En un segundo intento y aconsejado por Cortés, obtuvo la gobernación de Tabasco y en aquel entorno realizó o hizo desarrollar actividades exploradoras. El medio era particularmente hostil, la selva, y la resultante fue el hambre. De nuevo en México inició su tercer intento en Honduras. Nuevas dificultades, renovadas enemistades y competencias desviaron su objetivo hacia Chiapas. Pero Montejo se hallaba ya cansado y la labor exploradora y colonizadora de Yucatán fue cedida a su hijo, FRANCISCO MONTEJO «EL MOZO».

América del Norte y las grandes Antillas habían sido escenario para la acción de castellano-leoneses; otro marco nuevo iba a servir para que nuevos castellanos ejercieran su actividad descubridora y exploradora. Es la región ístmica meridional para, de inmediato, fijar la atención sobre el espacio denominado «Tierra Firme» -en oposición a las tierras insulares- que se materializa sobre la fachada septentrional de América del Sur (costas de las actuales Colombia y Venezuela).

9. El istmo fue descubierto por Colón en su cuarto viaje, en su afán por hallar un paso que le condujera hacia la «Especiería», pero es una de las regiones más difíciles de explorar, conquistar y reordenar. Grupos de conquistadores desarrollaron una actividad incesante estimulados por los indicios de oro¹¹; no en balde aquella tierra fue denominada «Castilla del Oro». Es el momento en que llega PEDRARIAS DÁVILA¹², de Segovia; uno de los hombres más controvertidos de la historia de la América hispánica.

Su armada fue de las más lucidas que atravesaron el Atlántico; él mismo, un aristócrata. Y el territorio al que llegó estaba ocupado por uno de los personajes más simpáticos de los descubrimientos, Balboa, cuyo fin acarrió la fama que recae sobre Pedrarias. La acción de Pedrarias Dávila estuvo inicialmente dirigida al gobierno y concluye la etapa con la fundación más importante del océano Pacífico: Panamá (1519). Fue a partir de entonces, en sendas etapas con base en Panamá y Nicaragua, cuando realiza su labor de descubrimiento y exploración del istmo hasta Nicaragua en cuya ciudad de León falleció (1531).

10. En el entorno de Pedrarias surge la figura del abulense GIL GONZÁLEZ DÁVILA un descubridor y explorador con éxito (actuó sobre los territorios de Nicaragua y Honduras) pero con mala suerte (sus triunfos le fueron arrebatados por Pedrarias Dávila y Hernán Cortés respectivamente).

Inicialmente su ambición era -descubierto el Mar del Sur- partir desde el istmo hacia las islas Molucas y alcanzar la «especiería». A tal efecto capituló (juntamente con Andrés Niño y Andrés Cereceda) con la Corona pero Pedrarias, ya en Panamá, abortó el intento. Los aprestos duraron dos años y la orden de viaje les condujo hacia la exploración de la costa del Pacífico del Istmo: descubrieron el golfo de Nicoya y Costa Rica así como el lago y territorio de Nicaragua, buscando un paso entre el Atlántico y el Pacífico.

11. Asimismo surge la figura del yerno de Pedrarias Dávila, RODRIGO DE CONTRERAS, de Segovia; acabó sus días en Lima (1558). De carácter opuesto a su suegro dedicó su actividad a intentar un buen gobierno. En cuanto a las aportaciones que aquí interesan, es de destacar la exploración del volcán Masaya verificando

¹¹ CUESTA DOMINGO, M.- *Extremadura y América*. Madrid 1992; HERRERA Y TORDESILLAS, A.- *Historia general de los hechos...*; CUESTA DOMINGO, M.- «El último Eldorado» en VV.AA.- *Sacred Gold of an eternal king*. Munich 1989; FERNÁNDEZ ENCISO.-

¹² ÁLVAREZ RUBIANO, P.- *Pedrarias Dávila*. Madrid 1944; MEDINA, J.T.- *El descubrimiento del océano Pacífico*. Vasco Núñez de Balboa. Santiago de Chile 1913.

que su lava, obviamente, no era oro fundido; también ordenó la exploración del río «Desaguadero» o de San Juan para comprobar la existencia del «paso»; asimismo reconoció la región de Nueva Segovia.

12. También debe ser considerado como descubridor en aquella región a GASPAR DE MORALES, de Mojados (Valladolid). Cumpliendo órdenes de Pedrarias exploró la ruta que había conducido a Balboa al descubrimiento del Mar del Sur y, lo que es más importante como aportación propia realizó algunos descubrimientos y exploraciones en el océano Pacífico inmediato hasta las islas de las Perlas. Obtuvo algunas; una de ellas, «Peregrina», cobró vida propia y fue rememorada por Cervantes y Lope.

En *Tierra Firme* surgen tempranamente algunos hombres originarios en Castilla-León. En aras a la magnitud o notoriedad de su empresa son subrayados algunos pocos:

13. Un descubridor que también fue explorador y conquistador de México y volvió a actividades descubridoras y exploradoras en el Orinoco¹³; el zamorano (de Castroverde de Campos) DIEGO DE ORDÁS.

Su actividad descubridora, inicial, se halló en las navegaciones que siguieron la estela colombina¹⁴; fue en las expediciones de Alonso de Ojeda y Juan de la Cosa. Posteriormente colaboró en Cuba, con Diego Velázquez e, inmediatamente, con Hernán Cortés en la exploración y conquista (parcial) del gran imperio mesoamericano¹⁵. Son cualidades que le convirtieron en un infante de primera categoría, a las órdenes de Cortés. Entre sus hazañas se halla el ascenso al volcán Popocatepetl, activo; sus objetivos no lo eran tanto deportivos como de búsqueda de azufre¹⁶, capacidad de observación y razón de prestigio hispánico ante el mundo indígena.

En 1521 se hallaba en España explicando a la Corona la acción que desarrollaba Cortés y de regreso a México efectuó un viaje para localizar a Cortés (de regreso de las Hibueras); equivocado difunde la noticia de la muerte del capitán medellinense. Entre los frutos logrados por el zamorano se halla el famoso y rico «heredamiento de Huejotzingo».

Como otros no tuvo suficiente ni con la riqueza obtenida ni siquiera con el hábito

¹³ PÉREZ EMBID, F. - *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco*. Sevilla 1950; GARCÍA, C. - *Vida del comendador Diego de Ordás, descubridor del Orinoco*. México 1952; OTTE, E. - «Nueve cartas de Diego de Ordás». *Historia mexicana*, XIV, 53: 102 y ss. México 1964.

¹⁴ «Viajes menores» o de «inspiración colombina», algunos de ellos de «descubrimiento y rescate», según la sucesiva y concreta historiografía.

¹⁵ «Sería Diego de Ordás de cuarenta años cuando pasó a México... no era hombre de a caballo; fue muy esforzado y de buenos consejos, era de buena estatura y membrudo y de barba algo prieta y no mucha; ...algo tartajoso, era franco y de buena conversación», en descripción del famoso castellano-leonés Bernal Díaz del Castillo.

¹⁶ Lo que no deja de ser una acción exploradora y, quizá, la primera casi mineralógica precedente de algunas del siglo XVIII.

de la Orden de Santiago. Pidió y obtuvo una capitulación para una gobernación ubicada entre el río Marañón y las tierras otorgadas a los Welser en *Tierra Firme* (Venezuela), englobando el delta del Orinoco, Paria y Cumaná.

Tres barcos y medio millar de hombres (incrementados con otros 100 en Canarias) constituía una hueste excelente de conquista pero excesiva para el descubrimiento y exploración de un espacio del área «marginal» de la América prehispánica. Su navegación fue notable; costa de Marañón hasta la isla de Trinidad, golfo de Paria y navegación fluvial, remontando el río Orinoco (1531) hasta más arriba de la afluencia del río Meta hasta la interposición de los *raudales* de Atures, tras un justamente denominado «dorado fantasma». La ausencia de una anhelada riqueza, la población escasa y dispersa y su utillaje elemental hicieron que Ordás abandonara la empresa.

14. En la misma región desarrolló sus actividades descubridoras y exploradoras del fundador de Caracas DIEGO LOSADA, de Rionegro del Puente (Zamora).

Su actividad en Indias fue intensa¹⁷. Puerto Rico y, especialmente, Venezuela fueron sus campos de acción. Actuó en el río Unare y a las órdenes de los Welser en la exploración de Cumaná y toma de posesión de Cubagua. Realizó expediciones por los ríos Tocuyo y Apure así como los valles inmediatos de Cúcuta, Zulia y alrededores; también en la región de los indios *caracas* y de los *mariches*.

En el resto de América del Sur, la presencia de castellano-leoneses no fue menor ni menos notoria. Siguiendo un orden geográfico, aproximado, encontramos una dispersión y número apreciables que exigen una selección y por ende una intencionada marginación, que no olvido, de los restantes.

15. De Soria (Berlanga de Duero) era el dominico TOMÁS MARTÍNEZ GÓMEZ¹⁸ que reconoció el estado de Panamá y demostró su capacidad de observaciones y su espíritu de iniciativa para la resolución de conflictos sociales. Fue la razón para que fuera enviado en misión de paz entre los conquistadores hispanos del Perú. Su viaje fue, inusitadamente de descubrimiento: arribó al archipiélago de las Galápagos o Colón y procedió a una breve pero enjundiosa descripción¹⁹ que ha sido calificada de precientífica y precursora de las observaciones, siglos después, de Darwin.

Abriendo un hueco en el espacio en aras a la cronología, vamos a hacer referen-

¹⁷ SEVILLANO, V. - *Diego de Losada*. León 1988; CRUXENT, J.M. - *La ruta de Losada*. Caracas 1971; MARÍA, Nectario. - *Historia de la conquista y fundación de Caracas*. Madrid 1966; ARMAS CHITTY, J.A. - *Documentos para la Historia colonial de Venezuela*. Caracas 1965.

¹⁸ CUESTA DOMINGO, M. - «Los descubrimientos náuticos y geográficos de fr. T. Martínez Gómez, O. P., obispo de Panamá». *Actas del I Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo*. Sevilla 1987: 401 y ss.

¹⁹ CUESTA DOMINGO, M. - «Las islas Galápagos en la dinámica del océano Pacífico». *Revista de Historia Naval*, IV, 12: 5-36. Madrid 1986.

cia a lo que hoy se denomina, periodísticamente, el «Cono Sur» antes de proseguir con los grandes espacios ecuatoriales.

16. En Chile aparece otro gran personaje FRANCISCO DE VILLAGRÁN, natural, según unos, de Astorga (León); en todo caso castellano-leonés. Asistió a la escuela castrense de la época, las guerras (Túnez en su caso) antes de participar en los hechos del Perú («Guerras civiles»), en la conquista de Chile, a las órdenes de Valdivia y en la gobernación de aquellos territorios²⁰.

Lo importante aquí es que también tuvo aportaciones importantes a los descubrimientos geográficos y exploraciones territoriales: efectuó expediciones a las regiones de los *Mojos*, *Chiquitos* y *Chiriguano*s (hacia 1545) y exploró en el altiplano boliviano hasta espacios de la actual Argentina (c. 1550) y exploró el territorio de Cuyo poco después, cruzó la cordillera andina por el paso de Uspallata para regresar a Chile. De inmediato fue enviado por Valdivia al otro lado de la Cordillera para proseguir las labores de descubrimiento y exploración.

17. Por espacios análogos desarrolló su actividad descubridora y exploradora JUAN JUFRE, de Medina de Rioseco (Valladolid), aunque su obra principal estuvo dedicada a la conquista y colonización²¹. Respecto al objetivo encomendado en este congreso, el principal dato a reflejar fue su participación en la exploración del territorio chileno y aledaño argentino, en colaboración con Villagrán.

En la fachada atlántica de latitudes análogas surgen otros castellano-leoneses²². El espacio se mostró -en los viajes de descubrimiento y expediciones exploratorias- carente de alicientes para el arraigo de grupos de conquistadores con carácter estable y progresivo por lo que el asentamiento, colonización y fundaciones siguió el ritmo conocido, no comparable a las áreas de gran población indígena y alta cultura.

18. JUAN DE AYOLAS, de Briviesca (Burgos) participó en la expedición de Pedro de Mendoza al Río de la Plata pero pronto desarrolló una serie de expediciones exploratorias en territorios rioplatenses: estimulado por la leyenda del «cerro de la Plata» y existencia de oro, exploró el río Paraná hasta la confluencia del Coronda. Efectuó un nuevo intento de alcanzar la riqueza (que se difundía desde el alto Perú) y exploró el Paraná y prosiguió desde su confluencia por el Paraguay y por tierra, cruzando territorio guaraní hasta fundar Candelaria. Nuevas noticias que reflejaban las riquezas de Perú le movieron a explorar y cruzar el Chaco, en una empresa agotadora pero con obtención de suficientes indicios de oro y plata. Regresó a su base para conseguir refuerzos, cuando halló una muerte violenta.

²⁰ ERRAZURIS, C.- *Francisco de Villagrán*. Santiago de Chile 1915.

²¹ GUERRERO, C.H.- *Juan Jufre y la conquista de Cuyo*. San Juan 1962.

²² LEVILLIER, R.- *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI*. Madrid 1933.

19. JUAN DE SALAZAR era de Espinosa de los Monteros (Burgos), participó activamente en las empresas de Ayolas, en su apoyo y auxilio. Así exploró en los ríos Paraná y Paraguay; entró en contacto con los indios *Guaraníes* y fundó Asunción.

20. Sobresalieron en importantes acciones descubridoras y exploradoras en grandes cursos fluviales, los franciscanos LAUREANO DE LA CRUZ y DOMINGO DE BRIEVA, en el siglo XVII²³.

La carencia de trabajos de conjunto sobre los descubrimientos, exploraciones e incorporaciones territoriales, a la Corona de Castilla, de los espacios orientales a la línea de cumbres andinas es manifiesta. Es una laguna bibliográfica que dificulta un proceso de valoración global sobre la puesta en contacto de la «cultura de Occidente» con el abigarrado mosaico de grupos aborígenes asentados en las cabeceras de los grandes ríos suramericanos, sea el Orinoco o el Amazonas, y, en términos antropológicos, evaluar la incidencia o, si se quiere, el impacto sobre el medio y sus habitantes²⁴. La búsqueda de «*especies*»²⁵ u otros productos de rápido, que no fácil, enriquecimiento sobre espacios continentales propulsó a los descubridores/exploradores hacia una ampliación de horizontes geográficos desde los momentos iniciales de la «conquista»; y, como coprotagonistas de tales acciones solía estar presente algún eclesiástico²⁶. El cambio cultural que se iniciaba *per se* en el momento del contacto (obvio), con el impulso de los difusores de la Fe se hacía estrictamente ineludible.

La desilusión ante la carencia de riqueza por parte de los primeros y la ilusión ante una población de infieles susceptibles de ser transformados en cristianos, para los misioneros, hizo que, al poco, fueran estos últimos quienes llevaran la iniciativa a todos los efectos, a su costa y con las demás características que anotábamos hace algún tiempo en el monasterio de La Rábida²⁷.

²³ CUESTA DOMINGO, M.- «Las exploraciones franciscanas en el siglo XVII ecuatoriano; Domingo de Brieve y Laureano de la Cruz», *Actas del III Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*. La Rábida 1989.

²⁴ Han sido utilizados documentos procedentes del Archivo de la Orden Franciscana (Roma) juntamente con los procedentes de la Biblioteca Nacional de Madrid y complementados por otros ya editados: CRUZ, L. de la.- *Nuevo descubrimiento del río de Marañón llamado de las Amazonas*. Madrid 1900; ACUÑA, C.- *Nuevo descubrimiento del gran río Amazonas*. Madrid 1891; FIGUEROA, F. de.- *Relación de las misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Mainas*. Madrid 1904; JIMÉNEZ DE LA ESPADA, M. (Ed.).- *Viaje del capitán Pedro Teixeira aguas arriba del río de las Amazonas (1638-1639)*. Madrid 1889; MALDONADO, J.- *Relación del descubrimiento del río de las Amazonas, llamado Marañón*. Quito 1942; PÉREZ, L.- «Carta del Rvdo. P. Fr. José Maldonado escrita a los religiosos de su Provincia de San Francisco de Quito en la que refiere varios sucesos de su vida (1650)», A.I.A., 3: 299-303. Madrid 1915; TOBAR, J.- «Un nuevo mapa de misiones ecuatorianas», *Bol. Academia Nacional de la Historia*, 35: 72-115. Quito 1955. A todos ellos es preciso añadir la bibliografía clásica: COMPTE, CÓRDOVA, CIVEZA, etc...

²⁵ *El país de la Canela, el Dorado, como ejemplos*.

²⁶ CUESTA DOMINGO, M.- «Participación eclesiástica extremeña en los descubrimientos geográficos americanos», *Actas del Congreso sobre la Iglesia extremeña en América*. Guadalupe 1988.

²⁷ Soportabilidad y asimilabilidad por parte indígena; posible, rentable y de costo ínfimo para los misioneros. CUESTA DOMINGO, M.- «Aportaciones franciscanas a la geografía americana». *I Congreso internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*. La Rábida 1985.

Entre sus primeros actores es preciso destacar los nombres de *Domingo de Brieva* y *Laureano de la Cruz* (naturales del territorio que hoy se llama Castilla-León).

El primero por protagonizar la travesía de América del Sur por su máxima dimensión en el sentido de los paralelos y -lo que es excepcional- en viaje repetido de ida y vuelta. Viaje en sentido Oeste/Este que había sido llevado a cabo por Francisco de Orellana y Gaspar de Carvajal (1542) y por Lope de Aguirre (1559). Incluso se había pretendido cruzar, remontar, en sentido E-O sin éxito. El año 1626 se otorgó autorización en favor de Benito Marcial Parente, vecino de Pará, pero las necesidades defensivas de Pernambuco impidieron el intento; unos años después, en 1633, se compelió a Francisco Coello de Carvahlo, gobernador del Marañón y Pará, para que se realizara el viaje y nuevamente las dificultades planteadas en la costa, esta vez por la presión holandesa²⁸, dieron al traste con el intento. Es evidente pues que el viaje -triple- de Domingo de Brieva es particularmente extraordinario.

El segundo, Laureano de la Cruz, sobresale por su coparticipación en varias expediciones misionales de alto valor geográfico sobre la región de nuestro actual interés y, además, por la redacción de lo que podríamos denominar una *historia de los hechos*, una crónica interesante en la que el lector -antropólogo, historiador o geógrafo- pretende obtener más información, aunque la proporcionada resulta del mayor interés.

La lectura de tan escasa y reiterativa documentación nos permite valorar los materiales de forma coincidente con las propias palabras iniciales de Laureano de la Cruz²⁹. Falta de una intencionalidad de historiar, ni siquiera apologética; se trata -como sucede con el resto de la documentación- de informes (o autorizaciones) para conocimiento de los superiores de la Orden; «no escribo esta relación porque la crean todos, sino para que la crean mis superiores»... «los que escriben relaciones de cosas extraordinarias crédito en los que han de leer sus escritos no persuaden más que una ciega incredulidad... que la afectación cuidadosa suele hacer sospechosa la verdad»... «Lejísimos ando yo de mendigar este crédito... pues si me mandaran escribir los mismos que me conocen dentro de casa, ya saben la autoridad que puede tener mi testimonio³⁰».

Esa falta de intencionalidad al narrar los hechos refuerza la verosimilitud de lo expuesto; pero, en contrapartida, nos priva de abundancia y riqueza de datos -que podrían ser igualmente objetivos- a la hora de su lectura: demografía más precisa, descripciones más claras y, en general, una mayor exactitud en los contenidos. Contenidos que, insistimos, son de por sí tanto más fiables cuanto menor era el interés del autor por leerlos a futuros historiadores.

²⁸ GUEDES, M.J.- «Acoes navais contra os estrangeiros na Amazônia, 1616-1633». *Historia naval brasileira*, I, II, 587 y ss.

²⁹ Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 2.950, 114.

³⁰ *Ibidem*.

21. En el mismo sentido podríamos dedicar algún tiempo a CRISTÓBAL DE ACUÑA, de Burgos; fraile misionero que trabajó intensamente en diversas regiones suramericanas (Chile y Perú) aunque, para este momento, sea destacable su viaje con el portugués Texeira, su precioso mapa en la relación que escribió sobre el «Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas... 1639... por las provincias de Quito en los reynos del Perú».

22. En el ámbito oceánico (del Pacífico) y litoral (chileno) surge con entidad propia la figura del fraile franciscano PEDRO GONZÁLEZ DE AGÜEROS, de Avila³¹. Su participación en viajes de descubrimiento y exploración desde Chiloé en el entorno chileno del Pacífico y los Andes y su navegación hasta las «islas de los Mares del Sur» se vieron plasmados en relaciones descriptivas y una cartografía del mayor interés que se custodia, entre otras instituciones, en la Real Academia de la Historia³².

De otros más podría hablarse y mucho (como de Álvaro de Mendaña), pero se hace necesario acabar. Punto a parte y de categoría tan grande como los propios descubridores y exploradores son algunos castellano-leoneses que fueron protagonistas de esa actividad y que comparten con otros más, procedentes de la misma región, la labor de describir, narrar, dar a conocer, historiar los *hechos* y las *cosas*, lo *moral* y lo *natural*, todo lo relativo a los *castellanos* y a los *indios*. Son nombres tan conocidos y acreditados como BERNAL³³, HERRERA³⁴, ACOSTA³⁵, LÓPEZ DE GÓMARA³⁶, TOMÁS DE BERLANGA, SAHAGÚN e, incluso, FERNÁNDEZ DU-RO³⁷.

Asimismo debe ser mencionado el tema del Ordenamiento jurídico de los descubrimientos y exploraciones desde la normativa sancionada en Castilla-León; consecuentemente es pertinente citar las denominadas Leyes de *Burgos*, *Toro*, *Zamora*, *Valladolid* («Leyes Nuevas») y *Segovia* («Ordenanzas del Bosque de Segovia para nuevos descubrimientos»), así como la labor desarrollada en *Salamanca*.

³¹ HERAS, J.- «Expediciones de los misioneros franciscanos de Copca (1709-1786)». *Archivo Ibero-Americano*, XLV, 177-178, 3 y ss.; CUESTA DOMINGO, M.- «Los descubrimientos durante el siglo XVIII. Acción franciscana en la ampliación de horizontes geográficos». *Actas del Congreso internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo*. México-Puebla 1991 (en prensa).

³² *Catálogo de la exposición sobre los Franciscanos en América*. La Rábida, abril-mayo de 1992 (ver la colaboración de M. Cuesta Domingo).

³³ DÍAZ DEL CASTILLO, B.- *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. 2 tomos. Edición de C. SÁENZ DE SANTAMARÍA. Madrid 1982.

³⁴ HERRERA Y TORDESILLAS, A.- *Historia de los hechos de los castellanos en las Indias y Tierra firme de la mar oceana*, 4 tomos. Edición complutense de M. CUESTA DOMINGO. Madrid 1991.

³⁵ ACOSTA, J.- *Historia natural y moral de las Indias*. Edición de E. O'GORMANN. México 1940.

³⁶ LÓPEZ DE GÓMARA, F.- *Historia general de las Indias*. Madrid 1941.

³⁷ CUESTA DOMINGO, M.- «Fernández Duro y su obra historiográfica». *Actas del Congreso sobre Zamora y América*. Zamora 1991 (en prensa).

El Derecho Castellano en Indias

Carlos Díaz Rementería

DIFERENCIACIÓN Y CONTINUIDAD

La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla supondría para ésta la posibilidad de proyectar su Derecho con un alcance comparable tan solo con el que en su tiempo había logrado Roma; y si el ordenamiento jurídico romano comprendía junto al Derecho personalista de la Urbe el proceso de elaboración de un régimen normativo que en relación con cada una de las provincias se caracterizaba por responder primeramente a la organización político-administrativa del territorio, la presencia del Derecho Castellano y la formación del Derecho Indiano guardan una indudable relación de semejanza con la experiencia histórica de la República y del Imperio romanos; si el Derecho de Roma era el propio de los ciudadanos, si bien con la necesaria matización relativa al goce parcial de esa condición por quienes tenían el status de ciudadanos latinos, y si hasta la concesión general de la ciudadanía en el año 212 de nuestra Era los derechos de los pueblos sujetos a la dominación romana mantuvieron su vigencia, si bien ya limitada respecto de las provincias de Hispania y desde el año 74 a lo que hoy conocemos como Derecho matrimonial, la realidad social, política, cultural, de Indias posibilita que podamos considerar, salvadas las obvias diferencias, cómo el Derecho Castellano jugaría un papel similar respecto de quienes en el Nuevo Mundo se asientan al que había tenido el romano ante los ciudadanos, en tanto que la política de la Corona, favorecedora, como pronto se verá, de llevar a cabo una acción de gobierno de relativa y transitoria aceptación de los ordenamientos consuetudinarios indígenas, facilita, indudablemente, la conexión entre la situación del peregrino o individuo no ciudadano que, sujeto a Roma, permanece bajo el rigor de su propio Derecho, y la del indio que ve respetado, parcialmente, su régimen jurídico, o, puede que más exactamente, entre el status del latino y ese indígena que no se verá en su totalidad sometido al Derecho vigente para la población de origen peninsular.

En consecuencia con lo hasta aquí escrito podría entenderse que ante el binomio Derecho Castellano/Derecho Indiano un precedente podría encontrarse en el de Derecho Romano, propio del ciudadano, y Derecho Provincial Romano, en tanto que el peculiar status del indio podría conectar con la situación en que se había encontrado bien el peregrino bien el ciudadano latino.

Pero es que, incidiendo sobre lo mismo, la convergencia de situaciones admitiría la aceptación de una sociedad dividida entre república de españoles y república de indios de modo similar a la diversidad conocida en el período histórico romano bien

entre colonias y núcleos indígenas hispánicos, fueran denominados naciones, gens, gentilidades..., bien entre colonias y municipios latinos, escrito sea salvando las indudables diferencias existentes. Diferenciación entre ambas repúblicas en el marco jurídico indiano que iba a ser consecuencia de estos dos factores: modo de integración de las Indias en la Corona de Castilla y amplitud y efectos de las polémicas que a lo largo del siglo XVI se presentan y conciernen al status del indígena; su consolidación se daría con ocasión de los resultados prerrecopiladores logrados con el trabajo de quien fuera visitador y luego presidente del Consejo de Indias entre 1567 y 1575 Juan de Ovando. La primera, república de españoles, regulada por el que podría denominarse como régimen jurídico general indiano, la segunda, por el contrario, representaba la existencia de unas peculiaridades que parcial y condicionadamente, suponían la introducción de un cierto régimen jurídico indudablemente privilegiado sin que por ello no dejara de apreciarse en instituciones como la del cacicazgo la huella del Derecho de Castilla.

Hagamos a continuación una breve referencia a los factores antes señalados como determinantes para la consolidación de aquella estructura política, la cual, a pesar de que Juan de Solórzano Pereira la considera como superada en el siglo XVII, subsistió hasta los inicios de las revoluciones antirrealistas.

Por lo que respecta al modo de integración de las Indias en la Corona de Castilla sí debe señalarse primeramente que, en rigor, su consideración como parte de la misma exigió que, estando donadas por la autoridad pontificia de Alejandro VI a los reyes castellano-leoneses, se diera lugar a un primer hecho sucesorio en la dignidad real a fin de que, siendo ya reinos heredados, pudieran ser tenidos como parte de aquélla; esto mismo nos lleva a considerar, brevemente, los cauces o instrumentos jurídicos que posibilitaban la penetración castellana en tierras no dependientes de la Corona, y ya aquí nos encontramos con la apelación al Derecho de Castilla. Son aspectos sobre los que nos hablan las leyes 3, 28, 29 y 2,1,9 del Código de las Siete Partidas. Diferenciándose en estas normas entre la isla, quae in mari nata est, y consiguiente relación de derecho que sobre la misma se consolidara, y, por otro lado, las vías a través de las cuales pudiera ganarse el señorío del reino ambas proporcionarían los fundamentos jurídicos necesarios para que los soberanos castellano-leoneses pudieran ser tenidos como legítimos monarcas de las Indias.

De acuerdo con la primera de las leyes citadas la isla surgida del mar pertenecería a quien primeramente la poblara si bien reconociendo obediencia al «señor en cuyo señorío es aquel lugar, do apareció tal ysla»; glosando esta norma Gregorio López toma en cuenta el sentir del comentarista Bártolo de Sasoferrato cuando contempla el supuesto de la isla como res nullius que es adquirida simplemente por ocupación, así como, al remitirse a su autoridad, acepta tácitamente su punto de vista para justificar la sujeción del reino derrotado en contienda a la ley del vencedor mediante la analogía que establece entre esa adquisición y la conocida respecto del incremento de un fundo ribereño gracias a los aluviones del río, lo que, muy posiblemente, entra dentro de lo que Gregorio López considera como interpretación habitual de la concesión hecha por Alejandro VI: «de insulis et terra firma Indiarum Maris Oceani». Salvaba así el glosador el indudable obstáculo que presentaba la ley al-

fonsina al contemplar, consecuencia del surgimiento de la isla, sólo el supuesto de la isla despoblada y tenida por res nullius.

Por la segunda de las leyes, la 2,1,9, se recogía el principio de que por herencia, por avenencia de todos los del reino, por casamiento o por otorgamiento del Papa o del Emperador podía obtenerse el señorío de un reino; con ello la donación pontificia debida a Alejandro VI no entraba en contradicción con los criterios mantenidos no ya por el Derecho Castellano sino por el bagaje doctrinal representado por el ius commune.

Así aceptada la integración de las Indias en la Corona de Castilla, ¿cómo podía esta materializarse y cuáles serían, en consecuencia, sus efectos?

La tradición medieval había consagrado que la unión entre dos sociedades políticas se formalizara bien considerándose las partes iguales entre sí, bien estimándose a una de las mismas como ente político meramente incorporado a otro; con esto, en el primer caso, se daba lugar a una unión de las llamadas aeque principaliter y por ella se proyectaría hacia el futuro su propio y genuino esquema institucional, por el contrario la mera y simple accesión de un territorio o sociedad a una unidad política dominante llevaría aparejada la pérdida de su ordenamiento pasando, consecuentemente, a regirse por el Derecho de esta última. Pero, ¿qué sucede en Indias?

Como principio, y siguiendo el criterio del Código alfonsino en línea con el principio de autoridad mantenido por Bártolo de Sasoferrato, se integran en la Corona como reinos accesorios, no obstante esto se vería matizado desde el momento en que las polémicas sobre el status del indio van a generar el sentir, acogido por la monarquía, de que la política evangelizadora y de civilización, requisitos a los que se encontraba condicionada la donación alejandrina, aconsejaba que la supresión de las culturas indígenas se llevara a cabo paulatinamente, sin provocar bruscas alteraciones en su modus vivendi; desde este momento el Derecho de Castilla no incidiría radicalmente en la conformación de sus reglas de convivencia; lo que no fuera en contra de la Religión, de la Justicia o del Derecho Natural sería aceptado en tanto que se llegara a un adecuado grado de civilización. Una valoración, meramente superficial, de la respuesta que dió la Corona recuerda, sin lugar a dudas, la adopción de un principio ya reconocido en el Derecho Histórico de Castilla, más concretamente en la única ley incluida en el título 28 del Ordenamiento de Leyes sancionado en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 y que al establecer el sistema de prelación de fuentes que habría de estar vigente para el futuro determina que los fueros municipales se aplicarían en segundo lugar «en aquellas cosas que se usaron, salvo en aquello que nos fallaremos que se deve mejorar e emendar e en lo que son contra Dios e contra rrazón o contra las leyes deste nuestro libro».

Este peculiar modo de integrarse las Indias en la Corona fue causa y efecto, a un tiempo, del reconocimiento de dos repúblicas o comunidades: la de españoles y la de indios, tal y como hiciera observar Juan de Ovando consagrand conceptualmente una realidad que ya preexistía a su tiempo; como causa nada tiene que añar

dirse, como efecto nos conduce a señalar la trascendencia de las polémicas que sobre el indio fueron desarrollándose durante buena parte del siglo XVI y que tanto incidieron en la vigencia del Derecho Castellano respecto del mundo indígena; no es este el lugar más apropiado para proceder a su análisis, no obstante sí es necesario hacer hincapié en el hecho de que siendo revestido el aborígen con el carácter de súbdito y vasallo libre de los reyes hispanos la política proteccionista que sobre el mismo se desarrolla y el reconocimiento de sus «buenas costumbres y leyes» -ya en relación con los indios de la Verapaz con motivo de una real cédula de 6 de agosto de 1555- llevarían, necesaria y forzosamente, a la constitución de dos repúblicas o comunidades.

EL DERECHO CASTELLANO Y LA CARACTERIZACIÓN DE UN NUEVO ORDENAMIENTO

Se ha afirmado tradicionalmente que el Derecho Indiano tomó carta de naturaleza a través de las Capitulaciones de Santa Fé, documento a través del cual se constituía un marco institucional llamado a controlar el ámbito territorial que hipotéticamente pudiera integrarse en la Corona; su contenido, obviamente, se correspondía con una tradición castellana, con unos esquemas de organización ya conocidos y con independencia de las discusiones planteadas por la historiografía acerca del origen del virreinato colombino, quizá en vías de superación tras la aportación de José García Marín en su comunicación presentada al III Congreso de Historia de la Administración, y roto el monopolio colombino, a través de las numerosas capitulaciones acordadas a lo largo del siglo XVI, el ordenamiento castellano se proyectará mediante la estructura orgánica de adelantados, gobernadores o corregidores, alguaciles... y la creación de audiencias y virreinos; su desarrollo irá perfilando un régimen jurídico-público propio, y es precisamente una de las características del Derecho Indiano la de ser un ordenamiento de fuerte naturaleza pública, lo que, obviamente, no excluye el desarrollo de un cierto régimen jurídico-privado propio, incluso también con peculiaridades en lo penal y en lo procesal; pero ese proceso de consolidación de un particular contexto normativo no llegaría a sus últimas consecuencias hasta encontrarse iniciado el siglo XVII y es que, en efecto, serán diferentes disposiciones de los años de 1614 y 1626 las que acentúen, sin lugar a dudas, la inaplicabilidad de las normas nacidas de la actividad del Consejo de Castilla, salvo que hubieran sido examinadas y aceptadas para Indias por el Consejo competente. ¿Qué quiere decir esto?, que desde el primer momento la norma sancionada en el alto órgano castellano, así como, en definitiva, el Derecho vigente en los reinos peninsulares de aquella Corona tenía vigor en Indias y ello con independencia de que desde 1524 -como fecha generalmente aceptada- existiera un Consejo de Indias; las normas castellanas tendrían tan solo un obstáculo natural para gozar de efectividad: el dictado de las que con el carácter de especiales se fueran dando para los reinos y provincias del Nuevo Mundo, y es aquí donde nos encontramos con las dos notas diferenciadoras del ordenamiento indiano: el casuismo y el provincialismo con independencia, obviamente, de la promulgación de normas generales para todas las Indias.

NOTAS SOBRE DERECHO CASTELLANO EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XV AL SIGLO XVI

Cuando se produce el Descubrimiento Castilla, en el ámbito del Derecho, estaba marcada por un fuerte proceso autoritario; la recepción romano-canónica y feudal, plasmada en el Código de las Siete Partidas, había ido fortaleciendo la institución real y esto se manifestaba, ya desde 1348, en tres sobresalientes puntos: la progresiva decadencia de los Derechos concejiles, el abandono del judicialismo y la nueva posición del elemento consuetudinario como factor de creación del Derecho, este se acepta, pero nunca habrá unanimidad respecto de la totalidad de las notas que deben presentar para que una forma de actuar sea tenida por costumbre, así se refleja en la doctrina de los comentaristas y, desde luego, en un texto difusor del ius commune como el de las Siete Partidas.

El autoritarismo, en permanente oposición con las tesis pactistas de tan arraigada tradición medieval, iba a ser determinante para que progresivamente la actividad normativa de las Cortes fuera perdiendo importancia como cauce para el desarrollo del Derecho; todavía en 1505 el ordenamiento sancionado en las celebradas en Toro estaba llamado a tener una gran transcendencia, sin embargo su papel ya no volvería a ser el representado en la etapa histórica anterior, y ello con independencia de la interpretación que sobre la naturaleza de las Cortes en Castilla diera en su día José Manuel Pérez-Prendes; de lo que no cabe duda es de que ya desde entonces el Derecho fruto de una actividad normativa derivada del poder organizado nacería de la actividad reguladora derivada del rey en el ejercicio de las atribuciones propias del gobierno, quedando a caballo entre esa acción gubernativa y la actividad considerada como propia de las Cortes o del rey con o en las mismas la ocasionada por el dictado de reales pragmáticas.

Pero una aproximación al Derecho Castellano en el momento que nos interesa plantea, forzosamente, la necesidad de una mínima referencia a la situación del ius commune. En efecto, cuando se produce el Descubrimiento una pieza fundamental en el Derecho vigente es una real pragmática debida a Juan II, 1427, por la que rechazaba toda alegación tanto de canonistas como de civilistas que fueran posteriores a Juan Andrés, entre aquéllos, y a Bártolo de Sasoferrato, entre estos últimos; la norma en cuestión era un intento de clarificar la doctrina que podía ser tenida en cuenta dada la diversidad de opiniones, indudable inseguridad derivada de lo dispuesto en Cortes de Bribiesca de 1387 que, a su vez, habían posibilitado la libre utilización de los diferentes argumentos doctrinales elaborados por glosadores y comentaristas desde el ya lejano nacimiento de la Escuela de Bolonia, alegaciones que habían sido excluidas por el Ordenamiento de Leyes sancionado en Cortes de Alcalá de Henares de 1348. Por otro lado, coincidiendo con la crisis del gobierno colombino, en unas Ordenanzas aprobadas en la Villa de Madrid en 1499 se resuelve establecer la única y posible alegación de los criterios sostenidos por Juan Andrés y el Abad Panormitano en lo Canónico y de Bártolo de Sasoferrato y Baldo de Ubaldo en lo Civil, no obstante, en 1505 se retornaría a lo que en su momento se sancionara en las citadas Cortes de Alcalá, lo que no sería obstáculo para que el ius Commune siguiera de hecho manteniendo su autoridad.

Si el Derecho Castellano iba evolucionando conforme a las características apuntadas sus fuentes de creación se centraron en las derivadas de la actividad gubernativa del monarca con el asesoramiento del Consejo; reales cédulas y provisiones, ordenanzas e instrucciones se constituirían en los cauces formales y fundamentales a través de los cuales iría desarrollándose el ordenamiento jurídico de Castilla, no en balde el Ordenamiento torenano de 1505, en línea con el de 1348, apelaba en último lugar al monarca como instancia llamada a cubrir una posible laguna o vacío jurídico. Consecuencia de esa misma actividad y continuando con una exigencia conocida ya en el siglo XV fue la creciente necesidad de proceder a la recopilación del Derecho vigente, las Ordenanzas Reales debidas a Alfonso Díaz de Montalvo en 1484 y el texto recopilado de 1567 se manifiestan como ejemplos precisos al respecto. Del primero no hay seguridad acerca de si recibió sanción pero sí sobre su utilización, el segundo, en su momento, pasaría a ocupar preferente lugar conforme a lo establecido en la ley 1ª del Ordenamiento de 1505, lo mismo que sucedería con las posteriores disposiciones promulgadas con carácter de generalidad. Sí debe recordarse cómo las leyes aprobadas en Toro pasarían a integrarse en el texto recopilado de 1567 y como leyes del mismo formarían el núcleo del Derecho Privado castellano a lo largo de toda la Edad Moderna proyectándose incluso al mundo liberal en el marco de la Novísima Recopilación de 1805; y, con idéntica importancia, como derivación del sistema de prelación de fuentes fijado en 1505 y recogido en 1567, así como en 1805, el Código de las Siete Partidas. Pero no solo serían estos textos del pasado castellano los que mantendrían su vigor, otros como el Fuero Real en tanto que manteniéndose como Derecho de los Tribunales del Rey, ya desde la lejana fecha de 1274 -el Espéculo en un principio según Alfonso García-Gallo- o colecciones como la de las Leyes del Estilo, serían usados en los siglos modernos.

Expongamos, por último, que ese sistema de prelación de fuentes vigente en los reinos castellanos y del que ya se ha hecho más de una mención, se configuraba haciendo un primer llamamiento a las normas legales de aplicación general, para, a continuación, recordar la vigencia de los fueros municipales, con las limitaciones ya conocidas, el Código de las Siete Partidas en tercer lugar y finalmente la necesidad, en su caso, de acudir a la autoridad real. Este sería, por tanto, el sistema vigente en Castilla y, en principio, también para Indias una vez que desde 1505 se vuelve al espíritu de 1348.

LA INCIDENCIA DEL DERECHO CASTELLANO EN INDIAS

Integradas las Indias en la Corona de Castilla la política llevada a efecto en cuanto al gobierno de la Monarquía se encaminaba al logro de una unidad en lo jurídico, en lo institucional, no otra cosa se manifiesta cuando en las Ordenanzas de la Audiencia de la Nueva España, de 12 de julio de 1530 y en su capítulo 57 se establece que dándose algún supuesto no contemplado bien en ese texto, bien en unas dadas en 1502, en Madrid, deberían seguirse las leyes castellanas según lo prescrito en 1505. En la misma línea, pero ahora en las Ordenanzas para el Consejo de Indias, en 1571, y en su capítulo 14 se ordena que en el gobierno de las Indias se siga el estilo y orden propios de los reinos castellanos, lo que no obsta para que se tengan presentes las posibles peculiaridades que aconsejen introducir una

determinada variante y así se expresa la ordenanza 14: «en cuanto hubiere lugar, y se sufiere por la diversidad y diferencia de las tierras y naciones», principios que posteriormente serían introducidos en la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias sancionada por Felipe IV y en virtud de Real Pragmática de 18 de mayo; así se declara en sus leyes 2,1,2 y 2,2,13.

El mismo texto recopilado, haciéndose eco de la antigua real cédula de 6 de agosto de 1555 y en su ley 2,1,4 daba trato preferente al Derecho Consuetudinario Indígena, pero en defecto de norma general del monarca, de sus representantes en Indias o de principio consuetudinario el Derecho de Castilla acudía como ordenamiento supletorio. Por todo esto es el sistema de prelación de fuentes vigente respecto de cada una de las repúblicas o comunidades la vía más apropiada para exponer, brevemente por necesidad de espacio, el papel que estaba llamado a jugar en Indias el Derecho Castellano.

Respecto de la república de españoles la Ordenanza para la Audiencia de Nueva España de 1530 ya establecía que salvo norma específica para Indias el Derecho aplicable sería el Castellano conforme a lo sancionado en la ley 1º de las de Toro de 1505, lo cual recogido en la Recopilación de 1680 en la ley 2,1,2 matizaba la ley anterior cuando fijaba que deberían guardarse, en lo no contemplado por la recopilación, las leyes de la castellana de 1567 así como las de Partidas; se trataba, en suma, como ya es sabido, del orden de prelación fijado en 1348 y que seconcretaba en lo siguiente:

- Disposiciones de carácter general promulgadas con posterioridad y que no hubieran sido revocadas.
- El mismo ordenamiento de 1348 en lo que siguiera rigiendo.
- Los derechos forales, que al no ser excluidos expresamente en la ley recopilada de Indias deben ser contemplados en un primer momento.
- Las Partidas, que presentaban a la Justicia y a la Equidad como Principios Generales del Derecho.
- En último lugar la misma creatividad del monarca.

Destaquemos, a continuación, algunos aspectos.

Habiendo mencionado ya en otro lugar la importancia de las disposiciones generales, y en consecuencia de los textos recopilados, de Castilla hasta los años de 1614 y 1622, su juego en Indias se demuestra por los numerosos expedientes judiciales en los que se hace referencia al ordenamiento castellano.

Es de interés, igualmente punto de los derechos locales/forales de los reinos castellanos peninsulares, pues si por el casuismo y peculiaridad de los ordenamientos concejiles que su aplicación era de todo punto impensable, se cree posible la

pasajera concesión en Panamá del Fuero de Sevilla, caso aislado que, no obstante, podría explicarse porque representaría un instrumento adecuado en manos del monarca para imponer la unidad jurídica entre las Indias y los reinos castellanos peninsulares; la razón es obvia, si el texto de Derecho Local Castellano llamado a proyectarse sobre Indias era el de Sevilla la explicación se encuentra en que, sin duda alguna, el autoritarismo regio hallaba en ese texto un instrumento valiosísimo para llevar a cabo una política tendente, en ese momento, a la unificación jurídica. Podríamos dejar aquí este tema, pero creemos que resulta interesante aclarar el por qué ese Fuero de Sevilla podría, efectivamente, haberse concedido a una población indiana y por qué pudo haberse utilizado para la imposición de un ordenamiento común entre Castilla e indias., obstaculizando, al mismo tiempo, la posibilidad de que las autoridades hispanas en Indias pudieran, aun por delegación de funciones, establecer un Derecho local. A ello respondemos haciendo un breve esquema de la historia jurídico-medieval castellana.

En efecto, el Fuero de Sevilla, al igual que los de la mayor parte de los territorios conquistados a lo largo del siglo XIII en el marco de la expansión castellana, respondía, indirectamente y por derivación del Fuero de Toledo, a los principios del Fuero Juzgo, ordenamiento que no siendo otro en su raíz que el Liber Iudiciorum visigótico, pero en lengua romance, se había conservado a lo largo del período altomedieval en la monarquía astur-leonesa y con ello había perpetuado el principio de que faltando norma aplicable para un determinado supuesto habría que acudir al rey, al cuál correspondería la función de interpretar y crear el Derecho. Éste es el principio por el que podía haberse llegado a la concesión de un texto de Derecho Local Castellano a un núcleo poblacional indiano. En definitiva era seguir el camino ya señalado por las conquistas de Fernando III y, en consecuencia, uniendo la tradición visigótica y la recepción del Derecho Común, dejar asentada la suprema potestad del monarca tanto ante la tradición localista castellana como ante la posibilidad de riesgos similares en Indias.

Ya se ha escrito, y es sobradamente conocido, que el Código de las Siete Partidas fue cauce para la recepción del *ius Commune*, base doctrinal, por otro lado, para la consolidación del poder real no solo en Castilla sino también en Indias, y si esto puede decirse respecto de la esfera del Derecho Público su importancia en relación con la esfera jurídico-privada es indudable, pues tanto en contratos, como en materia de sucesiones o de derechos de propiedad o posesión su presencia es permanente en la vida jurídica indiana, lo mismo, por otra parte, que lo serían las leyes de Toro a partir de 1505 incluso cuando en 1567 quedan inmersas en el texto recopilado de Felipe II.

De acuerdo con lo expuesto y dada la existencia de dos comunidades -la de españoles y la de indios- puede afirmarse que, reconociendo el marco general del sistema de prelación de fuentes de 1348/1505, este encontraría su proyección en Indias diversificándose en función de aquella doble república; de ahí que pueda defenderse la vigencia de un doble sistema de prelación de fuentes:

a. Respeto de la república de españoles:

En el capítulo 57 de las Ordenanzas de Audiencias de 12 de julio de 1530, base de la ley recopilada 2,1,2 ya se establece la vigencia supletoria de las leyes castellanas conforme a la de Toro y en la Recopilación, como texto general, se declara cómo «ordenamos y mandamos, que en todos los casos, negocios y pleitos en que no estuviere decidido, ni declarado lo que se debe proveer por las leyes de esta recopilación, o por cédulas, provisiones o ordenanzas dadas, y no revocadas, para las Indias, y las que por nuestra orden se despacharen, se guarden las leyes de nuestros reinos de Castilla conforme a la de Toro, así en cuanto a la substancia, resolución y decisión de los casos, negocios y pleitos, como a la forma y orden de substanciar», norma con la que se confirmaba la aplicación, en su caso, tanto de la Recopilación de 1567 como del Código de las Siete Partidas, como, expresamente, refiere la ley anterior.

Es decir que partiendo del principio tácita y expresamente aceptado de que la norma especial es preferida a la general el sistema de prelación de fuentes quedaría fijado según el siguiente orden:

- Derecho Indiano Criollo.
- Derecho Indiano fruto de la actividad del Rey con el Consejo.
- Derecho Castellano según aquella ley torensana, si bien con la salvedad relativa a los fueros municipales y con la matización que se ha hecho en relación con la posible -y en su caso explicable- vigencia del Fuero de Sevilla.

b. Respeto de la república de indios:

Partiendo del principio antes referido y de las matizaciones establecidas por la legislación indiana respecto del valor de la costumbre autóctona el sistema de prelación de fuentes sería el siguiente:

- Derecho indiano consuetudinario indígena-comunal por regir en una determinada colectividad, e incluso, en su caso un posible ordenamiento consuetudinario de carácter territorial.
- Derecho Indiano Criollo relativo al mundo indígena.
- Derecho Indiano tanto general como regícola y aplicable a las dos repúblicas o comunidades políticas.
- Derecho Castellano siguiendo el plan determinado en 1348/1505.

Sin duda el aspecto de mayor interés con que aquí nos encontramos radica en el papel que se reconoce al Derecho Indígena. Ya hemos escrito que fue la ley recopilada 2,1,4 la que fijó que se guardaran «las leyes que los indios tenían antigua-

mente para su gobierno y las que se hicieren de nuevo», no encontrándose ni esas leyes ni sus costumbres «con nuestra sagrada religión, ni con las leyes de este libro»; reservándose el rey como manifestación de regalía inherente a la soberanía y supremacía real la competencia para «añadir lo que fuéremos servido y nos pareciere que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor, y al nuestro, y a la conservación y policía cristiana de los naturales de aquellas provincias» también era el mismo monarca quien se autolimitaba ya que esa actividad normativa que pudiera llevar a cabo no podría perjudicar «a lo que tienen hecho, ni a las buenas y justas costumbres y estatutos suyos», coetánea que nos pone en relación, necesariamente, con la consideración de la costumbre indígena en el marco doctrinal y legislativo sobre lo consuetudinario en Castilla; para ello nada mejor que tratarlo basando su planteamiento de la mano de una institución de raíz prehispánica que será aceptada en el esquema jurídico indiano: la del cacicazgo.

Hay que partir de un presupuesto básico: la diferente evolución alcanzada por tan diversos ordenamientos: los indígenas por un lado y el castellano por otro; este se corresponde con una elaboración escrita, sistemática, mientras que los prehispánicos se reflejan como unos derechos primitivos, transmitidos oralmente, con unas características tales que como afirma Alfonso García-Gallo en *La evolución general del Derecho Indiano. El derecho común ante el Nuevo Mundo*, que se impuso la «coexistencia de dos o más sistemas jurídicos, el español y los indígenas», imponiéndose, en lo posible, el principio de la personalidad de las leyes.

Expresamente reconocen las Partidas que, junto a las leyes, existen el uso, la costumbre y el fuero como medios capaces para la ordenación de los actos humanos. Careciendo el uso de relevancia jurídica y no siendo el fuero en tanto que privilegio o *lex privata* modo de formulación del Derecho que aquí nos interesa, la costumbre deviene claramente en objeto de este análisis.

Podemos afirmar, simplificando, que las buenas costumbres indígenas constituirían un elemento permanente del Derecho Indiano, lo que impone, forzosamente, la necesidad de hacer frente a un doble aspecto:

- a. Cómo podía enfocarse la costumbre indígena en relación con las condiciones que, para ser tenida por tal, exigía la norma castellana.
- b. En qué casos una norma o una institución jurídica pertenecientes al mundo indígena podían ser aceptadas.

Por lo que toca a la primera de las cuestiones hay que tener presente la regla del respeto y conservación de lo indígena, ya que eran varios los requisitos exigidos por la ley castellana para considerar, como costumbre, la realización de una serie de actos idénticos, no siendo hasta 1628 cuando el Derecho Indiano, estrictamente tal, expresó las calidades exigibles para reconocer la existencia de una costumbre, es la ley 1,2,5, de Partidas la que nos informa al expresarse con estas palabras: «la costumbre que el pueblo quiere poner, e usar de ella, debe ser con derecha razón, e non contra la ley de Dios ni contra señorío, ni contra derecho natural, ni contra pro

comunal de toda la tierra del lugar do se hace, e débenla poner con un gran consejo, e non por yerro, ni por antojo, ni por ninguna otra cosa que les mueva, sino derecho, e razón e pro; ca si de otra guisa la pusieren non sería buena costumbre, mas dañamiento de ellos e de toda justicia»; escrito esto aproximémonos al cacicazgo; representa una dignidad característica del mundo, de raíz indudablemente ancestral que llegará a ser integrada en área jurídica indiana en tanto que ropaje institucional de una relación que, tomando también conceptos castellanos, identifica y será así finalmente aceptada a pesar de declaraciones que un principio se revelan contrarias a su aceptación, como de señorío natural. Se trata de una dignidad en la que, lógicamente, se da en su momento un fenómeno sucesorio; al respecto se afirma en la ley recopilada 6,7,3 «que se guarde la costumbre», que a continuación tiende claramente a identificar tácitamente con la conocida en los mayorazgos regulares; la costumbre, no obstante, y hay que decirlo en este momento, posibilitará la sucesión por elección, lo que se recoge en la ley anterior aunque con cierta interpretación marginal. Pues bien, si la primogenitura, o la elección, eran los ejes de referencia para llegar a la titularidad de la dignidad esto no presentaba reparo alguno para su admisión, tanto desde una óptica de carácter religioso como de tipo político o moral; por otro lado su aceptación no afectaba al bien común desde el momento en que por tenerse al cacicazgo como forma natural de organización indígena su conservación era un instrumento de fundamental importancia no solo respecto del «pro comunal» sino también de suma utilidad para los fines de integración de la población indígena en los esquemas estructurales de la sociedad castellana.

En cuanto a la segunda de las cuestiones arriba indicadas Juan de Solórzano Pereira, en su Política Indiana, expuso en somera relación aquellas costumbres indígenas que, de acuerdo con la legislación castellana, tendrían que ser declaradas reprobables por sus conexiones con prácticas tales como el incesto, la antropofagia, la sodomía, la idolatría y cuantos géneros de abusos y supersticiones, huacas, adoratorios, sacrificios de hombres, niños, animales, o «cualesquier otros que en montes y lugares escondidos, o en otras formas, pretendieran hacer a sus ídolos»; y por ello, cualquier rito, ceremonia o acto de los referidos que pudiera acompañar a la entrada en la dignidad cacical podría provocar incluso la reorganización de la comunidad indígena bajo moldes estrictamente castellanos.

Encuadrada la costumbre indígena en el marco en que se desarrollaría la vida indiana y atendiendo a la división clásica de la costumbre en cuanto a su fuerza para regular la vida humana en lugar de la ley, estrictamente entendida, se ha de considerar como admitida en el Derecho Indiano y clasificable, presumiblemente, entre las distintas especies que en las Partidas se establecían respecto de las mismas, a saber:

- Costumbre nacida como consecuencia del silencio de la ley.
- Costumbre interpretativa de la ley.
- Costumbre derogatoria de leyes anteriores por el silencio que sobre ellas ha guardado el legislador, según aparece en la ley 1,2,6.

Si hubiéramos de realizar una inclusión de la costumbre sucesoria de los cacicazgos dentro del referido esquema y teniendo presente, por un lado, los principios que inspiraron la actuación hispana y, por otro, el mismo número de normas que sobre esta materia se dictan en relación con otras cuestiones, y lo escasamente aclaratorias que resultan para los muchos problemas que podían presentarse, tendríamos que, considerada la costumbre indígena como parte del Derecho Indiano, la relativa a la sucesión en la dignidad cacical podría incluirse propiamente y en cuanto a su aceptación entre las que habría que entender como interpretativas de la ley, en concreto de la recopilada de Indias 6,7,3 al contemplar la viabilidad de la costumbre a pesar de que un primer apartado entienda el fenómeno sucesorio en función de una relación patrilineal y por derecho de primogenitura.

Por otro lado, la costumbre indígena sobre sucesión de cacicazgos admite una diferenciación de acuerdo con su vigencia territorial; puede tratarse, efectivamente, de una práctica extendida por todo el territorio o bien estar limitada su aplicación a una concreta comunidad, resultando así un ejemplo más de la distinción entre costumbre general y particular, distinción que se formula, ya desde luego, en la legislación de Partidas. Dadas las concretas circunstancias que inciden en la posición de los indígenas ante la legislación precedente de Castilla, es admisible afirmar que la Costumbre especial predominaría ante la general por no ser, teóricamente al menos, regla común de conducta entre las diferentes células comunales.

Basándonos en la ley 1,2,5 del código alfonsino fijaremos nuestra atención en los requisitos de la inmemorialidad, la aplicación judicial y la no contradicción interpuesta a su práctica. En cuanto a la primera no se planteaba discusión alguna desde el momento en que se reconocía como apta la costumbre indígena para regir a la comunidad; por otra parte, los documentos identificaban términos como el de gentilidad con la práctica inmemorial que la legislación castellana imponía para reconocer la virtualidad jurídica de una costumbre, exigencia que, por otra parte, no hubiera podido tener eficacia al no poderse aplicar a la realidad indígena la condición de que la práctica consuetudinaria cumpliera un número determinado de años con la consiguiente reiteración del acto, ya que la ruptura cultural y política había sido lo suficientemente definitiva como para comprender que o se aceptaba la realidad existente a pesar de los posibles errores de interpretación o, de tomar otra postura, se prescindía de la normativa de la población autóctona hasta el logro de su total aculturación o de su extinción.

Precisamente de la quiebra cultural y política del mundo aborígen acaecida con la conquista y del decidido respeto a las buenas costumbres indígenas, derivaría, lógicamente la no necesidad de un refrendo judicial para el reconocimiento de la costumbre sucesoria, lo que se comprueba a la vista de los diferentes expedientes formados sobre sucesiones de cacicazgos, en ellos, como nota preferente, se aprecia que una de las primeras obligaciones de los comisionados para proceder a las actuaciones pertinentes relativas a la expedición del oportuno título se encuentra precisamente en la averiguación de esa costumbre.

En cuanto a la posible contradicción por parte del monarca según lo establecido

en la ley de Partidas la misma quedaría excluida en virtud de la ley 2,1,4 de la Recopilación de Indias dado el compromiso adquirido de respetar sus derechos y estatutos nuevamente hechos no perjudicando desde luego a la religión, a las leyes o a las buenas costumbres, y en este caso la ley 6,7,3, antes citada, no habría supuesto obstáculo alguno desde el momento en que, siquiera teóricamente, la costumbre prevalecería entre los indios respecto de la ley indiana.

Pasando de las fuentes a las instituciones la incidencia del Derecho Castellano es innegable. Ya en otra comunicación que en esta ocasión se presenta se tiende al examen de las instituciones jurídicas castellanas en su proyección indiana; no obstante escribimos aquí sobre el Derecho Castellano en Indias, difícilmente se puede dar una visión global sin hacer una mínima referencia al mundo institucional. No es necesario que nos salgamos del mundo indígena. La institución cacical que, como ya se ha señalado se conecta hasta cierto punto con el mayorazgo nos conduce a contemplar, por vía de ejemplo, la aplicación al hecho sucesorio en la dignidad de las leyes 40 y 45 de las de Toro: la primera en tanto que establece el derecho de representación; la segunda por disponer un medio especialísimo de entrar en la posesión civil y natural de los bienes constitutivos del mayorazgo, en este último caso se disponía cómo «las cosas que son de mayorazgo, agora sean villas, o fortalezas, o de cualquier otra calidad que sean, muerto el tenedor del mayorazgo, luego, sin otro acto de aprehensión de posesión, se traspase la posesión civil y natural en el siguiente en grado que según la disposición del mayorazgo debiere suceder en él, aunque haya otro tomado la posesión de ellas en vida del tenedor del mayorazgo, o el muerto o el dicho tenedor le haya dado posesión de ellas», con ello se obviaba la posibilidad de una situación de vacancia en la titularidad de los bienes vinculados, imposibilidad que en la práctica jurídica indiana también se crearía con respecto al cacicazgo en que se sucediera por derecho hereditario, pero también presumiblemente en el de naturaleza electiva por una simple razón de analogía. De acuerdo con esto, al aplicarse la ley 45 de Toro a los cacicazgos de indios la entrada en la posesión civil y natural sería ipso iure y sin necesidad de ejercer una material posesión que quedaría para un segundo momento, cuando se entrara en la posesión real merced al acto de obediencia de los indios de la comunidad. Como más ampliamente analizamos en nuestro estudio sobre la institución *El Cacique en el Virreinato del Perú. Estudio Histórico-Jurídico*.

Como se habrá observado puede hablarse de un claro proceso de adaptación del Derecho de Castilla que, por otro lado y continuando con el mundo indígena, tuvo manifestaciones tales como la organización de sus cabildos, como se demuestra consultando las Ordenanzas de Francisco de Toledo recopiladas por Tomás de Ballesteros en sus ordenanzas del Perú de 1684, o el otorgamiento de privilegios como el de la no exigencia de determinados requisitos exigidos en las Leyes de Toro para las declaraciones de última voluntad.

Pero ya con independencia de esa referencia exclusiva a la república de indios la incidencia del ordenamiento jurídico de Castilla se plantea, como se ha escrito en otro lugar, tanto respecto de las instituciones de Derecho Público, en definitiva todo lo relativo a la Administración, como de las propias de las otras ramas del Derecho.

En nuestro momento se han llevado a cabo el suficiente número de estudios como para poder asegurar la ascendencia castellana de una institución como la del virrey, tan discutida durante largo tiempo y sobre la que hoy el trabajo que realizó José García Marín en *Notas y algunos documentos sobre virreyes castellanos en la baja Edad Media* es lo suficientemente esclarecedor; en la misma línea sobre la existencia de la figura del gobernador en Castilla en las últimas décadas del siglo XV se ha demostrado por Benjamín González Alonso en su estudio *Gobernación y Gobernadores. Notas sobre la Administración de Castilla en el período de formación del estado Moderno*, interesante en conjunción, para nosotros, con el debido a Ricardo Zorraquín Becú *El oficio de Gobernador en el Derecho Indiano*; recientemente una tesis doctoral, leída en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia en el año académico 1991-1992 y aún inédita, debida a José María Ortuño Sánchez-Pedreño, y titulada *El Adelantado Mayor de Castilla y su proyección indiana*, aporta datos de sumo interés para determinar el carácter y naturaleza del adelantado, tal como aparece en las capitulaciones y en conexión con las distintas titulaciones concedidas a los capitulantes, con ello demuestra una revitalización del adelantado en Indias cuando ya en Castilla comenzaba a ser una mera dignidad honorífica, tal, en suma, como también en el mismo siglo XVI acabaría predominando en Indias.

Si en el orden de las instrucciones unipersonales la raíz castellana es palpable, lo mismo sucede en relación con los organismos colegiados, las reales audiencias indianas van a tener un modelo: el de las reales chancillerías de Granada y Valladolid.

Pasando al Derecho Privado, así como al Penal o al Procesal, no es en absoluto novedoso señalar la impronta general de las instituciones castellanas; cabe hablar de los supuestos específicos que de ellas se apartan como los representados por la sucesión en encomiendas, pero si acudimos a una exposición propia del Derecho castellano como la debida a Ignacio Jordán de Asso y a Miguel Manuel en sus *Instituciones del Derecho Civil de Castilla* podremos observar como básicamente puede servir como modelo para el estudio del Derecho Indiano, un ordenamiento que salvo aspectos o situaciones propias de su realidad social o económica vería su raíz en el ordenamiento castellano en función primordialmente de las Partidas de Alfonso X y de la Recopilación de 1567, constituyendo, sin duda y por otra parte, un elemento de especial transcendencia respecto del proceso de aculturación y castellanización del mundo indígena, todo, indudablemente, en el marco doctrinal del sistema del *Ius Commune*, cuerpo teórico por el que el Derecho Castellano y el Derecho Indiano iban a fundirse en la tradición romano-canónica de raíz medieval y generalmente aceptada hasta los tiempos de las revoluciones liberales.

La Congregación de Hermanas del Amor de Dios. Una presencia en Hispanoamérica

Patricia Fernández Amor, R.A.D.

1. UN CASTELLANO CON PROYECCIÓN ANTILLANA

1.1. D. Jerónimo Mariano Usera y Alarcón

La Congregación de Hnas. del Amor de Dios, nacida en Castilla, se siente muy honrada al participar en el Congreso «Los Castellano-leoneses en la empresa de las Indias», pues ha nacido con una finalidad muy concreta: «Formar maestras para las Antillas»¹ y cualquier otro lugar «donde se creyera necesario»². En su ya larga trayectoria, 128 años, lleva 121 en América.

El impulso lo recibió de su Fundador, D. Jerónimo Mariano Usera y Alarcón, pedagogo e insigne humanista del siglo XIX. Nació en Madrid en 1910, de familia noble y activa en el quehacer cultural y social de la época, y murió en La Habana, (Cuba) en 1891. (Precisamente este año se clausura el Centenario de su muerte). Muy joven ingresó en el Císter, Orden en la que permaneció con carácter perseverante y firme, hasta la excomunión forzosa, decretada por Toreno y Mendizábal, en 1935.

Como excomunión vive la mayor parte de su larga vida, que transcurre en Madrid, Guinea Ecuatorial, Cuba y Puerto Rico. Su amplia experiencia en diversos continentes y su contacto con todas las clases sociales, le proporcionó el conocimiento de las necesidades más apremiantes de su tiempo. Su talento organizador y capacidad de convocatoria, le permitió, mediante varias fundaciones, dar respuesta a esas necesidades.

1.2. Castilla, fragua de una vocación

En esta Castilla nuestra, austera en sus gentes, en el paisaje y en los rigores del clima, como expresaba el poeta: «De aquel trozo de España, alto y roquero... una mata del áspero romero»³, fue donde Jerónimo Usera inició su andadura apostólica, junto a las aguas cristalinas del «Mar de Castilla», y a la sombra del ilustre monas-

¹ USERA, Jerónimo M.: Instancia al Capitán General. Habana, 24-1-1871.

² USERA, Jerónimo M.: Estatutos Hnas. del Amor de Dios. Art. 1. 1864.

³ MACHADO, Antonio: «Nuevas canciones».

terio de San Martín de Castañeda. En éste completó su formación teológico-pastoral y se confirmó en las enseñanzas cistercienses de raíz benedictina, que le fortalecieron en la fidelidad a la predicación de la doctrina y enseñanza religiosa aún después de exclaustro. Fue también, en los anchos campos de Castilla, donde sintió el anhelo de nuevos horizontes, nuevas tierras para extender el Reino de Dios⁴ como diría más tarde.

1.3. Dignificación de la persona

La vida del P. Usera abarca casi todo el siglo XIX, época marcada por importantes conflictos ideológicos, políticos y sociales, en nuestro mundo occidental.

En el aspecto cultural brillaban las luces de la ilustración, con su apología de la libertad, la filantropía y la razón. No obstante, este mismo siglo es testigo de fuertes injusticias sociales.

El advenimiento de la industrialización provocó tensiones nuevas entre patronos y obreros, que reclamaban una solución ética. En esta coyuntura levanta su voz León XIII con su Encíclica *Rerum Novarum* promulgada dos días antes de la muerte del P. Usera.

Con clarividencia de los problemas sociales, el P. Usera avanzó en los hechos, al mismo tiempo que se gestaba una nueva Doctrina Social y se empeñó en la reconstrucción social justa, luchando desde varios frentes por la dignificación de la persona: abolición de la esclavitud, protección de los niños, promoción de la mujer y de los campesinos, atención a los presos y cuidado de los enfermos.

Veamos un poco más detalladamente cada uno de estos aspectos:

1.3.1. Campesinos y esclavos

El problema de la esclavitud se hacía sentir muy fuertemente en las Antillas, con los numerosos esclavos importados de África. El P. Usera, que había sido misionero en Guinea Ecuatorial Española, conocía toda la problemática del mundo negro, de la trata y de la esclavitud. Dado el ámbito de este Congreso, nos limitamos a su actuación en las Antillas.

La esclavitud fue abolida en Puerto Rico en 1873. En los años de presencia de Usera en la isla, siete años de vida y acción intensa, (1853-1860), no era fácil liberarse del sistema establecido, pero él dejó claro cuál era su postura, en diversas ocasiones, defendiendo los derechos y dignidad de los esclavos. Y no se quedó en palabras, aprovechó todas las oportunidades para realizar la profecía del amor y la justicia, que se ejercita en el anuncio salvífico, pero especialmente a través de las obras de justicia que corrigen la injusticia social. Como muestra de la actitud y acción de Usera ante la problemática de la esclavitud, mencionaremos dos hechos:

⁴ ROMERO LÓPEZ, Francisco: *El P. Jerónimo Usera y sus Religiosos del Amor de Dios*.

1. En febrero de 1859 fue hecho prisionero por las autoridades el brick-barco francés Majesty, que transportaba 900 esclavos negros, congos bozales. Después de declarar teóricamente libres a los africanos, los trasladaron a Cataño, para distribuirlos desde allí entre los hacendados con los que deberían permanecer los cinco años que marcaba la ley. Pero antes había que tratarlos de las dolencias que habían contraído en el viaje y atenderlos espiritualmente. El P. Usera, conocedor del idioma africano Congo, se instaló entre ellos para servirles de intérprete, ayudarles espiritualmente e incluso curar sus liagas.
2. Siendo Deán de la Catedral de La Habana, participó en la Junta de Información de Madrid, comisionado por Real Orden de 17 de agosto de 1866. En una de estas juntas en las que se trató de la abolición de la esclavitud, el P. Usera presentó una moción que consistía en un Plan de Educación social y religiosa para los pobres de las Antillas, mediante la fundación de una Asociación de varones que se dedicarían a la promoción de esclavos y campesinos. Dicha moción fue aprobada por unanimidad, no obstante, a la hora de llevarla a la práctica, el Gobierno le ordenó su regreso a Cuba, donde se hacía necesaria su presencia. Allí, no disponía de recursos ni de personal capacitado para realizar esta obra. Pero, comprobamos que, pasado casi un siglo, este proyecto no había perdido su vigencia. Desempolvándolo de las bibliotecas, los sociólogos cubanos hicieron una llamada a los católicos de la isla, pidiendo que se acometiese dicha fundación bajo el nombre del insigne Deán de La Habana. El problema de la abolición de la esclavitud se había resuelto teóricamente en Cuba en 1881, pero el de los campesinos seguía en pie. Sus métodos agrícolas y su estado de ignorancia eran prácticamente los mismos que en tiempos del P. Usera.

1.3.2. Los enfermos

Su primer contacto con los enfermos fue en Cataño, Puerto Rico en 1859, donde atendió a 900 esclavos liberados, como hemos dicho. En 1865, en La Habana, fue nombrado director de Hospital S. Felipe y Santiago, destinado a pobres y militares. Nada más ser nombrado, se dio cuenta de que la Administración tenía pocos fondos y que los enfermos no podían ser debidamente atendidos. Presentó un informe indicando las medidas oportunas, para que los pobres fueran atendidos dignamente. Ante la escasez económica del erario público, renunció a su sueldo para ayudar a las mejoras del hospital. Posteriormente fue nombrado Director del hospital de San Lázaro, leprosería de La Habana.

1.3.3. Los presos

Siendo Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Cuba le informaron de que los presos no recibían atención ni promoción religiosa, él mismo fue personalmente a ver en qué estado se encontraban, les predicó e instruyó asiduamente y organizó clases para ellos, que impartían los seminaristas.

1.3.4. La mujer

La lucha organizada de la mujer por la conquista civil y política de sus derechos comenzó en el siglo XIX, pero no se han visto legalmente reconocidos hasta nuestros días. En nuestro país, la Convención de 1978 no fue ratificada hasta 1981. En las Antillas la situación era todavía más degradante que en España. El P. Usera, con gran visión de futuro, se dedicó a la promoción de la mujer en el campo de la educación y de la Formación Profesional. Y, para más dignificarla, aprovechó el talento y preparación de algunos grupos de mujeres para promover a las demás. Así, para la mujer y con la colaboración de las mismas, dejó valiosas obras:

- La Asociación de Damas de la Caridad de San Ildefonso para regir la Casa de Caridad y Oficios del mismo nombre en Puerto Rico.
- La Congregación de Hermanas del Amor de Dios, destinada a la educación de la mujer y con la finalidad inmediata de proporcionar maestras para las Antillas.
- Y la Academia de Tipógrafas y Encuadernadoras, en La Habana. Esta fue la última Fundación del P. Usera y la primera en su género en las provincias españolas de América. El 3 de mayo de 1891 había sido nombrado por la Comisión que ultimó los preparativos de la Fundación de la Academia, Presidente de la Junta Directiva. Catorce días más tarde fallecía este gran hombre innovador y de riesgo. La Academia estaba dotada de bases suficientemente sólidas para poder arrancar sin la presencia física de su Fundador.

1.3.5. La protección de los niños

Al cesar en sus funciones de Gobernador del Obispado de Puerto Rico, el P. Usera pudo dedicarse más intensamente a su labor apostólico-social. Su cercanía al pueblo le permitió conocer la vida y carencias de las clases pobres. Con el fin de preparar un futuro mejor a los más desprotegidos en un sistema discriminatorio, funda la Casa de Caridad y Oficios de San Ildefonso, cuyo nombre y finalidad son un anticipo de las escuelas profesiones de nuestros días. En este Centro se admitirían niños en situación de necesidad, sin distinción de sexos, razas ni clases. El Acta fundacional es del 23 de marzo de 1868. En 1883, el P. Usera fundó la Sociedad Protectora de los Niños, por delegación de igual Sociedad de Madrid. Fue aprobada por el Gobierno Superior Civil de la isla el 18 de febrero de 1884. Los Estatutos primitivos, impresos el mismo año, guardan bastante analogía en lo que a fines se refiere con la de Madrid. Las bases para la prestación de los servicios que ofrece la Sociedad Protectora de los Niños de la isla de Cuba son totalmente distintas, los Estatutos se reformaron en 1888 y posteriormente en 1890. El principal objetivo de esta Sociedad es proteger a los niños de todas las razas, clases y condiciones, de esta isla, contra la ignorancia, el abandono, la miseria, las enfermedades, los malos tratos. Acoger, vestir, instruir, defender y facilitar asistencia médica y medicamentos

a los niños que quedan en completa orfandad y abandono⁵. Los objetivos van en una doble dirección. Por una parte salir al encuentro de problemas ya planteados y por otra prevenir daños futuros.

2. ACCIÓN LIBERADORA

2.1. En línea con los profetas de antaño, en América

El P. Usera como fiel discípulo de Cristo encauzó toda su actividad a la dignificación de la persona, intentando su liberación humana y espiritual. Iba al hombre concreto, ya que según él los hombres podrían constituir una sociedad perfecta en la medida que fueran virtuosos. Por eso había que liberar al hombre de todo aquello que le impidiera verdaderamente ser hombre. Su proyecto de liberación se situaba en la línea de los profetas de antaño, en América, de los intrépidos apóstoles de la justicia, de la evangelización y de la paz. Baste recordar a Antonio de Valdivieso, Fray Antón de Montesinos, Santo Toribio de Mogrovejo o Bartolomé de las Casas que tanta influencia tuvieron en la redacción de nuestras leyes de Indias y que de haberse cumplido, no se hubieran dado los atropellos que se dieron. El P. Usera no sólo denunciaba, sino que proponía medios de liberación, dice la tradición que las autoridades temblaban cada vez que predicaba en la Catedral, pues de una u otra forma, siempre asumía la defensa del que no tiene voz.

La Sociedad en que Usera interviene es un hecho diferente del que vieron los grandes misioneros del XV-XVII, aunque sus lacras tengan la misma raíz. Es la sociedad de la segunda mitad del s. XIX, en que se da el debate de la sociedad moderna hasta nuestros días. En este hecho, la acción del P. Usera y los objetivos de sus instituciones van dirigidos a intervenir en la estructura orgánica misma de la sociedad, donde se asientan las derivaciones de la injusticia, la participación en estos servicios, que organiza el Estado como grandes ministerios, y en los que los grupos sociales tienen un derecho y un deber de intervención.

2.2. Castilla, plantei de maestras para las Antillas

La sociedad antillana se debatía entre la lucha por la supervivencia y la igualdad social de los pobres y marginados y la opresión del poder constituido, que retrasaba la escolarización de las masas para mantenerlas sometidas más fácilmente. El P. Usera, testigo presencial del hecho, invirtió sus rentas y su capacidad en la búsqueda de soluciones pacíficas, pero eficaces, como hemos visto. Entre sus proyectos y realizaciones, destaca la Congregación de Hermanas del Amor de Dios, destinada a la educación de la mujer que él considera «base de la sociedad»⁶ y que estaba totalmente descuidada u omitida en Puerto Rico. Para realizar la Fundación se vio forzado a pasar a la península con el fin de conseguir maestras tituladas. Era el año

⁵ USERA, Reglamento reformado de la Sociedad Protectora de los Niños de la Isla de Cuba. Art. 2. 20-2-1890.

⁶ USERA, Jerónimo M.: Instancia a la Reina, Toro, 1-5-1867.

1860 y la primera escuela normal para maestras se había fundado dos años antes en Madrid.

No deja de sorprender que un madrileño de nacimiento que en 1861 contaba ya con algunas jóvenes en la capital para la Fundación y que tenía todo el apoyo del Cardenal de Toledo, haya optado por Castilla para realizar su obra. El P. Usera amaba la soledad y el retiro, más que el bullicio de la Corte. Recordaba ciertamente sus años de juventud, recién estrenado su sacerdocio bajo el cielo azul que se reflejaba en el Lago de Sanabria, junto a la parroquia de Pedrazales que él atendía. Pero la opción vino por otros caminos. El Obispo de Zamora, el virtuoso y sabio premostratense exclaustrado, D. Bernardo Conde y Corral, su pariente por afinidad, le ofreció el ruinoso Palacio Episcopal de Toro (Zamora) para la Fundación. Había que restaurarlo, tarea nada fácil, pero el magnánimo corazón del P. Usera no entendía de desalientos. El pueblo de Toro le cautiva, y él a su vez, capta su adhesión al proyecto. Firma con el alcalde unas bases de cooperación y todo el pueblo se vuelca en la obra, con su ayuda material. En carta al obispo de Zamora, escribe el P. Usera: «Cuánta necesidad hay de enseñanza, sobre todo, de enseñanza sólida y religiosa. Todas las madres, pobres y ricas, se ocupan del colegio»⁷. Una vez más, la mujer, la madre, como protagonista impulsora en favor de la misma mujer.

Cumplieron su palabra el P. Usera y los toresanos. El 27 de abril de 1864 el edificio estaba restaurado y todo a punto para la apertura del Instituto. La prensa lleva a todos los hogares el prospecto del Colegio. Como preámbulo unas significativas palabras del Fundador: «Acostumbrados a obrar más que a hablar, seremos parcios en palabras. Tenemos una alta idea de la mujer española, así para enseñar como para aprender: por eso nos propusimos elevar, en cuanto estuviera de nuestra parte, la educación de nuestras niñas a la altura que se merecen»⁸. Y más adelante: «Se acerca, pues, el día, en que tendremos en esta ciudad de Toro y en su provincia de Zamora, un colegio para la educación de las niñas que se encuentre al nivel de los mejores de la península y aún del extranjero»⁹. No se merecía menos la blasonada ciudad de Dña. Elvira. En uno de sus palacios, el de los marqueses de Alcañices, anejo al Episcopal que Usera restaurara, se encuentra hoy el Colegio Concertado «Amor de Dios».

Toro, tierra privilegiada, que alberga los restos mortales del P. Usera, no es un ignorado rincón de la antaño opulenta Castilla. Su nombre se pronuncia hoy en este V Centenario de la Evangelización de América, en todos los idiomas en que se celebran homenajes de gratitud al P. Usera, en el Centenario de su muerte, en todos los lugares hasta los que ha llegado una Comunidad de Hermanas del Amor de Dios, en mayoría Castellano-leonesas, pero que se han hecho ciudadanas del universo.

⁷ USERA, Jerónimo M.: Carta al Obispo de Zamora, Toro, 3-6-1863.

⁸ [USERA, Jerónimo M.]: Prospecto Colegio de Toro, 1864.

⁹ USERA, Jerónimo M.: Bases para la instalación del Colegio de Toro, 10-5-1863.

3. DESDE TORO, 1864, HASTA HISPANOAMÉRICA, HORIZONTE DEL 92

3.1. La entrega en gratuidad

El P. Usera dio a sus Religiosas un nombre que sintetiza todo un programa de vida y espiritualidad: «Hermanas del Amor de Dios»¹⁰, amor que Dios nos tiene y amor que nosotros tenemos a Dios. Como Fundador tuvo una fuerte experiencia de Dios que lo llevó a la contemplación de las cosas, a la vivencia de los problemas reales de su tiempo, a la práctica de la misericordia. Toda esta fuerza de su caridad gratuita se la dejó a sus hijas como antorcha que quiere perpetuar su luz, por eso les escribe en la cruz fundacional el lema: «Caritas Christi urget nos». La caridad de Cristo nos urge¹¹. Impulsadas por esta caridad, las Religiosas se lanzan a la entrega incondicional, al servicio de los más pobres y desvalidos de la sociedad. La caridad de Cristo, dada a la Iglesia, es el signo que más atrae, todas las demás cosas son nada sin el amor¹².

«Servir a Dios de balde»¹³, nos pone en el camino de salida de nosotras mismas para enriquecer a los demás. Vivir siempre urgidas por la caridad de Cristo, y situar al prójimo en el primer lugar, es el principio de la caridad. En la práctica vivimos este amor gratuito, sirviendo de balde a los hermanos, ahí se concretiza el amor puro y verdadero, el amor traducido en obras, efectivo, real, concreto, «Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos»¹⁴. «La caridad de Cristo nos urge», es un lema exigente y evangélico para una Religiosa del Amor de Dios. Es servir amando y amar sirviendo, porque «el amor exige que quien se siente amado, ame»¹⁵.

Sujetas a la inseguridad y al cambio, como los pobres de nuestra sociedad, corremos con ellos el riesgo de una entrega incondicional, allí, donde más nos necesitan, en zonas de frontera, de hambre, de guerra, de hostilidad religiosa. Es ahí precisamente donde el hermano marginado nos reclama. Necesita ver en nuestros rostros la sonrisa de Dios Padre que le anima, consuela y ayuda a encontrar un sentido a la vida. El amor de Dios concretado en el amor al hermano es el móvil de nuestra vida y nuestra única recompensa.

¹⁰ Constituciones de las Hnas. del Amor de Dios, art. 1.

¹¹ 2 Cor. 5, 14.

¹² Cf. 1 Cor. 13.

¹³ USERA, citado por ROMERO LÓPEZ, Francisco: Obra citada.

¹⁴ Jn. 15, 13.

¹⁵ ALIGHIERI, Dante: «Amor ch'a nullo amato amar perdona», *Inferno*, V, 103.

3.2. Hermanas del Amor de Dios en Cuba: 90 años de permanencia (1871-1961)

El P. Usera plantó la Congregación de Hermanas del Amor de Dios en Cuba, a los 7 años de su fundación; en el campo de la educación integral y liberadora. Era un proyecto claro para el Fundador, por el conocimiento que tenía de las Antillas y de sus necesidades.

Lo avanzado de su pensamiento pedagógico, lo pone en práctica desde la llegada de las primeras Hermanas a La Habana, en 1871, que se hicieron cargo del colegio de Sta. Isabel. Al poco tiempo se establecieron en Guanabacoa y abrieron una escuela superior de instrucción primaria. Debido a la eficacia de estas obras, la gran patriota Marta Abreu, que acababa de fundar el colegio de Sta. Rosalía en Colón, sólo pensó en las Religiosas del P. Usera para esta obra. Él mismo en persona, acompañó a las Hermanas en esta fundación el 28 de diciembre de 1874. El Fundador pedía a sus Hijas que fueran «unos jesuitas vestidos de mujer»¹⁶, es decir, rigurosas en sus estudios, devotas en la oración y cimentadas en la obediencia. En el ejercicio profesional del magisterio les recomendaba: «No enseñen por rutina, estudien el carácter y capacidad de cada niña, y sean ingeniosas para hablarles a su corazón y a su cabeza. Fatiguen lo menos que puedan la memoria de las niñas. No pierdan de vista las profesoras que el principal libro debe ser la maestra»¹⁷.

El P. Usera fue pionero en la educación de la infancia y en la creación de la escuela de párvulos: «El período de la niñez, decía, (de 2 a 6 años) es el más a propósito para la verdadera educación. Sabido es la gran diferencia que existe entre enseñar y educar, pues ninguna edad es más a propósito para recibir estas impresiones que la de la niñez»¹⁸.

Esta acción pedagógica trascendió a toda la isla. Desde 1874 se establecieron preferentemente en los pueblos y centrales azucareras, al servicio de los hijos del campo y de los obreros de la isla, hasta 13 escuelas, para alumnas de todas las razas y condiciones sin discriminación. Este servicio educativo fue interrumpido por el cambio político de 1961, que no por eso, interrumpió la querencia de toda Hermana del Amor de Dios por la «perla de las Antillas» y sus gentes. Hoy hemos recuperado la presencia allí, en el corazón de La Habana, que es también el símbolo del corazón del pueblo cubano. Desde Pinar del Río hasta Oriente se sabe la noticia: las hijas del P. Usera están de nuevo en Cuba.

Las Hermanas del Amor de Dios, valoradas por su metodología cualificada, nunca hicieron discriminación de clases o de razas. Ya el Fundador había propuesto, en 1871 al obispo de La Habana, la entrada en la Congregación, de una aspirante de color, considerada por algunos autores la primera cubana negra en ser admitida

¹⁶ USERA, Jerónimo M.: Carta al Obispo de Zamora

¹⁷ Reglas de las Hnas. del Amor de Dios, 1864, IX, 2, 4.

¹⁸ [USERA, Jerónimo M.]: Reglamento del Colegio de Cádiz, 1867.

en una Congregación. La experiencia de Cuba saltó a Puerto Rico, primero como compás de espera, tras la revolución en Cuba, pero de hondas raíces ya, siguiendo los pasos de D. Jerónimo Usera. Entre las dos islas, como con la República Dominicana, las Hermanas del Amor de Dios, son lazo de fraternidad y de comunión.

Una escritora de nuestro tiempo, puertorriqueña, señala lo siguiente: «Si efectivamente llega a ser canonizada esta figura (el P. Usera), Puerto Rico y Cuba, podrán reclamar vínculos entrañables, con una figura excepcional, de mentalidad pedagógica, a la vez práctica y visionaria»¹⁹.

3.3. Del Caribe a la Patagonia. Ráfagas de un hombre de Dios

La Congregación de Hermanas del Amor de Dios, de todas las Instituciones fundadas por el P. Usera, es la que hoy recoge su insistencia en la liberación y dignificación del hombre. Estas Religiosas, «maestras llenas de abnegación y patriotismo»²⁰, hacen presente el legado del Fundador en 8 países de América. Desde California a Chile, está presente en México, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Perú y Bolivia. En todos estos países, la presencia de la Congregación, procura mantener encendida esa ráfaga de viento fresco y renovador que Usera les dejó. Con la luz de este hombre de Dios, quieren iluminar diversas situaciones humanas y sociales por medio de la educación y acción social. Por eso, la consigna «donde se crea necesario»²¹, es ir muchas veces a donde nadie va, a lugares de frontera, de marginación social dura. Tenemos una presencia humilde en los países nombrados y con clases populares y desfavorecidas. Evangelización y educación van juntas en la mente del P. Usera: «Los conocimientos religiosos, endulzan las costumbres, crean una honradez sólida, e inspiran al hombre el fiel cumplimiento de sus deberes»²². Su pensamiento, se hace anuncio por medio de sus hijas, en: la escuela, la promoción de la mujer, la animación de comunidades cristianas.

Lugares sociales como Cuauhtepac, zona norte de México, D.F., donde las estructuras están creadas por la espontaneidad del pueblo, que se va acumulando por miles a la semana, son una prueba permanente de la resistencia de este amor pedagógico a todo hombre.

4. EDUCACIÓN CON LOS MÁS POBRES

4.1. La Escuela, como primera respuesta a los niños marginados

Nuestra presencia educativa en América se centra en los barrios más desfavore-

¹⁹ TÉLLEZ, Carmen Dolores: «El P. J. Usera-la pedagogía social en las Antillas». Periódico Nuevo Día, 12-abril-1992.

²⁰ USERA, Jerónimo M.: Toro, 28-6-1864.

²¹ Estatutos de las Hnas. del Amor de Dios. Art. 1, 1864.

²² Informe del Obispo de Zamora Don Bernardo Conde y Corral al Ministro de Gracia y Justicia. Zamora, 22-julio-1867.

cidos, marginales, y en zonas rurales. El acompañamiento va desde las Escuelas Parroquiales a las públicas, en ellas queremos sembrar los valores más fecundos del Evangelio, haciendo nuestra la formulación de CIEC, 91: «En y para el amor, en y para la justicia, en y para la solidaridad, en y para la paz, en y para la participación»²³. En algunos países, como Chile, Bolivia, Perú y República Dominicana, se puede llevar un proyecto de educación integral incorporándonos simultáneamente en:

1. El proyecto escolar del Gobierno de cada país.
2. El proyecto evangelizador de la Iglesia Local.
3. El proyecto de valores propio Congregacional.

La historia de nuestras escuelas, está marcada por la historia de los pueblos hacia la que se dirige. Es una historia dura, muchas veces hecha de hambre e injusticia, donde el Señor hace resonar su voz. Recogiendo el estilo educativo del Fundador, queremos hacer viva en todas ellas la pedagogía del amor: «Educar por Dios y para Dios»²⁴. En este sector de escuelas, destacamos algunas de ellas:

4.1.1. Escuela de Magisterio «Juan Vicente Moscoso», en San Pedro de Macorís (República Dominicana)

En ella se forman «Maestras para las Antillas»²⁵, como quería el P. Usera. Llegan los hijos de los campesinos «sin tierra»²⁶, para ser educadores de su mismo pueblo, uno de los más empobrecidos del continente.

4.1.2. Escuela profesional «Nuestra Señora de la Altagracia», en Villa Altagracia (R. Dominicana)

Destaca por su pluralidad de oficios y nº de alumnos. En ella aprenden desde agronomía hasta soldadura y salen con un título oficial para ser sujetos de desarrollo en medio de su pueblo.

4.1.3. Escuelas de Fe y Alegría

Colaboramos con esta Institución en dos países fundamentalmente: Perú y Bolivia. Todos los Centros, 4 en Lima y 2 en Cochabamba (Bolivia) están situados en la periferia. El lema de estas escuelas es: «Más allá del asfalto». Las Hnas. están

²³ Congreso Interamericano de Educación Católica. Sto. Domingo, enero 1992.

²⁴ Reglas Hnas. del Amor de Dios 1,1.

²⁵ USERA, Instancia al Capitán General.

²⁶ MIR, Pedro: «Hay un país en el mundo» Sto. Domingo 1979.

entre los más pobres con el testimonio de trabajo, sencillez y alegría. En algunas escuelas, hay tantos alumnos, que han tenido que ampliar a tres sesiones, por eso ya es proverbial, por ejemplo, entre los Cochabambinos esta frase: «El Amor de Dios, trabaja, mañana, tarde y noche». En estas escuelas es de destacar el sentido de corresponsabilidad de todo el pueblo, que participa en el proceso completo de la escuela, ya que para ser establecida en un lugar, se necesita la solicitud a la Institución por los padres de familia, y la voluntad de todo el pueblo. Estos se comprometen con el mobiliario, puertas, ventanas y mantenimiento, y Fe y Alegría con la infraestructura.

4.2. Hogares sociales: de la cuna al mundo laboral

Es la principal actividad de la Congregación en Bolivia. Responde a la llamada de niños, bebés expósitos, jóvenes más necesitados, a los pobres carentes de calor de hogar, a los que viven privados del auxilio y afecto de la familia. Son 30 años dedicados a hogares de «Niños Huérfanos» del Estado con 150 niños cada uno. Es muy delicada la misión porque cada niño presenta una problemática compleja y especial que responde a la misma naturaleza de su situación de privación de lo elemental para todo niño: el cariño y la protección. Hoy día, nuestros Hogares son para niños que tienen como únicas mamás a las Hermanas, la llamada a la casa es desde el torno o incluso el llanto en la acera. Este el caso del «Hogar Villegas», en La Paz, llamado cariñosamente la «Gota de Leche», porque en él los niños son recogidos y tratados con tanto amor y ternura, que pasados los años, ya mayores, vuelven con sus propios hijos a mostrarles cuál fue su casa, quiénes sus madres. Un porcentaje elevado son adoptados por familias bolivianas o extranjeras. Podemos decir que tenemos «familia» en casi todas las ciudades europeas.

4.3. La promoción campesina

Hace ya años que el P. Usera dejó proyectada la Asociación de la Doctrina Cristiana, con el propósito -innovador en su tiempo- de organizar y formar a los laicos para evangelizar a los campesinos. Hoy, después de 128 años, la realidad de pobreza y de subdesarrollo, ha golpeado el corazón de muchos hombres y mujeres de nuestra América campesina. Siguiendo los pasos del «Profeta del amor», Usera, nos hacemos presentes en este «clamor que sube del Continente»²⁷, convencidas de que la injusticia es la causa estructural de la brecha creciente entre ricos y pobres. En Talca (Chile) se comenzó esta tarea de evangelizar y atender a la formación humano-cristiana de los hombres y mujeres del campo, en 1969, después de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, celebrada en Medellín (Colombia).

En California, el trabajo con hispanos, la mayoría ilegales, comienza por la necesidad que tienen de atención y solidaridad, después de la llegada en masa de distintos países latinoamericanos, sobre todo mexicanos. El problema de los ilegales está sacudiendo las conciencias desde el año 1980 donde la mayoría del hombre latino, ve como solución a sus problemas el marchar a USA.

²⁷ Puebla, 87 (49).

En la R. Dominicana, el problema se agudiza, ya que los campesinos se están quedando sin tierra y se les niega todo derecho humano. La formación de la conciencia crítica, junto a asociaciones campesinas, está siendo la forma de promoción para llegar a la evangelización. En Villa Altigracia (R. Dominicana) se atienden 72 comunidades, en las lomas, y en Samaná (R. Dominicana), 40 comunidades.

4.4. Dispensarios: Educación para la salud y asistencia sanitaria

En el campo de la salud, nos hacemos presentes en varios puntos. Destacamos uno de ellos por su significado en la sanidad como centro único de una extensa zona, el dispensario de Villa Altigracia (R. Dominicana). Con laboratorio de analítica. La mayoría de los haitianos de los bateyes son sus pacientes diarios, con enfermedades propias del trópico, sobre todo enfermedades de la piel y desnutrición. Se creó con la aportación de las Comunidades Educativas de España el año 1981 y se mantiene gracias a las ayudas recibidas de la Congregación e Instituciones católicas de Alemania. El mundo de la salud, es una realidad que supera la atención primaria, por eso se están dando cursillos teórico-prácticos para la prevención de las enfermedades, preparación de letrinas, alimentación e higiene de la comunidad. Los centros de botica populares son una ayuda para el pueblo, pues a través de ellas llegan las medicinas a las comunidades, al mismo precio de los laboratorios. Se imparten cursos a monitores para dirigir los botiquines rurales y también para ayudar a las parejas en el ejercicio de la paternidad responsable, según el método natural.

4.5. Comunidades de base

La presencia de las Hermanas del Amor de Dios en América Latina llega también a la animación de las comunidades de base, en las cuales se forman a grupos de personas en los ministerios para coordinar y dirigir sus comunidades. Si el empeño de la Congregación es ofertar al mundo una nueva cultura, la del AMOR, como quería su Fundador, en las CEBs se intenta vivir la fraternidad, la ayuda mutua, la afectividad, la solidaridad y la radicalidad en todos los servicios a la comunidad, frente al individualismo. Esta es una alternativa de vida cristiana en América. Por eso esta presencia pastoral en las CEBs, toma fuerza a partir de Medellín en 1969 y se consolida con Puebla en 1979. Las Hermanas acompañan la vida de estas comunidades que desde la fe se sienten impulsadas a hacer presente al Señor de la Historia en una acción transformadora de la sociedad. Este trabajo se hace en California, con hispanos, en Chile, en Perú y en R. Dominicana.

5. CÓMO SE HACE ESA VIDA TESTIMONIO

5.1. La espiritualidad de las Hermanas del Amor de Dios, que supone entrega a todo hombre en servicio, cercanía, afecto, ternura

Esta espiritualidad del amor es la herencia que el P. Usera deja a sus hijas y como lema que resume nuestro Carisma: «Caritas Christi urget nos». La caridad de

Cristo nos estimula²⁸. Somos enviadas al mundo para proclamar que «Dios es amor»²⁹ y ofrecer el Amor de Cristo a todos los hombres, de modo especial a los más necesitados. Nuestras Constituciones al formular el carisma congregacional ponen el listón hacia lo alto: «ENCARNAR EL AMOR DE DIOS EN LA VIDA»³⁰, de modo que cada Hermana llegue a ser «una manifestación permanente del amor gratuito de Dios a los hombres»³¹. Este testimonio de amor, es el clima que hay que crear en la personalidad integrada de nuestros alumnos. Amor al propio educando/a. Todo hombre encierra en sí una dignidad suficiente para que se le ame. Es un portador del Amor de Dios que es Dios mismo.

5.2. En grupos de vida llamados Comunidades que comparten todo

La Comunidad para la Hermana del Amor de Dios es el lugar teológico donde éste vive y expresa la fe en Jesús. La fe que convocó a los primeros cristianos, es la misma que «convoca y da ser a nuestra vida comunitaria»³². Ahí, en Comunidad, vivimos la experiencia del amor gratuito de Dios y sentimos el grito de nuestros hermanos que nos interpelan y nos invitan a la misión del Anuncio de la Buena Nueva que es Jesús. Compartimos con ellos tiempo, oración, conversión, vida, bienes, misión. La misión carismática de nuestra Comunidad, como fraternidad cristiana y como testimonio personal de cada uno de sus miembros, se realiza en la unidad comunitaria y en la proyección eclesial, «insertas en una comunidad cristiana concreta»³³. La Comunidad para una Hermana del Amor de Dios debe estar basada en:

- El amor-comunión o koinonía. «En esto conocerán todos que sois mis discípulos: si tenéis amor unos para con otros»³⁴.
- El servicio o diakonía. «Si yo el Señor y el Maestro os he lavado los pies, también vosotros debéis lavaros los pies unos a otros»³⁵.
- El testimonio o martyria. «Los Apóstoles daban testimonio»³⁶. Esto a veces se hace ejemplos hasta el dar la vida, Hna. Celeste de Angola.

²⁸ 2 Cor. 5, 14.

²⁹ 1 Jn. 4, 8.

³⁰ Reglas Hnas. del Amor de Dios. Art. 3.

³¹ Reglas Hnas. del Amor de Dios. Art. 3.

³² Reglas Hnas. del Amor de Dios. Art. 34.

³³ Reglas Hnas. del Amor de Dios. Art. 52.

³⁴ Jn. 13, 35.

³⁵ Jn. 13, 14-15.

³⁶ Hech. 4, 32 ss.

El P. Usera estaba convencido que para llevar desde la Comunidad la misión de ser «profetas del amor», se debía vivir en esta comunión de amor, por eso decía: «Vivan las Hermanas muy unidas en el santo Amor de Dios»³⁷.

5.3. Desde el testimonio profético ante el pueblo

La vida consagrada es en sí misma evangelizadora y testimonio profético del Reino de Dios. La visión de Fe era el alma de nuestro Fundador, y sus grandes líneas de vida son las que mueven ahora nuestros actos y proyectos. Su herencia es la utopía que nos mueve a hacer una opción al lado de los pueblos latinoamericanos. Este camino de fidelidad lo traduce la Religiosa del Amor de Dios en formas muy variadas:

- Con la opción preferencial por los más necesitados.
- Con la búsqueda y aplicación de un sistema pedagógico adaptado a los diferentes ambientes, dentro de los pueblos a los que es enviada.
- Con el servicio gratuito a toda persona.
- Con la presencia testimonial y alegre entre los jóvenes.
- Con la organización de la alfabetización y el impulso de grupos de conciencia crítica.
- Con el acompañamiento en los problemas familiares.

Esta voluntad de testimonio profético en el pueblo, nos lleva a un estilo o actitud permanente de discernimiento, para descubrir el paso de Dios en los acontecimientos y en la historia. Este impulso evangélico, asumido desde la fe o desde la recta conciencia, el que hace pasar:

- Del consumo a la austeridad.
- De la insolidaridad a la fraternidad.
- De la explotación a la justicia.

6. SIGNOS DE ESPERANZA

6.1. El acercamiento de los pueblos es un signo de Esperanza

América, al otro lado del Océano, se hace cercana, amiga, para todos nosotros, en lo que se refiere a presencia, intercambio, servicio. Ahora, que se cumplen los 500 años de andadura en común, tenemos la oportunidad de acercarnos a aquellos

³⁷ Reglas I, 16.

pueblos, de mirarnos como se miran dos hermanos de una familia. Nos acercan al Continente de la Esperanza, la lengua, la fe, las costumbres. Para los que vivimos a horcajadas sobre el Atlántico, llegar a América, es llegar a casa. Una casa que te recibe y acoge y en la que tienen mucho que compartir y aprender. Para nosotras, es motivo de esperanza el regreso a Cuba, después de 30 años de ausencia, de silencio. Como también es razón de esperanza la inquietud que tienen los jóvenes de ese y de otros países del Continente, por salir de estructuras injustas y caducas, esclarecer los valores de su cultura y conseguir un mundo diferente, «nuevo, solidario, que les ayude a trazarse su verdadero destino»³⁸.

Es motivo de esperanza este año, con sus efemérides. Creemos que es la hora de que América se proyecte más allá de sus fronteras. Y es motivo de esperanza la cercanía de nuestro país, muy en concreto este Congreso que con su «mirada» hacia aquellos pueblos, está reconstruyendo todo lo que de humano y de justo se hizo hace 500 años, porque no somos en nada ajenos a aquella realidad.

6.2. América es convergencia

En América convergen:

Pueblos que tienen en común la Esperanza, los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida, pueblos «que han sido forjados en la confluencia, a veces dolorosa, de las más diversas culturas y razas, un nuevo mestizaje de etnias y formas de existencia y pensamiento que permitió la gestación de una nueva raza más allá de las duras separaciones antecedentes»³⁹. Pueblos que acogen con hospitalidad y respeto al que llega de cualquier parte de la tierra, pero que muchas veces, cuando ellos salen a otras naciones, se encuentran con las puertas cerradas. Necesitarían oír de nuestros labios: «que nos comprometemos a trabajar con ellos a fin de garantizar sus derechos, su libertad y la preservación de herencia cultural»⁴⁰.

6.3. América es esperanza por sí misma

- Porque quiere descubrir su identidad en su propia historia.
- Porque desde la esperanza y no desde la nostalgia, se exige una mejora de vida comunitaria, de producción y de técnica.
- Porque busca una sociedad centrada en la solidaridad y no en el individualismo.

³⁸ Puebla II, 15.

³⁹ Puebla 5.

⁴⁰ Carta de los Obispos de USA, 1991.

- Porque en la IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano, que se celebrará en Sto. Domingo el día 12 de Octubre de 1992, el tema «Nueva Evangelización, Promoción Humana y Cultura Cristiana» será Anuncio y Esperanza en todos los pueblos, con sus diversas culturas.

6.4. América espera Solidaridad

Las Hermanas del Amor de Dios, queremos hacer memoria de nuestro pasado en nuestro presente, para seguir en camino, en solidaridad, con estos pueblos que nos brindan su identidad cultural y sus valores. Junto a los muchos proyectos de solidaridad hacia América, de Cooperantes, Voluntariados y Organizaciones no Gubernamentales, queremos citar uno, que ha nacido en el I Centenario de la muerte del P. Usera (1991) para dar respuestas concretas a las necesidades de aquellas gentes, que él tanto amó: es la «Asociación Usera Pro-Nueva Evangelización» AUNE. Su compromiso está en obras concretas de Promoción Humana como:

- Atender cursos de alfabetización de adultos.
- Ofrecer Educación de Salud y Medicina Preventiva.
- Potenciar los servicios en Dispensarios y Puestos médicos.

Nuestras propuestas pueden seguir, para América, en palabras de Mons. Casaldáliga: «Sea por fin, la Patria grande, india, negra, criolla, libre, un Continente de Fraternos Pueblos, del Río Bravo hasta la Patagonia»⁴¹.

Las Hermanas del Amor de Dios, con 90 años de permanencia en América, queremos unir nuestras voces a todos los que buscan el encuentro solidario entre las naciones y también queremos agradecer a los organizadores de este Congreso, la oportunidad que nos han brindado de poder colaborar en el mismo, con el testimonio de nuestra experiencia Congregacional.

⁴¹ CASALDÁLIGA, Pedro: Soneto libre a la Patria Grande.

BIBLIOGRAFÍA

- USERA, Jerónimo M.: Documentos para el estudio de su pedagogía. Selección y notas: Teresa Bernardete Vaz. R.A.D. Madrid, 1991.
- USERA, Jerónimo M.: La Congregación de Hnas. del Amor de Dios. Su Carisma y Misión. Textos recopilados por Teresa Bernardete Vaz.
- USERA, Jerónimo M.: Autobiografía, 1810-1891. Recopilación Teresa Bernardete Vaz. Madrid, 1986.
- Religiosas Amor de Dios. Constituciones y Directorio. Madrid, 1981.
- ROMERO LÓPEZ, Francisco: El P. J. Usera y sus Religiosas del Amor de Dios. Zamora, 1956.
- PUEBLA, editorial PPC. Madrid, 1979.
- Estudios sociales. Nº 79-80. Sto. Domingo, 1990.
- SERVI-CIEC. Agosto, 1991. Bogotá.
- Agenda Latinoamericana, 92. Cochabamba, 1991.
- MACHADO, Antonio: «Obras, Poesía y Prosa» Edit. Losada. BB. Aires, 1964.

Documentación americanista en los archivos eclesiásticos de la Diócesis de Palencia

Santiago Francia Lorenzo

I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Hace cinco o seis años, cuando los temas americanistas volvían a estar presentes de manera especial en foros y congresos ante la proximidad del V Centenario, el conocido historiador de América y amigo personal Eufemio Lorenzo Sanz tuvo la feliz ocurrencia de animarme -por mi condición de Archivero de la Catedral y de la diócesis de Palencia- a buscar la posible documentación que aportara noticias sobre la presencia de palentinos en América. Se trataba de una **simple intuición** por ambos compartida. En mi labor de Archivero, sobre todo en la ordenación e inventario de los fondos de los Archivos Parroquiales, había encontrado algunos libros y papeles referentes a **capellanías y obras pías** fundadas por indianos en sus lugares de origen; pero ni en estudios de carácter general, ni en monografías de carácter local lograba encontrar citas de **fuentes locales**. Esta circunstancia podía llevar a una doble conclusión: o que eran **estériles** o que eran **virgenes**. Quise suponer lo segundo y ahora siento la satisfacción de haber acertado. Series completas en los archivos parroquiales y en el Archivo Capitular, con grandes posibilidades para el investigador, no habían sido consultadas jamás.

Parecía lógico que de la lista interminable de pasajeros palentinos que se recogen en una de las series del Archivo General de Indias, al menos algunos hubieran dejado huella de su presencia en sus lugares de origen. Parecía también evidente que renombrados personajes que ocuparon en Indias cargos de virreyes, gobernadores, presidentes u oidores de Audiencias, obispos o deanes de Cabildos, cuyos nombres se repetían en diccionarios y en historias, aparecieran también en la documentación local donde su relevancia debió ser más reconocida.

Al poner manos a la obra de revisión documental, eramos conscientes de que se abría un nuevo cauce para este campo de la investigación. Teniendo en cuenta el carácter paralelo de la documentación capitular y diocesana abríamos la posibilidad de investigar los demás archivos capitulares y diocesanos con la misma intencionalidad.

Llevados a cabo los primeros sondeos se pudo comprobar que al menos el 50 % de la documentación global de los archivos ofrecía posibilidades de aportar datos para el objetivo propuesto, lo que implicaba remover cerca de cien mil expedientes y repasar varios millares de libros.

El proyecto de búsqueda de la documentación presentado a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León a través de la Universidad de Valladolid y su cátedra de Historia de América, obtuvo una generosa pero insuficiente subvención. Con algunas ayudas -siempre precarias- se ha podido revisar alrededor de dos tercios de la documentación programada.

Como fruto del trabajo realizado se han ido ofreciendo a la imprenta algunas aportaciones que culminarán con la publicación -dentro de unos meses y por la Diputación Provincial de Palencia- de la obra que llevará por título «**Aportación palentina a la gesta indiana**»¹.

Cuando el interesado en el tema pueda tener este estudio en sus manos podrá comprobar la riqueza documental que encierran las fuentes locales para el conocimiento de la presencia de una provincia castellana (una diócesis en este caso) en la exploración e hispanización de América. Y no sólo por el elevado número de personajes de la más variada extracción que allí se recogen, sino también por las múltiples conexiones que ellos ofrecen con otros muchos a cuya identificación se podría llegar como resultado de una más minuciosa investigación. En todo caso si hemos descubierto que las fuentes generales (AGI, AGS, AHN, ACHV, etc...) no son las únicas ni excluyentes, hemos de convenir en que las fuentes locales son complementarias. De una manera especial confluyen a un mismo caudal las fuentes locales de carácter civil (muy particularmente los Protocolos notariales que se conservan en los archivos históricos provinciales) y las fuentes eclesiásticas de carácter diocesano y local.

Importa menos el que la documentación allegada no sea en su mayoría en originales. Salvo la **documentación particular** -nada desdeñable por cierto- la transmitida por **escrituras públicas** (testamentos, cartas de poder, etc...) se conserva en traslados auténticos, en algunos casos de los propios notarios que autorizaron la escritura original, otros sacados posteriormente. Si supone un obstáculo el que a veces aparezcan fragmentados. En cualquier caso su utilidad resulta innegable.

II. EL ARCHIVO CAPITULAR DE PALENCIA (ACP)

La reorganización del mismo se llevó a cabo en el año 1985 al incorporar a sus fondos la documentación del Patronato de San Antolín, el Archivo de Música y otros efectos encontrados en arcas y alacenas de la Catedral².

Sin olvidar las conexiones existentes entre las diversas series de un archivo homogéneo en razón del órgano emisor y receptor de la documentación, la búsqueda de la documentación americanista se centró en dos series del Archivo: **Provisorato y Fundaciones**.

¹ Cf. S. FRANCIA LORENZO: *Palencia en América*, Palencia 1989, 264 pp. ID.: *Don Pedro de Lagasca: Cartas de familia*, en PITTAM, 61. Palencia 1990, pp. 121-133. S. FRANCIA, T. CARVAJAL, A. MUÑOZ, P. LUZÁN: *Vallisoletanos en América. Estudio desde el Archivo Capitular de Palencia*. Valladolid 1991, 170 pp.

² S. FRANCIA LORENZO: *Archivo Capitular de Palencia. Catálogo I, 2ª parte. Armarios VIII-XIV del Archivo Histórico*. PITTAM, 55. Palencia 1987, pp. 7-10.

A. Serie Provisorato

Contienen procesos substanciados por el provisor del obispado. Documentación propiamente curial, se conserva en el Archivo Capitular en razón de la sede del Tribunal eclesiástico, históricamente radicada en la Capilla de San Pedro o de Los Reyes de la Catedral. Procedimientos administrativos y judiciales (beneficiales, matrimoniales, ejecutivos, civiles, criminales...). Unos 80.000 expedientes desde 1575.

1. En los expedientes de **provisión de beneficios** (preste, evangelio, epístola, grados) ha de prestarse atención a aquellos que vacaron **por ausencia** de sus poseedores. La ausencia prolongada y no justificada, más allá del tiempo señalado en las Sinodales de la diócesis, era motivo de privación del beneficio.

No siempre se aclara la nueva residencia del encausado, por no ser parte substancial del proceso; pero por las pruebas testificales hemos podido conocer la presencia en Indias de un representativo grupo de clérigos palentinos³.

2. En los **procesos matrimoniales**, dejando aparte los árboles genealógicos que se presentan para la dispensa de consanguinidad, procede leer con atención las demandas por **incumplimiento de esponsales**, justificadas a veces por la decidida voluntad de «pasar a Indias» por parte del mozo que no quiere cumplir la palabra dada. Con frecuencia se trata de pura coartada; sólo en contadas ocasiones hemos constatado la veracidad de tales intenciones⁴.

De mayor interés resultan las **informaciones de libertad** exigidas para contraer matrimonio a quienes estuvieron ausentes por cierto tiempo de su residencia originaria, a las pedidas por las viudas como consecuencia de la desaparición o muerte de sus respectivos maridos. Las hechas al otro lado del océano pueden descubrir el entorno social del personaje en tantas ocasiones conformado por gentes originarias de un mismo lugar; y entre las llevadas a cabo de vuelta de la aventura, algunas de las declaraciones de servidores en la milicia están plagadas de sugestivos detalles⁵.

3. Quienes esperaban hacer carrera ausentándose a las Indias, antes de su partida se toman la precaución de llevar en regla su expediente de **limpieza de sangre**

³ En virtud de estos expedientes conocemos la partida de **Francisco Valiente**, clérigo de Villamoronta al servicio de don Miguel de Benavides, carrionés y primer obispo de Nueva Segovia en Filipinas; la de **Ambrosio Gil García**, natural de Frechilla al servicio del obispo de Chiapa fray Juan Zapata y Sandoval; de **Melchor Anejo**, de Villadiezma quien se fue a México con el obispo fray García Guerra; o la de **Marcos de Dueñas**, beneficiado de evangelio en la iglesia de San Cebrían de Campos quien en 1622 partió para Indias. (Advertimos que en las **Notas** sucesivas, al igual que en ésta, sólo citamos algunos ejemplos. Y omitimos las referencias de archivo que el lector podrá encontrar en nuestra obra **Aportación palentina a la gesta indiana** que estamos a punto de enviar a la imprenta).

⁴ Ni **Diego de Torquemada**, vecino de Amusco, ni **García Vélez de la Serna** que estudiaba para escribano en Sevilla y era natural de Villaherreros, parece que tuvieron intención de viajar a Indias. Si lo hicieron otros como **Manuel del Río Manrique**, sobrino del cura de Melgar de Yuso.

⁵ Como ejemplos ilustrativos de estas **informaciones**, podemos citar las hechas por **Alonso Izquierdo Gil**, natural de Palencia y residente en México antes de su regreso a Palencia; a la del soldado **Mateo Calvo de Castro**, cuando vuelve a Astudillo, su villa natal, después de recorrer medio mundo y pasar multitud de peripecias.

que solían guardar en el pecho como el mayor de los tesoros. No es frecuente en estos informes que se puntualice el destino o residencia, en la mayor parte de los casos todavía incierto o indeterminado; pero son pródigos en detalles de ascendencias al menos de dos o tres generaciones.

Cuando la información se solicita o se viene a buscar desde allá, porque o se pone en tela de juicio la honorabilidad de sus antepasados o porque espera ser promovido el interesado a algún cargo en Audiencias o Regimientos, los datos aportados enriquecen sobremanera el conocimiento del individuo⁶.

4. Sin duda la documentación más rica de esta serie para el conocimiento del protagonismo que tuvieron en Indias los personajes emigrados desde la diócesis, es la referente a **fundaciones de memorias, capellanías y obras pías**.

En las tierras de Castilla, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, cualquier emigrado a quien la fortuna sonrió lejos de su patria, consideró un deber dejar su huella en su lugar de origen cumpliendo al mismo tiempo un doble objetivo: subvenir a las **necesidades de su alma** con la institución de obras pías y fundación de capellanías o aniversarios, y perpetuar su memoria estableciendo **mayorazgos y patronazgos** a disfrutar por gentes de su linaje. Al propio tiempo dejaban constancia entre los suyos del éxito de su aventura y testimonio permanente de su generosidad.

Con los matices peculiares de cada caso, el destino de los pesos procedentes de Indias -en algunos casos verdaderas fortunas- se ha de emplear:

a) En el establecimiento de **mayorazgos**, de acuerdo con las leyes del reino y disposiciones del fundador, quien en no pocas ocasiones impone al heredero el cumplimiento de determinadas cargas pías.

b) En la fundación de **Capellanías, memorias o aniversarios** según la cuantía del capital fundacional. No siempre las rentas asignadas o allegadas daban para la congrua sustentación de un capellán y la aplicación diaria de la misa; a veces se señala sólo como carga una misa rezada semanal o algunas misas cantadas o solemnes en determinadas fiestas del año.

c) La edificación o adquisición de **capillas**, cerradas o abiertas, su ornamentación y conveniente dotación litúrgica, incluyendo el derecho de **sepultura** para gentes de su linaje e incluso para reposo de restos de sus antepasados difuntos.

d) Rentas para dotación de **doncellas huérfanas** del linaje de los fundadores a muchachas pobres, así como para las jóvenes que tuvieran voluntad de entrar en la vida religiosa.

⁶ **Diego de Bustamante**, vecino de Osorno la Menor hace expediente de limpieza de sangre antes de partir para Indias; **Hernando Bravo** natural de Torquemada, la pide desde La Plata para profesar en la Orden de la Merced; **Juan de Castro y Terán** la hace ante la justicia de Palencia antes de partir para la ciudad de Vélez en Nueva Granada; su hijo **Ignacio**, que había nacido en esta ciudad, hubo de venir a Palencia (pasando una verdadera odisea) para justificar su ascendencia sin mácula de moros, judíos, pizarros, trujillos, etc...

e) **Becas para estudiantes**, desde los estudios de gramática en escuelas de prestigio, hasta los estudios universitarios en cualquiera de las especialidades que se impartían en las universidades de Salamanca, Valladolid o Alcalá de Henares. En ocasiones fueron los creadores de las primeras **escuelas** en sus lugares de procedencia.

f) Para establecer **pósitos o paneras de granos** con el fin de atender a las necesidades de consumo o de siembra en años de escasez, o para los labradores necesitados.

g) Para la creación de **arcas de la misericordia** en socorro de los más necesitados, a quines en determinados días del año se les proporcionarán alimentos o vestidos, así como ayuda en sus enfermedades.

h) Creación de **centros de beneficencia** o dotaciones a los existentes, o bien ayuda a las cofradías que tenían como misión el régimen o cuidado de los hospitales. El carácter espiritual y marcadamente piadoso de estas obras exigía su vinculación a la jurisdicción eclesiástica ya desde su fundación y para su posterior funcionamiento. Esta es la razón de que se haya generado una valiosa documentación en la que se recogen escrituras fundacionales y testamentos, más de un centenar otorgados en Indias o por indianos que regresaron a sus solares de origen⁷.

5. El carácter permanente que se pretendió dar a estas fundaciones justifica el que sean las obras de estos personajes las que gozan del privilegio de una puntual información desde su creación hasta los tiempos de la desamortización a mediados del siglo XIX. La **sucesión** en las capellanías al quedar vacantes o el derecho a las dotes de doncellas o becas de estudiantes, o el patronazgo sobre las obras pías, pasado algún tiempo de la muerte del fundador se tornaba problemática y generalmente era resuelto por la intervención del juez eclesiástico. No es exagerado afirmar que de algunas de ellas existen decenas de expedientes. En muchos de ellos se recogen cláusulas testamentarias referentes a la sucesión en los patronazgos, capellanías u obras pías en litigio generalmente con la cabeza y pie de testamento⁸.

B. Serie Fundaciones

La documentación capitular a que acabamos de aludir es de carácter diocesano.

⁷ En este amplio capítulo podemos hacer referencia al mayorazgo fundado por doña Ana Vélez de la Serna, residente en México, en su villa natal de Villaherberos; la capellanía fundada por don Cristóbal de Guevara en el altar del Ecce Homo de la Catedral palentina; la construcción de una capilla en la iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava a costa del inquisidor Valdespina; las dotaciones de doncellas hechas por Gonzalo Santos Terán en su villa de Piña y en la de San Cebrían de Campos y las del obispo electo de Panamá don Antonio Nieto en su villa de San Cebrían, las dotaciones de estudiantes de Pedro Marcos en Villasirga y don Juan Rodríguez de Cisneros, deán de la Plata, en su villa de Fuentes de Nava; los pósitos fundados por don Juan de Villamuera, vicario en la villa imperial de Potosí en la villa de Grijota y por Rodrigo de Berdeces en su villa natal de Becerril de Campos.

⁸ La documentación referente a algunas de estas obras pías es verdaderamente copiosa. Entre las más documentadas podríamos citar las fundaciones del clérigo carrionés Antonio Pastor quien desde Sevilla gestiona no pocos negocios de los palentinos en Indias; las del también carrionés Hernando de Berrio, las del clérigo pardo Miguel de Orejón; las del palentino Miguel de Cadagua y las del capitán Juan Palomino en Becerril de Campos.

Pero la iglesia Catedral, mucho más que cualquiera de las iglesias de la diócesis, recibió en el decurso de su historia numerosos legados de los obispos y canónigos y de los fieles de la ciudad de Palencia. Además por sus derechos de parroquialidad sobre las iglesias de la ciudad mantenido desde tiempo inmemorial, controlaba las fundaciones que se hacían en los templos y ermitas de la misma. Y por su patronazgo, compartido con el obispo, sobre el hospital de San Antolín regulaba y administraba todos los legados hechos a favor de esta entidad.

Ello justifica la existencia de un bloque constituido por unos 200 libros y medio centenar de cajas de escrituras y papeles. Algunas de estas escrituras fueron incluidas en la **serie histórica** del Archivo; otras, en la serie **Patronato-Hospital**. Un representativo número de clérigos y laicos de la ciudad de Palencia que estuvieron en Indias desfilan por esta documentación.

1. En **dotaciones de capillas, fundaciones de capellanías y obras pías** en la Catedral, parroquias de la ciudad, ermitas de N. Señora de la Calle y de N. Señora del Otero y Hospital de San Antolín, en ocasiones incluyen los testamentos o escrituras fundacionales. Con frecuencia se sigue el desarrollo de estas obras hasta los años de desamortización de Mendizabal⁹.

2. Peculiares matices que complementan esta documentación pueden encontrarse en la serie **Actas Capitulares**, puesto que la aceptación y condiciones de las fundaciones debían ser tratadas y acordadas por el Cabildo como órgano colegial. Esta serie nos ha permitido seguir con relativa puntualidad los pasos de los **obispos vinculados con la gesta indiana** y que regentaron durante algunos años la diócesis palentina, durante el tiempo de su pontificado¹⁰; pero los acuerdos del cabildo son también meticulosos en todo lo referente a reconocimientos y homenajes a eclesiásticos y civiles distinguidos y en especial para los que, desde el cabildo, pasaron a ocupar alguna sede fuera de España o en Indias¹¹.

Hemos de convenir que el buceo en las fuentes capitulares con la intencionalidad exclusiva de lo americanista ha sido y está siendo un trabajo arduo pero gratificante. En el caso del Archivo Capitular con el aditamento de poder ver como un almacén de papeles se está convirtiendo en una sala de Archivo y que dentro de no mucho tiempo 80.000 expedientes referentes a materias muy diversas podrán estar a disposición de los investigadores.

⁹ García de Salazar, el capitán Tello y Sandi, Miguel de Cadagua, Cristobal de Guevara, don Juan Mariscal, Juan de Estrada, Fray Pedro de Barrio, Francisco Mazón -entre otros- dejaron sus legados a las iglesias, ermitas y hospital de Palencia.

¹⁰ Estos obispos son: Fray Diego de Deza (1500-1504), don Juan Rodríguez de Fonseca (1504-1514), don Antonio de Rojas, primer patriarca de las Indias (1524-1525), y don Pedro de Lagasca (1551-1561).

¹¹ Con detalle se recoge en las Actas el nombramiento de don Pedro Xuares de Deza, canónigo de esta iglesia para obispo de La Concepción en la Isla Española; el del racionero y vicario parroquial de la Catedral don Francisco Julián para obispo de Puerto Rico; el de don Angel Velarde y Bustamante, arcediano de Camión, para la sede de Popayán. También se recogen los homenajes hechos a don Manuel González Virtus, de Astudillo, con motivo de su nombramiento como obispo de Córdoba de Tucumán o don Antonio de Lara y Mogrovejo tras ser designado oidor de una de las Audiencias de Indias.

III. EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO (AHDP)

Conceder del mismo por haber dedicado algunos años a su reorganización y a hacer el Inventario de los Archivos Parroquiales, intentando -contra viento y marea- la integración de éstos en el Archivo Diocesano, estamos convencidos de que una minuciosa exploración de los mismos nos llevaría al descubrimiento de **nuevos personajes** y a enriquecer con nuevas aportaciones el conocimiento de los ya descubiertos. La experiencia llevada a cabo en un reducido número de archivos del área del Camino de Santiago (Carrión, Villasirga, Frómista, Santoyo, Itero de la Vega, Piña de Campos y algunos otros), así nos lo confirma. Para llevar a cabo esta tarea en cerca de 500 archivos parroquiales habría que pensar en varios años de trabajo en equipo.

A. El Archivo de Curia

Es tardío y salvo para el conocimiento de lo que quedaba de las obras de los Indios al **tiempo de la desamortización**, sus aportaciones son mínimas. Los escasos legajos referentes a capellanías y obras pías, pocas novedades han añadido a la investigación indiana en la diócesis¹².

B. Archivos parroquiales

Hay integrados en torno a los 350, el resto se encuentran en las respectivas parroquias.

Sin desdeñar ningún tipo de documentación por ajena que pueda parecer al tema como la referente a cofradías y asociaciones, resultan de especial ayuda:

1. Los **libros sacramentales** de bautizados y difuntos para la fijación de cronologías y genealogía de los personajes. En ocasiones las notas marginales han servido para identificación de los mismos, sobre todo cuando se trata de personas de cierta celebridad, siquiera fuera en el ámbito local¹³.

2. Los libros de **cuentas de fábrica** de la iglesia donde pueden recogerse y de hecho se consignan donaciones no fundacionales como objetos de arte, donativos para obras, etc...¹⁴

¹² No sobrepasan la media docena de expedientes referentes a indios. Solamente una mujer, **Catalina Rojo Miguel**, que se encuentra en Quito a finales del XVIII como sirvienta de don Fernando Cuadrado, aparece exclusivamente en esta documentación.

¹³ Tal es el caso de **don Manuel Antonio de la Torre**, nacido en Autillo de Campos. En el acta de su bautismo se consigné su nombramiento para obispo de Asunción del Paraguay. En el acta de uno de los hijos de **Juan Bautista de Torres** se deja constancia al margen que su padre se encontraba en Indias cuando su hijo era bautizado en Amusco.

¹⁴ En las cuentas de fábrica de la iglesia de Villasirga, año 1595, se consigna el envío de un donativo de 300 reales para hacer una lámpara de plata, por parte de un carrionés muerto en Indias. En las de Itero de la Vega correspondientes a 1768 se consigna también el envío de una custodia de plata por parte de **Francisco Pérez Gallardo**, capitán de granaderos, muerto en Veracruz en 1774.

3. Especialmente la serie **Fundaciones**, paralela a la que se recoge en la serie Provisorato del Archivo Capitular aunque con finalidades claramente diferenciadas. Las capellanías, memorias y obras pías, se contemplan en los archivos parroquiales desde el punto de vista puramente administrativo y no procesal.

El desarrollo histórico de las dotaciones de doncellas, pósitos de granos, becas de estudiantes... y de las capellanías fundadas por los indianos puede -en bastantes ocasiones- seguirse paso a paso en los libros de dotes o de cuentas que periódicamente suelen recoger las cláusulas fundacionales, y las orientaciones de los Visitadores para la buena marcha de dichas instituciones y para el cumplimiento fiel de las voluntades de los fundadores.

El volumen de esta documentación no es fácilmente cuantificable, repartido en libros y legajos¹⁵.

Afin a esta documentación resulta la referente a los hospitales, especialmente los hospitales de las villas más significativas de la diócesis¹⁶.

IV. EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHPP)

Siquiera sea por las necesarias conexiones que presentan los archivos locales de una misma circunscripción, no podemos dejar de hacer una referencia a la documentación americanista que se vislumbra en el **Archivo Histórico Provincial de Palencia**.

Consultado con la única intención de complementar algunos datos de personajes que afloraron en los archivos eclesiásticos, nos hemos encontrado con otros totalmente desconocidos.

La fuente fundamental son los **Protocolos notariales**. Sucede sin embargo, que en no pocas localidades se han perdido o se conservan muy fragmentados.

Escrituras de testamento, cartas de poder, partijas de herencias, curadurías, cualquier otro documento de carácter público, puede tener como protagonista a algún personaje relacionado con la gesta indiana, o alguna referencia a su presencia en Indias. Ardua y laboriosa es la tarea por el volumen de la documentación que recogen estas series en los Archivos provinciales¹⁷.

¹⁵ A modo de ejemplo puede verse las series de libros correspondientes a las capellanías u obras pías del capitán **Juan Palomino** en el archivo de Becerril de Campos; de **Gonzalo Santos** en el de Piña de Campos; de **Hernando de Berrio** en el de San Andrés de Carrión; o del canónigo **Villamuera** en el de Grijota.

¹⁶ Entre ellos el de los Palmeros de Frómista del que fue patrón **Hernando de Berrio**, regidor de Panamá; el de Santa María de Carrión para el que dejó generosos legados **Antonio Velasco de Avendaño** a su regreso de la ciudad de Loja en el Perú. El obispo de Asunción y luego de Buenos Aires **don Manuel Antonio de la Torre** quiso dejar su casa familiar de Autillo para establecer en ella un hospital para pobres enfermos.

¹⁷ Por la singularidad del caso citamos aquí el protocolo del escribano carrionés **Gómez Dávila**, al parecer al servicio de los señores de la villa de **Hontoria de Cerrato**, que hace viaje a México con su señor y va autorizando escrituras en Sevilla y Cádiz, en el viaje por el mar océano, en Veracruz, Cultepeque, etc..., hasta su retorno a Sevilla cuando su amo es desterrado por resistencia a la justicia.

V. APORTACIÓN HISTÓRICA DE LA FUENTES LOCALES

¿Qué nuevas aportaciones, desde el punto de vista histórico, pueden proporcionarnos las fuentes locales para el conocimiento de la tarea exploradora, civilizadora y de evangelización del Nuevo Mundo descubierto el 12 de octubre de 1492?

¿Pueden servir estas fuentes como una pequeña ventana e incluso como un mirador privilegiado para contemplar la gesta indiana?

Recogemos algunos aspectos que pueden ser de gran utilidad para el investigador y para los amantes de las historias locales.

A. Afloración de numerosos personajes secundarios

Si convenimos en que la historia, y en concreto la gesta americana no la hicieron solamente los reyes, los grandes descubridores y celebrados capitanes, los obispos, los gobernadores o presidentes de audiencias, sino también los soldados, los mercaderes, los misioneros y los aventureros, reviste singular interés la aparición frecuente en la documentación de gente de cualquier extracción social, edad y condición.

Por otra parte el indiano palentino que en México, Ciudad de los Reyes, Potosí o Cartagena de Indias tuvo una relevancia escasa o al menos muy relativa, en Piña de Campos, Carrión, Grijota o Becerril pasan a ser personajes de primera fila y no sólo por unos años sino durante varios siglos¹⁸.

B. Nuevas luces en los personajes principales

Al no haber sido convenientemente exploradas estas fuentes, no se ha contado con los preciosos datos -puntuales y concretos- que aportan sobre los protagonistas de mayor influencia en la empresa indiana.

Unas «cartas autógrafas» de don Pedro Lagasca dirigidas a sus familiares, las relaciones del «todopoderoso» Fonseca con el cabildo durante su pontificado palentino, los trámites diocesanos para la concesión de la Capilla mayor de la iglesia de Salinas de Riopisuerga al segundo de los Velasco, virrey del Perú y de la Nueva España, los homenajes hechos a don Francisco Julián o a don Angel Velarde cuando son nombrados obispos de Puerto Rico y Popayán respectivamente..., son datos que enriquecen el conocimiento histórico de la vida y circunstancias de hombres importantes en la formación y desarrollo de América¹⁹.

¹⁸ En nuestra obra preparada para la impresión «Aportación palentina a la gesta indiana», dedicamos un capítulo a los pequeños comerciantes, otro a gentes de diversos oficios y otro a soldados y aventureros; pero la realidad es que entre el clero llano y los religiosos, incluso entre los capitanes y gentes de gobierno, predominan los personajes que llamamos secundarios.

¹⁹ No deja de resultar anecdótico que al «todopoderoso» obispo Fonseca, el Tesorero de la Catedral de Palencia y el canónigo Sancho de Mata le niegan las llaves del arca del tesoro y cuando se las vuelve a requerir bajo pena de excomunión, llamen a un notario para que de fe de que lo hacen bajo semejante amenaza. Era el 2 de febrero de 1509. Asimismo las cartas de familia de don

(continúa...)

C. Conocimiento del entorno en que viven

El entorno que lograron con su esfuerzo o el que nunca lograron conquistar; el que consiguieron allí o el que pudieran disfrutar aquí los que regresaron ricos; las colonias que formaron gentes de la misma tierra en los grandes centros de atracción de Indias o junto a personajes claves oriundos de su tierra; su vida religiosa, su adscripción a cofradías y parroquias, su ayuda a los monasterios y su contribución a la obra de evangelización; sus negocios o sus fracasos económicos; sus enfermedades y su muerte...

Resulta interesante comprobar por ejemplo, y ciñéndonos al caso de Palencia, la existencia de una verdadera colonia de **palentinos en Potosí** en la segunda mitad del siglo XVI en el entorno de algunos mercaderes que hicieron verdaderas fortunas²⁰; un nutrido grupo de **clérigos en México** en el primer tercio del XVII procedentes de la zona de Frómista y Piña de Campos cuando fray **García Guerra** regenta como virrey la Nueva España y como obispo la archidiócesis de México, siendo su sobrino **Diego Guerra San Miguel** deán de la catedral metropolitana²¹; o como los componentes del gremio de la lana de la ciudad de Palencia tenían de forma permanente sus representantes en México, turnándose en la estancia para la comercialización de sus productos²².

Asimismo resultan de interés los elencos de personas que desfilan por los testamentos de determinados indianos, sobre todo los que hicieron grandes fortunas y tenían grandes negocios. Por ejemplo, hemos contado 75 personajes de todo tipo en el testamento del palentino **García de Salazar** que vive en las minas de Femaz-Caltepeque (1583); setenta en el testamento y codicilos de **Hernando de Berrio** el carrionés que fue maese de campo y regidor de Panamá (1598); cerca de un centenar en el **Gonzalo Santos**, natural de Piña, mercader y dueño de minas en Potosí (1588); más de medio centenar en el del racionero de Tlaxcala **Juan de Ortega Valdeyzcarai**, natural de Villamediana (1609)²³.

¹⁹ (...continuación)

Pedro Lagasca revelan al hombre que poco tiene que ver con el inquisidor o el pacificador del Perú. Y las cartas del capitán **Alonso de León**, contando la muerte de su tío **don Manuel de León**, gobernador general de Filipinas, ambos naturales de Paredes de Nava, entrañan un importante valor documental.

²⁰ Cf. S. FRANCIA LORENZO: **Palentinos en la villa imperial del Potosí (1550-1600)** en Castilla y León en América, I. Valladolid 1991, pp. 249-269.

²¹ Melchor Anejo, de Villadiezma; Diego de Rojas, de Piña de Campos; Juan de Linares, de Becerril; Juan de Tovar, de Palencia; Matías Martínez, también de Piña; junto con el provisor **don Francisco Brasa y Espino** que era de Frómista... sirven a la iglesia mexicana durante el pontificado de fray **García Guerra**.

²² **Alonso Izquierdo Gili**, **Antonio Palenzuela**, el indiano, **Sebastián Sanz de Urrieta** y su hermano **Melchor**, el capitán **Antonio de Freyria**, y antes de ellos **Diego de San Román** representaron los intereses de los pañeros de Palencia en la ciudad de México.

²³ También se aproximan al medio centenar los personajes que aparecen en el testamento e inventario de **don Juan de Villamueva** el vicario de Potosí, del astudillense **Diego Ruiz de Pinilla**, mercader en Lima; superando con creces esta cifra el testamento de **don Andrés Pérez de Castro**, regidor de Cuzco y natural de Medina de Rioseco.

D. Mecenazgos

Un aspecto que resulta de especial interés se refiere al **mecenazgo** de un nutrido grupo de indianos en sus lugares de origen y en los de su residencia en Indias.

Las fundaciones hechas por el canónigo Villamuera en Grijota; por Miguel de Cadagua o el capitán Juan Mariscal en Palencia; por Pedro Marcos en Villasirga; por Antonio Vallejo en Támara; por Gonzalo Santos de Terán en Piña, San Cebrían y Paredes de Nava; por el deán Rodríguez de Cisneros en Fuentes de Nava; por el cura Antonio Polanco en Carrión; por el deán Diego Guerra San Miguel en Piña; por Gaspar de Valdespina en Paredes de Nava; por Diego Ruíz de Pinilla en Astudillo; Simón de Haro en Becerril; o los Izcaría de Villamedina, por citar sólo algunos ejemplos, dejaron profundas huellas sociales en sus villas de origen. Muchas necesidades fueron remediadas en pobres y labradores, muchos niños pudieron tener escuela y muchos jóvenes dotados intelectualmente pudieron hacer estudios universitarios, muchas jóvenes pudieron acceder al matrimonio con una dote que les permitía comenzar con cierta dignidad su vida matrimonial o entrar en el convento con alguna aportación, bastantes clérigos pudieron ver aumentada su congrua con los ingresos de las capellanías y no pocas iglesias se vieron realzadas con la erección de altares y capillas debidamente ornamentadas²⁴.

Al mismo tiempo, quienes terminaron sus días en Indias, dotaron sepulturas y capellanías en iglesias y conventos, legaron bienes a los monasterios para ayudar a su sustento, construyeron iglesias y ermitas, ayudaron con sus legados a las cofradías y cada una -a su manera- puso su actividad para la construcción de esa empresa que llamamos América²⁵.

E. Confirmación de la historia

La documentación local no es un instrumento para descubrir ahora América; pero resulta sumamente útil para confirmar lo que la historia no manipulada ha venido y viene enseñando sobre la realidad del descubrimiento, el asentamiento, la organización y evangelización de América.

Entre los palentinos hubo quienes abusaron de los indios y quienes los protegieron hasta límites insospechados²⁶; unos cuantos tuvieron hijos con nativas contri-

²⁴ Un estudio del mecenazgo en Palencia nos llevaría a incluir una veintena de indianos entre los cien más significativos.

²⁵ Los que regresaron siguieron teniendo parte de su corazón en Indias. **Esteban de Baños**, desde Ampudia, manda decir cincuenta misas por los indios de Perú y Chile donde él había andado; y el indiano de Villasirga hace otro legado para que se digan misas por la conversión de los indios de Valladolid y Cominana donde él había fraguado sus grandes negocios.

²⁶ Por ejemplo **don Cristóbal de Guevara** manda gran parte de su hacienda -y no era escasa- a una india vieja que le había servido muchos años llamada Catalina y a la que dió su apellido.

buyendo a la simbiosis de las razas²⁷; algunos hicieron fabulosas fortunas y otros murieron en asilos y manicomios²⁸. Y como en la historia general, también aquí el saldo es positivo en la obra americana vista en su conjunto desde las fuentes locales de la diócesis palentina.

Y como epílogo no queremos omitir la referencia de las fuentes locales a un buen número de **mercederes**, algunos muy **significativos**, asentados en **Sevilla** y **Cádiz** desde donde comercian o sirven de puente para el tráfico de mercancías con Indias. Un aspecto muy en conexión con el tema indiano, para el que el investigador puede encontrar datos muy aprovechables en las fuentes a que nos hemos referido²⁹.

²⁷ Citemos aquí al capitán Juan Palomino, al mercader **Pedro de Acebes**, natural de Castromocho y vecino de Potosí, a Hernando de Berrio el carionés, a **Diego Bravo Zarzosa** contador de Potosí y natural de Torquemada, etc...

²⁸ Entre las grandes fortunas pueden contarse las amasadas por algunos miembros del alto clero como el deán de la Plata Rodríguez de Cisneros, el inquisidor en Lima don Gaspar de Valdespina, el deán de México don Diego Guerra San Miguel, el canónigo de Manila natural de Amusco don Crisanto de Tamayo. Pero quienes verdaderamente hicieron fortuna fueron los mercederes. A los que han ido apareciendo en estas notas podríamos añadir: el platero en México **Juan de Padilla**, nacido en Castromocho; los palentinos **Bartolomé Lorenzo** y **Juan de Estrada**, residentes en Lima y Cuzco respectivamente; **Antonio de Herrera**, natural de San Cebrián de Campos, quien a su regreso de Popayán se estableció en Palencia; el capitán **Marcos Calderón Galarza** y **Ayala**, carionés, quien después de sus correrías por Perú y Chile se establece en Sevilla; **Antonio Vallejo**, de Támara, quien después de hacer sus buenos negocios en Potosí, regresó y se estableció en la ciudad de Palencia...

Entre los que murieron en el olvido: **Juan Martín Aguado**, natural de Valdespina, murió en el hospital de inocentes y locos de San Hipólito de México; **Alonso Gallardo**, de Santoyo, murió en México acogido a la caridad de su tío **fray Juan Pérez Gil**, vicario general de la Orden de San Antón en México; otros como **Antonio Rey Manuel**, natural de Amusco o **Juan Martín Valle**, de Villaseca de Ecla, pasaron no pocas calamidades y retornaron con las manos vacías.

²⁹ quede aquí constancia de algunos que dejaron parte de su saneada hacienda para obras piadosas en sus lugares de origen: los carioneses Antonio Pastor y **Lorenzo Amor**; **Juan Martínez de Castro**, natural de Mazariegos; el confitero **Fulgencio Manuel**; y otros tres hombres de Herrera de Pisuerga que hicieron grandes negocios en el comercio indiano: **Pedro de Paredes**, **Juan de Herrera** y **Terán** y **Bernabé Nuñez**.

El Archivo de Extremo Oriente de los Padres Dominicos de Ávila

P. Donato González González, O.P.

Sintonizando con este Congreso conmemorativo de la presencia de Castilla y León en América, quisiera subrayar de pasada, como dominico, que los primeros frailes de la Orden de Predicadores que hicieron acto de presencia en el Nuevo Mundo salieron de la tierra que hoy constituye la autonomía castellano-leonesa.

Más en concreto. Los cuatro primeros dominicos que pisaron suelo americano en septiembre de 1510¹, desembarcando en la Isla Española o de Santo Domingo, eran miembros del convento de Sto. Tomás de Ávila², perteneciente entonces a la provincia de España. Uno de ellos, llamado Antonio Montesinos, ha pasado a la Historia por el enérgico y casi revolucionario sermón que predicó el 21 de diciembre de 1511 a favor de la causa de los indios, condenando los abusos e injusticias que contra ellos se cometían. Esta denuncia profética marcaría un hito en la colonización y evangelización de América.

LA FUNDACIÓN DE LA PROVINCIA DEL ROSARIO

El rápido progreso en la cristianización del Nuevo Mundo y el elevado ideal misionero que bullía en la mente de algunos dominicos, que ejercían su labor apostólica en tierras americanas, les impulsó a una nueva empresa evangelizadora de metodología más pura, desligada de todo vínculo político, en las exóticas regiones del Extremo Oriente.

Las vagas, aunque, por otra parte, fascinantes noticias, difundidas merced a los viajes de Marco Polo sobre el Celeste Imperio habían ido ampliándose por las nuevas exploraciones llevadas a cabo por portugueses y españoles en el Sureste asiático.

No es de extrañar, pues, que, como dice un historiador, a los dominicos graves de México «parecióles cosa indecente a nuestra profesión, no hallarse religiosos nuestros en esta conversión nueva, de quien oían cosas tan grandes, y necesidad

¹ LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Estudio crítico preliminar por J. Pérez de Tudela, vol. II, BAE 96, Madrid, 1957, p. 132; cf. RUBIO, *Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo*, en *Communio* XIV, 1981, pp. 111-145.

² Cf. CUERVO, *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, t. III, Salamanca 1915, 530; RUBIO, o.c., pp. 112, 119, 140.

tan extrema»³.

Todo esto hizo germinar en el corazón de algunos dominicos residentes en México el deseo de fundar una nueva provincia dominicana con miras a la evangelización primordialmente de China⁴.

En consecuencia, realizados los trámites oportunos, se pusieron las bases de una nueva provincia misionera bajo el nombre de Ntra. Sra. del Rosario. El primer contingente de dominicos fundadores, salidos del puerto de Cádiz primero y de Acapulco después, desembarcaron en Filipinas el 20 de Julio de 1587. En seguida fue erigido el convento de Sto. Domingo de Manila, verdadero centro de irradiación misionera en el Extremo Oriente.

Desde Manila se extendieron los dominicos por el archipiélago filipino y, en cuanto se les ofreció la ocasión, se desplegaron también por los países circunvecinos de Japón (1602), Formosa -ahora Taiwan- (1626), China (1632) y Tonkín -hoy parte de Vietnam- (1676). En todas estas regiones la presencia de los dominicos de la provincia del Rosario ha permanecido viva durante siglos.

EL ARCHIVO DE EXTREMO ORIENTE EN MANILA

Las autoridades de la provincia del Rosario pusieron especial empeño ya desde los comienzos en reunir y conservar los documentos de interés, bien originados en la curia provincial con sede en el convento de Sto. Domingo de Manila bien provenientes de otros lugares donde ejercían su labor apostólica los miembros de la provincia del Rosario asentada desde su misma fundación en el Extremo Oriente. En el Archivo provincial, instalado desde el principio en el convento de Sto. Domingo de Manila, se fueron guardando los documentos que iban llegando de las casas de Filipinas y de las que gradualmente se fueron estableciendo en Japón, China, Formosa y Tonkín, aunque en las primera décadas era escasa la documentación. Y en ese convento permanecieron los fondos archivísticos de la provincia del Rosario durante tres siglos y medio.

Afortunadamente, tan valioso patrimonio cultural pudo salvarse de la destrucción ocasionada en Intramuros de Manila en la segunda guerra mundial. En vista de la amenaza bélica que se cernía sobre el horizonte, los superiores de la provincia del Rosario ordenaron la construcción de un refugio de cemento armado en el convento de Sto. Domingo de Manila. Allí se depositaron los fondos archivísticos. Gracias a esta medida previsorá salieron ilesos del incendio devastador que en la tarde del 21 de diciembre de 1941 redujo a cenizas el convento e iglesia de los dominicos de Intramuros.

A raíz de la ocupación japonesa, los fondos del archivo se llevaron a la universi-

³ DIEGO DE ADUARTE, *Historia de la Provincia del Santo Rosario*, ed. de M. Ferrero, t. I, Madrid 1962, p. 12.

⁴ O.c., p. 169.

dad de Sto. Tomás de Manila en Sulucan. De allí se trasladaron al nuevo convento de Sto. Domingo edificado en la ciudad de Quezón en la postguerra. Pero la pertenencia de dicho convento desde 1971 a la recién fundada provincia autóctona de Filipinas obligó a colocar el archivo en el convento de San Juan del Monte, situado en el extrarradio de Manila.

TRASLADO A ÁVILA

Por fin, el capítulo provincial de la provincia del Rosario celebrado en Ávila en 1985 determinó que el archivo se trasladase al convento avulense de Sto. Tomás, salvo una pequeña porción que se dejaría en Manila.

Los fondos archivísticos fueron llegando a España y se depositaron temporalmente en el convento de San Pedro Mártir de Madrid. Mientras tanto se acomodó adecuadamente un local bastante amplio en el convento de Sto. Tomás de Ávila. Al nuevo archivo, ubicado en el ala oriental y parte de la septentrional del sobreclaustro de la Enfermería, se le proveyó de suficiente estantería metálica y demás equipamiento necesario. A fines de 1987 empezaron a trasladarse a Ávila los fondos archivísticos depositados en Madrid. Actualmente ya se hallan colocados todos en Ávila.

En realidad, todavía queda bastante por hacer en cuanto a su ordenamiento, y en un futuro próximo probablemente se procederá a su informatización, pero los fondos del archivo de Extremo Oriente de los Padres Dominicos de Ávila pueden usarse ya, y la sala de investigación está abierta al estudioso.

TRES CLASES DE FONDOS ARCHIVÍSTICOS

El archivo está integrado por tres clases de fondos archivísticos denominados respectivamente manuscritos, impresos y microfilmes.

Cada uno de estos apartados se halla catalogado por áreas geográficas o de Vicariatos Regionales, como Filipinas, Japón, China, Formosa, Tonkín, España, etc... Cuando esto no es posible, se sigue el orden de materias como Capítulos Provinciales, Actas de Consejos de Provincia, Haciendas, Obras Pías, etc..., disponiendo las secciones cronológicamente. Así se encuentra la última reorganización del archivo de Extremo Oriente de los Padres Dominicos de Ávila llevada a cabo en 1972 por el P. Pablo Fernández, OP, que ejerció el oficio de archivero provincial durante 20 años y es, sin duda, uno de los mejores conocedores de sus fondos archivísticos.

MANUSCRITOS

El primer índice de manuscritos se debe al hermano cooperador Fray Alonso Hidalgo, cordobés, quien el 18 de diciembre de 1631 recibió el mandato de prepararlo. El resultado de su diligente trabajo fueron dos tomos escritos con hermosa caligrafía. Él mismo confiesa que los muchos papeles que se hallaban sueltos «los enqua-

derne en 20 tomos y quatro cuadernos»⁵.

Debido a la fragilidad del soporte físico y a la acción destructora de la humedad tropical y de otros agentes nocivos no pocos originales antiguos han desaparecido o han quedado prácticamente inutilizados. No obstante, de la mayor parte de ellos se conservan copias manuscritas o mecanografiadas o ambas cosas.

La documentación aumenta considerablemente desde mediados del siglo XVII y llega a su apogeo en el XVIII. En la primera mitad del s. XIX no entra mucho material, pero sí en la segunda, aunque la tinta era a veces de tan mala calidad que en ocasiones resulta difícil leer la escritura. Del s. XX existe buena y copiosa documentación tanto manuscrita como impresa⁶.

Actualmente se guardan en el archivo más de 1.100 volúmenes de manuscritos y unas doscientas cajas, pero bastantes documentos están repetidos en copias. En Manila han quedado unos 120 volúmenes relativos a las Secciones de Historia Eclesiástica de Filipinas, de Cagayán y de los Chinos de Manila.

Los más preciados manuscritos son, sin duda alguna, las cartas y relaciones de los mártires de Japón, China y Tonkín. Muchos de ellos han sido incluidos ya en el catálogo de los santos o de los beatos.

Aunque el objetivo principal fue guardar los papeles referentes a la provincia del Rosario, hay bastante documentación sobre la historia civil y eclesiástica de Filipinas y, en menor cuantía, sobre China, Japón, Formosa y Tonkín.

Se conservan centenares de cédulas reales, comunicaciones de gobernadores, descripciones de provincias y de fundaciones de pueblos. Se cuenta con libros de bautismos, libros de estadística o estado de almas, informes de visitas diocesanas, relaciones con las autoridades eclesiásticas, etc...

Hay bastante documentación relativa a la enseñanza, a la invasión de Manila por los ingleses en 1672, a varias insurrecciones locales, a la revolución filipina de 1898, a varios casos célebres como el destierro del arzobispo de Manila, Sr. Pardo.

Es copiosa la documentación sobre las tribus del Norte de Luzón.

Merece destacarse el manuscrito titulado «Hechos de la Orden de Predicadores en el Imperio de China», debido a la pluma del P. Victorio Riccio o Ricci, O.P.

Por lo que toca a España, hay que resaltar los fondos provenientes del convento de Sto. Tomás de Ávila, cuando éste pertenecía a la provincia de España. Si bien parte de su patrimonio archivístico fue a parar al Archivo Histórico Nacional, como

⁵ *Índice de los Papeles que hay en el Archivo de Provincia*, tomo 2, 1832, folio 4 v.

⁶ Información facilitada por el P. Fernández en carta al autor.

consecuencia de la Desamortización de Mendizábal, no obstante en 1875, cuando el convento pasó a la jurisdicción de la provincia del Rosario, se recuperaron bastantes documentos manuscritos.

Como en el convento de Sto. Tomás de Ávila existió una universidad desde mediados del s. XVI hasta bien entrado el s. XIX, cuenta con bastantes procesos de grados de indudable interés histórico, pues la mayor parte de ellos se refieren a individuos que habían cursado sus estudios superiores en otras universidades españolas e incluso, en algunos casos, extranjeras.

Se conservan procesos de grados de bastantes catedráticos, pero el principal quizá sea el célebre político y polígrafo Jovellanos.

IMPRESOS

Este apartado cuenta con más de 1.400 volúmenes. Entre ellos una treintena de obras impresas que pueden considerarse como relativamente raras ya. Muchas de éstas se incluyen en el apartado de Filipinas. Hay un número considerable de volúmenes que tratan de la historia civil o eclesiástica de este país. Se encuentran también las obras de Retana.

Merecen especial mención dos colecciones de impresos. La primera lleva por título «El Correo Sino-Anamita». Es una publicación de los dominicos de la provincia del Rosario que inició su andadura a mediados del siglo pasado. «El primer volumen se imprimió en 1852; el último, en 1816. En esa numerosa colección de interesantes relaciones aparece toda la historia de nuestras Misiones de Filipinas de importantísimo desarrollo en la segunda mitad del siglo XIX hasta la insurrección de 1898...; en ellas se leen con todos los detalles las sangrientas persecuciones de Tungkín y los turbulentos comienzos del Protectorado francés después de la expedición naval franco-española; las varias vicisitudes de la China hasta la moderna institución de la actual República, con estudios sobre historia, literatura y costumbres del que fue Celeste Imperio, los cuales publicados aparte formarían una preciosa biblioteca de Sínología; La restauración y progresos de las antiguas misiones de Formosa y Japón, tan enlazadas con la historia colonial de España en Filipinas. Toda esta inmensa labor, a la que han contribuido centenares de ilustres misioneros españoles está encerrada en los cuarenta y un volúmenes del Correo Sino-Anamita»⁷.

La otra colección se titula «The Philippine Islands», editada en traducción inglesa por Blair y Robertson a principios de siglo. Es un ingente repertorio de historias y documentos provenientes de las principales Órdenes Religiosas que trabajaron en la evangelización de Filipinas hasta el año 1896, a saber, agustinos, franciscanos, jesuitas y dominicos. Totaliza 55 volúmenes.

Por fin, son dignos de especial mención los diccionarios. El primero es japonés-portugués y fue publicado por los Padres de la Compañía de Jesús hacia 1603. El

⁷ Editorial, Misiones Dominicanas, año I, 1917, págs. 1-2.

otro tiene como autor al P. Diego Collado, O.P., y es trilingüe, a saber, latino-español-japonés. Está impreso en Roma en 1632.

MICROFILMES

Hace unos 21 años se microfilmó casi toda la colección de manuscritos del archivo de la provincia del Rosario y lo más importante de la Universidad de Sto. Tomás de Manila. Resultaron 490 carretes o rollos y cada rollo contiene unas dos mil piezas fotográficas⁸. Se hicieron tres copias y una de ellas se guarda actualmente en Ávila. Entre los manuscritos reproducidos se encuentran todos los que quedaron en el archivo de la provincia de Filipinas, a los que ya se aludió antes.

Respecto al material microfilmado del archivo de la Universidad de Sto. Tomás hay que resaltar la abundante documentación sobre el Colegio de San José, los becerros de asientos de grados, el Concilio de Manila de 1907, la colección del periódico «Libertas», la campaña de Cochinchina, la revolución de 1898, consultas, memoriales, etc...

A continuación insertamos la lista de las secciones del archivo con el número de volúmenes de cada una de ellas. También especificamos los rollos que contienen material microfilmado de los manuscritos no enviados a España. Omitimos la enumeración de los rollos relativos al archivo de la universidad por falta de espacio.

⁸ Cf. P. FERNÁNDEZ, *Relación para el Capítulo de 1981*, pp. 2-3.

I. MANUSCRITOS

Secciones	Volúmenes
1. Documentos Pontificios	6
2. Inquisición	3
3. Cédulas Reales	13
4. Documentos de Gobernadores	2
5. Comunicaciones Oficiales	7
6. Maestros Generales	14
7. Capítulos Generales	16
8. Capítulos Provinciales	40
9. Actas de Consejos Provinciales	10
10. Ordenaciones de Provincia	7
11. Cartas y Circulares de Provinciales	26
12. Procesos de Mártires	9
13. Orden Tercera	23
14. Cofradías	5
15. Santo Entierro	2
16. Obras Pías (Orden Tercera)	34
17. Obras Pías (Provincia)	27
18. Obras Pías (Arzobispado)	1
19. Haciendas	21
20. Cuentas	17
21. Autos, Censos, Pleitos, Testamentos	22
22. Real Patronato	1
23. Patronato y Visita	2
24. Visita Diocesana	5
25. Bibliografía	7
26. Tratados	12
27. Sagrada Escritura	2

Secciones	Volúmenes
28. Teología	7
29. Consultas	13
30. Derecho Canónico	4
31. Derecho de la Orden	4
32. Liturgia	3
33. Catecismos	6
34. Devoción y Piedad	3
35. Predicación	24
36. Gramáticas	13
37. Diccionarios	8
38. Miscelánea	107
39. Historia Civil de Filipinas	18
40. Historia de las Órdenes Religiosas	13
41. Historia de la Provincia del Rosario	12
42. Crónicas de la Provincia del Rosario	17
43. Provincia del Rosario - Asuntos Particulares	37
44. Biografías de Religiosos Dominicanos	9
45. Personal	5
46. Ministerios	4
47. Convento de Sto. Domingo de Manila	21
48. Colegio de San Juan de Letrán	8
49. Beaterio de Sta. Catalina	18
50. Santuario de San Juan del Monte	2
51. Cavite	1
52. Laguna	1
53. Zambales	1
54. Bataan	1
55. Bataan y Zambales	1

Secciones	Volúmenes
56. Pangasinan	13
57. Cagayán	1
58. Islas Batanes	5
59. Japón	26
a. Relación de las cosas sucedidas en la persecución de la Cristiandad del Japón, por el Bto. Jacinto Orfanell	I
b. Relaciones sobre la prisión y muerte de varios mártires. Relaciones sobre la persecución de Japón en 1619	II
c. Relaciones de mártires en 1662 y 1624 e historia de la Misión Dominicana en Japón en el siglo XVII	III
d. Cartas de mártires en el siglo XVII. Originales y copias, varias de ellas pertenecientes a beatos o santos	IV
e. Lista de mártires en Japón desde 1622-1648	V
f. Proceso ordinario de Manila sobre mártires de Japón y apuntes biográficos sobre mártires de Japón	VI
g. Cuestiones sobre los jesuitas y Japón	VII
h. Copia a maquinilla de las relaciones escritas por nuestros mártires en el siglo XVII por diligencia del P. Honorio Muñoz	IX-X
i. Copia a maquinilla de documentos relativos a la Misión Dominicana de Japón en el siglo XVII por el P. Honorio Muñoz	XI
j. Documentos misceláneos del siglo XVII ..	XII
k. Suplemento a la historia de las misiones dominicanas de Japón en el siglo XVII por el P. Gregorio Arnáiz, OP	XIII
l. Historia de las misiones dominicanas en Japón en el siglo XVII por el mismo autor ...	XIV

Secciones	Volúmenes
ii. Reseña histórica de la prefectura apostólica de Shikoku por el P. Macario Ruiz Monge, OP	XV
m. Historia de la misión de Shikoku desde sus comienzos, año de 1565, hasta su elevación a diócesis, por el M.R.P. Macario Ruiz Monge, OP	XVI
n. Historia de cincuenta años de vida misionera de un Padre dominico en la isla de Shikoku, 1967, por el M.R.P. Macario Ruiz Monge, OP	XVII
ñ. Documentos sueltos, principalmente crónicas de los diversos distritos de Shikoku durante el siglo XX	XVIII-XX
60. Formosa	10
a. Noticias relativas a la Isla de Formosa y su conquista por España, a las Misiones Dominicanas en la Isla, notas biográficas de algunos misioneros, etc... ..	I
b. Cartas y documentos hasta 1932	II
c. Cartas de misioneros, casi todas del siglo XX	III
d. Relaciones de los PP. Colomer y Villarrubia y otros documentos del siglo XX. Varios mapas de Formosa	IV
e. Documentos sueltos, 1940-1969	V
f. Documentos misceláneos para la historia de la Misión de Formosa, tomados del P. Aduarte, del Correo Sino-Anamita y de otras fuentes	VI
g. Documentos misceláneos para la historia de la Misión de Formosa, tomados del P. Aduarte, del Correo Sino-Anamita y de otras fuentes	VII
h. Reseña de la Misión de Formosa, por el P.F. Villarrubia, O.P.	VIII

Secciones	Volúmenes
i. Número especial mecanografiado de «Campo Misional» sobre Formosa	IX
j. Mis recuerdos de vida misionera en Formosa (1917-1950) por el P. Félix Sánchez	X
61. China	25
a. Hechos de la Orden de Predicadores en el imperio de China, por el P. Vitorio Ricci, O.P. (copia incompleta del siglo XVII)	I
b. Hechos de la Orden de Predicadores en el imperio de China, por el P. Vitorio Ricci, O.P. (copia completa del siglo XIX)	II
c. Personal, biografías, ministerios (1619-1652)	III
d. Relaciones (1619-1744) sobre las misiones dominicanas en China y de la persecución en 1723	IV
e. Relaciones sobre las persecuciones de 1740 a 1786 y del martirio de algunos misioneros	V
f. Relaciones de las misiones dominicanas y de las persecuciones de 1836 a 1840. Reseñas históricas de las misiones dominicanas en China desde mediados del siglo XVIII hasta 1952	VI
g. Cartas (1637-1722). Entre ellas las hay del P. Juan B. de Morales y del beato Francisco F. de Capillas	VII
h. Cartas (1732-1749). Entre ellas las hay de los beatos Francisco Serrano, Pedro Sanz y Joaquín Royo	VIII
i. Cartas (1756-1800). Entre ellas hay una carta sin firma muy interesante, porque describe las misiones católicas de Francia en el Extremo Oriente; y en estilo admirable pondera el celo de España por la fe; 1800	IX
j. Cartas (1773-1805)	X

Secciones	Volúmenes
k. Cartas relativas a los sucesos de la Misión de China en el siglo XIX	XI
l. Cartas desde 1878 hasta 1952 y documentos misceláneos	XII
ll. Copia moderna de cartas de los mártires del siglo XVIII	XIII
m. Copia moderna de cartas de misioneros del siglo XVIII	XIV
n. Documentos pertenecientes al Vicariato de Foochow (siglo XX)	XV
o. Documentos relativos a la Misión de Amoy en el siglo XX. Documentos misceláneos	XVI
p. Comunicaciones y documentos oficiales, I, 1662-1948	XVII
q. Traslados y consultas. Economía y cuentas. Decretos de emperadores. Estadísticas	XVIII
r. Jesuitas: documentos 1 a 4. Procesos: documentos 5. Circulares y pastorales: documentos 6-9. Mapas: documentos 10-13. Cuestiones Masot-Peña-Moreno: Documentos 14-16	XIX
s. Libro de Actas del Consejo de la vicaría provincial de Funing, 1928-1948	XX
t. Reseña histórica del Vicariato Apostólico de Amoy, por el P. Albino Andrés	XXI
u. Memorias de un misionero desmemoriado que lleva 46 años en China, 1952, por el P. Hilario Fernández	XXII
v. Historia de la Misión de Amoy, por el P. Albino Andrés, O.P., 1952	XXIII
62. Ritos Chinos	36
a. Documentos Suelos, 1635-1783	I
b. Tratados Varios, con Índice al principio	II-IV
c. Escritos del P. Sampetri. Refutación del Uso de las Tabulas	V

d.	Escritos del P. Sampetri. Refutación del Uso de las Tablillas del P. B. Marrón	VI
e.	Opusculum Apologeticum, 1723. La persecución en Kiamnam, 1751. Muerte del Cardenal Tournon	VII
f.	Estado de la Cristiandad en China. Calumnias que contra Ella y los PP. Jesuitas han publicado: P.D. Morales, Rector, Colegio de San José, Manila. Copia del siglo XVII . . .	VIII-IX
g.	Estado de Cristiandad en China. Calumnias que contra Ella y los PP. Jesuitas han publicado: P.D. Morales, Rector, Colegio de San José, Manila, 1631	X
h.	Controversias y Prácticas de Dudas en lo tocante al Ministerio de China, P.D. F. Navarrete, 1668	XI
i.	Controversias Antiguas y Modernas sobre los Chinos. P.D. Navarrete	XII
j.	Controversias del P. Domingo Fernández Navarrete, O.P., Sobre Ritos Chinos y Procederes de los PP. de la Compañía de Jesús. Siglo XVII	XIII
k.	Controversias Antiguas y Modernas de la Misión de la Gran China por el P. Domingo F. Navarrete. Copia moderna	XIV
l.	Anotaciones del P. Varo a un Papel del P. Lubeli, 1681. Dudas que el P. Varo Propuso a la Provincia, 1685	XV
ll.	Fundamentos para prohibir a los cristianos algunas Ceremonias (Gentilicas), 1680 . . .	XVI
m.	Relazao do que Fez Cardenal Tournon. De autor desconocido. Siglo XVIII	XXII
n.	Info... Pro Veritate contra Iniquiorem... Sparsam per Sinas cum Calumnia PP. Soc. Jesu et Detrimeto Missionis 1717	XXIII
ñ.	Apología de los Dominicos Misioneros de China, 1699	XXIV-XXV

Secciones	Volúmenes
o. Apéndice a la Apología de los Dominicos en China	XXVI
p. Documentos Sueltos, 1656-1690	XXVII
q. Dudas Propuestas a la Sagrada Congregación de Ritos sobre los Ritos de China ...	XXVIII
r. Memoria para Roma sobre el estado de la Religión Cristiana en China con el mandamiento del Sr. Cardenal Tournon sobre los ritos Chinos por los Sres. Misioneros ad Exteros de París, 1709-1710	XXIX
63. Tonkín	33
a. Personal y Biografías	I
b. Relaciones	II-III
c. Cartas de los Siglos XVII y XVIII	IV-VI
d. Cartas de San Ignacio C. Delgado, 1790-1838	VII
e. Cartas de los Santos Henares y Hermosilla	VIII
f. Cartas, 1820-1900	IX-XI
g. Cartas, 1932-1935	XII
h. Controversias con los Recoletos	XIII-XIV
i. Documentos Oficiales Eclesiásticos. Tres Decretos de Emperadores	XVI
j. Documentos Varios del Vicariato de Hai-Phong (1832-1933)	XVII
k. Documentos del Vicariato de Bui-Chu (1843-1928)	XVIII
l. Documentos del Vicariato de Bac-Ninh (1881-1932)	XIX
II. Proceso Hecho en Tonkín para la Beatificación del Venerable Delgado y Compañeros Mártires	XX
m. Procesos de Mártires. Siglos XVIII y XIX ..	XXI
n. Ritos Tonkinos, por el P. Juan de la Paz ..	XXII

Secciones	Volúmenes
ñ. Estadísticas, controversias, procesos, pareceres, economía, miscelánea	XXIII
o. Biographia sacerdotum pro fide occisorum in regno tunkinensi, a sacerdote Thomas An	XXIV
p. Historia del Tonkín (de autor desconocido)	XXV
q. Descripción del Reino del Tonkín, por el P. Pedro de Santa Teresa (Copia moderna de 82 folios)	XXVI
r. Memoria sobre los 27 siervos de Dios que en 1838 murieron por la Religión Católica en el Tonkín Oriental	XXVIII
s. Martirio de los 27 Mártires del Tonkín. Relación hecha por el P. Martí, año 1840, de la vida y martirio de cada uno de ellos	XXIX
t. Cartas de San Melchor García Sampedro. Biografías de algunos Mártires	XXX
u. Varias Relaciones	XXXI
v. Breve Relación de la vida misionera en tierras del Tonkín, por el P. Antonio González, O.P.	XXXII-XXXIII
64. México	4
65. Macao-Hongkong	14
66. Luisiana (Estados Unidos)	9
67. Colombo	2
68. Venezuela	5
69. España	15

II. IMPRESOS

Secciones	Volúmenes
1. Historia Civil de Filipinas	40
2. Historias y Descripciones de Regiones	5
3. Asuntos Particulares	18
4. Descripciones Geográfico-históricas	12
5. Guerras Piráticas	3
6. The Philippine Islands, de Blair y Robertson	55
7. Escritos de Retana	22
8. Opúsculos Filipinos	11
9. Revolución Filipina	11
10. Historia Eclesiástica de Filipinas	34
11. Órdenes Religiosas (General)	7
12. Órdenes Religiosas (Particulares)	10
13. Agustinos	5
14. Franciscanos	6
15. Dominicos	22
16. Jesuitas	11
17. Biografías	9
18. Orden Dominicana	16
19. Universidad de Sto. Tomás	80
20. San Juan de Letrán	21
21. San Juan del Monte	30
22. Beaterio de Sta. Catalina	30
23. Concilios y Sínodos	12
24. Capítulos Generales	123
25. Capítulos Provinciales	37
26. Constituciones de la Orden de Predicadores	15
27. Circulares de Provinciales	12

Secciones	Volúmenes
28. Ordenaciones de Provincia	8
29. Catálogos de la Orden de Predicadores	7
30. Catálogos de la Provincia del Rosario	48
31. Japón	70
32. China	70
33. Formosa	21
34. Tonkin	87
35. Hongkong	7
36. Liturgia	7
37. Orden Tercera	8
38. Rosario	9
39. Comunicaciones Oficiales	5
40. Tratados	4
41. Gramáticas	13
42. Diccionarios	12
43. Miscelánea	18
El Correo Sino-Annamita (1866-1916)	41
44. Misiones Dominicanas (1917-1950)	21

III. MICROFILMES

1º. De manuscritos no enviados a España (Archivo de la Provincia del Rosario en Filipinas)

SERIES A)

Rollo Núm.	Volumen
59. Historia Eclesiástica de Filipinas: Documentos de Carácter General, 1590-1910	I
60. Historia Eclesiástica de Filipinas: Diezmos, 1682-1896	II
61. Historia Eclesiástica de Filipinas, 1590-1700	III
62. Historia Eclesiástica de Filipinas: 1700-1780	IV
63. Historia Eclesiástica de Filipinas: 1781-1846	IV
64. Historia Eclesiástica de Filipinas: 1863-1900	V
66. Historia Eclesiástica de Filipinas: Diócesis de Cebú, 1753-1866	VI
67. Historia Eclesiástica de Filipinas: Diócesis de Nueva Cáceres, 1703-1910	VI
68. Historia Eclesiástica de Filipinas: Diócesis de Nueva Segovia, 1665-1769	VI
69. Historia Eclesiástica de Filipinas: Diócesis de Nueva Segovia, 1771-1773	VII
70. Historia Eclesiástica de Filipinas: Documentos del Sr. Pedro Payo, 1664-1888	VIII
72. Historia Eclesiástica de Filipinas: Diócesis de Nueva Segovia, 1773-1957	VII
121. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1740-1905	I
122. Sección Cagayán: Apuntes Curiosos	XVII
123. Sección Cagayán: Recortes de Periódicos	VIII
124. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1595-1739	IX
125. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1740-1754	X
126. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1754-1767	X
128. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1771-1797	XI

Rollo Núm.	Volumen
129. Sección Cagayán: Relaciones 1660-1886, Ordenanzas de Arzadum, 1734-1740	XIII
130. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1803-1910	XII
131. Sección Cagayán: Pueblos, 1607-1830	XIV
132. Sección Cagayán: Pueblos, 1873-1915	XV
133. Sección Cagayán: Cartas, 1622-1910	XVI
134. Sección Cagayán: Estadísticas, 1758-1805	XVIII
135. Sección Cagayán: Estadísticas, 1808-1823; 1830-1838	XIX
136. Sección Cagayán: Isabela, 1678-1813	XXIV
137. Sección Cagayán: Isabela, 1818-1849	XXIV
138. Sección Cagayán: Isabela, 1848-1910	XXV
179. Sección Cagayán: Documentos desde 1609 hasta 1800	XXIX
180. Sección Cagayán: Documentos, 1609 hasta 1800	XXIX
181. Sección Cagayán: Nueva Vizcaya, Relaciones y reseñas históricas acerca de pueblos de mucho interés	XXXI
182. Nueva Vizcaya, Documentos sueltos, algunos de mucho interés desde 1609 hasta 1791	XXVIII
183. Sección Cagayán: Documentos Misceláneos sobre la Provincia de Nueva Vizcaya en el Siglo XIX, del P. Villaverde y otros	XXXII
184. Sección Cagayán: Documentos Originales del P. Juan F. Villaverde, 1880-1896; Documentos e Informes Oficiales 1800-1912	XXXIII
185. Nueva Vizcaya (Montañosa): Sobre Igorrotes	XXXV
189. Sección Parian: Documentos sueltos por orden cronológico ..	II
189. Sección Binondo: Documentos sueltos por orden cronológico, 1645-1946	II

SERIES C)

Rollo Núm.	Volumen
31. Sección Santo Tomás: Crónica de La Comunidad de los Padres Dominicanos de Sulucan, 1938-1971 (Fols. 1-301)	X
32. Sección Santo Tomás: Crónica de La Comunidad de los Padres Dominicanos de Sulucan, 1938-1971 (Fols. 302-435)	X
40. Sección Sangleyes: Documentos Suelos, 1594-1730 por orden cronológico (Docs. 1-19)	I
41. Sección Sangleyes: Documentos, 1594-1730 (Docs. 20-57)	I
41. Sección Sangleyes: Documentos Suelos, 1731-1917 (Docs. 1-53)	II
42. Sección Sangleyes: Documentos Suelos, 1731-1917 (Docs. 54-72)	II
42. Sección Baybay: Varios	XV
42. Sección San Gabriel: Documentos Suelos, 1596-1755	I
43. Sección San Gabriel: Varios	II
43. Sección San Gabriel: Varios (Docs. 1-4)	III
44. Sección San Gabriel: Varios (Docs. 5-7)	III
44. Sección San Gabriel: Varios Pareceres acerca de las Idolatrías de los Chinos: Historia de dicho Reino y de la Fundación del Hospital de San Gabriel	IV
44. Sección San Gabriel: Cédulas Reales para Chinos y para el Hospital de San Gabriel	V
44. Sección San Gabriel: Libro de las Cédulas y Escrituras y Algunos Decretos de Gobierno que el Hospital de San Gabriel tiene en su Favor para su Resguardo y Conservación	VI
45. Sección San Gabriel: Legajos de algunos papeles pertenecientes a San Gabriel	VII
45. Sección San Gabriel: Libro de Escritura de Censos y demás papeles pertenecientes a esta Casa de San Gabriel	IX
45. Sección San Gabriel: Legajo del Hospital y Casa de San Gabriel después que ya cesó el Hospital	X
45. Sección San Gabriel: Entradas y gastos de los Religiosos que trabajan en el Hospital de San Gabriel	XI

Rollo Núm.	Volumen
45. Sección San Gabriel: Documentos Oficiales Relacionados con el Hospital y Casas de San Gabriel 1870-1898	XII
45. Sección San Gabriel: Sobre Chinos, Hospital de San Gabriel y Parian	XIII
45. Sección Binondo: Costos y gastos de la Fábrica de la Iglesia de Binondo desde 1740	IV
46. Sección Binondo: Documentos Suelos, 1750-1951	I
46. Sección Binondo: Documentos Suelos, 1645-1957	II
47. Sección Binondo: Año de 1748. Libro de Fundación, Acuerdos de una Nueva Congregación o Hermandad del Santísimo Rosario de este Pueblo de Binondo	III
47. Sección Parian: Tomo Unnico, por Orden Cronológico, 1599-1847	I
47. Sección Parian: Libro de Bautizos Siglo XVII, 1626-1700 (Fols. 1-220)	II
48. Sección Parian: Libro de Bautizos Siglo XVII, 1626-1700 (Fols. 221-Fin del Libro)	II
51. Sección Pangasinan: Relaciones de lo sucedido en el Alzamiento de Pangasinan, 1765	V
55. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1740-1905	I
55. Sección Cagayán: Descripción del Valle de Cagayán por el P. José Bruges en 1900	II
55. Sección Cagayán: Historia de la Conquista de Cagayán (Fols. 1-360)	VI
56. Sección Cagayán: Historia de la Conquista de Cagayán (Fols. 361-385)	VI
56. Sección Cagayán: Documentos Varios	IX
56. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1771-1791 (Docs. 1-15)	X
57. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1771-1791 (Docs. 16-31)	X
57. Sección Cagayán: Documentos sueltos, 1771-1797	XI
58. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1803-1910	XII

Rollo Núm.	Volumen
61. Sección Cagayán: Memoria de Cagayán para la Exposición Hispano-Filipina en 1886 (Fols. 218-284)	XXI
62. Sección Cagayán: Memoria de Cagayán para la Exposición Hispano-Filipina en 1886 (Fols. 285-323)	XXI
62. Sección Cagayán: Colegio y Seminario de Tuguegarao, 1891-1933	XIII
62. Sección Cagayán: Cuentas del Colegio S. Jacinto de Tuguegarao, 1907-1934	XXIII
64. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de almas, 1558-1800	XXVI
64. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de almas, 1800-1831	XXVII
64. Sección Cagayán: Documentos Suelos 1609-1797 (Docs. 1-8)	XXVIII
65. Sección Cagayán: Documentos Suelos 1609-1797 (Fols. 9-35)	XXIX
66. Sección Cagayán: Compendio cronológico sobre el camino para Cagayán por la provincia y misión de Ituy. Su descubrimiento, entradas y sucesos	XXX
66. Sección Cagayán: Relaciones y Reseñas Históricas sobre Pueblos (Docs. I-II)	XXXI
56. Sección Cagayán: Recortes de Periódicos, 1900-1918	VIII
56. Sección Cagayán: Varios	IX
56. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1771-1791 (Docs. 1-15)	X
57. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1771-1791 (Docs. 16-31)	X
57. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1771-1797	XI
58. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1803-1910	XII
58. Sección Cagayán: Relaciones, 1660-1886, y Ordenanzas de Arzadum, 1734-1740 (Docs. 1-13)	XIII
59. Sección Cagayán: Relaciones, 1660-1886, y Ordenanzas de Arzadum, 1734-1740 (Docs. 14-16)	XIII
59. Sección Cagayán: Pueblos, 1607-1830	XIV

Rollo Núm.	Volumen
59. Sección Cagayán: Varios	XV
59. Sección Cagayán: Apuntes Curiosos sobre Cagayán	XVII
60. Sección Cagayán: Cartas desde 1622 hasta 1910. Algunas son muy interesantes	XVI
60. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados De almas en la Provincia de Cagayán, desde (1758-1805)	XVIII
61. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de Almas en la Provincia de Cagayán, desde 1808-1823	XIX
61. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de Almas, 1827-1838	XX
61. Sección Cagayán: Memoria de Cagayán, para la Exposición Hispano-Filipina en 1886 (Fols. 218-284)	XXI
62. Sección Cagayán: Memoria de Cagayán, para la Exposición Hispano-Filipina en 1886 (Fols. 285-323)	XXI
62. Sección Cagayán: Colegio y Seminario de Tuguegarao, 1891-1933	XXII
62. Sección Cagayán: Cuentas del Colegio de S. Jacinto de Tuguegarao, 1907-1934	XXIII
62. Sección Cagayán: Documentos Suetos, 1818-1849 (Docs. 1-20)	XXIV
63. Sección Cagayán: Documentos Suetos, 1818-1849 (Docs. 21-39)	XXIV
63. Sección Cagayán: Documentos Suetos, 1848-1910 (Docs. 1-21)	XXV
64. Sección Cagayán: Documentos Suetos, 1848-1910 (Docs. 22-31)	XXV
64. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de Almas, 1558-1800	XXVI
64. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de Almas, 1800-1831	XXVII
64. Sección Cagayán: Documentos Suetos, 1609-1797 (Docs. 1-8)	XXVIII
65. Sección Cagayán: Documentos Suetos, 1609-1797	XXVIII

Rollo Núm.	Volumen
65. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1609-1800 (Fols. 1-332)	XXIX
66. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1609-1800 (Fols. 333-557)	XXIX
66. Sección Cagayán: Compendio cronológico sobre el camino para Cagayán por la provincia y misión de Ituy. Su descubrimiento, entradas y sucesos	XXX
66. Sección Cagayán: Relecciones y Reseñas Históricas sobre Pueblos (Docs. 1-2)	XXXI
67. Sección Cagayán: Relecciones y Reseñas Históricas sobre Pueblos (Docs. 12-40)	XXXI
67. Sección Cagayán: Cartas durante el Siglo XIX, algunas del P. Villaverde	XXXII
67. Sección Cagayán: Papeles Misceláneos del P. Villaverde (1880-1896). Documentos Suelos (1800-1905). Estadísticas (1826-1828) (Fols. 317-393)	XXXIII
68. Sección Cagayán: Papeles Misceláneos del P. Villaverde (1880-1896). Documentos Suelos (1800-1905). Estadísticas (1826-1828) (Docs. 1b-24)	XXXIII
68. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de Almas, 1770-1830	XXXIV
68. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1620-1898 (Docs. 1-7)	XXXV
69. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1620-1898 (Docs. 8-14)	XXXV
74. Sección Ilocos: Documentos Varios, 1772-1790	I
74. Sección Visayas: Documentos Suelos, 1769-1775	I
67. Sección Cagayán: Relaciones y Reseñas Históricas sobre Pueblos (Docs. 12-40)	XXXI
67. Sección Cagayán: Cartas durante el Siglo XIX, algunas del P. Villaverde	XXXII
67. Sección Cagayán: Papeles Misceláneos del P. Villaverde (1880-1896). Documentos Suelos (1800-1905). Estadísticas (1826-1828) (Fols. 317-393)	XXXIII

Rollo Núm.	Volumen
68. Sección Cagayán: Papeles Misceláneos del P. Villaverde (1880-1896). Documentos Suelos (1800-1905). Estadísticas (1826-1828) (Docs. Ib-24)	XXXIII
68. Sección Cagayán: Estadísticas o Estados de Almas, 1770-1830	XXXIV
68. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1620-1898 (Docs. 1-7)	XXXV
69. Sección Cagayán: Documentos Suelos, 1620-1898 (Docs. 8-14)	XXXV
74. Sección Ilocos: Documentos Varios, 1772-1790	I
74. Sección Visayas: Documentos Suelos, 1769-1775	I

El modelo universitario salmantino en la Universidad de México. El tema de las jubilaciones

Jaime González Rodríguez

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es evidente que una comparación no tónica entre las Universidades hispanoamericanas y las españolas puede ser una buena forma de conocerlas a ambas, siempre que se cumplan dos condiciones:

- a. Que la comparación vaya más allá de una aceptación acrítica del contenido objetivo de los textos jurídicos.
- b. Que en la comparación aludida se aborde la Universidad desde el punto de vista social.

Cuando ambos supuestos se cumplen, creemos que la comparación entre las Universidades de aquende y allende el Océano puede ser la clave para un conocimiento cabal de ambas.

Profesionalidad y modernidad

Pues bien, entre la problemática social en la que está hoy implicada la Universidad latinoamericana, el proceso de profesionalización del académico es un fenómeno de amplias repercusiones sociales. Interesa conocer, por tanto, los índices de profesionalidad del profesor universitario a lo largo de la historia de las universidades porque de él depende en gran medida la calidad de la enseñanza en el nivel superior.

Dicho índice de profesionalidad está relacionado con los años de permanencia en las cátedras y con los índices de pluriempleo.

Nosotros vamos a estudiar aquí sólo el primero de ambos aspectos, es decir, el grado en que el académico mexicano de los siglos XVI y XVII permanecía en las cátedras. Para ello usamos, como al principio hemos apuntado, la referencia a Salamanca porque toda comparación esclarece mutuamente los términos de la misma.

Una permanencia prolongada en la cátedra encuentra su culminación y su premio en la jubilación; por eso vamos a tomar como término de comparación el número relativo de catedráticos jubilados en ambas universidades; las condiciones y la forma en que se concedían las jubilaciones en ellas y los índices de permanencia

en las cátedras en ambas.

Análisis sociológicos de la universidad tradicional latinoamericana posterior a la Independencia como el que nos ofrece José Joaquín Brunner¹ nos incitan a indagar el proceso a través del cual fue implantado en Latinoamérica un tipo de académico tan ajeno al modelo de comunidad universitaria de corte europeo.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

Para el estudio del aspecto que nos interesa el secretario de la Universidad de México Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén² nos aporta todos los datos que necesitamos. En cumplimiento de sus obligaciones profesionales consigna con todo detalle todas las creaciones de cátedras, el sistema de provisión y vacancia de las mismas, todas las oposiciones con todos los pormenores referentes a la convocatoria de la plaza, número de opositores, sistemas de votación, incidencias y recursos. Nos informa siempre del motivo por el que vacó una cátedra, con lo que podemos estudiar el índice de promoción social que se daba en la Universidad mexicana. Consigna el contenido de los memoriales presentados por los catedráticos interesados en conseguir la jubilación. El procedimiento seguido en la concesión o denegación de la misma. Los años, si los hubo, que siguió el jubilado leyendo su cátedra; el salario de que gozó el jubilado; los cargos y funciones que siguió desempeñando en la vida académica hasta su fallecimiento; y, con frecuencia, una biografía de los jubilados más destacados.

Con toda esa información nosotros hemos elaborado un banco de datos en el que se consignan todas las tomas de posesión consignadas por Plaza, que son las correspondientes a los siglos XVI y XVII, más de 330. Para cada uno de los titulares hemos ido anotando la graduación académica que poseía en el momento de tomar posesión; los cargos ocupados por el titular antes y después de ocupar la plaza de que se trate; el horario, salario y programa de la cátedra respectiva; la categoría académica de la misma; la forma de acceso a ella; las fechas de jubilación y defunción del titular; las incidencias más notables en que se vio implicado y la referencia a los libros y capítulos del secretario Plaza en que se consignan todos los datos.

Afortunadamente, Enrique Esperabé Arteaga, con una visión que se adelantaba ampliamente a su época, hizo algo bastante parecido para la Universidad de Salamanca³ al ofrecernos las listas completas de los catedráticos salmantinos distribuidos por mitades de siglos; las categorías de las cátedras y una biografía de los académicos más distinguidos, entre los que, por supuesto, se encuentran los jubilados, tomando nota para cada uno de ellos de los años de docencia en cátedras de propiedad o, en su caso, las razones por las que abandonaron la Universidad antes de

¹ J.J. Brunner y A. Flisfisch, *Los intelectuales y las instituciones de la cultura*, Santiago, 1983, 181-188.

² C.B. de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vol., México 1931.

³ E. Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, 2 vol., Salamanca 1914 y 1917.

llegar a la jubilación, con lo que nos permite conocer también el índice de promoción social de la Universidad salmantina para compararlo con el de la mexicana.

Otro excepcional documento, éste de carácter jurídico, para el estudio de nuestro tema es la obra de José Adame y Arriaga⁴, canonista mexicano que fue uno de los dos consignados por Plaza a quienes se negó la jubilación. Su inestimable obra nos informa de las bases jurídicas de la jubilación, que él estudia de forma comparada, aunque más en relación con las universidades portuguesas que con la de Salamanca.

3. LA REFERENCIA JURÍDICA A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Adame y Arriaga nos informa de que la exigencia de 20 años de servicios en cátedras de propiedad tenía sus raíces jurídicas en la jubilación de los eméritos del ejército imperial romano, con lo que la vida académica se asimilaba al servicio del soldado a la república y el viejo ideal del hermanamiento de las armas y letras se hacía realidad.

Pero en el tema de las jubilaciones se produjo un forcejeo evidente entre los papas y reyes acerca del control de las universidades. Así en Salamanca mientras las constituciones de Martín V (1422) y una bula de Eugenio IV (1431) permitían que las cátedras válidas para obtener la jubilación fuesen simplemente asalariadas, dos cartas reales de noviembre de 1647 exigían había que haber ejercido la docencia universitaria en cátedras de propiedad para tener derecho a la jubilación y que los sustitutos de tales cátedras fuesen también catedráticos propietarios, con lo que los jubilados salmantinos perdían buena parte de sus privilegios: «Don Felipe, por la gracia de Dios, etc... etc... al rector y claustro de la Universidad de Salamanca mandoles que de aquí adelante todas y cualesquier cátedras de propiedad cuyos regentes fuesen jubilados no sean por sustituto sino por propietarios»⁵. «Don Fernando, por la gracia de Dios, etc... etc... al rector y claustro de la Universidad de Salamanca mandoles que de aquí adelante los catedráticos propietarios que quieran jubilarse tienen que haber leído veinte años en cátedras de propiedad ocho meses en cada año»⁶.

La distancia jerárquica entre los catedráticos jubilados y sus sustitutos no dejó de aminorarse en la península pues una real cédula del 17 de enero de 1771 firmada en El Pardo suprimía las cátedras de propiedad en las Universidades españolas como parte del paquete de reformas encaminadas a revitalizar la Universidad: «Que desde ahora en adelante se confieran todas las cátedras de los catedráticos de Universidad en regencia y ninguna en propiedad: esto sin perjuicio de los que están

⁴ J. de Adame y Arriaga, *Imperialis Mexicana Universitas illustrata ipsius per constitutionum scholia*, Sevilla 1698.

⁵ Esperabé 1917, II, 770.

⁶ *Ibid.*

afectos a prebendas, como en Valencia y en otras partes»⁷.

Pero los catedráticos mexicanos, a pesar de que las constituciones 133 y 134 del visitador Juan de Palafox y Mendoza establecían taxativamente, un año después de las reales cartas citadas, la necesidad de haber ejercido la docencia en cátedras de propiedad, siguieron ateniéndose a la legislación papal y los virreyes, que desde el siglo XVII sustituyen al claustro de rector y consiliarios en la concesión de jubilaciones, a ella también se atuvieron⁸.

Como existía una discordancia entre la costumbre admitida y lo que el texto de las constituciones decían, todavía en 1740 el claustro pidió al rey se computase para la jubilación el tiempo que se había sido catedrático temporal⁹ o de sustitución. Dos años después una cédula real confirmaba deberse computar para su jubilación a los catedráticos temporales el tiempo que hubiesen leído en cátedras de esta naturaleza, pero no a los de cátedra de sustitución¹⁰.

Pero la Corona siguió haciendo concesiones a la Universidad mexicana en esta materia pues otra real cédula de 1761 aclaraba que sólo se había excluido de la de 1742 los años de cátedra temporal a los sustitutos nombrados por el rector o por el propio catedrático y no a los que habían conseguido su cátedra de sustitución por oposición¹¹.

4. LA RELACIÓN REAL CON SALAMANCA

Para entender la peripecia de la configuración jurídica de las instituciones es necesario conocer la realidad social, es decir, lo que en la terminología de los estudios de abogacía se conoce por sociología jurídica. Es lo que a nosotros más nos interesa y para aclarar las diferencias entre las universidades de Salamanca y México en cuanto a las jubilaciones vamos a examinar sucesivamente tres aspectos, relacionados todos ellos, como al principio hemos dicho, con el candente problema de la profesionalización universitaria: los índices respectivos de permanencia en cátedras de propiedad (4.1), la praxis observada en ambas universidades en la concesión de las

⁷ C.M. Ajo 1960, IV, 507.

⁸ *Constituciones*, México 1775.

⁹ J. Tate Lanning 1946, n° 130, p. 172: «... en conformidad de ambos despachos se celebró Claustro pleno en esa Universidad el día diez y siete de mayo del año de mil setecientos y cuarenta, en que de común acuerdo de los votos concurrentes, *namine discrepante*, se resolvió que respecto del clima de este país y del presentado estado de esa Universidad por las pocas cátedras propietarias que tiene, era digna de reforma la Constitución centésima trigésimo-cuarta, en cuanto dispone que para jubilarse los catedráticos hayan de leer veinte años continuos en cátedra de propiedad y que se debía ordenar que para jubilarse se computase el tiempo que se leyese en cátedra temporal o de sustitución con la calidad de que los referidos catedráticos tengan como los propietarios la obligación de presidir cada año un acto de estatuto, lo que se entendiese no sólo a los futuros catedráticos, sino también a los que lo han sido antes de esta concesión, y que a los doctores que asistiesen a los expresados actos de la facultad que éstos fueren, se diese la propina como en los demás que presiden los catedráticos propietarios».

¹⁰ J. Tate Lanning 1946, n° 130, pág. 172-173.

¹¹ J. Tate Lanning 1946, n° 146, pág. 197.

jubilaciones (4.2) y los correspondientes índices de catedráticos jubilados (4.3).

4.1. Los índices de permanencia en las cátedras

Para el cómputo del índice de permanencia en las cátedras tomamos sólo como base de referencia el siglo XVII, que se da completo en ambas Universidades y del que nos ofrece datos el secretario Plaza para la Universidad de México.

Para Salamanca usamos los datos publicados por Enrique Esperabé de Arteaga excluyendo las cátedras que él llama «cursatorias», es decir, aquéllas que bastaba cursarlas 1 año durante la carrera.

Por la misma razón excluimos del cómputo en la Universidad de México las cátedras de Santo Tomás y Escoto, creadas en el siglo XVII, así como las temporales que, por ley, no podían tenerse más de 3 ó 4 años; y, por la misma razón, excluimos las cátedras de sustitución, temporales también.

Las fechas no tienen por qué ser correlativas, porque desde la jubilación de un catedrático hasta que vacaba su cátedra podían pasar muchos años, durante los cuales, si el titular decidía no continuar enseñando, la cátedra era ocupada por sustitutos temporales.

FACULTAD DE CÁNONES					
Cátedra de Prima de Cánones		Cátedra de Vísperas de Cánones (Sexto)		Cátedra de Decreto	
Luis de Cifuentes	1630-35	Juan Osorio de Herrera	1656-65	Jerónimo de Cárcamo	1588-1608
Francisco López de Sofís	1638-50	Manuel de Escalante	1680-81	Luis de Cifuentes	1611-30
Nicolás del Puerto	1650-65			Cristóbal Sánchez	1635-43
Manuel de Escalante	1681-86			Francisco de Villalobos	1645-46 (+)
				Miguel de Ibarra	1650-67
				Juan Osorio de Herrera	1677-

FACULTAD DE LEYES					
Cátedra de Prima de Leyes		Cátedra de Vísperas de Leyes		Cátedra de Código	
Juan Núñez	1597-1604	Luis Martínez	1671-77	Francisco de Villalobos	1635-
García de Carvajal	1604-1607	Juan Osorio	1677-78 (+)	Pedro de Bolívar	1680-
Juan Cano Sandoval	1607-30	Diego de la Sierra	1678-81		
José Montenegro	1635-48	Francisco de Aguilar	1681-88		
Luis Jiménez	1648-53 (+)				
Juan Bautista de Arce	1653-55 (+)				
Eugenio de Olmos	1655-71 (+)				
Bernardino de Aguilera	1671-73 (+)				
Pedro de la Barreda	1673-79				
Luis Martínez	1679-80				
José Adame Arriaga	1681-				

FACULTAD DE TEOLOGÍA		
Cátedra de Prima	Cátedra de Vísperas	Cátedra de Escritura
Alonso Muñoz 1598-1617	Hernando Bazán 1598-1614	Gonzalo de Hermosillo 1614-25
Nicolás de la Torre 1631-47	Juan de Herrera 1635-48	Juan Díaz de Arce 1625-53 (+)
Juan de Herrera 1653-57	Marcos de Oportu 1653-61	Simón Esteban Beltrán 1653-80
Juan de la Peña Butrón 1671-83	Francisco de Siles 1661-68	Isidro de Sariñana 1670-83
	Juan de la Peña Butrón 1670-71	Juan de Narváez 1683-
	Antonio de Gama 1683-	

FACULTAD DE MEDICINA	
Cátedra de Prima	Cátedra de Vísperas
Juan de Contreras 1595-1615	Diego Martínez 1609-
Diego Martínez 1624-34	Juan de Torres Moreno 1665-69
Alonso Fernández 1642-55 (+)	Diego de Osorio Peralta 1687-87
Lucas de Cárdenas 1661-70 (+)	
José de Herrera -1683 (+)	
Juan de Torres -1687 (+)	
José Díaz 1687-	
Cátedra de Cirugía y Anatomía	Cátedra de Método Medendi
Juan de Torres Moreno 1644-65	Francisco de Urieta 1621-
Juan Díez de la Barrera 1667-	Juan de Brizuela 1687-
Diego Osorio de Peralta 1667-87	

FACULTAD DE ARTES	
Salvador de Baena 1313-21 (+)	
Agustín de Barrientos 1621-35	
Alonso Fernández 1635-	
Marcos de Oportu 1643-	
Simón Esteban de Alzate 1645-53	
Francisco Hernández 1653-	
Matías de Santillán 1662-82	

FACULTAD DE ASTROLOGÍA Y MATEMÁTICAS	
Diego Rodríguez 1637-	
Luis Becerra 1672-72 (+)	
Carlos de Sigüenza y Góngora 1672-	

FACULTAD DE RETÓRICA	
Cátedra de Retórica	Cátedra de Gramática
Jerónimo de Herrera 1579-1610	Agustín Osorio 1596-
Nicolás del Puerto 1644-50	
Gregorio López Mendizábal 1650-66	
Manuel de Escalante 1666-80	
Francisco de Deza 1680-85	
Juan de Olachea 1686-	

FACULTAD DE LENGUAS INDÍGENAS					
Cátedra de lengua mexicana		Cátedra de lengua mexicana y otomí		Cátedra de lengua otomí	
Damián de la Serna	1670-89 (+)	Diego Galdós	1640-49 (+)	José de Milla	1670-78
Bernabé de Páez	1689-	Pedro de Rosas	1649-51		
		Antonio de Tovar	-1689		

Índices de años de permanencia en cátedras de propiedad

FACULTADES	SALAMANCA		MÉXICO	
	1600-50	1650-700	1600-50	1650-700
Cánones	5'3	2'2	8'5	9'6
Leyes	4'6	4'4	9'6	5'0
Teología	9,6	7'0	16'5	7'4
Medicina	6'8	7'2	12'3	11'0
Artes	12'9	3'7	8'0	12'4
Retórica	6'5	5'3	8'0	11'3
Matemáticas y Astrología	9'8	22'0		

Evidentemente, no hay que identificar sin más los años de permanencia en una cátedra con índice de profesionalidad, porque habría que tener en cuenta también los índices de pluriempleo. Pero no deja de ser un dato significativo el que México supere siempre a Salamanca en la media de años de permanencia en las cátedras de propiedad.

Salta también a la vista la disminución casi general de los años de permanencia en las cátedras en la segunda mitad del XVII.

4.2. La praxis en la concesión de las jubilaciones

Esperabé nos proporciona también unas breves biografías acerca de los catedráticos más señalados, entre los que se encuentran, naturalmente, los jubilados, con lo que podemos saber cómo funcionaba en Salamanca la concesión de las jubilaciones.

Según esas breves pero detalladas biografías, los jubilados de la primera mitad del XVII en Salamanca, con expresión de los años de cátedra en propiedad, fueron:

Fr. Francisco de Araujo	1625-1649	Fr. Juan Márquez	1607-1621
Fr. Francisco de Cornejo	1601-1627	Roque Martínez	1622-1642
Juan de León	1586-1606	Fr. Pedro Merino	1627-1646
Blas López	1608-1629	Antonio Núñez de Zamora	1598-1639
Martín López de Hontiveros	1629-1649	Juan Pareja	1601-1621
Fr. Ángel Manrique	1615-1642	Roque Porras de la Parra	1612-1639
Paulo Maqueda Castellano	1615-1642	Sebastián de Vivanco	1603-1621

Como se puede ver, 13 de los 14 catedráticos jubilados en Salamanca en la primera mitad del siglo XVII, si se exceptúa el caso del predicador real Fr. Juan Márquez, jubilado por el rey para que pudiera atender mejor a sus obligaciones, cumplieron religiosamente con sus 20 años de docencia en cátedras de propiedad.

En cuanto a la segunda mitad del siglo, los datos para Salamanca son los siguientes:

Héctor Barrera y Montenegro	1648-1668	José Núñez de Zamora	1645-1668
Juan Berjón	1648-1649	Manuel de la Parra y Tapia	1650-1670
Diego Bernardo de Quirós	1656-1678	Fr. Gaspar de los Reyes	1632-1651
Fr. Juan de Bolívar	1664-1684	Juan Rodríguez de Armenteros	1648-1668
Fr. Manuel Duque	1678-1709	Luis Rodríguez de Pedrosa	1630-1650
F.A. de Espinosa y Guzmán	1661-1684	Fr. José Romero de Cos	1655-1675
José Fernández de Retes	1648-1668	Juan Sánchez Cano	1665-1704
Fr. Miguel de Fuentes	1664-1684	Antonio Sánchez de Mendoza	1647-1667
Andrés García Samaniego	1679-1699	José de la Serna Cantoral	1681-1701
Juan González	1640-1660	Marcelo Francisco Valdés	1667-1687
Duarte Hernández	1646-1676	Diego Verdugo	1680-1700
Fr. Jerónimo de Matama	1684-1691	P. Francisco Xavier	1686-1696
Pedro Méndez	1663-1684		

Como se ve, de los 25 jubilados sólo 2, al menos por los datos que nos transmite Esperabé, no cumplieron con los 20 años de cátedras en propiedad.

El caso salmantino contrasta vivamente con lo que sucedió en México, como aparece claramente en el cuadro siguiente. En efecto, de los 12 catedráticos jubilados en la Universidad de México, en el mismo período sólo 5 cumplieron con los 20 años referidos. Y en la segunda mitad, de los 15 que se jubilaron sólo 5 cumplieron con dichos años de docencia universitaria:

Catedráticos	1	2	3	4	5	6	7	8
M. de Arévalo	-	-	20-D,C	20	1572	0	-	-
J. de Salcedo	4-D	-	19-D,C	23	1597	0	-	-
J. de Cárcamo	-	-	20-D	20	1606	0	1611	1611
Jerónimo de Herrera			31-R	31	1610	0	-	1638
Alonso Muñoz	-		21-A,T	21	1614	3	1631	1631

Catedráticos	1	2	3	4	5	6	7	8
H. Bazán	-	-	21-T	21	1614	0	-	-
J. de Contreras	-	-	37-A,M	37	1615	0	-	1624
Juan Cano	-	-	23-L	23	1630	0	-	1638
D. Martínez	-	15-M	10-M	25	1635	2	-	
A. Barrientos	-	7-A	14-A	21	1635	0	-	-
L. de Cifuentes			24-DC	24	1635	0		1638
J.D. de Arce	-	4-A	-	-	-	-	1653	1653
C. Sánchez	-	16-ISO	8-D	24	1643	0	1645	1644
N. de la Torre	15-TE	-	16-T	31	1647	0	-	1653
Juan de Herrera	6-T	-	13-T	19	1648	13	1670	1670
S.E. Beltrán	-	5-A	15-FE	20	1660	0	-	1670
N. del Puerto	-	-	21-RC	21	1665	0	-	-
J. Osorio de H.	-	1-S	19-C	20	1665	-	-	-
Miguel de Ibarra			27-D	27	1667	0	1677	1677
F. de Siles	7-T	7-T	7-T	21	1668	0	-	1670
J. de Torres	-	-	25-MN	25	1669	0	-	1687
M. de Santillán	-	-	20-A	20	1682	0	-	1690
J. de la Peña	9-E	-	13-T	22	1683	0	-	-
M. de Escalante	-	-	20-CR	20	1686	0	-	-
Francisco de Aguilar	16	-	7-L	23	1688	0	-	-
D. Osorio y P.	-	-	20-NM	20	1687			

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL CUADRO ANTERIOR

- | | |
|--|---|
| 1. Años de docencia en cátedras de sustitución | 5. Año de jubilación. |
| 2. Años de docencia en cátedras temporales. | 6. Años de docencia después de la jubilación. |
| 3. Años de docencia en cátedras de propiedad. | 7. Año de vacación de la cátedra de jubilación. |
| 4. Total de años de docencia válidos para la jubilación. | 8. Año de defunción. |

Las letras mayúsculas indican la especialidad de las cátedras:

A: Artes	T: Teología	M: Medicina
C: Cánones	D: Decreto	O: Código
L: Leyes	I: Instituta	S: Sexto
R: Retórica	E: S. Escritura	N: Anatomía y Cirugía

4.3. Índice de catedráticos jubilados

En cuanto a la proporción de catedráticos propietarios jubilados, tenemos en Salamanca que de 116 catedráticos en propiedad se jubilaron 14, es decir, el 12 %. En la segunda mitad se jubilaron 25 de 371 catedráticos propietarios, es decir, el 6'7 %.

En México se jubilaron en la primera mitad del siglo XVII, 12 catedráticos propietarios de un total de 31 catedráticos propietarios, es decir, el 38'6 %. En la segunda mitad del siglo se jubilaron 15 de los 53 catedráticos de propiedad, es decir, el 28 %.

Índice de catedráticos jubilados del total de propietarios

Siglo XVII	Salamanca	México
1ª Mitad	12,0 %	38,6 %
2ª Mitad	6,7 %	28,0 %

Aunque estos índices deberán ser algo retocados cuando tengamos listas más completas de catedráticos propietarios de la Universidad de México, es evidente que en sus grandes líneas el cuadro que hemos descrito es válido.

De 26 jubilados en la Universidad de México en los siglos XVI y XVII, la proporción por Facultades es la siguiente:

Canonistas	9	Médicos	4
Teólogos	8	Filósofos	2
Abogados	3		

Es decir, que los juristas son casi la mitad de los jubilados.

Sólo 2 de los 26 jubilados siguieron enseñando, ambos teólogos: Alonso Muñoz durante 3 años y el mercedario Juan de Herrera, durante 13.

5. INTERPRETACIÓN

1. Era una norma elemental de prudencia política tener en cuenta las diferencias entre España y América para el gobierno de las Indias. Ver lo que hace Trujillo con los planes de estudio para América: «No siendo posible fijar desde aquí un método de ejercicios Escolásticos adecuado a todas las Provincias, por carecer de la comprensión que era necesaria ya de los climas, ya de los conventos, ya de las proporciones de subsistencia y de los libros, y ya de otros puntos indispensables que aquí ignoramos, mandamos a todos los Definitorios que en las primeras juntas arreglen los Estudios particulares de sus Provincias según las intenciones de nuestro Soberano y las instrucciones que hasta aquí me habéis oído. Y estos Planes autorizados enviarán a nuestro Oficio General para que aprobemos o reprobemos según el mérito de la reforma y paremos noticia de ello al Supremo Consejo de las Indias»¹².

¹² M.M. Trujillo, *Exhortación americana*, Reglamentos de literatura V, 226-227.

2. Es evidente que apelar al modo jurídico salmantino, preceptivo en las cédulas fundacionales de la Universidad de México, era un buen modo de sustraerse a la intromisión tanto de la Audiencia, como del virrey o del cabildo catedralicio. Era un primer paso hacia la autonomía universitaria y, al propio tiempo, una manifestación clara de criollismo académico en que será preciso ahondar. Todo ello explica la siempre proclamada fidelidad jurídica al modelo salmantino, que no tiene por qué corresponderse con la costumbre admitida.

3. La Universidad de México arroja unos índices bastante más favorables de permanencia en las cátedras y, por tanto, de profesionalidad, que la Universidad de Salamanca. Aunque los datos correspondientes a la permanencia en las cátedras deben combinarse con los referentes al grado de pluriempleo, no es probable que el pluriempleo académico fuese mayor en México que en Salamanca.

4. Tanto la normativa jurídica como la praxis de la concesión de jubilaciones fueron mucho más favorables en México para los académicos.

Por lo que se refiere al ordenamiento jurídico, las 2 cartas reales de 1647 marcan un cambio en la normativa sobre las jubilaciones en Salamanca, que se habían regido hasta entonces en las constituciones de Martín V sobre que bastaba que las cátedras fuesen asalariadas para ser válidas para la jubilación.

En México, en cambio, dichas cartas no se cumplieron, por lo que la referencia a Salamanca en cuanto a jubilaciones se mantuvo atendida a una normativa obsoleta. El último jubilado del siglo XVII en México, Francisco de Aguilar (1688) sólo tenía 7 años de catedrático propietario.

Los 2 únicos casos en que se aplaza la concesión de la jubilación es con un médico y con un catedrático de Artes, es decir, en ambos casos con cátedras menores.

Los 2 casos conocidos en que se niega la jubilación, los de los canonistas José Adame y Arriaga y Fernando Ortiz de Hinojosa, se trata de intelectuales de reconocida valía.

5. Como consecuencia de todo ello, la condición del catedrático jubilado en México fue bastante mejor que en Salamanca, desde la carta real de noviembre de 1647 que concedía la condición de propietario a los sustitutos de los jubilados.

Ello puede deberse a 2 razones:

- A unas menores posibilidades de *exit* para el académico mexicano que tienen a una estratificación académica más rígida y a una mayor permanencia en las cátedras.
- A una política oficial de incentivo a la Universidad pues las jubilaciones, concedidas en un primer momento por el claustro de rector y consiliarios, las conceden luego los virreyes previo informe de las autoridades académicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME Y ARRIAGA, J., *Imperialis Mexicana Universitas illustrata ipsius per constitutionum Scholia*, Sevilla 1698.
- BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Bulario de la Universidad de Salamanca*, Salamanca 1966.

Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600), 6 vol. Salamanca.

- CARREÑO, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, México-UNAM 1962.
- CONSTITUCIONES APOSTÓLICAS Y ESTATUTOS DE LA MUY INSIGNE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Recopilados nuevamente por su comisión. Salamanca 1625.
- CONSTITUCIONES DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO, México 1775.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, 2 vol., Salamanca 1914.
- FUERTES, J.L., *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529*, Salamanca 1984.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Enrique, «Los primitivos estatutos y ordenanzas de la real Universidad de México», en *Universidades españolas y americanas*, Valencia, 1987, 207-225.

«El rechazo de la Universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)», en *Estudios de historia social y económica de América* 7, Alcalá 1991, Actas de las III Jornadas sobre la presencia universitaria española en América: la Universidad en la época borbónica, 94-114.

- JIMÉNEZ RUEDA, J., *Las constituciones de la antigua universidad*, México 1951 a.

Las constituciones de la universidad ordenadas por el marqués de Cerralvo e inventario de la real y pontificia universidad de la Nueva España, 1626 y 1758, México 1951 b.

- LUNA DÍAZ, Lorenzo Mario y PAVÓN ROMERO, Armando, «El claustro de consiliarios de la real universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán», en *Universidades españolas y americanas*, Valencia 1987, 329-351.

- MÉNDEZ ARCEO, S., *La Real y Pontificia Universidad de México*, México-UNAM, 1952.
- MENDOZA, V.T., *Vida y costumbres de la Universidad de México*, México 1951.
- PAVÓN ROMERO, Armando, *El Archivo de la Real Universidad de México. Estudio de su primer medio siglo*, México-UNAM, 1986.
- PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México escrita en el siglo XVII*, México 1931, 2 vol.
- PESET, Mariano, «Poderes y Universidad de México durante la época colonial», en *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo*, Madrid 1985.
- POOLE, S., «Institutionalized Corruption in Letrado Buraucracy. The Case of Pedro Farfán (1568-1588)», en *The Americas* 38 (1981) 149-172.
- RODRÍGUEZ CRUZ, A.M., *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispano*, 2 vol. Bogotá 1973.

Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica I, Salamanca 1977.

- TATE LANNING, John, *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México 1946.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, *La Real Universidad de México. Estudios y textos I*, México 1987.

Un manuscrito americanista en la Universidad de Salamanca: Las Ordenanzas del Virrey Toledo

María de la Paz González Rodríguez

1. CONTEXTO

Es muy vasta la obra legislativa emprendida por don Francisco de Toledo en los casi doce años que ocupó su gobierno en el virreinato del Perú (1569-1581).

Llegado al Perú con una serie de Instrucciones emanadas de la Junta Magna de 1568, Toledo se ocupó de las llamadas Informaciones acerca de la estructura social, historia y gobierno de los incas, con el fin de aportar datos sobre la licitud del gobierno español en las Indias. Asimismo, se dispuso a llevar a cabo una visita general al virreinato, que le había de llevar cinco años y fruto de la cual redactaría las célebres *Ordenanzas*, que cubrían todo lo relativo a la actividad laboral y cívica de los indios.

Su elaboración se inscribe dentro del movimiento codificador que dio como resultado en la metrópoli la Nueva Recopilación (1567) y el arranque de la recopilación ovandina, de la que se desgajaron en 1571 las Ordenanzas del Consejo de las Indias y dos años más tarde las de Poblaciones.

Por su índole y magnitud, esta legislación conforma un repertorio único en su género en la literatura jurídica indiana, ya que constituye el armazón básico a que hubo de ajustarse la sociedad indígena, tanto en su estructura, como en su vinculación con el régimen español¹.

2. EL MANUSCRITO DE LAS ORDENANZAS TOLEDANAS

El manuscrito de las Ordenanzas que el virrey Toledo dio para el gobierno de los indios del Perú, consta de dos tomos (manuscritos 2.707 y 2.708) que llevan el título: *Primer y segundo tomo*, respectivamente, de las *Ordenanzas y instrucciones que el Excelentísimo Señor Don Francisco de Toledo, Virrey, lugarteniente y Capitan General de los Reinos del Piru dio y hizo para su buen gouiermo el tiempo que lo estubo a su cargo. Mandadas recoger por el Excelentísimo Señor Marqués de Montesclaros que al presente gouierna los dichos reinos. Año de 1610*. Se encuentran en la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Proceden del Colegio Mayor de Cuenca y, antes de pasar a la biblioteca salmantina estuvieron en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

¹ Cf. G. LOHMANN VILLENA: Introducción a FRANCISCO DE TOLEDO. *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú (1569-1574)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1986, p. XXXIV.

El primer tomo consta de 276 folios de texto más la tabla de contenidos, y el segundo comprende 417 folios de texto más dos sin numerar, con la tabla. La recopilación se hizo por disposición del virrey Marqués de Montesclaros, cuyo blasón del Infantado aparece en las portadas².

Este manuscrito es el que mejor se conserva, si bien hay otro en la Biblioteca Nacional del Perú que, según el gran especialista del Perú del siglo XVI, don Guillermo Lohmann Villena, contiene mayor número de ordenanzas que la versión salmantina.

Esta compilación legislativa parece ser que fue promovida indirectamente por la Cédula de 10 de Julio de 1607. Con ella se le trasladaba al Marqués de Montesclaros la noticia de que un informante celoso del real servicio y del bienestar de los vasallos en el Perú había comunicado al Consejo de Indias la existencia de *desorden* y *poca regla* en guardar las Ordenanzas, tanto porque muchas personas encargadas de su aplicación las desconocían como porque otras daban como excusa para quebrantarlas la incomodidad de hallar un ejemplar, toda vez que no las había impresas. En dicha Cédula se ponía a consideración del Virrey si, a fin de subsanar tal situación, convenía proceder a la recolección del conjunto de normas toledanas, para retocarlas o modificarlas si así pareciese oportuno³.

3. SU SIGNIFICACIÓN Y CONTENIDO

En las Ordenanzas se reflejan las directrices éticas que guiaron la acción de los gobernantes españoles en cuanto a la transformación espiritual y material de la población aborigen, su promoción a niveles superiores en su vida tradicional y a regularizar su status legal.

Toledo pudo comprobar con pesar que en el virreinato peruano no se había avanzado en la tarea de promoción y evangelización del indio, parte por escasez del clero regular y secular que cubría las plazas de doctrineros requeridos para ese inmenso territorio y de tan abrupta geografía, y parte por la dificultad que representaba la multiplicidad de idiomas vernáculos. En materia fiscal halló que la recaudación y manejo de las rentas públicas no eran bien llevados. Y, por lo que respecta a la industria minera, atravesaba una fase de profundo decaimiento como consecuencia de la falta de obreros.

Protagonista emplazado en la intersección de esos grandes problemas, tanto de carácter ideológico como de índole material que gravitaban sobre el Perú, se lanzó a un reconocimiento de todo el virreinato con el fin de adecuar la legislación a la realidad de cada comarca.

² Véanse las láminas I y II.

³ AGI Lima, 570, Libro 16^o, fol. 193. Citado por LOHMANN VILLENA, G.: Introducción a FRANCISCO DE TOLEDO. *Disposiciones gubernativas*, p. L.

En la Memoria acerca del estado en que dejaba las cosas generales del reino Toledo dirá: «En esta visita general y en las extraordinarias que en ella se ofrecieron en las ciudades donde estuve en paz y en guerra, gasté cinco años, y lo que entendí en ellos del gobierno de los españoles e indios fue que tenían muy poco, y menos personas que tuviesen fin a la utilidad y bien de la República y comunidades de ella... hice añadir ordenanzas a las que estaban hechas por donde en los tiempos presentes se gobernasen las ciudades y repúblicas y oficios y oficiales de ellas y mandé que las vieses cada año y estuviesen en partes públicas»⁴.

El contenido de estas Ordenanzas refleja un análisis profundo de los problemas que afectaban a la población. También pone de relieve el mecanismo de adaptación de los cánones legislativos españoles a las sociedades autóctonas. El virrey tomó de la organización del imperio incaico cuanto había en él de provechoso y de adaptable al nuevo estado de cosas y dio con ello una prueba de discreción y de estima de la raza aborígen.

El interés moral y material del indio aparece como objetivo importante en las medidas toledanas. Como lo explica el mismo Toledo, las Ordenanzas se hicieron «para que las repúblicas anden bien ordenadas y los vezinos y moradores dellas sean mantenidos en paz y justicia y que siempre vayan en crecimiento y aumento y asimismo lo que toca al bien de los naturales y para que mejor puedan ser doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fee catolica, ley natural y buena policia y que cesen sus vicios y borracheras y sean bien tratados y pagados de sus jornales»⁵.

Con frecuencia, señala el virrey que su deseo es que los pueblos y ciudades estén bien ordenados, que sus moradores sean mantenidos en paz y justicia y que vayan en aumento; que se procure siempre el bien, conservación, utilidad y provecho de los naturales; que se castiguen los excesos que se hayan podido cometer con ellos; que no reciban daños, fraudes, molestias ni engaños; que se les haga justicia; que sean bien tratados, defendidos, amparados, desagraviados y enseñados.

Priman, pues, en las ordenanzas del virrey la defensa y promoción del indio en todos los aspectos y Toledo mismo se considera su «protector»⁶.

Insisten en aspectos personales como la limpieza, familiares como el combatir la poligamia, construir casas unifamiliares, fomentar el amor y la fidelidad conyugal y la educación de los hijos, y sociales como la convivencia en armonía de unos con otros.

⁴ Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino. Edición de R. BELTRÁN Y ROZPIDE. Sociedad de Historia Hispanoamericana, Madrid, t. I, 1921, pp. 84-85.

⁵ Segundo tomo de las Ordenanzas, Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 2.708, fol. 311r.

⁶ Segundo tomo de las Ordenanzas, fol. 314r.

La vida de los indígenas en poblados exigió un proceso previo, las reducciones, las cuales facilitaron su enseñanza y estructuración política y donde pudieran «ser enseñados e industriados en buena policía, ley natural y doctrina evangélica y cesen sus ritos, gentilidad y abusos que han tenido hasta aquí y no viuan como bárbaros sin policía ni gouierno»⁷.

Toledo ordenó que se escogieran los sitios que fuesen de «buen temple y disposición y a que sean abundantes de tierras, aguas, pastos, montes, y de las demas cosas necessarias para la vida humana de manera que los indios se redujesen puedan viuir y tengan en comarca todo lo necessario»⁸, que a los indios de las reducciones no se les quitaran las chacaras que tuviesen en sus lugares de procedencia y que «la tal reducion se haga a voluntad y contento de los caciques e principales e indios de tal repartimiento»⁹.

El empadronamiento y la tasación de tributos eran también facilitados con la reducción. Se haría de forma proporcional y equitativa, considerando la productividad del terreno, la capacidad de rendimiento personal y las posibilidades de cumplir con esa tarea sin perjudicar las actividades cotidianas.

Para el gobierno de estos poblados se nombraban alcaldes, regidores y oficiales entre los mismos indios y para velar por la defensa de los naturales y para que fuesen «bien tratados y no reciban bejación ni molestia de los caciques y principales en tomalles su hazienda y aprouecharse de su trabajo para lo qual conuiene que vean y entiendan si les lleuan tributos demassiadados y hazen la distribución de la tassa con la igualdad que se pretende»¹⁰ eran elegidos los corregidores de naturales.

Al compás del gobierno político se iba estableciendo en las poblaciones indígenas un régimen de convivencia social y familiar. Así, los bienes comunes eran depositados en las llamadas Cajas de comunidad. También había unas chacaras de comunidad, cuya cosecha en los años abundantes se guardaba para cuando no hubiera alimentos suficientes y para repartir entre los indios pobres.

En cuanto al trabajo del indio, a Toledo se debe la reorganización y reglamentación de la mita, atenuando su rigor. Asimismo, regula la jornada de trabajo y el salario.

Ordena la construcción de numerosas obras públicas y el embellecimiento de las ciudades y se preocupó mucho de los hospitales, especialmente para los pobres y desamparados.

⁷ *Primer tomo de las Ordenanzas*, Biblioteca Universitaria de Salamanca, Ms. 2.707, fol. 245r.

⁸ *Ibidem*, fol. 27v.

⁹ *Ibidem*, fols. 27v-28r.

¹⁰ *Segundo tomo de las Ordenanzas*, fol. 239v.

Con miras al desarrollo integral del indio, el virrey establece doctrina para todos, promueve un sistema educativo adaptado a la situación de los indios. Manda a los sacerdotes que tengan escuela en su iglesia parroquial, en la que enseñen a los hijos de los caciques y principales y a los hijos de los demás indios que quieran aprender. La meta última era humanizar al indio, como paso previo para su cristianización, «doctrinarlos, catequizarlos y enseñarles»¹¹.

Toledo tuvo la precaución de declarar el cumplimiento de las ordenanzas «por de gobierno»¹², o sea, que no podían ser diferidas por vía contenciosa en el fuero judicial. Además se interesó por que recibiesen la sanción regia.

CONCLUSIÓN

Con su legislación, Toledo imprimió rumbos decisivos en la sociedad proveniente del extinguido Tahuantinsuyo.

El valor intrínseco, el mérito innovador y la trascendencia jurídica de sus disposiciones han podido apreciarse en la normativa indiana general.

Y es por ello, que el manuscrito de las ordenanzas toledanas que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, guarda un valor inapreciable como testimonio de la densa gestión gubernativa de un virrey que contribuyó con tenacidad y espíritu ético al deseo de la Corona por elevar a los indígenas a la condición de sus vasallos europeos, hasta fundirlos en una masa social, germen de las actuales repúblicas hispánicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMAS MEDINA, F.: *Cristianización del Perú (1532-1600)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1953.
- *Colección de las Memorias o Relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino*. Edición de R. BELTRÁN Y ROZPIDE. Sociedad de Historia Hispanoamericana, Madrid, t. I, 1921.
- HANKE, L.: *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Editorial Sudamericana, Madrid, 1949.
- HERNÁNDEZ PEÑALOSA, G.: *El derecho en Indias y en su metrópoli*. Temis, Bogotá, 1969.

¹¹ Colección de las Memorias..., p. 73.

¹² G. LOHMANN VILLENA: «La reforma política del virrey Francisco de Toledo». En L. PEREÑA VICENTE (coord.): *La protección del indio*. Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1989, p. 259.

- LEVILLIER, R.: *Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú. Su vida y su obra (1515-1582)*. Espasa-Calpe, Madrid, 1935.

Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, t. III, 1921.

Ordenanzas de Francisco de Toledo, Virrey del Perú (1569-1581). Imprenta Juan Pueyo, Madrid, 1929.

Organización de la Iglesia y Órdenes Religiosas en el Virreinato del Perú en el siglo XVI. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1919.

- LOHMANN VILLENA, G.: *Francisco de Toledo. Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, t. I y II, 1986, 1989.

Las relaciones de los virreyes del Perú. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1959.

- MÁLAGA MEDINA, A.: «El Virrey Don Francisco de Toledo y la Reglamentación del tributo en el Virreinato del Perú», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, n. 29 (1974), pp. 597-623.

«Las Reducciones en el Perú durante el gobierno del Virrey Francisco de Toledo», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, n. 21 (1974), pp. 819-842.

Visita general del Perú por el Virrey D. Francisco de Toledo (1570-1575). Arequipa. Editorial El Sol, Arequipa, 1974.

- MURRA, J.V.: *Formaciones económicas y políticas en el mundo andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1975.

- PEREÑA VICENTE, L. (coord.): *La protección del indio*. Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1989.

- TRUJILLO MENA, V.: *La legislación eclesiástica en el Virreinato del Perú durante el siglo XVI*. Pontificia Universidad Gregoriana, Lima, 1963.

- VALCÁRCEL, L.E.: «El Virrey Toledo, gran tirano del Perú», *Revista del Museo Nacional*, Lima IX-2 (1940), pp. 153-174, 277-309.

- VARGAS UGARTE, R.: *Historia General del Perú*. 3ª ed., Ed. Carlos Milla Batres, t. II, 1981.

Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria. Perú I. Ed. de L. Hanke y C. Rodríguez. Atlas, Madrid, 1978 (BAE, t. CCLXXX).

- ZIMMERMAN, A.F.: *Francisco de Toledo, fifth Viceroy of Peru, 1569-1581*. Nueva York, 1968.



LÁMINA I

Portada del primer tomo de las Ordenanzas del virrey Toledo para los repartimientos de los indios del Perú, que fueron recogidas, en 1610, por mandato de don Juan de Mendoza y de la Luna, marqués de Montescarlos (Biblioteca Universitaria de Salamanca: Ms. 2.707).

En el Colegio de la Compañía



LÁMINA II

Portada del segundo tomo de las Ordenanzas del virrey Toledo para los repartimientos de indios del Perú, que fueron recogidas, en 1610, por mandato de don Juan de Mendoza y de la Luna, marqués de Montesclaros (Biblioteca Universitaria de Salamanca: Ms. 2.708).

ORDENANÇAS
que el EXC^{mo} S. R. Don
FRANCISCO DE
Toledo Viflorrey deſtos Reinos del
PERU. hizo para el Gobierno de la
Ciudad del C V Z C O

EXC^{MO} SEÑOR

que los
de la
Cuzco preſe
deu EXC^{ta}

Siel cuidado y diligencia de poner en las republi-
cas el origen y fundamento de las hebreas y hebreas
Ganaron eſta tan apruado por todos los Historiadores Griegos
y Latinos y admitido comunmente en todas las naciones del
Mundo asi para conuinar la memoria de los homines como para
animar a los deuidientes y juuiores para las obras y hebreas
Serouis señalados como lo hebreas sus anteparedes lo qual es o
la memoria a Plado la yoni quaximido a dñina y pñina humana
Letras y medios faciles para ello pero todos los hebreas aqui en
los fallos lo vno y lo otro por uicento natural. Se anburado y nos
Conginturas y onabes y todo eſte reyne con hebreas y ruidos y Reu
Teniendo señaladas personas que entendian en eſta eſta
de y uede dñina: onis de la y arti opusmen. eſtallame
Confformidad en la mención aſi de la y uen de las
eſtallame como de los hebreas obras y edifficior. Summa

LÁMINA III

Inicio de las ordenanzas que dio el virrey Toledo para el gobierno de la ciudad del Cuzco (Segundo tomo de las Ordenanzas..., fol. 78r.).

389
NUEVAS PRE
Sentaciones para clérigos que no saben
La Lengua de los indios. Y assi
mismo para los que la supieren

DON Fran. de Toledo
Hago saber a todos Magnificos señores Deanos de la
Santa Iglesia del Arobispado de esta Ciudad de los Reyes de
Vizcaya y Asturias y Vizcaya y como a Mag.^o siempre
el ser Patron Universal en lo Espiritual de los Indios de
y tiene forme de merced y privilegio como Prelado y unido
Apróbatas como es notorio y mandado a todos y no fuesen a los
Prelados y personas Ecclesiasticas y Religiosas por sus jurame-
tos y Santaquias de Real cédula para la doctrina
y beneficios de los Indios en conformidad de los Preceptos con-
ciones que dem. Mag.^o Fra. xci. y los que despus son. Siempre me-
aído embiando por carta de validacion de las Real
Patronaligo mandado de real cédula de real cédula y Real
en el presente permitiendo en que vayan del los dichos
Prelados como le vido. La Real cédula y Real cédula

LÁMINA IV

Ordenanzas que regulan el aprendizaje de la lengua de los indios por parte de los doctrineros (Segundo tomo de las Ordenanzas..., fol. 389r.).

- Y EN EL** Capitulo quimanda y se
 informen en cada provincia y de cada uno de quantas
 parrochias conuendra que aya y lo demas en el em
 tenido se informaran en lo que se informacion de
 los hijos y de cada uno de las causas que al lo mismo
- Y EN EL** Capitulo que trata
 de informarse en el libro de Bautismo y en el
 libro en que estan asentados los que se bautizan ca
 san y mueren y lo demas en el em tenido se hara sin
 informacion de los hijos o de cuando por auto lo que
 en el dicho Capitulo se contiene
- Y EN EL** Capitulo que
 trata de la orden que se ha de seguir en el doctrinar
 de los indios se informaran de palabra a cada uno
 por auto lo que hallaren
- Y LO MISMO** de que trata
 de que se informen si en los repartimientos ay escuelas
 para enseñar a leer y escribir.
- Y EN EL** Capitulo sobre que se informa
 ren que en las ayuntadas de repartimiento y lo
 demas en el em tenido se informaran de palabra
 y procuraran por auto conforme al dicho Capitulo
- Y EN EL** Capitulo que trata de que se informe
 que en las ayuntadas de repartimiento y de los indios
 y lo demas en el em tenido se informaran de palabra

LÁMINA V

Ordenanza toledana para que los visitadores se informen si en los repartimientos hay escuelas para enseñar a leer y escribir a los indios (Primer tomo de las Ordenanças..., fol. 48v.).

Los unos y los otros no dexen de lo averguar y cumplir las
 penas de yuso y de arriba de fecha en los Reyes a vna de los meses
 de Agosto de mill e quinientos e setenta e ocho años DON
 FRANCISCO DE TOLEDO
 Por mandado de su Exc.^a Antonio Bap. de Salazar

FIN DEL SE
 gundo Tomo de las Or
 denanzas del Ex.^{mo} S.
 Don Francisco de Toledo

LÁMINA VI

Final del segundo y último tomo de las Ordenanzas del virrey Francisco de Toledo, a 6 de agosto de 1578 (Segundo tomo de las Ordenanzas..., fol. 417r.).

Archivo y biblioteca de San Esteban de Salamanca sobre América y Filipinas

Ramón Hernández Martín, O.P.

Los avatares de la vida religiosa o consagrada en el siglo XIX dieron al traste con gran parte de la riqueza documental existente en los archivos conventuales. La invasión napoleónica con la ocupación y depredación de muchos conventos y con la supresión de otros produjo la desaparición de libros, pergaminos y papeles de valor incalculable. La exclaustación de los religiosos en torno al año 1835 y la incautación de sus bienes, llevadas a cabo sin orden y sin la debida atención a las bibliotecas y a los archivos fueron la causa de la pérdida de obras y documentos, cuya existencia anterior se encuentra testificada por escritos, que precedieron a tan siniestras calendas.

Sabemos que existió una correspondencia epistolar entre el convento de San Esteban y sus frailes, que habían partido a las misiones del Nuevo Mundo. Algunas de esas cartas se mencionarán en este escrito. «Escribidme largo»; «ruégoos que sea larga vuestra carta». Son frases que encontramos en cartas del P. Provincial de la Provincia Dominicana de España a los primeros misioneros, en su mayoría del convento de Salamanca, que se embarcaron hacia Las Indias entre 1510 y 1511.

Particularmente llamativo es el caso de los misioneros llevados por Bartolomé de Las Casas en 1544. Eran en total 49. Un grupo grande -19- salía del convento salmantino de San Esteban. Entre lloros y abrazos se despiden a la puerta del convento, preparados para ir andando hasta Sevilla. El Maestro de Novicios les echa una emotiva exhortación. El teólogo Francisco de Vitoria les libera la conciencia para que coman tranquilamente carne en tan duro viaje hasta establecerse en Las Indias. «Escribidnos cartas», les dicen. Y sabemos por una carta de Bartolomé de Las Casas a Domingo de Soto que aquellos misioneros cumplieron su compromiso. Las Casas le recuerda a Soto el valor de testimonio de las cartas, que él trajo a España, de aquellos misioneros que un día se llevara de Salamanca.

En nuestra edición de las actas de los capítulos provinciales de la Provincia Dominicana de España hemos tropezado varias veces en los papeles manuscritos y en obras impresas de nuestros antiguos historiadores y cronistas con alusiones varias y terminantes al *Libro Grande de Capítulos Generales y Provinciales* y al *Libro de la Provincia*. Hay un acta importante de un capítulo celebrado en Córdoba en 1513, que editamos en la revista de investigaciones históricas «Archivo Dominicano», vol. 13, de 1992. Algunos historiadores del convento de San Esteban citan algunos pasajes, que toman, según confiesan ellos mismos, del *Libro Grande de Capítulos Generales y Provinciales*, del Archivo del convento. El citado *Libro de la Pro-*

vincia debe ser lo mismo que el *Registro de la Provincia*, en el que los Provinciales o los Vicarios anotan brevemente sus actividades con respecto a la Provincia, los conventos y los frailes. De estos *Registros* se conserva sólo el que recoge los años 1815-1835, y que publicamos en «*Archivo Dominicano*», volúmenes 2, 3 y 4.

Con la exclaustación de los frailes del convento de San Esteban en 1835 el bloque de la documentación del archivo conventual (pergaminos, papeles y libros) fue a parar al Archivo Histórico Nacional de Madrid. Hay un inventario con descripción excesivamente sumaria o breve, que se hizo en ese año y que estamos publicando en «*Archivo Dominicano*». De los libros, tanto manuscritos como impresos, de la antigua biblioteca se sabe que fueron a parar a la biblioteca de la universidad de Salamanca unos 5.000. También de estos libros se hicieron inventarios, recientemente aparecidos y han comenzado ya a publicarse en la citada revista de investigación histórica.

Tanto de material de biblioteca como de archivo desaparecieron muchas piezas y muy importantes en los despojos indiscriminados y en los traslados. Algunas cosas se llevaron los propios frailes, otras fueron a parar a manos responsables, que al volver los frailes, cuarenta y cinco años más tarde, las restituyeron al convento. De estas piezas devueltas describimos las que hacen referencia al Nuevo Mundo.

1. CARTAS ORIGINALES DE DIEGO DE DEZA

Fray Diego de Deza es un personaje íntimamente unido a la figura de Cristóbal Colón, al hecho mismo del descubrimiento de América y a la labor misionera y de implantación de la Iglesia en el Nuevo Mundo.

En el Archivo del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca conservamos ocho cartas originales de Diego de Deza. Era éste entonces obispo de Salamanca. A esta diócesis había sido trasladado después de ocupar entre 1487 y 1494 la sede de Zamora. El 23 de junio de 1494 fue nombrado obispo de Salamanca, cuya diócesis gobernó hasta primeros de 1498, en que fue trasladado al obispado de Jaén; más tarde llegará el de Palencia, y después el arzobispado de Sevilla.

Cuando escribía estas cartas, además de obispo de Salamanca, era Deza el preceptor del príncipe don Juan, Hijo de los Reyes Católicos y consejero muy eficiente y de toda confianza de los monarcas. Por estos cargos tenía la obligación de acompañar habitualmente a la corte, dejando durante sus largas ausencias de la diócesis dignos vicarios y haciéndose presente por sus frecuentes cartas. En esta correspondencia que aquí ofrecemos se lamenta Diego de Deza de no poder residir junto a sus fieles y manifiesta una preocupación constante por sus diocesanos, por el cabildo, por la catedral nueva que entonces comenzaba a levantarse y hasta por el embellecimiento y buena disposición de la ciudad de Salamanca.

En estas cartas aparece varias veces otra personalidad muy estrechamente unida a América. Es Alonso Manso, que será el primer obispo de una de las tres primeras diócesis del Nuevo Mundo, la de San Juan de Puerto Rico. En la presente co-

respondencia epistolar aparece Alonso Manso como capellán o familiar del obispo Deza, y con el título de licenciado, y con la dignidad de Canónigo Magistral de la sede catedralicia salmantina.

Las ocho cartas de Diego de Deza fueron publicadas por Vicente Beltrán de Heredia, O.P., en *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro. IV* (Salamanca 1972) 542-553. En nuestro Archivo tienen esta signatura: A/C Deza-1.

2. LIBRO ANTIGUO DE TOMAS DE HÁBITO Y DE PROFESIONES

Es citado con mucha frecuencia por los antiguos historiadores del convento de San Esteban de Salamanca como *Antiguo Libro de Profesiones*. Se trata de un precioso códice manuscrito, que mide 14,5 cms. de ancho y 19,5 de largo.

Está encuadernado en tabla, cubierta de piel, repujada en las dos cubiertas, con líneas cuádruples que se cruzan formando rombos, y con cinco pequeños escudos dominicanos de cruz liliada en cada cubierta, uno en el centro y los otros repartidos por los cuatro ángulos.

Tenía el libro dos cierres metálicos, habiéndose perdido uno de ellos. Están reforzados los cuatro ángulos de las dos cubiertas con guarniciones de metal. Otros dos refuerzos metálicos aseguran las cubiertas con el lomo del libro en la parte central. La cubierta superior, a pesar de esas antiguas prevenciones, está plenamente desprendida.

El códice es de finales del siglo XV. Comenzó a escribirse en él en el año de 1486, mucho antes de que se legislara sobre la obligación de confeccionar esta clase de registros. En él se fueron escribiendo en un principio las actas de las tomas de hábito. Esa función de este libro terminó en marzo de 1503. A partir de esta fecha nuestro códice se transformó en libro de profesiones. En efecto el Capítulo Provincial de la Provincia Dominicana de España tenido en Jerez determinó que a partir del año siguiente de 1503 todos los conventos debían abrir un libro donde se registrarán las actas de las profesiones de los frailes.

Desde el citado año de 1503 hasta el 20 de septiembre de 1602 se fueron escribiendo las sucesivas actas de profesiones del convento de San Esteban en este libro, hasta llenarlo. Todo un siglo florecentísimo quedaba recogido en estas páginas. Los hijos de este convento que pasaron a las misiones de América y Filipinas en un gran número estaban aquí registrados con sus correspondientes datos de origen.

Deploramos la horrible mutilación a que fue sometido este códice después de la exclaustación de 1835, pues le fueron arrancadas las 102 primeras hojas, algunas intermedias y también las últimas. Empieza por ello en la hoja 103, que está rota y deteriorada, y termina en la 404, conservando las raíces de las hojas arrancadas al final del libro. En estos arranques de las hojas finales se puede apreciar que figuraba un índice de nombres, costumbre ésta de imposición reciente, y tanto aprecian los historiadores.

Hay un detalle americanista digno de atención. Tal como se encuentra actualmente, es decir, mutilado al principio, al medio y al fin, el primer nombre que aparece es el de fray Vicente Valverde, capellán de Francisco Pizarro, el que se presentó ante Atahualpa en nombre de los españoles en Cajamarca, y que será el primer obispo del Perú con la sede en Cuzco. El último nombre de nuestro libro es la firma con elegante letra y solemne y airosa rúbrica de Antonio de Remesal, historiador de los dominicos en las regiones de Chiapas y Guatemala.

Este códice fue impreso por Justo Cuervo, O.P., en *Historiadores del Convento de San Esteban...*, vol. III, Salamanca 1915, en las páginas 790-905. No hizo índice de nombres, que hubiera facilitado mucho el uso de este libro, pues son muy numerosas las personas que aquí aparecen.

En notas marginales y de pie de página, y aprovechando los blancos entre acta y acta, fueron escribiendo en este manuscrito los frailes algunas cosas notables, y pusieron particular interés por los que optaron por marchar a las misiones de América y Filipinas, por los que sintieron siempre gran veneración.

3. MANUSCRITO INÉDITO DE LA HISTORIA DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA

Tenemos en nuestro Instituto Histórico Dominicano de San Esteban de Salamanca una historia manuscrita, aún sin imprimir, de amplísimas proporciones. Tiene el nº 76 de los manuscritos. Es su autor el Padre fray Esteban de Mora y se titula la obra *Historia Annalística de el Convento de San Esteban de Salamanca*. Constaba de seis volúmenes en folio de más de 1.300 páginas cada uno. Digo constaba, porque uno de esos volúmenes, el tercero, desapareció con la exclaustración del siglo pasado.

La desaparición del citado volumen III es muy significativa, ya que se trata del más importante, pues recoge la época superáurea del convento. Abarcaba en efecto los años 1536-1564. Hablaría de la enseñanza universitaria de los mejores maestros que tuvo el convento en toda su historia; de las grandes, artísticas y monumentales obras que se estaban llevando a cabo en el convento; de las grandes figuras que dio en esos años a España y a la Iglesia; de las numerosas y brillantes expediciones misioneras al Nuevo Mundo. Suele este autor, Esteban de Mora, aprovechar la fecha de la muerte de los personajes del convento para trazar una amplia biografía de ellos. Este volumen contenía las biografías amplias de Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Melchor Cano, Vicente de Valverde, Tomas de Berlanga, Domingo de Betanzos, Juan Alvarez de Toledo... Por eso, por ser un volumen de tanta significación histórica, pensamos que no habrá desaparecido fortuitamente, sino de forma intencionada, y que podemos esperar que llegue, algún día no lejano, la identificación de su paradero.

Ésta es la ficha bibliográfica de cada uno de los cinco volúmenes existentes de esta gran obra inédita:

ESTEBAN DE MORA, O.P., *De la Historia Annalística de el Convento de San Esteban de el Sagrado Orden de Predicadores de la Ciudad de Salamanca. Tomo Primero. De 1170 a 1400.* Mide 22 cms. de ancho por 33 cms. de largo. Está encuadernado en pergamino.

Además del folio de guarda y del de portada consta de 6 folios de índice, más 1.163 páginas numeradas, más un folio en blanco, más 194 páginas, también numeradas, de «Pruebas y apoyos» de algunos puntos de los diversos capítulos del texto, más 3 folios blancos de guarda. *Tomo Segundo. De 1400 a 1536;* consta, además del folio de guarda del de la portada, de 3 folios de índice, más 4 folios en blanco, más 1.428 páginas numeradas, más 1 folio en blanco, más 84 páginas numeradas de «Pruebas y apoyos» a distintos puntos de algunos de los capítulos del volumen. *Tomo IV. De 1564 a 1600;* consta de 1 folio de portada, más 1.415 páginas numeradas, más 28 páginas numeradas de «Pruebas y apoyos», más 4 folios de índice sin numerar, más 2 folios de guarda. *Tomo V. (De 1600 a 1630);* consta de 1 folio de portada, más 7 folios de índice, sin numerar, más 1.318 páginas numeradas, más 40 páginas, numeradas, de «Pruebas y apoyos», más 2 folios de guarda. *Tomo Sexto. De 1630 a 1680;* consta de 1 folio de guarda, más 1 folio de portada, más 12 folios, sin numerar, de índice de capítulos y prefacio, más 1.241 páginas numeradas, más 279 páginas de numeración especial del libro XI, más 39 páginas de «Pruebas y apoyos», más 1 folio de guarda.

4. MANUSCRITO SOBRE LOS DOMINICOS EN EL NUEVO MUNDO

JERÓNIMO QUINTANA, O.P., *Segunda Parte de la Historia del Insigne Convento de San Esteban de Salamanca. Trata de los hijos illustres con que esta casa ha servido a la Iglesia en el Nuevo Mundo.* Es el número 49 de los manuscritos.

Está encuadernado en pergamino. Mide 22 cms. de ancho por 30, 5 cms. de largo. Tiene 1 fol. de guarda, más 1-560 páginas numeradas más 4 folios de índice sin numerar.

En el fol. inicial de guarda, en la parte superior del anverso o recto hay dos líneas autógrafas más la firma y rúbrica del autor, que rezan: «Por octubre del año de 1705 me encomendaron esta historia, y acabéla al fin del año de 1706. Fray Gerónimo de Quintana». Estamos, pues, ante un manuscrito original, aunque el texto, de bella y clara letra barroca, haya sido dictado a un elegante calígrafo. En esa misma página primera, con letra menos cuidada, de principios del siglo XX, y a lápiz, se transcribe la licencia que se dio muy pronto para la publicación de la obra, aunque no se llevó a efecto. Dice así ese texto: «Licencia dada al Padre Presentado Fray Domingo Caballero, Prior de la Peña de Francia, para imprimir su historia nuevamente añadida, por el Vicario General y electo Provincial 'en nuestro convento de San Ildefonso' el Real de Toro, en 6 de mayo de 1722. Fray Cristóval de Miranda, Vicario General. Por mandado de Su Paternidad Muy Reverenda. Fray Gerónimo de Quintana, Maestro, compañero y Secretario».

Su título de *Segunda Parte* hace referencia a la división que se hizo, a principios del siglo XVIII, en la elaboración de la historia completa del convento de San Esteban de Salamanca. La *Primera Parte* correspondía a la historia del convento en su entidad salmantina y en sus hijos con su proyección en el Viejo Mundo. Compuso esta parte, y de modo muy satisfactorio el P. José Barrio, catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca. El P. José Barrio siguió un método distinto del seguido por el P. Jerónimo de Quintana en la obra que estamos analizando. Barrio siguió el método analítico, o de anales, poco apreciado actualmente, por esa fragmentación de los acontecimientos en años, que impide ver toda su armónica unidad de modo seguido. Quintana ofrece de forma continuada el temario, estableciendo divisiones lógicas dentro del desarrollo cronológico de los sucesos. La *Segunda Parte* de esa división de la historia entera del convento, encomendada a Jerónimo de Quintana, tenía que versar, pues, acerca de la proyección del cenobio salmantino en el Nuevo Mundo.

La obra de Quintana está dividida en dos libros. El primero comprende las páginas 1-315 y versa sobre los misioneros, que salieron del convento de San Esteban de Salamanca para la evangelización de América y la misión realizada por ellos en aquel Nuevo Orbe. El segundo libro se ocupa de los frailes, que, del citado convento, pasaron a las misiones de Filipinas y demás países del Extremo Oriente, como Formosa, Japón, China, Tonkín o Vietnam, y sus actividades.

De esta obra hay otro ejemplar manuscrito y también original, que se conserva en el Archivo General de la Orden de Predicadores de Roma (AGOP). Se encuentra en la Sección XI, en la caja 12951; antes era Sección XI, nº 59D. La fecha del manuscrito es la misma que la del de Salamanca, 1706. El manuscrito romano tiene la ventaja de transcribir tres importantes cartas del Vicario Apostólico del Tunkín y obispo Nimeriense (de Mesopotamia), Don Fray Juan de Santa Cruz, que era hijo del convento salmantino de San Esteban.

La primera está al final del texto de la *Segunda Parte de la Historia* de Quintana y va dirigida al Padre Prior Provincial de la Provincia Dominicana de España Fray Domingo Pérez, que había sido Prior del convento citado de San Esteban. Está datada el 20 de diciembre de 1705. Hace una breve memoria de su vida desde su estancia y salida de Salamanca; expone la situación actual de aquellas misiones y pide oraciones; desea que la carta la hagan llegar a sus familiares, para que tengan noticias suyas y recen por él.

La segunda carta de este célebre misionero, que es el fundador de las misiones del Tunkín, se encuentra al final del índice general del manuscrito romano de la *Historia* de Quintana. Va dirigida al Prior del convento de San Esteban de Salamanca. Acusa recibo de la carta del Prior salmantino «con las noticias de esa Santa Comunidad». Habla de la evolución de aquellas misiones y de la cuestión de los «ritos chinos». La fecha de la carta es el 30 de diciembre de 1716.

La tercera carta sigue inmediatamente a la anterior y va dirigida también al Prior del Convento de San Esteban de Salamanca. Le habla de la situación de persecu-

ción en que se encuentra aquella Iglesia. Están al rojo vivo los problemas del patronato portugués con la Congregación «De propaganda Fide» y la cuestión de los «ritos chinos». Dice que se siente «muy viejo de sesenta y ocho años» y que lleva «quarenta y dos en esta misión». Teme caer preso de un momento a otro y morir en la cárcel. Termina con estas palabras: «en todo se haga la voluntad del Señor, que guarde a Vuestra Paternidad, etc. Oy 21 de agosto de 1717 años».

Esta obra de Jerónimo de Quintana fue publicada, según el manuscrito del Instituto Histórico Dominicano Salmantino, por el PADRE FRAY JUSTO CUERVO, O.P., en *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca... TOMO III*, Salamanca 1915, páginas 5.500. Reproduce al final de este tercer tomo el índice general de capítulos. Hubiera sido muy útil uno de nombres, al menos de personas, pero es una carencia de toda esta colección interesantísima y muy consultada de Justo Cuervo.

5. MANUSCRITO DE LA PRIMERA HISTORIA DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA

Es el nº 38 de los manuscritos. Se debe al fecundo escritor dominico de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, Alonso Fernández. Transcribimos íntegra la portada: *Historia del insigne convento de San Esteban de Salamanca, de la Orden de Predicadores, donde se trata de sus ilustres hijos en santidad, letras y dignidades. Por el Padre Fray ALONSO FERNÁNDEZ. Predicador General de la dicha Orden, hijo del convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia y natural de Malpartida, distate una legua de dicha ciudad.*

Mide 22 cms. de ancho por 32,5 cms. de largo. Está encuadernado en pergamino. Consta del folio de portada más 648 páginas más 1 fol. de guarda, más 1 cuaderno de ocho fols., añadido en 1913 por el Padre Fray Justo Cuervo, O.P., que contiene el índice general, elaborado por éste. Hay al principio, en el interior y al fin de manuscrito muchas notas del mismo Justo Cuervo.

En la guarda primera del final del manuscrito en su recto o anverso, numerada modernamente con el número 649 de página, encontramos una nota muy importante para el convento, elaborada el 27 de abril de 1794 por fray Juan de Dios Alvarez, y que trata sobre el costo de las obras de la iglesia, de algunas de sus piezas, y de diversas joyas litúrgicas, que entonces poseía el convento. La nota fue transcrita aquí por el Padre Justo Cuervo el 10 de enero de 1913.

No es el manuscrito original, que se considera desaparecido, sino una copia del siglo XVIII. Se conocen otras dos copias, algo posteriores, pero también del siglo XVIII: una se conserva también en el Instituto Histórico Dominicano de San Esteban y otra en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Justo Cuervo dice en la introducción de la obra citada y que citaremos aún varias veces, *Historiadores del Convento de San Esteban...*: «en 1894 D. Vicente Barrantes sacó una cuarta copia del ejemplar que yo le presté».

El manuscrito que estamos describiendo es el nº 38 de nuestro Instituto Histórico. La otra copia lleva el nº 39, que carece de portada, mide 22 por 31 cms. y está igualmente encuadernada en pergamino. Comienza en el fol. 1r, con el lib. I, cap. 1º. La numeración no es por páginas, como la anterior, sino por folios. Consta de 356 folios numerados, más 5 folios de índice sin numerar. Hay un cuaderno al final con los dos primeros folios impresos, que hablan de un milagro de Santo Domingo en Soriano, y el resto en blanco; el impreso es de 1870.

Esta obra de Alonso Fernández está dividida en tres libros. El primero se ocupa de la actividad misionera y de predicación de los frailes del convento de San Esteban de Salamanca. El segundo libro versa de las relaciones del convento con la universidad salmantina, y en particular de la labor docente de los dominicos en las diversas cátedras, sobre todo en las de teología. El libro tercero habla de los frailes de este convento, que han ocupado altos puestos en la Iglesia, en la sociedad o en la Orden Dominicana, tanto en España como fuera.

En los libros primero y tercero hay muchos capítulos y muy significativos dedicados a la proyección del convento dominicano de Salamanca hacia el Nuevo Mundo, tanto América como Filipinas. Se habla extensamente de figuras tan sobresalientes como Pedro de Córdoba, Tomás de Berlanga, Domingo de Betanzos, Gregorio de Beteta, Bernardo de Alburquerque, Pedro de Feria, Domingo de Salazar, Miguel de San Jacinto...; de los fundadores de colegios, conventos y Provincias religiosas en aquellas regiones. Incluso el libro segundo, que trata de los catedráticos dominicos de la Universidad de Salamanca, es importante para nuestra materia, porque muchos de esos catedráticos estuvieron muy comprometidos con la causa americana: Diego de Deza, Matías de Paz, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Juan de La Peña, Domingo Báñez, Pedro de Ledesma...

Esta obra fue impresa por JUSTO CUERVO, O.P., en *Historiadores de Convento de San Esteban de Salamanca... Tomo I*, Salamanca 1914, páginas 1-344.

6. MANUSCRITO SOBRE EL CONVENTO DE SAN ESTEBAN Y AMÉRICA

Es el nº 40 del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca.

El título de la cubierta es el siguiente: «*Segunda Parte de la Historia deste convento de San Estevan de Salamanca. PADRE MAESTRO ARAYA*». En el interior, en la parte superior del anverso o recto del primer folio numerado, se nos ofrece un título algo más largo, con indicación general del contenido: «*Segunda Parte de la Historia de el convento de San Estevan de Salamanca. Trátase en ella de los varones illustres, hijos de este convento, que an servido a la Iglesia en Las Indias*».

Mide 21,5 cms. de ancho por 31 cms. de largo. Está encuadernado en pergamino, y se encuentra algo deteriorado por la polilla en el ángulo inferior derecho, desde el folio primero sin numerar hasta el 77 de los numerados.

Consta de 2 folios sin numerar, que contienen el índice de libros y capítulos de

la obra; más 198 folios numerados; los folios 191v-198v están en blanco. Los 2 folios iniciales, del índice, son algo posteriores al resto, con escritura del siglo XVIII. El texto de la obra es de finales del XVII, y parece ser el manuscrito verdaderamente original. Tiene muchas notas, notas marginales de mano distinta de la del texto, y algo posteriores a éste.

Al final del texto del manuscrito, en el folio 191r, después de las cuatro líneas, que son las últimas del contenido de toda esta obra, encontramos unas notas de finales del siglo XIX y de principios del siglo XX.

De finales del siglo XIX: «Total de los que fueron a Las Indias Occidentales, 44, ó 45, de San Esteban de Salamanca». Otra inscripción junto a ésta dice de esa nota transcrita: «Letra del Padre Manovel».

Las otra dos notas, las de principios del siglo XX, son del Padre Justo Cuervo, editor de este manuscrito, y aparecen fechadas, firmadas y rubricadas por él. Son las siguientes:

«Deo gratias. 23 Febrero 1914 acabé la copia. Fray Justo Cuervo».

«Día 28 de marzo acabó la impresión de este tomo de Araya. Fray Justo Cuervo».

Las palabras iniciales del título del manuscrito, «*Segunda Parte*», denuncia la existencia de una «*Primera Parte*». No tenemos el manuscrito de esa primera parte, pero sí la tuvo en sus manos el Padre Justo Cuervo, pues la publicó en JUSTO CUERVO, O.P., *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca... Tomo I* (Salamanca 1914) páginas 347-380, con el título *Primera Parte de la Historia del Convento de San Esteban de Salamanca*. Está dividida en tres libros. El primero trata sobre la fundación del convento y algunos de los obispos que ha dado a la Iglesia; también aquí aparecen personajes de las Indias. El libro segundo habla de las relaciones del convento de San Esteban con la universidad de Salamanca y de los catedráticos dominicos universitarios; también se hacen referencias a los dominicos catedráticos en la universidad de Alcalá. El tercer libro versa sobre los frailes de San Esteban que brillaron en santidad y en virtud; el último capítulo de este libro, es decir, el cap. 35 es un resumen, con algunas anotaciones a veces, del antiguo *Libro de tomas de hábito y de Profesiones del convento de San Esteban de Salamanca*; ya hemos ponderado el valor de este resumen, donde igualmente que en todo este tercer libro podemos encontrar personajes que brillaron en Las Indias.

La llamada «*Segunda Parte*», que es el manuscrito que estamos presentando está compuesta también por tres libros. El libro primero habla de los misioneros dominicos del convento de San Esteban de Salamanca, en general, en la América Hispánica: las Antillas, Florida y México, Bolivia y Perú. El segundo libro mira de forma peculiar las misiones de Chiapa y Guatemala, aunque, por razón de las actividades de los personajes, entre a veces también en otras regiones. El libro tercero se ocupa de los dominicos del convento de San Esteban que fueron a misionar a Filipinas,

Formosa, China y Japón, dedicando, empero, los últimos capítulos al Perú con figuras tan representativas como Vicente de Valverde, Juan Solano y Juan de Lorenzana.

La obra tiene un gran valor histórico, y muchas veces casi único, pues cita mucha documentación del Archivo Antigo del convento de San Esteban de Salamanca, que él vio con sus propios ojos, y que en numerosos casos desapareció con la incautación de los bienes de los frailes, con motivo de la exclaustración de 1835. El estilo oratorio y barroco de este autor se prestó a la apología y al ejemplarismo, perdiendo por esta forma literaria mucho de su valor histórico, que ciertamente también lo tiene y hay que estar atentos para aprovecharlo, sobre todo cuando lo prueba como hace muchas veces- con verdaderos documentos. No dejan de ser curiosos los títulos de los dos primeros capítulos del libro primero. Veamos. «Capítulo I. Cuán propio sea de esta sagrada Orden navegar para dilatar la Fe y el Evangelio». «Capítulo II. De cómo todas las Provincias, que tiene la Orden en Las Indias, han sido fundaciones de varones ilustres que fueron hijos de este convento de San Esteban».

Este manuscrito fue impreso por Justo Cuervo, O.P., en su magna colección *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca... Tomo II* (Salamanca 1914) páginas 5-444.

7. MANUSCRITO SOBRE LOS DOMINICOS EN COLOMBIA

Es el manuscrito 53 del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca. Consta de tres volúmenes. Está mecanografiado, y contiene muchas hojas y notas a mano.

La portada del primer volumen nos ofrece en el fol. 1r el título nos da el nombre del autor y el título preciso de la obra. Dice así:

FRAY ANDRÉS DE MESANZA, O.P., *Apuntes y documentos sobre la Orden de Santo Domingo en Colombia (desde el año 1678 hasta el presente)*. 1932.

Tiene el objetivo de completar la obra del Padre ALONSO DE ZAMORA, O.P., *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, cuya edición de Caracas de 1930, en folio de noble presentación, el propio Andrés de Mesanza ilustró con múltiples y muy sabias anotaciones.

Mide el manuscrito 22 cms. de ancho por 28 cms. de largo. Está encuadernado en rústica. Tiene 1 fol. blanco de guarda, más 2 fols. numerados, más 3 fols. manuscritos, sin numerar, más 154 fols. escritos a máquina, numerados de nuevo desde el 1, que están en general escritos en una sola plana. La dedica el autor «al Venerable Padre Fray Cipriano Saenz de Buruaga, Superior de los Dominicos de Colombia y su Restaurador».

En el fol. 1r del cuerpo de la obra se indica la finalidad de la presente historia con estas palabras: «hasta el nombramiento de Provincial, hecho en la persona del Padre Alonso Acosta, en junio de 1679, alcanza la *Historia* del Padre Alonso de Za-

mora. Desde aquella fecha de dos siglos y medio, o sea, hasta el año 29 del siglo XX, me propongo escribir yo, no una Historia tal, sino tomar los datos que pueda, para que otro de mis hermanos continúe el libro valioso del Padre Zamora. Éste, al concluir su Crónica, la llamó tomo primero. Materia no tenía para un segundo volumen. 250 años después sí hay materia para el tomo 2°. Todos hemos de traer páginas a esta segunda parte, y este librito mío acarrea algunos materiales para tal fin. 16 de mayo de 1930».

Abarca el primer volumen, de los tres que componen la obra, desde el año 1679 hasta el 1820, es decir, hasta la independencia de Colombia. Completa este volumen primero un cuaderno, o grupo de hojas grapadas, escritas a mano y con numeración de folios seguida desde el fol. 154 (el vol. mecanografiado termina en el fol. 154) al 173; repite, precisa y perfecciona el volumen mecanografiado desde finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX.

El vol. segundo tiene 178 fols. escritos a máquina, con algunos fols. sueltos escritos a mano. Abarca desde el año 1822 hasta el 1880, siendo el capítulo VII el último del vol. Los fols. 168 y 178 vienen dedicados a la composición de la historia de la Congregación de Dominicas Terciarias de Colombia. Inicia esta historia de las Dominicas con el año de 1879, en que fueron fundadas por el Padre Saturnino Gutiérrez, y sigue su proceso histórico hasta 1930. Hace también referencias a las Dominicas de la Presentación de Tours, que muy pronto conseguirán una amplia difusión por Colombia.

El tercer vol. del Padre Mesanza comprende desde el año 1881 hasta el 1931. Consta de 1 fol. de guarda, sin numerar, más 97 fols. numerados, mecanografiados, más 1 fol. en blanco de guarda. Contiene asimismo algún folio y papeles pegados, escritos a mano o a máquina.

Acompaña a estos tres vols. mecanografiados un cuadernillo, que son las 66 primeras páginas impresas de esta obra. Estas páginas impresas fueron enviadas a Roma por el Padre Andrés Mesanza al Padre Manuel Montoto, Socio del Padre Maestro General de la Orden de predicadores Estanislao Gillet. Acompañaba el envío una carta de explicación, fechada en Caracas el 16 de Junio de 1934.

Le manda este cuaderno impreso, para que el P. Manuel Montoto le dé su parecer sobre lo escrito. Para facilitarle más el juicio le señala con lápiz rojo los párrafos en que se cuentan las cosas más desagradables. Él está dispuesto a quitar esos párrafos como las otras cosas que el P. Montoto juzgue oportuno. Indica que la impresión está de momento parada, a pesar de las protestas del impresor.

Este cuaderno impreso tiene por cubiertas dos cuartillas escritas a mano por el propio Andrés Mesanza. Dice la cubierta primera o superior: «Cuatro pliegos de muestra (las 66 páginas impresas indicadas) para que se fijen en lo rojo, si convenirá que todo el libro, de unas 500 páginas, se imprima. Cosas muy graves, pero no secretas, tiene la obra, sobre todo de 1824 a 1834. Fray A. Mesanza, O.P. Caracas, 16. VI. 1934». En el margen izquierdo, verticalmente y como posdata, dos líneas,

también autógrafas, del P. Mesanza: «La obra tiene los *imprimatur* del obispo y de la Orden».

La cubierta segunda o inferior del cuaderno impreso tiene la siguiente frase manuscrita del mismo P. Mezanza: «De este libro sólo se tirarán *doscientos* ejemplares, para uso exclusivo de la Orden Dominicana».

8. MANUSCRITO DE LA HISTORIA DEL CONVENTO DOMINICANO DE OVIEDO

Su autor es el Padre Dominico Fray Juan Taboada (o Thaboada), que aparece con su firma y rúbrica al final de la protesta de fe, que se encuentra en la página 2 del cuerpo de la obra.

El título que lleva en la cubierta es el siguiente: *Fundación de el convento de Nuestra Señora del Rosario de Oviedo. Y Memoria de los hijos beneméritos que desde el principio hasta este año de 1789 ha tenido y tiene.*

El título de la portada está en la página 1, numerada del cuerpo de la obra, y dice: + *Fundación del convento de Nuestra Señora del Rosario, Orden de Predicadores, de la ciudad de Voviedo, successos memorables de su principio, contratos y condiciones con que se fundó, vida de su fundador, bienhechores especiales que tubo en todos los tiempos, persecuciones y contradiciones terribles que tubo para que no se fundasse, y en los siguientes años; utilidades grandes que se siguieron al común de su fundación; hijos insignes en santidad y letras, con que Dios lo honrró en todos tiempos, y otros religiosos exemplares, que habitaron en él, y honrraron la religión con su santa vida y sana doctrina, con todas las cosas memorables que ubo y ai en él, desde sus principios asta los tiempos presentes, que es a principios de el año de 1764.*

Mide 22, 5 cms. de ancho por 30, 5 cms. de largo, y está encuadernado en pergamino. Como se indica en los títulos transcritos, comenzó a componerse a principios de 1764 y se terminó de componer en 1789.

Consta de 1 fol. de guarda, más 2 folios de índice de los capítulos con indicación breve de su contenido, más 1 fol. en blanco, más 272 páginas numeradas, con la portada en la página 1. Las páginas 218-254 están en blanco. Las páginas 255-267 contienen elencos de hijos ilustres del convento de Oviedo: obispos, Padres de concilios (Trento y México), Provinciales, Definidores, Maestros en Sagrada Teología, Presentados en Sagrada Teología, Predicadores Generales, Regentes y Rectores de Estudios, de Universidades y de Colegios-Universidades, Piores de Conventos, catedráticos, graduados, escritores. Las páginas 268-272 están en blanco. Muchas notas marginales de distintas manos complementan el texto.

Dentro de esta historia encontramos biografías de frailes del convento de Oviedo que marcharon a las misiones de América y Filipinas. Se hace una biografía muy amplia de Pedro de Pravia, que marchó a México y fue catedrático de la universidad mexicana (págs. 96-107). Habla también esta historia de Fray Juan de Jove y de

Fray Alonso Collar, que marcharon a finales del siglo XVI a Filipinas, y de Fray Jacinto de Cabañas, que fue a las misiones de Guatemala a principios del siglo XVII. En una cuartilla suelta, de principios del siglo XX, se recoge la biografía de Fray Pedro de la Peña, natural de Candás e hijo del convento de Oviedo, que fue en México catedrático de Teología, y Prior Provincial en 1559, y fue obispo de Verapaz y de Quito, y pone al final esta referencia: «Dávila, Historia de Méjico, cap. 1, lib. 2». Pero el historiador del convento de San Pablo de Burgos, Fray Gonzalo de Arriaga, buen conocedor de ese convento, que era también el suyo, dice repetidamente que el citado Fray Pedro de la Peña, obispo de Verapaz y de Quito, se hizo dominico en el convento burgalés de San Pablo.

Otros dominicos del convento de Oviedo, que según este manuscrito que analizamos fueron a América o a Filipinas: Sebastián de Peón y Oquendo, Juan de Navia y Gregorio Vigil se embarcaron para Filipinas en el siglo XVII; Diego de Osorio, que marchó a México, donde fue Prior tres veces, fue nombrado visitador del Perú y de Colombia, Felipe II lo propuso para obispo de Caragena de Indias, rehusando la aceptación, y murió en México en 1589.

9. MANUSCRITO DE LA MEMORIA CONVENTUAL

Título del folio de portada: *Libro Nuevo de Memoria que començó a escrivirse el año de 1736, en el qual se contienen diferentes apuntaciones sacadas de instrumentos, libros y papeles de este Depósito, Patronatos del Muy Reverendo Padre Prior deste convento de San Estevan de Salamanca, Capellanías que provee su Paternidad y otras curiosidades dignas de saberse. Hallaránse en la Tabla y Abezedario, que empieza en la foja siguiente, en el qual se a de anotar lo que se escriviese en este libro.*

(Con otra letra del mismo tiempo, siglo XVIII, más pequeña y menos solemne, se añade en el fol. de portada:) le dispuso y escribió lo más el Padre Fray Juan Dávila, Depositario.

Mide 21 cms de ancho por 29, 5 cms de largo. Está encuadernado en piel repujada sobre tabla, con dibujos sencillos en ambas cubiertas de paralelogramos y doble cenefa de hojas y flores, y asimismo con dibujos de hojas y flores en los ángulos del paralelogramo central y en el centro de las cubiertas. Tiene dos cierres metálicos. La cubierta superior o primera se encuentra plenamente desprendida.

Consta, además del fol. de guarda y del fol. de portada, de 24 fols. de índice alfabético sin numerar, más 396 fols. numerados, más 1 fol. de guarda. Tiene algunos folios intercalados sin numerar. Contiene muchos folios en blanco y muchas notas de tiempos sucesivos hasta 1834.

Es un libro muy usado por los investigadores, porque resume contratos múltiples de obras y noticias extraídas de documentos hoy desaparecidos. Solamente se han hecho impresiones de hojas aisladas según las urgencias de los estudiosos. Se prepara una edición completa.

En el fol. 37r encontramos esta noticia, que dice relación con el Nuevo Mundo, en concreto con Guatemala:

«Sagrario, copón y viso.

Por el año de 1723 se fue a Guatemala el Padre Fray Gabriel Chamorro, hijo de este convento, y por el año pasado de 1734 imbió a este su convento un sagrario con su copón grande, y el viso que está delante del sagrario, con las palabras de la consagración y el cordero sobre el Libro de los Siete Sellos. Todo para el altar del retablo grande, y todo de plata bruñida y a trechos dorada. Alaxas hermoçsissimas y costosas, echuras de Las Indias. El sagrario y copón están en la Capilla de las Reliquias, hasta que se dore el Retablo Mayor, que se pongan en él. Fue esta dádiva siendo Prior de este convento el Muy Reverendo Padre Fray Antonio Godiña.

Acabóse de dorar el Retablo Mayor en junio de 1740, y colocóse en él el sagrario nuevo de plata, que los hijos deste convento imbiaron de Gualemala».

En el fol. 76r encontramos licencias de misioneros para ir ejercer su ministerio en Filipinas. Recoge primeramente el privilegio que tiene el Prior o el presidente del convento, otorgado por los Maestros generales de la Orden, para no permitir sin su licencia la asignación de ninguno de sus frailes por parte de los Vicarios de Indias o el Provincial de La Provincia de Filipinas. Se citan 22 frailes en este grupo de licencias, entre ellos el P. Fray José Cabezas, del que se conserva en este Instituto Histórico un manuscrito, que luego analizaremos.

10. CANTORAL GRANDE MONUMENTAL

En la portada o fol. 1r. leemos en letras grandes rojas y negras: «*Dominica in quinquagesima. Sabbato Praecedenti Responsorium Dum stare. Ad Magnificat Antiphona Quid autem.*

Entre líneas: *Quaere in libro praecedenti.*

Ad Matutinas. In 1º Nocturno Responsorium.

En letras más pequeñas en el mismo fol. 1r de portada: *Correctus est iuxta est iuxta suum exempla liber iste.*

Iterum correctus est iuxta primum originale venerabilis Magistri Humberti 1539.

Correctus iterum tertio 1545.

Es un gran libro coral de canto gregoriano, escrito en pergamino, para ser colocado en el facistol grande del coro y poder ser visto por un grupo amplio de frailes. Está encuadernado en piel sobre tablas gruesas. Los cierres son de piel y hierro, actualmente rotos. Está bordeado en las dos cubiertas de protecciones de bronce con ocho bolas de apoyo de hierro; las guarniciones de los ángulos de ambas portadas

son de bronce. s dibujos de las cubiertas son simples cenefas lineales y un sencillo rombo que encuadraba un adorno metálico central, que ha desaparecido en las dos cubiertas.

En la segunda cubierta, se nos da en caracteres del siglo XVIII la señal de orden dentro de los cantorales litúrgicos: «19. Officio». Y, más importante, tenemos en esa segunda cubierta una cartela de papel, que encuadra en rojo, con letra del siglo XVI, la inscripción del contenido, señalando el tiempo litúrgico en que empieza y en que acaba este grandísimo y precioso volumen. La leyenda, que se halla incompleta por rotura del papel, dice: «Dominica de Quinquagesima hasta la 4ª de Q<uadragesima>».

El libro se encuentra en buen estado de conservación, menos los tres últimos folios: del último se conserva un tercio, que está pegado a la cubierta; el penúltimo y el antepenúltimo están algo dañados en el borde inferior. Los folios están sin numerar.

Mide el libro 61 cms. de ancho y 86 cms. de largo.

Casi todas las capitales de inicio de antifonas o responsorios están iluminadas con dibujos muy sencillos.

El adorno más grande y mejor cuidado, y que parece tener sabor americanista se encuentra en el fol. 1v. La capital inicial es una L que ocupa una sexta parte de la plana; tiene adornos de pequeñas y múltiples flores con sus tallos en sencillos dibujos geométricos. Rodea toda la plana una ancha cenefa mudéjar de enlazado geométrico. Pero en la parte central de los cuatro lados de la cenefa se ha permitido el artista iluminarlo con interesantes dibujos. El menos llamativo y menos importante para nosotros es el que se encuentra en el centro del lado inferior, que es un círculo inscribiendo la cruz liliada dominicana. Lo interesante está en los centros de los otros tres lados. Son escenas de hombres desnudos, en una actitud de algún sacrificio humano, que algunos interpretan, por su parecido con la fachada de San Gregorio de Valladolid como desnudos de indios americanos.

En el centro del lado izquierdo de la cenefa hay un circulito con esta inscripción: «Joannes F. me fecit».

Este cantoral pudo haber sido hecho hacia el año 1525, sufriendo luego, como hemos advertido al transcribir la portada, algunas correcciones en distintos años de la primera mitad del siglo XVI.

11. MANUSCRITO DE BIOGRAFÍAS DE MISIONEROS ILUSTRES DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA

Es el nº 50 del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca.

El título que encabeza el anverso o recto del primer folio numerado es el siguiente:

te: + *Insinuación de lo que algunos religiosos dominicos, hijos del convento de San Estevan de Salamanca han servido a la Yglesia y al Rey de España en Las Yndias y en la Europa. Los insinuaremos por el orden de su profesión, comenzando por la Nueva España, y passando después al Pirú y Philipinas, finalizando en la Europa.*

Mide 22 cms. de ancho por 32 cms. de largo. Está encuadernado en pergamino. En el lomo lleva este epígrafe: *Apuntaciones del R.P.Fr. Juan Zenjor*. En ambas cubiertas trae el número de orden dentro del Archivo Antigo del convento de San Esteban de Salamanca: *Cajón 2º, N. 86*.

Consta de un folio de guarda, sin numerar, con un índice incompleto del contenido, más 74 folios numerados, más 2 folios, sin numerar, con el índice del contenido total primero del manuscrito. Hay intercalado un pliego sin numerar entre los folios 59 y 60.

Por el índice incompleto del primer folio de guarda y por el completo de los dos folios finales sabemos que había al principio de este libro un cuaderno, hoy desaparecido, que contenía cierta materia de privilegios de los dominicos, que en esos índices se señala. El índice incompleto del principio sigue el orden sucesivo de las biografías según aparecen en el libro; el índice del final nos ofrece todas las biografías por orden alfabético de nombres propios de los biografiados.

Nos ofrece las biografías de una selección de personalidades. En total son 64 misioneros; no están todos, pero es un grupo muy brillante. Añade luego las biografías de otros célebres 18 dominicos del convento dominicano de Salamanca. El pliego intercalado recoge «noticias del Illmo. Sr. Dn. Fr. Melchor Cano...»; habla de la familia de los Cano, y en especial de los dos Melchor Cano, tío y sobrino, el catedrático de Salamanca, y el venerable siervo de Dios, muerto en olor de santidad.

El manuscrito no es autógrafo del P. Juan Cenjor, O.P., como parecería teniendo en cuenta el colofón que enseguida transcribiremos, pues una nota del fol. 74v, y que también transcribiremos aclara esto expresamente. Tiene el manuscrito alguna nota marginal de distinta mano. En el fol. 74r termina la obra con el siguiente colofón: «Ojalá que, ya que nos gloriamos de hijos de tal Madre y hermanos de tales hermanos, los imitemos en todo, *ut quorum recolit gloriam, imitetur et vitam*. Así lo desea oí día de San Bernardo del año de 1778 un menor hijo, Fray Juan Zenjor, Presentado y Bibliotecario». Acompaña esta última línea una especie de rúbrica larga, que empieza con un alto serpenteado en el margen derecho y se extiende hasta el margen izquierdo, terminando con la figura de un rostro de hombre.

En el fol. 74v se nos ofrece con manos diferentes varias noticias sobre el autor: que era natural de Camuñas, en La Mancha; que fue novicio en 1721... Hay también una noticia sobre el libro escrita por el autor, que dice: «Abiendo leydo el memorial de lo mucho que los hijos del convento de San Estevan de Salamanca han servido a Dios y a el Rey de España, y adviertiendo la omisión de poner en dicho memorial los lugares de sus nacimientos y los payses donde trabajaron, para suplir esta (si fuere falta) hemos puestos estas breves insinuaciones. Las que tubo trabajo de es-

crivir el Padre Lector Fray Rafael Amoedo. Encomiéndele a Dios, y no se olviden de mí.

(firma y rúbrica:) Fray Juan Zenjor».

En las palabras que acabamos de transcribir confiesa el autor quién fue el amanuense calígrafo, a saber, Rafael Amoedo. De éste dice otra frase de diferente mano en este fol. 74v: «Lector de Artes de este convento, y después de Filosofía Moral en el de su patria, Pontevedra, donde murió año de 1808».

Imprimió este manuscrito de Juan Zenjor, como también el *Memorial*, que según la penúltima nota transcrita, dio motivo a la obra, Justo Cuervo, *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca... Tomo III* (Salamanca 1915) páginas 529-625 y 501-528.

12. MANUSCRITO SOBRE LAS MISIONES DE FILIPINAS

Es el manuscrito nº 46 del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca.

El título, muy largo, que ocupa casi todo el fol. 1r numerado, reza: «+ *Relación puntual y verdadera de la situación, estado y progresos felices de las nuevas misiones de la provincia de Ytuy y Paniqui, que cultivan los religiosos dominicos en el centro de la tierra de la ysla de Luzón o Nueva Castilla, capital de Las Philipinas*».

La hace el R.P.Fr. Joseph Cabezas, del Orden de predicadores, Vicario General que fue de los PP. Misioneros, del mismo Orden, destinados a dichas yslas, China y Tunkín, Lector de Sagrada Theología, Calificador del Santo Oficio en todos los reynos y provincias de Nueva España y Philipinas, y Vicario, Misionero Apostólico de las Misiones referidas de Ytuy. Y él mismo la dirige al Rey Cathólico de las Españas y Emperador de Las Yndias, el Señor Don Carlos Tercero, Por mano del Excmo. Señor Duque de Alba, Presidente del Consejo de éstas, Su Gran Canziller y Mayordomo Maior de Su Majestad, etc...

En el lomo del libro leemos en letras del siglo XIX: «Cabezas, sobre Filipinas, 1770».

Mide 20, 8 cms. de ancho por 30, 8 cms. de largo. Está encuadernado en pergamino.

Consta de 1 folio, sin numerar, con una presentación del autor y del libro, autógrafa; más 114 folios numerados, con el cuerpo de la obra; más un cuaderno de 3 folios impresos, sin numerar.

La primera cubierta en su parte interior tiene varias notas de diferentes manos. Una de ellas nos presenta al autor y dice: «este Padre Fray José Cabezas fue nombrado colegial (del Colegio) de Cayetano con la nota de Bueno el 2 de agosto de

1737, y siendo Lector en el año 1746 se fue de misionero a Filipinas; allí fue todo un hombre de gobierno, y se le encargaron negocios de mucha trascendencia para la religión, y éstos le trajeron a España en 1754, y a San Esteban (su convento de Salamanca) llegó en noviembre del mismo año».

El folio 114v, después del final del texto del libro con la firma del autor, con su título de «Missionarius Apostolicus» y con su rúbrica, hay una nota larga, autógrafa del autor de este libro, con su firma y rúbrica. En esa nota habla del efecto de este *Memorial* ante la corte de Carlos III y la justificación de haber añadido los tres folios impresos. Transcribimos sólo esta importante nota: «por lo respectivo al riesgo de que en la razón 8ª del parágrafo 1 de esta relación se notifica a Su Magestad de que estaban amenazadas Las Indias Occidentales, particularmente la California por la vanda de la Mar del Sud, desde el cabo de San Lucas hasta el de Mendozino, Su Magestad, después de haver desaloxado de la frontera de la California antiguamente reducida a los Padres Clérigos Regulares de San Ignacio, entregadas aquellas nuevas christiandades y reducciones a los religiosos dominicos de la Provincia de Santiago de México, para asegurar sus restantes dominios y para la conversión de los innumerables ynfieles, que habitan desde el puerto de San Diego hasta el de Monterrey y cabo de Mendozino, se dignó tomar las más prompts y eficaces providencias, cuyos efectos manifiesta la siguiente relación impresa en México y puesta de orden del Rey en La Gaceta de Madrid de 11 de diciembre de 1770.

(firma, rúbrica y expresión:) Fray Joseph Cabezas. *Deo gratias*».

Vienen finalmente los tres folios impresos, que tiene este título, encabezando el fol. 1r: + *Extracto de noticias del Puerto de Monterrey, de la Misión, y el Presidio que se han establecido en él con la denominación de San Carlos, y del suceso de las dos Expediciones de Mar, y Tierra que a este fin se despacharon en el año próximo anterior de 1769.*

Data y licencia de impresión al final del fol. 3r: «México 16 de Agosto de 1770. Con licencia y orden del Exmo. Señor Virrey. En la Imprenta del Superior Gobierno».

13. LEGAJO DE CARTAS Y FOTOS DE S. MELCHOR DE QUIRÓS

Son un conjunto de cuadernos y papeles sueltos con copias a mano y a máquina y con algunos originales de cartas y relaciones de san Melchor García Sampedro, o de Quirós, Vicario Apostólico del Tunquín (actual Vietnam), y mártir. Hay además un lote de más de cincuenta fotografías personales, familiares, de su tierra, de Filipinas y del Tunquín. Contiene asimismo este legajo el diario completo de su viaje desde Ocaña a Filipinas y memorias sobre el estado de la misión.

Las cartas están dirigidas a sus padres, hermanos y otros parientes, y a algunos Padres Dominicos encargados de las misiones. Muchas copias están repetidas. Comprenden las fechas 1845, estando todavía en Ocaña, y 1856, cuando era ya Vicario Apostólico del Tunquín Central. Hay dos cartas autógrafas. Una en una pequeña cuartilla, datada en Ocaña el 24 de junio de 1847, sin indicar destinatario, y otra

en dos folios, dirigida a su madre desde el Tunquín, siendo Vicario Apostólico, y fechada el 17 de octubre de 1855.

Este legajo, por varias constancias en notas a diferentes cartas, como las autógrafas, debió ser de uso de Monseñor Sabas Sarasola, que fue Vicario Apostólico de Puerto Maldonado (Perú), cuando, antes de marchar a las misiones, preparaba una biografía sobre san Melchor de Quirós. Hay otros papeles relacionados con el santo, como una amplia conferencia manuscrita sobre él.

Firma muchas veces con el nombre de Fr. Melchor Xuyén, o Fr. Xuyén. Lo explica en una carta diciendo que es el nombre que le pusieron cuando llegó al Tunquín. Xuyén significa río. Fue además el nombre de un mártir -dice- del año 38.

14. MEMORIAL DE AUTODEFENSA DEL OBISPO PALAFOX

Es el manuscrito número 58 del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca.

Este es el título que encabeza el fol. 1r, sin numerar: *+ Al Rey Nuestro Señor. Razón que da el Obispo Visitador Don Juan de Palafox y Mendoza de los accaecimientos del año de 647, y obrado por el Conde de Salvatierra, buestro Virrey, en favor de los religiosos de la Compañía de Jesús, retiro del obispo y graves escándalos que han sucedido en la Nueva España, cuánto combiene que Vuestra Majestad lo mande aberiguar y remediar.*

Colofón: «Guarde Nuestro Señor la Cathólica persona de Vuestra Majestad como la Christiandad la menester. Chiapa, septiembre 12 de 1647 años. El obispo de La Puebla de los Ángeles».

Es un volumen en folio, sin numerar.

Mide 20, 5 cms. de ancho por 30, 5 cms. de largo. Está encuadernado en piel sobre cartón, adornada de pintas negras de distinto tamaño formando líneas curvas de sucesivos arcos, teniendo por centro el ángulo superior izquierdo de cada cubierta. El canto está repujado con sencillos adornos repetidos de hojas doradas.

Es una copia caligráfica del siglo XVIII.

15. MANUSCRITO SOBRE LOS RITOS CHINOS

Es el manuscrito 45 del Instituto Histórico Dominicano de Salamanca.

Título que encabeza el fol. 1r numerado: *Breve relazione delle cose successe in questa nuova persecuzione della Cina, cavata dalla Relazione composta in Macao dalli PP. Missionarii dell' Ordine de Predicatori esiliati da quella missione.*

En el lomo del libro se lee: «Relación de cosas de China».

En el anverso del fol. segundo de guarda, sin numerar, hay una testificación firmada que nos habla del origen de este libro: «+ Estos libros y papeles pertenecientes a las cosas y pleitos de China puso fray Diego Raspeño en la Librería de San Esteban a 29 de Marzo de 1726 años, que los tenía el Señor Montalván. .

(firma y rúbrica:) Fray Diego Raspeño».

El párrafo que acabamos de transcribir nos habla de libros y papeles. De todos esos libros y papeles sólo ha quedado este volumen que estamos describiendo. Lo demás debió desaparecer en la exclaustación. Todo perteneció al obispo dominico, hijo de este convento de Salamanca y catedrático de Teología de su universidad Juan de Montalván. Fue éste nombrado obispo de Guadix en 1706, cuya sede ocupó hasta 1720, cuando, siendo elegido para la sede de Plasencia, murió en el camino hacia esta ciudad.

Mide 20 cms. de ancho por 26, 5 cms. de largo. Está encuadernado en pergamino.

Consta de 2 folios de guarda, no numerados, más 202 folios numerados, más 1 folio en blanco de guarda. Los folios 1-132 están escritos por un calígrafo y los folios 133-202 por otro. El manuscrito es de principios del siglo XVIII. En folio 155r figura la siguiente data: «Dato nell' ospizio della Minerva di Roma a 15 di Maggio 1710». Esto manifiesta también el origen dominicano del manuscrito.

16. MANUSCRITO SOBRE JERARQUÍA DOMINICANA EN INDIAS

Es el nº 5 de nuestro Instituto Histórico Dominicano.

Transcripción de la portada, en el anverso del folio primero, sin numerar: *Compendio de las Vidas de los Insignes Sugetos, que ha tenido la Orden de Predicadores en los Dominios de España, especialmente de los que han obtenido Dignidades, como son Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Vicarios Generales e Inquisidores, mencionándose los que han renunciado dichos puestos. Su Autor Fray Cantero, Religioso Lego, natural de Xerez de la Frontera, e hijo del convento de Santa Cruz la Real de Granada.*

Unas notas a lápiz indican la fecha de composición con las páginas del manuscrito que lo prueban: «Escrito en 1811; 312, 313, 315, 322».

Mide 13 cms de ancho por 18,5 de largo. Encuadernado en pergamino.

Contiene 1 hoja de portada, más 328 páginas numeradas, más 3 hojas en blanco sin numerar, más 2 hojas dedicadas a los Maestros Generales Dominicanos, sin numerar, más 39 hojas numeradas y en mal estado de conservación, más el arranque de 6 hojas en pésimo estado de conservación por la humedad.

Hace las biografías de 233 obispos, muchos de los cuales lo fueron de Las In-

días. Da luego los nombres y algunos datos de 18, que renunciaron al obispado. Las últimas 41 hojas, a veces de dificultosa lectura, por el mal estado de conservación, están dedicadas a los Maestros Generales y Vicarios Generales de Orden Dominicana de nacionalidad española.

ESCOLIO: IMPRESOS

La parte más amplia de los impresos hispanoamericanistas de nuestra biblioteca tiene su catálogo también impreso, que luego citaremos, con la ficha fundamental bibliográfica: autor, título, colección, editorial, año y páginas. Estas obras fueron objeto de una exposición en Salamanca durante un mes a partir del 25 de noviembre de 1991. Hubo tres conferencias para ambientar la exposición con estos autores y títulos: Francisco Martín, *Nueva Sociedad en el nacimiento de América*; Ramón Hernández, *Conquista y evangelización de América, respuesta de la Escuela Salmantina*, y Pedro Fernández, *Primeros evangelizadores dominicos en Nueva España*.

La exposición miraba principalmente a México, pero había bastantes libros de carácter general sobre la América Hispana y sobre otros territorios distintos de Nueva España. Formaban un conjunto de más de 700 títulos. La iniciativa fue de P. Fernández, mencionado antes, con la colaboración de F. Martín, también citado, y Alfonso Ortega. El catálogo impreso se repartía gratis a los visitantes y lleva este título: *México-Nueva España. Exposición Bibliográfica. Catálogo*, Editorial San Esteban, Salamanca 1991. El temario es muy variado: culturas precolombinas, descubrimiento y conquista, estados y ciudades, Iglesia y evangelización, Virgen de Guadalupe, órdenes religiosas, Vasco de Quiroga, Geografía e Historia, etnología y antropología, sociedad, economía, política, cultura, arte, filosofía y ciencias, literatura, independencia.

La mentalidad americanista del conquistador

Mario Hernández Sánchez-Barba

INTRODUCCIÓN

En la historia de la América española se cruzan dos realidades creadas por los españoles y que actúan de un modo permanente. Por una parte, la *América de la frontera* que se caracteriza, ante todo, por la idea de novedad ante lo desconocido, la función de asentamiento bajo el principio de una soberanía y, en fin, el establecimiento de una densa serie de relaciones interhumanas sobre la cual se asientan una serie de procesos psicológicos básicos, así como una estructura básica en la conducta psico-social colectiva. Esta compleja relación ocurre entre pobladores e instituciones establecidas, pobladores e indígenas, y de las propias creaciones de los nuevos pobladores. Esta América de la frontera tiene una tradición y una experiencia. No se olvide que durante ocho siglos en la Península Ibérica la frontera se ha convertido en una forma de existencia y en una forma de conducta que ha llevado a un grado extremado de antagonismo y de cooperación, sin que ello pueda considerarse incompatible, pues, precisamente en ello, radica la enorme originalidad que la caracteriza. Por un lado la actividad de la frontera está llena de peligros encontrándose caracterizada por el riesgo -«con una mano la azada y con otra la espada», caracteriza Georges Duby esta forma de existencia- de cada día con un ejercicio permanente de inseguridad. Por otra parte, la distancia aumenta considerablemente el riesgo, obliga a la creación de estructuras propias, aunque éstas se encuentren basadas en la tradición. Como ha expresado el profesor Escandell, la libertad de lejanía imprimió en el hombre español en América un formidable anhelo faústico.

La otra América a la que me refiero es la América de la Ilustración -advierto que no me refiero a la época conocida como de la Ilustración- sino a la mentalidad, tal como la definió la filosofía política inglesa de la revolución del siglo XVII: la coloración colectiva del psiquismo, o, si se quiere, una forma particular de pensar, sentir, obrar, de un grupo, una comunidad o un pueblo. Es lo que he llamado la *mentalidad americanista* (Vid. Mario Hernández Sánchez-Barba, *Historia de América*, Madrid, Alhambra 1988, 5 vols.) permanente, desde el primer instante, en la conciencia de los españoles que actuaron en América, que supone la conjunción de experiencia y posibilidad creadora de una realidad que se caracteriza por la polémica, en torno a la cual se produce -desde dentro de la sociedad de la frontera- una actitud española ante América que se manifiesta en el plano intelectual, en el religioso, en el político y en el cultural.

EL CONQUISTADOR

Tras la etapa histórica del Descubrimiento -que abarca dos generaciones: 1480/1505; 1505/1530- e imbricándose con ella, se produce en la historia de América, la etapa llamada de la Conquista, que supone más bien la fundación de una sociedad nueva y la integración, a efectos políticos, de la creación de Reinos americanos, sujetos a la soberanía de la Monarquía española. Esta etapa llena una época de la historia americana solapándose con el Descubrimiento y concluye con la gran empresa monárquica de la institucionalización y el asentamiento virreinal y audien-cial en el mundo americano. Se trata de una de esas etapas de la historia americana en las que resulta permanente el cruce de *frontera* (experiencia) y *mentalidad ilustrada*.

¿Qué es la conquista?. El Descubrimiento fue la ruptura de una ceguera y, en consecuencia, la toma de conciencia de una realidad nueva y una nueva soberanía. La Conquista significa una voluntad de permanencia y de «fundación» de acuerdo con el afortunado término acuñado por el ilustre historiador chileno Mario Góngora; es también una filosofía, la de extender y afirmar la soberanía de la Monarquía, según ha expresado el gran historiador mexicano Silvio Zavala, unidos a la Corona mediante las *capitulaciones* que, sin embargo, dejan un amplio margen a la iniciativa individual y grupal. Los componentes sociales de la etapa de la conquista son extraordinariamente abundantes, complejos y heterogéneos. Mediante una simple enumeración advertimos tal complejidad:

- a. Se trata de un sistema de acción propio de *frontera* e inscrito en una tradición occidental (la expansión de la sociedad cristiana latina occidental) y nacional (la recuperación, por la reconquista del territorio perdido por la invasión de los musulmanes). Este sistema de acción delinea la figura humana del conquistador entendido como poblador. Supone el triunfo del individualismo y es portador de una tradición guerrera, de repoblamiento, asentamiento y comunicación. En rigor, es la representación de la sociedad española: «conquistar es poblar».
- b. En el plano del derecho político, la conquista supone la posibilidad de transmisión de la soberanía de acuerdo con el derecho medieval español, que proviene de las grandes obras jurídicas de Alfonso X el Sabio, *El Espéculo* y el Código de *Las Partidas*, es decir, lo que, en tiempo de Fernando el Católico se consideró propiamente «razón de Estado».
- c. En el plano ético, han quedado establecidas varias etapas perfectamente claras como un equilibrio entre los intereses privados y la correspondiente reflexión crítica sobre la justicia de estos intereses y la normativa legal y el fortalecimiento del poder real para el servicio de Dios (Apud. *Simposio sobre la ética en la conquista de América, 1492-1573*, Salamanca 1984).
- d. En el plano legislativo, hay que comprender su consideración de factor de equilibrio entre las dicotomías antagónicas del triángulo norma política, legislación y armonización de intereses privados.

- e. La problemática del «otro» con referencia explícita al plano humano indígena, lo cual no se constituye en una sola dimensión, pues existe un amplio abanico que va de lo axiológico (juicio de valor) a lo praxeológico (acercamiento-alejamiento; sumisión-dominio) y epistemológico (investigación acerca de la identidad del otro).

Como puede apreciarse los planos de identificación con la realidad proporcionan una inmensa gama de relaciones humanas entre conquistadores y aborígenes, conquistadores entre sí, en relación con sus creaciones -de modo especial las ciudades y sus instituciones- y en el ancho y conflictivo mundo de relaciones con la Corona y sus propias instituciones. En este sentido, no se produce ninguna posibilidad de establecer un campo relacional, según se ha pretendido intencionalmente a fin de estimular los sentimientos negativos, caracterizado por vencedores y vencidos. Aquí sería conveniente hacer mención a los considerables efectos producidos por el mestizaje tal como ha sido estudiado por Claudio Esteva Fabregat (*El mestizaje en Iberoamérica*, Madrid, 1988) fenómeno inseparable de la constitución social de América. La figura del conquistador resulta, pues, extremadamente compleja y, desde luego, de importancia radical para la caracterización histórica del mundo americano. En el Americanismo hay pendiente la realización de un estudio fundamental que, abarcando todos los planos expuestos, proporcione una imagen cabal de esta época que llena todo un tiempo de la Historia de América, y que se encuentra, hasta ahora, totalmente fuera de objetivo de un planteamiento científico radical.

LA VOZ DE LA CONQUISTA

El concepto histórico que se mantiene más cercano a la misma experiencia es aquél que considera como lo más próximo a la verdad la narración directa e inmediata de lo visto y vivido, es decir, el protagonismo de los hechos. Su pleno despliegue se produce, precisamente, en las crónicas de los conquistadores de América, en parte por su vinculación directa con los hechos que narran, en cuanto actores y testigos oculares, en parte como escritores que se encuentran en la tradición realista de verismo en la que se hallaban culturalmente inmersos. Normalmente en el término «crónicas de la conquista» se produce un cajón de sastre donde se mezcla todo, cuando en realidad no es así. Víctor Frankl en sus inteligentes análisis de contenido y formalización de la noticia ya ha hecho precisiones muy importantes al respecto (Vid. *El «Antijovio» de Gonzalo Jimenes de Quesada y las concepciones de realidad y verdad en la época de la Contrarreforma y del Manierismo*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1963), pero no resulta inútil insistir sobre ello. Una cosa es la «crónica» y otra cosa la «Historia». Las crónicas de la conquista son exactamente veintitrés y se caracterizan por su actitud existencial, porque sus autores aprecian más que la transmisión de la noticia, la acción misma, la grandeza de la realidad vivida, de los hechos heroicos, en definitiva, la verdad existencial y directa en cuanto identificación total del hombre dentro de una acción colectiva. Al hacerlo así, inciden en una línea condicionante de su existencia: el impulso básico de la gloria en íntima asociación con el orgullo, quizá la vanidad y la defensa de la fama para que quede memoria para la posteridad. Ello origina la aparición de una constante raigal profunda y permanente: la polémica, la discusión, el ataque, la corrección de

los datos, la crítica de planteamiento y de protagonismo. De modo que las crónicas ofrecen el contrasentido de que, siendo creadoras de un nacionalismo cultural transatlántico, se presenta éste cuajado de resabios, antagonismos, rivalidades y posiciones discordantes. En una palabra fuertemente individualizado en su sentido y en su expresión, carente de consistencia intelectual comprensiva, excepto en dos cosas: la fidelidad y lealtad a la Corona y la conciencia de ser actores de un mesianismo comunitario a través de una experiencia histórica impar.

En cuanto a su relación e imbricación con el plano existencial político, las crónicas son importantes vivencias informativas en cuanto expresión de lo visto y vivido, caracterizándose por un realismo notarial de la realidad y el mantenimiento de la fama personal derivada de la realidad de los hechos. En definitiva, es la expresión de un sector protagonístico de la opinión pública, que se constituye de ese modo, por primera vez, con indiscutible preeminencia en la historia de América.

UN BALANCE DE LA CONQUISTA

El indiscutible protagonismo de la etapa 1518-1555 en la historia española en América está ocupado por el conquistador. En esos treinta y siete años, calculamos un número total participante de unos quince mil hombres. ¿Qué es lo que se ha venido destacando sistemáticamente de él? Lo heroico, su crueldad, su afán de riquezas. Más recientemente, su condición de destructor de la naturaleza, promotor de un proclamado genocidio y su condición de dominador militar. Por el contrario, se ha ignorado u ocultado:

- a. Que dio la primera visión, la más clara y objetiva, de América, corrigiendo la imagen que la Europa religiosamente dividida había estereotipado.
- b. Que mantuvo, pese a la distancia casi infinita, una increíble lealtad a las autoridades establecidas: la Corona y la Iglesia, prolongando la línea medieval de respeto y lealtad y coadyuvando, en ambos casos, a sus fines políticos y confesionales.
- c. Que fueron, en verdad, los creadores de la primera sociedad de frontera, mediante la definición de una aristocracia de pobladores y fundadores sobre base municipal, enfrentándose a las altas culturas militaristas indígenas para establecer una nueva civilización, basada en los principios fundamentales de la sociedad occidental, cuyos rasgos llevaron a América, produciendo la liberación de los yugos políticos, sociales y económicos propios de la sociedad oriental.

Resulta particularmente importante la aproximación al conocimiento de la actitud del conquistador respecto a la conducta ética en la conquista, pues en ella puede encontrarse el factor diferenciador entre la Ética humanística y la Ética autoritaria (Cfr. ERICH FROMM: *Man for Himself*, New York, 1947, ed. española del F.C.E. México, 1947 con el título de *Ética y Psicoanálisis*), uno de los núcleos de máxima importancia en la caracterización de tan profundo como delicado problema. Se trata

-sin perder nunca de vista cual fuese el grado de formación cultural básica de quien escribe o transmite las impresiones y actitudes que se desprenden de la acción histórica- de la aparición en la conquista de América, de una alternativa, consistente en el hecho de la afirmación de que la razón humana, y sólo ella, puede elaborar normas éticas válidas para el hombre. Si esto es así, resulta que el conquistador prestó un inmenso servicio a la humanidad entera, al poner de relieve que el hombre es capaz de discernir y hacer juicios de valor, reflexionando sobre la acción misma, que pueden ser tan válidos como otros cualesquiera juicios de la razón. La tradición de la Ética humanista había legado los fundamentos para sistemas de valor, basados en la independencia y la razón del hombre.

La Ética humanística -que acepta y acata la autoridad racional- es antropocéntrica, no como en el mundo clásico, en el sentido de que el hombre sea el centro del universo, sino en el de que sus juicios de valor -así como todos sus otros juicios y percepciones- radican en la peculiaridad de su existencia y sólo poseen significados en relación con ella. En este sentido está perfectamente claro que una condición básica de la conquista consistió en influir de un modo peculiar sobre el prototipo humano sin trascenderlo, sino irradiando de él todo el significado de su riquísimo contenido humanístico mediante el despliegue de una actitud existencial, como decíamos anteriormente al hablar de las crónicas que son, ante todo, vivencias informativas de profundo nivel. Es claro, por otra parte, que el término *conquista* no hace referencia a una tipología reiterada, constante y uniforme para toda la extensión del mundo americano. Por el contrario, existe un amplísimo arco cuyos extremos están significados por la «cabalgada», propia de la región centroamericana del Caribe [Mario Góngora: *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*, Santiago de Chile, 1962], caracterizadas como un fenómeno de *bandas* cuya composición social y otras características constituyen rasgos destacados de su caracterización existencial. En el otro extremo del arco, empresas como la de Hernán Cortés, de profundo sentido político, deben considerarse parte integrante y decisiva de los programas institucionales de expansión española en América.

Del amplísimo cuadro testimonial que disponemos, resulta claro que la personalidad del conquistador es la fuerza humana de la que puede emanar una actitud coherente con la acción que realiza. La primera nota significativa que debe destacarse respecto al conquistador es la de que con sus notas y observaciones sobre la realidad fue produciendo el conocimiento de la realidad natural, antropológica y cultural. Ello hizo que América perdiese la condición de distancia y lejanía mítica, gracias a la visión más clara y objetiva de América dada por los conquistadores. Sería, pues, hoy más que discutible que el conquistador estuviese acompañado de una densa mítica (Cfr. Enrique de Gandía: *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, Buenos Aires 1929). Entendemos hoy que esa mítica fue sistemáticamente despejada por el realismo descriptivo de sus crónicas y escritos, así como por su empeño por la verdad -aunque ésta fuese intencionadamente aumentada- de lo visto y vivido. Conforme desaparecía el concepto de «tierra incógnita», se afirmaba el conocimiento de lo real, lográndose linderos de mayor objetividad, de más intenso realismo, afirmando los conceptos de soberanía, propiedad, producción y

asentamiento. No debe olvidarse la mentalidad de la época, centrada en corrientes críticas políticas -como ocurre con las Comunidades de Castilla- última posibilidad de diálogo medieval ante la aparición incontestable del Estado moderno. La consecuencia inmediata de la aplastante victoria sobre los comuneros fue el alejamiento -otra vez la distancia, con todas sus consecuencias- de los hombres de los núcleos centrales del poder. La situación beneficiaba la aparición de sentimientos autonomistas e independentistas que, sin embargo, no llegaron a cristalizar, excepto en muy contados casos que son excepciones a la regla.

¿Cuál era la estructura básica de los contingentes de conquistadores desplazados a América?. Desde el punto de vista social están participando, sin duda, del dualismo guerrero campesino -«en una mano la azada, en la otra, la espada», como dice Georges Duby- característico de la época medieval occidental, en el sector del señorialismo castellano, al que se adscribe la inmensa mayoría de los grupos de conquistadores desplazados al otro lado del Atlántico (Cfr. Mario Hernández Sánchez-Barba: *Castilla y América*, Madrid, 1992). No resulta extraña tal adscripción, ante todo, porque la gran masa de la población española, por encima del 80 % del total, estaba constituida por campesinos; pero, especialmente, por la falta de unidad básica en la estructura social de estos hombres rurales, en los que primaba la mayor de las diversidades, debido a la falta de privilegios y a su propia condición de producto de bienes económicos primarios, con fuertes cargas financieras y tributarias. Existe, además, una tendencia por parte de los poderes públicos para enviar a América campesinos, especialmente labradores y ganaderos. Incluso se llegaron a organizar reclutamientos en Castilla, Vascongadas, montañas de Santander, Merindades y Valle de Mena, promulgándose ordenanzas que reducían los trámites burocráticos, ofreciendo exenciones de impuestos, ventajas y privilegios.

El predominio del ruralismo es fácil apreciarlo también en las unidades de convivencia urbana, donde destaca *el común*, es decir, el amplio grupo caracterizado por la falta de privilegios que acompañaban al sector de hidalgos y estaban sujetos al pago de impuestos directos. Así, por ejemplo, los vecinos *francos*, los *caballeros de cuantía*, *patricios* o *caballeros nobles*, todos ellos encuadrados en formas de vida urbana, pero cuyas rentas procedían del medio rural. Todo ello constituye la expresión de un popularismo religioso muy variado, en el cual cabe distinguir, al menos, tres niveles distintos:

- La sociología religiosa común de todos los creyentes.
- El cristianismo institucional cuya fe se acepta como parte del patrimonio social que cada cual recibe y se practica a través del cauce eclesiástico.
- El cristianismo promovido por el estamento eclesiástico, cuya vinculación con el poder y la riqueza era de naturaleza que resultaba imprescindible pasar por ellos para poner a prueba la fe, la buena voluntad y el espíritu fraterno de los creyentes.

Se trata, en definitiva, de una realidad que no ha sido debidamente sopesada:

para los hombres de la conquista, la religión no era sólo la fe en el misterio y la práctica individual y comunitaria de determinados principios éticos, sino también una ideología básica para explicar la razón de ser histórica y la forma de organización de las unidades de convivencia. Por otra parte, se trata de una fe popular cristológica que, siguiendo las investigaciones de Peter Boyd-Bowman, nos pone en presencia de un amplio espectro formativo que va desde el nivel universitario hasta el otro extremo propio de catequesis parroquial. Biológicamente, predomina la edad del hombre maduro, habida cuenta de la edad media del hombre en aquella época. Según los análisis de Sergio Vergara («Edad y vida en el grupo conquistador» *Cuadernos de Historia*, Santiago de Chile, 1981) sobre una muestra de dos mil seiscientos noventa hombres, puede apreciarse así:

- 25 % de 31 a 40 años.
- 51 % de 21 a 30 años.
- 16 % de 16 a 21 años.

Se trata, pues, de una edad de reflexión y asentimiento propia para la extensión de la *Philosophia Christi*. Analícese, en este sentido las formas de vida religiosa expresadas en las crónicas y se encontrarán formas populares de la religión cristiana, que nada tienen que ver con la depuración dogmática llevada a cabo en Trento. Uno de los ejemplos consiste en la obligación de extender la doctrina de Cristo, por parte de doctrineros, encomenderos y pobladores, originando de este modo lo que el gran teólogo P. Melquiades Andrés ha denominado, con acierto supremo, una Iglesia encarnada. Por otra parte, la idea de servicio («servir a Dios y al Rey») otorga un especial significado a la acción religiosa de los conquistadores.

Así, pues, los conquistadores dieron en América el primer tono de modernidad religiosa, no sólo creando la primera comunidad eclesial, sino el primer signo en occidente de una ética humanista, a través de una serie de normas de convivencia contenidas y aplicadas por la moral social, aportando a la humanidad un enorme servicio: demostrar que el hombre es capaz de discernir, hacer juicios de valor, reflexionar sobre la acción misma llevada a cabo por ellos. En consecuencia, las ideas religiosas no radicarón sólo en la fe en un misterio y la práctica individual del diálogo por la plegaria, sino también en un pensamiento reflexionado para explicar la razón de ser histórica y la forma de organización de las comunidades y consiguiendo una integración en el espíritu y civilización cristiana de los habitantes indígenas del Nuevo Mundo, no considerados «infeles», sino «paganos», a los que era necesario civilizar y evangelizar.

Los cronistas de Indias Castellanos y Leoneses

Antonio Lago Carballo

Cuando en 1932 un amigo alemán le pedía a Ortega y Gasset un artículo para un número extraordinario de una revista berlinesa dedicado a Goethe en el centenario de su muerte, Ortega le contestó que le preocupaba con demasiado rigor 1932 como para poder alojar en alguna de sus fechas aquel 1832 en que moría el gran alemán. Y precisaba su actitud con esta afirmación: «Lo peor es que al hacerse tan problemática nuestra vida en 1932, lo más problemático de ella es precisamente su relación con el pasado»¹.

Si esto es así, resultará necesario lograr el mayor esclarecimiento y aceptación del pasado, pues ello es esencial para la definición del presente y para la configuración del futuro, pues como ha observado Octavio Paz «la búsqueda de un futuro termina con la reconquista del pasado. Ese pasado no es menos nuevo que el futuro, es un pasado reinventado»².

Reconquistar el pasado americano, reinventarlo no supone elaborar una versión edulcorada y rosácea de lo que fuese la conquista o la formación de la nueva sociedad indiana, sino el análisis y el conocimiento, sin prejuicios ni actitudes apriorísticas, de lo que hayan sido -en toda su complejidad y contradicciones- las acciones y las realizaciones tanto de los españoles como de los naturales de aquellas tierras a lo largo de varios siglos de historia compartida.

Para ese mejor conocimiento se dispone de un valiosísimo tesoro documental legado por los cronistas e historiadores de Indias. Por supuesto que no se trata de construir la historia de América -y en particular la que va desde los últimos años del siglo XV a la primera mitad del XVII- sobre la única base de las crónicas, relaciones y memoriales redactados por soldados, misioneros o funcionarios reales, pero es preciso reconocer que éstos nos han proporcionado con sus escritos un material de primera mano, pues fueron testigos de lo que narran o, si no lo fueron, escribieron tras haber oído a quienes vivieron aquellos hechos o leído escritos, publicados o inéditos, cuyos autores sí fueron actores de los sucesos que cuentan.

Muchos de los tópicos y lugares comunes que se siguen manejando y repitiendo

¹ José Ortega y Gasset: *Pidiendo un Goethe desde dentro*, en *Obras Completas*, Madrid, Revista de Occidente, 1947, tomo IV, pág. 395.

² Octavio Paz: *Prólogo a Poesía en movimiento. México 1915-1966*, México siglo XXI, Editores S.A. 1975, pág. 5.

hasta la saciedad, quedarían anulados si se conociesen unos textos redactados sin otro afán que servir a la verdad tal y como ellos la vivieron.

El encuentro con los textos originales es tanto más necesario por cuanto nos proporcionan versiones directas y espontáneas, que con frecuencia subrayan tanto los aspectos favorables a los españoles como los negativos y sombríos. E igual sucede respecto de los indígenas. Incluso, cabe destacar que hubo una cierta proclividad a enjuiciar benévola y favorablemente el comportamiento, la inteligencia o la habilidad de los nativos.

Esta visión enaltecedora -en la que sobresale fray Bartolomé de las Casas- inspiraría la imagen del indio como «buen salvaje» tan grata a Montaigne y a Rousseau.

Porque nos encontramos inmersos en la «cultura del comentario» tan finamente analizada por George Steiner³, se hace preciso salir de ella para lograr un encuentro personal y directo con las fuentes originales que evite la rutina de los comentarios cargados de tópicos y de clichés que a fuerza de repetirse suplantan a las imágenes auténticas.

Cuando se comparan las biografías de los cronistas de Indias -usando el término como Luis Sáinz de Medrano en un sentido muy lato que comprende tanto a los que recibieron este título de la Corona como a los que escribieron crónicas y relatos desde muy distintas posiciones para reflejar su experiencia americana⁴- sorprende el número y calidad de los nacidos en los antiguos reinos de León y Castilla.

En Medina del Campo verán la luz primera Bernal Díaz del Castillo, el más grande de los cronistas-soldados, y el P. José de Acosta, «uno de los primeros autores científicos del Renacimiento». Leoneses son los franciscanos Toribio de Benavente y Bernardino de Sahagún, vallisoletanos Juan de Matienzo, Agustín de Zárate, Juan Polo de Ondegardo y Pedro Fernández del Pulgar, burgaleses fray Andrés de Olmos y el P. Cristóbal de Acuña, soriano Francisco López de Gómara, segoviano de Cuéllar el cronista mayor de Indias, Antonio de Herrera, salmantino Juan Ladrillero y «vecino de Palencia» Pablo Fernández.

Nómina impresionante, quizá superior en número y significación a lo que correspondería en proporción a la cantidad de castellanos y leoneses que fueron pasajeros a Indias durante los primeros tiempos tras el año 1492 y a lo largo del siglo XVI.

Cuando se consideran los memoriales, relaciones e historias de las que fueron autores vemos que en ellas están representados todos los modos y estilos que inte-

³ Cf. George Steiner: *Presencias reales*, Barcelona, Edic. Destino, 1991.

⁴ Luis Sáinz de Medrano Arce: *Reencuentro con los cronistas de Indias en Anales de Literatura Hispanoamericana*, Madrid, 1977, págs. 19 a 38.

⁵ Francisco Esteve Barba: *Historiografía indiana*, Madrid, Editorial Gredos, 1964, pág. 105.

gran los escritos que pueden colocarse bajo el común denominador de «crónicas de Indias».

Está el relato testimonial y directo de una arriesgada experiencia personal como el de Bernal Díaz del Castillo, están las descripciones pormenorizadas relativas a los pueblos indígenas, sus modos de vida, lengua, creencias y costumbres, a las plantas, frutas y animales propios de aquellas tierras y desconocidos en el viejo continente. Lo que con el tiempo sería la etnografía o la antropología encuentran en Olmos, Sahagún o Acosta a sus primeros cultivadores. Y por otra parte, encontramos en la nómina antes establecida a los que narran no lo vivido por ellos sino lo que conocen por los testimonios de los que sí fueron actores de los sucesos en cuestión o por los libros y memoriales que transcriben o de los que se hacen eco: así López de Gómara. U hombres de saber jurídico como Juan de Matienzo. Y están también los que como Agustín de Zárate o Juan Polo de Ondegardo, son más historiadores que cronistas de experiencias vividas.

Todos sus textos, con independencia de su calidad literaria, pueden ser considerados clásicos, en cuanto es clásico un texto que mantiene valor y vigencia para las sucesivas generaciones de lectores, cada una de las cuales hace su propia lectura e interpretación y encuentra nuevos significados y sentidos. De ahí que pueda hablarse de una nueva o actual lectura de los cronistas de Indias, en esta ocasión de los nacidos en el territorio que hoy integra nuestra Comunidad Autónoma.

Para esa lectura será conveniente agruparlos según la nota más caracterizadora de la posición desde la que acometieron la tarea de escribir. No es el mismo punto de vista el del protagonista de hechos guerreros -Bernal Díaz- que el del misionero que desea averiguar y conocer los modos de vida o las creencias de aquéllos que desea evangelizar como los frailes Benavente o Sahagún, o de quien como el P. Acosta al lado de su vocación apostólica estaba la del naturalista interesado por las culturas indígenas, por la naturaleza americana.

De ahí que nos hayamos permitido establecer tres grandes grupos: el de los cronistas soldados o conquistadores; el de los cronistas que a su condición primera de misioneros sumaron la de etnógrafos; el de los que cabría considerar historiadores más que cronistas, y aún en este último grupo cabe distinguir entre los que viajaron al Nuevo Mundo y aquellos otros que permanecieron en el viejo solar.

LOS CRONISTAS SOLDADOS

El solo nombre de Bernal Díaz del Castillo se basta y se sobra para llenar este grupo. Es sin duda alguna la personalidad más sugestiva no ya como protagonista -uno más de los soldados de las tres primeras expediciones a México: la de Hernández de Córdoba (1517), la de Grijalva (1518) y la de Hernán Cortés (1519)- sino como autor de una crónica extraordinaria. Después de haber participado en más de un centenar de acciones guerreras, cuando llegue a la vejez aprovechará su buena memoria para escribir el relato de su vida. Le anima a ello el deseo de dar cuenta de cuál haya sido la peripecia de su existencia desde que en 1514, y en la expedi-

ción de otro castellano, Pedrarias Dávila, salió de Castilla camino del Nuevo Mundo. De esa Castilla en una de cuyas villas principales -Medina del Campo- había visto la luz primera unos dieciocho años antes.

El libro de su vida -*Historia verdadera de la conquista de Nueva España*- será con el tiempo un clásico de la literatura española. Como tal lo considera Francisco Rico quien subraya «el brío excepcional, el vigor de la prosa, la increíble capacidad de evocar hombres, acciones y escenarios»⁶.

Es un libro escrito no sólo para dejar constancia de las acciones de su autor sino de cuantos como él -capitanes o simples soldados- fueron actores de una empresa insólita. Cuando Bernal Díaz llevaba escritos diecisiete capítulos de su relato, conoció la *Historia de las Indias y de la Conquista de México*, de Francisco López de Gómara -cuya primera edición había sido impresa en Madrid en 1552- y su inmediata reacción fue dejar de escribir su obra, a la que consideraba «tan grosera» frente a la de Gómara con su «gran retórica».

Pero siguió adelante porque se dio cuenta de que la *Historia* recién publicada «no llevaba una buena relación y va muy contrario de lo que fue e pasó en la Nueva España»⁷.

Y es que la clave más profunda de su rechazo respecto al clérigo historiador es «porque toda la honra y prez della [de su *Historia*] la dio sólo al Marqués don Hernando Cortés, e no hizo memoria de ninguno de nuestros valerosos capitanes y fuertes soldados»⁸.

También es verdad que en numerosos pasajes de su *Historia verdadera*, Bernal Díaz recuerda sus aspiraciones nunca alcanzadas y sus reivindicaciones no satisfechas. Él ve llegar el final de su vida sin haber recibido los premios y recompensas a que cree haberse hecho acreedor. «Y digo otra vez yo, yo, yo lo digo tantas veces, que yo soy el más antiguo y he servido como muy bien soldado a su majestad y dígolo con tristeza de mi corazón, porque me veo pobre y muy viejo, una hija por casar, y los hijos varones ya grandes y con barbas, y otros por criar, y no puedo ir a Castilla ante su majestad para representarle cosas cumplideras a su real servicio, y también para que me haga mercedes, pues se me deben bien debidas»⁹.

Como agudamente observó Ramón Iglesia para López de Gómara «la historia

⁶ Francisco Rico: *Breve biblioteca de autores españoles*, Barcelona, Seix Barral, 2ª ed. 1991, pág. 87.

⁷ Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Edición de Miguel León-Portilla, Madrid, Historia 16, 1984, tomo A, pág. 107.

⁸ *Ibidem*, pág. 110.

⁹ *Ibidem*, tomo B, págs. 463-464.

es esencialmente la biografía de los grandes hombres»¹⁰ y, en cambio, Bernal Díaz aparte de su deseo de exaltar su propia vida, lo que pretende es dejar memoria de sus compañeros de armas, citándoles por su nombre y reseñando con extremado realismo las acciones en las que participaron y de cómo acabaron sus vidas: «que de quinientos cincuenta soldados, que pasamos con Cortés desde la isla de Cuba, no somos vivos en la Nueva-España, de todos ellos, hasta este año de 1568 que estoy trasladando esta relación, sino cinco; que todos los demás murieron en las guerras ya por mí dichas, en poder de indios, y fueron sacrificados a los ídolos, y los demás murieron de sus muertes. Y los sepulcros, que me pregunta dónde los tienen, digo que son los vientres de los indios, que los comieron las piernas y los muslos, brazos y molledos, pies y manos...»¹¹.

El extraordinario valor testimonial de la *Historia verdadera* unido a su estilo natural, han hecho que esta obra haya sido y siga siendo leída y que hoy se disponga de una docena de ediciones accesibles al interesado lector. Ha sido y sigue siendo también apreciada como el legado excepcional de un hombre singular que supo quintaesenciar los motivos que animaron sus esforzadas empresas en estas lapidarias palabras: «Por servir a Dios y a su majestad y dar luz a los que estaban en tinieblas: y también por haber riquezas, que todos los hombres comúnmente venimos a buscar»¹².

LOS CRONISTAS ETNÓGRAFOS

Bajo este epígrafe hay que situar a cuatro religiosos misioneros que alcanzaron relevante nombradía por la importancia de su obra escrita: tres fueron franciscanos y todos ellos nacidos antes de que acabase el siglo XV: fray Andrés de Olmos, fray Toribio de Benavente y fray Bernardino de Sahagún. El cuarto, el jesuita P. José de Acosta, vendría al mundo en 1540. Los tres primeros encontraron en la Nueva España el campo para su quehacer misional mientras que el jesuita trabajaría, sobre todo, en el Perú, a donde llegó en los primeros meses de 1572. Por su parte, los tres frailes medicantes desembarcaron en México muchos años antes: fray Toribio de Benavente lo haría en 1524, tan sólo cinco años después que Hernán Cortés, y formaba parte del grupo de «los doce» encabezado por fray Martín de Valencia. Fray Andrés de Olmos llegó en 1528, acompañando al que sería el primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga. Y pocos meses más tarde, llegó fray Bernardino de Sahagún con veinte frailes más.

Estos tres franciscanos coincidieron, por tanto, en el tiempo y en el espacio con Bernal Díaz del Castillo, pero sus vidas fueron muy distintas pues uno personifica al conquistador y los otros tres a frailes evangelizadores que se vieron obligados por obediencia a ocuparse en averiguar los modos de vida, creencias, lengua, costum-

¹⁰ Ramón Iglesia: *Cronistas e historiadores de la Conquista de México*, México, El Colegio de México, 1942, pág. 100.

¹¹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera...* Tomo B, pág. 464-465.

¹² *Ibidem*, p. 465.

bres y tradiciones de aquellos indígenas cuya conversión a la fe cristiana les estaba encomendada.

Como ha subrayado Georges Baudot, excelente estudioso e investigador de los primeros cronistas de la civilización mexicana, el esfuerzo emprendido en el segundo tercio del siglo XVI por un puñado de religiosos franciscanos para dar cuenta de las civilizaciones indígenas de México, no era una operación aislada sino inscrita en el marco de la política llevada por la Corona durante la primera mitad del siglo que sucedió a la conquista, con la que se pretendía disponer de un inventario cuidadoso de los recursos en primer lugar y un conocimiento profundo de las particularidades materiales y humanas de los territorios adquiridos¹³.

Esta preocupación haría que ya en 1532 se dispusiese de una *Descripción de la Nueva España* y que al año siguiente la Corona encomendase realizar indagaciones más específicamente etnográficas, en las que hay que situar el encargo en 1534 al dominico Tomás de Berlanga, obispo de Panamá, para que describiese la geografía y la etnografía de los territorios del Perú, en cuyo viaje de regreso descubrió las islas Galápagos.

Por otra parte, para entender el talante evangelizador de los franciscanos de los primeros tiempos novohispanos, hay que tener en cuenta que tanto fray Martín de Valencia como fray Toribio de Benavente o, mejor dicho, de Motolinía -que así quiso llamarse de por vida como es bien sabido- procedían de la custodia de San Gabriel en Extremadura, en la que había un ambiente religioso que se manifestaba en «una interpretación más estricta de la regla franciscana, insistiendo en mayor austeridad y en mayor anhelo de pobreza evangélica. Pero sobre todo, pretendía una renovación espiritual de muy altos vuelos reanudando con las esperanzas milenarias y las lecturas apocalípticas del fraile calabrés, Joaquín de Flora, que conociera tanto prestigio en la Italia del siglo XIII»¹⁴.

Para conseguir que los indios abandonasen sus antiguas creencias e idolatrías y se produjese en ellos una verdadera conversión, era necesario conocer a fondo tanto su lengua como sus divinidades, sus calendarios y fiestas, los ritos y costumbres de su vida cotidiana.

Tan pronto como en 1533 el presidente de la Audiencia de México, el obispo Ramírez de Fuenleal, y fray Martín de Valencia encargaron a fray Andrés de Olmos, burgalés de cerca de Oña, «(por ser la mejor lengua mexicana que entonces había en esta tierra, y hombre docto y discreto)», que sacase en un libro las antigüedades de estos naturales indios...», según el testimonio de fray Jerónimo de Mendieta¹⁵.

¹³ Cf. Georges Baudot: *Utopía e Historia en México*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.

¹⁴ Georges Baudot: *Introducción a Historia de los indios de la Nueva España*, de Fray Toribio de Motolinía, Madrid, Clásicos Castalia, 1985, p. 11.

¹⁵ Citado por Georges Baudot, o.c. pág. 56, n. 145.

El fruto de los trabajos de fray Andrés entre 1533 y 1539 será el *Tratado de antigüedades mexicanas*, para cuya elaboración tuvo que inventar tanto el método de indagación como la ordenación de sus hallazgos. En una palabra, con su obra fray Andrés colocaba los primeros jalones de la etnografía mexicana. Otras varias obras escribiría fray Andrés en y sobre la lengua mexicana o náhuatl, en la que redactaría no menos de seis libros; así como la lengua uaxteca y la lengua totonaca.

La lectura de la biografía personal y científica que Georges Baudot presenta en su libro «Utopía e historia de México», traducido y publicado en español en 1983, resulta enormemente sugestiva y aun apasionante.

Pero sobre los libros y manuscritos de fray Andrés de Olmos iba a caer una especie de maleficio y durante decenas y decenas de años se dieron por perdidos o sólo conocidos fragmentariamente por haber sido utilizados por otros cronistas e historiadores como el P. Las Casas, Mendieta, Alonso de Zorita, Juan de Torquemada...

Pero como saben muy bien los estudiosos y los interesados por la historia americana, un ilustre paleógrafo e historiador, el soriano José Tudela, dio precisa noticia en el Congreso Internacional de Americanistas celebrado en París en 1947, de un manuscrito postcortesiano existente en el Museo de América de Madrid, institución que lo había adquirido años atrás por iniciativa del mismo Tudela, ya entonces subdirector del Museo de América.

Más tarde, en 1980, siete años después de la muerte de don José Tudela, se publicaba en Ediciones de Cultura Hispánica de Madrid una fidelísima reproducción facsimilar de dicho manuscrito con el título de *Códice de Tudela*, denominación propuesta por especialistas de fama mundial como Donald Robertson, S. Jeffrey, K. Wilkerson y Wigberto Jiménez Moreno. A los trabajos de estos excelentes investigadores acompaña en el libro dedicado al análisis y comentario del Códice, un magnífico estudio de don José Tudela, autor asimismo de la transcripción del texto del manuscrito.

No ignoro que lo que estoy diciendo es lección sabida por cuantos participan en estas jornadas de estudio, pero me parecía justo y necesario proclamar en esta ciudad de Soria la deuda que todos hemos contraído con aquel hombre humilde y estudioso que se llamó José Tudela.

Él afirmaba en su valioso trabajo preliminar que «no es posible aventurar ni en hipótesis quién pudo ser el autor del texto y el componedor de nuestro Códice». Pues bien, el profesor Baudot da en su citado libro suficientes razones como para atribuir la autoría de este manuscrito a fray Andrés de Olmos, manuscrito que puede parangonarse con el *Códice Magliabecchiano* de Florencia que había sido publicado en 1903 por Zelia Nuttall. Se trata de «Códices fraternos» como los llamó Tudela, aunque más completo y extenso el de Madrid.

En esos manuscritos recogió su autor abundantes noticias sobre los dioses y las

fiestas de los indios, los ritos, costumbres y juegos, calendario, aves agoreras y augurios, etc... Son las informaciones que le habían solicitado a fray Andrés y que tanto iluminan sobre la vida de aquellos indígenas a la llegada de los españoles.

Un encargo similar recibió en 1536 fray Toribio de Motolinía y en él trabajará durante veinte años hasta redactar una crónica titulada *Relación de las cosas, idolatrías, ritos y ceremonias de la Nueva España*, que desgraciadamente se ha perdido y de la que sólo se conocen los textos utilizados por otros historiadores, en particular Alonso de Zorita y López de Gómara. La reconstrucción de su contenido propuesta por el profesor Baudot permite ver que se trataba de una obra colosal, rica en informaciones y noticias tanto sobre el México antiguo recuperado y respetado, como sobre el México nuevo y esperanzador que la predicación evangélica inauguraba. Y hay que insistir en que el sentido último de esta *Relación* hay que situarlo dentro de la espiritualidad franciscana y del «proyecto escatológico y milenarista de incalculables consecuencias para el destino humano»¹⁶.

La obra de Motolinía llegada a nosotros es la conocida por el título que le diera el padre jerónimo José de Sigüenza: *Historia de los indios de Nueva España*. Es una obra que Motolinía firma en 1541 y envía entonces a su protector, don Antonio de Pimentel, conde de Benavente e importante personaje en la corte de Carlos V, para que tuviese una versión directa de la situación y problemas de las tierras novohispanas, que contrarrestase las de los que, como el P. Las Casas, veían con prejuicio y enemiga la actuación de los españoles. Y aunque la finalidad de la *Historia de los indios* fuese más limitada que la de la posterior y perdida *Relación*, posee un alto interés por el tono directo y testimonial de sus páginas en las que Motolinía manifiesta su defensa de los indios y su admiración hacia el mundo mexicano, así como sus severos juicios respecto a la conducta violenta de los colonizadores.

Y en este orden de cosas resulta sumamente interesante la lectura, en el primer capítulo del tratado primero, de la descripción que hace Motolinía de las diez plagas con que «hirió Dios y castigó esta tierra, y a los que en ella se hallaron, así nacionales como extranjeros»¹⁷: enfermedades como la viruela y el sarampión; las muertes ocasionadas en la conquista de Nueva España; las grandes hambres padecidas; la violencia causada por la cobranza de los tributos o el servicio en las minas de oro; los trabajos para la edificación de la gran ciudad de México tras la destrucción de «los templos principales del demonio»; la esclavitud de los que trabajaban en las minas; y la décima plaga tan significativa: «las divisiones y bandos que hubo entre los españoles que estaban en México».

La mayor parte de ese Tratado primero la dedicó fray Toribio a describir los sacrificios -algunos harto cruentos- que los indígenas ofrecían a sus dioses, o las ceremonias y ritos de sus fiestas, mientras que en los otros dos tratados habla del proceso de la evangelización, administración de sacramentos y trabajos apostólicos de

¹⁶ Georges Baudot. *Introducción a Historia de los indios...* p. 71.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 116.

los misioneros. Y ello sin perjuicio de tratar del «buen ingenio y grande habilidad que tienen los indios en aprender todo cuanto les enseñan» o hacer el elogio del «árbol o cardo llamado Maguey, y de muchas cosas que de él se hacen, así de comer como de beber, calzar y vestir, y de sus propiedades».

Nos queda hablar de la que, sin duda alguna, es la obra más monumental e importante para el conocimiento de la civilización mexicana: la *Historia general de las cosas de Nueva España* de fray Bernardino de Sahagún, un leonés formado en la Universidad de Salamanca, que llegó a Nueva España en 1529 es decir en el primer periodo de acción evangelizadora. Como han observado los estudiosos de su obra, López Austin y García Quintana, fray Bernardino percibió enseguida la necesidad de remediar «el desconocimiento de las costumbres de los indios, de sus creencias, de su lenguaje»¹⁸.

De ahí su dedicación al estudio de la lengua náhuatl en la que enseguida hizo grandes progresos.

Que el camino elegido por Sahagún era el correcto nos lo demuestra que muy pocos años después -recordémoslo, en 1533- fray Andrés de Olmos recibía el encargo de averiguar «las antigüedades» de los indios, y en 1536 lo recibiría Motolinía.

La labor llevada a cabo por fray Bernardino va a ser de suma importancia tanto por sus obras escritas como por su participación como maestro de latín en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, fundado en 1536 por iniciativa del obispo Zumárraga y del virrey Mendoza, institución destinada a la educación de los hijos de los nobles mexicanos y de todos aquéllos que en las escuelas de oficios y letras elementales habían mostrado dotes de inteligencia e inclinación al estudio. Este Colegio de Tlatelolco sería instrumento decisivo en el proceso de elaboración de las crónicas etnográficas.

Fue en 1558 cuando fray Bernardino recibió del provincial de la orden franciscana la encomienda de escribir en lengua náhuatl lo que considerara útil tanto para el adoctrinamiento cristiano de los indígenas como para la labor misional de los frailes.

La elaboración de lo que iba a ser la *Historia general* fue lenta y se extendió a lo largo de veinte años durante los cuales Sahagún conoció distintos traslados de residencia y variadas peripecias. Antes de 1558 había ya redactado su arte de lengua mexicana y compuesto en náhuatl varios sermones.

El método seguido para la elaboración de su gran obra es claro testimonio de la genialidad del franciscano, verdadero fundador de la etnografía y de la antropología modernas. Utilizó minutas o cuestionarios que contenían los temas que quería indagar. Y así en el pueblo de Tepepulco, solicitó al señor del lugar que le presenta-

¹⁸ Fray Jerónimo de Sahagún: *Historia general de las cosas de Nueva España*, Introducción, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, Madrid, Alianza Editorial, 1988, tomo 1º, pág. 14.

se a los diez o doce principales a quienes interrogó durante casi tres años, con la ayuda de cuatro colaboradores que habían sido sus discípulos en el Colegio de Tlatelolco. Y lo mismo hizo en otros lugares. Con toda la información oral recogida más los códigos pictográficos que fue conociendo, ordenó y redactó sus manuscritos. Como Ángel María Garibay subrayó, fray Bernardino consiguió que «los indios mismos escribieran la historia de su propia cultura y, allegando todos los materiales posibles para la refundición que él iba a hacer en castellano, les dio ocasión de guardar el tesoro de su propia lengua y pensamiento»¹⁹.

Después de no pocos contratiempos e interrupciones, Sahagún -que en 1570 había redactado un *Sumario* de su obra para enviarlo al Consejo de Indias como demostración del interés de su trabajo, ocasión en la que también escribió para el Papa Pío V un *Breve compendio de los ritos idolátricos que los indios desta Nueva España usaban en tiempo de su fidelidad*- dio por culminada su tarea en 1577 y la entregó a su superior, fray Rodrigo de Sequera, a quien está dedicada como reconocimiento y gratitud por el estímulo recibido para llevar a cabo tan laboriosa tarea.

Los textos conservados por Sequera han sido identificados como el *Código Florentino*, en donde a dos columnas aparecen el texto náhuatl y el texto español. La versión íntegra en español ha sido publicada por vez primera en 1988, gracias al trabajo de dos investigadores mexicanos, Josefina García Quintana y Alfredo López Austin.

El solo repaso de los epígrafes de los doce libros que integran la *Historia general* permite ver la ambición y complejidad de esta obra extraordinaria, de la que el historiador mexicano José Luis Martínez ha escrito que «es, como las viejas catedrales, una obra enorme y múltiple, compleja y secreta, desigual e inagotable. Ninguna otra de nuestra historia antigua nos enseña más acerca del pasado indígena»²⁰.

El cuarto religioso que ha dejado una obra del mayor interés científico es el P. José de Acosta, nacido en Medina del Campo en 1540, y cuya acción apostólica tuvo por escenario principal el Perú a donde llegó en 1572, después de una cumplida experiencia de predicador y enseñante en tierras castellanas y de haber profesado en la Compañía de Jesús en 1562, una vez cumplidos sus años de formación parte de los cuales pasó en la Universidad de Alcalá.

La llegada a Indias del P. Acosta se produjo, pues, medio siglo después de la de los tres frailes franciscanos que participaron en la evangelización de Nueva España. Por otra parte, mientras los tres frailes permanecieron hasta el final de su vida en tierras mexicanas, la estancia del P. Acosta en el Perú fue tan sólo de catorce años, más los nueve meses que pasó en Nueva España donde embarcaría en 1587 para regresar a Castilla.

¹⁹ Citado por José Luis Martínez en Bernardino de Sahagún: *El México antiguo*, Edición, prólogo y cronología de José Luis Martínez, Caracas, Biblioteca Ayacucho, (1981), pág. XV.

²⁰ *Ibidem*, p. LXXXVII.

Sin embargo esos quince años fueron de una intensa actividad para el P. Acosta tanto en la predicación y en la enseñanza como en su faceta de perspicaz estudioso y observador de la realidad y de la naturaleza. Añádase también su labor en los puestos de gobierno que sus superiores le encomendaron, entre ellos provincial de la Compañía en Perú. Su formación teológica y su experiencia misional hicieron que tanto sus libros como su actuación en el III Concilio Limense convocado en 1581 por el también castellano obispo Toribio de Mogrovejo, fuesen de la mayor significación y relieve.

El también jesuita, P. Francisco Mateos, estudioso de la personalidad y obra del P. Acosta, lo definió como «gran humanista, teólogo eminente, predicador insigne, escritor de talento e infatigable»²¹.

Entre sus libros aquí interesa la referencia de su obra máxima: *Historia natural y moral de las Indias*, sin que ello suponga olvido de su obra *De procuranda indorum salute*, escrita varios años antes que la *Historia natural*, y en la que tan nítidamente presenta su actitud de respeto hacia los indígenas, así como advierte el daño que la mala conducta y ejemplos por parte de los españoles pueden causar a los que se pretende ganar para la fe cristiana. El hecho de que fuese el P. Acosta el redactor del Catecismo limense -fruto del III Concilio- y que este texto reflejase las ideas expuestas en *De procuranda*, concede mayor significación a esta obra.

La *Historia Natural* es escrita con un propósito que expone el P. Acosta en su «Proemio al lector»: «Del Nuevo Mundo y de las Indias Occidentales han escrito muchos autores diversos libros y relaciones, en que dan noticia de las cosas nuevas y extrañas, que en aquellas partes se han descubierto, y de los hechos y sucesos de los españoles que las han conquistado y poblado. Mas hasta agora no he visto autor que trate de declarar las causas y razón de tales novedades y extrañezas de naturaleza, ni que haga discurso e inquisición en esta parte, ni tampoco he topado libro cuyo argumento sea los hechos e historia de los mismos indios antiguos y naturales habitantes del Nuevo Orbe». Y pocas líneas después da como una de las razones para esta ausencia el que para escribir tales libros «requería mucho trato y muy intrínseco con los mismos indios, del cual carecieron los más que han escrito de Indias, o por no saber su lengua o por no curar de saber sus antigüedades; así se contentaron con relatar algunas de sus cosas superficiales»²².

Siete partes o libros componen esta obra, cuya elaboración iniciaría el P. Acosta en Perú pero redactaría a su regreso a España y revisaría hacia 1588 en Génova, para ser publicada en 1590 en la ciudad de Sevilla. Los dos primeros libros son la traducción castellana de un breve tratado *De Natura Novi Orbis*, y en ellos habla de la concepción que algunos autores clásicos -Aristóteles, Platón, Plinio, San Agustín...- tuvieron respecto al cielo o la existencia de otras zonas del mundo, así como

²¹ P. José de Acosta: *Obras*, Estudio preliminar y edición del P. Francisco Mateos, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, 1954, pág. IX.

²² *Ibidem*, págs. 3 y 4.

de qué modo pasaron a las Indias los primeros hombres, o las bestias y ganados. La naturaleza de la región equinoccial y sus características climáticas, ocupa el segundo libro; así como los tercero y cuarto siguen describiendo la historia natural de las Indias, las características de sus tierras, ríos y lagos, volcanes, la variedad y abundancia de metales y de piedras preciosas; la descripción de la rica vegetación autóctona y desconocida en la vieja Europa -maíz, yucas y cazabi, y papas y chuño, y la coca y el cacao, etc...-. Y habla el P. Acosta del pescado, de las aves, de las vicuñas y tarugas, de los pacos y guanacos...

Resulta imposible resumir el catálogo establecido por el P. Acosta y que es expresivo testimonio de su curiosidad científica, así como de un espíritu abierto a la realidad que contempla sin prejuicios ni reservas mentales, no limitando sus observaciones a lo inmediato sino planteándose las causas y razón de todo como un filósofo de la Naturaleza.

Los tres libros restantes tratan de la historia moral de los indios, tanto de los que habitaban el territorio del Perú como el de Nueva España. El P. Acosta declara que para redactar estos libros ha recurrido a otros autores y cita expresamente a Polo de Ondegardo para lo que se refiere a Perú y al P. Juan Tovar cuando de los mexicanos se trata.

En esta historia moral volvemos a encontrarnos con las grandes cuestiones que anteriormente hemos visto constituían la preocupación esencial de los franciscanos de Nueva España: hay que conocer lo mejor posible al indio y a su mundo de creencias, supersticiones, idolatrías, sus ritos y costumbres, pues sólo a través de este conocimiento puede llegarse a establecer una comunicación facilitadora de la labor evangelizadora. Ese conocimiento pretende asimismo «deshacer la falsa opinión que comúnmente se tiene de ellos, como de gente bruta, bestial y sin entendimiento, o tan corto que apenas merece ese nombre. Del cual engaño se sigue hacerles muchos y muy notables agravios, sirviéndose de ellos poco menos que de animales y despreciando cualquier género de respeto que se les tenga»²³.

Y añade que «El otro fin que puede conseguirse con la noticia de las leyes y costumbres y policía de los indios, es ayudarlos y regirlos por ellas mismas»²⁴.

LOS CRONISTAS HISTORIADORES

Los autores agrupados bajo este epígrafe son más historiadores que cronistas y entre ellos hay que distinguir los que conocieron directamente el Nuevo Mundo de aquéllos que permanecieron en la península y redactaron sus obras merced a las narraciones que escucharon a quienes sí fueron actores de la empresa americana o leyeron los textos, publicados o inéditos, de cronistas que residieron en ultramar.

²³ José de Acosta: *Historia natural y moral de las Indias*, Edición de José Alcina Franch, Madrid, Historia 16, 1987, pág. 389.

²⁴ *Ibidem*, pág. 390.

Entre los historiadores que vivieron la experiencia peruana en los años centrales del siglo XVI figuran tres vallisoletanos, dos de ellos unidos, además, por el parentesco: Agustín de Zárate y Juan Polo de Ondegardo, a los que se ha creído tío y sobrino respectivamente pero que eran hermanos, según las profesoras Laura González y Alicia Alonso en su introducción al libro de Polo de Ondegardo «Notables daños de no guardar a los indios sus fueros» (Madrid, 1990), y Juan de Matienzo brillante jurista. Habría que añadir a un Diego Fernández del que se sabe poco en cuanto a su nacimiento, salvo que era conocido con el sobrenombre de «el Palentino».

Zárate y Polo de Ondegardo viajaron juntos a las provincias del Perú y de la Tierra Firme en 1543, es decir que llegaron en plena lucha entre La Gasca y Gonzalo Pizarro. Del contador Zárate ha quedado su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, publicada en Amberes en 1555 y que don Enrique de Vedia incorporará a la Biblioteca de Autores Españoles en 1877. Afortunadamente se dispondrá pronto de una más manejable edición en la colección de *Crónicas de América*, con introducción de la profesora Concepción Bravo.

Esta *Historia* es un excelente ejemplo del cambio producido entre las primeras crónicas y el nuevo tratamiento dado al relato histórico. El erudito peruano Raúl Porras Barrenechea, en su prólogo a la edición limeña de 1944, decía que «la objetividad e imparcialidad de Zárate y sobre todo su método documental, a veces excesivamente fiel, hacen que no parezca ya un cronista, aunque sepamos que presenció parte de los hechos que narra, sino un historiador profesional»²⁵.

Juan Polo de Ondegardo, letrado que desempeñó diversos cargos de gobierno, escribió varias relaciones, algunas de ellas utilizadas por el P. Acosta, pero a juicio de Esteve Barba «no es un historiador, sino un hombre de leyes que recurrió al estudio de las costumbres indígenas -creencias, instituciones, derecho consuetudinario civil y penal, estructura económica- para apoyar en ese conocimiento las medidas administrativas y tributarias, o poder formular con mayor autoridad conclusiones justificativas del dominio español»²⁶.

Si bien Juan de Matienzo no fue cronista ni historiador, su personalidad y valía como hombre de Derecho le hacen acreedor a figurar en esta relación de castellanos ilustres vinculados a América. Después de ser relator de la Real Audiencia de Valladolid, pasó al virreinato del Perú, fue oidor de la Audiencia de Charcas, inspirador de la segunda fundación de Buenos Aires. Su experiencia está reflejada en su libro *Gobierno de Perú*, cuya dedicatoria está fechada en La Plata en agosto de 1567. Como ha escrito Mario Hernández Sánchez-Barba «sin duda Matienzo fue el

²⁵ Agustín de Zárate: *Historia del Descubrimiento y Conquista del Perú*, Edición revisada de Jan M. Kermenic, prólogo de Raúl Porras Barrenechea, Lima, 1944, pág. 3.

²⁶ *Crónicas peruanas de interés indígena*, Edición y estudio preliminar de Francisco Esteve Barba, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, 1968, pág. XXXVII.

más grande e importante escritor jurista en América en el siglo XVI»²⁷.

De Diego Fernández merece ser citada su *Historia del Perú*, publicada en Sevilla en 1571 y poco divulgada por haber sido secuestrada la edición. El historiador Juan Pérez de Tudela la ha publicado, con un estudio introductorio, en 1963 en la Biblioteca de Autores Españoles. También breve ha de ser la mención del jesuita burgalés Cristóbal de Acuña, nacido en 1597, misionero, que participó en 1639 en una expedición que desde Quito viajó por el Amazonas hasta Pará, de la que dejó un relato que refleja su asombro y admiración por la belleza de los parajes recorridos: Nuevo descubrimiento del río de las Amazonas.

El soriano Francisco López de Gómara, en el grupo de los historiadores que no viajaron a las Indias, ocupa un primerísimo puesto. Si bien durante mucho tiempo se carecía de noticia precisa respecto al lugar de su nacimiento, tras la publicación de sus *Anales del Emperador Carlos V*, se sabe que nació en Gómara el 2 de febrero de 1511 y a Gómara vendría a morir el 2 de Diciembre de 1559. Según el historiador Enrique de Vedia estudió Humanidades en la Universidad de Alcalá, donde pudo ordenarse sacerdote. Más tarde, pasó años en Italia -Roma, Venecia, Bolonia- y estuvo en la campaña de Argel y fue entonces cuando conoció a Hernán Cortés, a quien como capellán acompañó durante siete años, primero en Valladolid y luego en Castilleja de la Cuesta.

Fruto de las muchas y largas conversaciones que mantuvo con el conquistador de México, fue su idea de escribir una historia que resaltase las hazañas heroicas de su interlocutor. Más, una vez escrita ésta, quiso enmarcarla en el cuadro general de los hechos acaecidos en América desde el primer viaje de Colón, si bien en los primeros capítulos se refiere a cuestiones tan profundas y diversas como la unidad o pluralidad de los mundos, forma de la tierra, si toda es habitable o no, que hay antípodas, y por qué se dicen así, etc... El resultado de su trabajo fueron dos obras publicadas bajo el título común de *Historia general de las Indias y conquista de México*, cuya primera edición se imprimió en Zaragoza en 1552. Gómara era consciente del muy diverso tratamiento de las dos partes, pues como él confesaba: «he tenido en esta mi obra dos estilos, que soy breve en la historia y prolijo en la conquista de México»²⁸.

Para la elaboración de estas obras contó con el valioso y excepcional testimonio de Hernán Cortés y de los proporcionados por algunos soldados que habían estado en México y en otras partes del Nuevo Mundo. Asimismo Gómara leyó y utilizó a distintos historiadores y cronistas: Mártir de Anglería, Fernández de Oviedo, Andrés de Tapia, Motolinía, el geógrafo Fernández de Enciso... Y obtuvo así datos y noticias que fueron la base de la visión global que él dio con su talento de escritor y su condición de historiador y gran humanista.

²⁷ Mario Hernández Sánchez-Barba: *Castilla y América*, Madrid, Colecciones Mapfre, 1992, pág. 302.

²⁸ Francisco López de Gómara: *Historia general de las Indias y Vida de Hernán Cortés*, Prólogo y cronología de Jorge Gurria Lacroix, Caracas, Biblioteca Ayacucho, (1979), pág. 3.

Sin lugar a dudas su versión de Hernán Cortés -de quien escribió en latín una biografía incompleta- es, lógicamente, encomiástica en grado sumo, y se comprende que suscitase los reproches de Bernal Díaz y aun de no pocos historiadores modernos.

Al igual que la de la *Conquista de México*, la lectura de la *Historia* de Gómara sigue siendo sumamente atractiva y en ella -como sucede con otros cronistas e historiadores- encuentra el lector pruebas abundantes de la abierta curiosidad por la naturaleza americana, por las novedades que su flora y su fauna ofrecían a los españoles. En este orden de cosas es sorprendente la cantidad de observaciones y noticias recogidas por Gómara: baste como botón de muestra lo que dice sobre el cultivo y uso de la hoja de coca en Perú: «Siembran asimismo una yerba dicha coca, que la precian más que oro ni pan, la cual requiere tierra muy caliente, y tráenla en la boca todos y siempre, diciendo que mata la sed y el hambre: cosa admirable, si verdadera».

Espíritu renacentista, Gómara valoró la experiencia, lo que le llevó a señalar, en ocasiones, «la ignorancia de la sabia antigüedad».

Pero de López de Gómara sobre tantos aciertos quedará siempre el de la frase, tantas veces citada, con que inicia su dedicatoria al Emperador Carlos: «La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Nuevo Mundo»²⁹.

No es posible tratar en esta ocasión el tema de la prohibición de esta obra, tan pronto como el 17 de noviembre de 1553, por una cédula del entonces príncipe Felipe, así como de las razones que pudieron existir para tan severa medida.

Muy distinto sería tanto el propósito como el talante literario de Antonio de Herrera y Tordesillas, nacido en Cuéllar en 1549, autor de obras de historia y en 1596 nombrado Cronista Mayor de Indias. No vamos a encontrar en sus escritos relativos a América ni vivencias personales ni testimonios directos. Cuanto relata Herrera es ya pasado y él contempla ese pretérito con la lejanía y serenidad del historiador. Con Esteve Barba, cabe decir que Herrera «empezó a escribir en 1596, cuarenta y dos años después del último suceso que había de referir mucho más tarde y a ciento cuatro de distancia del primero»³⁰.

Pero Herrera tenía oficio de historiador y acceso a las fuentes documentales y manejó obras que no verían la luz pública sino siglos después. Usó y aun abusó de los textos de Las Casas, Fernández de Oviedo, Bernal Díaz, Cieza... y el fruto de su esfuerzo -la monumental obra conocida como las *Décadas*- constituye un formidable tesoro documental en el que eruditos e investigadores siguen teniendo un campo fértil para sus trabajos.

²⁹ Ibidem, pág. 7.

³⁰ Francisco Esteve Barba: *Historiografía...* pág. 116.

Un sucesor suyo en el tiempo sería Pedro Fernández del Pulgar, nacido en Medina de Rioseco en 1621, sacerdote de notable carrera eclesiástica -párroco en Santa María, visitador general del obispado de Burgos, Canónigo en Palencia-. Tan tarde como en 1686 fue nombrado Cronista de Indias. De él dice Esteve Barba que «escribió sin discernimiento, recogió y recopiló cuanto le vino a mano, pero no se cuidó de organizarlo...»³¹. La obra que Pulgar escribió era, precisamente, continuación de las ocho *Décadas* de Herrera, pero las tres debidas a la pluma infatigable de Pulgar continúan inéditas en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Quede aquí el censo -me temo que incompleto- de los cronistas e historiadores de Indias que en los primeros siglos de América nacieron en tierras leonesas y castellanas. La razón de haber traído a este Congreso el recuerdo, obligadamente breve y apresurado, de sus vidas y de sus obras, no ha sido la de fomentar una especie de orgullo retrospectivo. Sería una puerilidad que alguien se vanagloriase -como propias- de las hazañas o de las páginas de Bernal Díaz, de Bernardino de Sahagún, de López de Gómara.

Sí tiene sentido que recordemos, una vez más, la significativa y decisiva participación de la reina Isabel de Castilla en alentar los sueños de Colón, o su sensibilidad respecto al trato de los indios, o la benévola acogida que dispensó a Antonio de Nebrija cuando éste le ofreció la primera Gramática de la lengua castellana.

Y fue castellana, a la vez que universal, la Universidad de Salamanca donde Francisco de Vitoria -por cifrar en su nombre el de cuantos juristas y teólogos integraron toda una Escuela- reflexionó sobre los justos títulos de la Conquista de las Indias. Y tantos y tantos hechos que vincularon para siempre a Castilla con América, cuya historia naciente -con sus horas de luz y de sombra- contaron los cronistas que aquí hemos recordado, en unas páginas que siguen siendo un valioso legado documental imprescindible para el conocimiento de la realidad verdadera de una empresa que da razón y sentido a nuestra identidad de españoles.

En los últimos años algunas editoriales han llevado a cabo una meritoria labor de difusión de las principales crónicas y han puesto al alcance de los lectores textos que hasta ahora eran de difícil consulta.

En este orden de cosas, sería loable que la Junta de Castilla y León fomentase la edición de una Antología de los cronistas que nacieron en lugares que hoy forman parte de esta Comunidad Autónoma. Esa edición de páginas selectas, precedidas de breves notas críticas y biográficas, contribuiría al mejor conocimiento de la historia de esa América que es nuestro más glorioso pasado y debiera ser nuestro promisorio futuro.

³¹ Ibidem, pág. 130.

Los vallisoletanos en el Nuevo Mundo

Eufemio Lorenzo Sanz

I. LA EMIGRACIÓN DE VALLISOLETANOS A AMÉRICA Y FILIPINAS EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

1. EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN VALLISOLETANA

En total, en los siglos XVI y XVII emigran 3.684 vallisoletanos a América y Filipinas. El siglo XVII con 608 emigrantes, representa menos de la quinta parte de las personas que partieron para el Nuevo Mundo en el siglo XVI, 3.076.

La emigración vallisoletana al Nuevo Mundo en el siglo XVI (3.076 personas) no presenta un ritmo uniforme. En la segunda mitad de la centuria emigra mayor número de personas, 1.824 (61 %). Debe tenerse presente que de 86 emigrantes desconocemos el año de salida y en cinco años no hemos contabilizado ningún emigrante: 1504, 1507, 1522, 1541, 1546 y 1547.

1. Emigración de vallisoletanos a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

Año	Nº	Año	Nº
1492-1500	6	1601-1605	105
1501-1505	10	1606-1610	102
1506-1510	13	1611-1615	98
1511-1515	153	1616-1620	53
1516-1520	86	1621-1625	60
1521-1525	21	1626-1630	49
1526-1530	123	1631-1635	22
1531-1535	279	1636-1640	26
1536-1540	419	1641-1645	4
1541-1545	42	1646-1650	8
1546-1550	20	1651-1655	6
1551-1555	271	1656-1660	2
1556-1560	223	1661-1665	3
1561-1565	187	1666-1670	11
1566-1570	203	1671-1675	4

Año	Nº	Año	Nº
1571-1575	95	1676-1680	4
1576-1580	308	1681-1685	4
1581-1585	138	1686-1690	3
1586-1590	117	1691-1695	1
1591-1595	238	1696-1700	5
1596-1600	44	Sin determinar fecha	38
Sin determinar fecha	86		
Total.....	3.076 ^(*)	Total.....	608

(*) No se han contabilizado en estos totales los 6 emigrantes del siglo XV.

La década de mayor emigración fue la de 1531-1540 con 698 personas, que equivalen a la quinta parte de los emigrantes que salieron para el Nuevo Mundo (23'34 %) en el siglo XVI, a pesar de la pobreza de las fuentes documentales de 1530-1533.

La primera mitad del siglo XVI aporta el 39 % de los emigrantes, 1.166. Los dos primeros quinquenios del XVI proporcionan cada uno en torno a la decena de personas. Debe tenerse en consideración el hecho de carecer de fuentes documentales hasta 1510, aspecto aliviado en parte por las proporcionadas por Boyd Bowman.

De 1515 a 1517 tiene lugar un fuerte incremento de la emigración, la cual sufre a partir de 1518 un paulatino descenso, hasta 1526 que inicia nuevamente el ascenso. Este desierto migratorio de 1518 a 1525 se debe fundamentalmente a la carencia o escasez de fuentes documentales.

De 1526 a 1540 se acelera el ritmo migratorio, de tal forma que en los tres quinquenios sucesivos (1526-1530, 1531-1535 y 1536-1540) prácticamente se van duplicando los emigrantes: 123, 279 y 419.

En la década 1541-1550 tiene lugar una fuerte caída migratoria, debida en parte a los vacíos documentales de 1540 a 1548.

De 1551 a 1600 contabilizamos el 61 % de los emigrantes, presentando los cinco decenios cifras elevadas, si bien fue de 1551 a 1560 el período de mayor cota de esta segunda mitad de siglo, con 494 personas, seguido de (1571-1580) con 403 y (1561-1570) con 390. Estos tres decenios ofrecen cifras elevadas, con quinquenios equilibrados, si bien los valores altos de 1551-1555 y 1556-1560 se deben a los 205 emigrantes del año 1555, el más alto de la emigración española a América, y de 1559-1560.

Las dos últimas décadas del siglo XVI con 255 (1581-1590) y 282 (1591-1600) emigrantes presentan valores algo superiores al segundo decenio del XVI (1511-1520) con 239 emigrantes, aunque el quinquenio último del siglo XVI sólo

aporta 44 emigrantes, debido entre otras causas al brote epidémico de fiebre negra en la capital vallisoletana y a una mayor vigilancia en las salidas.

Solamente en seis años se superan los 100 emigrantes: 1555 (205), 1535 (136), 1534 (129), 1538 (125), 1539 (112) y 1559 (103), de los que sólo este último corresponde a la segunda mitad de la centuria.

2. Emigración de vallisoletanos a América y Filipinas en los siglos XVI y XVII

Año	Nº	Año	Nº	Año	Nº	Año	Nº
1493	1	1543	2	1587	5	1629	3
1495	1	1544	36	1588	46	1630	5
1498	3	1545	1	1589	12	1631	8
1500	1	1548	1	1590	29	1632	5
1501	1	1549	9	1591	22	1633	1
1502	6	1550	10	1592	52	1634	6
1503	2	1551	8	1593	37	1635	2
1505	1	1552	7	1594	61	1636	8
1506	1	1553	21	1595	66	1638	2
1508	1	1554	30	1596	9	1639	5
1509	3	1555	205	1597	12	1640	11
1510	8	1556	4	1598	7	1642	2
1511	21	1557	38	1599	6	1643	1
1512	27	1558	6	1600	10	1644	1
1513	39	1559	103	1601	14	1646	4
1514	50	1560	72	1602	11	1647	1
1515	16	1561	39	1603	25	1650	3
1516	31	1562	30	1604	18	1651	6
1517	30	1563	22	1605	37	1656	1
1518	14	1564	49	1606	18	1658	1
1519	8	1565	47	1607	16	1661	2
1520	3	1566	20	1608	30	1665	1
1521	3	1567	50	1609	25	1666	3
1523	6	1568	12	1610	13	1667	3
1524	2	1569	94	1611	17	1668	4
1525	10	1570	27	1612	21	1670	1
1526	20	1571	27	1613	24	1671	2
1527	53	1572	16	1614	11	1673	1
1528	44	1573	11	1615	25	1675	1
1529	2	1574	28	1616	4	1677	3
1530	4	1575	13	1617	14	1680	1
1531	1	1576	29	1618	12	1681	2
1532	5	1577	49	1619	18	1683	1
1533	8	1578	76	1620	5	1685	1
1534	129	1579	72	1621	12	1687	3
1535	136	1580	82	1622	10	1695	1
1536	65	1581	29	1623	11	1698	2
1537	75	1582	70	1624	12	1699	3
1538	125	1583	4	1625	15	S. XVI	82
1539	112	1584	25	1626	15	S. XVII	31
1540	42	1585	10	1627	14		
1542	3	1586	25	1628	12		

Realizando un cálculo aproximado o tentativo de los emigrantes que saldrían al Nuevo Mundo en los años que carecemos de fuentes documentales, apoyados para ello en las cifras de los años de los que disponemos de fuentes nos darían los siguientes resultados.

3. Emigrantes reales y aproximados de 1516 a 1535

Año	Emigrantes reales (*) y aproximados	Emigrantes reales	Año	Emigrantes reales (*) y aproximados	Emigrantes reales
1516	31*	31	1536	65*	65
1517	30*	30	1537	75*	75
1518	14*	14	1538	125*	125
1519	13	8	1539	112*	112
1520	13	3	1540	42*	42
	<hr/>	<hr/>		<hr/>	<hr/>
	101	86		419	419
1521	13	3	1541	30	0
1522	13	0	1542	30	3
1523	13	6	1543	30	2
1524	13	2	1544	36*	36
1525	13	10	1545	30	1
	<hr/>	<hr/>		<hr/>	<hr/>
	65	21		156	42
1526	26	20	1546	30	0
1527	53*	53	1547	30	0
1528	44*	44	1548	30	1
1529	44	2	1549	30	9
1530	50	4	1550	10	10
	<hr/>	<hr/>		<hr/>	<hr/>
	217	123		130	20
1531	50	1			
1532	50	5			
1533	50	8			
1534	129*	129			
1535	136*	136			
	<hr/>	<hr/>			
	415	279			

A la primera mitad corresponderían 1.720 emigrantes (47'92 %) frente a los 1.869 (52'07 %) de la segunda.

En la década de mayores salidas (1531-1540) habrían emigrado 838 personas (23'34 %).

En los quinquenios 1516-1520, 1521-1525, 1525-1530, 1531-1535, 1541-1545 y 1546-1550 emigran, respectivamente, según las fuentes que tenemos, 86, 21, 123, 279, 42 y 20 personas. Sin embargo, calculando los emigrantes posibles, disponiendo de las fuentes documentales para los años de los que carecemos de ellas, nos

arrojarían respectivamente para cada quinquenio anterior 101, 65, 217, 415, 156 y 130. Estas cifras elevarían la emigración vallisoletana para la primera mitad del siglo XVI en 513 personas, por lo que la cifra total de emigrantes para este siglo sería de 3.589 personas.

El siglo XVII, cuya aportación migratoria es inferior a la quinta parte de la del XVI, proporciona en la primera década 207 emigrantes, la cifra más elevada del siglo. En las tres décadas siguientes van descendiendo 50 emigrantes en cada una de ellas, pasando por tanto de 207 (1601-1610) a 151 (1611-1620), 109 (1621-1630) y 48 (631-1640).

Los 515 emigrantes correspondientes a las cuatro primeras décadas equivalen al 90'35 de todos los emigrantes del siglo XVII. El resto del siglo no aporta más que 55 emigrantes, proporcionando para cada década cantidades que varían de 6 a 14 personas.

La emigración vallisoletana en el siglo XVII (608 personas) tuvo un fuerte bajón con respecto al XVI (3.076), pues es inferior a la sexta parte en el conjunto de las dos centurias (3.684). Valladolid (245) ocupa la cabeza, seguida ahora de Medina de Rioseco (75), Medina del Campo (72) y Tordesillas (30), y distanciadas ya Olmedo, Villalón y Aguilar de Campos con 17 personas cada una. El descenso migratorio del siglo XVI al XVII es evidente, simplemente considerando dos cifras. El número de emigrantes es inferior a la quinta parte y el número de poblaciones que los enviaban representa menos de la mitad.

2. LOCALIDADES VALLISOLETANAS DE PROCEDENCIA DE LOS EMIGRANTES

El fenómeno migratorio no afectó con igual intensidad a todas las provincias castellano-leonesas. Valladolid, Salamanca y Burgos estuvieron siempre a la cabeza en los siglos XVI y XVII, mientras que las de Soria y León representan los valores más bajos del conjunto.

4. Poblaciones vallisoletanas con mayor número de emigrantes al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Localidades	Siglo XVI	Siglo XVII	Siglos XVI y XVII
Valladolid	1.066	245	1.311
Medina del Campo	639	72	711
Medina de Rioseco	235	75	310
Olmedo	169	17	186
Tordesillas	99	30	129
Portillo	87	6	93
Villalón de Campos	69	17	86
Peñafiel	60	14	74
Aguilar de Campos	36	17	53
Simancas	47	6	53
Mayorga de Campos	36	3	39
Tudela de Duero	27	6	33
Alaejos	30	3	33
Villanueva de los Infantes	24	8	32
Villafrechós	24	3	27
Tordehumos	10	8	18
Urueña	15	1	16
Villabrágima	14	2	16
Palacios de Campos	9	6	15
Cigales	13	2	15
Villagarcía de Campos	11	3	14
Cuenca de Campos	9	5	14
Alcazarén	9	3	12
Torrelobatón	9	3	12
Mucientes	10	1	11
Santervás de Campos	10	1	11
Laguna de Duero	10	----	10
Trigueros del Valle	7	3	10
Matapozuelos	8	1	9
Montealegre	8	1	9
Mota del Marqués	6	3	9
Villalba de los Alcores	9	----	9

La provincia de Valladolid aportó más de la cuarta parte de la emigración castellano-leonesa al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII. Hemos podido contabilizar 3.648 vallisoletanos para estas dos centurias (cuadros nº 1 y 5), representando el siglo XVII con 608 personas el 16'5 % del total y el XVI 3.076 emigrantes.

Si observamos el mapa de Valladolid comprobamos que la emigración afecta a toda la provincia, contabilizándose 150 localidades de las que salió alguna persona hacia el Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII. Para el siglo XVI son 140 las pobla-

ciones con emigrantes, reduciéndose a menos de la mitad en la centuria siguiente, 64.

Se trata de una emigración eminentemente urbana, dado que considerando las dos centurias en conjunto, la capital vallisoletana proporciona ella sola más de la tercera parte del conjunto: 1.312 personas (35'61 %). Le sigue Medina del Campo con el 19'35 % (712 emigrantes). Solamente estas dos ciudades aportan más de la mitad de los emigrantes vallisoletanos a América y Filipinas, 2.024 (54'98 %). Medina de Rioseco aunque ocupa el tercer lugar (310) aporta menos de la mitad de los emigrantes de Medina del Campo. Olmedo (187), Tordesillas (129), Portillo (93), Villalón de Campos (86), Peñafiel (74), Aguilar de Campos (53) y Simancas (53) son los siguientes núcleos en orden de importancia. Estas diez poblaciones proporcionan más de las cuatro quintas partes de toda la provincia (81'58 %).

Estas diez poblaciones, al igual que las que le siguen en aportes migratorios, Mayorga de Campos (39), Tudela de Duero (33), Alaejos (33), Villanueva de los Infantes (32), Villafrechós (27), hasta un total de 32 localidades vallisoletanas, todas tienen en común el aportar más de 9 emigrantes y estar bien situadas con respecto a Valladolid, aspecto esencial, tanto para las comunicaciones, como para las relaciones de todo tipo.

Las cifras que marcan el verdadero sello de la emigración vallisoletana al Nuevo Mundo son las correspondientes al siglo XVI, con 3.076 personas. Ocho poblaciones, Valladolid (1.066), Medina del Campo (639), Medina de Rioseco (237), Olmedo (169), Tordesillas (99), Portillo (87), Villalón de Campos (69) y Peñafiel (60), ocupan los primeros lugares con más de 50 emigrantes cada una y 2.424 en total, que representan el 78'80 %.

La capital vallisoletana aporta más de la tercera parte de la emigración (34'65 %) y Medina del Campo supera la quinta parte (20'77). Solamente estas dos ciudades proporcionan más de la mitad de los emigrantes de la provincia en el siglo XVI (55'27 %). Si a lo aportado por estas dos poblaciones añadimos los emigrantes de Medina de Rioseco, Olmedo, Tordesillas, Portillo, Villalón y Peñafiel, vemos que estas ocho localidades proporcionan el 78'80 %. Otras 24 localidades aportan (391) el 10'76 % y un elevado número de entidades, 108 contribuyen con (261) el 8'48 %.

Queda fuera de toda duda que la salida hacia el Nuevo Mundo se produjo en la calificada por algunos viajeros del siglo XVI como «la mejor villa de Castilla la Vieja», las ciudades de las Ferias (las dos Medina y Villalón), Tordesillas y Portillo, próximas a Valladolid y dos capitales comarcales, Olmedo y Peñafiel.

5. La provincia de Valladolid con los emigrantes de los siglos XV, XVI y XVII

Población	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Total
Adalia	0	0	2	2
Aguasal	0	1	0	1
Aguilar de Campos	0	36	17	53
Alaejos	0	30	3	33
Alcazarén	0	9	3	12
Aldealbar	0	3	0	3
Aldeamayor de San Martín	0	3	0	3
Almaraz de la Mota	0	1	0	1
Almenara de Adaja	0	2	0	2
Arrabal de Portillo	0	2	1	3
Arroyo de la Encomienda	0	1	0	1
Azcarra	0	1	0	1
Barcial de la Loma	0	3	0	3
Benafarces	0	2	0	2
Boadilla, La	0	1	0	1
Bobadilla del Campo	0	1	0	1
Boecillo	0	1	0	1
Bolaños de Campos	0	3	0	3
Brahojos de Medina	0	1	0	1
Cabezón de Pisuerga	0	1	0	1
Cabezón (Va-1)	0	6	1	7
Campillo, El	0	0	2	2
Camporredondo	0	2	0	2
Canalejas de Peñafiel	0	2	2	4
Carpio, El	0	2	0	2
Casasola de Arión	0	2	0	2
Castromembibre	0	1	0	1
Castro nuevo de Esgueva	0	2	1	3
Castroñuño	0	6	0	6
Castroponce de Valderaduey	0	4	0	4
Castroverde de Cerrato	0	2	0	2
Ceinos	0	3	0	3
Cervilego de la Cruz	0	3	0	3
Cigales	0	13	2	15
Cogeces de Íscar	0	4	1	5
Coogeces del Monte	0	3	1	4
Cogeces (Va-2)	0	2	0	2
Corcos del Valle	0	2	0	2
Cuenca de Campos	0	9	5	14
Curiel de Duero	0	17	4	21
Foncastín	0	1	0	1
Fuensaldaña	0	1	0	1

Población	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Total
Fuente Foynes? (Va-3)	0	1	0	1
Fuente el Sol	0	1	2	3
Fuentes de Campos?	0	1	0	1
Fuentes de Duero	0	2	0	2
Gatón de Campos	0	3	0	3
Geria	0	1	2	3
Gomeznarro	0	1	0	1
Herrín de Campos	0	1	0	1
Hornillos de Eresma	0	2	0	2
Íscar	0	4	2	6
Laguna de Duero	0	10	0	10
Lomoviejo	0	1	0	1
Matapozuelos	0	8	1	9
Mayorga de Campos	0	36	3	39
Medina de Rioseco	0	235	75	310
Medina del Campo	1	639	72	712
Melgar (Va-4)	0	2	1	3
Mojados	0	8	1	9
Montealegre	0	6	1	7
Montemayor de Pililla	0	1	0	1
Monviedro? (Va-3)	0	1	0	1
Moral de la Reina	0	1	0	1
Moraleja de las Panaderas	0	5	0	5
Mota del Marqués (Va-5)	0	6	3	9
Mota, La (Va-6)	0	2	0	2
Mucientes	0	10	1	11
Muriel de Zapardiel	0	1	0	1
Nava del Rey (Va-7)	0	2	1	3
Olivares de Duero	0	0	1	1
Olmedo	1	169	17	187
Olmos de Esgueva	0	1	0	1
Padilla de Duero	0	0	1	1
Palacios de Campos	0	9	6	15
Palazuelo de Vedija	0	2	0	2
Parrilla, La	0	8	0	8
Pedraja de Portillo, La	0	1	0	1
Pedrosa del Rey	0	7	0	7
Peñafiel	0	60	14	74
Pesquera de Duero	0	1	2	3
Piña de Esgueva	0	0	1	1
Pollos	0	1	0	1
Portillo	0	87	6	93
Pozal de Gallinas	0	3	2	5
Pozaldez	0	4	0	4

Población	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Total
Pozuelo de la Orden	0	0	2	2
Provincia (Va-8)	0	3	0	3
Renedo	0	1	2	3
Roales	1	0	0	1
Rubí de Bracamonte	0	2	0	2
Salinas, Las	0	1	0	1
San Cebrían de Mazote	0	3	0	3
San Miguel del Pino	0	1	1	2
San Pedro de Latarce	0	2	0	2
San Román de la Hornija	0	1	0	1
Santervás de Campos	0	10	1	11
Santovenia de Pisuerga	0	0	1	1
Sieteiglesias de Trabancos	0	2	0	2
Simancas	0	47	6	53
Tamariz de Campos	0	1	0	1
Tiedra	0	3	1	4
Tierra de Campos	0	1	0	1
Tordehumos	0	10	8	18
Tordesillas	0	99	30	129
Torrezilla de la Orden	0	5	1	6
Torrelobatón	0	9	3	12
Torrescarcela	0	2	0	2
Traspinedo	0	1	0	1
Trigueros del Valle	0	7	3	10
Tudela de Duero	0	27	6	33
Urueña	0	15	1	16
Valbuena de Duero	0	1	1	2
Valdenebro de los Valles	2	2	0	4
Valdunquillo	0	4	1	5
Valverde de Campos	0	0	2	2
Valladolid	1	1.066	245	1.312
Vega de Ruiponce	0	5	0	5
Vega (Va-9)	0	1	0	1
Velascávaro	0	1	0	1
Velilla	0	1	0	1
Velliza	0	4	0	4
Ventosa de la Cuesta	0	2	0	2
Viana de Cega	0	2	0	2
Villabrágima	0	14	2	16
Villacid de Campos	0	2	0	2
Villaco	0	1	0	1
Villacreces	0	1	0	1
Villafrades de Campos	0	2	0	2
Villafrechós	0	24	3	27

Población	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII	Total
Villafuente de Esgueva	0	1	0	1
Villagarcía de Campos	0	11	3	14
Villagrán de Campos?	0	3	0	3
Villahamete?	0	2	0	2
Villalán de Campos	0	0	1	1
Villalar de los Comuneros	0	6	0	6
Villalba de los Alcores	0	9	0	9
Villalba (Va-10)	0	2	0	2
Villalón de Campos	0	69	17	86
Villamuriel de Campos	0	3	0	3
Villanubla	0	1	1	2
Villanueva de la Condesa	0	1	0	1
Villanueva de los Caballeros	0	3	0	3
Villanueva de los Infantes	0	24	8	32
Villanueva (Va-11)	0	1	0	1
Villardefrades	0	2	2	4
Villasexmir	0	0	1	1
Villavaquerín de Cerrato	0	2	0	2
Villaverde de Medina	0	1	0	1
Villavicencio de los Caballeros	0	3	1	4
Zaratán	0	2	0	2
Zarza, La	0	1	0	1

ABREVIATURAS INDICADAS EN LA TABLA ANTERIOR

- Va-1: De Pisuerga y de Valderaduey.
 Va-2: De Íscar y del Monte.
 Va-3: Las poblaciones seguidas del signo de interrogación (?) significa que no existen actualmente en la provincia que se indica, pero que figuran como tales en alguna fuente.
 Va-4: De Abajo y de Arriba.
 Va-5: La Mota de D. Juan de Ulloa.
 Va-6: Quizás sea la zona del Castillo de la Mota en Medina del Campo.
 Va-7: Antigua Nava de Medina del Campo.
 Va-8: Corresponden a la provincia sin saber a qué localidades.
 Va-9: Existen de Ruiponce, Valdeironco y Vega Sicilia.
 Va-10: De Adaja, de la Loma y de los Alcores.
 Va-11: De los Infantes, de los Caballeros, de la Condesa, de Duero y de San Mancio.

3. DESTINOS DE LOS EMIGRANTES

Valladolid y Ávila son las únicas provincias castellano-leonesas que hasta 1700 envían más personas al virreinato del Perú que al de Nueva España, aunque la diferencia por lo que se refiere a la ciudad del Pisuega sea solamente de 1'55 % a favor del peruano: 30'18 % y 28'63 % (Ver cuadro nº 6).

6. Destinos de los emigrantes vallisoletanos al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Destinos	Siglo XVI		Siglo XVII		Siglos XVI y XVII	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Virreinato del Perú	896	29'12	216	35'52	1.112	30'18
Virreinato de Nueva España	854	27'76	201	33'00	1.055	28'63
Centroamérica/Tierra Firme	427	13'88	67	11'00	494	13'40
Antillas/Costa de Venezuela	373	12'12	45	7'40	418	11'34
Nuevo Reino de Granada	201	6'53	32	5'26	233	6'32
Indias	132	4'29	29	4'76	161	4'37
Filipinas/Pacífico	100	3'25	14	2'30	114	3'09
Río de la Plata	93	3'00	4	0'65	97	2'63
	3.076		608		3.684	

De los 3.684 emigrantes vallisoletanos a Indias en los siglos XVI-XVII, más de la mitad, 2.167 se dirigieron a los dos virreinos americanos, Nueva España y Perú (58'81 %). Centroamérica/Tierra Firme y Antillas/Costa de Venezuela le siguen en importancia con el 13'40 % y 11'34 %, respectivamente. Al Nuevo Reino de Granada se dirigieron el 6'32 % y a las Indias, en general, sin que conozcamos a qué lugares llegaron, 161 (4'37 %). Los dos últimos lugares los ocupan Filipinas/Pacífico con 114 (3'09 %) y el Río de la Plata con 97 emigrantes (2'63 %).

Por lo que respecta al siglo XVI, las cifras de los destinos de los emigrantes (83'49 %) son similares a las expuestas en el párrafo anterior, dado que son las que imprimen el sello al conjunto de los dos siglos. En el siglo XVII (16'50 % de los emigrantes) de los distintos destinos conservan el mismo orden sucesivo de importancia, si bien se producen cambios respecto al XVI. Los dos virreinos de Perú y Nueva España elevan los porcentajes (35'52 y 33 %) y en cambio descienden en el resto de los destinos. El ejemplo resulta clarísimo en Centroamérica/Tierra Firme que en el XVI era la mitad exactamente de Nueva España y en el XVII es la tercera parte. Fuertes caídas tienen lugar también en las Antillas, Venezuela, Nuevo Reino de Granada, Filipinas y Río de la Plata.

En las Antillas/Venezuela, 424 emigrantes, la primacía la tiene la isla Española (60 %), seguida de Venezuela (26'30 %) y Cuba (16'16 %). Del siglo XV contabilizamos seis emigrantes a La Española.

7. Destinos de los vallisoletanos en las Antillas y Venezuela en los siglos XVI y XVII

Destino	Siglo XV	Siglo XVI	Siglo XVII
Española	6	168	27
Antillas		59	
Cuba		46	4
Puerto Rico		13	2
Jamaica		3	
Venezuela		42	12
Venezuela: Nueva Andalucía		42	
Totales.....	6	373	45

El virreinato de Nueva España, con 1.055 emigrantes en los dos siglos, destaca de manera absoluta el destino de la capital, México. Florida, Yucatán, Nuevo Reino de Galicia y Michoacán recibieron en torno a las 30 personas. El Nuevo Reino de León y varias poblaciones más acogen pequeñas cantidades.

8. Destinos de los vallisoletanos en el Virreinato de Nueva España en los siglos XVI y XVII

Destino	Siglo XVI	Siglo XVII
Nueva España	375	11
México	337	146
Florida	38	3
Yucatán	27	3
Nuevo Reino de Galicia	23	11
Michoacán	23	1
Nueva España: varias poblaciones	22	26
Nuevo Reino de León	9	
Totales.....	854	201

En el virreinato de Perú, con 1.112 emigrantes, en la mayor parte de ellos, 722, no se especifica el destino definitivo dentro del mismo. Chile sobresale en el siglo XVI con 180 emigrantes y en cambio sólo 7 en el XVII. Charcas y Ecuador proporcionan en torno a los 40 cada uno y Lima 62. Al Estrecho de Magallanes hemos registrado 20 emigrantes en el siglo XVI.

9. Destino de los vallisoletanos en el Virreinato del Perú en los siglos XVI y XVII

Destino	Siglo XVI	Siglo XVII
Virreinato del Perú	602	120
Chile	180	7
Charcas	27	12
Perú: varias poblaciones	26	25
Ecuador	21	20
Lima	20	32
Estrecho de Magallanes	20	
Totales.....	896	216

Centroamérica y Tierra Firme aportan 494 personas, de las que 224 corresponden a Tierra Firme, término que alude a la parte continental de la zona de Panamá, desde donde los emigrantes se trasladaban más tarde a América del Sur, Centroamérica, etc... La mayoría eligió Guatemala (132), seguida de Panamá (Nombre de Dios y Veragua) con 74, Honduras 28, Nicaragua 24 y Costa Rica 3.

10. Destino de los emigrantes vallisoletanos en Centroamérica y Tierra Firme en los siglos XVI y XVII

Destino	S. XVI	S. XVII
Guatemala	103	29
Honduras	24	4
Nicaragua	18	5
Costa Rica	3	
Panamá	24	11
Panamá: Nombre de Dios	28	
Panamá: Veragua	20	1
Tierra Firme	207	17
Totales.....	427	67

En el Nuevo Reino de Granada con 233 emigrantes sobresale Cartagena con 77, seguida de Santa Marta con 14.

11. Destino de los emigrantes vallisoletanos en el Nuevo Reino de Granada en los siglos XVI y XVII

Destino	S. XVI	S. XVII
Nuevo Reino de Granada	103	14
Cartagena de Indias	77	11
Santa Marta	14	4
Nuevo Reino de Granada: varias poblaciones	7	3
Totales.....	201	32

4. CLASIFICACIÓN SOCIO-PROFESIONAL

La diversidad de oficios de los emigrantes vallisoletanos al Nuevo Mundo es muy alta (ver cuadros 12-16 y 26-31). Para el siglo XVI tenemos contabilizados los oficios de 1.185 personas (38'52 %).

12. Profesiones y oficios conocidos de los emigrantes vallisoletanos (39 %) que se trasladan al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Oficios relativos a	Siglo XVI		Siglo XVII
	Nº	%	Nº
Campo y alimentación	35	2'95	
Calzado, vestido, etc...	25	2'10	
Minerales, metales, precisión	45	3'79	3
Intelectuales y comerciales	77	6'49	9
Conquistadores y soldados	92	7'76	
Criados y servicio	470	39'66	218
Clero secular y regular	316	26'66	16
Justicia y leyes	32	2'70	9
Gobierno, oficiales reales y gobierno municipal	68	5'73	27
Hombres de Milicia	25	2'10	
Totales.....	1185		282

De la gran diversidad de oficios de los emigrantes vallisoletanos en el siglo XVI, destacan numéricamente los criados y personal de servicio, 470 (39'66 %); seguidos del clero secular y regular, 316 (26'66 %); oficios manuales, 105 (8'86 %); gobierno y administración, 100 (8'43 %); oficios o personas intelectuales y mercaderes, 77 (6'49 %).

13. Criados vallisoletanos que pasaron a las Indias en los siglos XVI y XVII

Personal de Servicio	Siglo XVI	Siglo XVII
Criado	343	149
Criada	73	17
Criado de obispo	6	24
Criado de religiosos	5	23
Criado de arzobispo		5
Mozo	37	
Paje	5	
Ama de cría	1	
Totales.....	470	218

Para el siglo XVII solamente hemos contabilizado 218 criados, 36 hombres de gobierno y administración, 9 intelectuales o mercaderes, 16 religiosos y 3 de oficios manuales.

Se debe tener presente para explicarse el elevado número de criados en los siglos XVI-XVII el hecho de que el figurar con este oficio constituía una de las formas más fáciles de que se autorizase la salida de un emigrante hacia el Nuevo Mundo.

De los 688 criados que conocemos para los siglos XVI-XVII, 28 se trasladaron como criados de religiosos, 35 de arzobispos/obispos, 91 criadas y 534 criados de otras personas (ver cuadro nº 13).

Para el siglo XVI nos constan 320 emigrantes del clero secular y regular (ver cuadros nº 30-31) y 100 hombres de gobierno y administración.

14. Oficios intelectuales, de caracterización social y relacionados con el comercio

Oficio/clasificación social	Siglo XVI	Siglo XVII
Mercader	43	7
Licenciado	11	---
Hidalgo	6	---
Cronista	4	---
Bachiller	3	---
Boticario	2	---
Caballero	2	---
Enfermero	2	---
Sanitario	2	---
Cargador	---	1
Estudiante	---	1
Librero	1	---
Maestre escuela	1	---
Totales.....	33	9

Entre los oficios artesanales se da una enorme variedad según puede verse en el cuadro nº 16. En conjunto los oficios manuales representan una pequeña proporción. Si consideramos el siglo XVI vemos que los oficios manuales sólo equivalen al 8'84 %, frente al 39'66 % de los criados. El 43'74 % está representado por la gente de gobierno (ver cuadros nº 26-29); administración, milicia (ver cuadro nº 15), clero, intelectuales y mercaderes, es decir profesiones en cierto modo directivas y dirigentes del Nuevo Mundo. Destacan sobre todo los hombres de leyes y justicia (ver cuadros nº 28-29) destacados en las distintas Audiencias Indianas, sobre todo los oidores. Debe tenerse presente que en Valladolid existe la Chancillería, la Universidad, el Colegio Mayor Santa Cruz y famosísimos monasterios como el de San Pablo.

15. Hombres de armas y conquista en el Nuevo Mundo durante el siglo XVI

Categoría	Siglo XVI
Soldado	43
Conquistador	39
Capitán	12
Alférez	7
Grumete	3
Maestre	3
Escudero	2
Marinero	2
Descubridor	2
Artillero	1
Ballestero	1
Cabo de escuadra	1
Militar	1
Totales.....	117

16. Oficios manuales de los vallisoletanos en el Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

1. Oficios del campo, comida y bebida	
Oficios	Siglo XVI
Labrador	26
Hortelano	3
Carnicero	1
Confitero	1
Ganadero	1
Pastelero	1
Pastor	1
Vinatero	1
Totales.....	35

2. Oficios de vestido, calzado y cueros

Oficios	Siglo XVI
Sastre	8
Calcetero	6
Cordonero	3
Barbero	2
Colchonero	2
Lavandera	1
Pellejero	1
Tundidor	1
Zapatero	1
Totales.....	25

3. Oficios metales, piedra, madera y precisión

Oficios	Siglo XVI	Siglo XVII
Artesano	30	---
Artesana	4	---
Carpintero	2	---
Carretero	1	1
Afinador	1	---
Batidor de oro	1	---
Cantero	1	---
Ensamblador	---	1
Entallador	1	---
Fundidor	1	---
Herrero	---	1
Minero	1	---
Platero	1	---
Relojero	1	---
Totales.....	45	3

5. EDADES DE LOS EMIGRANTES: DE 16 A 30 AÑOS

De los emigrantes vallisoletanos de los siglos XVI y XVII conocemos la edad de 567 que representan el 15'44 %. Sin embargo, existe gran diferencia entre el número de emigrantes de los que conocemos su edad en las dos centurias. Si del siglo XVI solamente nos constan los años de 220 personas que equivalen al 7'15 %, del XVII sabemos la edad de 347 que representan más de la mitad de los emigrantes, el 57'07 %.

A pesar de esta diferencia numérica respecto a las edades de los emigrantes en los dos siglos, las conclusiones son idénticas en ellos. La verdadera emigración tiene lugar de 16 a 30 años, que aporta el 66'49 % de las salidas hacia el Nuevo Mundo, y más concretamente de 16 a 25 años, que proporciona la mitad de los emigrantes.

De 31 a 60 años, que es la edad más alta que hemos detectado, solamente parten de España el 18 %, aunque es de 31 a 40 años cuando la emigración sigue teniendo cierta vigencia con el 14'63 %. A partir de los 40 años las salidas apenas tienen lugar.

Hasta los 15 años emigran el 15'52 %, siendo el número de los de 10 a 15 algo superior a los menores de 10 años. Hasta los 15-16 años van acompañados de sus padres, y el resto con su marido, esposa, hermanos, familiares o formando parte de una expedición.

17. Edades conocidas de los emigrantes vallisoletanos al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Edades	Siglo XVI			Siglo XVII			Siglos XVI y XVII		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
0-5	8	4	12	3	4	7	11	8	19
6-10	4	4	8	9	4	13	13	8	21
11-15	10	5	15	29	4	33	39	9	48
16-20	47	7	54	83	10	93	130	17	147
21-25	42	5	47	82	9	91	124	14	138
26-30	40	2	42	36	14	50	76	16	92
31-35	13	0	13	12	3	15	25	3	28
36-40	17	7	24	21	10	31	38	17	55
41-45	3	0	3	5	1	6	8	1	9
46-50	1	0	1	3	1	4	4	1	5
51-55	1	0	1	0	0	0	1	0	1
56-60	0	0	0	2	2	4	2	2	4
Totales	186	34	220	285	62	347	471	96	567

6. ESTADO CIVIL Y SEXO

6.1. Más de las tres cuartas partes de los emigrantes eran solteros

El estado civil (ver cuadro nº 18) lo conocemos para más de la mitad de los emigrantes de los siglos XVI-XVII (58 %). Para el siglo XVI sabemos el estado del 54 % y para el XVII del 85 %.

Los solteros constituyen el grupo más numeroso, dadas las dificultades que existían hasta que se normalizaba la vida en el Nuevo Mundo. Para el siglo XVI representan el 55'65 %, que sumado al 18'80 % que existe de célibes daría el 74'45 %, casi las tres cuartas partes de los emigrantes. En el siglo XVII los solteros y célibes representan el 79'95 %. En conjunto en los dos siglos los solteros alcanzan el 75'68 %, es decir las tres cuartas partes del conjunto.

Los casados constituyen casi la cuarta parte de las personas llegadas al Nuevo Mundo, dado que para el XVI son el 25'05 % y en el conjunto del XVI-XVII el 23'43 %.

Los viudos tienen una mínima representación, dado que no alcanzan el 1 % (0'88 %).

18. Estado civil de los emigrantes vallisoletanos (58 %) al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

Estado civil	Siglo XVI		Siglo XVII		Siglos XVI y XVII	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Casados	421	25'05	85	17'94	506	23'43
Solteros	935	55'65	371	77'45	1.306	60'49
Célibes	316	18'80	12	2'50	328	15'19
Viudos	8	0'47	11	2'29	19	0'88
Totales.....	1.680		479		2.159	

19. Estado civil de los emigrantes vallisoletanos al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

AÑOS	CASADOS	SOLTEROS	CÉLIBES	VIUDOS	TOTALES
1506 - 1510	1	0	0	0	1
1511 - 1520	7	4	3	0	14
1521 - 1530	19	6	3	0	28
1531 - 1540	43	52	8	1	104
1541 - 1550	7	2	0	0	9
1551 - 1560	109	233	12	3	357
1561 - 1570	83	208	8	1	300
1571 - 1580	78	196	49	0	323
1581 - 1590	30	101	94	0	225
1591 - 1600	39	115	92	2	248
1601 - 1610	42	127	0	1	170
1611 - 1620	20	106	1	4	131
1621 - 1630	13	69	3	5	90
1631 - 1640	6	28	0	0	34
1641 - 1650	0	7	0	0	7
1651 - 1660	2	4	0	1	7
1661 - 1670	0	7	0	0	7
1671 - 1680	0	4	0	0	4
1681 - 1690	1	6	1	0	8
1691 - 1700	0	2	0	0	2
S. XVI	5	18	47	1	71
S. XVII	1	11	7	0	19
TOTALES	506	1.306	328	19	2.159

6.2. Estado civil por sexo: sólo el 3 % más de solteras que casadas y viudas

Entre las mujeres en los siglos XVI-XVII, las solteras son ligeramente más numerosas (51'56 %) que las casadas (45'73 %) y viudas (2'69 %) juntas (48'42 %).

20. La emigración vallisoletana al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII: estado civil y sexo

SEXO	SIN DETERMINAR	SOLTEROS	VIUDOS	CÉLIBES	CASADOS	TOTAL
Varones		1.076 62'81 %	7 0'40 %	328 19'14 %	302 17'62 %	1.713 79'34 %
Mujeres	71	230 51'56 %	12 2'69 %		204 45'73 %	446 20'65 %
Total		1.306 60'49 %	19 0'88 %	328 15'19 %	506 23'43 %	2.159

En los varones se eleva considerablemente el número de solteros, dado que éstos representan para el conjunto de los siglos XVI-XVII, algo más de las tres quintas partes (62'81 %), correspondiendo a los célibes (19'14 %) otra quinta parte y el quinto restante escaso a los casados (17'62 %) y viudos (0'40 %) juntos.

Estas mismas cifras valen para los varones en el siglo XVI, donde los casados son la quinta parte, los célibes la superan y los solteros se aproximan a los tres quintos.

En el siglo XVII el número de solteros se eleva sobremanera, dado que ascienden al 84'51 %, que unidos a los célibes (3'14 %) se aproximan al 90 % (87'65 %). En cambio los casados equivalen a poco más de la décima parte (11'28 %) y los viudos son el 1 %.

Considerando el estado civil por sexos, los solteros son cuatro veces más que las solteras; los hombres casados representan tres quintos y las casadas dos. En los viudos se invierte el orden, pues las mujeres equivalen a las tres quintas partes y los varones a dos.

21. La emigración vallisoletana al Nuevo Mundo en el siglo XVI: estado civil y sexo

SEXO	SIN DETERMINAR	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	CÉLIBES	TOTAL
Varones % Sexo		754 56'60 %	259 19'44 %	3 0'22 %	316 23'72 %	1.332 79'28 %
Mujeres % Sexo	59	181 52'01 %	162 46'55 %	5 1'43 %		348 ^(*) 20'71 %
Total % Sexo		935 55'65 %	421 25'05 %	8 0'47 %	316 18'80 %	1.680

(*) Esta cifra no incluye las 59 mujeres de las que se desconoce su estado.

22. La emigración vallisoletana al Nuevo Mundo en el siglo XVII: estado civil y sexo

SEXO	SIN DETERMINAR	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	CÉLIBES	TOTAL
Varones		322 84'51 %	43 11'28 %	4 1'04 %	12 3'14 %	381 79'54 %
Mujeres	12	49 50 %	42 42'85 %	7 7'14 %		98 ⁽¹⁾ 20'45 %
Total		371 77'45 %	85 17'94 %	11 2'29 %	12 2'50 %	479

⁽¹⁾ Esta cifra no incluye las 12 mujeres de las que se desconoce su estado.

6.3. Menos de la quinta parte de mujeres que de hombres

Los hombres, dadas las dificultades que suponía la emigración en general y para las mujeres en particular, debido a largos e inseguros viajes, necesidad de participar en expediciones, sobre todo en el siglo XVI y lo duro del comienzo de las colonizaciones, constituyen mayoría absoluta en la emigración vallisoletana.

23. Con quién se trasladan las mujeres vallisoletanas al Nuevo Mundo

SIGLO	¿CON QUIÉN VAN?					TOTALES
	MARIDO	PADRES	OTROS FAMILIARES	OTROS	SOLAS	
XVI %	128 31'44 %	115 28'25	47 11'54 %	54 13'26 %	63 15'47 %	407
XVII %	38 34'54 %	24 21'81 %	14 12'72 %		34 30'90 %	110
TOTAL %	166 32'10 %	139 26'88 %	61 11'79	54 10'44 %	97 18'76 %	517

La emigración total de mujeres y varones de la Ciudad de Pisuerga en los siglos XVI y XVII que hemos podido contabilizar asciende a 3.684 personas. Como ellas suman 517, representan el 14'03 % frente al 85'96 % de varones: 3.167. En el siglo XVII, dado que se trata de una colonización ya más asentada, emigran más mujeres (110) porcentualmente (18'09), que en el XVI (13'23 %): 407. La emigración del siglo XVII ya no va a la aventura, como sucedía en bastantes ocasiones en el XVI. En estas dos centurias los varones superan también el 80 %: el 86'76 % (2.669) en el siglo XVI y el 81'90 % (498) en el XVII.

24. Poblaciones vallisoletanas de las que salieron al Nuevo Mundo en los siglos XVI-XVII cuatro o más mujeres

POBLACIÓN	NÚMERO
Valladolid	230
Medina del Campo	102
Medina de Rioseco	41
Olmedo	24
Portillo	16
Tordesillas	11
Villalón	11
Simancas	8
Aguilar de Campos	7
Mucientes	5
Villanueva de los Infantes	5
Peñañiel	4

La emigración femenina tiene lugar de 1510 a 1640, pero especialmente de 1530 a 1580, así como la década del treinta en el siglo XVI y la primera del siglo XVII. Las décadas claves fueron 1551-1560: 116 mujeres y la siguiente con 90.

Por años, sobresale en 1555 y 1559 con 39 y 34 mujeres, respectivamente, así como 1535, 1539, 1560, 1569 y 1579.

Por poblaciones (ver cuadro 24) destaca netamente la ciudad del Pisuegra con 230 mujeres que representan casi la mitad: 44'48 %; le sigue Medina del Campo con 102 que representan la quinta parte: 19'72 %; Medina de Rioseco, Olmedo y Portillo aportan, respectivamente, 41, 24 y 16 mujeres.

En el siglo XVI, en números totales, emigran casi cuatro veces más mujeres (78'72 %), que en el XVII (21'27 %).

¿Con quién se trasladan las mujeres al Nuevo Mundo en los siglos XVI-XVII?. El grupo más numeroso, la tercera parte, va con el marido (32'10 %). Con los padres emigra más de la cuarta parte (28'88 %).

Las mujeres que viajan solas a América equivalen a la quinta parte escasa

(18'76 %). Una décima parte sale con algún otro familiar (11'79 %) y van con otras personas otra décima parte (10'44 %).

25. Emigración de mujeres vallisoletanas al Nuevo Mundo en los siglos XVI y XVII

AÑOS	NÚMERO
1511 - 1520	8
1521 - 1530	13
1531 - 1540	51
1541 - 1550	4
1551 - 1560	116
1561 - 1570	90
1571 - 1580	75
1581 - 1590	23
1591 - 1600	26
1601 - 1610	47
1611 - 1620	28
1621 - 1630	21
1631 - 1640	6
1641 - 1650	1
1651 - 1660	1
1681 - 1690	1
1691 - 1700	1
SIN ESPECIFICAR	5
TOTAL	517

II. LA PROVINCIA DE VALLADOLID, AVANZADA DE AMÉRICA

1. VALLADOLID, CAPITAL DE AMÉRICA

Descubierta América, Valladolid se convierte en capital del mundo hispánico, dado que era la sede de varios organismos que le otorgaban tal categoría:

- En su casa de moneda, asentada en la calle San Lorenzo, se acuñaban parte de los tesoros que llegaban de América.
- Era capital jurídica del Reino al Norte del Tajo.
- En su seno se hallaba el monasterio dominico de San Pablo y el Colegio San Gregorio, cabezas, junto con San Esteban de Salamanca, de la lucha por la justicia en América y cuna de formación de hombres que han dejado honda huella en el Nuevo Mundo.
- Sede de una de las tres universidades mayores de España, donde se formaban élites de poder y hombres de ciencia.
- Capital legislativa del Reino, tanto para la reunión de las Cortes (Sala Capitular de San Pablo), como para legislar en pro de los indígenas y de la organización de América.
- Residencia de la Corte y, por tanto, centro político de España: vivían la nobleza civil y los eclesiásticos más distinguidos.
- Valladolid fue asiento del gobierno de América, tanto antes, como después de creado el Consejo de Indias (1523). Juan Rodríguez de Fonseca, verdadero ministro de Indias antes de la creación del Consejo, residía en Valladolid. Una vez constituido el Consejo de Indias, órgano supremo de la administración india en todas las materias, siguió establecido en Valladolid y a dicha capital acudían sus consejeros.
- En la capital vallisoletana vivió y murió Cristóbal Colón.

2. PROTAGONISMO DE LOS HOMBRES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID EN LAS INDIAS

2.1. Descubridores, conquistadores y colonizadores

Si hablamos de descubridores, conquistadores o colonizadores vallisoletanos, varios nombres surgen de forma instantánea: Ponce de León (Santervás de Campos), en la Isla Española, Puerto Rico y Florida; Pánfilo de Narváez en Cuba, México y Estados Unidos de América; los Jufre (Medina de Rioseco) en Chile y Salinas Loyola (Valladolid) en Ecuador.

Pero Castilla también proporcionó destacados hombres de la mar como los medinenses Juan Gutiérrez de Garibay y Melchor de Torralba, capitán y almirante, respectivamente de las flotas de Indias.

Nueva España es la zona de América que mayor número de emigrantes vallisoletanos recibe. Destacado protagonismo tuvieron en sus tierras los capitanes de su conquista, Francisco de Saucedo (Medina de Rioseco), Francisco de Lugo (Foncastín), Cristóbal de Morante (Medina del Campo) y Rodrigo Morejón (Medina del Campo). Andrés de Duero, secretario del gobernador de Cuba Diego Velázquez de Cuéllar, jugó también destacado protagonismo en México.

Por las guerras civiles peruanas desfilaron personajes diversos de Valladolid. Además de los capitanes de Medina del Campo Pedro de Espinosa y Noguero de Ulloa, otros hombres de menor rango actuaron en tal difícil escenario. Al Río de la Plata y Chile aportaron también su colaboración diversos colonizadores de Valladolid, como el capitán Leonardo Cortés y el gobernador de Chile Jerónimo de Alderete.

2.2. Hombres de Gobierno

La provincia de Valladolid aporta un gran elenco de gobernadores a América. Todas las regiones del Nuevo Mundo han sido testigo de la acción gubernativa que tanto los hombres de la capital vallisoletana, como los de la provincia, llevaron a cabo en las Indias.

Si la capital envía a Nueva España al primer virrey D. Antonio Mendoza, Medina del Campo aporta el último, Félix María Calleja del Rey. La gran labor llevada a cabo por Ponce de León en Puerto Rico no pudo ser igualada por otro hombre de la urbe vallisoletana en Cuba y Nueva España, como Pánfilo de Naryáez. Los Jufre y Alderete en Chile y Perú y los Verdugo de Zárate en este último virreinato llenan páginas brillantes de los anales indianos. A veces el gobernante es cambiado de escenario, aprovechándose la metrópoli de su experiencia, tal como sucede con Bernardo de Vargas Machuca (Simancas).

Juan Salinas Loyola puede ser el ejemplo de castellano-leonés fundador en América. Más de media docena de poblaciones nacieron como fundación suya, entre otras Valladolid de Ecuador, en recuerdo de su población de origen.

Al lado de todos estos hombres que ocupan los más altos puestos de la administración, habría que considerar un segundo escalón de vallisoletanos que hacen posible que los diversos organismos y municipalidades funcionen y sigan desarrollándose.

Entre los hombres de gobierno y administración (cuadro nº 21) para el siglo XVI hallamos un virrey, 14 gobernadores, corregidores, alcaldes, contadores, jueces, alguaciles, escribanos, secretarios, visitadores, tesoreros, fiscales y 17 oidores de las Audiencias, hasta un total de 100 personas o funcionarios, aunque el término no es del todo preciso, para el siglo XVI y 36 para el XVII.

26. Gobernantes vallisoletanos en América

PERSONAJES	POBLACIÓN ORIGEN	PROFESIÓN CARGO	AMÉRICA	SIGLO
Jerónimo de Alderete	Olmedo	Gobernador	Nueva Extremadura	XVI
Félix María Calleja del Rey	Medina del Campo	Virrey	Nueva España	XIX
Andrés de Duero	Tudela de Duero	Secretario	Nueva España	XVI
María Luisa Gonzaga	Villagarcía de Campos	Virreina	Perú	XVII
Juan Gutiérrez de Garibay	Medina del Campo	Capitan General de Armada Galeones Indias	América / España	XVI
Juan de Haro	Medina del Campo	Gobernador	Nueva Andalucía	XVII
Diego Jordán	Simancas	Gobernador	Jamaica	XVI
Francisco López de Zúñiga	Valladolid	Gobernador	Chile	XVI
José Francisco de la Mata Linares	Valladolid	Gobernador Militar	Chile	XVIII
Francisco Mendoza Ladrón de Guevara	Medina del Campo	Gobernador	Chile (Castro)	XVI
Antonio de Mendoza	Valladolid	Virrey	Nueva España	XVI
Pánfilo de Narváez	Valladolid	Capitán	Cuba / N. España	XVI
Diego de Oviedo	Olmedo	Teniente Gobernador	Río de la Plata	XVI
Juan Ponce de León	Santervás de Campos	Gobernador	Puerto Rico	XVI
Alejandro Ramírez	Alaejos	Gobernador	México	XVIII/XIX
Juan Salinas y Loyola	Valladolid	Gobernador	Yaguarsongo	XVI
Melchor de Torralba	Medina del Campo	Almirante carrera Indias	América / España	XVI
Juan de Vargas Carvajal	Olmedo	Gobernador	Honduras	XVI
Bernardo de Vargas Machuca	Simancas	Gobernador	Venezuela	XVI
Los Verdugo de Zárate	Villagarcía de Campos	Gobernador	Perú	XVI
Francisco Villagarcía	Medina de Rioseco	Gobernador	Chile	XVI
Antonio Zabaia Gallardo	Valladolid	Militar	Cuba / Filipinas	XIX

27. Gobierno, Oficiales Reales y Gobierno Municipal

Oficios	Siglo XVI	Siglo XVII
Escribano	28	1
Gobernador	14	2
Factor	7	7
Corregidor	5	1
Oficial real	-	6
Tesorero	3	1
Regidor	3	2
Alguacil	3	1
Alcalde	2	2
Contador	2	1
Agente de consulado	-	1
Comisario de moneda	-	1
Ensayador real	-	1
Virrey	1	-
Totales.....	53	25

2.3. Oidores y gentes de Leyes

Al lado de los colonizadores y hombres de gobierno hallamos a los juristas y hombres de leyes que actuaban en las Audiencias de Indias, como oidores, presidentes, relatores, fiscales, porteros, etc... (ver cuadros nº 22-23).

28. Hombres de las Audiencias y justicia

Oficios	Siglo XVI	Siglo XVII
Oidor de Audiencia	17	5
Jurista	3	-
Relator de Audiencia	2	1
Abogado	2	-
Fiscal de Audiencia	2	1
Procurador	2	-
Juez	1	1
Notario	1	-
Portero de Audiencia	1	1
Presidente de Audiencia	1	-
Totales.....	32	9

29. Oidores y gentes de leyes

PERSONAJE	NATURALEZA	CARGO	AMÉRICA	SIGLO
Francisco Alonso Villagrà	Aguilar de Campos	Oidor	Lima	XVI
Juan Álvarez	Valladolid	Oidor	Chile	XVII
Pedro Álvarez de Solórzano	Aguilar de Campos	Oidor	Chile	XVI
Pedro de Arceo	La Parrilla	Oidor	Sto. Domingo	XVI
Cristóbal de Ascueta	Matapozuelos	Oidor	Guatemala	XVI
Juan de Atienza	Valladolid	Oidor	Charcas	XVI
Diego Bretón	Simancas	Oidor	Consejo de Indias	XVI
Juan Cajal	Valladolid	Oidor	Chile	XVII
Corral, licenciado	Medina del Campo	Oidor	Guatemala	XVI
Juan Fernández del Mercado	Valladolid	Oidor	Panamá	XVII
Juan Galdoz de Valencia	Tordesillas	Oidor	Lima	XVI
Juan Giménez Garro	Olmedo	Oidor	Sto. Domingo	XVII
Juan González Uzcueta	Valladolid	Fiscal Consejo Indias	España	XVII
Landecho, licenciado	Valladolid	Oidor	Lima	XVI
Diego Martínez de Peralta	Simancas	Oidor	Chile	XVI
Juan de Matienzo	Valladolid	Oidor	Charcas	XVI
Benito de Mena	Villalón	Relator Audiencia	México	XVII
Bernardino de Morantes	Aguilar de Campos	Fiscal Audiencia	Nueva Galicia	XVI
Ortegón, licenciado	Medina del Campo	Oidor	Sto. Domingo	XVI
Simón Rivera Aguado	Pesquera de Duero	Oidor	Río de la Plata	XVII
Pedro Sánchez de Angulo	Valladolid	Oidor	Sto. Domingo	XVI
Santiago, Dr.	Valladolid	Oidor	Santa Fe	XVI
Jerónimo de Tovar y Montalvo	Valladolid	Fiscal Audiencia	Charcas	XVI

La provincia de Valladolid aporta destacados hombres de religión a la colonización de América. Las diversas órdenes religiosas están allí presentes, pero sobre todo los dominicos, franciscanos, jesuitas y agustinos. Unos actúan como obispos, a veces en escenarios tan distintos, como Blas Sobrino de Minayo (Urueña) que pasó sucesivamente por las diócesis de Cartagena, Quito, Santo Domingo y Trujillo.

En ocasiones el personaje deja honda huella. Tal sucede con Toribio de Magro-vejo (Mayorga de Campos), Arzobispo de Lima. Manuel Santander y Frutos (Rueda), último obispo de La Habana, cierra la rica cronología de las mitras de vallisoletanos en América.

Entre los religiosos conocidos se halla el mercedario Bartolomé de Olmedo, el jesuita medinense José de Acosta, el franciscano Juan Fernández de Alderete (Tordesillas), el dominico Diego Fernández de Navarrete (Peñañiel) o el agustino Andrés de Tordehumos.

Varios monasterios de Valladolid están íntimamente relacionados con América:

- Jerónimos: La Mejorada de Olmedo o Nuestra Señora de Prado de Valladolid.
- Franciscanos: En Valladolid, Laguna de Duero (El Abrojo) y Alaejos.
- Dominicos: San Gregorio y San Pablo de Valladolid.
- Agustinos-filipinos: Valladolid.
- Jesuitas: Medina del Campo y Villagarcía de Campos.
- Mercedarios: Olmedo.

Para el siglo XVI hemos contabilizado 316 emigrantes vallisoletanos pertenecientes al clero secular y regular (ver cuadros nº 24-25) entre los que destacan los franciscanos (73) y dominicos (66), seguidos de los agustinos (48), jesuitas (35), mercedarios (11), clero secular (60) y 5 arzobispos/obispos. Del siglo XVII se tiene constancia de 1 arzobispo y 5 obispos. En el XVIII nos constan 3 obispos, y 1 en el siglo XIX (ver cuadro nº 24).

30. Obispos castellano-leoneses

PERSONAJE	POBLACIÓN	OBISPO ARZOBISPO	AMÉRICA	SIGLO
Manuel Abad Illana	Valladolid	Obispo	Córdoba Arequipa	XVIII
Francisco Antonio Alcalde y Barriga	Cigales	Obispo	Yucatán	XVIII
Manuel de Alderete y Mercado	Olmedo	Obispo	Panamá	XVI
Cristóbal Aresti	Valladolid	Obispo	Asunción	XVII
Agustín Cisneros	Medina de Rioseco	Obispo	La Imperial	XVI
Diego Fernández de Navarrete	Peñafiel	Arzobispo	Sto. Domingo	XVII
A. González Cano	Villardefrades	Obispo	Nueva Cáceres (Filipinas)	XVII
Cristóbal Lizárraga	La Espina	Obispo	Cartagena	XVII
Toribio de Mogrovejo	Mayorga de Campos	Arzobispo	Lima	XVI
Juan de la Puente Montecillo y Guevara	Olmedo	Obispo	Puebla de los Ángeles	XVII
Domingo de Salinas	Medina del Campo	Obispo	Venezuela	XVII
Manuel Santader y Frutos	Rueda	Arzobispo	La Habana	XIX
Blas Sobrino Minayo	Urueña	Obispo	Cartagena Quito	XVIII
Bernardo de Villagómez	Villalón	Obispo	Tlaxcala	XVI

31. Clero secular y regular vallisoletano que pasó al Nuevo Mundo en el siglo XVI

Eclesiásticos	Siglo XVI	Siglo XVII
Franciscanos	73	
Dominicos	66	
Agustinos	48	
Jesuitas	35	
Mercedarios	11	
Clero regular (sin especificar)	9	
Jerónimos	1	
Clero secular	62	3
Obispos	4	5
Canónigos	2	
Arzobispos	1	1
Chantre	1	
Deán	1	
Mayordomo de Obispo		1
Racionero Catedral	1	
Inquisidor	1	2
Totales.....	316	12

Los castellanos en la colonización de la costa atlántica norteamericana: El fracaso de Lucas Vázquez de Ayllón

Manuel Lucena Salmoral

Fue el intento de colonización española realizado más al norte de la costa norteamericana, posiblemente en Carolina del Norte, sesenta años antes de que Raleigh fracasara igualmente en la vecina costa de Virginia (1584), y pudo haber cambiado la Historia de América, pero es casi desconocido, salvo para los historiadores, que tampoco le prestan demasiada atención, en contraste con el citado intento inglés, que ha merecido mayor bibliografía, quizá porque el español no tuvo mayores consecuencias, mientras que el de Raleigh¹ encontró su continuidad en la colonización inglesa del siglo XVII. Merece sin embargo ser aireado para no olvidar que la costa norteamericana fue el objetivo de una colonización española, frustrada por varias circunstancias y en época tan temprana como el primer cuarto del siglo XVI. En la empresa murieron trescientos cincuenta españoles, que se añadieron a los que perdieron la vida en las expediciones de Ponce y Pánfilo de Narváez a la Florida y a los que luego murieron también en la costa de Florida y Carolina del Sur con Hernando de Soto.

Protagonista de la historia es don Lucas Vázquez de Ayllón, de familia de hijosdalgo toledanos. Fernández de Oviedo nos dice que «yo conocí a su padre Joan de Ayllón, vecino e regidor o jurado en la ciudad de Toledo, e conozco bien ha cuarenta e mas años a otro su hijo, hermano del mismo licenciado, caballero de la orden militar del Apóstol Santiago, llamado Peralvarez de Ayllón, al cual vi en Italia, militando en servicio del duque de Valentinoes, don César de Borja»². De don Lucas Vázquez de Ayllón se desconoce casi todo hasta su llegada a Indias, como corresponde a todo buen conquistador. El Padre Las Casas afirma que arribó a la isla Española en la época de frey Nicolás de Ovando, quien había mandado pedir a Castilla un letrado que ayudase al Licenciado Alonso Maldonado en sus trabajos de justicia. Se le remitió al citado Vázquez de Ayllón «hombre muy entendido y muy

¹ Raleigh organizó en 1584 una expedición a América bajo la dirección de los capitanes Arthur Barlow y Philip Amydas. Llegaron a una isla llamada Roanoka o Roanoke, donde fueron bien recibidos por los indios. Los ingleses volvieron contando maravillas del sitio y Raleigh bautizó el lugar como Virginia, en honor a su soberana, que seguía sin contraer matrimonio. Isabel I correspondió a tal gentileza nombrando Sir a Raleigh, quien puso manos a la tarea de colonizar Virginia. Preparó siete buques con 100 hombres a las órdenes de Richard Greenville y Raph Lane y los mandó a Roanoke. Al cabo de unos meses las relaciones entre los ingleses y los indios eran francamente tirantes. Lane decidió entonces invitar a un banquete a los caciques principales y a los postres quemó la casa donde les dio el ágape, con sus invitados dentro. Los indios empezaron a atacar a los ingleses y la situación se volvió invivible. Afortunadamente apareció de pronto Francis Drake, que regresaba de una de sus correrías, y los colonos le pidieron que les repatriara a Inglaterra. De este intento colonizador quedaron dos cosas importantes que fueron el tabaco y las patatas, ambas introducidas por los repatriados. El incansable Raleigh persistió en su proyecto y en 1587 mandó otro grupo de colonos con John White. Nuevamente arribaron a Roanoke donde levantaron sus viviendas y permanecieron un tiempo, volviendo luego a su patria.

² Fernández de Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, Atlas, 1959, t. IV, p. 322

grave, al cual hizo el Comendador Mayor alcalde mayor de la ciudad de la Concepción, con todas las otras villas que están por aquella parte desta isla, como fueron la Villa de Santiago, Puerto de Plata, Puerto Real y Lares de Guahaba»³. Su actuación no fue al parecer todo lo buena que era de desear, pues el Clérigo le acusa de cometer algunas injusticias, en contraste con la equidad de que siempre hizo gala don Alonso Maldonado: «El otro bachiller Ayllón, que presidía en la Vega, no era tan humano y algunas injusticias hizo»⁴. De tales injusticias tuvo que dar puntual cuenta en el juicio de residencia que se le hizo al cumplir su mandato como Alcalde Mayor «porque había adquirido injustamente, con el dicho cargo, mucho»⁵. Parece que Vázquez de Ayllón era entonces simple Bachiller y marchó luego a España, de donde volvió licenciado en no sabemos dónde y para ocupar la plaza de Juez de Apelación. Las Casas puntualiza «Este bachiller Ayllón después fue a Castilla y tornó licenciado y por oidor de la Audiencia que aquí está. Dióle luego que vino el Comendador⁶ cuatrocientos o quinientos indios, porque este era el principal salario con que pagaban todos los servicios, los cuales al cabo mató, o la gran parte dellos, en sus minas y granjerías»⁷. Fue efectivamente uno de los tres jueces de apelación para las causas contra Diego Colón y los alcaldes mayores, junto con Marcelo Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo⁸. Su nombramiento se debe al omnipotente Secretario Lope de conchillos que le proveyó como tal juez «con ciento cincuenta maravedís de salario e doscientos indios»⁹.

Como Juez de Apelación Vázquez de Ayllón participó en todos los problemas del gobierno de Diego Colón, incluido el lio de los esclavos en el que Las Casas se vio implicado, cuando su aventura de Paria¹⁰. Nada notable volvemos a saber de él hasta 1520, cuando envió un barco, en compañía del escribano de la misma Audiencia Diego Caballero, que puso al mando de Francisco Gordillo y con el objetivo de explorar la costa norteamericana al norte de la Florida y seguramente también el de recoger esclavos. A dicha nave se unió otra fletada por el colega Juan Ortiz de Matienzo, que iba capitaneada por Pedro Quexos. Gordillo y Quexos descubrieron la

³ Las Casas, Bartolomé de: *Obras escogidas de... (Historia de las Indias)*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Atlas, 1961, t. II, p. 100.

⁴ Las Casas, Bartolomé de: opus cit., t. II, p. 122.

⁵ Las Casas, Bartolomé de: opus cit., t. V, p. 29.

⁶ Aquí se confunde el Cronista, pues Vázquez de Ayllón fue nombrado Juez de Apelación en la época de Diego Colón, no en la del Comendador Ovando.

⁷ Las Casas, Bartolomé de: opus cit., t. II, p. 100.

⁸ La verdad es que Las Casas no asegura que licenciado, limitándose a anotar «Vázquez Ayllón que fue alcalde mayor de la Vega, como queda dicho en el capítulo (40) por el comendador mayor, el cual venía ya licenciado o se llamó licenciado». Las Casas, Bartolomé de: opus cit., t. II, p. 132.

⁹ Las Casas, Bartolomé de: opus cit., t. V, p. 29.

¹⁰ Los oidores de la Isla Española le exigieron los 4/14 del negocio de pesquerías de perlas, rescate de oro y capturas de esclavos en Paria. Las Casas, Fray Bartolomé de: opus cit., t. II, Madrid, 1961, p. 556.

costa oriental de la Florida, la de lo que más tarde sería Georgia y ascendieron por la de las Carolinas hasta sobrepasar los 35° de latitud¹¹. Hicieron algunos rescates, que según el Inca Garcilaso consistieron en «algunos aforros de mantas finas, de suyo muy olorosas y aljófara y plata de poca cantidad»¹². La plata de esta costa norteamericana que trajo de cabeza a los españoles era marmaja, como luego tuvo ocasión de comprobar Hernando de Soto¹³. Volviendo a nuestros navegantes, llegaron en junio de 1521 a un gran río que bautizaron de San Juan Bautista, donde cargaron 130 esclavos para venderlos en la Española. El buque de Gordillo se perdió en el viaje de regreso, pero el de Quexos arribó a Santo Domingo, donde el gobernador Diego Colón mandó devolver los indios. Casi todos habían muerto durante la travesía y en período de aclimatación, por lo que sobrevivieron muy pocos. Entre ellos uno muy famoso llamado Francisco de Chicora, al que le cobró gran afecto Vázquez de Ayllón. Las fantasías que le contó sobre su tierra serían la causa de que el Licenciado solicitara el descubrimiento de dicho territorio.

Pocos meses después, el 8 de septiembre de 1522, amarró en puerto sevillano la nao «Victoria», después de haber dado la vuelta al mundo y haber encontrado las islas Molucas, como lo evidenciaba su cargamento de clavo. Se produjo entonces en España e Indias una verdadera psicosis descubridora. El 27 de marzo de 1523 Esteban Gómez firmó en Valladolid su capitulación para fletar una nave de 50 toneladas y descubrir con ella el Catayo Oriental (para lo cual debía lógicamente de encontrar un estrecho interoceánico en la costa norteamericana). Poco después apareció por la misma ciudad el oidor Lucas Vázquez de Ayllón y con una pretensión parecida, que se plasmó en la capitulación firmada el 12 de junio de 1523. La diferencia es que mientras Esteban Gómez capitulaba el descubrimiento de una tierra totalmente desconocida, Ayllón iba a una ya conocida, la cual era muy fértil y rica, estaba habitada por indios «de buen entendimiento» y además estaba gobernada por un gigante¹⁴. Francisco de Chicora había informado a Ayllón que en su tierra los indios eran blancos y de pelo rubio, y estaban gobernados por una pareja de gigantes. Otra víctima de las fantasías de Francisco de Chicora fue nada menos que el cronista Pedro Mártir de Anglería, que tuvo en su casa a Vázquez de Ayllón y a

¹¹ En el prólogo de la capitulación se señaló que «descubrieron nuevamente tierra de que hasta entonces no se tenía noticia, a la parte del Norte; la cual dicha tierra diz que está en treinta y cinco y treinta y seis y treinta y siete grados Norte-Sur con la Isla Española». La capitulación en Del Vas Mingo, Milagros: *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*, Madrid, Instituto de Cooperación, 1986, p. 192.

¹² Garcilaso de la Vega, Inca: *Historia de la Florida*. En *Obras Completas del...*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. CXXXII, cap. II, p. 253.

¹³ Señala el Inca Garcilaso que cuando Hernando de Soto buscó plata en la región de Santa Elena los indios «le trajeron unas planchas gruesas como tablas, y eran una marmajita, que para darne a entender, no sabré pintarias ahora de la manera que eran, más de que a la vista eran blandas y resplandecientes como plata, y tomadas en las manos, aunque fuesen de una vara en largo y de otra de ancho, no pesaban cosa alguna, y manoseadas se desmoronaban como un terrón de tierra seca». Garcilaso de la Vega, Inca: *opus cit.*, p. 380.

¹⁴ Todas estas fantasías procedían del indio Francisco de Chicora, y se especificaban así en la citada capitulación. «y (por) la relación y noticia que vos (Vázquez de Ayllón) della tenéis, se cree y tiene por cierto ser muy fértil y rica e aparejada para se poblar, porque en ella hay muchos árboles e plantas de las de España, e la gente es de buen entendimiento e mas aparejada para vivir en pulicía que la de la Isla Española, ni de las otras islas que hasta hoy están descubiertas. Que así mismo tenéis relación que la mayor parte de la dicha tierra está señoreada de un hombre de estatura de gigante, e que hay en ella perlas e otras cosas con que contratan». La capitulación en Vas Mingo, Milagros del: *opus cit.*, p. 192.

Francisco de Chicora, anotando en su Década VII: «Los naturales de aquí (Duhare) dice Ayllón que son blancos (sin haberos visto, naturalmente), y lo afirma el moreno (no era al parecer tan blanco a los ojos del italiano) Francisco Chicorano, y tienen el pelo rubio que les llega hasta los talones; tienen un rey de talla gigantesca, que se llama Datha, y cuentan que no es mucho menor que él su mujer, la reina. Cinco hijos les han nacido. En vez de caballos, se sirve el rey de jóvenes altos, que en hombros le llevan corriendo y le vuelven a donde le agrada»¹⁵. Los datos sobre los indios de Chicora, facilitados por Francisco, fueron recogidos minuciosamente por Gómara y por Fernández de Oviedo. El historiador Herrera también se ocupó prolijamente de ellos¹⁶.

La capitulación de Ayllón contrasta mucho con la firmada con Gómez y la calificamos de extraña en un trabajo que hicimos hace casi veinte años¹⁷ porque realmente lo es. Hay en ella objetivos propios de una capitulación de descubrimiento y rescate, pero también de una capitulación de poblamiento. Entre los primeros figuraba descubrir la costa hasta donde la tierra se corriera y en segundo lugar averiguar «el secreto della», es decir descubrir el interior en la franja costera situada entre los 35 y 37 grados de latitud norte. A esto se añadía el descubrimiento de un posible estrecho¹⁸, similar al encontrado en el sur por Magallanes. El objetivo poblador no era menos evidente pues la capitulación especificaba que Ayllón tendría un cuadrado de tierra de quince leguas de lado para que «tengáis tierra en qué labrar e criar e granjear», se le daban dos pesquerías y sobre todo se le prohibía repartir indios o conceder encomiendas. Esto último se especificó como una petición personal del Licenciado¹⁹ y entusiasmó al Padre Las Casas, que nos copió íntegramente esta cláusula de la capitulación en su obra: «Otrosí, nos suplicásteis que pues los indios no se pueden con buena conciencia encomendar, ni dar por repartimiento para que sirvan personalmente y se ha visto por experiencia que de esto se han seguido muchos daños y asolamiento de los indios y despoblamiento de la tierra en las islas y partes que se han hecho, mandase que en la dicha tierra no hobiese repartimiento de indios, ni sean apremiados a que sirvan en servicio personal, si no fuere de su grado y voluntad, y pagándoselo, como se hace con los otros nuestros vasallos libres e la gente de trabajo en estos reinos; mando que así se cumpla»²⁰. La capitulación señalaba finalmente un plazo de tres años para que Ayllón procediese a su

¹⁵ Mártir de Anglería, Pedro: *Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, Edit. Bajel, 1944, década VII, libro II, p. 506.

¹⁶ Herrera, Antonio: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, Madrid, Academia de la Historia, 1936, t. V, p. 407 y sgtes.

¹⁷ Lucena Salmoral, Manuel: *La extraña capitulación de Ayllón para el poblamiento de la actual Virginia: 1523*. En *Revista de Historia de América*, núm. 77-78, México, enero-diciembre de 1974, p. 9-31.

¹⁸ La capitulación especificaba al respecto: «e que si estrecho se hallare descubriendo la dicha tierra, navegareis por el dicho estrecho para lo descubrir y Nos traer o enviar relación del». Vas Mingo, Milagros del: opus cit., p. 193.

¹⁹ En el capítulo V se señalaba «nos suplicastes que pues los indios no se pueden con buena conciencia encomendar, ni dar por repartidos...». Vas Mingo, Milagros del: opus cit., p. 194.

²⁰ Las Casas, Bartolomé: opus cit., t. V, p. 514.

empresa, que se contarían a partir del verano de 1524. El plazo concluía por tanto en el verano de 1527.

Ayllón recibió el hábito de caballero de la orden de Santiago y se dirigió a Guadalupe, donde se encontró a Fernández de Oviedo, que andaba por España con el propósito de capitular su capitulación de pacificación para los indios de Cartagena²¹. El Cronista iba de Sevilla a la Corte y Vázquez de Ayllón venía de la Corte para Sevilla. Ambos hablaron abundantemente de sus mutuas empresas. El Cronista nos dice que Ayllón estaba ilusionado con su empresa por las cosas que le había contado el indio Francisco de Chicora, y especialmente por las perlas que decía existían en su tierra. Oviedo le advirtió al Licenciado que seguramente el indio le mentía «e así se lo dije al licenciado. Él me respondió que el indio era muy ladino e muy buen cristiano, e tenía tanto amor al licenciado como si fuera su hijo, e que él le tractara como si lo engendrara; e así, a éste propósito, me le loó tanto, que conocí que le creía como si fuera evangelista»²².

Vázquez de Ayllón embarcó pronto para Indias, pero allí tuvo que ocuparse de varios asuntos relacionados con su oficio de Oidor. Así tuvo que cumplir una comisión en Puerto Rico consistente en que «entendiese en aquellas diferencias de los oficiales (el contador Antonio de Sedeño y el tesorero Blas de Villasancta) e tomase residencia al Pedro Moreno y al licenciado de la Gama, e así lo hizo»²³. De regreso en la Española inició los preparativos para su empresa en Puerto Plata, donde tenía un ingenio en compañía de Francisco de Cevallos y seguramente otros bienes, herencia de su pasado como alcalde mayor en la zona. Iba y venía de Puerto Plata a Santo Domingo, pues debía atender su oficio. La demora se fue alargando hasta junio de 1525, cuando llegó a España Estéban Gómez de regreso de su exploración por la costa norteamericana y con la noticia de que no había ningún estrecho. Había recorrido toda la costa que se le adjudicara a Ayllón en la capitulación y la más septentrional hasta lo que luego sería Nueva Inglaterra y quizá Maine. Ayllón se desilusionó con su empresa y dejó pasar los meses. El Consejo de Indias le instó entonces a salir a su descubrimiento, según nos dice Fernández de Oviedo: «le enviaron a mandar los señores del Consejo Real de Indias que pusiese en efecto su empresa, conforme a lo que tenía capitulado, si no, que proveerían en el negocio para que fuese otro capitán a lo hacer, e le excluirían de la negociación»²⁴.

Era ya el año 1526 y expiraba el plazo concedido en la capitulación. Vázquez de Ayllón aceleró los preparativos para su empresa, para no perder lo invertido en ella, pero su objetivo no era ya descubrir, sino asentarse en la tierra, de la que tenía tan

²¹ Fernández de Oviedo capituló en Valladolid unos días después de Vázquez de Ayllón; el 26 de junio de 1523. Vide Del Val Mingo, Milagros: opus cit., p. 199-200. Esta capitulación se frustró por las expediciones de los samarios a Cartagena en busca de esclavos, como es sabido.

²² Fernández de Oviedo, Gonzalo; opus cit., t. IV, p. 324.

²³ Fernández de Oviedo, Gonzalo; opus cit., t. II, p. 107.

²⁴ Fernández de Oviedo, Gonzalo; opus cit., t. IV, p. 325.

buenas noticias; conquistar la tierra existente entre los 35 y 37 grados de la costa norteamericana (correspondería a lo que luego fueron las colonias de Carolina del Norte y Virginia). Preparó por ello una gran expedición conquistadora con seis naves (una cuatro naos que eran la capitana, la *Bretona*, la *Santa Catalina* y la *Chorruca* o *Churruca*, un bergantín y un patache), 500 hombres (baquianos o gente aclimatada en Indias en su mayor parte), 80 ó 90 caballos y gran cantidad de bastimentos. Era un dispositivo semejante al que conquistó México o Perú.

La expedición zarpó de la Española a mediados de julio de 1526²⁵, según Fernández de Oviedo y se dirigió directamente hacia Chicora²⁶. Arribó a un río bautizado como Jordán, a cuya entrada se perdió la nao capitana con todos sus bastimentos. Después de desembarcar se fugaron todos los indios, entre ellos Francisco de Chicora. Vázquez de Ayllón se encontró desalentado por la huida del hombre en quien había puesto su confianza y totalmente desorientado, ya que ninguno de los naturales que encontraba le daba noticia de las provincias que iba a conquistar y que figuraban en su capitulación (Dauche, Chicora, Xapira, Tatancal, Anicatiye, Çecayo, Guacaya, Xoxi, Sonapasqui, Aranbe, Xamunanbe, Huaq, Tancada, Yenyo, Holpaos, Amiscoon, Orixá, Ynsiguanin y Anopa), como bien nos dice Fernández de Oviedo: «y en toda la costa, ni en lo que dentro de la tierra vieron los españoles, ni se pudo ver, ni haber, noticia de provincia, ni puerto, ni río, ni población que tal nombre tovese; ni vieron tierra, ni provincia que se llamase de los nombres que se contenían en la capitulación que el licenciado tuvo con Su Majestad Cesárea, que yo he visto, que son los que el dicho indio le debiera avisar»²⁷.

Ignoramos por qué razón el Oidor-Conquistador no decidió poblar allí mismo. Al cabo de unos días mandó poner rumbo hacia el norte. Cuarenta o cuarenta y cinco leguas más arriba del río Jordán encontró otro que se llamaba Gualdape, donde ordenó poblar: «e fueron a un gran río (cuarenta o cuarenta y cinco leguas de allí, pocas más o menos) que se dice Gualdape, e allí asentaron su campo o real, en la costa de él, e comenzaron a hacer casas, porque no las había, sino algunas case-rías lejos unas de otras». No ha podido identificarse este río Gualdape. El Doctor Ramos ha señalado que pudo tratarse del New River Inlet²⁸. Desde luego estaría en el entorno de Cabo Fear, en Carolina del Norte y no lejos de Virginia. Se construyó el alma de una población y se nombraron alcaldes, pero la colonia española sufrió los estragos de la falta de alimentos y del frío. Murieron muchos pobladores, en-

²⁵ López de Gómara afirma que Vázquez de Ayllón salió para su conquista de Chicora en 1524 y no en 1526. Este cronista dedica dos capítulos de su breve *Historia de las Indias* a nuestro problema, los titulados «Río Jordán en tierra de Chicora» y «Los ritos chioranos». López de Gómara, Francisco: *Historia de las Indias*, Biblioteca de Autores Españoles, Historiadores primitivos de Indias, t. I, Madrid, 1946, p. 179-180. El Doctor Ramos también se inclina por antedatar la expedición de Ayllón a este año, por el problema suscitado con el nombre del río del Príncipe.

²⁶ Fernández de Oviedo sitúa Chicora o el río Jordán al que llegó Vázquez de Ayllón «en treinta y tres grados e dos tercios de esta parte de la línea equinocial, a la banda de nuestro polo ártico». Fernández de Oviedo, Gonzalo: opus cit., t. IV, p. 325. Los dos ríos posibles a los que llegó el Licenciado serían el Santee o el Great Pe Dee. El doctor Demetrio Ramos se inclina por este último: Lo que grosso modo viene a corresponder con el Great Pedee river, en el actual estado de South Caroline, al N.E. de Charleston». Ramos, Demetrio: *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*, Valladolid, 1981, p. 349.

²⁷ Fernández de Oviedo, Gonzalo: opus cit., t. IV, p. 325.

²⁸ Ramos, Demetrio: opus cit., 352.

tre ellos el propio Licenciado, quien según Oviedo falleció el 18 de octubre de 1526. Vázquez de Ayllón dejó el mando de la gente al capitán Francisco Gómez y el de su gobernación a su sobrino don Joan Ramírez, que estaba en la isla de Puerto Rico²⁹.

Tras la muerte de Vázquez de Ayllón se sublevaron el gibraltareño Ginés Doncel y Pedro de Bazán. Prendieron a Francisco Gómez y los alcaldes y capitanearon la hueste con el ofrecimiento de llevarla a su verdadero objetivo. Siguieron faltando los bastimentos, hubo algunos muertos por los indios y numerosas disensiones entre los españoles. Finalmente los rebeldes fueron dominados y los españoles decidieron regresar a las islas. Despoblaron el lugar, metieron el cadáver del Licenciado en un patache que naufragó y volvieron a Santo Domingo. Quedaban apenas 150 sobrevivientes de los 500 hombres que salieron de Puerto Plata³⁰.

De este fracaso de poblamiento quedó memoria en todas las islas y del lugar donde estuvo Ayllón unas anotaciones en todos los mapas coetáneos. El primero que lo registra es el mapamundi de Juan Vespucci, sobrino de Amerigo Vespucci, depositario además de todos los mapas de su tío. Hizo su mapa el mismo año que Ayllón partió hacia su aventura, por lo que no pudo consignar en el mismo los resultados obtenidos, pero sí fijar el lugar donde tuvo su gobernación en las Carolinas, que figura bajo el epígrafe de «Tierra nueva de Ayllón», con la bandera de Castilla y León y como la avanzadilla española en tierras norteamericanas, que se acababan justamente allí; en las tierras de Ayllón. En su costa pueden leerse los nombres de dos ríos, el de la Cruz y el de Jordán, pero no el de Gualdape, donde según Oviedo hizo Vázquez de Ayllón su poblamiento. En realidad no hay ninguna anotación sobre algún río más al norte del Jordán³¹. Es, no obstante, la primera vez que la cartografía anota la existencia de tierras al norte de la Florida desde el famoso mapa de Juan de la Cosa. Curiosamente esta referencia a la tierra hallada por Vázquez de Ayllón desaparece en el posterior mapa hecho por Girolamo da Verrazzano (1529), en el cual se recogen los descubrimientos hechos por su hermano Giovanni Verrazzano en 1524 en la costa norteamericana rodeando el Pamlico Sound y Albermale, pero la tierra de Ayllón aparece nuevamente en el mapa de Diego Ribero de la Biblioteca Vaticana de 1529, entre las tierras de Esteban Gómez y la de Garay³² y allí efectivamente aparece otro río al norte del Jordán, que es el del Príncipe, donde quizá pobló Ayllón³³. En los mapas posteriores aparecieron ya dos ríos al septentrión del Jordán, que son el Seco y del Príncipe, únicos en los que el Oidor pudo establecerse en su fracasado intento por colonizar en la costa norteamericana³⁴.

²⁹ Fernández de Oviedo, Gonzalo: opus cit., t. IV, p. 326.

³⁰ Fernández de Oviedo, Gonzalo: opus cit., p. 327.

³¹ Nebenzahl, Kenneth: *Atlas de Colón y los Grandes Descubrimientos*, Madrid, Editorial Magisterio, 1990, pp. 84-87.

³² Nebenzahl, Kenneth: opus cit., p. 92-95.

³³ Así lo afirma el Dr. Demetrio Ramos: opus cit., p. 348.

³⁴ Vide el mapa de Pierre Desceliers de 1550. Nebenzahl, Kenneth: opus cit., p. 112.

Bernardino de Sahagún y la antropología cultural de los siglos XIX y XX

Raúl Martín Berrio

El título de la ponencia creo que explica bastante en que va a consistir lo que voy a decir, que es buscar la relación que existe entre la Antropología contemporánea y Fray Bernardino de Sahagún y en qué grado de intensidad se da.

Quisiera referirme a dos aspectos teóricos para que entendamos el contexto dentro del cual uno se puede mover para saber como se ha desarrollado, en que punto y en que condiciones la antropología cultural. Uds. conocen que hay dos clases de antropología: una antropología física, que es antropometría, medición del cuerpo, evolución humana, genética de poblaciones, forma una parte de la antropología que llamamos biológica, porque es antropología de laboratorio; y otra, la antropología cultural, que aunque tiene muy en cuenta fenómenos de carácter biológico, como por ejemplo las adaptaciones biológicas del individuo en función de la cultura que está usando, sin embargo tiene carácter distinto, y es que el peso de la investigación se deposita sobre un plano cultural. En este plano de la cultura es donde yo pienso que tenemos que partir para entender históricamente dónde se dio este acontecimiento que llamamos antropología cultural.

Hay dos interpretaciones en el pasado que nos mueven a discutir a otros autores europeos fundamentalmente en lo que es propiamente la explicación del discurso de la antropología contemporánea. Estos dos antecedentes serían por una parte, el hecho de que el mundo intelectual francés está presentando el origen de la antropología a partir de Rousseau, en el momento en el cual él está indagando sobre las fuentes que le están llegando de América y lo hace sobre una particularidad muy importante que se ha descubierto, el indio americano, que de alguna manera nos viene a proporcionar ejemplos de una vida paradisíaca. Este indio, el buen salvaje, representa para él el punto de partida de la civilización humana. Un punto de partida que debiéramos atribuirlo a un comienzo en el cual el hombre tiene una personalidad ingenua, y que en esta medida, está dispuesto a recibir todo cuanto le llegue, y desde cualquier parte.

Otros autores nos han dicho que el comienzo de la antropología se da en el siglo XIX, en Europa, y naturalmente el inicio ya no se coloca en Francia, sino que correspondiendo a la enorme influencia de los ingleses sobre el mundo, sobre el pensamiento en general, plantean que el discurso de la antropología, la manera de estudiar a los pueblos diferentes, lo debemos situar en Inglaterra.

De manera que ya tenemos dos primeras posiciones, una francesa, que sería

más antigua, que la podríamos colocar en el momento de la Ilustración, y otra posterior que la situaríamos en el siglo XIX, y sobre todo a partir de una gran figura, Charles Darwin. Para unas personas como los ingleses sería la figura que a partir de su descubrimiento sobre el origen y evolución humanas, desde el punto de vista biológico, habría comenzado a señalar cuáles han sido los procesos por los cuales ha seguida la historia del hombre vista desde la biología. Este evolucionismo biológico se manifestó como una importante contribución que si se demostraba en el plano de la biología, podíamos intentar presentarlo, descubrirlo y administrarlo desde el punto de vista de la cultura. A partir de la segunda mitad del siglo XIX empiezan a aparecer en Europa, especialmente en Inglaterra, Francia, España y en Alemania, los primeros institutos de antropología, que reúnen a personas que están muy interesadas en pasar lo que son propiamente los descubrimientos que se están haciendo en el campo de la biología, pasarlos al campo de la cultura.

Pues bien, de estas dos tesis o puntos de partida son de las que arranca aparentemente el proceso de formación de una antropología cultural; y por mi parte, pienso que podemos rehacer un poco estas ideas relativas a que es con Rousseau como aparece la primera antropología europea y por lo tanto un poco universal; y las ideas de que es en el tiempo de Darwin cuando a partir del evolucionismo biológico se produce el gran movimiento del evolucionismo cultural con Taylor, con Morgan y con todos los grandes pensadores de la antropología del siglo pasado, e irnos a América y decir entonces en este sentido que las condiciones para pensar desde el punto de vista de una ciencia antropológica, se han dado primero en América. Por las particularidades del descubrimiento que se hacía de América por parte de Colón y de los demás individuos que le acompañaban. Todos se encontraban en una situación diferente a la que habitualmente habían conocido en los espacios donde vivían. Hallaron personas diferentes a las que habitualmente constituían el marco de su referencia intelectual, estaban percibiendo un mundo distinto.

Dicho esto tendríamos en mi opinión el comienzo de la antropología en el descubrimiento americano. Y cuáles son los elementos que nos permiten afirmar que el comienzo de la antropología se da precisamente a partir del descubrimiento de América. Pues varios: ¿qué entendemos por antropología?, cuando hablamos de antropología cultural nos estamos refiriendo a una manera de conocer al otro, a otros, a una manera de conocer a otras sociedades, y esta manera es observándolas, escribiendo sobre aquello que es diferente a nosotros y que al mismo tiempo que lo vamos escribiendo lo vamos organizando en forma de unas categorías que llamamos etnográficas; estas categorías etnográficas suponen que nosotros cuando estamos estudiando una población diferente a la nuestra, cuando estudiamos a otra cultura, estudiamos a otras gentes. Lo que hacemos indudablemente es contrastar por medio de una experiencia participante, aquella forma diferente de cómo estas gentes están viviendo su vida. Creo que esto se dio inmediatamente a partir del segundo viaje de Colón, en el que aparece un personaje llamado Ramón Pané autor de un libro titulado «Relación de las antigüedades indias». Escrito por encargo de Colón, es un relato en forma de categorías etnográficas en el que nos dice cómo viven los indios de las Antillas mayores, fundamentalmente los tahínos. Colón le pidió una descripción de los indios, de su sistema de vida, para que él pudiese hacer una

transcripción ante los Reyes. Y Ramón Pané escribe estas páginas, largas páginas, sobre cuál es la religión de los indios, sobre cómo viven, cuál es su tipo de organización social, sus maneras y costumbres, su forma de habitar, y luego describe también los lugares donde estas gentes viven. O sea, hace una etnografía. Está haciendo antropología cultural. Pero hay una dificultad importante. Para que uno pueda ser etnógrafo la dificultad primera es que si estamos hablando o tratando con una población diferente a la nuestra, es indispensable que podamos comunicarnos con ellos, y para ello necesitamos hablar el lenguaje de estas gentes. Ramón Pané aprendió taino, después de tres o cuatro años con ayuda de indígenas que le iban enseñando la lengua, y empezó a hablar con ellos directamente, no solamente para saber cómo eran sino también para darles a entender la superioridad de la religión que traían los españoles, respecto de la religión que los indios practicaban.

La condición para ser etnólogo de campo es saber la lengua del grupo con el cual vas a vivir, y si no la sabes tienes que aprenderla. Ésta es la primera condición. El lenguaje es una semántica de gestos, de palabras, de sentidos, que lógicamente son los que nos permiten adquirir la comprensión del otro. Es una condición importante que el antropólogo aprenda de los demás a describir lo que los demás le dicen. De manera que ahí tendríamos dos posiciones: una que llamamos la posición Emic, que sería la posición que llamamos desde el informante, es decir desde la cultura. Y la posición Etic, que viene a ser en términos lingüísticos, la del que está observando al otro. De manera que cuando se va a una comunidad indígena, lo que se hace primero es entrar como una persona diferente a aquéllos a los cuales se ha de estudiar; y después de estar una temporada con ellos procurar aprender su lengua y cuando ya se ha aprendido, se está en condiciones de hablar con ellos; porque sino, se está haciendo otra cosa: etología, que es fundamentalmente la ciencia que estudia el comportamiento de los animales. No se estudia solamente el comportamiento; se estudia el significado de los comportamientos y las mismas personas que lo realizan nos dirán que sentido tiene, aparte del que podamos imaginar.

Si tuviéramos que aceptar la tesis francesa refiriéndonos a un indio universal, evidentemente estaríamos negándonos la esencia misma de lo que es antropología. La antropología cultural no es otra cosa que la teoría de la diversidad humana, de la diversidad de la cultura. Es una teoría en la que el concepto de diversidad está siendo el punto de partida desde el cual estamos justificando la existencia diferente de los grupos humanos en el planeta, ¿por qué, unos grupos humanos siendo blancos o siendo negros o siendo amarillos son tan diferentes unos de otros, hablan lenguajes distintos, se comportan de manera diferentes?. Entonces, cada uno se pregunta esto, y al preguntarnos poseemos evidentemente una clave, y la clave es la cultura. Pues bien, en esta cultura lo que estamos contemplando es diversidad, y el planteamiento de Rousseau es la unidad, como si realmente todos los indios hubieran sido uno al verlos, y era muy distinto. La primera impresión que podían tener los españoles que llegaban a las Antillas era la de que evidentemente todos los indios que estaban viendo parecían iguales. Pero ya una vez en Tierra Firme los acontecimientos empiezan a ser distintos porque los indios también son distintos, y hay unos indios que son muy civilizados, hay otros a los que la literatura europea de la época llama bárbaros, porque no viven conforme a costumbres civilizadas, no

viven «conforme a policía» que se dice en la época, esto es de acuerdo a una cultura urbana. Son muy distintos. Son distintos los indios de México, comparados con los indios de Panamá, o éstos con los quechuas del altiplano andino. Son distintos. Entonces las teorías de la diversidad empiezan a aparecer precisamente con estos primeros etnógrafos españoles que son misioneros y que finalmente acaban construyendo una cosa muy importante para que una ciencia se consolide, es decir, que se identifique en términos de algún tipo de lenguaje específico. En la antropología, los antropólogos se diferencian de otras disciplinas por el hecho de que tienen un lenguaje, unos vocabularios y lo que llaman un colegio, que es el que actúa como un sistema de control sobre cuantas cosas van diciendo.

Y también los misioneros, los eclesiásticos en general, en América, empiezan a crear sus colegios, por ejemplo el Colegio Imperial de Santiago de Tlatelolco, en México, en la Ciudad de México, a cargo de los franciscanos. En este colegio lo que fundamentalmente se está haciendo es preparar a los que serán luego misioneros de campo, los que se irán a las comunidades indígenas para predicarles el Evangelio en su propio lenguaje; aprenderán idiomas y al mismo tiempo Teología para poder predicar y establecer controversia con los sacerdotes indígenas, puesto que éstos son personas que saben defender sus argumentos. Y con ellos justifican la manera con que se están comportando. De manera que lo que se está haciendo en Tlatelolco, o también en el colegio de Lima, es construir una idea organizada de cómo educar a aquéllos que van a predicar. Y ¿de qué manera hay que educarlos?. Lo primero que se hace en México es enseñarles una lengua franca, indígena que es el náhuatl. Entonces ahí empieza a aparecer el náhuatl como un idioma que hay que aprender de la misma manera que los que llegan allí ya saben español, que es el otro idioma universal, el otro idioma franco, por medio del cual se están comunicando entre sí los españoles. Y también los indios tienen un idioma franco que es el náhuatl a partir del cual también se pueden comunicar. Y por ello los hijos de los grandes caciques y de los señores indios son educados en las dos lenguas, en el bilingüismo, para que puedan irse por los pueblos, por las comunidades indias para enseñar el Evangelio. Pero para enseñar el Evangelio es indispensable entender previamente cuales son las costumbres de los indios. Conocer es saber. Ésta fue la regla de oro. Una profunda formación colegial posibilitaba un profundo conocimiento del indio y su mundo. Cuando los frailes llegaban a los pueblos de indios, de ellos salían unos teólogos propios de su religión, y entonces lo que trataba de hacer este sacerdote mexicana, tlascalteca, tolteca o maya era convencer a los frailes españoles en el sentido de que en realidad los que estaban equivocados eran ellos, pero no los indígenas. Y allí había unos argumentos que se cruzaban inmediatamente que había posibilidades de comunicarse a través de un lenguaje. El idioma era la condición necesaria para poder luego estar durante un determinado tiempo en las comunidades indias. En estos colegios se ejercía la llamada crítica interna, dentro del sistema, dentro del propio colegio. Se preparaban cuestionarios, se discutía el alcance de cada cuestionario, el de cada pregunta, se discutía qué posibilidades tenía el cuestionario en una comunidad de determinado tipo de forma de vivir. Como se desconocían algunas formas de vivir, allí mandaban a un franciscano, a un dominico, un jesuita o cualquier otro miembro de cualquier orden, para que estuviera residiendo uno, dos o tres años en ella. Y ahí hacía todo su informe en el cual

estaban las categorías etnográficas clasificadas de una forma semejante a la forma en que se hace modernamente. Primero daban el nombre del pueblo, después su lugar, cómo era el clima, de qué vivían, cuánto producían, si la había, como era la familia. En este aspecto el cuestionario precisaba: cuántas mujeres, porque si el varón tenía dos mujeres, y prohibiéndolo la religión cristiana, había que tenerlo en cuenta para cuando se les predicase el Evangelio se les dijera con toda claridad que los cristianos eran monógamos. También se preguntaban si eran caníbales, porque si comían carne humana, al predicarles había que enseñarles que esto era pecado. Pero resulta que los teóricos de la Iglesia Cristiana también comprenden que dentro de lo que es el canibalismo en ciertas regiones de México y en otras regiones de América, tiene otra condición diferente a la que mucha gente le podría atribuir, y es que se trataba de un canibalismo de carácter ritual que es una comunión en sí misma. Así como de una manera simbólica nosotros estamos consumiendo el cuerpo de Cristo a través de la Hostia, que es una forma simbólica de consumir a un hombre, a un ser humano hecho Dios, también ellos están pensando que consumiendo a un hombre se están también apoderando de la energía y de las cualidades de este hombre, porque el modelo de esta comunión mística de la carne humana está presente en la idea de que estamos sacrificando porque los dioses dependen de la carne que nosotros consumamos y de la sangre que nosotros simbólicamente les estemos ofreciendo. Los indígenas tenían comunión, confesión, adoraban determinados ídolos, y había una serie de circunstancias que hacían que fuesen semejantes las costumbres de los indios con las de los españoles. Era cuestión de argumento. Y los frailes que no fueran con un buen argumento y que no dominaran el idioma indígena, desde luego podían fracasar. Entonces, era indispensable proveer a los frailes de un colegio en el cual se estaba disputando constantemente de Teología y se estaba discutiendo de las costumbres por cuyo medio los indígenas estarían resistiendo o estarían aceptando el Evangelio. Y por lo tanto, símbolos como la Cruz, que también lo tenían los indígenas de algunas partes del Yucatán, era indispensable tenerlos presentes para ver si realmente están representando los cuatro puntos cardinales, a los cuales están dando adoración los indios, o simplemente es otra idea simbólica la que estamos transmitiendo a través de la imagen de la Cruz. ¿Cómo saber lo que estaba ocurriendo?. Los antropólogos tienen un método que llamamos el de la observación participante, y mediante este planteamiento dicen que uno tiene que estar en una comunidad el tiempo necesario como para pensar cómo piensan las gentes de esta comunidad diferente a la nuestra. El éxito primero de un antropólogo de campo es pensar como el otro, dejar de pensar como estaba pensando, tener la capacidad de transmitir la idea de la forma de vivir de otro, dejar de ser como se era al principio. El antropólogo debe poder transmitir en términos semejantes a como los mismos indios se transmiten unos a otros su manera de pensar y su manera de vivir.

Creo que éste es el gran éxito de los frailes que van por estos campos buscando evangelizar a los indios pero que para evangelizarlos era indispensable jugar el papel del otro, el que no es él, sino el papel del otro. Pues bien, lo que ocurre en este caso es que los frailes que han hecho las mejores descripciones de los indios, son aquéllos que precisamente vivieron mucho tiempo con ellos, y hasta reclamaban el derecho a quedarse con ellos para toda la vida porque de alguna manera habían

renunciado a su propia cultura. Ésta es una cualidad que los antropólogos reivindican para aquellos que hacen antropología.

Los materiales de los frailes son materiales de primera mano, son materiales de gente que vive el acontecimiento, que lo describe y que al mismo tiempo se lo pregunta y se lo discute y que acaba teniendo un argumento de lo que es la cultura que están describiendo. Y ahí está, de alguna manera, el secreto de la antropología cultural. Y ahí es donde estoy pensando que la antropología cultural se origina allí, porque es el momento en el cual estos colegios empiezan a publicar sus ediciones; es el momento en el cual figuras como Fray Bernardino de Sahagún que se pasa muchos años viviendo en México, entre los indios, coge a los informantes más eruditos de las comunidades indias del Altiplano, aprende náhuatl y entonces se somete a verdaderas discusiones con los indios, y de cada erudito indio se hace contar una historia, y le hace explicar, ¿por qué se casan de esta manera?, ¿por qué cultivan de esta otra manera?, ¿por qué se visten de esta manera?, ¿por qué la religión es como es?, y entonces escribe una «Historia General de las Cosas de la Nueva España». Muchos años trabajando con los indios. Cuando ya quieren que se vaya, ya no quiere marcharse, quiere ser uno más dentro de aquellas comunidades; se ha conseguido la finalidad fundamental. Sahagún, en este sentido, para nosotros, será el ejemplo más importante del primer gran antropólogo de campo que ha existido en América; superior a Ramón Pané. Hay que entender que Ramón Pané lo había hecho treinta años antes sin asistencia de un colegio, de una institución, sin asistencia de una crítica interna. Pero ahora, Sahagún estaba asistido por un grupo de personas que eran los mismos miembros de la institución franciscana que le iban dando su propio discurso, su propio entendimiento de la realidad, y luego los indios que hacía de informantes. Sahagún para escribir un libro en náhuatl, lo que hizo fue pensar que había diferentes tipos de maneras de hablar en náhuatl. Y él se fue por ejemplo a Texcoco y aprendió la modalidad náhuatl del texcocano. Se fue a Tula, vio que hablaba otro tipo de náhuatl y fue recogiendo sus modismos y matices, vivos, que se estaban manifestando y entonces él pudo entender perfectamente hasta qué punto había una unidad de criterio en cuanto a lo que es propiamente la información sobre los orígenes de los pueblos náhuatlatoles. Las mejores descripciones, los mejores relatos, son los de Sahagún. Y ahí es donde a Sahagún lo contemplamos como la primera gran figura de la antropología cultural y por tanto el iniciador de esta antropología cultural que unos han situado con Rousseau, sin haber estado en América, y otros han situado en Inglaterra sin haber estado tampoco muchos de ellos en el Nuevo Mundo.

América en los folletos de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid

María Luisa Martínez de Salinas Alonso

Hace aproximadamente un año y con ocasión también de un congreso organizado y patrocinado por la Junta de Castilla y León presenté un trabajo que llevaba por título «*El fondo antiguo americano de la Biblioteca Universitaria Reina Sofía de Valladolid*», en el que se daba a conocer la enorme riqueza que, en cuanto a obras relativas a América, poseía dicha biblioteca¹. Ese estudio era el punto de partida de un proyecto mucho más amplio y ambicioso, consistente en realizar una exhaustiva búsqueda en las bibliotecas universitarias de Valladolid -la de Santa Cruz y la Reina Sofía- para sacar a la luz el amplísimo fondo antiguo que contienen de obras referidas al Nuevo Continente en sus más variados aspectos. Y se comenzó por la Biblioteca Reina Sofía porque al existir en ella libros de fondo antiguo y obras modernas, y ser menor su fondo antiguo que el de la Biblioteca de Santa Cruz, se pensó que era más conveniente iniciar por ella el trabajo, ya que la supuesta cortedad del fondo antiguo americano de la Biblioteca Reina Sofía -que enseguida pudimos comprobar que no era tal- nos permitía acercarnos a esta riqueza con mayor facilidad.

De acuerdo con lo expuesto, corresponde ahora, por tanto, analizar el contenido de la Biblioteca de Santa Cruz y extraer de ella todas las obras, documentos, folletos y bibliografía de cualquier tipo que toque temas americanos en cualquiera de sus vertientes. Se da la circunstancia, además, de que la Biblioteca de Santa Cruz está constituida únicamente por fondo antiguo, de manera que su riqueza es enorme, y en consecuencia también lo es la parte de ella dedicada a la historia de América.

Para iniciar el estudio de la bibliografía referente a América que se contiene en la Biblioteca de Santa Cruz, y puesto que el análisis de todo el fondo excedería con mucho los límites establecidos para las aportaciones a este congreso, nos vamos a detener en esta ocasión en la sección de folletos, que constituye una parte de la Biblioteca sumamente interesante.

En 72 cajas o legajos se guardan los casi 4.400 folletos que contiene la Biblioteca, la mayor parte de ellos editados en el siglo XIX, aunque también hay algunos de las últimas décadas del XVIII y las primeras del XX. Constituyen pequeños trabajos, discursos, memorias, etc, dedicados a los más variados y diversos temas, entre los que destacan por su gran número los referentes a asuntos de ciencias y medicina, a los que siguen las memorias de colegios y universidades de toda España. Aparte del valor bibliográfico de estos escritos, que es grande y de tener en conside-

¹ Aparecerá publicado en las Actas de dicho congreso, que es de esperar se editen en fechas próximas.

ración, hay que destacar también en ellos su aportación para la difusión de los conocimientos, pues en muy pocas páginas -de 20 a 40 viene a ser la media de los de la Biblioteca de Santa Cruz- el autor nos da una idea muy exacta de lo que quiere decir, sin mayores preámbulos ni divagaciones, en lo que reside gran parte de su importancia. Bien claro expresa esta idea uno de los autores de un folleto de 1917, que nos da la clave en la primera página de su escrito de porqué adquirió este tipo de obras tanta difusión: *«El folleto es idóneo vehículo de ideas. Por su tamaño no demanda sino minutos para su lectura; por su precio está al alcance de la escarcela más humilde; por su oportunidad incita la curiosidad de todos. El libro no medra sino entre los profesionales, literatos o intelectuales; el folleto va a manos de todo el mundo. En tiempos de controversia o cuando ocurre algún suceso extraordinario brota doquiera, y después de vivir un día se pierde, sino lo guarda en su polvorosa biblioteca un bibliófilo o no contiene, como acontece con excepción, méritos especiales que lo preserven del olvido»*².

En esta ocasión hemos tenido la suerte de que, con méritos especiales o no, hayan permanecido estos folletos en la Biblioteca de Santa Cruz, a la que llegaron desde muy diversas procedencias: a través de la propia Universidad, de la Diputación Provincial cuando la Biblioteca dependió de esta institución o fueron enviados directamente por sus autores.

Pues bien, de los 4.400 folletos son 56 los que se refieren a temas relacionados con América, y su contenido es enormemente variado, igual que la generalidad de los que se conservan en la biblioteca; aparecen discursos de Académicos de la historia, sermones, panfletos de propaganda política, tesis doctorales, escritos monográficos dedicados a cualquier acontecimiento y sobre todo un buen número de disposiciones oficiales relativas a los territorios ultramarinos. Todos ellos suponen valiosas aportaciones para el conocimiento de la historia del Nuevo Mundo.

Desde el punto de vista cronológico, el más antiguo corresponde a 1777 y el último a 1917, aunque la mayor parte de ellos fueron editados en el siglo XIX; así, se conservan únicamente dos del siglo XVIII, cuarenta y cuatro del siglo XIX y diez del siglo XX; de ellos once fueron publicados en América y por cauces desconocidos llegaron hasta la Biblioteca de Santa Cruz.

En realidad, muchos de estos folletos vienen a ser como pequeños retazos de historia; su publicación coincide con alguno de los grandes acontecimientos históricos que tuvieron lugar entonces, y vieron la luz precisamente porque su autor sintió la necesidad o la obligación de expresar su opinión sobre lo que estaba sucediendo. Y prácticamente siempre lo hace sin gran erudición ni extendiéndose profusamente en lo que quiere señalar, sino siendo muy conciso y escueto y abordando directamente el tema que pretende destacar. Son, por tanto, visiones muy personales del acontecimiento histórico, que, en ocasiones, podrían equipararse a los escritos periodísticos.

² Luis CASTILLO LEDÓN: *El Chocolate*. México, 1917.

Siguiendo un orden estrictamente cronológico para su descripción, el más antiguo de estos folletos es una Pastoral impresa en 1777 a la que le falta la portada: **Carta Pastoral del Ilmo. Sr. D. Francisco Fabián y Fuero obispo de la Puebla de los Ángeles, del Consejo de su Majestad, etc...** Se trata de un extenso escrito de 61 páginas redactado y difundido con el objetivo de defender la medida tomada por la Corona española con respecto a la Compañía de Jesús; es decir, la expulsión de la orden de los territorios españoles que se había producido unos años antes -en 1767- y contra lo cual se habían levantado en México voces de protesta. Para acallarlas, el obispo de Puebla elaboró esta Pastoral, en la que se recuerda a los fieles cristianos su obligación de aceptar y respetar las decisiones de la Monarquía, al tiempo que aprovecha para atacar a la propia Compañía de Jesús. Se trata de un escrito sumamente ilustrativo para conocer las repercusiones que la expulsión de los jesuitas tuvo en la sociedad mexicana y la actitud de la iglesia con respecto a dicha medida.

El otro folleto correspondiente al siglo XVIII tiene un signo totalmente distinto al anterior puesto que se trata de una disposición gubernativa publicada en 1796 y además se refiere exclusivamente a los territorios ultramarinos: **Nuevo reglamento que su Majestad se ha servido expedir para el gobierno del Monte Pío Militar en España e Indias**. A lo largo de sus 127 páginas se va detallando un extenso reglamento para establecer la forma de socorrer a las viudas y huérfanos del ejército. En realidad, no se trata de una normativa nueva, sino de una ampliación a la que había dado Carlos III sobre este mismo asunto años antes. Lógicamente, en el nuevo reglamento se especifican las características del desempeño de los cargos militares en Indias, que por sus diferencias con los militares peninsulares requerían también unas prestaciones diversas.

El primer folleto editado en el siglo XIX responde a un hecho histórico muy concreto, que, por sus dramáticas consecuencias, tuvo una amplia repercusión en la sociedad europea en general. El 5 de octubre de 1804 cuatro navíos ingleses atacaron frente a las costas de Portugal a cuatro fragatas españolas que, al mando del general Bustamante, llegaban de Montevideo con un gran monto de caudales para el Rey y también para particulares. El suceso provocó un gran escándalo tanto en Inglaterra como en España, porque tuvo unas graves consecuencias de pérdidas humanas y materiales, pero sobre todo porque los buques ingleses atacaron en tiempo de paz y sin que hubiera mediado provocación alguna. Al parecer llevaban órdenes de apresar las fragatas peninsulares y llevarlas a Inglaterra y así se lo comunicaron al general Bustamante; pero antes de que los oficiales españoles tomaran una decisión sobre lo que debían hacer, los ingleses atacaron causando enormes pérdidas.

La agresión inglesa fue inmediatamente contestada en múltiples impresos europeos³, incluso británicos, y del primero que salió a la luz en Londres se vendieron rápidamente 15.000 ejemplares. Pues bien, el que con respecto a esto se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz supone una traducción de dicho impreso inglés, que

³ Cesáreo FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*. Madrid, 1972. T. VIII, págs. 263 y ss. relata pormenorizadamente el suceso, y en la pág. 282 se refiere a los escritos que el hecho provocó.

su traductor, el oficial de Marina D. Juan Bautista de Arriaza, tituló: **Breve apelación al honor y conciencia de la nación inglesa sobre la necesidad de una inmediata restitución de las embarcaciones españolas con caudales**, y se publicó en Madrid en 1805. Se trata de un duro ataque al gobierno inglés realizado por uno de sus súbditos, y por ello se tradujo al castellano, para reafirmar y difundir la idea de la ofensa que para España había supuesto este hecho, del que hasta los ingleses se avergonzaban. En realidad, este escrito de 38 páginas supone un magnífico ejemplo de la utilización de los folletos en el sentido que se indicó más arriba: comentar un acontecimiento determinado, sin mayores pretensiones literarias ni estilísticas.

Siguiendo el estricto orden cronológico nos encontramos con otro amplio escrito -91 páginas- fechado en Filadelfia el 2 de octubre de 1811 en cuya portada se lee: **Manifiesto o satisfacción pundonorosa a todos los buenos españoles europeos y a todos los pueblos de la América, por un diputado de las Cortes reunidas en Cádiz. Filadelfia, 2 de octubre de 1811**. Dentro del folleto aparecen mayores aclaraciones sobre su contenido, y en su primera página se especifica: **Manifiesto que en justificación de su conducta militar y política desde el principio de la revolución de España hasta el 25 de julio de este año publica D. José Álvarez de Toledo, teniente de navío de la Real Armada y representante por la isla de Santo Domingo en las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española reunidas en Cádiz**.

Se trata de un alegato realizado por D. José Álvarez de Toledo, para justificar su abandono de las Cortes de Cádiz -con cuyas tesis parece ser que no coincidía-, su salida de España y huida a los Estados Unidos, donde redactó este escrito. Al parecer, la actitud del diputado fue ampliamente contestada en la península -de hecho el autor dedica el folleto a sus críticos: «A mis perseguidores; la virtud los aborrece y la razón los infama»-, y una de las mejores muestras de ello es esta publicación que se guarda en la Biblioteca de Santa Cruz, puesto que constituye una edición crítica de la obra de Álvarez de Toledo.

En ella se reproduce el texto íntegro, pero se va comentando casi cada frase con unas rotundas notas a pie de página, en las que aparecen ataques personales al diputado y duras reprobaciones de su actitud que en ocasiones alcanzan casi el carácter de insultos. Así, por ejemplo, cuando Álvarez de Toledo habla de la legitimidad de Fernando VII, pueden leerse comentarios tales como: «Que absurdos, contradictorios y repugnantes a todo sensible e imparcial juicio; en diciembre federalista, en octubre democrático; primero proclama los derechos y fidelidad al legítimo soberano Fernando VII, ahora trata de usurparlos, y que se le niegue la debida obediencia alarmando los ánimos susceptibles a la intriga y a la maquinación; luego veremos al autor ponerse de parte de los indios sublevados contra este país, alentarlos y vivificarlos con sus proclamas e incendiarios papeles. Últimamente ¿qué concepto puede formarse de una pluma tan ligera que un soplo de aire la inclina y la hace perder su verdadero rumbo? Oh! miserable Toledo, es lastimosa tu actual situación, yo la compadezco...». Desde luego, algo de razón había en estas críticas puesto que desde Norteamérica Álvarez de Toledo colaboró activamente con los in-

surgentes y contribuyó a facilitarles la ayuda que les proporcionaban los Estados Unidos⁴.

Dos años después de la publicación de este último folleto, en 1813, apareció en Cádiz un estudio del Secretario del Consejo de Estado, José Luyando, titulado: **Examen de las ventajas que producirá el desestanco del tabaco y ensayo de única contribución**. A lo largo de 76 páginas, a las que se adjuntan un buen número de cuadros, gráficos y tablas para apoyar la teoría económica que se pretende demostrar, el autor va exponiendo los grandes beneficios que supondría para las economías española y americana la supresión de las rentas estancadas, fundamentalmente el estanco de tabaco, y la implantación de la contribución única que recaería sobre todos los ciudadanos proporcionalmente a sus recursos. En realidad, este estudio no supone ninguna novedad, sino que responde claramente a las directrices que, en cuanto a política fiscal, se marcaron en las Cortes de Cádiz.

El siguiente folleto que hemos encontrado se publicó en 1816 y es la **Carta Pastoral que dirige a sus feligreses el Ilmo. Sr D. Mariano Rodríguez de Olmedo, Obispo electo de Puerto Rico, del Consejo de su Majestad, etc...** Madrid, 1816. Se trata sencillamente del saludo que el nuevo obispo, proveniente de Charcas, dirige a sus feligreses de la isla de San Juan.

Llegamos así a la segunda década del siglo XIX y hallamos que la Biblioteca de Santa Cruz contiene un escrito sumamente importante para conocer alguno de los acontecimientos que tuvieron lugar en el proceso de Independencia del Perú: **Manifiesto en que el Virrey del Perú D. Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando: demuestra la falsedad, malicia e impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de enero de los jefes del ejército de Lima, autores de la conspiración, y anuncia las causas de este acontecimiento**. Madrid, 1821. Al ejemplar de la Biblioteca le faltan las tapas, pero el contenido está completo, y en él explica Pezuela -apoyándolo en gran cantidad de documentos- la conspiración de Aznapuquio, en la que sus propios generales le obligaron a ceder el mando a D. José de la Serna, que se convirtió, así, en el último virrey del Perú.

La marcha atrás que con respecto a la política fiscal se dio en España a partir de 1823 con el establecimiento de las antiguas rentas, fue el origen de la impresión del folleto titulado: **Memoria sobre el origen del tabaco, perjuicios y utilidades que ha producido su estanco en España y la necesidad de aclimatarlo en ella para destruir enteramente el contrabando**. Escrita por D. José Clemente Carnicero, oficial del Archivo con honores de Archivero de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias. Madrid, 1833. Es un escrito de 124 páginas, en el que, aunque América no constituye el tema central de la explicación, se hacen continuas referencias a ese continente para exponer la necesidad de dejar libertad a los particulares para sembrar y vender el tabaco y separar a la Real Hacienda de esa actividad.

⁴ Ibidem. T. IX. Pág. 89.

El siguiente folleto tiene un signo totalmente distinto, ya que se trata de la publicación de un sermón que tenía por objetivo promover las vocaciones misioneras, para lo cual se utilizó la exaltación de la figura de Santo Toribio de Mogrovejo. El título completo dice: ***Discurso panegírico que en la solemne función celebrada el día 29 de abril de 1848 en la iglesia de religiosas bernardas por la real congregación de castellanos y leoneses en honor de su patrono y compatriota el Arzobispo de Lima Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo dijo el congregante Dr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, abogado de los tribunales del reino, examinador sinodal del Obispado de Cádiz, teólogo consultor y examinador de la nunciatura apostólica y profesor bibliotecario de la facultad de Teología de la Universidad de esta Corte. Madrid, 1849.***

También un carácter religioso tiene el primero de los dos folletos publicados en la década de los años 1860 que conserva la biblioteca. Se trata de la ***Carta pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel María Negueruela y Mendi arzobispo de Santiago de Cuba dirige al clero y pueblo de su diócesis con motivo de su llegada al la misma. Cuba, 1860.***

La segunda de las publicaciones de dicha década tiene como tema central las relaciones internacionales y fue escrita por D. Cosme Puig, quien la tituló ***Cuestión de Chile. Barcelona, 1868.*** Responde al conflicto que estalló entre España y Chile en 1865 y que tuvo uno de sus momentos más destacados en el bombardeo de Valparaíso. Don Cosme Puig, que había vivido en Chile muchos años, hace en el folleto una patriótica defensa de España, y expone su opinión sobre las posibilidades económicas y militares de esta nación para hacer la guerra a Chile. Concluye que no son muy grandes y que es preferible iniciar la vía diplomática para solucionar el conflicto. Consejo que no fue oído puesto que ese mismo año España iniciaba las hostilidades, lo que conllevó una considerable pérdida de prestigio en toda América.

Del año 1870 se conservan dos folletos en la Biblioteca de Santa Cruz dedicados a temas muy distintos. Uno de ellos es una dura crítica a una medida gubernamental: ***Propaganda abolicionista. La abolición de la esclavitud y el proyecto del Sr. Moret. Madrid, 1870.*** Supone un serio ataque al proyecto de ley que sobre la abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico presentó ese mismo año el ministro de Ultramar Segismundo Moret, y es un buen ejemplo de la polvareda que levantó en la sociedad española la medida del ministro, que fue criticada desde todos los sectores sociales⁶.

La otra publicación del mismo año es un pequeño folleto de 22 páginas que responde al siguiente contenido: ***Consulta que sobre los derechos pasivos de los empleados de Ultramar dieron los Excmos. licenciados Cirilo Álvarez, D. Estanislao Figueras, D. Manuel Alonso Martínez y D. S. Moret Prendergast, abogados del Ilustre Colegio de Madrid. Madrid, 1870.*** Al parecer, el 9 de diciembre de 1869 el gobierno español emitió una orden según la cual se obligaba a todas aquellas personas que percibieran derechos pasivos a trasladarse a los puntos donde co-

⁶ Hugh THOMAS: *Cuba. Lucha por la libertad (1762-1909)*. Barcelona, 1973. T. I, pág. 341.

braban sus haberes o a sufrir una considerable reducción de ellos. Lógicamente, esta medida tendría graves consecuencias para los empleados de Ultramar, y este impreso contiene la respuesta a la consulta legal que efectuaron para tratar de llevar a cabo la correspondiente reclamación.

Pasando a la siguiente década, el primer folleto que encontramos es la reimpresión de un documento que tuvo su origen años antes: **Constituciones de la Real Orden americana de Isabel La Católica, instituida por S.M. el rey D. Fernando VII en 24 de mayo de 1815.** Madrid, 1881, cuyo objetivo, según se lee al principio del documento era «*premiar la lealtad acrisolada y mérito contraído en favor de la defensa y conservación de aquellos dominios*».

Impreso en la Habana el año 1882 hallamos un folleto dedicado a los organización económica de aquellos territorios: **Arancel de aduanas de la isla de Cuba. Aprobado en 10 de septiembre de 1878 por el gobierno supremo. Se manda imprimir en 13 de mayo de 1878 por la dirección general de hacienda con las adiciones que lo han alterado y modificado desde aquella fecha.** Debe tratarse de una reedición del nuevo arancel que se elaboró con motivo de las desastrosas consecuencias económicas que estaba teniendo para la isla la guerra de los Diez Años, según puede verse en el propio texto: «*La situación excepcional porque atraviesa la isla de Cuba y la necesidad de poner término a la insurrección que asola sus campos e impide el establecimiento de las ideas proclamadas por la revolución de septiembre, ha hecho que el gobierno adopte como línea de conducta el fortalecer por todos los medios posibles la acción de las autoridades superiores que en la isla representan al poder central*».

Cambiando de territorio americano, vemos que el año 1883 se editó en gran formato el discurso pronunciado por uno de los presidentes venezolanos con ocasión de la fundación de la Academia Venezolana de la Historia, que aún hoy en día sigue desarrollando una fructífera labor: **Discurso de instalación de la academia venezolana pronunciado por su director el general Guzmán Blanco el día 27 de julio de 1883.** Caracas, 1883. No se especifica en ninguna parte del texto el título del discurso pero trata del origen del castellano en Venezuela, «*sus transformaciones y adelantos, sus actuales excelencias, sus futuras mejoras...*». Por otro lado, puede resultar muy útil para conocer la historia del período de Guzmán Blanco por las continuas referencias históricas que sobre esa etapa se hacen.

También de 1883 contiene la Biblioteca dos folletos prácticamente idénticos (Leg. 47, P. 2ª, nº 3.121 y 3.123) del: **Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla en el acto de la apertura del curso 1883-84 por D. Manuel Merry y Colón, Sevilla, 1883,** y que lleva por título: **Proezas de Cristóbal Colón y nuestros amorosos compatriotas.** En realidad son dos ejemplares del mismo texto en los que la única variación que se aprecia es que a uno de ellos (3.121) se le ha adjuntado la memoria del curso anterior y por ello resulta un folleto más voluminoso.

Volviendo a los territorios americanos, encontramos un pequeño escrito de 54 páginas dedicado al estudio de la isla de San Juan: **Población y comercio de la**

isla de Puerto Rico por D. J. Jimeno Agius. Madrid, 1885, en el que se realiza una breve descripción de la misma y se analiza su capacidad comercial con vistas a su mejor desarrollo.

El mismo año de 1885 comienza la serie de folletos de disposiciones legales relativas a los territorios ultramarinos que posee la Biblioteca de Santa Cruz de algunos de los cuales se conservan dos ejemplares. La mayoría son ediciones del Ministerio de Ultramar publicadas en 1885, 1887 y 1889 que tratan de regular la administración de las que continuaban siendo posesiones españolas en América, África y Oceanía. Sin entrar a comentar su contenido, que responde claramente al título, son las siguientes:

- **Organización de la carrera de empleados de las provincias de Ultramar.** Madrid, 1885. Dos ejemplares. Leg. 33, P. 2ª, nº 2.477 y Leg. 60, P. 2ª, nº 3.664
- **Organización y reglamento del Consejo de Ultramar.** Madrid 1877. Dos ejemplares. Leg. 33, P. 2ª, nº 2.476 y Leg. 60, P. 2ª, nº 3.666.
- **Real Decreto relativo a la publicación en la gaceta de Madrid y en los periódicos oficiales de las provincias ultramarinas de todas las resoluciones dictadas por el Ministerio de Ultramar.** Madrid, 1888. Dos ejemplares. Leg. 33, P. 2ª, nº 2.475 y Leg. 60, P. 2ª, nº 3.658.
- **Real Decreto Ley aplicando a las provincias de Ultramar la ley sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa.** Madrid, 1888. Dos ejemplares. Leg. 33, P. 2ª, nº 2.479 y leg. 60, p. 2ª nº 3.660.
- **Decreto sobre organización de los tribunales de justicia en Ultramar.** Madrid, 1888.

También editado en 1888 se conserva un pequeño folleto de 49 páginas muy esclarecedor de la evolución política de la isla de Puerto Rico en el siglo XIX. Se trata de: **Propaganda autonomista colonial. El partido autonomista. Puerto Rico. Protesta del directorio y de la delegación.** Madrid, 1888. Contiene la exposición que el directorio de dicho partido dirige al Presidente del Consejo de Ministros por conducto del gobernador general de Puerto Rico y del ministro de Ultramar, refutando todas las acusaciones de ilegalidad que se les estaba imputando.

Con respecto a este partido, y editado un año después que la Protesta del directorio, aunque recoge los acuerdos emanados un año antes de la Asamblea de Ponce, se conserva también en la Biblioteca el documento que contiene su estructura general: **Constitución orgánica del partido autonomista portorriqueño proclamada en la asamblea de Ponce el 10 de mayo de 1887.** Ponce, 1889. Conocemos de esta forma el funcionamiento y bases de un partido que jugó un destacado papel en la historia portorriqueña, precursor de los que actuarían años más tarde en el movimiento de la independencia, y que a partir de su fundación tendría un destaca-

do desarrollo⁶.

Asimismo correspondiente a 1889 y a la isla de San Juan, hemos visto el folleto titulado: *La isla de Puerto Rico. Estudio histórico y geográfico por D. Agustín Sarda. Madrid, 1889*. Se trata del texto de una conferencia en la que se describe la isla, la población, geografía y las riquezas naturales que en ella se contienen.

Al año 1891 pertenece la primera de las tesis doctorales que con tema americano se conservan en la Biblioteca. Se trata de la del cubano D. Miguel Antonio Herrera y Orúe: *Los Cuarzos de Guanabacoa, La Habana, 1891*, que fue defendida en Cuba en ese mismo año. Son únicamente 31 páginas a las que se adjuntan algunas fotografías de los minerales que se estudian.

De la misma fecha se conservan dos ejemplares del programa de uno de los primeros congresos de americanistas: *IX Congreso Internacional de Americanistas. Reunión del año 1892 en el convento de Santa María de la Rábida, provincia de Huelva. Segunda edición del programa. Madrid, 1891*. El congreso se convocó con motivo de la celebración del IV Centenario, y este pequeño folleto contiene los aspectos de la organización general de la reunión, que supuso uno de los intentos más serios de dotar al americanismo de un carácter científico⁷.

Todos los documentos oficiales de la celebración del IV centenario, así como los reglamentos de las exposiciones histórico-americana e histórico-europea que se celebraron en Madrid en 1892, se reunieron en seis folletos que forman una colección que se conserva completa en la Biblioteca. Fueron editados entre 1891 y 1892 y suponen una valiosa fuente para conocer una parte de los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella ocasión.

El último folleto de 1891, es una nueva disposición gubernativa referente a las posesiones españolas: *Instrucciones generales de pasajes oficiales a las provincias de ultramar, aprobadas por Real Orden de 4 de agosto de 1891. Madrid, 1891*.

Al año 1892 corresponden tres folletos que seguramente son los que mayor unidad guardan con respecto a la temática que tratan, ya que los tres se refieren al análisis de aspectos relacionados con el Descubrimiento. El primero de ellos fue escrito por D. Joaquín Olmedilla y Puig, de la Real Academia de Medicina y correspondiente de la de la Historia; médico, farmacéutico, licenciado en Ciencias, catedrático de Farmacia, consejero de Sanidad, etc...: *Breves consideraciones acerca del médico español de los siglos XV y XVI. Dr. Álvarez Chanca, acompañante y médico de Colón en su segundo viaje a América en 1493. Madrid, 1892*. En realidad es una separata de este trabajo que fue publicado en la Revista «España», y consiste en un grandilocuente estudio biográfico del Dr. Chanca.

⁶ Reece B. BOTHWELL GONZÁLEZ: *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. Río Piedras, 1979. Vol I-1, págs. 173 y ss.

⁷ Salvador BERNABÉU ALBERT: *1892: El IV Centenario del descubrimiento de América en España*. Madrid, 1987. Pág. 78.

El segundo es un discurso pronunciado en la Universidad Literaria de Sevilla en la inauguración del curso 1892-93 por el catedrático de Derecho Internacional Dr. Joaquín Fernández Prida: *Examen de las consecuencias producidas por el descubrimiento de América en el derecho internacional*. Sevilla, 1892. Son 61 páginas editadas en gran formato y dedicadas sobre todo al análisis de la figura de Francisco de Vitoria.

El último de los folletos fechados en 1892 es una extraña publicación que lleva por título: *Evangelización de América antes de Cristóbal Colón. Disertación escrita en francés por el Dr. Luka Jelic de Spalato (Dalmacia), traducida por el Dr. Pedro Roca*. Madrid, 1892. Se centra sobre todo en el estudio de la religión noruega, que, según el autor, fue la primera que llegó a América porque la llevaron hasta allá los vikingos. Todo el trabajo está basado en documentos del Archivo Vaticano.

Las publicaciones que hemos encontrado del año siguiente son únicamente dos disposiciones legales:

- *Instrucción general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos a registro en las Provincias de Ultramar*. Madrid, 1893.
- *Ley Hipotecaria para las provincias de ultramar*. Madrid, 1893.

De 1894 es un folleto que aporta infinidad de datos para conocer en ese momento muchas características del territorio del que trata: *Bureau of education. Education in Alaska. 1891-92*. Washington, 1894. En principio el objeto central de esta publicación es analizar el sistema educativo de Alaska y estudiar los medios para mejorarlo. Pero, al estar relacionados muchos aspectos con el educativo, aporta mucha información sobre una gran diversidad de cuestiones sociales. Se adjuntan mapas y fotos del territorio.

A dos zonas bien lejanas y distintas de América del sur están dedicados los dos folletos que fueron publicados en 1896. Uno de ellos es una memoria de un centro de enseñanza: *Instituto de segunda enseñanza de Puerto Rico. Memoria correspondiente al curso académico de 1894 a 1895*. Puerto Rico, 1896, en la que se nos proporcionan los datos de alumnado, contabilidad, etc...

La otra publicación es un curioso estudio de las fuentes de energía en Chile; y digo curioso no por el contenido sino por la grafía que se emplea en el texto, lo cual puede verse ya en el título: *Kosto komparatibo en Chile del gas i de la elektrizidad como sistemas de distribuzion de energías*, Santiago de Chile, 1896, por A. E. Salazar y K. Newman. Son 72 páginas escritas con total libertad ortográfica y sin adaptarse a norma ninguna.

Correspondiente a 1897 se conserva en la Biblioteca otra de las disposiciones del Ministerio de Ultramar: *Régimen del gobierno y administración civil de la isla de Puerto Rico. Reformas planteadas con arreglo a la ley de Bases de 15 de mayo de 1895. Apéndice a las leyes y decretos*. Madrid, 1897, que viene a constituir el reglamento de la Diputación Provincial de Puerto Rico.

Teniendo en cuenta los acontecimientos históricos que tuvieron lugar en 1898, no puede extrañar que encontremos publicado ese año el siguiente folleto: **La cuestión colonial (1871-96-98). Discursos con notas, advertencias, comentarios y extensos prólogos sobre el estado de la cuestión colonial en España desde 1870 a esta parte por D. Rafael M. de Labra. Madrid, 1898.** En 64 páginas se han recopilado los discursos de Labra en las Cortes sobre los problemas coloniales y la inactividad del gobierno en cuanto a la pérdida de las posesiones ultramarinas.

Del último folleto correspondiente al siglo XIX, se conservan en la Biblioteca dos ejemplares, uno en español y otro en inglés, que se titulan: **El notariado puerto-riqueño y el informe de la comisión americana. Refutación de errores por D. Luis Muñoz y Morales abogado-censor 1º del Colegio de notarios. Puerto Rico, 1899.** Supone la contestación a un informe elaborado por una comisión americana que determinó serias deficiencias en el funcionamiento de este cuerpo y estimó oportuna su eliminación. Ante lo cual, el notariado de Puerto Rico contestó con esta publicación.

Al comenzar el siglo XX, nos encontramos con un estudio de uno de los más importantes y tradicionales historiadores españoles, que en esta ocasión se ocupa de un tema enormemente sugerente, y fue, además, uno de los primeros historiadores que lo abordaron: **La mujer española en Indias. Disertación leída ante la Real Academia de la Historia por Cesáreo Fernández Duro, secretario perpetuo, en la sesión pública celebrada el día 1 de junio de 1902 para la adjudicación de premios. Madrid, 1902.** En este trabajo, se van recogiendo las biografías de las primeras mujeres que cruzaron el Atlántico y se establecieron en Indias.

A partir de 1903 vemos que se conservan en la Biblioteca una serie de folletos que son publicaciones de tesis doctorales realizadas en Madrid sobre temas americanistas. Desde luego, no tienen la entidad de las tesis doctorales actuales, ni en contenido ni en volumen -rondan las cien páginas- pero significativamente nos hablan del impulso que se le dio a la historia de América en las primeras décadas del XX. Así, la primera es la de Severiano Doporto y Uncilla: **Tabasco en la época precolombina, Madrid, 1903,** que se leyó el 2 de octubre de 1902 y consiste en un estudio de la historia y la sociología del territorio de Tabasco, así como algunos aspectos geográficos de la zona. Contiene también un agudo examen crítico de las fuentes y comentarios de la bibliografía utilizada.

La siguiente tesis es la del que luego sería uno de los principales americanistas, Manuel Serrano y Sanz: **Examen de los escritos autobiográficos de navegantes y conquistadores españoles en América. Madrid, 1905,** leída el 6 de febrero de 1905, y dedicada al análisis de los escritos de Colón, Hernán Cortés y Jiménez de Quesada. En realidad, se trata solamente de un discurso.

Ese mismo año se publicó la de Fernando Cadalso y Manzano: **Jorge Washington y los Estados Unidos. Madrid, 1905,** que se leyó el 26 de octubre de 1904, y dos años después la de Mariano de la Paz Gómez y Rodríguez: **Estudio histórico sobre la religión del imperio de los incas. Madrid, 1907.** Es un análisis sobre la civilización inca, basado sobre todo en los cronistas, y aporta dibujos de las

piezas cerámicas de escultura que se conservaban en el museo arqueológico de Madrid.

Hasta 1908 no se encuentra en los folletos de la Biblioteca de Santa Cruz ninguna referencia al territorio brasileño; sin embargo los tres correspondientes a ese año están dedicados al Brasil, lo cual no puede extrañarnos pues responden al esfuerzo llevado a cabo por la diplomacia de esta nación durante la primera década del siglo XX para estrechar las relaciones, sobre todo económicas, con sus países vecinos y también con Europa. Para ello, el primer paso consistía en dar a conocer el territorio, y a ello van encaminados los folletos que hemos encontrado. Los tres son sumamente breves en cuanto a extensión, pero tienen un denso contenido y una gran información en muy pocas páginas. Deben su aparición al organismo encargado de la difusión de las imágenes de Brasil en Europa: la Misión brasileña de propaganda y expansión económica.

El que mayor número de datos sobre dicho país proporciona es el que lleva por título: **Le Bresil. Ses limites actuelles, ses voies de penetration. Rapports presentés au Congrès international de Géographie de Genève, juillet-août 1908 par M. de Oliveira Lima, envoyé extraordinaire et ministre plenipotentiaire du Bresil pres de sa Majesté le roi des Belges. Anvers, 1908.** Aparte de la información que contiene, aporta un gran mapa de las vías de comunicación de la nación en ese año, y otro geográfico pequeño, coloreado y con todos los datos en idioma ruso.

El segundo folleto es un pequeñísimo estudio de ocho páginas dedicado al análisis de un producto más propio de los países del cono sur pero que al parecer también se explotaba y consumía en Brasil: **Il thé matte del Brasile. Analisi chimica.** No lleva lugar de edición, pero sí año: 1908. Nos informa de las propiedades químicas del mate, la forma de prepararlo, y su significación en la economía brasileña: el comercio, la exportación, puestos de trabajo que proporcionaba su industria, etc...

El tercer folleto hace referencia exclusivamente a una parte del territorio brasileño, y aunque no contiene fecha de edición debe corresponder también a 1908 ya que los datos que aporta llegan hasta 1907: **Climat et salubrité de l'état de Sao Paulo (Bresil), par Nereu Rangel Pestana. Paris.** Se trata de un recorrido por la geografía de dicho territorio y su influencia en la salubridad del mismo. Proporciona un buen número de datos estadísticos sobre mortalidad, natalidad, hospitales, medicinas, etc...

De dos años después es una pequeña tesis doctoral de 38 páginas en la que se estudia de manera bastante decimonónica la política de los Reyes Católicos hacia las Indias: **Principios fundamentales de la colonización española en América, por D. Francisco Carrillo Guerrero. Madrid, 1910.**

Finalmente, el último folleto de los que con respecto a América hemos hallado en la Biblioteca de Santa Cruz es un librito de 29 páginas de la colección «*Monografías Nacionales*»: **El chocolate. México, 1917,** por Luis Castillo Ledón, en el que el autor expone muy amenamente la historia y la difusión de este alimento.

Fundaciones con dinero americano en Castilla y León

María Carmen Martínez Martínez
María José Espinosa Moro

Gentes de todas las regiones peninsulares estuvieron presentes en la empresa americana. La participación castellana, al menos así se deduce de los registros oficiales que han llegado hasta nosotros, ofrece los valores más significativos durante el reinado de los dos primeros Austrias y decae paulatinamente en el transcurso del siglo XVII. La aventura americana, desde los primeros momentos, tuvo un amplio eco en toda la geografía castellana. Sin embargo, sólo un número reducido de localidades entre las que se encuentran Valladolid, Salamanca, Medina del Campo, Segovia, Ciudad Rodrigo, Burgos, Ávila o Zamora proporcionaron los valores más significativos. No obstante, el número de poblaciones de las que consta la salida de gentes al Nuevo Mundo en esos dos siglos supera el millar¹.

En no pocas ocasiones se afrontaba la travesía atlántica con el ánimo de mejorar la situación económica que se tenía en la península y con el deseo de regresar a las localidades de origen disfrutando de mejores condiciones de vida. Sin embargo, con el paso del tiempo, muchas estancias temporales se convirtieron en definitivas, aunque ello no fue motivo para que se olvidase «la patria chica» y se mostrase interés por conocer cuanto sucedía en ella. Además, el patrimonio de muchos de estos hombres y mujeres que se establecieron en el Nuevo Mundo en el transcurso de los siglos XVI-XVII se remitió a España con fines diversos. En toda la geografía peninsular es posible encontrar casos de repatriación de capitales americanos, claro ejemplo del vínculo que se estableció entre las dos orillas atlánticas².

Los que conseguían una próspera situación económica enviaban dinero a la península, normalmente aprovechando los viajes de conocidos o coterráneos, con el

¹ Acerca del desplazamiento migratorio al Nuevo Mundo en el transcurso de los siglos XVI-XVII desde las localidades que hoy pertenecen al ámbito territorial de Castilla y León nos ocupamos en nuestra tesis doctoral M^a Carmen Martínez Martínez, *La emigración castellano-leonesa a las Indias en la época de los Austrias (1517-1700)*. Valladolid, 1991. En vías de publicación.

² Una visión general de la cuantía de estos envíos nos la proporciona Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Repatriación de capitales del virreinato del Perú en el siglo XVI*, Banco de España, Estudios de Historia Económica, N^o 20, Madrid, 1991. Marina ZULOAGA, *Transferencia de capital novohispano a la península en el siglo XVI*, Tesis de licenciatura inédita, Sevilla, 1988. Para el caso de algunas localidades contamos con trabajos específicos, entre ellos los de: Javier ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE: *Rasgos socioeconómicos de los emigrantes a Indias. Indios de Guadalcanal: sus actividades en América y sus legados a la Metrópoli. Siglo XVII*. En «Andalucía y América en el siglo XVII» Sevilla, 1985. Tomo I, y *Emigración a Indias y fundación de capellanías en Guadalcanal, siglos XVI-XVII*. En «Actas de las Primeras Jornadas de Andalucía y América». Sevilla-La Rábida, 1981. T. I. Antonio GARCÍA-ABASOLO *Inversiones indianas en Córdoba. Capellanías y patronatos como entidades financieras*, en «Actas de las II Jornadas de Andalucía y América». Sevilla, 1983. T. I. Adolfo L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y Luis V. PELEGRÍ PEDROSA, *Capitales indianos en Castuera (Badajoz). Censos y fundaciones, 1660-1699*. En «Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América». Sevilla, 1992. pp. 293-320.

fin de favorecer a familiares o deudos³ o de dar un destino seguro a sus ganancias⁴. Así, María de Morguiz enviaba en 1562 a Medina del Campo «dos tejuelos de oro fino que pesan entrambos sesenta y dos ducados y tres reales y medio y ocho maravedís» con Juan de la Isla, vecino de Triana, «por ser persona muy cierta». Dicha cantidad serviría tanto para costear el viaje de uno de sus familiares para que se reuniera con ella en México como para «vestir a sus hermanos»⁵. La distancia no fue motivo para que se olvidase a los seres queridos y se mostrase hacia éstos agradecimiento por la ayuda prestada en momentos de necesidad, como lo hacía Manuel Pérez de Rojas, al recordar con especial cariño a sus primas, a las que no puede llamar menos de hermanas, por haberse criado con ellas⁶, del mismo modo que cuando le sobreviene la muerte tiene presentes a deudos y allegados para quienes dispone diversas mandas⁷.

Sin duda, envíos de este tipo fueron cuantiosos porque es lógico pensar, más teniendo en cuenta la mentalidad de la época, que si se conseguía la fortuna añorada se remitiesen cantidades periódicas con la esperanza de que estos envíos contribuyesen a aliviar o solucionar la situación de aquellos familiares que permanecían en la península.

Pero el interés de los castellanos establecidos en el Nuevo Mundo no se limitó al remedio de familiares y allegados sino que, incluso en vida, manifestaron el deseo de que en sus localidades de origen se reflejase el éxito adquirido en la empresa americana para que, de alguna manera, quedase constancia de sus riquezas y por lo tanto de su encumbramiento social. Para ello no había nada mejor que enviar alguna partida de dinero y disponer una fundación. Así lo expresaba Manuel Pérez de Rojas en una carta que en 1587 remitía desde Panamá a su hermano Hernán Sánchez a la localidad de Fuentelapeña (Zamora) «para hacer una capellanía por el ánima de mi señor padre... y para comprar cien fanegas de trigo para los pobres»

³ Enrique OTTE, *Cartas privadas de emigrantes de Indias*. Sevilla, 1988. Cristóbal Pérez escribía a su padre a Medina del Campo comunicándole la buena posición adquirida. «... ha sido Dios servido de traerme adonde tantos años a que deseaba que no sin falta, Dios tanto en corazón me lo ponía, para que yo remediasse tan grandes necesidades como entre todos vs. mds. hay. Y esto yo lo haré mejor que lo digo, porque estoy en tierra do lo puedo muy bien hacer, y tengo ya el aparejo y remedio de ello, ...». Carta núm. 619.

⁴ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (A.R.Ch.). Escribanía Lapuerta. Caja, 268. SF. En el codicilo redactado por este zamorano de Fuentes de Ropel hay una manda de 400 coronas de oro para Alonso Díaz de la Reguera, vecino de Valladolid, «por el trabajo y solicitud con que colocó la renta en España».

⁵ Numerosos ejemplos de estos envíos se aprecian en las cartas que transcribe Enrique OTTE [3]. Carta núm. 7. Esta vía no siempre era segura, como advertía en 1569 el segoviano Antonio Portillo Cantalejo: «... porque el día de hoy no tengo mayor carga, que es no poder remediar mis tíos y parientes, aunque, loado Dios, no me falte con qué, sino que los mensajeros no son todas veces ciertos para poder enviar dineros, porque otras veces los he enviado y no han ido jamás». Carta núm. 381. Idéntica opinión mantenía en 1576 Blas Ruiz de la Vega, de Valencia de Don Juan: «Yo tengo días ha treinta mil pesos de oro aparejados para enviar a esa villa, y no me atrevo a enviar cosa ninguna por ser cosa tan incierta, como lo veo por las cartas, y así tengo determinado de no enviar cosa ninguna, si no fuere darlo a algún pariente o a persona a quien tenga obligación...». Carta núm. 261.

⁶ OTTE [3], carta 288 y A.G.I., Contratación, 337. Era hijo natural del licenciado Diego Pérez y de una mujer soltera que en su testamento no dice no haber conocido (Ana de Zayas).

⁷ A.G.I. Contratación, 337. Dispone que de sus bienes se saquen 200 ducados de a 11 reales, cien para un hijo de su primo Alonso Pérez y del que desconoce el nombre y otros cien para el hijo que dejó su primo Gabriel Pérez.

con los cinco mil ducados que enviaba para tal fin. No cabe duda que podía realizar la mencionada fundación gracias al nivel económico alcanzado pues él mismo dice que su hacienda «es toda raíces porque solo en casas y negros debe de haber más de treinta mil ducados, y en ganados y barcos y otras cosas habrá otro tanto, poco más o menos», situación próspera que desencadenó «grandísima envidia» entre sus vecinos hasta el punto de que, según su propio testimonio, no podía fiarse de nadie⁸.

Nuestro estudio no se centrará en los envíos realizados en vida, que debieron ser numerosos, sino en aquellos que llegaron a la Casa de la Contratación por fallecimiento de peninsulares establecidos en Indias. Algunos de éstos habían hecho testamento en favor de sus herederos legítimos o testamentarios. A otros, en cambio, les sorprendió la muerte sin que hubiesen realizado esta formalidad y al no existir en Indias quienes con auténticos derechos reclamaran sus bienes, éstos eran remitidos por las autoridades indianas a la Casa de la Contratación, que se ocupaba de las diligencias oportunas para que dichos caudales, en uno y otro caso, llegaran a sus legítimos beneficiarios⁹.

En los testamentos de estos «indianos» se refleja claramente el deseo de que parte de sus bienes, cuando no todos, se destinen a la realización de una serie de disposiciones espirituales (determinado número de misas rezadas o cantadas) o a la ejecución de obras y fundaciones de carácter benéfico o social que no pueden ser entendidas si no se tiene en cuenta la mentalidad de la época, pues estas mandas iban encaminadas a la salvación del alma y al encumbramiento social del otorgante, aunque fuera póstumamente. Más de la mitad de los expedientes de difuntos contabilizados por nosotros para el caso de castellanos y leoneses contienen el testamento o cláusulas del mismo, lo que significa que, a pesar de la distancia, nunca se olvidó a las localidades de procedencia, lugar al que frecuentemente se remiten los bienes repatriados, tanto para sus herederos como para cumplir otra serie de mandas.

En aquellos casos en los que existían herederos legítimos éstos fueron los más beneficiados del patrimonio americano del otorgante¹⁰. Con el ánimo de evitar muchos de los riesgos que podían sobrevenir en las travesías atlánticas algunos pasajeros tomaban ciertas precauciones, entre ellas la de otorgar poderes antes de embarcar para que si surgía algún contratiempo sus intereses en la península no que-

⁸ OTTE [3]. Carta 287. A.G.I., Contratación, 337. Estas noticias se las comunicaba a su familiares en 1587 y su fallecimiento tuvo lugar en la ciudad de Panamá el 11 de mayo de 1611.

⁹ Todas las diligencias realizadas en estas ocasiones, tanto en Indias como en la península, dieron lugar a una copiosa documentación que actualmente forma la serie «Expedientes de bienes de difuntos» de la Sección de Contratación del Archivo General de Indias de Sevilla, fondos en los que se basa nuestro estudio. El procedimiento administrativo que se seguía en estas ocasiones ha sido estudiado por Faustino GUTIÉRREZ-ALVIZ Y ARMARIO, *Los bienes de difuntos en el Derecho Indiano*, en «Anales de la Universidad Hispalense» (Sevilla), Publicaciones de la Universidad, Núm. 34. 1978.

¹⁰ A.G.I., Contratación, 314 A. El toresano Antonio García de Salazar especificaba claramente en su testamento quienes eran los destinatarios de su legado. La heredera universal de sus bienes era su madre y en su ausencia, Inés García, su hermana. En caso de que éstas falleciesen los beneficiarios serían sus sobrinos.

dasen descuidados. Este hecho favoreció, en algunas ocasiones, el que los bienes de aquellos que fallecieron en las Indias *ab intestato* pudiesen ser reclamados desde la península. Éste fue el caso del contador Alonso de Estrada, difunto en Lima en 1673, y de quien en 1682 llegaron a la Casa de la Contratación 694 pesos de a ocho reales por importe de sus bienes, que habían sido reclamados al año siguiente de su fallecimiento por su hermano Antonio de Estrada y Prado, alegando en su petición no existir otros herederos y ser él depositario de una escritura de poder y donación otorgada por su hermano en su favor antes de emprender el viaje. A pesar de no existir herederos legítimos siempre había alguien que, alegando mayores derechos, reclamaba una determinada partida depositada en la caja de difuntos. Así, en el mencionado caso del contador Alonso de Estrada, por fallecimiento de su hermano, los reclamó su sobrino Andrés del Campillo y Rueda, quien para demostrar sus derechos presentó la cláusula del testamento del hermano del contador en la cual se le nombraba como único y universal heredero¹¹.

En los testamentos no sólo interesaba dejar claramente especificado quienes eran los herederos universales sino también cómo se llevarían a cabo las mandas estipuladas, tanto las de carácter espiritual como las de alcance social. Algunos, como el zamorano Manuel Pérez de Rojas, adoptaron ciertas precauciones al respecto pues, para que los ejecutores de la obra pía que mandaba establecer en su tierra tuviesen noticia de ello disponía que, a costa de sus bienes, se enviasen a la península, vía Salamanca, tres traslados de su testamento¹².

Una fundación muy frecuente, si el patrimonio era elevado, fue la institución de una capellanía en el lugar de origen del fallecido. Aunque ésta es una disposición usual en los testamentos no pocos manifestaron en vida su deseo de instituir una capellanía en honor de sus antepasados¹³.

El procedimiento en las fundaciones de capellanías es idéntico en casi todas las ocasiones: elección del lugar en que se instituiría, asignación anual de una determinada renta para el mantenimiento de la misma (sufragio de misas, ornamento y embellecimiento de la capilla, compra de vino y cera, etc...), nombramiento del patrón o patronos, estipulación de los honorarios y obligaciones de los capellanes, etc...

Un claro ejemplo de estas fundaciones nos lo proporciona el testamento de Alonso Vázquez de Arce quien mandó instituir dos capellanías en la villa del Carpio

¹¹ A.G.I., Contratación, 562.

¹² A.G.I., Contratación, 337. El testamento está otorgado en Panamá el 11 de abril de 1610 y en la misma ciudad realizaba codicilo el 11 de febrero de 1611. Por auto de 4 de julio de 1618 el juez de difuntos de la Audiencia de Panamá aprobó las cuentas presentadas por el albacea y dispuso que junto a los 1.883 pesos de a ocho reales que quedaron líquidos de los bienes de Manuel Pérez de Rojas se remitiesen a la península todas las pruebas del proceso (inventario, almoneda, testamento, etc...).

¹³ OTTE [3], carta núm. 288 y A.G.I., Contratación, 337. Así lo manifestaba en 1587 Manuel Pérez de Rojas, fundación para la que dejó cierta cantidad en su testamento otorgado en febrero de 1611, tres meses antes de fallecer en la ciudad de Panamá.

(Ávila), donde estaban enterrados varios de sus familiares¹⁴. Por una de las cláusulas de su testamento, este personaje de la conocida familia de juristas de los Vázquez de Arce, difunto en el Perú, nombraba por patrón de las mismas a su sobrino Rodrigo Vázquez de Arce y ordenaba que se comprasen 1.100 ducados de renta «o lo que alcanzaren los dichos mis bienes, en juros a razón de 20.000 el millar en los términos de Valladolid, Ávila o Medina del Campo o en otra parte»¹⁵.

Buscaba don Alonso que la cantidad remitida a la península fuese empleada en la mencionada fundación y para ello determinaba que si el patrón nombrado no comprase la renta transcurrido un año desde la recepción del dinero, tendría que encargarse de ella la persona que poseyere el mayorazgo de don Juan de Menchaca, su tío, aunque al cabo de dos años el patronazgo revertiría nuevamente al mayorazgo de Rodrigo Vázquez de Arce. Y con una previsión todavía mayor disponía que si el heredero de la casa de don Juan de Menchaca se descuidase en la compra de la renta, debería hacerse cargo de ella el cabildo de Valladolid y al cabo de dos años pasaría nuevamente al mayorazgo de los Vázquez de Arce¹⁶. No cabe, pues, la menor duda que su deseo era que esta capellanía estuviese vinculada, siempre que fuese posible, a dicho mayorazgo.

Para la fundación de las mencionadas capellanías ya en 1604 había enviado 6.000 ducados consignados a Francisco de Menchaca y al secretario Alonso Navarro de Larategui. El fundador facultaba al patrono de las capellanías para que con las rentas a ellas asignadas pudiese costear el estudio y sustento de algunos deudos los cuales, alcanzada su formación de clérigos, pudiesen ser capellanes de la obra. Cada uno de ellos recibiría 250 pesos por decir tres misas rezadas con responso cada semana por su alma y por la de su mujer María de Costilla de Noceada¹⁷.

Comportamiento idéntico se advierte en las últimas voluntades de otros castellanos establecidos en Indias¹⁸. Así, Domingo Pascual, vecino de México, ordenaba

¹⁴ A.G.I., Contratación, 386. Entre los familiares de este personaje estaban enterrados en El Carpio su tío Rodrigo Vázquez de Arce, Presidente del Consejo de Castilla, del de Estado y Llaverero Mayor de Alcántara, su padre el Dr. Juan Vázquez de Avila del Consejo de Indias, sus abuelos el Dr. Martín Vázquez de Arce del Consejo Real de Castilla y de la Cámara y Doña Catalina de Menchaca, y su hermano Gonzalo Vázquez de Arce del hábito de Calatrava.

¹⁵ A.G.I., Contratación, 386.

¹⁶ A.G.I., Contratación, 386. El testamento está hecho en el Cuzco el 26 de junio de 1607.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ La relación de castellanos que disponen en su testamento la fundación de capellanías es amplia. Entre ellos tenemos a Diego de Cueva, originario de Villada y que ordena fundar una capellanía en Villalón pero son muchos los que ordenan fundar «en su patria»: Gonzalo Santos de Teras, de Piña de Campos; Juan Palomino, de Beceril de Campos; Blas Hernández, de Aguilar de Campos; Juan de Umaña, de Carrión de los Condes; Tomás de Solarana, de Covarrubias; Juan de Cuenca, de Villalón; Blas Fernández Piedrahita, de Medina del Campo; Alonso de Oviedo, de Gilbuena; Juan de Pendones, de Medina de Rioseco; Sebastián de Aguilar, de Fuente el Sauz; Catalina Velázquez, de Mombeltrán; Martín del Palomar, de Medina del Campo; Pedro García de Tiedra, de Tiedra; Diego García, de Sepúlveda; Pedro Gómez de Montejo, de Frías; Pedro Rodríguez Pinto, de Villabragima; Crisantos de Tamayo, de Amusco; Diego de Herrera, de Aguilar de Campos; Pedro de Castro, de Castromocho; Pedro de Porras,

(continúa...)

que sus albaceas hicieran pública almoneda de sus bienes y que con lo obtenido con dicha venta se enviasen 3.500 pesos al obispo de Zamora y con la renta de éstos se instituyese una capellanía en la localidad zamorana de Muelas, de donde era natural¹⁹. Por su parte, Gaspar de Cepeda fundaba otra en la iglesia de San Pedro de Fuentes de Ropel (Zamora), pidiendo que de sus bienes se comprasen en dicho lugar o en sus términos 50.000 maravedís de renta que se distribuirían en diferentes capítulos, entre los que no descuidaba el embellecimiento de la capilla, mandando comprar ornamentos de seda para días festivos y dos cálices de plata dorada y su retablo²⁰.

Hubo casos en los que, sin fundar una capellanía, algunos castellanos encargaron que en sus lugares de origen se hicieran un número determinado de sufragios por la salvación de su alma, señalando los días en que debían celebrarse. Así, el riosecano Antonio Núñez de Monroy mandaba decir una misa rezada el sábado de cada semana, con limosna ordinaria, y otras doce misas cantadas a lo largo del año que coincidirían con una determinada festividad cada mes²¹. Con esta manda se le recordaría, al igual que a los fundadores de las capellanías. Voluntad y aspiración que también manifiesta Antonio García de Salazar al especificar que, en caso de no existir herederos, de sus bienes se instituyese una memoria de misas en el convento de San Francisco de Toro, su localidad natal²².

Junto a estos legados de marcado alcance espiritual existían otros que podríamos calificar de carácter social o asistencial pero que en el fondo tienen idéntica finalidad religiosa que los sufragios o misas, porque, en última instancia, van a contribuir a la salvación del otorgante.

Hay quienes realmente son conscientes de la necesidad de tales aportaciones, como se deduce de la carta que Blas Hernández enviaba en 1598 desde Lima a Aguilar de Campos, donde desea realizar una buena obra de la que se beneficie toda la población de la localidad a pesar de que dice «salí tan niño desa tierra». Con palabras sinceras manifestaba así su voluntad: «El señor misericordioso dispone los

¹⁸ (...continuación)

de Arroyuelo; Jordana Mejía, del Espinar; Hernando de Solórzano Santa Cruz, de Aguilar de Campoo; Alonso de Santoyo, de Santoyo; Gaspar de Rivamartin, de Santa María del Invierno; Juan Fernández del Olmo, de Aguilar de Campoo; Francisco Enríquez de Avila, de Zamora; Juan Sánchez de Olea, de Medina de Rioseco; Juan Fernández Deza, de Piedrahita; Juan de Hemoisilla, de Olmedo; Juan García Méndez, de Cuéllar; Juan Martínez Rojo, de La Vid; Juan de Estrada, de Palencia; Mateo Sánchez de Salazar, de Villatomil; Baltasar del Río, de La Cuesta; Antonio Bernardo de Quiros, de Las Navas del Marqués; Alonso de Mirueña Pardo, de Fontiveros; Francisco del Peso Cañas, de Burgos; Inés Martínez Montesino, de Salamanca; Juan de la Peña, de Toro; Isabel Rodríguez, de Sepúlveda.

¹⁹ A.G.I., Contratación, 268 B.

²⁰ A.R.Ch. Escribanía La Puerta. Caja 268. S.F.

²¹ A.G.I., Contratación, 452. De enero a diciembre serían las siguientes: San Antón Abad, San Blas Obispo, San José, San Francisco de Paula, San Felipe Nerí, San Juan Bautista, Santa Ana, Nuestra Señora de la Asunción, Natividad de la Virgen, San Francisco, Día de los finados y el día de la Pura y Limpia Concepción de la Luz.

²² A.G.I., Contratación, 314 A. Testamento otorgado en el Cuzco el 16 de enero de 1597. Codicilo en la misma ciudad el 1 de marzo de 1597.

coraçones como es servido y husando misericordia conmigo a dispuesto el mio por lo qual yo le doy ynfinitas graçias a que yo me acuerde de mi patria y deudos que en ella tengo y que haga alguna obra de las suyas»²³. Éste, después de meditar cual sería la más conveniente, se inclina por la creación de un pósito pues «es siempre forzoso de pobres y algunos años lo es de ricos». Blas Hernández, dispuesto a que su obra tuviese un amplio alcance había contrastado opinión sobre la creación del pósito con Francisco Alonso de Villagrà, oidor de la Audiencia de México, natural también de esta localidad y que se mostró favorable a la institución del mismo²⁴. Idénticas miras debió tener el zamorano Gaspar de Cepeda que en 1558 disponía en su testamento que se empleasen 1.000 pesos de oro para que en Fuentes de Ropel se comprasen rentas y que de éstas se adquiriesen anualmente 2.500 fanegas de trigo poniéndolas en depósito para distribuirlo a los pobres, huérfanas y viudas de la villa a precio moderado en tiempos de necesidad, haciéndose cargo de su reparto el cabildo de la villa²⁵.

Los más necesitados de las localidades de origen de los emigrantes también llegaron a beneficiarse de la fortuna personal adquirida por éstos en el Nuevo Mundo, pues fue práctica habitual que entre las últimas voluntades se estipulase repartir limosnas, como así lo hizo Bartolomé Salvador de Solórzano en la localidad de Amusco²⁶. Éstas se distribuirían normalmente en una fecha determinada, el 15 de agosto según el testamento del abulense Alonso Vázquez en las ciudades de Valladolid y Ávila donde se repartirían entre los pobres 300 ducados a razón de no más de 4 ducados para cada uno²⁷.

Además del bien general de toda la comunidad, algunas fundaciones contemplaban especialmente el remedio y beneficio de los familiares y allegados de los fundadores. De esta manera, en el pósito fundado en Fuentelapeña por Manuel Pérez de Rojas «para que se reparta trigo entre pobres en años de necesidad», tendrían preferencia sus parientes pobres más cercanos y si alguna doncella, deuda suya quisiera casarse, da poder al alcalde, regidor y mayordomo de la localidad para que descuenten para tal fin 150 ducados²⁸.

²³ A.G.I., Contratación, 269.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ A.R.Ch. Escribanía Lapuerta. Caja, 286. S.F. Su testamento está redactado en San Salvador en 1558.

²⁶ A.G.I., Contratación, 274 B. En algunas ocasiones también es posible encontrar información sobre estas mandas en archivos locales. De este personaje, natural de Medina de Rioseco, se conserva documentación en el Archivo Capitular de Palencia, vid. Santiago FRANCIA LORENZO et al., *Vallisoletanos en América. Estudio desde el Archivo Capitular de Palencia*, Valladolid, 1991. pág. 137.

²⁷ A.G.I., Contratación, 386.

²⁸ A.G.I., Contratación, 337. Después de haberse cumplido todas sus mandas y legados en Indias ordenaba este zamorano que el remanente de sus bienes se enviase a España y se entregase a sus cuñados y por su muerte a sus hijos y al alcalde o regidor de la localidad de Fuentelapeña para que, todos en conformidad, lo echasen en renta segura para comprar trigo en tiempo de cosecha y hacer un pósito que beneficie a los necesitados en épocas de escasez.

La presencia de esta última manda en los testamentos de los emigrantes fue bastante frecuente. En estas ocasiones solía el ordenante disponer la dote y el día en que se celebrarían las bodas, así Alonso Vázquez de Arce y Ávila ordenaba que anualmente, el día de Nuestra Señora de Agosto, se casasen cuatro doncellas huérfanas y pobres, dotando a cada una de ellas con 200 ducados. En esta ocasión entre las candidatas se verían favorecidas las más «pobres y virtuosas y las naturales de Ávila y Valladolid» cuya dote se obtendría de los juros puestos en renta²⁹.

Además de conceder dotes para que algunas mujeres accediesen al matrimonio, las remesas de dinero americano también redundaron en beneficio de centros religiosos, pues entre las mandas testamentarias figura la dotación de plazas de monjas o clérigos. Las comunidades femeninas de algunos conventos castellanos se vieron favorecidos por las mandas testamentarias de algunos «indianos»³⁰. En el caso de los clérigos, frecuentemente asumían el papel de capellanes o patronos de las obras pías o capellanías fundadas por el testador y para ello se disponía que el patrón costease sus estudios y formación. Casi siempre se prefería que éstos fueran del linaje o allegados del fundador.

Otras mandas iban encaminadas a acciones puntuales. Después de más de veinte años de estancia en los reinos del Perú, el riosecano Antonio Nuñez de Monroy, destinó parte de sus bienes para la «fundación de un hospital de niños huérfanos, expósitos en la Casa de Nuestra Señora de la Paz y niños de doctrina en Medina de Rioseco». En ella recibirían la doctrina hasta los trece o catorce años «según la apreciación de cada uno»³¹. Por su parte, el licenciado Juan Alcedo de la Rocha, que había pasado en 1569 como fiscal de la Inquisición de Lima, dejaba estipulada en su testamento una fundación «para enseñar a leer y escribir parientes»³². No cabe duda que las posibilidades de prosperar eran más notorias en aquellas ocasiones que se disfrutaba de cierta formación, sobre todo para acceder a cargos de la administración, de ahí las recomendaciones de algunos emigrantes a sus parientes³³. Consciente de este hecho, un personaje castellano que había sido maestraescuela en la catedral de Lima, Mateo González de Paz, a su regreso a la península, donde otorgó testamento en 1620, entre sus muchos legados mandó que anualmente se entregasen al sacristán de Avedillo 14 ducados para que tenga «escuela abierta» donde enseñe a leer, escribir y contar a todos los niños de vecino de esa

²⁹ A.G.I., Contratación, 386.

³⁰ En esta faceta nos detuvimos en nuestro *Notas sobre la contribución americana al monacato femenino*, trabajo presentado al Congreso Internacional sobre Monacato Femenino en España, Portugal y América. León, 7-11 de abril de 1992.

³¹ A.G.I., Contratación, 452.

³² A.G.I., Contratación, 926 y 5537. L. III, fol. 370.

³³ Hernando Gutiérrez escribía en 1583 a su hijo a Mombeltrán en los siguientes términos: «En lo que toca a graduaros de licenciado, si no lo estáis hecho, lo habéis hecho muy mal, y procurar de hacer luego, Y en esta ciudad [Panamá] en la Audiencia Real de ella a ninguno reciben por abogado sin ser bachiller...». OTTE [3], carta núm. 283.

villa y, fuera de ella, a todos los que quisieran acudir³⁴.

La asistencia sanitaria también fue tenida en cuenta en las mandas testamentarias de los indianos. El burgalés Mateo Sánchez de Salazar destinó 200 ducados para la fundación de un hospital en la localidad burgalesa de Villatomil³⁵ y Manuel Pérez de Rojas mandó que de sus bienes se diesen al Hospital de Nuestra Señora de Fuentelapeña doce ducados para comprar ropa para las camas de los pobres³⁶.

La realización de todas estas mandas no siempre se hizo con la prontitud y diligencia que a los testadores les hubiera gustado. Las cantidades remitidas no estuvieron exentas de embargos, reclamaciones y litigios pues el dinero enviado y depositado como bienes de difuntos en la Casa de la Contratación, en algunas ocasiones y por motivos diversos, no era cobrado por sus beneficiarios hasta transcurridos algunos años. Así, Francisco Martínez de Zamora mandó instituir una capellanía en la iglesia de San Juan de la ciudad de Zamora para lo cual los Jueces de la Contratación adjudicaron de sus bienes 260.000 maravedís. Sin embargo, cuando éstos llegaron (2.538.763 maravedís) en la flota de Pedro de las Roelas de 1558 fueron embargados para cubrir las necesidades de la Corona. Por ello, años más tarde, se le concedió al patrón de dicha capellanía una carta de privilegio de juro de 16.761 maravedís y medio de 18.000 maravedís el millar³⁷. En estos casos la principal beneficiaria de dichos bienes fue la Corona que desviaba estos caudales para hacer frente a sus necesidades financieras. En definitiva, fueron muchas las vías de distribución de las fortunas americanas que llegaron a la península en los siglos XVI y XVII.

³⁴ M^a José ESPINOSA MORO, *Fundación de capellanías y otros destinos de las remesas de oro y plata enviadas por zamoranos residentes en Indias, Siglos XVI y XVII*, en «Anuario 1990 del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo». Zamora, p. 520.

³⁵ A.G.I., Contratación, 228.

³⁶ A.G.I., Contratación, 337.

³⁷ A.G.I., Contratación, 1064.

El Colegio de Ultramar y Misiones Extranjeras de Burgos

Joaquín Luis Ortega Martín

La acción misionera de los españoles en tierras de la América hispana tenía en la celebración del V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de aquellos territorios una excelente oportunidad para su descripción histórica y, sobre todo, para su valoración ética y religiosa. Oportunidad que, hay que decirlo desde el principio, no han dejado pasar de largo quienes por vocación de estudio o por vínculos institucionales se sienten concernidos en cuanto se refiere a la labor evangelizadora realizada por los españoles allende el Atlántico. Congresos científicos de alto valor convocados por las distintas órdenes y congregaciones religiosas de raíz misionera, edición de textos y de fuentes, publicaciones individuales o colectivas, iniciativas culturales de diverso signo, han ampliado notablemente la información histórica sobre la evangelización, han desvelado aspectos ocultos u oscuros de sus avatares, han reivindicado nombres y hazañas nuevas y, en definitiva, han generado una valiosísima masa libraria que puede considerarse un excelente fruto cultural e histórico de estas celebraciones¹.

No considero superfluo subrayar que la Iglesia Católica, tanto desde sus instancias romanas como desde las hispanoamericanas y desde las españolas, a diferencia de los correspondientes organismos civiles, ha ampliado deliberadamente el horizonte de la conmemoración hablando del «V Centenario del Descubrimiento y Evangelización». Semejante ampliación está no sólo de acuerdo con su enfoque peculiar del acontecimiento histórico conmemorado, sino que está también en consonancia con la dinámica histórica. La acción civil o política de la metrópoli sobre las colonias, partiendo del descubrimiento y conquista progresiva de aquellas tierras, quedó interrumpida con los procesos de independencia que fueron produciéndose a lo largo del siglo XIX. Consumada la independencia, no se interrumpió ni la relación ni la experiencia de tantos factores de proximidad -la lengua, la sangre, las instituciones- pero sí se dio por concluida la responsabilidad civil y política de lo que se había llamado la Madre Patria sobre aquellas repúblicas.

No ocurrió así con la evangelización -y es lo que me interesa destacar- que sobrevivió a los vínculos políticos y, adquiriendo perfiles nuevos de acuerdo con las nuevas circunstancias, prosiguió durante siglos una historia misionera que arranca de los mismos días del descubrimiento y que, sin solución de continuidad, llega hasta los nuestros.

¹ La producción libraria reciente sobre la evangelización de América es muy abundante. Todas las grandes órdenes religiosas han celebrado congresos y han publicado sus actas y ponencias. Para una información bibliográfica actualizada Cfr. HISTORIA DE LA IGLESIA EN HISPANOAMÉRICA Y FILIPINAS, obra dirigida por Pedro Borges, I vol. Aspectos generales, BAC., Madrid, 1992. Bibliografía sobre las órdenes religiosas, en págs. 234-244.

Así, el fenómeno de la evangelización de las Indias se presenta históricamente como un proceso que entre luces y sombras ha mantenido secularmente su intensidad y su densidad. Como una acción de cooperación eclesial todavía abierta. Como una empresa aún en marcha. Como un empeño que en el día de hoy genera aún compromisos como el recién propuesto a la Iglesia española de enviar a tierras americanas trescientos sacerdotes diocesanos en los próximos dos años².

Esta contribución viva y actual, de ahora mismo, del clero secular o diocesano español a las iglesias de la América hispana, me brinda el hilo conductor de mi aportación a este Congreso. Un hilo de continuidad sobre una corriente histórica -la evangelización- que además de ser ya historia sigue siendo todavía actualidad³.

Es cosa bien sabida que la iniciativa misionera en las Indias la tomaron las grandes órdenes y congregaciones religiosas y que fueron ellas, lo que se ha llamado el clero regular, las que mantuvieron durante siglos y en forma preponderante esa responsabilidad evangelizadora.

No obstante, consta suficientemente que ya desde el principio se enrolaron en las diversas expediciones algunos sacerdotes diocesanos. Más a título personal que en el caso de los religiosos y sin el respaldo institucional que ellos llevaban. Salvo la limpia voluntad evangelizadora de algunos, cuyo prototipo hubiera podido ser Juan de Avila, no cabe extrañarse de que el afán de aventuras o la fiebre del oro hubieran movido también a más de un clérigo a embarcarse para las Indias.

No sólo eso, consta documentalmente por las correspondientes cédulas reales que ya desde el principio -hablo del año 1510 y del 1538- se tomaban las oportunas providencias para evitar que pasaran a las tierras recién descubiertas clérigos menos ejemplares.

Resumiendo, la aportación misionera del clero secular fue muy inferior a la que hicieron los religiosos. Pero existió desde el principio y sus perfiles tienden a ser mejor conocidos a tenor de últimos estudios⁴.

Lo que hoy no se puede presentar, y hubiera sido pertinente hacerlo en un congreso como éste, es la relación de los castellanos y leoneses, religiosos y diocesanos, que pasaron a Indias en las distintas expediciones misioneras. Me consta de modo fehaciente que en otras latitudes eclesiásticas o, si se quiere en otra comunidad autónoma, la de Extremadura, se viene trabajando hace tiempo en el catálogo

² La iniciativa ha sido propuesta en el mensaje de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias para el «Día de Hispanoamérica» (1-3-92) Cfr. ECCLESIA, 22-2-92, pág. 23.

³ Según estadísticas recientes manejadas por la Comisión de Misiones y Cooperación con las Iglesias que funciona en el seno de la Conferencia Episcopal Española, actualmente hay en los distintos países de Hispanoamérica 8. 323 religiosos, 6. 967 religiosos, cerca del millar de sacerdotes diocesanos y 193 misioneros seculares, distribuidos todos ellos entre las diversas congregaciones y diócesis españolas.

⁴ Cfr. noticias sobre el clero diocesano en HISTORIA DE LA IGLESIA EN HISPANOAMÉRICA Y FILIPINAS, dirigida por Pedro Borges, BAC., Madrid, 1992, págs. 193-208 (capítulo redactado por Federico R. Aznar Gil).

de sus misioneros. Brindo, al menos, a este Congreso o a la Junta de Castilla-León como entidad convocante, la idea de que considere si resultaría factible propiciar también en esta comunidad un estudio semejante. Que sería interesante histórica, sociológica y religiosamente hablando me parece fuera de duda. Algunas aproximaciones al tema autorizan a concluir que podría resultar un catálogo de gran significación no sólo por la entidad numérica de nuestra aportación a la evangelización de América sino por las figuras descollantes de castellanos y leoneses -Vasco de Quiroga, Toribio de Benavente, Pedro de la Peña, Antonio de Valdivielso, José de Acosta, Toribio de Mogrovejo, Bernardino de Sahagún, Juan del Valle, Agustín de Coruña- que figuran en las filas de los misioneros ya desde la primera hora.

1. UNA INSTITUCIÓN MISIONERA Y CASTELLANA AL SERVICIO DEL CLERO SECULAR ESPAÑOL

Sobre el cañamazo que he mostrado, me propongo diseñar ahora los perfiles de una institución misionera que reúne las siguientes características, muy sumariamente enumeradas:

1. Se trata de una **Institución contemporánea**, nacida ya en el umbral del siglo XX, que enlaza claramente con la tradición misionera española y castellana.
2. **Nace en Castilla**, concretamente en **Burgos**, del espíritu misionero de un canónigo de su catedral y en Burgos arraiga durante setenta años de los cien que cuenta ahora su biografía.
3. Representa una fórmula jurídica que **reivindica el carácter misionero del clero secular o diocesano** como elemento esencial de su naturaleza institucional.
4. Surge con vocación de universalidad misionera **pero con primordial atención a la misión hispano-americana**, es decir, a los llamados territorios de Ultramar.

Estoy refiriéndome al hoy llamado Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME), sociedad de vida apostólica en los términos en que estas sociedades quedan descritas en los cc. 731 al 766 del Código de derecho Canónico, y continuidad histórica y jurídica, a través de un proceso que dibujaré brevemente del primitivo «COLEGIO DE ULTRAMAR Y MISIONES EXTRANJERAS DE BURGOS».

El 21 de octubre de 1896 el canónigo burgalés D. Gerardo Villota y Urróz hace testamento de todos sus bienes a favor del arzobispo burgalés, a la sazón fray Gregorio María Aguirre, «para que los emplee en la instalación de un Colegio Eclesiástico de Ultramar, y que podría llegar, con el favor de Dios, a ser base de uno de misiones extranjeras o entre infieles»⁵.

⁵ Cfr. José Antonio Izco Ilundain, PROYECCIÓN MISIONERA DEL CLERO DIOCESANO ESPAÑOL. Historia del Seminario de Misiones -IEME. Sigueme, Salamanca, 1991. Buena parte de los datos de este trabajo están tomados de esta obra.

Pero ¿quién es este sacerdote diocesano tan peculiarmente movido de ideales misioneros que en su tiempo parecían propios más bien de los religiosos?⁶.

Gerardo Villota había nacido en Santoña (Santander), territorio entonces de Castilla la Vieja, el 3 de octubre de 1939. Inclinado desde niño a los estudios eclesiásticos, los realizó sucesivamente en Burgos, en Corbán y en Valladolid ordenándose sacerdote en 1864. Tras sus primeras ocupaciones ministeriales en Torrelavega, en el seminario de Monte Corbán y en Santander, le vemos en León, al servicio directo de D. Saturnino Fernández de Castro, sacerdote montañés que en 1875 fue nombrado obispo de aquella ciudad. Designado unos años más tarde, en marzo de 1883, arzobispo de Burgos, allí le acompaña D. Gerardo que ya no se moverá de la ciudad castellana.

Los principios de su vibración misionera habría que buscarlos en algunos contactos que siendo párroco en Santander había tenido con viajeros y emigrantes cubanos que describían el abandono religioso de aquella isla. De hecho y aún antes de abrir en Burgos su Colegio de Ultramar, su primera actividad netamente misionera consistió en allegar dinero para tres becas de otros tantos seminaristas que se preparan para ejercer el ministerio sacerdotal en Cuba, Puerto Rico y Chile. Tampoco hay que olvidar que su madre había nacido en Lima y que con frecuencia en su correspondencia con obispos de Ultramar él se presenta como «hijo de madre americana»⁷.

Sus lecturas y algunos viajes, entre ellos uno a Tierra Santa y Roma, le hicieron ver pronto el contraste entre la actividad misionera que se percibía, en Italia y en Francia especialmente al terminar el siglo, y la apatía española en el mismo campo, siendo así que los seminarios pasaban entonces por un momento de plétora vocacional. Villota lamentaba en algunos escritos la insensibilidad de la Iglesia española ante los estímulos que venían de Roma a través de la Congregación de Propaganda Fide y que en París y en Milán habían cuajado ya en sendos seminarios de misiones. En una serie de artículos que escribía en la revista «Las Misiones católicas», de Barcelona, en 1900, alude claramente al contrasentido de una España antes pionera de la evangelización y ahora rezagada, absorbida en discordias intestinas⁸. Villota apunta claramente en estos artículos a dos objetivos: formar sacerdotes del clero diocesano y formarlos para las misiones de Ultramar, es decir, de las antiguas colonias españolas. Fueron precisamente los obstáculos que desde el primer momento iba a encontrar para el desarrollo de su proyecto. No sólo en Burgos sino también en Roma se veía más oportuno crear instituciones misioneras de horizonte universal y no sólo ultramarino en el sentido español del término. Por otra parte, el estatuto jurídico que se otorgaba a estas instituciones, como los ya citados seminarios de misiones de París y Milán, se acercaba más al modelo canónico «religioso»

⁶ Datos biográficos sobre Villota, en César Ruiz Izquierdo, *TEMPLE DE APÓSTOL, FUNDADOR VILLOTA*, Burgos, 1947.

⁷ Izco, o. c. pág. 36.

⁸ Izco, o. c. pág. 34.

que no al «diocesano o secular». Se trataba, indudablemente, de organizar y canalizar el flujo misionero, hacia América y Filipinas especialmente, y se daba por supuesto que las estructuras diocesanas no estaban adaptadas a la actividad misionera. Así se desprende de una decisión tomada en noviembre de 1903 por la Congregación del Concilio en la que se dictaban normas «sobre clérigos que marchan a la América y Filipinas»⁹.

A pesar de las dificultades de comprensión de su modelo, misionero y diocesano a la vez, el canónigo burgalés, el mote de cuyo escudo de familia rezaba: «Villota e por qué no», había adquirido un edificio en la parte alta de la ciudad, a la falda del castillo, (Calle de Fernán González, 78) y allí, con los pertinentes permisos arzobis-pales, inauguró el primer curso de su Colegio de Ultramar el 11 de octubre de 1899.

Algunos trabajos suyos de divulgación y sobre todo una intensa correspondencia con obispos de Méjico, Chile, Cuba, Paraguay y Puerto Rico, le fueron abriendo horizontes de notoriedad para su obra. Y también decantándola hacia el servicio ultramarino o hispanoamericano. De hecho los ocho primeros sacerdotes salidos de su Colegio fueron embarcando hacia Chile entre el 1901 y antes del 22 de noviembre de 1906 fecha en que ocurrió la muerte de Villota.

Puede resultar dato interesante saber que casi todos estos «primeros apóstoles» de la fórmula misionera de D. Gerardo Villota eran castellanos y leoneses. Concretamente eran tres de Burgos, dos de Salamanca, uno de Palencia, uno de Astorga y todavía otro de Lugo.

Tras la muerte de Villota y gracias a la dedicación de algunos sacerdotes burgaleses que habían captado su inspiración y habían trabajado junto a él, el recién creado Colegio de Ultramar aunque entró en una fase de languidez se mantuvo abierto y activo. Entre los años 1906 y 1920, en que se producirá un giro providencialmente favorable para la nueva institución, sólo salieron para América siete sacerdotes más y todos ellos con destino a México.

Entretanto el P. Hilarión Gil, jesuita y profesor de Historia Eclesiástica en el Colegio Máximo de Oña, se lamentaba por los mismos años de la atonía misionera del clero secular español considerando una vergüenza que siendo tan abundantes y de tanta valía como colectividad, no significase nada en el ejército misionero del mundo europeo mientras que muchos sacerdotes belgas, franceses, holandeses, ingleses e italianos trabajaban ya en las misiones¹⁰.

Todo parecía, pues, indicar que se sentía la necesidad de crear cauces nuevos para la evangelización y que al propio tiempo -extrañamente- se percibía la novedad y la utilidad del que había abierto en Burgos con su Colegio de Ultramar el canónigo Villota.

⁹ Izco, o. c. pág. 43.

¹⁰ Izco, o. c. pág. 119.

2. IMPULSO PONTIFICIO AL COLEGIO BURGALÉS DE ULTRAMAR

Más arriba me he referido a un «giro providencial» en esta historia. Me refiero al nombramiento para la sede de Burgos del arzobispo y luego cardenal Juan Benlloch y Vivó que se estrenaba en su nuevo cargo -venía del obispado de Seo de Urgell- en julio de 1919. El pontificado de Benlloch iba a ser decisivo para la institución creada por el canónigo Villota.

Pero, salvado el empeño personal que Benlloch pondría en la tarea, no sería más que el fiel intérprete de una voluntad superior.

Desde noviembre de 1914 ocupaba la sede de Pedro el Papa Benedicto XV, buen conocedor, entre otras cosas, de los asuntos de España por haber ocupado anteriormente un puesto en la Nunciatura de Madrid.

La preocupación de Benedicto XV por las misiones quedaría bien patente a lo largo de su pontificado y culminaría en noviembre de 1919 con la publicación de la encíclica «Maximum illud», considerada durante mucho tiempo la «carta magna» de la acción misionera moderna.

Pues bien, cuando el arzobispo Benlloch llegó a Burgos traía ya entre sus papeles una carta del Papa Benedicto XV en la que le instaba a que ayudara por todos los medios a su alcance a que dentro de los muros de Burgos se formaran jóvenes escogidos del clero diocesano para la evangelización de los infieles. Más directamente le señalaba que providencialmente encontraría en la ciudad un Colegio con dos secciones, Ultramar y Misiones Extranjeras, que había fundado D. Gerardo Villota, sacerdote de santa memoria, en su afán de ayudar ora a las diócesis de América latina ora a las misiones de infieles. Como justificación de su interés y recogiendo el estribillo de tantas lamentaciones contemporáneas, el Papa añadía textualmente: «...no es nada decoroso el que España cuyos pasados servicios apostólicos fueron de tanto relieve, olvidada ahora de sí, deje vencerse por ningún otro pueblo»¹¹.

Casi misteriosamente renacía así la idea fundacional de Villota que había pasado unos últimos años de duro invierno. Sobre los cimientos puestos por él, una encomienda del Papa iba a acelerar la construcción del edificio. Benlloch sería desde el principio un puntual ejecutor de los deseos del Papa. Tanto, que ya en diciembre de 1920 inauguraría en el mismo caserón que había comprado Villota el «Pontificio y Real Seminario de San Francisco Javier para Misiones Extranjeras».

La denominación era nueva. Entrañaba todo un giro sobre la idea inicial. Se unificaba la finalidad de la institución, desapareciendo la referencia a ultramar y apostando definitivamente por la universalidad misionera. A pesar de esa amplitud de horizontes, la marca inicial y las primeras providencias de atención a la América española se mantendrían durante largo tiempo.

¹¹ La carta de Benedicto XV al arzobispo Benlloch está fechada en Roma el 30 de abril de 1919. Su texto latino en AAS, 1919, XI, pág. 267; y en Bol. Ecl. de Burgos, 1920, 120.

Ni que decir tiene que la decidida voluntad del Papa de impulsar el Seminario de Misiones de Burgos procuró a éste un halo de estima en todas las diócesis españolas. Las revistas de la época son buen testimonio de tal interés. Era el principio de una subida en la tensión misionera del clero secular que resultaría ya imparable a lo largo del siglo XX y que iba a cuajar pronto en la creación de la «Unión Misional del Clero de España». La constitución de este «primer brote del repentino germinar del nuevo árbol misionero español», como diría el misionólogo José Zameza¹², tuvo lugar en la misión fecha de la inauguración del Seminario de Misiones, 3 de diciembre de 1920, y en la misma habitación que había ocupado en su Colegio de Ultramar el canónigo Villota.

Para situar en su contexto el hervor misionero que iba a desatarse entre el clero secular español conviene contrastarlo con unas elocuentes cifras. En 1918 se contabilizaban en España 13.134 religiosos; los misioneros, religiosos se entiende, eran 1.401. El cómputo de 1920 registraba 34.420 sacerdotes diocesanos, pero sobre misiones o misioneros del clero secular no existe estadística. El dato es ya harto significativo¹³.

Queda dicho que bajo el pontificado burgalés del cardenal Benlloch el Seminario de Misiones iba a navegar a velas desplegadas. El aflujo de seminaristas de todas las diócesis españolas era un primer índice. Ya en la primavera de 1923 salían de Burgos los dos primeros sacerdotes misioneros. Su destino era América, naturalmente: La misión del San Jorge en territorio de Colombia y en el departamento de Cartagena de Indias.

Allí les visitaría, todavía en las mieles de su trabajo misionero, nada menos que el propio cardenal Benlloch que en agosto del 1923 emprendía un singular viaje recorriendo, como enviado del Rey y con las bendiciones del Papa, Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Colombia y Panamá. El viaje americano de Benlloch respondía a criterios que hoy llamaríamos «de imagen». Era un enviado de la Corona en son de amistad y de buena voluntad a aquellas tierras. La reconocida elocuencia del cardenal y sus altas dotes diplomáticas eran las bazas principales de su embajada. Pero los frutos políticos del periplo cardenalicio quedaron muy comprometidos a partir del 13 de septiembre del mismo año, 1930, cuando el general Primo de Rivera declaró la Dictadura.

Tras la muerte de Benlloch, ocurrida en Madrid y en febrero de 1926, la vida del Seminario de Misiones discurriría con serena normalidad. Benlloch había dejado relativamente bien atados los cabos jurídicos de la institución consiguiendo de la Congregación de Propaganda Fide la aprobación de unos primeros estatutos, en junio de 1923, que, sin embargo, no satisfacían a algunos ya que inclinaban la naturaleza del Seminario de Misiones más hacia el modelo religioso que hacia el diocesano.

¹² Izco, o. c. pág. 129.

¹³ Izco, o. c. pág. 158.

Los pontificados burgaleses de Don Pedro Segura (20-12-1926) hasta el 19-12-1927) y de Don Manuel de Castro (21-5-1928 hasta el 13-9-1944), nada especial supusieron en la vida del Seminario sino la consolidación de su actividad. Al cumplirse los veinticinco primeros años de su refundación por Benlloch, había enviado ya a misiones a treinta y dos sacerdotes y todos ellos al San Jorge colombiano.

3. LA LARGA LUCHA POR LA DIOCESANIDAD MISIONERA

El panorama cambia a mejor para el Seminario de Misiones con la llegada a la diócesis de Burgos del arzobispo Pérez Platero (1945-1963) que recupera el sentido de la encomienda explícita que hiciera el Papa Benedicto XV al cardenal Benlloch.

Pérez Platero respalda con diversas iniciativas la difusión en toda España de una conciencia de responsabilidad colectiva sobre el seminario misionero de Burgos. Para ello promueve la celebración en Burgos, en 1946, de un Congreso de la Unión Nacional de Clero. En el mismo año dirige «a todo el clero y pueblo español» una carta pastoral sobre el Seminario de Misiones. Al año siguiente, 1947, comienzan las Semanas Misionales de Burgos que durante muchos años (aún siguen celebrándose) se convierten en la cita más importante de la misionología teórica y práctica, cátedra y foro para los misionólogos y misioneros de todas las latitudes. En la misma línea de afianzamiento y de promoción hay que situar la aparición, en 1948, de la revista «Misiones Extranjeras» que fue y sigue siendo la publicación oficial de la institución.

Mientras la vida del Seminario de Misiones se robustece y se acrecienta con las vocaciones que le llegan de toda España, no podría decirse que progrese en la misma medida la definición jurídica de aquella secularidad o diocesanidad que estaba en la raíz de la intuición fundacional del canónigo Villota y que mantenían algunos concededores y seguidores de su inspiración. Muy especialmente el también canónigo burgalés D. Emilio Rodero Reca por muchos años Rector del Seminario de Misiones y, como buen canonista, redactor infatigable de sucesivas constituciones y estatutos que no acababan de sortear algunos escollos romanos.

Bajo el impulso del arzobispo Pérez Platero, Roma aprueba, por fin, en 1949, unas constituciones por 10 años. Dichas constituciones otorgan al Seminario de Misiones no sólo un nombre nuevo: INSTITUTO ESPAÑOL DE SAN FRANCISCO JAVIER PARA MISIONES EXTRANJERAS (IEME), sino que, al estilo del Seminario de Milán, le configuran como una sociedad sin votos. Paralelamente el arzobispo de Burgos es nombrado superior general del Instituto. Huelga decir que esta intervención de Roma define y consolida jurídicamente la vida del Seminario de Misiones pero alejándola de su concepción inicial, es decir, asimilándola más al talante de los institutos misioneros «religiosos» y dejando de lado su tendencia hacia lo diocesano o secular.

En esta lucha por alcanzar la plenitud de su inspiración, tan misionera como diocesana, de convertirse en cauce para la acción misionera del clero secular español, el IEME hubo de gastar buena parte de sus energías y de los primeros decenios de

su existencia. Diríase que los tiempos no estaban aún maduros para la comprensión plena de la fórmula que Villota había propuesto y que el Seminario de Burgos trataba de interpretar a trancas y barrancas.

Y sin embargo, en prueba de la oportunidad de su carisma, otros modelos semejantes y paralelos iban surgiendo y acreditándose contemporáneamente en el panorama del clero secular español. Así, es de justicia recordar el movimiento misionero surgido en la diócesis de Vitoria y cuajado en la «misión diocesana» de los Ríos (Ecuador)¹⁴. Se trataba de una propuesta distinta de la del IEME pero al fin y al cabo exponente de la misma conciencia de misionerismo orientado hacia las iglesias de la América Hispana. Otro tanto cabría decir de la OCHSA, organización misionera del clero nacional español, cuya presencia sigue aún viva y actuante en las misiones de Ultramar como quisiera el canónigo Villota medio siglo antes¹⁵.

El proceso de definición del IEME dio un paso adelante con la celebración de su primer Capítulo General que tuvo lugar en junio y julio de 1959. De él salió elegido como Superior General el primer miembro del Instituto. Era Monseñor José Lecuona, sacerdote vasco, a la sazón vicario apostólico del San Jorge y que antes había sido durante años Rector del Seminario de Burgos. Con esta decisión respaldada por Roma se afirmaba la autonomía del Instituto, cesando en sus atribuciones el arzobispo Pérez Platero que fue considerado hasta su muerte como Superior General Honorario. Sin embargo el IEME seguía asimilando a los institutos religiosos.

Tendría que llegar el Concilio Vaticano II para que una nueva reflexión teológica sobre la misión, sobre las iglesias particulares y sobre el asociacionismo dentro de la Iglesia empezara a dibujar mejor el perfil de instrumento misionero del clero secular español que desde el principio quiso interpretar el IEME.

Hay que decir en honor a la verdad que no sólo la luz del Vaticano II llegó al seno del IEME, sino también las tensiones que se derivaron de la interpretación del Concilio. La publicación de la encíclica «Populorum Progressio», de Pablo VI, en 1967, así como el documento elaborado por el episcopado latinoamericano en Medellín (1968) prestaron nuevas luces a la teología de la evangelización y a la urgencia misionera para las iglesias de la América española, siempre en la atención del IEME que durante los años cincuenta había ampliado ya su horizonte universal de trabajo con misioneros en África y Japón.

El incesante y espinoso camino hacia la adquisición de la propia identidad secular o diocesana se articuló en los últimos años a través de las asambleas generales del Instituto, no exentas, como queda dicho, de tensiones y discrepancias. Un trabajo paciente y tesonero en los organismos competentes de la Curia romana fue sincronizando paulatinamente propósitos fundacionales y requisitos canónicos.

¹⁴ Cfr. Diccionario de Historia Eclesiástica de España, CSIC, v. IV, Madrid, 1975, pág. 2773.

¹⁵ La historia de la OCSHA, escrita por Antonio Garrigós, BAC, 1992.

En la última fase de este proceso hacia la plena diocesanidad del IEME, merece especial mención el apoyo otorgado por la Conferencia Episcopal Española que resultó decisivo a la hora de que Roma aprobara, primero provisionalmente y ya en octubre de 1989 de forma definitiva, las constituciones del IEME a la luz de las nuevas posibilidades jurídicas ofrecidas por el Código de Derecho Canónico promulgado en 1983 por el Papa Juan Pablo II.

Hoy el IEME se define como una sociedad de vida apostólica constituida por sacerdotes diocesanos que permanecen incardinados en sus diócesis y que, comprometidos con el Instituto, realizan su trabajo misionero al servicio de la iglesia local en que trabajan. Es la traducción jurídica, finalmente, de la primitiva voluntad del canónigo burgalés Gerardo Villota de estimular y canalizar el trabajo misionero del clero diocesano sin que para ello tuviera que perder su diocesanidad. Así el IEME se presenta hoy no sólo como el heredero histórico y jurídico de aquel primitivo Colegio de Ultramar y de Misiones Extranjeras sino como su genuina interpretación funcional.

Extendido actualmente también por Africa y por el Extremo Oriente, el IEME ha conservado siempre su especial dedicación a las misiones de Hispanoamérica, manteniendo en estos momentos allí un centenar de misioneros que forman equipos en República Dominicana, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú y Brasil. Dentro de estos equipos misioneros hay ahora una cincuentena de sacerdotes castellanos y leoneses superando largamente el centenar los que a lo largo de la aún breve historia del IEME han pasado de estas a aquellas tierras.

Son números ciertamente modestos, pero significativos. Ciertamente la originalidad de esta fórmula misionera nacida en Burgos en los umbrales de este siglo XX no está en su número ni en su fuerza, sino en haber abierto al clero secular español un cauce para participar en la gran actividad misionera de la Iglesia que durante siglos fue, como lo prueba la historia de Hispanoamérica, una actividad casi exclusiva de las órdenes religiosas.

No son, repito, ni números apabullantes ni estructuras prodigiosas, pero en su modestia bastan para demostrar que el trabajo de evangelización, concretamente de la América española, no se ha interrumpido desde el momento del descubrimiento. Es más, se ha enriquecido con nuevas y prometedoras fórmulas misioneras.

La idea de América en los escritores castellano-leoneses

José Montero Padilla

A la hora de escribir unas notas -notas necesariamente breves y limitadas en esta ocasión- sobre la presencia -lengua y literatura- de escritores castellanos y leoneses en la Empresa de las Indias, dentro de la lógica pluralidad de actos conmemorativos del descubrimiento de América, en este momento -digo- puede ser oportuna la memoria de unas palabras originales de un gran periodista y escritor burgalés, no recordado hoy quizá como se merece. Me refiero a Francisco Grandmontagne, un nombre que, para muchos, va unido, tan sólo, a unos versos de Antonio Machado, escritos con ocasión de una visita a España del escritor burgalés, procedente de la Argentina, donde residía por entonces la mayor parte de su tiempo.

UN HOMENAJE A GRANDMONTAGNE

Un grupo de amigos de Grandmontagne -la idea acaso nace en la tertulia literaria de Pombo, que capitanea Ramón Gómez de la Serna- acuerda ofrecerle un banquete de homenaje, el cual se celebra, el 8 de junio de 1921, en el Mesón de San Pedro, en la Cava Baja, corazón del Madrid popular. Cerca están la plaza de los Carros, Puerta Cerrada, la calle del Humilladero, la de Don Pedro, Puerta de Moros... La Cava Baja es calle de mesones y posadas: la del Dragón, la de la Villa, la del León de Oro, la de San Isidro, la de San Pedro... A esta última -donde se celebra el festejo- suele denominársela, popularmente, del Segoviano, por serlo su dueño. La asistencia resulta multitudinaria: escritores, muchos escritores, y otras personas del mundo artístico y teatral: Raquel Meller, Antonia Mercé *la Argentina*, el guitarrista Ramón Montoya, el *cantaor* Antonio Chacón... Intervienen, algunos de ellos largamente, con palabras de ofrecimiento y homenaje a Grandmontagne: Azorín, Ramón Gómez de la Serna, Pérez de Ayala, Antonio Machado. Los dos últimos leen sendos, hermosos poemas. El de Antonio Machado ha de alcanzar ancha notoriedad:

En la fiesta de Grandmontagne

Leído en el mesón del Segoviano

1
Cuenta la historia que un día,
buscando mejor España,
Grandmontagne se partía
de una tierra de montaña,

de una tierra
de agria sierra.
¿Cuál? No sé. ¿La serranía
de Burgos? ¿El Pirineo?
¿Urbión donde el Duero nace?
Averiguadlo. [...]

II

Granmontagne saludaba
a los suyos, en la popa
de un barco que se alejaba
del triste rabo de Europa.

[...]

Arribado a un ancho estuario,
dio en la argentina Babel.

[...]

Y en la ciudad -no en el hampa-
y en la Pampa
hizo su propia conquista.

El cronista
de dos mundos, bajo el sol,
el duro pan se ganaba
y, de noche, fabricaba
su magnífico español.

[...]

Llevó del monte dureza,
calma le dio el océano
y grandeza;
y de un pueblo americano
donde florece la hombría
nos trae la fe y la alegría
que ha perdido el castellano.

III

En este remolino de España, rompeolas
de las cuarenta y nueve provincias españolas
(Madrid del cucañista, Madrid del pretendiente)
y en un mesón antiguo, y entre la poca gente
-¡tan poca!- sin librea, que sufre y que trabaja,
y aún corta solamente su pan con su navaja,
por Grandmontagne alcemos la copa. Al suelo indiano,

ungido de las letras embajador hispano,
«*ayant pour tout laquais votre ombre seulement*»
os vais, buen caballero... Que Dios os dé su mano,
que el mar y el cielo os sean propicios, Capitán.

Pero Francisco Grandmontagne (nacido el 1 de octubre de 1866, en Barbadillo de los Herreros, provincia de Burgos, y fallecido en San Sebastián el 1 de junio de 1936), no es, únicamente, por supuesto, el destinatario de ese famoso poema del autor de *Campos de Castilla*, sino un destacadísimo literato y periodista, al que pertenecen las palabras a las que antes aludía y que transcribo a continuación:

«Las venideras centurias -afirma, en un artículo del año 1924- han de conocer una guerra interesante, una guerra sin armas, sólo de palabras: la lucha entre la lengua inglesa y la española. Y contemplando -añade con optimista visión- la cancha geográfica de una y otra, adquirimos el convencimiento de nuestro triunfo. El eco -concluye- del sonoro verbo de Castilla será infinito...»¹.

LA LENGUA CASTELLANA COMO VÍNCULO HISPÁNICO

Las anteriores afirmaciones, tempranamente hechas, señalan uno de los aspectos o perfiles singulares y de mayor trascendencia en la Empresa de las Indias: la extensión y permanencia del idioma castellano o español. Porque éste es el vínculo de la comunidad de los pueblos hispanoamericanos o hispánicos.

Esta comunidad se mantiene viva y se encuentra vigente y con sentido de futuro, antes incluso que por motivaciones históricas -evidentes, desde luego-, por la lengua -el castellano o español- que todos sus integrantes comprenden y hablan. Lengua en la que renace, cobra nueva existencia y se actualiza de manera cotidiana el Descubrimiento realizado en 1492.

ELOGIOS A LA LENGUA CASTELLANA

El hecho ha sido señalado y ponderado de distintos modos y desde diferentes perspectivas. Así, por ejemplo, con apasionado lirismo, por Agustín de Foxá: «Cada indio que baja de la sierra andina a la costa para hacer el servicio militar aprende el castellano. Descendientes de chinos, de japoneses, de árabes, dicen en América, en castellano, la madre patria aludiendo a España, porque todos los días, (...), se está reproduciendo el milagro del Descubrimiento. En ese continente donde, (...), el castellano sigue al vuelo del avión miles y miles de kilómetros con la misma tozudez geológica de los Andes; (...)»².

¹ Francisco Grandmontagne: *Páginas escogidas (1920-1935)*. Madrid, Aguilar, 1966, p. 40.

² El fragmento pertenece al discurso leído por Foxá bajo el título «Universalidad del castellano», en el homenaje que le ofrecieron sus compañeros de la carrera diplomática, cuando fue elegido académico de la Española de la Lengua. Apareció publicado en el diario ABC del 8 de diciembre de 1956.

Así, también, con justa y persuasiva palabra, por Alonso Zamora Vicente: «Al viejo Imperio español le queda todavía una fabulosa provincia. Una provincia que no se ve sometida a repartos ni a ocupaciones, que no puede ser colocada caprichosamente en otras manos o trasplantada a fronteras cambiantes, sino que crece cada día más, ensancha su territorio por el único procedimiento viable: el esfuerzo creador de sus hijos. Esa provincia es el idioma. Cada vez que (...) se publica un libro, una de esas apasionadas novelas indigenistas, o un poema de Neruda, cada vez que releemos un poema de César Vallejo, de Gabriela Mistral, el viejo tronco retoña en primavera indestructible y eterna, permanente portento de una savia viva, generosa»³.

Y Dámaso Alonso expresó en un hermosísimo soneto (el tercero de los tres que escribió sobre la lengua castellana), el carácter y valor de nuestro idioma como motivo de fraternidad, de unidad, de comunión, también de universalidad:

Hermanos, los que estáis en lejanía
tras las aguas inmensas, los cercanos
de mi España natal, todos hermanos
porque habláis esta lengua que es la mía:

(...)

Yo exclamo «amigo», y en el Nuevo Mundo,
«amigo» dice el eco, desde donde
cruza todo el Pacífico, y aún suena⁴.

¿Sentimental retórica? Admitámoslo -¿por qué no?- pero noble, justa, certera retórica en estos elogios y apreciaciones de Foxá, de Zamora Vicente, de Dámaso Alonso.

Porque como reconoció Pablo Neruda en su canto a la lengua española, «los conquistadores se llevaron nuestro oro pero nos dejaron el suyo: la lengua».

EL FUTURO Y LOS PROBLEMAS DE LA LENGUA

Parece, pues, lógico, justo y conveniente que a nuestro idioma, que constituye medio de unión y de entendimiento de todos los países hispanoamericanos, se dediquen cuidados especiales y singular atención. Porque es el caso además que no han faltado los avisos y los augurios pesimistas sobre el futuro de esta unidad idiomática. Como los que formuló, a comienzos del siglo actual, el gramático colombiano Rufino José Cuervo, quien se preguntaba: «¿Cabe en lo posible que corra el castellano la suerte del latín?». Para contestar a continuación: «Teóricamente la respuesta debe ser afirmativa. Falta saber los siglos que serán necesarios para llegar

³ Alonso Zamora Vicente: *Reflexiones sobre la nivelación artística del idioma*, en *Lengua, literatura, intimidad*. Madrid, Taurus, 1966, p. 44.

⁴ Dámaso Alonso: *Poemas escogidos*. Madrid, Gredos, 1969, p. 167.

a ese punto y las circunstancias históricas que lo apresurarán o lo retardarán»⁵.

Preocupación que ha manifestado, con insistencia, el actual Director de la Real Academia Española de la Lengua, Fernando Lázaro Carreter: «Por fortuna -dice- aún se puede hablar de la unidad del castellano, pero -advierte- existe un evidente peligro de fragmentación de nuestro idioma, como ocurrió con el latín»⁶. El mismo profesor Lázaro Carreter, en declaraciones efectuadas en 1973, tras el Congreso de Academias de la Lengua celebrado ese año en Venezuela, había expresado ya la misma inquietud: en el futuro el castellano «evolucionará inexorablemente, y en el siglo XXII la lengua de hoy parecerá arcaica. Yo no estoy seguro de que, si no se corrigen pronto muchas cosas, sea por entonces una sola lengua. En gran parte, que podamos llegar a las generaciones futuras ese gran bien depende de lo que seamos capaces de hacer desde ahora»⁷.

Esta preocupación por el problema de la unidad o diversidad del idioma en la comunidad formada por los hispanohablantes de España y de América se ha manifestado reiteradamente, asimismo, a través del tiempo, en diversos congresos y reuniones, desde el Congreso Americano de la Lengua, de 1939, en Buenos Aires, hasta los de las Academias de la Lengua Española, en Méjico, en 1951; En Buenos Aires, en 1964; en Venezuela, en 1973; en el Congreso del español de América celebrado en 1982 en San Juan de Puerto Rico, etc...

En estas y en otras reuniones, donde, lógicamente, han sido múltiples las comunicaciones y los criterios expuestos, han quedado, no obstante, sobrenadando y dominantes las ideas de la preocupación ante los peligros existentes para la unidad del castellano -peligros que aumentan por la desatención, a menudo, en el cuidado del idioma-; del convencimiento de que la lengua es la que reúne -vuelve a unir o une de nuevo- a la comunidad hispanoamericana, a la que sirve de nexo o gran puente de unión; y, como consecuencia de todo ello, de la necesidad extrema de una actitud de defensa y salvaguarda del idioma, actitud que debe manifestarse activa, intensa y extensa, beligerante y constante. Porque, además, aunque los riesgos de fragmentación lingüística existan ciertamente, la enorme facilidad y rapidez al propio tiempo de las comunicaciones en nuestros días facilita la nivelación del idioma, en una fecunda síntesis a la que se ha referido el profesor Zamora Vicente con la denominación de *lengua hispánica*: «una lengua en la que bajo la férrea unidad espiritual del idioma puedan cobijarse las variedades concretas que tengan más digna representación en la circunstancia histórica y espiritual que las justifica»⁸.

⁵ Citado por Ramón Menéndez Pidal: *Castilla. La tradición. El idioma*. Buenos Aires, Colección Austral, 1947 (2ª ed.), pp. 183-4, nota 1.

⁶ Declaraciones en el diario *El Alcázar*, del 2 de diciembre de 1982.

⁷ Declaraciones en el diario *Ya*, del 18 de marzo de 1973.

⁸ A. Zamora Vicente: Ob. cit., p. 61.

VIAJEROS QUE SON LIBROS

La novela *Amadís de Gaula*, conocida hoy según el texto de Garci Rodríguez de Montalvo, impreso en Zaragoza en 1508 constituye uno de los mayores éxitos de la literatura española, de la literatura de evasión, especialmente durante la primera mitad del siglo XVI, en coincidencia con el reinado de Carlos I. Juan Luis Alborg comenta así la extraordinaria difusión de la obra: «...se comprende que el Amadís obtuviera un éxito inmenso, uno de los mayores que han conocido las letras españolas, y hasta los más sesudos y elevados personajes de todos los países de Europa le dispensaron su admiración. Podría parecer incomprensible que un relato tejido con tan fantásticas aventuras pudiese apasionar sin desfallecimientos a lo largo de más de una centuria. Pero aquel tipo de novelas representaba además para los lectores de su tiempo la sola posibilidad de evasión, el único alimento de su fantasía, y su aceptación no parece más disparatada de lo que hoy resulta la general admiración que despierta el cine con sus inverosímiles acciones y sus galanes invencibles, burgués remedo del heroico Amadís. La exaltación producida en las mentes del siglo XVI por la lectura de los libros de caballerías fue parte importante en el proceso de nuestros místicos (casi todos ellos fueron en su juventud grandes lectores de estos libros: recuérdese el caso de San Ignacio de Loyola y de Santa Teresa); imbuidos por su fantasmagoría, marchaban al Nuevo Mundo los conquistadores, y las mismas maravillas que descubrían, influían de rechazo en la admiración por unas novelas que no eran siempre más fantásticas que las nuevas, y bien reales, gestas ultramarinas»⁹.

Con respecto a la intervención de Garci Rodríguez de Montalvo en esa versión, son diversas las opiniones existentes¹⁰, aunque predomine la idea de que reelaboró los tres primeros libros del *Amadís*, añadió el cuarto y redactó asimismo su continuación en *Las Sergas de Esplandián*.

Escasos los datos sobre Garci Rodríguez de Montalvo, algunos de ellos proceden de su obra, como los indicados, tras el prólogo, al comienzo del libro primero:

«Aquí comienza el primero libro del esforçado y virtuoso cauallero Amadís, hijo del rey Perión de Gaula y de la reina Helisena, el qual fue corregido y emendado por el honrrado y virtuoso cauallero Garci Rodríguez de Montalvo, regidor de la noble villa de Medina del Campo,...»¹¹ Vecino, pues, de la villa, su familia ocupaba en ella «distinguida posición»¹². Retrato suyo pudiera ser quizá, según ha sugerido

⁹ Juan Luis Alborg: *Historia de la Literatura Española. Edad Media y Renacimiento*. Madrid, Edit. Gredos, 1980, (2ª ed., 4ª reimpresión), pp. 468-9.

¹⁰ Vid. al respecto J.L. Alborg, Ob. cit., p. 465; y la Introducción de Juan Manuel Cacho Bleuca a su edición de *Amadís de Gaula*, t. I, Madrid, Cátedra, 1987, especialmente p. 72 y ss.

¹¹ *Amadís de Gaula*. Edición y anotación de Edwin B. Place. Tomo I. C.S.I.C. Madrid, 1959, p. 11.

¹² J.B. Avallé-Arce, citado por J.M. Cacho Bleuca en su edición de *Amadís de Gaula*, t. I, Madrid, Cátedra, 1987, p. 73, nota 3.

Martín de Riquer¹³ el de uno de los personajes que aparecen en un retablo original de Pedro Machuca, expuesto en el Museo del Prado, que representa el Descendimiento de la Cruz, y donde aparece, señala Riquer, «en acusado primer término, un caballero a pie, armado con arnés propio de principios del siglo XVI y apoyado en una espada, cuya alzada visera deja ver parte de un rostro moreno, severo y de mirada fiera, que es, sin duda alguna, el retrato del Garci Rodríguez de Montalvo, cuya mujer hizo pintar el retablo. ¿Estamos -se pregunta Riquer- frente a un retrato del refundidor del *Amadís de Gaula*?».

A este castellano de Medina del Campo se debe uno de los triunfos mayores de la literatura de evasión. La difusión de su obra llegó también a América, a donde viajaron muchos de los libros de caballerías, a pesar de las disposiciones reiteradas que prohibieron el envío a las Indias de las novelas cabalrescas. Así unas instrucciones dictadas en 1531 por la Emperatriz Isabel, en ausencia de Carlos V, en las cuales advierte:

«Yo he seído informada que se pasan a las Indias muchos libros de romance de historias vanas y de profanidad, como son el *Amadís* y otros desta calidad; y porque éste es mal ejercicio para los indios e cosa en que no es bien que se ocupen ni lean, por ende yo vos mando que de aquí adelante no consintáis ni deis lugar a persona alguna pasar a las Indias libros ningunos de historias y cosas profanas...».

Otras muchas disposiciones insisten en el mismo sentido, así una que lleva la fecha de 13 de septiembre de 1543 y fue remitida a la Casa de Contratación:

«Saber que de llevarse a las dichas Indias libros de romance y materias profanas y fábulas, así como son libros de *Amadís* y otros desta calidad de mentirosas historias, se siguen muchos inconvenientes, porque los indios que supieren leer, dándose a ellos, dejarán los libros de sana y buena doctrina...»¹⁴.

Tales prohibiciones no lograron impedir, como es sabido, que libros de ese carácter llegasen a América. El *Amadís*, como queda indicado, y otros varios, como el noveno del mismo *Amadís*, de largo título: *Crónica del Caballero de la Ardiente Espada, Amadís de Grecia, hijo de Lisuarte de Grecia, emperador de Constantino-pla y de Trapisonda, y rey de Rodas...* original de Feliciano de Silva, escritor nacido en Ciudad Rodrigo y cuyo estilo tanto elogia Don Quijote («porque la claridad de su prosa y aquellas intrincadas razones suyas le parecían de perlas: y más cuando llegaba a leer aquellos requiebros y cartas de desafíos donde en muchas partes hallaba escrito: *la razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, que con razón me quejo de la vuestra fermosura*»).

Viajaron, pues, los volúmenes, en las bodegas de los barcos, según estudió,

¹³ Martín de Riquer. *Caballeros andantes españoles*. Madrid, Colección Austral, 1967, pp. 50-51.

¹⁴ Reproduzco los fragmentos de las disposiciones del trabajo de Alberto Sánchez: «Los libros de Caballerías en la conquista de América», en *Anales cervantinos*, t. VII, 1958.

hace ya muchos años, Irving A. Leonard en su valiosa obra *Los libros del conquistador*¹⁵, y también en el gusto y la memoria de los conquistadores. Así, el magnífico cronista Bernal Díaz del Castillo, nacido en Medina del Campo en el mismo año del Descubrimiento, conserva vivo el recuerdo del *Amadís*; y acude a él para tratar de explicar, en su relato de la conquista de Méjico, el asombro causado por los lugares que va conociendo durante la conquista:

«Y otro día por la mañana llegamos a la calzada ancha y vamos camino de Estapalapa. Y desque vimos tantas ciudades y villas pobladas en el agua, y en tierra firme otras grandes poblaciones, y aquella calzada tan derecha y por nivel cómo iba a Méjico, nos quedamos admirados, y decíamos que parecía a las cosas de encantamiento que cuentan en el libro de *Amadís*, por las grandes torres y cúes y edificios que tenían dentro en el agua, y todos de calicanto; y aun algunos de nuestros soldados decían que si aquello que veían, si era entre sueños, y no es de maravillar que yo lo escriba aquí desta manera, porque hay mucho que ponderar en ello que no sé cómo lo cuento: ver cosas nunca oídas, ni vistas, ni aun soñadas, como vamos...»¹⁶.

Con respecto a esta presencia de los libros de caballerías en América no cabe olvidar la relación que se ha establecido entre los ideales aventureros y caballerescos expresos en estas obras y la gran empresa de las Indias -«ilustres hazañas», con las palabras de Menéndez Pidal-, según han considerado Ida Rodríguez Prampolini¹⁷, Irving A. Leonard, Alberto Sánchez¹⁸, etc... Para este último, los libros de caballerías sirvieron a los conquistadores «de estímulo y acicate»¹⁹.

Y, a la vez, la inspiración de origen indio se incorporará a la narración aventurera de aquellos libros, como la leyenda de las Amazonas indias, que, emparentada con lejanas raíces clásicas, es recogida y relatada tempranamente por Garcí Rodríguez de Montalvo en *Las Sergas de Esplandián* (1510):

«Sabed que a la diestra mano de las Indias hubo una isla, llamada California, muy llegada a la parte del Paraíso Terrenal, la cual fue poblada de mujeres negras, sin que algún varón entre ellas hubiese, que casi como las Amazonas era su estilo de vivir. Éstas eran de valientes cuerpos y esforzados y ardientes corazones y de grandes fuerzas; la ínsula en sí la más fuerte de riscos y bravas peñas que en el

¹⁵ México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

¹⁶ Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Colección Austral, 1955, pp. 183-4. Vid. S. Gilman: «Bernal Díaz del Castillo and *Amadís de Gaula*», en *Homenaje a Dámaso Alonso*. Madrid, edit. Gredos, 1961, t. I, pp. 99-114.

¹⁷ *Amadíses de América. La hazaña de Indias como empresa caballeresca*. Caracas, Consejo Nacional de la Cultura, 1977, (2ª ed.).

¹⁸ Alberto Sánchez: Ob. cit. Vid. asimismo Mario Hernández y Sánchez-Barba: «La influencia de los libros de caballerías sobre el conquistador», en *Estudios Americanos*, XIX, 1960, pp. 235-56.

¹⁹ Ob. cit., p. 11 de la separata del trabajo.

mundo se hallaba; las sus armas eran todas de oro, y también las guarniciones de las bestias fieras, en que, después de las haber amansado, cabalgaban; que en toda la isla no había otro metal alguno. Moraban en cuevas muy bien labradas; tenían navíos muchos, en que salían a otras partes a hacer sus cabalgadas, y los hombres que prendían llevábanlos consigo, dándoles las muertes que adelante oiréis...»²⁰.

Pero el mundo fabuloso y encantado de las novelas caballerescas irá perdiendo su vigencia desplazado por la última y definitiva obra del mismo género: el *Quijote*. El escritor uruguayo José Enrique Rodó ha interpretado estos hechos en un luminoso ensayo:

«El mundo imaginario que había dado teatro a las hazañas de los Amadises y Esplandianes se desvanece como las nieblas heridas por el sol, y lo sustituye el mundo de la naturaleza, redondeado y conquistado por el esfuerzo humano: la América vasta y hermosa sobre todas las ficciones, que con su descubrimiento completa la noción del mundo físico, y con el incentivo de su posesión ofrece el escenario de proezas más inauditas y asombrosas que las aventuras baldías de los caballeros andantes. La filosofía del *Quijote* es, pues, la filosofía de la conquista de América... América nació para que muriese don Quijote; o mejor, para hacerle renacer entero de razón y de fuerzas, incorporando a su valor magnánimo y a su imaginación heroica, el objetivo real, la aptitud de la acción conjunta y solidaria y el dominio de los medios proporcionados a sus fines. Mientras muere vencido el Ingenioso Hidalgo y perece con él el tipo de héroes de las fábulas de caballerías, melancólicos como Tristán, vagos e inconscientes como Lanzarote, immaculados como Amadís, se consagra en las tremendas lides de América el nuevo tipo heroico, rudo y sanguíneo, de los Cortés, Pizarros y Balboas; apasionados, tanto como de la gloria, del oro y del poder»²¹.

En cualquier caso, las empresas y hazañas de Indias evocarán siempre el recuerdo de los libros de caballerías, de unos personajes llamados Amadís, Esplandián,... Tal como ha afirmado Martín de Riquer, «Sin nuestros caballeros andantes del siglo XV difícilmente hubieran existido los conquistadores de Indias, tan dados también a la lectura de libros de caballerías. Don Quijote, como estaba loco, siguió el itinerario que podía llevar a unas empresas en su siglo ya caducadas; si hubiese estado sano hubiera hecho lo mismo que tantos otros contemporáneos suyos: desde la Mancha dirigirse a Sevilla, y de allí embarcarse para Indias, donde era mucho más factible que en Puerto Lápice *meter las manos hasta los codos en esto que llaman aventuras*»²².

«Por haber riquezas, que todos
los hombres comúnmente buscamos...»

²⁰ *Las Sergas de Esplandián*. B.A.E. tomo XL. Madrid, Rivadeneyra, pp. 539 b-540 a.

²¹ José Enrique Rodó: *El Camino de Paros. Meditaciones y andanzas*. Barcelona, Edit. Cervantes, 1928 (3ª ed.), pp. 14-15.

²² M. de Riquer. Ob. cit., p. 170.

Bernal Díaz del Castillo, cronista tan certero como animado y expresivo, se refiere a las «¡Ilustres hazañas y trabajos!» de los conquistadores así como a los motivos que les impulsan: «por servir a Dios, a su Majestad y dar luz a los que estaban en tinieblas, y también por haber riquezas, que todos los hombres comúnmente buscamos»²³.

Estas últimas palabras de Díaz del Castillo cifran uno de los atractivos fundamentales -el mayor para muchos- que poseían las Indias para sus conquistadores. Esa atracción explica el desarrollo de mitos como el de El Dorado y el de la Plata.

Testimonio fiel -nos parece- de esta visión de las Indias da una novela, *Alonso, mozo de muchos amos y donado hablador*, con dos partes, publicadas en 1624 y 1626. Su autor, Jerónimo de Alcalá (1571-1632), aunque no nacido en Segovia, sí residió en esta ciudad durante casi toda su vida y como segoviano de vocación y dedicación se le considera²⁴. Fue médico y escritor: profesionalmente lo primero, por afición lo segundo y ya de edad madura. Dedicado tardíamente y de manera esporádica a la literatura, a ésta debe la supervivencia de su nombre.

Su novela ya citada, con diversidad de elementos asimilables al género picaresco, busca, en la visión del mundo alrededor -alrededor del protagonista-, no el cuadro costumbrista -aunque éste surja en algunas ocasiones, por añadidura- sino la enseñanza moral, el hecho aleccionador. Porque Jerónimo de Alcalá pertenece al linaje de los escritores que desean -*utile dulci*- enseñar deleitando... Y, por ello, puede hacer la afirmación siguiente: «el predicar y el escribir casi son compatibles y tienen un mismo objeto». En las páginas de su novela, el protagonista, empujado por los azares y circunstancias de su vivir, recorre muy diversos lugares: de España, de Portugal,... y va a las Indias. El autor nunca estuvo en ellas, y, por tanto, lo que diga sobre unas tierras para él desconocidas responderá, con toda probabilidad, a las ideas y creencias dominantes en otros muchos españoles de su tiempo. Y a nuestro encuentro sale el ensueño de unas riquezas fáciles de conseguir.

Y el protagonista, Alonso, le cuenta a otro personaje -un vicario- el motivo que le indujo a embarcarse para ir a las Indias:

«...pues con tener ya pasado lo mejor de mis años, sabiendo manifiestamente lo poco que ya se vive, ciego y deseoso de valer y subir con alas al levantado estado de las riquezas, no reparando en tantos inconvenientes y trabajos como se me ofrecían, atropellando con todo, me arrojé al agua, fiado en una incierta esperanza y confiado en una casa de madera...».

Llega así a Méjico, como criado de un alguacil, «que en efecto un hombre con una vara de alguacil mayor, y más en las indias, visto está que ha de ser de mucho provecho para los que le sirviesen».

²³ Citado por R. Menéndez Pidal: «¿Codicia insaciable?» «¿Ilustres hazañas?», en *La Lengua de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, Colección Austral, 1947 (3ª ed.), pp. 101 y 102.

²⁴ Vid. José Montero Padilla: *El novelista Jerónimo de Alcalá*, en *Miscelánea segovianista*. Segovia, 1971, pp. 131-44.

Y la fortuna le es favorable: «de modo que en breve tiempo, aunque entré en Méjico sin un cuarto, me vine a hallar con quinientos ducados, ganados en buena guerra, de pura industria y diligencia mía...». Hasta tal extremo, que puede decir, poco más adelante: yo era el ejemplo de la buena suerte y ventura,....».

Pero inestable es la fortuna, y «No son las Indias para todos -indica el protagonista-: tantos perdularios andan por allá como por España, quizá es que la comida no cuesta dineros y a ninguno le falta, y como no beba vino, en cualquiera casa se la daban. A muchos, padre, he visto ir a Indias, y volver tan rotos como cuando salieron de su patria, granjeando solo del viaje algunos dolores perpetuos de brazos y piernas,....».

Y, del mismo modo Alonso, el protagonista de la novela de Jerónimo de Alcalá, regresa arruinado a España, «trayendo nuestro galeón -cuenta- innumerables indianos riquísimos, a quien Dios había dado buena suerte para traer a España tantos bienes, cuando yo venía tan pobre, que con solo haber comido y con cien reales que alcancé de paga llegué a Sevilla»²⁵.

El oro de las Indias existía, sin duda, mas no para todos.

LA EPOPEYA NO ESCRITA

El sentido épico de la existencia tan manifiesto en las empresas de Indias, no alcanzó a inspirar el gran poema cantor de tan innumerables hazañas como se llevaron entonces a cabo. El hecho ha sido observado y comentado reiteradamente. Y de los poemas escritos, uno destaca sobre todos, como es sabido: *La Araucana*, de Alonso de Ercilla.

Pero tampoco parece justo olvidar algunos afanosos intentos, parcialmente elogiados, como el extensísimo y poco conocido poema épico, original del capitán y escritor astorgano Gaspar de Villagrà (h. 1551-¿antes de 1625?), *Historia de Nueva México* (Alcalá, 1610), reeditado en fecha reciente²⁶. Fue su propósito, según declara el autor en su prólogo: «Y así, porque los muchos trabajos y hechos de aquellos esforzados que en la Nueva Méjico entraron, a la conversión de tantas naciones y gentes, no se pierdan, consuman y acaben, (...) quise tomar aqueste trabajo...»²⁷. Un noble intento, pues, de rescate de unas memorias perdidas, que cabe ahora aplicar, igualmente, al nombre de Gaspar de Villagrà²⁸.

²⁵ Jerónimo de Alcalá: *El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos*, compuesto por... En *Obras en prosa festivas y satíricas de los más eminentes ingenios españoles*. Publicaciones ilustradas de La Maravilla. Barcelona, 1863, pp. 78, 81, 82 y 84.

²⁶ Gaspar de Villagrà: *Historia de Nueva México*. Edición preparada por Victorino Madrid Rubio, Elísa Armesto Rodríguez u Augusto Quintana Prieto. Astorga, Biblioteca de Autores Astorganos, 1991.

²⁷ Ed. cit., p. 62

²⁸ El poema de Villagrà fue enjuiciado ásperamente, con exceso quizá, por Menéndez Pelayo: «A todos los poemas de asunto americano vence en lo rastrero y prosaico el titulado *Historia de la Nueva México...*» (*Historia de la Poesía Hispano-Americana*), t. I. Santander, C.S.I.C., 1948, p. 39. nota 1.

EL AYER Y EL HOY

Al iniciar estos breves apuntes -apenas el subrayado de algunos hechos significativos- sobre la presencia de castellanos y leoneses en la Empresa de las Indias, recordaba el nombre de Francisco Grandmontagne. Vuelvo ahora a él, para traer aquí unas palabras suyas de la segunda década de este siglo, en las que, con su experiencia de español habitante en la Argentina, se atreve a afirmar rotundamente: «Hoy mismo, con todos los medios de traslado existentes, no se emprende una exploración a las últimas zonas de la Patagonia o al centro tenebroso de los bosques tropicales sin topar al punto con la huella del español andariego del siglo XVI. Y a la huella del español muerto sigue la silueta del español vivo, porque la acción externa no ha concluido, ni acabará en muchos siglos»²⁹.

Se unen y enlazan así, en efecto, en la compleja y diversísima realidad Hispano-Americana, el ayer y el hoy, el pasado y el presente. Por ello escribió Rufino José Cuervo que «Los orígenes de nuestra lengua literaria moderna coinciden en cierto modo con el descubrimiento y conquista de América,...»³⁰.

Y el profesor Zamora Vicente se ha referido a la «compacta cohesión de actitud espiritual, patente y sonora hoy en que el viejo romance se cante y recite con idéntico estremecimiento en las tierras altas del Duero soriano o burgalés y en rincones apartados del antiplano sudamericano, o en la infinitud de las pampas argentinas, (...). La tradición, el ayer y el anteayer que explican el hoy, son los mismos en España y en América»³¹.

Raíces originarias de una lengua y una literatura que viven a través del tiempo, y retornan todos los días, fragmentemente.

Es satisfactorio comprobar que, tras de esa hermosa plural realidad, naciéndola, alentándola, impulsándola, están los nombres de numerosos escritores castellanos y leoneses: los que hemos recordado hoy, y otros muchos igualmente significativos.

²⁹ F. Grandmontagne: *Páginas escogidas*... Ed. cit., p. 30.

³⁰ R. J. Cuervo: *El castellano en América*. Buenos Aires, ed. «El Ateneo», 1947, p. 68.

³¹ A. Zamora Vicente: Ob. cit., p. 52.

El trasplante a América de las Instituciones Medievales Castellano-leonesas

Bonifacio Palacios Martín

LOS ORÍGENES DE LA CUESTIÓN

La alusión al «trasplante» de instituciones castellanoleonesas medievales a América aparece tempranamente en la historiografía española e hispanoamericana. Ciertamente no era difícil establecer algún grado de continuidad entre la empresa medieval de la reconquista y la de Indias, máxime si tenemos en cuenta que las capitulaciones para la segunda se firmaron en el campamento de Santa Fe, casi al mismo tiempo que se concluía la primera. Menos difícil aún resultaba comprender que, dada la similitud de ambas empresas, la monarquía castellana habría de emplear en principio tanto en la ocupación como en la organización de los nuevos territorios, los mismos o parecidos instrumentos operativos que venía empleando a este lado del Océano. Las concomitancias eran, pues, claras y así lo fueron señalando algunos historiadores respecto a una serie de instituciones concretas.

Pero por lo común se trataba de alusiones circunstanciales que, en todo caso, no desembocaban en un planteamiento sistemático de la cuestión. Si exceptuamos a Claudio Sánchez-Albornoz, genial como tantas veces en sus anticipaciones, que ya en 1930, en el Congreso de Historia de América, leyó una comunicación sobre «La Edad Media y la empresa americana», se puede afirmar que la cuestión del origen medieval de las instituciones americanas y los problemas que ese origen suscita no se hizo presente de forma sistemática en la historiografía hasta casi mediado el siglo XX. Y aún en sus primeros momentos no respondía a un interés específico por el tema sino más bien a una exigencia metodológica. Efectivamente, al profundizar la investigación en el conocimiento de las instituciones americanas y descubrirse las importantes transformaciones que fueron sufriendo con el tiempo, se hizo necesario plantear, como una cuestión más, su proceso evolutivo. Para ello el investigador debía retroceder hasta la época medieval, donde se encontraba el eslabón previo y punto de partida de lo que luego se desarrollaría en América. De manera que el interés por el tema de «los orígenes medievales» comenzó a crecer ligado al crecimiento mismo de la historia americana, pudiéndose, por tanto, tomar como índice o indicador de los progresos de ésta.

Tal impulso se empezó a notar especialmente entre los años treinta y cincuenta de este siglo, gracias a la aportación de un importante número de historiadores como Silvio Zavala, E. Schäfer, Chamberlain, García Gallo, Pérez Embid, D. Ramos, etc..., que en la línea metodológica señalada supondrán un importante enriquecimiento en el conocimiento de los temas.

Un ejemplo significativo de los nuevos enfoques lo constituye Alfonso García Gallo, al que tanto le debe la historia institucional americanista. En 1944 publicó en el *Anuario de Historia del Derecho Español* un artículo sobre «Los orígenes de la administración territorial de las Indias» que él anuncia como el primero de una serie de trabajos sobre esa temática, y que va encabezado por una declaración de intenciones en la que define claramente su enfoque. Refiriéndose siempre a la «organización territorial» -a la que pertenecen la gran mayoría de las instituciones «trasplantadas» que vamos a analizar- se lamenta de que hayan sido tratadas casi siempre «con una falta absoluta de visión histórica» que ha impedido ver la *evolución del sistema administrativo* desde los años del descubrimiento a finales del siglo XVI. Para suplir esa deficiencia, García Gallo propone una perspectiva deliberadamente institucionalista: la investigación rigurosa de «*la naturaleza jurídica de las instituciones territoriales*»: no tanto el fluir de la vida real cuanto «la naturaleza y contenido de esas instituciones»: «No interesa en este momento -dice- la labor realizada por Colón ni por los descubridores y colonizadores sino precisar hasta donde sea posible, sus títulos y las atribuciones que les fueron concedidas y reconstruir las bases del sistema o sistemas de gobierno de los territorios que fueron establecidos en Indias» (p. 19).

Esta perspectiva institucionalista, justificable entonces en el campo de la Historia del Derecho, resultará fructífera para el tema que nos ocupa, a pesar de sus evidentes limitaciones. Pues al estudiar en profundidad las instituciones, aunque sólo fuera desde el ámbito jurídico, y detectar la existencia en América de diferentes etapas o regímenes administrativos, se colocaba al investigador -como decíamos antes- sobre la pista de un *proceso evolutivo* que, si en principio miraba desde Colón hacia adelante, no tardará en volver la vista atrás para toparse con el pasado medieval de la mayoría de esas instituciones. De esta manera se empieza a generalizar la costumbre de incluir una «etapa medieval» en muchas de ellas, y de analizarla como una más del proceso: capitulaciones, régimen de encomiendas, almirantazgo, virreynatos, adelantados, así como otros cargos y organismos territoriales, son buena muestra de lo que estamos diciendo.

MARCOS GENERALES DE COMPARACIÓN

Pero antes de tratar de estas instituciones en particular es preciso que nos refiramos a los esfuerzos llevados a cabo para establecer marcos generales de comparación: si García Gallo se propuso analizar en su conjunto la organización territorial, otros autores se plantearon temas como el de la relación existente entre los *sistemas de poblamiento* empleados en América y los de la reconquista castellano-leonesa. La continuidad aquí es evidente, como también lo son las modificaciones que va recibiendo el sistema. Juan Pérez de Tudela (1955), contempla esta actividad colonizadora dentro de un proceso institucional castellanoleonés que arranca de los lejanos tiempos de la *pressura*, pasa por los *repartimientos* en sus diferentes modalidades, fijándose especialmente en su última etapa, cuando se practica ya sobre territorios poblados, como ocurre en la repoblación murciana y granadina en las que se practica, circunstancia ésta -dice- necesaria «para comprender los principios del trasplante español a ultramar» (p. 13).

Otro de los marcos generales de comparación es el relativo al *régimen jurídico de las tierras conquistadas*. El tema, de vital importancia para la ulterior organización de los territorios indios, remite a las capitulaciones que se establecen en cada caso entre el rey y los conquistadores. Aquí la comparación con el sistema medieval no sólo resulta evidente sino que, además, la existencia del «intermedio canario» permite seguir la evolución durante la Baja Edad Media, con al menos dos etapas, del modelo que será trasplantado a América. La percepción de la empresa canaria como una fase intermedia en la evolución del sistema aparece ya constatada en las primeras «historias de las Indias», caso de fr. Bernardino de Sahagún. Pronto hace acto de presencia en la historiografía moderna: Torres Campos (1901), o Silvio Zavala, que en 1930 publica un artículo sobre «La conquista de Canarias y América». El tema lo retoma García Gallo (1944) quien desde su perspectiva institucionalista tipifica a lo largo del siglo XV las dos etapas previas a las capitulaciones con Colón, localizadas ambas en las Islas Canarias. En la primera, correspondiente al primer tercio del siglo, se aplicó todavía el «sistema medieval», empleado también en Andalucía, cuya importancia, junto a Canarias como eslabón intermedio cada vez se valora más (Miguel A. Ladero, 1992). Consistía fundamentalmente este sistema en conceder a los conquistadores el señorío de las tierras conquistadas con los mismos derechos jurisdiccionales que se otorgaban a otros señores de Castilla, a cambio del reconocimiento de la soberanía real sobre las mismas y ciertos servicios militares de carácter feudal (Ej.: cédula de Juan II en 1420 a Alfonso de las Casas para conquistar las Canarias). Pero en 1480 los Reyes Católicos cambiaron considerablemente el sistema: en la capitulación o asiento firmado con A. de Quintanilla y P. Fernández para la conquista de Gran Canaria desaparecen las concesiones jurisdiccionales; la conquista se plantea más como una empresa económica, en la que la única supervivencia del régimen señorial es la cesión temporal por el monarca de una parte de la renta real como forma de compensar a los conquistadores por su inversión en la empresa. A partir de esta segunda fórmula, ya casi totalmente fuera del sistema señorial, se construye el modelo pactado por Colón con los Reyes Católicos, cuya evolución posterior no viene ahora al caso. Sí conviene, no obstante, recordar que en ese período posterior de casi un siglo la capitulación -que no se debe confundir con la institución del mismo nombre que regulaba la rendición entre cristianos y musulmanes en España- siguió constituyendo la base del régimen de gobierno que se establecía en las tierras nuevamente descubiertas o conquistadas.

Por último hemos de referirnos, dentro del campo del pensamiento y, en general, de las mentalidades, a los precedentes ideológicos medievales como marco teórico para la justificación y legitimación de la conquista y colonización de las Indias. El inmenso esfuerzo intelectual llevado a cabo en el siglo XVII y aún después por teólogos y juristas tenía siempre como punto de referencia y de partida o bien la *donación papal* de las bulas alejandrinas o *el derecho de conquista*, sobre los que inicialmente se fundamentó el dominio español en América, hasta que Vitoria refutó con éxito la validez de tales títulos, estableciendo el *derecho natural de los indígenas a constituir comunidades políticas* propias: tres principios ideológicos que -aunque contrapuestos- tienen todos ellos su origen en el pensamiento político medieval y en la praxis política de esa época: el primero, en la doctrina teocrática del poder papal; el segundo en la práctica de la reconquista hispánica; y el tercero en el «iusna-

turalismo tomista». Esta conexión medieval fue también captada muy pronto en obras como *Las instituciones jurídicas* de Silvio Zavala (1935) y por una extensa bibliografía, preocupada por el impacto de tales principios en las relaciones e instituciones internacionales.

LA CUESTIÓN DEL VIRREINATO COLOMBINO

Pero, además de estos marcos generales de comparación, la investigación se ha fijado también en algunas instituciones concretas, en aquellas cuya continuidad o «trasplante» más ha llamado la atención. Ya hemos hecho antes una relación de ellas. No es posible proceder ahora a analizarlas una por una. Nos vamos a fijar únicamente en la institución virreinal, tanto por la importancia que en sí misma tiene cuanto porque su origen castellano ha sido objeto de discusión.

En la base de toda la polémica está *el cargo de «virrey y gobernador general»* que los Reyes Católicos otorgaron a Colón, punto de partida de la posterior estructura virreinal del gobierno de América. Las dudas o cuestiones que sobre este tema se han planteado las podemos compendiar en tres:

1. Qué modelo de «virreinato y gobierno general» tenía Colón *in mente* cuando solicitó el cargo.
2. Qué modelo institucional le fue otorgado por los Reyes Católicos en 1492 y 1493.
3. Cómo evolucionó la institución (antes) y después de esta concesión.

En 1944 (pp. 53-70), García Gallo parece inclinarse a pensar que Colón, al hacer sus peticiones, tenía presente la institución aragonesa, utilizada por la Corona no sólo en los reinos españoles sino también en los italianos. Pero los Reyes Católicos en su concesión, a la hora de señalar facultades y preeminencias, remiten a los «visorreyes e gobernadores que han sido e son de los dichos nuestros reynos de Castilla e de León» (privilegio de 28-V-1493), si bien en la instrucción que siguió al privilegio (29-V-93) se señala a «los otros visorreyes e gobernadores donde quiera que sus Altezas los tienen» o «los otros visorreyes que ponen sus altezas en sus reynos». El autor concluye que los monarcas, aún a costa de ambigüedades en su contenido, confieren a Colón el oficio entonces vigente en Castilla, del que no existía regulación jurídica pero si algún antecedente (García Gallo menciona sólo el caso de Fernando de Acuña, enviado a Galicia en 1480, al que se da a veces ese título).

La idea lanzada por este autor fue rápidamente recogida por Jaime Vicens Vives, quien en 1948 publica un artículo sobre los «Precedentes mediterráneos del virreinato colombino», en el que, tras reprochar al anterior ciertas ambigüedades y partiendo del supuesto de que en Castilla no habían existido virreyes antes de los Reyes Católicos, considera a la institución de la Corona de Aragón no sólo como evidente precedente de la castellana sino también como probable inspiradora de sus contenidos jurisdiccionales, que en líneas generales considera similares a los del lugarte-

niente general de Aragón, aunque cree que en algún punto se acercan a otros modelos de la Corona, como el catalán o los italianos de Cerdeña y Sicilia.

La respuesta de García Gallo no se hizo esperar (1952). Consciente de que aún no se conocían bien los precedentes castellanos (añade un nuevo caso de virreyes castellanos, en 1484) ni las instituciones similares aragonesas (discrepa de Vicens Vives, que considera que los títulos de virrey y gobernador, cuando se dan juntos, constituyen un único oficio) parece, no obstante, alejarse cada vez más de la tesis del origen aragonés del título colombino al no encontrar claras coincidencias entre los contenidos de una y otra institución. La misma vaguedad con que se redacta el título dado a Colón excluye que se inspirara en el modelo aragonés, mucho más preciso al respecto. Vaguedad sin duda buscada por la administración castellana, que no deseaba comprometerse con excesivas concesiones a Colón y que, por consiguiente, rehuiría la adopción de cualquier modelo preexistente para facilitar la posterior regulación del gobierno de las Indias.

Con posterioridad nuevas investigaciones han esclarecido algunos aspectos, especialmente el relativo a los precedentes castellanos de la institución virreinal. C. Pérez Bustamante (1952, 1959), J. Manzano (1960-1961) y José M. García Marín (1974) han ido sumando más de una docena de referencias documentales que prueban el uso del título de virrey en Castilla al menos desde 1454. García Marín va incluso más lejos. Considera que las delegaciones generales de gobierno en las que el rey cede todos sus poderes, comprobadas al menos desde el siglo XIII, aunque no lleven el título de virrey, «constituyen auténticas lugartenencias generales en sentido técnico», equiparadas por la doctrina jurídica a los virreinos, a los que no considera «oficios» *stricto sensu*.

Tras estos hallazgos, parece que las posibilidades del origen aragonés del título colombino han decrecido, por más que algún autor las siga defendiendo con ciertos matices. La solución del tema no se presenta fácil, sobretodo desde planteamientos exclusivamente jurídico-institucionales. La postura de García Marín, al incluir también planteamientos funcionales, puede ayudar a resolverlo. Tanto en Castilla como en Aragón existe una función (el gobierno sustitutorio del monarca, para el que éste suele delegar la plenitud de sus poderes jurisdiccionales) que, en atención a las necesidades territoriales de cada sistema político, adquiere diferentes modalidades (transitoria, permanente), y que gradualmente va desarrollando el correspondiente aparato institucional bajo diferentes denominaciones (lugartenencia general, virreinato, etc...). La multiplicidad de reinos en la Corona de Aragón y su lejanía obligó a sus monarcas a avanzar más rápidamente en la institucionalización de esta función de gobierno hacia la forma que predominará en el futuro: el virreinato permanente, que es el que solicita Colón. Está claro que lo que le conceden los Reyes Católicos no es el título aragonés sino el correspondiente castellano, cuyo contenido había que buscar en la práctica, al no existir por escrito un ordenamiento jurídico de la institución. De ahí el interés de Colón en precisarlo en puntos esenciales como el de su carácter permanente, lo que lo orientaba hacia un modelo que aún no existía en Castilla y sí en Aragón. Otro dato que debe guiar la investigación hacia los precedentes aragoneses es la superposición de los títulos de virrey y gobernador general,

solicitada por Colón para expresar -como ha señalado García Gallo- un único «oficio». Era una práctica habitual en ciertos reinos de la Corona de Aragón como Mallorca o Cerdeña. Es verdad que en aquellos que constituyen el núcleo fundamental de la Corona -Aragón, Cataluña y Valencia- el título de Gobernador General pertenecía por fuero al primogénito y heredero de la Corona, lo que le atribuía cierta jurisdicción que escapaba a los poderes jurisdiccionales del monarca. Tal vez por esa razón cuando se nombraba un virrey o lugarteniente allí donde el primogénito no tenía jurisdicción foral, ésta se sumaba a las atribuciones del virrey mediante la adición del título de Gobernador General. En la corte de los Reyes Católicos esto se conocía perfectamente y el propio Colón debía estar al corriente de ello. ¿No habrá que ver aquí una prueba más de la presencia del modelo aragonés en esta transformación importante que está experimentando la institución castellana?.

RENOVACIÓN METODOLÓGICA. NUEVOS PLANTEAMIENTOS Y AVANCES

Tras el impulso renovador dado al tema por juristas e historiadores, que seguirá produciendo frutos en décadas posteriores, aparece en 1950 otra aportación de apariencia modesta pero no exenta de profundidad y posibilidades renovadoras. Me refiero a la comunicación presentada en 1950 por Charles Verlinden en el Congreso Internacional de Ciencias históricas de París con el significativo título de «Las influencias medievales en la colonización de América», publicado ese mismo año en la «Revista de Historia de América» de México, trabajo que el profesor de Gante completó en 1953 con un librito sobre *precedentes medievales de las colonias de América*. Los dos trabajos tienen carácter programático. Su aportación es, más que temática, metodológica, de planteamientos. Postula una historia de carácter englobador, capaz de superar ciertas barreras y limitaciones en las que a veces se veía encerrada, y de situar los fenómenos históricos de América en un contexto cronológico y espacial más amplio, para la mejor comprensión de los mismos. Este nuevo enfoque debía pasar necesariamente por el estudio sistemático de las influencias medievales, como una exigencia más de los criterios que sugiere. Aceptando los conceptos de historia externa e interna, señala los peligros que las acechan en su tiempo, al plantearse la primera en función de la metrópoli y correr la segunda el peligro de no sobrepasar la historia local. Sólo combinándolas adecuadamente resulta posible captar los *fenómenos de continuidad*, imprescindibles para comprender la historia de las colonias. Pero, además, es necesario superar también los enfoques nacionalistas de la historia pues, aunque un buen número de tales «fenómenos de continuidad» se expliquen por la propia historia de cada país -que normalmente proyecta en la colonia sus propias instituciones y estructuras socioeconómicas-, sin embargo la historia general de Occidente se mueve en una contextura o «atmósfera general» más amplia, en la que se producen muchas interferencias e influencias recíprocas que una perspectiva exclusivamente nacionalista no permitiría ver y que, por consiguiente se quedarían en la penumbra. En virtud de estos principios sugiere orientar la investigación hacia *tres tipos de fenómenos: de preparación, de filiación*, que atendería a esas influencias recibidas de otros países, y *de adaptación*, que nos sitúan de nuevo en una perspectiva nacional pero en el ámbito de la historia interna.

Este tipo de fenómeno «de adaptación» es el que más nos interesa. El pensamiento de Verlinden sobre los mismos se puede sintetizar en dos puntos:

1. A la luz de los avances de la investigación se ha podido establecer, con una regularidad que alcanza caracteres de ley, la continuidad entre las instituciones coloniales y las que la Edad Media había ido creando lentamente en las metrópolis. Este principio es válido tanto para las instituciones jurídico-políticas como para las estructuras económicas y sociales. Así, por ejemplo, las concesiones territoriales que las diferentes metrópolis habían hecho en América hunden unánimemente sus raíces en los señoríos bajomedievales de Occidente.
2. Pero esta recepción o trasplante no es una reproducción mecánica del modelo medieval, del mismo modo que la recepción medieval del derecho romano no fue una copia servil de éste: Tanto en un caso como en otro hubo un proceso de adaptación al nuevo medio, que dio lugar a importantes transformaciones. Transformaciones que no impiden que se pueda calificar a las sociedades coloniales de «ramas salidas de un árbol común llamado Edad Media europea».

Considero a estos planteamientos de Verlinden fructíferos no sólo para el estudio de los precedentes medievales, sino también, como reclama él, para transformar la propia historiografía americanista. No es que pretenda atribuir a su influencia la gran renovación que después de sus escritos se experimenta. Esta renovación venía exigida por los avances de la ciencia histórica en general, de los que Verlinden es, en todo caso, un exponente. No es posible compendiar aquí las múltiples investigaciones que a partir de entonces se han ido produciendo, volcadas en la descripción y tipificación de las diferentes instituciones y en la explicación de sus procesos evolutivos: Cabe destacar, no obstante, la atención que ha merecido el «intermedio canario» y andaluz, la evolución del régimen administrativo tras los pleitos de Colón con la monarquía, el origen de ciertas instituciones como los virreynatos, etc...

Pero no todas las reacciones a los planteamientos de Verlinden han sido positivas. La más crítica de todas corresponde a don Claudio Sánchez-Albornoz, quien en 1983 publicó una pequeña monografía con el título de *La Edad Media española y la empresa americana*, título con el que corrige el de su comunicación de 1930 («La Edad Media y la empresa americana») y la tesis entonces defendida de considerar esta empresa como fruto de la Edad Media general, cuando en realidad es —piensa ahora— un fruto específico, bien que tardío, del singular medievo hispánico; ya que sus raíces no están en los rasgos o «lineamientos» generales de Occidente sino en las peculiaridades de la singularísima Edad Media española. Censura a Verlinden haber hipertrofiado la influencia italiana en la colonización hispana, cuando «entre la colonización medieval de la república de Génova (o Venecia), con fines económicos ante todo, y la española, ante todo conquistadora y colonizadora, median enormes diferencias» (p. 31). Lo mismo afirma respecto a la holandesa e inglesa, cuyas colonias respiran ambiente burgués y heterodoxo y «empeños comerciales», frente al «espíritu religioso y guerrero, místico y codicioso a la par» de las es-

pañolas, muy medievales, con su «olorcillo amargo a fraile, a labriego y a soldado». Entiende, en definitiva, nuestro sabio historiador que sólo el largo entrenamiento que supuso la historia medieval castellana, volcada hacia la reconquista, produjo el talante, los hábitos y prácticas sociales de poblamiento y organización social que luego se aplicaron en América. El descubrimiento fue un acto de fe y audacia que sólo podía producir la idiosincrasia de Castilla. Génova y Venecia no se hubieran arriesgado. Pero aunque la hubieran descubierto, no la habrían conquistado ni colonizado: habrían creado factorías, como los fenicios. La misma Corona de Aragón, tras acabar su labor reconquistadora en el siglo XIII, se había orientado a empresas mercantiles mediterráneas. Sólo Castilla, tras ocho siglos empeñada en una empresa de conquista y colonización en el suelo peninsular, se hallaba en condiciones de continuarla al otro lado del Atlántico sin necesidad de improvisar nada: «La misma empresa y con el mismo espíritu de cruzada y de rapaña, con la cruz en lo alto y la bolsa vacía, con codicia de riquezas y de almas, y con la civilización y la libertad occidental, que habían de crear el mundo de hoy, en la punta de las espadas y de las lanzas, Vanguardia, España, de Occidente frente al Africa torpe y bárbara durante la Edad Media, fue después avanzada de Europa frente al mundo nuevo en las tierras de América. En una curva aérea, trazada por cima de los derroteros colombinos, Castilla proyectó su medioevo más allá de las fronteras españolas. Y aquende el mar se sobrevive, y no lánguidamente, un pasado remoto que parecía muerto: behetrías, encomiendas, cartas de población, privilegios y libertades municipales, adelantamientos, capitanías, colonización monacal y eclesiástica, erecciones de sedes, instituciones fiscales y guerreras, y tantas y tantas modalidades de la vida medieval de Castilla, que perduran y se repiten a este lado de los mares» (p. 128).

Pero la vibrante defensa que aquí se hace del protagonismo castellano y de los aspectos originales de la empresa, sin duda enraizada en la experiencia medieval de Castilla y León, no debe hacernos olvidar las influencias recibidas de otros países occidentales y sobretudo las condiciones estructurales y coyunturales en las que estos acontecimientos se producen. Y una cosa no excluye a la otra: es muy legítimo -y acorde con la realidad histórica- considerar a la empresa americana como herencia cultural de Castilla y León y, en ese sentido, resaltar las peculiaridades de la misma como con brillante estilo hace Sánchez Albornoz, pero sin cerrar los ojos a otras posibles influencias. La historia admite cada vez menos estos tipos de barreras, producto en este caso de una perspectiva nacionalista, ya denunciada por Verlinden. Por el contrario, la historia se mueve hoy hacia lo que, vagamente a veces, se designa como la historia total, que postula la puesta en relación constante de los diferentes fenómenos que convergen en una sociedad (económicos, políticos, culturales, etc...), y el análisis de esta sociedad dentro del marco histórico-geográfico en el que se desarrolla y que en este caso se sitúa por encima de las fronteras políticas de los estados nacionales. Sólo así hallaremos la verdadera dimensión de los fenómenos que se producen, sus raíces, sus continuidades, sus variaciones. Sólo así se superarán perspectivas limitadoras, con la ayuda del método sociológico aplicado a las sociedades históricas.

ALGUNOS INTERROGANTES

Desde esa perspectiva, apenas apuntada, queremos abrir unos interrogantes finales con el deseo de que nos ayuden a profundizar en el tema: ¿Es teóricamente viable el trasplante de instituciones de un sistema político a otro?. ¿Es ese el caso de las instituciones llevadas a América?. ¿Qué posibilidades de aclimatación, qué condicionamientos las acompañaban, en todo caso?.

La primera cuestión es planteada de forma explícita por Karl Loewenstein (1964) para las instituciones políticas. Entiende este autor que cada sociedad produce las instituciones adecuadas para llevar a cabo los objetivos y el sistema de valores implícitos en su ideología, que se convierte así en el *telos* inspirador del espíritu de la sociedad. De aquí se deduce una consecuencia práctica importante: las instituciones fracasan cuando son transplantadas mecánicamente de una sociedad a otra con objetivos e ideología deferentes. Ahora bien, ¿hasta qué punto se dan estos supuestos en el caso americano?. La clave está en la caracterización que nos merezca el sistema político allí implantado: ¿es tipológicamente el mismo que había existido en la corona castellanoleonesa en la época medieval, en la que nacieron las instituciones llevadas a América?. Pese a que las tierras americanas continuaron durante siglos bajo la soberanía de los reyes españoles, ¿podemos considerar a su sistema político como idéntico al que regia en la metrópoli?. La verdad es que las diferencias son obvias, y los institucionalistas las han puesto de relieve desde su perspectiva jurídica. Tampoco faltan especialistas en el análisis de los sistemas políticos históricos, como S. N. Eisenstandt (1966) que, en atención a los objetivos políticos que se proponen y a la forma de conseguirlos, tipifica como tres sistemas políticos distintos al feudal medieval, el Estado Moderno implantado por los Austrias en España, y al creado en Hispanoamérica, que califica de «imperio burocrático de conquista». Si se acepta este punto de vista, que parece bien fundamentado, se comprende mejor que el traslado a América de instituciones no fuera, respecto a la Edad Media, un trasplante mecánico sino más bien un injerto, que abría paso a un período de acomodación. Acomodación que no tenía porqué seguir los mismos derroteros que en su evolución seguía el sistema de la metrópoli, pese a posibles intentos unificadores de la autoridad central, sino que seguirá su propio ritmo, acorde con la naturaleza específica de la sociedad allí implantada y con los objetivos y valores propios de esta sociedad, distante y distinta en muchas cosas de la que evoluciona en la península.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- A. DE ALTOLAGUIRRE, «Estudio jurídico de las Capitulaciones y privilegios de Cristóbal Colón». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 38, 1901, 279-294.
- E. G. BOURNE, *España en América, 1450-1580*. La Habana, 1906.
- R. S. CHAMBERLAIN, «Castilian Backgrounds of the Repartimiento-encomienda», en *Contribution to American Anthropology and History*. Vol. V, Washington, 1939.

- S. N. EISENSTADT, *Los sistemas políticos de los imperios*. Madrid, Rev. de Occidente, 1966.
- A. GARCÍA GALLO, «Los orígenes de la administración territorial de las Indias». *Anuario de Historia del Derecho Español*, XV, 1944, 16-106.
«Los principios rectores de la organización territorial de las Indias en el siglo XVI». *Anuario de Historia del Derecho Español*, XL, 1970, 313-347.
«Los sistemas de colonización de Canarias y de América en los siglos XV y XVI». *I Coloquio de Historia canario-americano (1976)*. Gran Canaria, 1977, 423-442.
«Los virreinos americanos bajo los Reyes Católicos». *Revista de Estudios Políticos*, 65, 1952, 189-209.
- J. M. GARCÍA MARÍN, «Notas y algunos documentos sobre virreyes castellanos de la Baja Edad Media». *Actas del III Symposium. Historia de la Administración*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1974, 487-506.
- C. H. HARING, «El origen del gobierno real en las Indias Españolas». *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas de Buenos Aires*, 3, 1925, 297-356.
- M. A. LADERO, *Andalucía en torno a 1492. Estructuras. Valores. Sucesos*. Madrid, 1992.
- J. LALINDE ABADÍA, «Virreyes y lugartenientes generales en la Corona de Aragón». *Cuadernos de Historia de España*, 31-32, 1960, 98-172.
- J. LALINDE ABADÍA, *La Gobernación General en la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1963.
La institución virreinal en Cataluña. Barcelona, 1964.
- K. LOEWENSTEIN, *Teoría de la Constitución*. Barcelona, 1964.
- J. MANZANO, «Precedentes castellanoaragoneses del virreinato colombino». *Anuario de la Fundación Francisco de Vitoria*. XIII, 1960-1961, 29-49.
Cristóbal Colón, siete años decisivos, Madrid, 1964.
- A. MURO OREJÓN, «Edad Media en Canarias y América». *I Coloquio de Historia canario-americano...*, 44-64.
- C. PÉREZ BUSTAMANTE, «Sobre los precedentes del virreinato colombino». *Revista de Indias*, 48, 1952, 24-48.
«Nuevos datos en orden a los posibles orígenes del virreinato colombino». *Revista de Indias*, 75, 1959, 11

- F. PÉREZ-EMBED, «El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe», Sevilla, 1944.
- J. PÉREZ DE TUDELA, «Castilla ante los comienzos de la colonización de las Indias». *Revista de Indias*, 15, 1955, 11-88.
- R. RAMOS, *Historia de la colonización española en América*. Madrid, 1947.
«Los cabildos señoriales de la época de Diego Colón». *Revista de Historia del Derecho*, 5, 1977.
- S. RODRÍGUEZ BECERRA, «Encomienda y conquista. Los inicios de la colonización en Guatemala». Sevilla 1977.
- C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, «La Edad Media española y la empresa de América». Madrid, 1983.
- M. SERRANO SANZ, «Orígenes de la dominación española en América». Madrid, 1918 ss.
- R. TORRES CAMPOS, «Carácter de la conquista y colonización de las Islas Canarias». Madrid, 1901.
- Ch. VERLINDEN, «Les influences médiévales dans la colonisation de l'Amérique». *Revista de Historia de América*, 30, 1950, 440-450.
«Précédents médiévaux de la colonie en Amérique. Periode coloniale». México, 1954.
- J. VICENS VIVES, «Precedentes mediterráneos del virreinato colombino». *Anuario de Estudios Americanos*, 5, 1948, 571-614.
- S. ZAVALA, «Las instituciones jurídicas en la conquista de América». Madrid, 1935.
«La encomienda indiana». Madrid, 1935.
«La conquista de Canarias y América. Estudio comparativo». México, 1948.
- R. ZORRAQUÍN, «Los adelantados». *Revista de Historia del Derecho*, 8, 1957.

La Escuela de Salamanca y la configuración de América

Luciano Pereña Vicente

RAZÓN DEL TEMA

Surge ahora un nuevo desafío. El progresismo católico está empeñado en disociar conquista y evangelización para contraponer Corona española y Santa Sede, conquistadores y misioneros, religión y política. Francisco de Vitoria y su Escuela facilita su respuesta histórica. La Escuela de Salamanca se ha hecho conciencia crítica.

Empecemos por definir sus notas de identidad. La Escuela de Salamanca se define *por su método*: Criticismo científico y académico, de la duda indiana, originariamente iniciado por Francisco de Vitoria, Catedrático de Prima; dinámicamente desarrollado por los maestros de las Facultades de Teología, Derecho Canónico y Leyes; y corporativamente asumido por el Claustro de la Universidad.

La Escuela de Salamanca se define *por su fundamentación* en el derecho de Gentes o normas de convivencia pactadas por todos o casi todos los pueblos del Orbe. La Escuela de Salamanca se define *por su contenido* de derechos naturales, fundamentales y universales entre los indios y españoles del Nuevo Mundo. La doctrina de Vitoria se universaliza.

La Escuela de Salamanca sometió la conquista y evangelización de América al triple proceso de denuncia, reivindicación y acción pastoral. Pretendió articular la colaboración de la Corona y de la Iglesia -no cabe disociación posible- en defensa de los derechos y deberes entre los indios y españoles en el Nuevo Mundo. Emitió su propio veredicto a resultas de los tres considerandos, que se analizan a continuación:

PRIMER CONSIDERANDO

La Escuela de Salamanca denuncia los fracasos de la primera conquista y evangelización. Sus acusaciones forman parte de la conciencia nacional. No condenan con ello a la Corona por represión y exterminio de indios. Por el contrario, la Escuela reconoce que la Corona había asumido tales denuncias y acusaciones, y en colaboración con la Iglesia promulgó una serie de normas y de leyes en defensa de los indios contra las crueldades y abusos de poder de conquistadores, encomenderos y autoridades coloniales. La Universidad sirvió de puente entre Iglesia y Corona. Vamos por partes.

Teólogos y misioneros de la Escuela de Salamanca terminaron por reconocer que la primera evangelización nació en crisis y desde sus orígenes fue sometida a profundos intereses de contradicción. Testigos de la primera evangelización destacaron los puntos negros de su denuncia profética. Sólo en apariencia -decían- no pocos indios habían recibido el evangelio. Volvían fácilmente a sus supersticiones y a sus idolatrías. El escándalo y la represión de los españoles provocaba con frecuencia la reacción de los indios contra la fe cristiana. La pastoral del miedo, de las conversiones en masa por conveniencia o por coacción, era la réplica lógica a la manipulación de la evangelización por parte de relevantes españoles. Querían con ello frenar la fiereza de los indios o asegurar la sumisión política.

José de Acosta, catedrático y misionero, historiador de América y hombre de gobierno, concluía su propio testimonio en 1576 con estas palabras: «Nuestros indios dan culto a Cristo y sirven a sus dioses, veneran al Señor y no lo veneran. Lo veneran sólo de palabra, lo veneran mientras insta el juez o el sacerdote. Lo veneran, en fin, bajo una falsa apariencia de cristianismo. No lo veneran en su interior, no le dan culto de verdad, ni tienen la fe de corazón que se requiere para la justicia. ¡Para qué seguir! Sus descendientes siguen hasta hoy haciendo lo mismo que sus antepasados». Esta caricatura de cristianismo, superficial y de apariencia muchas veces, cuestionó la primera evangelización de las Indias.

El fracaso de la primera evangelización se debió, en primer lugar, a la insolidaridad y escándalo de ciertos clérigos, escasos en letras y formación, dominados con demasiada frecuencia por la avaricia del oro y la ambición del dinero. La frivolidad de su predicación resultaba a veces de su compromiso con el poder. El fanatismo de algunos misioneros provocó también la insolidaridad social y agravó la confrontación entre el poder civil y el poder eclesiástico hasta límites que pudieron desembocar en un desenlace dramático para el dominio de España en América. También el fanatismo de algunos religiosos, «erigidos en censores exagerados de los encomenderos en confesiones y sermones, perturbaban la paz y llevaron la intranquilidad a las conciencias, queriendo desquiciar por su propia autoridad particular lo que por ley pública estaba establecido».

Se echaban en falta grandes teólogos en el Nuevo Mundo, los cuales hubieran cortado a tiempo polémicas inútiles en contacto directo con una realidad totalmente nueva que sacudía violentamente la conciencia cristiana. La fe cristiana recién fundada fue rápida y ampliamente propagada por inmensas regiones. Y más que en ninguna otra parte era muy necesaria la doctrina teológica para desarraigar de raíz viejos errores y defender la nueva religión. La primera evangelización de las Indias requería especial sabiduría, habilidad y diligencia, y ésta no siempre llegó a tiempo en los nuevos y grandes conflictos que surgían en regiones tan inmensas y alejadas de España. Apoyados en noticias que constataban sólo por referencias y solían ser varias e indirectas o de credibilidad dudosa, se aventuraron con frecuencia dictámenes arriesgados sobre negocios sumamente graves de la salvación cristiana. Concluía José de Acosta que muchos teólogos de España y de Europa se engañaron gravemente y engañaron a otros y cayeron en errores cuando dictaminaron sobre asuntos de América.

¿No era excesivamente duro y parcial ese diagnóstico sobre sacerdotes y misioneros al enjuiciar el fracaso de la primera evangelización? En sus testimonios aquellos testigos de excepción rindieron siempre homenaje a los misioneros de la Orden de Santo Domingo, a los franciscanos y agustinos y demás clérigos y frailes que lucharon denodadamente por la formación y conversión de los indios. La invocación y recuerdo de los primeros misioneros jesuitas de México y Perú es emocionante y optimista. Con frecuencia y repetidas veces ensalzan y valoran positivamente el esfuerzo de tantos misioneros en la evangelización de todo un continente. Pero su ira se hacía incontenible contra ciertos conquistadores y misioneros que trataban de convertir a los indios por la fuerza. Les irritaban, sobre todo, los españoles que volvían a la patria cargados de plata después de haberse enriquecido a costa del sacerdocio y en servicio de las doctrinas de los indios, traficando con el mensaje de Dios.

El mal ejemplo de los españoles restaba credibilidad a la predicación del evangelio, es cierto. Pero también los indios eran responsables de la crisis de la Nueva evangelización. Este fracaso se debía en parte a la rudeza y poca capacidad de muchos indios, a sus malas y atávicas costumbres religiosas y morales, a su constante inestabilidad y falta de lealtad, y a sus resabios paganos y deficiente formación en la fe. El fracaso de la Nueva evangelización se debió, sobre todo a métodos errados de evangelización. Se había intentado conquistar primero a los indios con el fin que una vez sometidos militarmente imponerles la religión cristiana. La evangelización se había propagado otras muchas veces por puro formalismo y por razones de conveniencias políticas y religiosas.

Hubo prisa por bautizar a los indios con el fin de someterlos a la disciplina de la Iglesia y a las leyes del Estado como súbditos cristianos. Hasta los mismos indios buscaron en su aparente conversión ventajas económicas y sociales. Con frecuencia muchos indios fueron bautizados en masa sin saber lo que hacían con ellos más de que un clérigo o soldado rociaba con agua a muchos a la vez y desde entonces oían que eran cristianos, sin que se les enseñara en qué consistía eso ni ellos lo aprendiesen ni se cuidaran de entender lo que significaba. Por falta de formación religiosa, la transmisión de fe se reducía con demasiada frecuencia a puro formalismo vacío, cargado de fórmulas litúrgicas y ceremoniales. Se predicaba a los indios en una lengua que no entendían. Por medio de doctrineros o intérpretes se aplicaba una pedagogía ficticia y de puro compromiso político. El resultado fue una total falta de formación en la fe.

La crueldad y ambición de no pocos conquistadores degeneró en represión y en desprecio casi absoluto de los indios. La primera evangelización del Nuevo Mundo sufrió un gravísimo y casi irremediable daño con esta violencia y con la excesiva permisividad de los conquistadores y primeros gobernadores. Algunos indios no habían recibido el evangelio con sinceridad y libertad sino bajo coacción y fraude, puesto que se pretendió persuadir más con la espada que con la palabra, no con la santidad y doctrina de los misioneros sino con la represión y el terror de los soldados.

Este catálogo de denuncias se cerró con aquel pliego de cargos: Acusan a soldados y conquistadores de expolio y matanza de indios; acusan a encomenderos y primeros pobladores de ambición y explotación; acusan a las autoridades coloniales de petulancia y abuso de poder; acusan al Consejo de Indias de contradicción legal; acusan a Reales Audiencias del mal funcionamiento de la justicia.

Los españoles de la primera conquista eran los principales responsables de la despoblación de los indios conquistados.

La primera lección de esta nueva pastoral de la evangelización fue la valentía y objetividad de la denuncia contra toda forma de represión política. Aquellos teólogos no callaron ni toleraron los atentados contra los derechos de los pobres indios, cristianos y no cristianos. Actuaron con la máxima prudencia y equidad, enfrentándose por igual a los fanáticos intransigentes que se creían iluminados, y a la permisividad de los comprometidos con el poder y los intereses económicos. Aquella denuncia profética fue su primer testimonio de fidelidad a la iglesia de los débiles y marginados. Estas denuncias no eran gratuitas y menos eran acusaciones calumniosas de grupos contestatarios contra la Corona española. Formaban parte de la conciencia nacional.

Han sido citados 150 testigos de la primera conquista entre los que se encuentran teólogos de las universidades americanas, misioneros de distintas órdenes religiosas y representantes de la jerarquía eclesiástica y también representantes de los vencidos indios. Enjuician hechos vistos y oídos directamente. De acuerdo con la crítica histórica se ha llegado a conclusiones definitivas. Y ellas definen la conciencia crítica nacional del testimonio de la Escuela de Salamanca. Demostramos así la autenticidad y veracidad de sus denuncias y acusaciones.

Los testigos todos, sin excepción, reconocen y denuncian el hecho de la despoblación de indios durante la primera conquista de América. Pero contestan que no siempre se produjo despoblación. Tampoco de forma universal. Rehuyen hacer cuantificaciones globales de indios desaparecidos. A lo más relativizan por zonas y porcentajes la disminución de indios. Cuando se hace, la cuantificación estimada es confusa y las cifras que se dan son aventuradas y no contrastadas. Sin embargo es constante la idea de que existió una despoblación fuerte y hasta dramática. Pero esta fue desigual y condicionada a espacios, tiempos y protagonistas. La catástrofe demográfica es limitada a los principios de la conquista, a las fronteras de vanguardia y a los primeros conquistadores.

Después de esta primera despoblación la recesión parece frenarse y llega a estabilizarse hacia 1575. La población empieza a recuperarse en algunas zonas y ciudades a causa de haber cesado las guerras de conquista, los sacrificios humanos, los abusos de los caciques y los malos tratos de los españoles. La Corona se había hecho con el control de las Indias. La mayoría de los testigos están empeñados en jerarquizar, por zonas, las causas de la despoblación. Las primeras causas de despoblación, y para los misioneros las más importantes, fueron las enfermedades que diezmaron no pocas veces a los indios, faltos de reservas naturales para resistir las

epidemias importadas por los ejércitos invasores. Se localizan y registran con toda precisión los efectos de la gripe, de la viruela y sarampión. La sífilis originaria de los nativos fue transmitida a Europa y causó no pocas víctimas entre los españoles. Son factores no imputables ni a indios ni a españoles.

Siguieron en importancia las guerras y las mutuas represiones. Indios y españoles fueron igualmente responsables de la despoblación de los territorios conquistados. Dominados por la codicia del oro, los conquistadores españoles provocaron guerras agravadas muchas veces por la indefensión de los indios. Pero también los propios indios eran culpables de la despoblación provocada por sus guerras civiles o de límites, por la antropofagia y sacrificios humanos, por la táctica defensiva del hambre y los suicidios de familias enteras antes de someterse a los conquistadores.

La complejidad de la despoblación por la complejidad misma de causas, espacios y tiempos exige una clara delimitación histórica a la hora de atribuir responsabilidades y definir delitos. Responsables fueron, ante todo, los capitanes, conquistadores y encomenderos que ejecutaron, autorizaron y permitieron crueldades y represiones de indios en el proceso de la conquista. Los conquistadores difícilmente son exculpados si bien algunos testigos alegan toda clase de atenuantes para liberarlos de culpa y de castigo.

Ha sido Fernández de Oviedo quien carga la mayor parte de la responsabilidad de crueldades y represiones en los soldados de la primera conquista, que en gran número fueron mercenarios extranjeros o criminales nacionales anteriormente condenados en la península por delitos comunes. Otros soldados, ejecutores de masacres, fueron los tlascaltecas y aliados de Cortés en la conquista de México. José de Acosta y López de Solís cargan la responsabilidad sobre los comerciantes y traficantes de esclavos o del trabajo. Gobernadores y encomenderos son casi siempre los principales responsables de las crueldades denunciadas por los testigos de la primera conquista.

Las autoridades coloniales -regidores, protectores y administradores de indios- son a veces culpados por participar en la corrupción de la explotación, por permitir la represión y por ocultar o no hacer cumplir las ordenanzas de la Corona. Fernández de Oviedo y López Medel creen que la Corona era engañada y que sus leyes eran incumplidas por lo que más de una vez tuvieron que ser derogadas por nuevas ordenanzas.

Los culpables de la despoblación creen los testigos que casi siempre fueron identificados, aunque no siempre sancionados por la Corona. Es sorprendente esta autocritica y la precisión de la denuncia hasta señalar no pocas veces las circunstancias que definen con la máxima exactitud y rigor su culpabilidad. De esta forma han sido denunciados y hasta identificados nominalmente seis docenas de presuntos criminales. Fernández de Oviedo presenta su propia lista de criminales con indicación de los crímenes de los que son responsables, y fue después completada aquella galería de culpables por los testigos de excepción, visitantes y jueces de residencia, Alonso Zorita y Tomás López Medel. La lista no pasa de setenta denun-

ciados nominalmente. Una minoría, por cierto, entre los miles y miles de españoles que pasaron a las Indias y sirvieron fielmente a los indios y les ayudaron a promoverse y desarrollarse cristianamente.

La Corona parece eximirse de responsabilidad criminal. Fue siempre exculpada por *todos* los testigos de excepción. Por principio se exculpa al Rey o al Emperador por sus leyes de Indias. Es constante el empeño por demostrar que la Corona nunca quiso ni provocó y menos programó la despoblación de los indios. Por el contrario, hay testimonios que afirman que la Corona, con los medios a su alcance, frenó la despoblación, atajó sus causas y consiguió socialmente, al menos en ciertas zonas, la repoblación de los naturales. Por convencimiento o por miedo quizás a la censura el hecho es que nadie se atrevió a culpar a la Corona.

En conclusión, es un hecho evidente que la Corona española reaccionó contra los abusos de ciertos conquistadores. ¿Por qué no reconocerlo?. La Corona jamás tuvo la intención perversa de exterminar a los naturales. Es cierto que la conquista le cogió por sorpresa y que los primeros conquistadores escaparon a su control; pero desde el momento en que tuvo conocimiento y tomó conciencia de aquel proceso de despoblación de las Indias, el Emperador Carlos V desautorizó a tales conquistadores y condenó sus métodos de represión. Exigió la investigación de sus crímenes y mandó castigar rigurosamente a los culpables. En las Ordenanzas de Granada de 1526 inició su política de reconversión colonial impulsando una verdadera reforma legal y política de las instituciones que había articulado el colonialismo de la primera conquista. El emperador denuncia y describe con todo detalle los abusos de los conquistadores. No soslaya realidad tan desagradable. No escamotea la verdad de los hechos.

Reconoce que las causas de aquel régimen de represión fueron la desenfrenada codicia de ciertos conquistadores, la crueldad, los excesivos trabajos y malos tratamientos que se hicieron a los indios descubiertos y las guerras a que fueron sometidos. Reconoce que los resultados fueron aquella despoblación progresiva, la esclavitud, la expropiación y el empobrecimiento de los indios. Reconoce, sin embargo Carlos V, que los responsables de aquellos crímenes eran sólo algunos súbditos que pasaron a las Indias con mandamiento e instrucción de tratar bien a los naturales. En consecuencia, el emperador suspende la concesión de nuevas licencias y manda que sean sobreesidas las licencias ya concedidas. Busca y pone en práctica una serie de soluciones inmediatas, sociales y políticas.

El 26 de noviembre de 1542 promulgaría el Emperador Carlos V la primera Carta de libertades para remedio de los abusos y crueldades cometidas por los conquistadores en América. Proclama la libertad fundamental de los indios y en principio es abolida la esclavitud en todos los reinos de las Indias. Proclama la libertad de trabajo y prohíbe las cargas y trabajos excesivos «porque estimamos en mucho más, como es razón, la conservación de las vidas de los indios, que el interés que nos puede venir de las pesquerías de perlas». Proclama la libertad de residencia y prohíbe coger nada a los indios contra su voluntad. Proclama la libertad de los indios a conservar sus instituciones y prohíbe que sean despojados sin causa de sus propios

señoríos. Proclama la libertad del servicio personal y deroga el régimen de encomiendas como forma de represión.

El desarrollo orgánico de esta ley fundamental de libertades discurre por todo aquel período de transición que duró veinticinco años. Se dieron más de treinta Reales Provisiones para defensa y conservación de los indios en 1543, 1544, 1548, 1549, 1551, 1552, 1553, 1554, 1558, 1559, 1560, 1563 y 1566, hasta culminar en las Leyes de 1573 con un verdadero Código de derechos humanos. En colaboración con la Nueva Iglesia de las Indias y la Escuela de Salamanca, la Corona española promovió la construcción de la «nueva América» sobre la base de reconocimiento de los derechos de los indios, de la identidad de los pueblos indios y de solidaridad entre indios y españoles. La denuncia profética de la primera evangelización dio origen al programa de reivindicaciones. Nada parecido sucedió en la Europa del Renacimiento.

SEGUNDO CONSIDERANDO

La Escuela de Salamanca empezó por reivindicar la libertad de conciencia. La evangelización era un medio de promoción humana. Suponía el respeto de la libertad del indio, la educación de esa libertad y la educación de la fe en la libertad. A través de sínodos y concilios provinciales la Nueva Iglesia de las Indias intentó regular canónicamente la libertad de conciencia. Y por medio del derecho indiano la Corona española no cejó en el empeño de aplicarlo políticamente. Otra vez se articularon Universidad, Iglesia y Corona.

A instancia del Arzobispo de México, Juan de Zumárraga y por orden del Emperador Carlos V, la Facultad de teología de la Universidad de Salamanca, con asistencia de Francisco de Vitoria y en junta plenaria celebrada el uno de julio de 1541, emitió su primer informe sobre la práctica y métodos de evangelización de los indios. Al rey, a los gobernadores y a los encomenderos, la junta de teólogos exige respeto para la libertad de conciencia. «Los indios, dice, no deben ser bautizados antes de haber sido suficientemente instruidos no sólo en los artículos de la fe sino también en las costumbres cristianas y en todo aquello que es necesario para la salvación, hasta que ellos sepan lo que reciben y profesan en el bautismo, y empiecen a dar pruebas de que es su voluntad venir y perseverar en la fe y religión cristiana».

Francisco de Vitoria articuló su reconversión doctrinal en conclusiones definitivas. Frente a tantas manifestaciones de oportunismo político y de fanatismo religioso, Francisco de Vitoria había proclamado la libertad de conciencia en la evangelización de los indios. Es la primera reivindicación del informe.

Las fórmulas de las reelecciones fueron definitivas: Los indios, decía Vitoria, tienen derecho a la libertad de conciencia. No podrán ser obligados a convertirse al cristianismo contra su voluntad. Y por tanto no podrán ser castigados ni sancionados por resistirse y negarse a someterse a la religión importada por los españoles.

En virtud de este derecho personal definía Vitoria responsabilidades para el po-

der político. Es cierto que concede al Rey de España, como Emperador de las Indias, competencia para dar leyes con intención de acabar con la idolatría y los ritos paganos para mejor introducir el cristianismo en el Nuevo Mundo. Pero es conveniente, añade, que esta función legislativa se lleve a cabo con prudencia y tolerancia y sin violencia o incomodidad de los nuevos vasallos o súbditos indios.

Porque la prudencia-política y la libertad de conciencia exigen que el Emperador y Rey de España vaya promulgando leyes progresivas para que los indios sean informados en favor del cristianismo, dando ocasión ante todo y poniendo los medios para que los indios sean informados y suficientemente instruidos en los errores de su religión y ritos paganos con el fin de convencerlos y atraerlos hábilmente a escuchar las verdades cristianas para que por su propia voluntad y libremente decidan ellos su conversión.

El catedrático de Salamanca acepta que el Rey de España pueda utilizar cierta coacción, pero moderada y progresiva, con el fin de que los indios vayan abandonando sus ritos religiosos no cristianos hasta terminar en la prohibición legal de la idolatría y en una nueva campaña de destrucción de ídolos. Pero consideraba intolerable y moralmente inaceptable la política de coacción y de fuerza que por métodos violentos obligaba a los indios a abandonar la religión heredada de sus padres.

Porque no se hace ninguna injusticia, continúa Francisco de Vitoria, desterrando la idolatría y demás ritos paganos que van contra la ley natural o derecho divino y aún está obligado a ello el Rey o príncipe cristiano si prudentemente puede hacerlo sin escándalo ni detrimento del bien común, la paz social y el bienestar de los ciudadanos. El derecho de evangelización tenía también sus límites.

La tolerancia religiosa, por tanto, era un principio de prudencia política que obligaba al gobernante a transigir con ciertas costumbres y leyes paganas, las cuales aun siendo lícitas en sí mismas, su aplicación podía poner en peligro la paz social y convivencia de todos los ciudadanos. Francisco de Vitoria era consciente de que el derecho a castigar pecados y atentados contra la ley natural había servido las más de las veces de pretexto y de fraude para reprimir a los indios y apoderarse de sus territorios.

Imponía, en consecuencia, el Rey el deber gravísimo de examinar hasta qué grado sus leyes indianas o política religiosa se orientaba a convertir de verdad a los indios y no sólo en apariencia, pues de lo contrario debería renunciar a tal política religiosa si se temía que sus leyes promulgadas por el Consejo de Indias iban a provocar resistencias y persecuciones y servirán más bien de pretexto para robos y represiones intolerables, resultando una sociedad peor que si tales ritos paganos se tolerasen.

El principio quedó claro. Por razón de Estado podían ser tolerados cultos idolátricos y ritos no cristianos en una comunidad pluralista gobernada por reyes cristianos. La tolerancia venía enjuiciada prioritariamente desde la instancia social del poder político. Así se explican las concesiones que Francisco de Vitoria hizo al Estado.

Concluía con aquel principio. «Los pueblos indios, que espontánea y libremente se han sometido a príncipes cristianos a condición de que no sean obligados a creer en la religión cristiana, no pueden ser coaccionados por el Emperador o Rey de España a convertirse y se debe respetar la libertad religiosa pactada».

Los maestros, todos de la Escuela de Salamanca, aceptaron sin excepción la tesis de Vitoria, si bien sus fórmulas progresivamente se van revisando en aquel intento por adecuar el principio de la libertad de conciencia a las nuevas situaciones de la conquista. Trataron, en definitiva, de rodear de máximas garantías jurídicas y morales este derecho fundamental. Sometieron así a un nuevo proceso crítico la evangelización de América. El resultado fue una mayor clarificación de conceptos y delimitación de derechos.

Reconocían, es cierto, el derecho de la Iglesia a la predicación del evangelio pero a condición de que fuera igualmente respetado el derecho de los indios a la libertad de conciencia. Se opusieron a la evangelización armada que no pocas veces había servido de pretexto político para conquistar previamente a los pueblos indios con el fin de someterlos a la Corona española. Hasta llegaron a cuestionar las Reales Cédulas por las que se ordenaba a los encomenderos reunir en doctrinas a sus indios y por las que se obligaba a éstos a escuchar a los predicadores del evangelio. Obligarles de hecho -decían- a escuchar la verdad revelada podía ser otra forma de coacción que moralmente podía terminar en atentado a la libertad de conciencia.

En representación de la Escuela concluía José de Acosta: «Ante todo es necesario cerciorarse de la voluntad de los indios que aspiran a recibir el bautismo, y solamente si lo piden ellos voluntariamente, se les ha de admitir a formar parte de la comunidad cristiana. Y después de conocer su decidida voluntad de conversión durante mucho tiempo debe retenérseles en período de formación en la fe con el fin de formarles y de instruirles suficientemente en los misterios de la salvación».

La libertad de conciencia fue para la Escuela de Salamanca la clave de la evangelización de América. Y en aquel mundo de terribles fanatismos religiosos y políticos fue difícil acuñar el concepto, y más difícil todavía fue trasladarlo a normas de convivencia. Pudieran parecer reivindicaciones de teólogos aislados. Sin embargo, la libertad de conciencia se fue abriendo camino hasta su regulación jurídica.

Es a partir de 1545 cuando la protección de la libertad de conversión de los indígenas al cristianismo se traduce en normas canónicas por la Iglesia americana. Sínodos y concilios provinciales reiteran que la conversión debe ser un acto voluntario y exigen en el indio que va a ser bautizado conocimiento de la religión cristiana, voluntad propia de ser bautizado e intención específica de su recepción. Estas exigencias aparecen tímidamente formuladas en el primer Concilio Provincial de México (1555) y progresivamente se van desarrollando en los Concilios Provinciales de Lima (1551-1552, 1567-1568, 1583-1584) y en los Sínodos diocesanos de Bogotá (1556 y 1586) y Quito (1570). Quedó canónicamente castigada y penalizada cualquier tipo de coacción o compulsión directa dirigida a que los indios se convirtieran al cristianismo y recibieran el bautismo contra su voluntad.

Las normas jurídicas promulgadas por la Corona asumen progresivamente la evolución doctrinal y canónica sobre la coacción directa. Para liberar a los indios del escándalo de fanáticos y traficantes del evangelio, mandaba el Emperador por Reales Cédulas de 26 de junio de 1523 y de 20 de noviembre de 1528 que «no se pueda hacer ni se haga guerra a los indios en ninguna provincia para que reciban la Santa Fe Católica o nos den la obediencia, ni por otro ningún efecto». Y por las Leyes Nuevas de 1542 y por las Reales Ordenanzas de 1581 los reyes mandaban que los indios fueran *doctrinados* tratándolos siempre como ciudadanos y hombres libres que son.

Más concretamente en las instrucciones que se dieron a gobernadores y virreyes en 1556, 1563 y 1568 se les mandaba proveer que «se persuada a los indios que de su voluntad vengan al conocimiento de nuestra Santa Fe Católica y a nuestra sujeción». Por razones, sin embargo, sociales y políticas pudo la Corona inducir indirectamente a abrazar la religión cristiana de forma no voluntaria llegando a veces a difuminar, aunque expresamente no se deseara, la libertad de conciencia. Y vuelvo a preguntar, ¿sucedió algo parecido en los otros pueblos de la Europa de entonces?

TERCER CONSIDERANDO

La Escuela de Salamanca define las condiciones morales de la pastoral de derechos humanos. La restitución de los bienes injustamente adquiridos durante la primera conquista era condición necesaria de reconciliación entre indios y españoles. Asumido el principio por sínodos y concilios provinciales la Iglesia colaboró eficazmente con la Corona en la pacificación de las Indias. Universidad, Iglesia y Corona se coordinan nuevamente.

El 28 de noviembre de 1544 don Francisco Benavides, segundo obispo de Cartagena, suplicó al Emperador Carlos V que pidiera al maestro Francisco de Vitoria y demás teólogos de Salamanca un informe sobre el camino y manera de indemnizar a los indios por los daños y perjuicios pasados y sobre la forma de protegerlos para el futuro. Solicitaba que, firmado por Francisco de Vitoria y publicado por la Corte, el informe fuera enviado a todas las provincias de las Indias. Y la Escuela se encargó de hacer realidad esta propuesta.

Después de que el Emperador Carlos V suspendiera las guerras de conquista y fueran definitivamente prohibidas por Real Cédula de 30 de noviembre de 1556, la Escuela de Salamanca contribuyó a liquidar el contencioso entre los conquistadores españoles y los vencidos indios. A los veinticinco años de las denuncias de Vitoria a la conquista del Perú por Francisco Pizarro, logró su doctrina el mayor nivel de inserción en la sociedad indiana, vía presión de conciencia, a través de juntas, sínodos y concilios, y se fue incorporando en el derecho indiano, en el Consejo de Indias, en las Audiencias y en las distintas gobernaciones de las Indias, para culminar en la política de pacificación de García de Castro, catedrático también de la Universidad de Salamanca y gobernador general de las provincias del Perú.

Las reglas de restitución, académicamente formuladas por Francisco de Vitoria, fueron comentadas y desarrolladas sucesivamente por Soto, Azpilcueta, Medina, Covarrubias, Córdoba y Peña, y expresamente aplicadas al fenómeno indiano por Alonso de Veracruz, Tomás Mercado, Luis López y José de Acosta en contacto directo con los conflictos, desde las Universidades de México, Lima y Santafé, y formando parte de juntas de teólogos constituidas al efecto.

Es un dato que no deja de tener importancia que los informes sobre restituciones elaborados en la década de los sesenta invocaran la autoridad de los pareceres salmantinos que decían tener delante. Discípulos de la Escuela fueron los obispos que convocaban aquellas juntas y los principales teólogos que redactaron aquellos informes. Hasta veintidós discípulos de la universidad salmantina formaron parte del Consejo de Indias durante aquel período de reconversión colonial.

Su programa de restituciones se orientó a buscar la reconciliación entre indios y españoles sobre la base del mutuo respeto de derechos mutuamente reconocidos como base de política colonial. Para la Escuela de Vitoria no se adquirían derechos absolutos por ninguna de las dos partes; y en función de esta nueva perspectiva, que condicionaba la nueva comunidad de las Indias integradas por criollos y nativos, progresivamente se fue delimitando la norma de aquel empeño por descubrir bases más firmes de pacificación y de integración.

Este esquema doctrinal fue decisivo a la hora de arbitrar normas, morales y políticas, de reconciliación entre los conquistadores españoles y los vencidos indios. Doctrinalmente se planteaba el problema de la restitución a su triple nivel: Quiénes estaban obligados a restituir; a quiénes se debía restituir, y cuánto y cómo se debía restituir.

En principio estaban obligados a restituir los conquistadores, encomenderos y pobladores, y subsidiariamente el emperador y gobernadores o autoridades subalternas. Había que restituir a los indios. Se restituía a los dueños ciertos, individuos o vecindades, y en caso de restitución incierta la cantidad restituida debía darse para instituciones y obras benéficas del lugar o comunidad a que pertenecían los dueños inciertos o desaparecidos. La cantidad a restituir era total o íntegra cuando las guerras fueran injustas y los conquistadores tuvieran evidencia de su injusticia, porque en caso de duda o de ignorancia invencible los soldados que habían participado en las guerras injustas quedaban sometidos a una casuística o tabla de restituciones relativa según los índices señalados por Francisco de Vitoria.

Las rígidas normas de restitución terminaron formalmente en un sistema de mutuas compensaciones sociales que fueron imponiéndose a vencedores y vencidos en beneficio de la paz y de arreglos concordados bajo la autoridad de la Iglesia o del rey. Para algunos pudo servir de trampa o de pretexto. La restitución por compensación fue al final valorada en términos de deuda compensada por los gastos y servicios de protección y promoción de los indios. Los cauces de este proceso encontraron su planteamiento y solución dialéctica en los maestros de la Escuela que escribieron desde América. La restitución por vía de composición fue el otro objetivo

inmediato de la reconversión colonial.

La polémica sobre la legitimidad de las conquistas fue definitivamente liquidada por José de Acosta. Las responsabilidades y gastos de protección eran, finalmente, valoradas y justificadas en términos de deuda debida a los indios injustamente conquistados o expropiados ilícitamente de sus bienes. Iglesia y Corona estaban decididas a terminar con el conflicto de las restituciones y provocaron acciones inmediatas en aplicación de la doctrina de Salamanca.

El sínodo de Santafé de Bogotá (1556) planteó la necesidad de acudir al Concilio de Trento con el fin de que la Iglesia católica se definiera sobre la legitimidad de la conquista y las obligaciones de restitución. Se pedía en definitiva, una respuesta oficial a las denuncias de Francisco de Vitoria. No se trataba de un recurso contra la Corona. El sínodo solicitaba únicamente que se clarificara moralmente la cuestión. Estaban presentes en aquella magna asamblea, que aprobó el recurso, los oidores de la Real Audiencia de Santafé y el mariscal Jiménez de Quesada como procurador, en nombre de todas las ciudades del reino. De común acuerdo entre autoridades civiles y eclesiásticas, la ecuménica asamblea decide cursar esta consulta a través del Real Consejo de Indias «para que de allí se envíe al Santo Concilio». La súplica nunca llegó al Concilio.

El Sínodo de Popayán (1558), presidido por el obispo y catedrático de Salamanca Juan del Valle, hace responsables subsidiariamente de las obligaciones de restitución a las autoridades coloniales y al Emperador y Rey de España. Sus conclusiones son especialmente representativas. Señalan un hito en el proceso pastoral de la restitución indiana. «Los gobernadores, virreyes, oidores y demás justicia que para remedio de esto no ejecutan las leyes y provisiones del Rey están en mal estado y no pueden ser absueltos hasta que las ejecuten y restituyan los daños por su culpa, codicia y negligencia hechos; y también por no haber hecho lo que de derecho están obligados, es justo paguen lo que otros pecaron, pues hacen de delito ajeno propio, y ninguna ignorancia les excusa por ser los daños públicos y notorios y de su parte no poner el remedio que son obligados».

El II Concilio provincial de Lima decretó, en fin, que la restitución incierta por bienes injustamente arrebatados a los indios, debería dedicarse en justicia a hospitales o a iglesias, sobre todo si estaban necesitadas de reparación, o a los pobres en general de la provincia o lugar en que se había causado el daño y siempre a libre elección del que hacía el testamento o la restitución.

La institución «canónica» de la composición trataba de corregir la distorsión social. Porque si se procediera con todo rigor contra conquistadores y encomenderos obligándoles a restituir íntegramente su presa, iban a quedar reducidos a la pobreza por carecer de otro caudal que el proveimiento de dicho prorrateo sin posibilidad de subsistir mediante su propia industria o inteligencia. Una justa y moderada compensación se había convertido en medio social y político de pacificación.

El Rey Felipe II escribía en 1571 a su embajador en Roma, Juan de Zúñiga:

«Porque algunos de los españoles se han ocupado en el descubrimiento y población de muchas partes de nuestras Indias excediendo de las comisiones e instrucciones nuestras que para ello se les dieron, de la forma que justamente lo pudieran hacer, agravaron a los naturales en sus personas y haciendas, tomándoselas sin su voluntad, y así para esto, como para otras restituciones inciertas que no se saben en particular a quién se deben hacer, suplicaréis a Su Santidad dé y conceda su breve y bula de composición sobre ello, aplicándose a obras pías en beneficio de los naturales, donde se hicieron los dichos daños; y la cantidad de la composición sea en razón de tres por ciento o lo que Su Santidad fuere servida conceder y declarar, significándole que demás del servicio que en ello hará a nuestro Señor y convenir tanto al bien de aquellas provincias, yo recibiré singular complacencia».

La década de los sesenta señala una fase histórica en el proceso de presión de conciencia que aceleró el desenlace político de la pacificación de las Indias. 1567 parece ser el año de la reconciliación nacional: La Nueva Iglesia de las Indias aprueba oficialmente las reglas de restitución para conquistadores y encomenderos por la junta extraordinaria de teólogos convocada por García de Castro y presidida por el Arzobispo de Lima Jerónimo de Loaysa, discípulo de Vitoria. El procurador general Francisco Falcón presenta en el II Concilio provincial de Lima el proyecto de la Escuela de Salamanca sobre el protectorado de España para las Indias.

También en 1567 se ratifica por el Rey Felipe II y el Inca Titu Cusi Yupanqui el tratado de amistad y paz perpetua. El gobernador general del Perú, Lope García de Castro, profesor que fue de Salamanca, notificaba a S.M. el Rey y al Real Consejo de Indias, el 20 de diciembre de 1567, que todos los encomenderos habían liquidado sus respectivas deudas con los nativos en cumplimiento de la sentencia a favor de los indios que habían demandado a los conquistadores.

Hay que reconocer que el proyecto de pacificación, programado por la Escuela de Salamanca, en gran parte, se perdió en la utopía y sólo parcialmente y, en raras ocasiones, quedó en simple ensayo de política colonial. Sería ingenuo tratar de ocultar las crueldades y atrocidades cometidas por los españoles en la conquista de América. La Escuela de Salamanca trató de repartir responsabilidades. Pero a pesar de sus fracasos la primera evangelización de América lanza un saldo positivo.

CONCLUSIÓN: BALANCE FINAL DE SIGLO

En su *Historia de la Iglesia de Nueva España*, Jerónimo de Mendieta estudiaba los resultados de la primera evangelización. Y al cumplirse el primer centenario del descubrimiento de América hacía aquel primer balance de la acción misionera, sorprendentemente positivo, el catedrático de Lima y obispo de Quito, Luis López de Solís. América casi en su totalidad era cristiana a finales del siglo XVI. El evangelio había llegado hasta lo más recóndito del continente americano. La religión cristiana fue penetrando en todas las capas sociales del Nuevo Mundo.

Es cierto que la primera evangelización de América tuvo que vencer grandes dificultades. Los misioneros se vieron obligados a aprender multitud de lenguas indíge-

nas y las redujeron a gramáticas y vocabularios. Para arrancar de raíz la idolatría desplegaron una sorprendente actividad en el desarrollo de pompas religiosas para apartar a los indios de sus ritos y ceremonias paganas. Lucharon contra los hechiceros y los caciques tiranos y defendieron a los nativos de la crueldad de tantos conquistadores y de la ambición de tantos encomenderos. Más de una vez los obispos tuvieron que salir en defensa de la justicia, recurriendo a la Corona contra los abusos de las Audiencias y autoridades coloniales.

Los misioneros fundaron florecientes poblaciones, redujeron a los indios dispersos por los montes a la vida civil organizada, abrieron escuelas y hospitales, de España llevaron imprentas y libros, fomentaron las artes y enseñaron a los indios a cultivar la tierra y los primeros rudimentos de higiene, trazaron caminos y vías de comunicación. A la sombra de los misioneros aprendieron muchos indios a comerciar y a regirse cristianamente. Al cristianizar a los indios les enseñaron también a humanizarse y a convivir políticamente. Son innumerables las pruebas y los testimonios de la época.

La fe cristiana fue restaurando poco a poco las costumbres de aquellos indios con frecuencia perezosos, desconfiados y dados a la bebida. Pero no les fue fácil plegarse a la austeridad de la moral cristiana. La poligamia fue desapareciendo como también los sacrificios cruentos que hacían de niños a sus dioses. La esclavitud que se debía a las autoridades indígenas y la tiranía de los caciques empezó a cuestionarse y casi terminó por desaparecer. La rápida difusión del cristianismo, por obra principalmente de la Nueva Iglesia y de sus misioneros, pudo cambiar radicalmente la imagen social de Iberoamérica.

A pesar de sus errores y fracasos la conquista y evangelización de América lanza un saldo positivo. América casi en su totalidad era cristiana a finales del XVI. El Evangelio había llegado hasta lo más recóndito del continente. Fue el resultado final de aquella pastoral de derechos humanos. El balance histórico de la primera evangelización de América se caracteriza prioritariamente por la implantación progresiva de una nueva pastoral de derechos humanos entre los indios y españoles del Nuevo Mundo. Y es absurdo disociar conquista y evangelización. Universidad, Iglesia y Corona son igualmente responsables de sus éxitos y de sus fracasos. Y a través de estos tres factores determinantes la Comunidad de Castilla y León contribuyó como pocas en la formación y configuración de América.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes y textos

Francisco de Vitoria, *Relectio de indís o libertad de los indios* (CHP 5; Madrid 1967).
Relectio de iure belli o paz dinámica (CHP 6; Madrid 1967).

Bartolomé de las Casas, *De regia potestate o Derecho de autodeterminación* (CHP 8; Madrid 1969).

Juan de la Peña, *De bello contra insulanos. Testigos y fuentes* (CHP 9; Madrid 1982).

José de Acosta, *De procuranda indorum salute. Pacificación y colonización* (CHP 23; Madrid 1984). *Educación y evangelización* (CHP 24; Madrid 1984).

Doctrina christiana y Catecismo para instrucción de los indios. Facsímil del texto trilingüe (CHP 26; Madrid 1985).

Tomás López Medel, *Colonización en América* (CHP 28; Madrid 1990).

2. Estudios y ensayos

Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. *Ética en la conquista de América* (CHP 25; Madrid, 1984).

Carta Magna de los indios (Cátedra V Centenario 1; Madrid 1987 y CHP 27; Madrid 1988).

Inculturación de los indios (Cátedra V Centenario 2; Salamanca 1988).

La protección del indio (Cátedra V Centenario 3; Salamanca 1989).

Proceso a la leyenda negra (Cátedra V Centenario 4; Salamanca 1989).

Descubrimiento y conquista ¿Genocidio? (Cátedra V Centenario 5; Salamanca 1990).

Luciano Pereña, *La Escuela de Salamanca. Proceso a la conquista de América* (Salamanca, Caja de Ahorros de Salamanca, 1986).

Luciano Pereña, *La Idea de justicia en la conquista de América* (Madrid, Fundación Mapfre América, 1992).

Luciano Pereña, *Genocidios en América* (Madrid, Fundación Mapfre América 1992).

La lengua castellana que viajó a América

Emilio Ridruejo

1. El objetivo de esta comunicación es presentar brevemente, sin tratar el tema con profundidad, cómo era el castellano cuando comienza su expansión atlántica, y examinar algunos de los factores que, a partir de la lengua hablada en la Castilla del siglo XV, dan lugar al español americano.

En estudios lingüísticos apegados a la historia de las manifestaciones literarias se ha planteado en ocasiones la historia de la lengua como si ésta fuera paralela a la de la literatura. Como en el siglo XV se produjo un extraordinario auge cultural que es el que sirvió de fundamento al florecimiento literario del siglo siguiente, de ahí se deriva la tesis de que el castellano llevado a América es la lengua culta que vemos reflejada en la *Celestina*, en la *Gramática de Nebrija* o en el *Lazarillo* (Wagner 1949; Zamora Vicente 1967, 378). Pero la lengua llevada a América no fue sólo la lengua literaria, sino también y fundamentalmente una variedad vulgar y coloquial que corresponde, además, no a un solo momento, sino a una etapa muy larga: la verdadera colonización de América abarca por lo menos todo el siglo XVI (Moreno de Alba 1988, cap. 1º) y dura hasta el final del siglo XVIII. Y esto es algo importante, porque el castellano, también en Castilla, no fue fijo e inmutable durante esos tres siglos, sino, sobre todo en el siglo XVI, una lengua sometida a cambios profundos hasta configurar el español moderno¹.

La unidad del castellano se había ido fraguando a lo largo de la Edad Media. No era resultado de una previa unidad lingüística en el latín de la Península Ibérica, sino que, al revés, la fragmentación del latín en el Bajo Imperio produjo una serie de lenguas y dialectos que se repartieron el territorio peninsular: gallego, leonés, castellano, navarro, aragonés, catalán. Durante la Edad Media algunos de estos dialectos se habían fundido con el castellano. No es exactamente que la lengua de un pequeño rincón de Burgos o de la Rioja se extendiera desplazando los dialectos vecinos; sino más bien, esos dialectos medievales se integran en lo que entendemos por castellano. Primero los más próximos, de Cantabria, de la Castilla occidental y de

¹ En los intentos de establecer una periodización en la historia de la lengua española que han sido llevados a cabo desde el siglo XVIII, se venía pretendiendo que existía una frontera bien definida entre el español medieval y el clásico, frontera que se establecía aproximadamente hacia 1500. Sin embargo, en trabajos muy recientes ha sido puesto en duda ese límite cronológico y se viene a considerar que desde mediados del siglo XV comienza en la historia del español una etapa de muy fuerte efervescencia, un periodo que dura aproximadamente dos siglos y durante el cual, la lengua va asumiendo las características fundamentales que reconocemos hoy (Eberenz 1991).

la Extremadura del Duero²; después los de otras áreas cercanas, León, Aragón y Navarra (Neira 1981-82). Es el momento en que, por sobrepasar los límites de Castilla, hablamos ya de español (A. Alonso 1942).

Durante el reinado de los Reyes Católicos tiene lugar la unificación de dos dialectos afines, castellano y aragonés. Se trata de un fenómeno comparable con el que había sucedido doscientos años antes, la unificación del castellano y el leonés bajo el reinado de Alfonso X (Menéndez Pidal 1950). En esa progresiva fusión de dialectos no faltan conflictos entre variedades lingüísticas regionales. Desde la época de Alfonso X, se había impuesto como dominante el habla de Toledo. Había razones históricas para ello, pues Toledo había sido un centro cultural muy importante desde la época visigoda y siempre había representado la idea de la capital de una monarquía suprarregional. Todavía a principios del siglo XVI, con toda probabilidad, era la norma de Toledo la que representaba el ideal cortesano (González Ollé 1987, 1988). Esta norma es la que defiende, por ejemplo, Juan de Valdés. Su sistema fonológico, que aparece reflejado en la *Gramática* y en la *Ortografía* de Nebrija de 1492 y 1517, respectivamente, es en esencia el mismo sistema fonológico de los textos de toda la Baja Edad Media, fuertemente regularizado en la ortografía a partir de los usos del escriptorio de Alfonso X el Sabio. Según Nebrija la *h-* inicial procedente de *f-* latina, se aspiraba; había distinción entre *l*/*β* y *l*/*β* y, sobre todo, se distinguían sibilantes sordas y sonoras, en tres órdenes articulatorios (A. Alonso 1949; Quilis 1977, 65-70). En poco más de un siglo, sin embargo, hay un cambio drástico en la norma: ya no es asumida como la más prestigiosa la variedad de Toledo, sino la de Castilla del Norte, la de la corte de Valladolid y después de la corte de Madrid. Cuando el gramático francés Oudin escribe la segunda edición de su gramática española en 1619 prácticamente refleja ya una pronunciación del español que es fundamentalmente la moderna (Sánchez Regueira 1979).

En realidad, la pronunciación moderna del castellano debió de ser más antigua de lo que reflejaba Nebrija e incluso la ortografía medieval generalizada. La variedad norteña, se extendía desde Cantabria hasta el sur del Duero. En algunas regiones de este territorio fenómenos como la pérdida de *l*/*β* inicial o la confusión de *l*/*β* y *l*/*β* se encuentran documentados en el siglo X (Menéndez Pidal 1962; D. Alonso 1962). Más recientemente, otros investigadores, Rafael Lapesa (1956, 1957), Juan Antonio Frago (1980, 1983, 1984, 1985, 1989), José Antonio Pascual (1988), van adelantando también, la emergencia de otros cambios, sobre todo en el Norte de Castilla, aunque también en variedades vulgares de Andalucía (Mondéjar 1989). Lo que sucede en el siglo XVI no es simplemente que se produzca de forma repentina y generalizada un reajuste fonológico, que surjan fenómenos como seseo o ceceo, pérdida de la *l*/*β* aspirada, etc...; lo que probablemente ocurre es que un sistema anterior, restringido a una variedad vulgar de la lengua, y frenado por la variedad culta representada por la norma de Toledo, emerge y se extiende convertido en prestigioso (Martinet 1955/1974, 453 y ss.; Lloyd 1987, 328-329).

² García de Diego (1950) planteó el desarrollo del castellano como suma de dialectos locales que todavía tienen algún reflejo en las variedades locales de Cantabria, la Rioja o Castilla.

Pero a Andalucía no alcanza esa norma norteña; y ello es fácil de entender. El poder económico y social de Sevilla en el siglo XVI no es comparable al de otras ciudades de la Meseta. En éstas, con excepción de Madrid, floreciente como corte, la afluencia de metal americano y la apertura de los nuevos mercados había creado una coyuntura económica favorable y durante la primera mitad del siglo aumentó la población en todas las ciudades manufactureras; pero a partir de 1550 la situación cambió drásticamente: era la industria extranjera la que producía los bienes que se consumían aquí y en América, mientras la industria y los mercados castellanos se hundían, se desorganiza el sistema financiero y disminuye la demografía asombrosamente. En cambio Sevilla, que, junto con Cádiz después, mantiene el monopolio del comercio con América al tiempo que juega el papel de intermediaria con las naciones extranjeras, es una gran urbe, de enorme riqueza y población (unos 150.000 habitantes en el siglo XVI) (Menéndez Pidal 1962). No es extraño, por consiguiente, que una ciudad y una región tan florecientes, tanto desde el punto de vista económico como demográfico, impusieran su propia variedad lingüística sin aceptar la de las empobrecidas gentes del norte (Alvar 1974/1990, 21-23).

2. Es de esta sociedad en efervescencia lingüística de donde parte la colonización que lleva el castellano a América. Y, naturalmente, esa ebullición es trasladada a las nuevas tierras descubiertas.

Un problema central que se ha planteado a los investigadores es el de determinar cuál de esas variedades peninsulares es la transportada a América y qué relaciones se pueden establecer entre el castellano llevado a las tierras nuevamente descubiertas y las actuales peculiaridades del español americano.

Entre la variedad meridional del español peninsular y una buena parte del español de América se dan, al menos superficialmente, un buen número de coincidencias fonéticas: seseo, aspiración de /-s/ implosiva, relajación de /-r/ y /-ll/ implosivas, pérdida de /-d/ entre vocales, especialmente en el habla de importantes zonas de América, las Antillas, el Istmo, las costas del Caribe y de una gran parte del Continente Sur. La observación de esas coincidencias dio lugar a la formulación, ya desde el siglo XVII aunque de manera vaga e impresionista, de la tesis del carácter andaluzado del español de América (Cuervo 1867/1955, 42). De esta idea se hicieron eco varios autores en el siglo XIX (Vicente Salvá, por ejemplo) así como Cuervo, Wagner (1920), A. Castro, Menéndez Pidal y otros lingüistas en este siglo. En 1921 Henríquez Ureña reaccionó duramente frente a esta opinión (Henríquez Ureña, 1921, 1925, 1930, 1931, 1936), dando lugar a una fuerte polémica en la que intervinieron Wagner (1924, 1927, 1949), A. Alonso (1951, 1953, 1967), Menéndez Pidal (1962) y otros investigadores. Un resumen muy ponderado aparece en los trabajos de Guiltarte (1958), y Fernández Sevilla (1987).

Contra la tesis andalucista, Henríquez Ureña y Amado Alonso, entre otros, destacan que las supuestas peculiaridades del andaluz se desarrollan después de la primera etapa colonizadora, durante la cual se establecieron las bases del español americano. Se subraya el origen muy diverso de los emigrantes (no sólo andaluz) y, además, el hecho de que no en toda América se dan esos rasgos coincidentes

con el español meridional: que en las altiplanicies mejicanas, o en los Andes no tienen lugar muchos de los fenómenos del andaluz, sino otros nuevos e independientes. Se defiende a partir de estos datos que el seseo, el yeísmo o la relajación de /-d/ intervocálica en las hablas americanas son rasgos de desarrollo paralelo al andaluz, quizá como lo son otras coincidencias dialectales que difícilmente se pueden achacar a andalucismo (por ejemplo, soluciones idénticas para el grupo /-tr/ en Chile y en la Rioja española)³.

3. Hoy, el problema del andalucismo del español americano parece definitivamente aclarado en sus aspectos centrales. Tras la anticipación de las fechas de los cambios fónicos en la Península, el reajuste fonológico que hace cuarenta años se situaba en la mitad del siglo XVI, y por tanto después de la primera y decisiva etapa colonizadora, se ha adelantado por lo menos un siglo gracias al examen de textos no literarios. Así el primer ejemplo de zezeo está quizá en un ordenamiento portuario sevillano de 1302 (Mondéjar, 1989). Esas innovaciones debieron ser transportadas a América desde los comienzos de la colonización. De hecho, aparecen reflejadas tan pronto en el Nuevo Mundo que difícilmente podrían ser desarrollos autóctonos. Los manuscritos mejicanos de 1523 estudiados por Claudia Parodi (1976, 1977), así como los protocolos editados por Millares Mantecón (apud Lapesa 1964) demuestran que el seseo-ceceo o la confusión de /-ll/ y /-r/ se daban ya en Méjico inmediatamente después de la conquista. Igualmente parece que el yeísmo es muy temprano tanto en Andalucía como en Méjico (Lapesa 1964; Boyd-Bowman 1974; Parodi 1977).

Sobre la procedencia de los pobladores de América, argumento central en la teoría del andalucismo, tenemos también datos muy precisos. En la base de los colonizadores de la primera época, la antillana, el predominio meridional parece claro: hablan dialectos sureños más de la mitad de las mujeres españolas que emigraron y un tercio, aproximadamente, de los hombres. Son bien conocidos estos datos de acuerdo con el análisis de los registros aportados por Boyd Bowman, quien publicó entre 1964 y 1973 un *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI* a partir de las listas de pasajeros extraídas del Archivo de Indias sevillano, aunque también recurre a otras fuentes. En esos índices se ocupa de cerca de 45.000 pasajeros con resultados definitivos: entre 1493 y 1508 hay una mayoría absoluta, de casi un sesenta por ciento de pobladores andaluces. Posteriormente se mantiene un porcentaje de andaluces de aproximadamente el 33 %, que junto a los extremeños llega al 53 %. A todos ellos habría que añadir un alto número de canarios que en todas las épocas viajan muy frecuentemente a América, pero sin pasar por Sevilla y sin ser, por tanto, registrados (Boyd Bowman 1964, 1968, 1972, 1976).

³ Quizá el aspecto más singular, y también menos afortunado de la discusión sobre el andalucismo americano, radicó en el recurso por parte de Henríquez Ureña de argumentos climáticos para defender la originalidad americana y las diferencias dialectales entre las costas y las tierras altas. En la utilización de tales argumentos, más que el simple uso de una tesis ultrapositivista, ya desechada en la época, y que fue fácil objeto de crítica por parte de Wagner, hubo -como apunta Guitarte (1958)- un fuerte substrato romántico que a su vez enlaza, quizá, con teorías sensistas sobre el desarrollo de las lenguas.

4. Aunque la base demográfica de los conquistadores fuera de procedencia predominantemente meridional, ello no basta para dar cuenta del arraigo que tienen los rasgos lingüísticos andaluzados en el español de América. En primer lugar, hay que advertir que, aunque resultara muy grande la aportación sevillana en la constitución del español americano, sobre todo en la primera época, en la etapa antillana, el componente de gentes de otras regiones no dejó de ser también importante: más de un cuarenta por ciento de los colonizadores fueron castellanos viejos, toledanos, leoneses, asturianos y vascos. Es decir, gentes que no se acomodaban a la norma meridional. Tenemos pruebas, además, de que, en los inicios de la conquista, la variedad culta que emplean los colonizadores responde en lo fundamental a la toledana. Se advierte en las transcripciones de voces indígenas que se realizan en América durante la primera mitad del siglo XVI: la /š/ de los indigenismos ha evolucionado a /x/, como los antiguos galicismos del siglo XII, lo cual supone que su introducción fue previa al cambio de articulación de /š/. Igualmente en las transcripciones de la lengua zapoteca que lleva a cabo Fray Juan de Córdoba (quizá toledano), cuando quiere reflejar los sonidos de esta lengua comparándola con la suya propia, muestra que existen en ella cuatro sibilantes comunes con las castellanas (/s/, /z/, /š/, /ž/), mientras que otras dos /š/ y /ž/ existentes en castellano faltan en zapoteco (Canfield 1988, 14-16).

Asumiendo precisamente la heterogeneidad dialectal de los colonizadores, pero aceptando, a la vez, el predominio meridional, la explicación más satisfactoria, en nuestra opinión, del triunfo de los rasgos andaluzados es la propuesta por G. de Granda (1992), y se basa en la operatividad en el ámbito lingüístico de las Indias de factores de unificación estructural y sociolingüística que actúan sobre los diversos dialectos hispánicos hablados por los conquistadores. En una comunidad en la que coexistían variedades diferentes del español debieron de producirse procesos de adaptación mutua entre esas variedades locales de los hablantes peninsulares, hasta alcanzarse una variedad estándar propia, lo que se ha denominado koineización. Tal proceso debió de tener lugar unos sesenta años después del comienzo de la colonización, esto es, desde 1550 en el área antillana hasta finales del siglo XVI en el cono sur. Y fundamentalmente consistió en la nivelación y simplificación de las estructuras lingüísticas, esto es, en un refuerzo de los rasgos comunes a todas las variedades coexistentes, a la vez que una reducción de los rasgos más marcados como minoritarios en cada variedad. En esa nivelación estructural se observa que los rasgos meridionales seleccionados (seseo, yeísmo, confusión de /-r/ y /-l/, etc...) son precisamente los que suponen una reducción natural frente a las peculiaridades norteñas; pero, en cambio, cuando la característica andaluza es la más compleja (mantenimiento de hiatos vocálicos), ha sido el rasgo castellano-viejo el persistente (Granda 1992).

5. A pesar de la relativa uniformidad que alcanzó el español en América, hay también diferencias dialectales que, aunque no muy marcadas, sí son suficientes para que hayan surgido dificultades en la explicación de la gran dispersión geográfica y la irregular distribución en que se presentan rasgos como el yeísmo, la confusión de líquidas o la pérdida de /-d-/ intervocálica, lo cual hace pensar, como muy bien ha señalado G. Salvador (1981/87), que no siempre se trata de fenómenos importados en su totalidad y conjuntamente.

Algunas de las peculiaridades lingüísticas locales pueden deberse al distinto origen de los colonizadores. Señala Canfield (1988,13) que la colonización de la América hispana fue muy dispersa, con núcleos de colonizadores de origen diferente, separados por grandes distancias o por obstáculos naturales y, a pesar de los datos de Boyd Bowman, quien no sólo señala el origen de los colonizadores, sino también el destino del viaje, faltan noticias fiables sobre el establecimiento final de los pasajeros. Hubo muchos desplazamientos en las Indias y esos movimientos en busca de un asentamiento definitivo debieron de ser decisivos en la fijación de cada variedad dialectal. Ciertos rasgos de las gentes del norte peninsular han perdurado con relativa claridad incluso hasta la actualidad. Germán de Granda (1982, 1979) atribuye el leísmo y la pronunciación lateral de /ʎ/ en el Paraguay a la circunstancia de haber sido castellanos viejos los más destacados colonizadores de la región. En Bolivia -es otro ejemplo- se produce una división dialectal muy llamativa: en la meseta occidental se conserva la [s] apicoalveolar castellana, además no se aspira la [s] ni desaparece en posición implosiva. En cambio, en las llanuras y en los valles orientales, la [s] es predorsal como la andaluza y se aspira en final de sílaba (Gordon 1980). Pues bien, la primera ciudad del oriente, Santa Cruz de la Sierra, fue fundada por expedicionarios de Asunción y el Río de la Plata, y según Sanabria Fernández, entre esos colonizadores hubo mayor concurrencia de andaluces y extremeños; por el contrario en el altiplano, colonizado desde Perú, predominaron castellanos y vascongados (*apud* Lapesa 1991).

Con todo, las características dialectales que han sido explicadas en virtud de diferencias directamente vinculadas al origen peninsular de grupos concretos de colonizadores son muy limitadas. Por el contrario, han sido propuestos modelos generales que pretenden dar cuenta de las grandes áreas dialectales americanas. Una de las explicaciones de más éxito es la denominada de ondas o etapas que se suceden a través del Océano y fue formulada inicialmente por Diego Catalán (1958/1989). Sostiene este autor que la base general del español americano se fija en una primera etapa colonizadora (1493-1519), durante la cual es la variedad sevillana la que se impone en las Antillas, campo de aclimatación lingüística. Desde aquí los rasgos que caracterizan la variedad sevillana (el seseo, por ejemplo) se generalizan en todo el Continente americano. Sin embargo, opina Catalán -con razón- que las relaciones lingüísticas con la Península Ibérica no se detienen en ese momento, que los españoles de Indias forman unidad cultural y lingüística con los peninsulares durante los siglos XVI al XVIII y que las innovaciones que van teniendo lugar en el área meridional de la Península alcanzan igualmente a América. La recepción de esas innovaciones no es idéntica en todo el territorio americano: son las zonas costeras, las Antillas, las tierras bajas de Méjico o las costas de Venezuela y Colombia donde llegan más fácilmente las innovaciones, que apenas alcanzan, en cambio, a las tierras altas del interior, donde las influencias lingüísticas son otras.

Cuando recientemente han empezado a estudiarse los desarrollos diacrónicos de los dialectos americanos, paralelamente a las nuevas aportaciones sobre la antigüedad de los cambios fónicos peninsulares, han aparecido datos que parecen contradecir los fundamentos de las teorías de las ondas. De una parte, si muchos de los rasgos que se suponían surgidos en la Península con posterioridad a la coloniza-

ción americana, resultan ser en realidad anteriores, pudieron, por tanto, entrar en la base meridional del español americano, eso sí, con diversa amplitud e intensidad ya durante el siglo XVI. Pero es que hay pruebas de que posteriormente, en algunas regiones americanas, esas peculiaridades desaparecen en todo o en parte (Granda 1991, 20-29). Sucede este fenómeno en zonas de las tierras altas del interior, en virtud de procesos de focalización dirigidos hacia la variante más prestigiosa del español, la toledana o madrileña. Restos de esos rasgos meridionales han podido todavía ser documentados con carácter claramente regresivo en muy diferentes puntos de las tierras interiores, marginales y escasamente comunicados (Granda 1991, 36-40). Los datos de Fontanella de Weinberg sobre el español bonaerense confirman ciertamente la tesis de Granda. De tales estudios se desprende que en las primeras etapas de la colonización los documentos reflejan una notable variación dialectal, sin duda, como consecuencia todavía de la diversidad regional de los pobladores. Sin embargo, en el siglo XVIII hay ya una fuerte homogeneización y el habla local queda caracterizada con los rasgos meridionales: seseo, pérdida de /d-/ , aspiración de /s/ implosiva, confusión de /l/ y /r/ , junto con arcaísmos como la inseguridad en el timbre de las vocales átonas. Finalmente, algunas de las peculiaridades meridionales (pérdida de /d-/ , aspiración de /s/ o confusión de /l/ y /r/) son abandonados progresivamente en niveles socioculturales altos. Fontanella de Weinberg (1987, 126-127) atribuye esta regresión de rasgos andaluces a los procesos de normalización de la lengua culta, por los cuales la forma codificada sirve de modelo.

6. En nuestra opinión, para dar cuenta de la diversidad dialectal americana hay que tomar en consideración también como un factor muy relevante los intrincados procesos sociolingüísticos asociados muchas veces a la diversidad dialectal de los conquistadores, tanto en la Península como después en las Indias.

En lo que se considera variedad sevillana o meridional, que, sin duda fue la dominante en el desarrollo del español americano, hubieron de coexistir, especialmente en el periodo de su fijación inicial, rasgos de general aceptación sociolingüística junto a otros estigmatizados, quizá por su divergencia más extremada con la variedad cortesana. Así la baja consideración del ceceo, frente al seseo, alcanza hasta la actualidad en áreas andaluzas; en América la confusión de /r/ y /l/ todavía era postergada en La Española durante el siglo XVIII (Granda 1991, 126-130).

En América, la apreciación de tales rasgos como estigmatizados sólo tendría lugar allí donde era posible el contraste, es decir, donde existía al menos un grupo sociocultural que utilizaba variables alternativas -dentro de la variedad meridional o al margen de ésta- y que sociológicamente era asumido como alto. Esta situación que describimos pudo darse con suficiente intensidad en las cortes virreinales donde hubo continuamente un alto número de funcionarios de la administración, de la Universidad o de la Iglesia, muchos de los cuales eran, además, de origen peninsular norteño. En la ciudad de México el nivel cultural era comparable al de las más importantes ciudades peninsulares. Ocho años después de la conquista, en 1529, tenía ya catedral, en 1530 imprenta y en 1553 Universidad (Menéndez Pidal 1962). Algo similar sucedía en la otra capital virreinal, Lima tuvo Universidad en 1555, imprenta en 1584 y teatro público por lo menos en 1603. Los funcionarios españoles,

pertenecientes a la Iglesia, a la Administración o a la Universidad, formaban en estas ciudades y en sus zonas vecinas una comunidad que ejercía su influencia lingüística en una doble vertiente: de una parte el nivel normativo era superior, eran más reacios a la incorporación de innovaciones vulgares, frecuentes en otros grupos sociales; de otra, en cambio, transmitían las innovaciones cortesananas. Hay que destacar, en este sentido, como hace Guitarte (1991), que el prestigio lingüístico de la Península (y dentro de las variedades peninsulares, de la noroeste) es general durante el periodo de la colonia, lo que supone un importante factor coadyuvante para la conservación de esos rasgos noroesteños.

Las demás capitales estuvieron lejos del nivel cultural de Lima o México. Buenos Aires, por ejemplo, es una ciudad muy marginal y alejada de las grandes rutas durante siglos y no se erige en capital virreinal hasta 1778. De ahí el relativo retraso de los procesos de normalización y el arraigo que en su zona de influencia tienen rasgos vulgares y arcaicos como el voseo.

En estos centros políticos y culturales es donde se desarrollan los procesos de normalización, tal como son descritos por Fontanella de Weinberg y, a partir de ellos, pudieron generarse los fenómenos de focalización que sugiere Granda. Por el contrario, en regiones en las que, por muy diversas razones históricas, no llegó a existir una élite o, si la hubo, desapareció, como es el caso de la isla de Santo Domingo (Granda 1991, 120-140 *passim*), no fue posible el contraste entre las variables sociales y, consiguientemente, falta cualquier estigmatización de los rasgos meridionales extremos que, así, se desarrollan plenamente. La variedad meridional, finalmente, debió de resistir más estos procesos de normalización y de focalización allí donde las relaciones con los puertos andaluces son más frecuentes y continuadas hasta el punto de que, como indica Catalán, hay una identidad cultural y lingüística con la Península. Por ello, los rasgos innovadores que caracterizan esta variedad a ambos lados del Atlántico, en gran medida, se desarrollan conjuntamente. Posiblemente, esto es lo que sucede en las Antillas o en la zona costera del Caribe, regiones de contacto obligado en la navegación entre España y las colonias americanas⁴.

⁴ También hay, claro está, innovaciones americanas que carecen de contrapartida peninsular: por ejemplo el ensordecimiento del yeísmo en el área argentina del Plata (Guitarte 1955; Wolf y Jiménez 1979) o la vejarización de /j/ múltiple en Puerto Rico (López Morales 1979). Por supuesto, en la génesis y desarrollo de algunas de las peculiaridades dialectales americanas tiene importancia fundamental el contacto con las lenguas indígenas, pero éste es un aspecto que queda por completo fuera del alcance de la presente comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado, (1942): *Castellano, español, idioma nacional*. Buenos Aires, Losada.
- Alonso, Amado, (1949): «Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española», *NRFH*, 3, págs. 32-54.
- Alonso, Amado, (1951): «Historia del ceceo y del seseo españoles», *Thesaurus*, 7, págs. 111-200.
- Alonso, Amado, (1953): «Orígenes del seseo americano», *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, págs. 102-150.
- Alonso, Amado, (1967): *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*. Madrid, Gredos, 3ª ed.
- Alonso, Dámaso, (1962): «B = V, en la Península Hispánica», *ELH*, I, Suplemento, Madrid, C.S.I.C., págs. 155-209.
- Alvar, Manuel, (1974/1990): «Sevilla, macrocosmos lingüístico». *Homenaje a Ángel Rosenblat en sus 70 años*, Caracas, Instituto Pedagógico, págs. 13-42 y en *Norma lingüística sevillana y español de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica.
- Boyd Bowman, P., (1956): «Regional Origins of the Earliest Spanish Colonists of America», *PMLA*, 71, págs. 1.152-72.
- Boyd Bowman, P., (1963): «La emigración peninsular a América: 1520-1539», *Historia Mexicana*, 13, págs. 165-92.
- Boyd Bowman, P., (1964): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVI. 1493-1519. I*. Bogotá.
- Boyd Bowman, P., (1968a): «Regional Origins of Spanish colonists of America. 1540-1559», *Buffalo Studies*, 4, págs. 3-26.
- Boyd Bowman, P., (1968b): *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. 1520-1539. II*. México.
- Boyd Bowman, P., (1972): «La emigración española a América. 1560-1579», *Studia Hispanica in Honorem R. Lapesa*, II, Madrid, Gredos, págs. 123-147.
- Boyd Bowman, P., (1974): «A sample of Sixteenth Century 'Caribbean' Spanish Phonology», en W.G. Milán, *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Georgetown Univ. Press, págs. 1-11.

- Boyd Bowman, P., (1976): «Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600», *Hispanic American Review*, 56, 4, págs. 580-604.
- Canfield, D. Lincoln, (1988): *El español de América, Fonética*, Barcelona, Crítica.
- Catalán, Diego, (1958/1989): «Génesis del español atlántico (ondas varias a través del Océano)», *Revista de Historia Canaria*, 24, La Laguna, págs. 233-242 recogido en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo.
- Cuervo, Rufino José, (1867/1955): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, 9ª ed.
- Eberenz, Rolf, (1991): «Castellano antiguo y español moderno. Reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», *RFE*, 71, págs. 79-106.
- Fernández Sevilla, Julio, (1987): «La polémica andalucista: estado de la cuestión», *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña, págs. 231-253.
- Fontanella de Weinberg, M.B., (1987): *El Español Bonaerense. Cuatro Siglos de Evolución Lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
- Frago Gracia, Juan Antonio, (1980): «Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno», *Cuadernos de Filología. Studia lingüística hispanica*, II, 2, págs. 53-74.
- Frago Gracia, Juan Antonio, (1983): «Materiales para la historia de la aspiración de la /s/ implosiva», *LEA*, 5, págs. 153-171.
- Frago Gracia, Juan Antonio, (1983): «El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico: Sobre la evolución /š, ž/ > /x/», *Serta Philologica Homenaje a F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra, págs. 219-230.
- Frago Gracia, Juan Antonio, (1984): «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», *Miscel.lània Sanchis Guamer*, II, Valencia, Universidad, págs. 131-138.
- Frago Gracia, Juan Antonio, (1989): «¿Sólo grietas en el edificio del reajuste fonológico?», *LEA*, 11, págs. 125-143.
- García de Diego, Vicente (1950): «El castellano como complejo dialectal y sus dialectos internos». *RFE*, 34, págs. 107-124.
- González Ollé, Fernando, (1987): «Nuevos datos sobre la primacía lingüística toledana», *RFE*, 67, págs. 123-126.

- González Ollé, Fernando, (1988): «Aspectos de la norma lingüística toledana», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, Madrid, Arco Libros, págs. 859-871.
- Gordon, Alan M., (1980): «Notas sobre la fonética del Castellano en Bolivia», *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Toronto, Universidad de Toronto, págs. 349-351.
- Granda, Germán de, (1977): *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*, Bogotá.
- Granda, Germán de, (1979): «Factores determinantes de la preservación del fonema /LL/ en el español de Paraguay», *LEA*, 1, 2, págs. 403-412.
- Granda, Germán de, (1982): «Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método», *RFE*, 62, págs. 259-283.
- Granda, Germán de, (1985): *Estudios de lingüística afro-románica*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Granda, Germán de, (1991): *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Granda, Germán de, (1992): «Sobre la etapa inicial en la formación del Español de América», en *II Simposio de Filología Iberoamericana*, en prensa.
- Guitarte, Guillermo L., (1958): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», *VR*, 17, págs. 363-416.
- Guitarte, Guillermo L., (1971): «Notas para la historia del yeísmo», *Sprache und Geschichte. Festschrift für H. Meier*, Munich, Fink-Verlag, págs. 179-198.
- Guitarte, Guillermo L., (1991): «Del español de España al español de veinte naciones: La integración de América al concepto de lengua española», *El Español de América. Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, Salamanca-Valladolid, Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, págs. 65-86.
- Henríquez Ureña, Pedro, (1921): «Observaciones sobre el español de América», *RFE*, 8, 1921, págs. 357-390.
- Henríquez Ureña, Pedro, (1925): «El supuesto andalucismo de América», *Cuadernos del Instituto de Filología de Buenos Aires*, 1 y 2, págs. 117-122.
- Henríquez Ureña, Pedro, (1930,1931): «Observaciones sobre el español de América», *RFE*, 17, págs. 277-284 y 18, págs. 120-148.

- Henríquez Ureña, Pedro, (1936): «El supuesto andalucismo de América», *Cursos y conferencias*, Buenos Aires, págs. 815-824.
- Lapesa, Rafael, (1956): «Sobre el seseo y el ceceo en Hispanoamérica», *Revista Iberoamericana*, 21, págs. 409-416.
- Lapesa, Rafael, (1957): «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», *Estructuralismo e historia. Miscelánea. Homenaje a André Martinet*, Universidad de La Laguna, I, págs. 67-94.
- Lapesa, Rafael, (1964): «El andaluz y el español de América», *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, págs. 173-182.
- Lapesa, Rafael, (1966): «América y la unidad de la lengua española», *Revista de Occidente*, segunda época, 38, págs. 300-310.
- Lapesa, Rafael, (1991): «El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes», *El Español de América. Actas del III Congreso Internacional sobre el español de América*, Salamanca-Valladolid, Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid, págs. 7-28.
- Lloyd, Paul M., (1987): *From latin to Spanish*, American Philosophical Society.
- Lope Blanch, J. Manuel, (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, Universidad Autónoma.
- López Morales, Humberto, (1979): *Dialectología y sociolingüística. Temas puertorriqueños*, Madrid, Hispanova.
- Martinet, André, (1955/1974): *Economie des changements phonétiques*, Berna, traducción española *Economía de los cambios fonéticos*, Madrid, Gredos.
- Menéndez Pidal, Ramón, (1942): «El lenguaje del siglo XVI», *La lengua de Cristóbal Colón*, Madrid, Espasa Calpe, col. Austral nº 235, págs. 53-100.
- Menéndez Pidal, Ramón, (1950): «La lengua en tiempo de los Reyes Católicos. (Del retoricismo al humanismo)», *Cuadernos hispanoamericanos*, 5, págs. 9-24.
- Menéndez Pidal, Ramón, (1962): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III, Universidad de La Laguna, págs. 99-165.
- Menéndez Pidal, Ramón, (1968): *Orígenes del español*, Madrid, Espasa Calpe, 6ª ed.

- Mondéjar, José, (1989): «Edición, léxico y análisis grafemático, fonético y fonológico del Ordenamiento portuario de Sevilla de 1302», *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de Homenaje a Germán Colón*, Tübingen, Gunter Narr, págs. 115-121.
- Moreno de Alba, José G., (1988): *El español en América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Neira Martínez, Jesús, (1981-1982): «Lenguas y áreas lingüísticas peninsulares: El proceso dialéctico de su constitución», *Archivum*, 31-32, págs. 593-614.
- Parodi de Teresa, Claudia, (1976): «Para el conocimiento de la fonética castellana en la Nueva España: 1523. Las sibilantes», *Actas del III Congreso Asociación de Lingüística América Latina*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, págs. 115-125.
- Parodi de Teresa, Claudia, (1977): «El yeísmo en América durante el siglo XVI», *Anuario de letras*, 15, págs. 241-248.
- Pascual, José Antonio, (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de sibilantes», *LEA*, 10, págs. 125-131.
- Quilis, Antonio, (1977): *Antonio de Nebrija. Reglas de Orthografía en la Lengua castellana*, Alcalá de Henares, 1517. Edición de A. Quilis, Bogotá, I. Caro y Cuervo.
- Rivarola, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rosenblat, Ángel, (1969): «El debatido andalucismo del español de América», *El Simposio de México*, México, págs. 149-199.
- Rosenblat, Ángel (1971): *Nuestra lengua en ambos mundos*, Estella, Salvat.
- Salvador, Gregorio, (1981/1987): «Discordancias dialectales en el español atlántico», *I Simposio Internacional de la Lengua Española (1978)*, Las Palmas, págs. 351-359, incluido en *Estudios dialectológicos*, Madrid, Paraninfo.
- Sánchez Regueira, Isolina, (1979): «La fonética en la obra y en la época de César Oudin», *Verba*, 6, págs. 43-73.
- Wagner, Max Leopold, (1920/1924): «Amerikanisch Spanish und Vulgärlatein», *ZRPh*, 40, págs. 286-312, en traducción española «El español de América y el latín vulgar», *BIFBA*, I, págs. 45-110.

- Wagner, Max Leopold, (1927): «El supuesto andalucismo de América y la teoría climatológica», *RFE*, 14, págs. 20-30.
- Wagner, Max Leopold, (1949): *Lingua e dialetti dell'America spagnuola*, Florencia.
- Wolf, Clara y Elena Jiménez, (1979): «El ensordecimiento del yeísmo porteño, un cambio fonológico en marcha», *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, Buenos Aires, Hachette, págs. 115-144.
- Zamora, Munné, J.C. y J. Guitart, (1982/1988): *Dialectología hispanoamericana. Teoría, descripción, historia*, Salamanca, Almar.
- Zamora Vicente, Alonso, (1967): *Dialectología española*, Madrid, Gredos.

Castellano-leoneses en la Ilustración Americana

Francisco Rodríguez de Coro

1. INTRODUCCIÓN

El Cardenal Lorenzana:

Nacido en León, el 22 de septiembre de 1722, tras cursar sus estudios teológicos y de ambos derechos en las Universidades de Valladolid y Salamanca, ganaba en 1751 la canonjía doctoral de Sigüenza y recibía el presbiterado. Capítular diligente en la ciudad del Doncel, desempeñó el cargo de bibliotecario, como la capellanía de ánimas y diversas comisiones¹. El confesor real, P. Rávago, le lograba, en 1754, una canonjía en Toledo, cuyo cabildo le nombraría enseguida vicario general interino. Aunque nombrado obispo de Plasencia (1765), no llegó a tomar posesión de la diócesis, siendo propuesto para el arzobispado de México en 1766.

El estudio completo de su labor como ilustrado en aquel arzobispado nos llevaría lejos, teniendo que ceñirnos a tan solo tres aspectos, no sólo representativos de su pontificado, sino de toda una época y del influjo de los castellano-leoneses en aquella América, como son: la expulsión de la Compañía de Jesús, la reforma de los regulares y el concilio IV mexicano². De pasada conviene recordar el ingente empeño de Francisco Antonio de LORENZANA en patrocinar, financiar e impulsar divulgaciones humanísticas y científicas en México, rescatando, promoviendo, coleccionando, atlas, manuscritos, bibliotecas, museos, obras históricas³, objetos suntuosos, plantaciones, mejoras urbanísticas, etc...

En marzo de 1772 salía de México, promocionado para la archidiócesis de Toledo⁴, de donde había sido preconizado pontífice el 27 de enero anterior. Como pri-

¹ La trayectoria por Sigüenza, en SÁNCHEZ DONCEL G., «Francisco Antonio de Lorenzana (1754-1800), canónigo doctoral de Sigüenza»: *«Hispania Sacra»* 14 (1961) 323-336.

² Para un acercamiento a su figura, cf SIERRA NAVA-LASA L., «Los archivos de Toledo con referencia al cardenal Francisco Antonio de Lorenzana (1754-1800), en *Homenaje a Dn. Agustín Millares Calo*. Santa Cruz de Tenerife, 1974, págs. 661-683. La colocación de documentos que cita ya no corresponde a las nuevas colocaciones dadas a los distintos fondos. Asimismo, ID., *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, vol. I. Madrid, 1975, 350 págs.

³ cf MALAGÓN BARCELÓ J., «La obra escrita de Lorenzana, arzobispo de México», en *Toledo ilustrado*, vol. II Toledo, 1973, págs. 29-66.

⁴ cf MÉNDEZ APARICIO J., «Los viajes de Lorenzana para ocupar las sedes arzobispales de México y Toledo. Años 1766 y 1772», en *«Las Ciencias»* 41 (1976) 3-22.

mado de España se le confiarán misiones propias, tanto por los papas Clemente XIV y Pío VI, como por los reyes Carlos III y Carlos IV, en tiempo de difíciles reformas y de tenso regalismos, como veremos a continuación. Editó con rigor y puntualidad exquisita pastorales sobre el ejercicio de la caridad y la purificación de costumbres y supersticiones, como sobre temas, muy del gusto de la Ilustración, como la repoblación forestal, manufacturas textiles, recogidas en práctico volumen, en México, en la imprenta del Superior Gobierno, con fecha de 1770⁵. Tras un laborioso, serio y ponderado, Lorenzana podía alegrarse, antes de entrar en el Concilio Mexicano, con este «corpus» magisterial completo ante los demás padres conciliares. Se asentaba así y con velocidad en las mismas entrañas de los gustos del momento y naturalmente con la terminología del momento. Razonaba así en su prólogo: «La quinta esencia del espíritu de los preladados son sus Cartas Pastorales; en ellas exprimen todo el jugo de su doctrina, manifiestan a sus súbditos el íntimo sentimiento de sus corazones, les suministran como pastores a unos leche, a otros miel, y a otros alimento más sólido, acomodado a la complexión y calidad de cada uno; leche a los niños; miel a los buenos sacada del panal de las Sagradas escrituras; y comida a los robustos eclesiásticos, y seculares capaces de discernir lo bueno de lo malo»⁶.

Posteriormente, en una línea de marcada preocupación ilustrada, promovió desde Toledo una excelente labor cultural y social. Así, por ejemplo, la creación de su biblioteca, compuesta por más de nueve mil volúmenes adquiridos a la suprimida Compañía de Jesús⁷, como la edición de las «Obras Completas de los Santos Padres Toledanos», con obras tan prestigiosas como las de San Eugenio, Ildefonso, Julián e Isidoro, y un excelente apéndice con las tres «Crónicas» del arzobispo Jiménez de Rada.

Sin olvidar su preocupación, con carácter multiplicativo, por la iglesia castellano-leonesa en todos sus órdenes, costeó numerosas publicaciones de exjuristas italianos, contribuyendo, además, a la edición -póstuma- de la «Colección de Cánones de la Iglesia Española» de Pedro Manuel Hernández, su bibliotecario. Además, en 1782, queriendo promover la reelaboración del mapa topográfico de su diócesis, trazado a principios de siglo por Portocarrero, encargó el proyecto al geógrafo Tomás López, geógrafo de Su Majestad⁸.

⁵ La cita exacta es: *Cartas pastorales y edictos del Ilmo. Señor D. Francisco Antonio Lorenzana y Buytron, Arzobispo de México*. Impresas con licencia. En México, en la imprenta del Superior Gobierno, del Sr. Don Joseph Antonio de Hogal, calle de Tiburcio, Año de MDCCLXX.

⁶ *Ibidem* pág 1-2.

⁷ cf GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES M., «La biblioteca arzobispal de Toledo y sus transformaciones en Biblioteca Pública», en *Anales Toledanos* 11 (1974). Más, en concreto, esta biblioteca debe su origen a la colección miscelánea de libros, monedas y curiosidades de historia natural que Luis Antonio Jaime de Borbón, hermano de Carlos III, reunió, a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. Cf ESTEVE BARBA F., *Biblioteca Pública de Toledo. Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*. Madrid, 1942, 495 págs.

⁸ La iniciativa dio lugar a las conocidas «Relaciones» del Cardenal Lorenzana, en Toledo, denominación del siglo XVIII, que en el nuestro vienen a designarse con la terminología más aceptable de «Descripciones», que han sido bastante utilizadas para recrear el pasado siglo XVIII. Así, para Ciudad Real, los trabajos de GASTÓN BUENO F., «La villa de Argamasilla de Calatrava a fines del

(continúa...)

De gran repercusión resultó su visita al territorio de Orán en 1786⁹, parte, como se sabe, de su diócesis, que abarcaba un séptimo del territorio peninsular, con incluso algún señorío, como el de Cazorla. Con la Revolución Francesa, Carlos IV, que el 30 de diciembre le había conseguido el capelo cardenalicio, le encargaba del acodo, distribución y organización de la masiva emigración de ocho mil abates franceses -tránsfugas- de los que él llegaba a acoger ochocientos en su diócesis desde 1791¹⁰. Nombrado en 1795 Inquisidor General¹¹, llegaba a subvencionar la guerra contra la Convención¹², influyendo personalmente en el propio Godoy, para que continuara hasta la victoria, empresa en la que fracasó. Después de haber sido enviado a Italia, como en comisión de consuelo de Pío VI en su destierro¹³, al morir el pontífice fue destinado por el monarca español en la ciudad de Venecia (1799), como candidato de España a la tiara¹⁴. Godoy y la propia reina María Teresa convencían a Carlos IV sobre la no conveniencia de su vuelta a España¹⁵, quedándose en Roma, en la Congregación de «Propaganda Fide». Allí moría el 17 de abril de 1804.

⁹ (...continuación)

⁹ «Una fuente para el conocimiento de las villas de Almodóvar del Campo y Puertollano a finales del siglo XVIII». Puertollano, 1982 y «Una fuente para el conocimiento de las villas de Almodóvar del Campo y Puertollano a finales del siglo XVIII: El interrogatorio del Cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo», en *Boletín Municipal de Puertollano*, febrero de 1982. Y mucho más completo, cf GRUPO AL'BALATHITA, *Los pueblos de la primacía de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Toledo, 1985, 302 págs. Para Toledo, cf SÁNCHEZ GONZÁLEZ R., *Los montes de Toledo en el siglo XVIII. Estudio demográfico*. Toledo, 1984 y PORRES DE MATEO J., RODRÍGUEZ DE GRACIA H., SÁNCHEZ GONZÁLEZ R., *Descripciones del cardenal Lorenzana* (Archivo Diocesano de Toledo). Toledo, 1986, 696 págs. Para Madrid, cf RODRÍGUEZ - CHACÓN Y CHACÓN M., *Arganda del Rey. Apuntes para su historia*. Arganda, 1980, págs 450-460, correspondientes al capítulo XXXVI: ¿El último tercio del siglo? Y, en fin, por lo que se refiere a Guadalajara capital, cf RODRÍGUEZ DE CORO F., «La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)», en *Wad-Al-Hayara* 17 (1990) 127-161.

⁹ A propósito de Orán en el siglo anterior existe una realista y cruda descripción, en JIMÉNEZ DE GREGORIO F., «Relación de Orán por el vicario D. Pedro Centero Vaca 1631-1636», en *Hispania* 85 (1967) 227-253. A nosotros nos interesa, más todavía, SÁNCHEZ DONCEL G., *Visita pastoral del cardenal Lorenzana a la plaza de Orán*, en *Hispania Sacra* 14 (1961) 323-336.

¹⁰ Muy interesantes los trabajos sobre esta emigración masiva de SIERRA NAVA-LASA L., «L'immigration du clergé français en Espagne 1791-1800» en *Annales des Sociétés Savantes de France*, Paris 1968; Id., «Mil abates franceses fugitivos de la Revolución, refugiados en Vizcaya 1791-1798», en *Cuadernos de Estudios Vizcainos* 1970, número fundacional; también GETINO L.A., *Artículos sobre los emigrantes eclesiásticos franceses fugitivos de la Revolución francesa*, publicados en «El Alcázar» (Toledo) desde el 4-7-1937, 14 entregas.

¹¹ Interesa al respecto el denso y excelente trabajo de DEMERSON J., *Ibiza y su primer obispo, Don Manuel Abad y Lasierra*. Madrid, 1975, 439 págs.

¹² Por lo que se refiere a esta guerra, aunque reducido al País Vasco, ver los espléndidos trabajos de GOÑI GALARRAGA J.M., *La revolución francesa en el país Vasco: la guerra de la Convención (1793-1795)*, en *Historia del Pueblo Vasco*, vol. III. San Sebastián, 1979, págs. 5-69; Id., *Guipúzcoa en la paz de Basilea (1795)*, en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* 16-17, vol. II. (Homenaje a J. I. Tellechea Idigoras 1982-1983) 761-803. También muy interesante, MUTILOA POZA J.M., *La crisis de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1978, 200 págs.

¹³ Sobre esta nueva misión, bastante ficticia por cierto, promovida por las intrigas de Godoy, en unión del arzobispo de Sevilla, Despuig y de Muzquiz, cf. en el Archivo Segreto Vaticano, Archivo de la Nunciatura de Madrid nº 197, *Nuncio Casani / II: Minutas* 1797-1798, fols. 81, 93, 106, 108-120, 156, 162, 170, 256.

¹⁴ A propósito de toda su trayectoria, sobre todo, en el cónclave de Venecia, cfr. OLAECHEA J., *El cardenal Lorenzana en Italia*, basado todo él en fuentes de primera mano del Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

¹⁵ Al finalizar el citado cónclave de Venecia y de vuelta a Roma, Lorenzana escribía unas cartas desde Florencia, recopiladas en el citado nº 197 del Archivo de la Nunciatura de Madrid, fols. 508-513.

2. ESCRITOS DE LOREZANA

La Ilustración en México:

La Ilustración acaparaba todavía el clima cultural de México a la llegada de nuestro leonés Lorenzana. Así, en ese momento cultural pudo estallar su vocación de polígrafo *ilustrado*, cumplidos ya los cuarenta y cinco años, y estirarla hasta sus ochenta y dos, aunque tenga que prevalecer su faceta de hombre de gobierno, en razón de las circunstancias, a la de erudito y sabio.

Ya el arzobispo Rubio y Salinas, su antecesor, había elegido preocupaciones *ilustradas* en México, pues el ambiente de la ciudad destacaba sobre toda América por su magnífico empuje cultural. Sólo la ciudad de México, junto con Madrid, gozaba de una *Gaceta* diaria. Sólo en ella se nos ofrece el milagro de la oratoria de los hermanos Cayetano Antonio y Luis Torres, junto con la filosofía de Gamarra, la sabiduría de José de Aljate, la cuidada lingüística y catequética de Tapia y Ortigira y el cultivo de la historia por los Clavijero, Venegas, Paredes y Cabo. Claro que a través de ellos y antes que ellos el arzobispo Vizarrón y Botarini, como primeros, habían situado en el lugar más soleado de la cultura el cultivo por la historiografía, quienes junto a Echeverría y Veitia y el P. Marfori competirían con Lorenzana en esclarecer el pasado mexicano¹⁶.

Aparte de sus *Escritos*, que consideraremos a continuación, en los que no desmerece de los grandes arzobispos toledanos, Tenorio, Cisneros o Gomá, en Lorenzana trasparece su veta de *ilustrado* como mecenas, tanto en las ediciones de la tradición eclesiástica y patria, como en la búsqueda de las desaparecidas Actas de los concilios mexicanos de los siglos XVI y XVII, investigación coronada con éxito en marzo de 1770. Pero, además, no le faltó a Lorenzana la sensibilidad a la hora de revestir con otros hechos el concepto de *Ilustración*. Piénsese, por ejemplo, al respecto, en la compra de los libros de la extinguida Compañía de Jesús, en México, por los que pagó 3.000 pesos.

Colocado Lorenzana en aquel mundo de la *Ilustración* católica, que bien la podían definir, como un momento de estabilización, de arraigo del criterio historiográfico crítico y de fundación de las Academias borbónicas, pudo latir con ella y a través de ella. Sin vivir cuesta arriba podía así enrolarse en la corriente castiza liderada por Nicolás Antonio, en su *Censura de las historias fabulosas* y el influjo del mismo Mabillon y los Maurino, introducido entre nosotros a través de los benedictinos catalanes y de Pedro de Magaria, prior de Madrid, corriente reformada más tarde, sobre todo, por los formidables jesuitas franceses del Colegio Imperial¹⁷.

Preciso es, ante de concluir, asociar a nuestro Lorenzana a su amigo y compa-

¹⁶ Varios aspectos de la Ilustración muy concretos en VV AA, *Simposio Toledo Ilustrado*, Toledo 22-24 marzo 1973. t. I. Toledo, 1975, 95 págs.

¹⁷ Ya clásico resulta el libro de DÍAZ S., *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, en 2 vols. de 1952 y 1959.

ñero de episcopado Fabián y Fuero, obispo de Puebla de los Ángeles. De idénticas aficiones, iniciadas, de forma colegiada, en Toledo, siendo ambos canónigos, fructificarán y se dispondrán al cubrir ambos las dos diócesis más ricas en tradición de Nueva España. Ambos realizarán su tarea *ilustrada* de forma complementaria. Fuero, profesor en teología calzaba los puntos doctrinales que a Lorenzana, experto en Leyes, podía faltar. Fuero, dotado especialmente para los idiomas -llegaba a predicar en náhuatl- completaba las dificultades del leonés en este campo.

Sin embargo, reciado y crecido, por obra de muchos, Lorenzana se presenta como un ciclo completo de la Ilustración en México. Empecemos:

Escritos históricos:

Los escritos históricos del castellano-leonés Lorenzana se reducen a la REEDICIÓN de la historia de la Nueva España, escrita por Hernán Cortés. El plan general de la obra consistía en publicar las cartas segunda y tercera del conquistador, con algunas notas ilustrativas geográficas y toponímicas, añadiendo después la cuarta para ofrecer una visión completa de la conquista.

Planteada la edición de la obra de Cortés, la originalidad de Lorenzana residía en 478 «notas» suyas, que salpican todo el itinerario del extremeño en su subida al Anahuac y expedición a California sobre todo. En ella el arzobispo leonés brinda a sus lectores no sólo el fruto de sus lecturas sobre el manuscrito de Lorenzo Botarini, conservadas en el sótano del palacio del virrey Croix, cuyas llaves le pidió desde los primeros días de estancia en México y no devolvió hasta su marcha, sino también el de su experiencia.

Lorenzana situaba en el «Prólogo» su intención, cuando decía: «... noticia no sólo del Derecho, sino también del hecho, de el genio de los Indios, de su índole, de sus Privilegios... de su modo de gobernarse y de el estado político... el Nuevo (Mundo) no se parece a el Viejo, ni en clima, ni en las costumbres, ni en los naturales... con algunas Notas con que los lectores pueden conocer los Sitios, Pueblos, Genio, Religión y Costumbres de los Naturales»¹⁸.

El respeto y estima por los indígenas se desprende a lo largo de todos los comentarios. Sin utilizar eufemismos en su lenguaje elogia el valor del indio frente a los conquistadores, así como su capacidad radical como sujeto de cultura. Además, las «notas» del leonés venían a aclarar la semántica de muchos términos indígenas, los orígenes de esas costumbres o hábitos sociales, así como aclaraciones sobre productos y frutos del país, o hechos históricos sobre Moctezuma y Cortés, elogiando de éste último sus dotes de militar, gobernante y político.

Asesorado por los mejores especialistas del momento, sus citas demuestran, en fin, una lectura dosificada del P. Acosta, de Antonio Morera y del Extracto de Recco, además de un tenaz estudio y una sólida formación histórica.

¹⁸ En Dedicatoria y Prólogo de la «Historia de Nueva España, escrita por su esclarecido conquistador, Hernán Cortés». Nosotros hemos consultado la del seminario Conciliar de Toledo.

Escritos conciliares:

Tras describir con brevedad el objeto específico de los concilios, Lorenzana concentra todo el zumo de su trabajo en recordar la historia de los celebrados en México, así como las diversas resoluciones de la primera Junta Apostólica. Después de una curiosa *Información* sobre la llegada de los primeros eclesiásticos a Nueva España, pasa, con trazo vigoroso, a ofrecer la noticia de la carta en latín de Fray Julián Garcés, primer obispo de Tlaxcala; A Paulo III, en favor de los indios y de la bula de junio de 1537, en que se declaraba su racionalidad.

Esta edición del pontífice leonés traía esos aires de plenitud ilustrada, extendiéndose al campo de la corografía, etnología, historia del Estado, además de ampliar la curiosidad eclesiástica¹⁹. Así, al texto conciliar se añade la serie de arzobispos mexicanos, como los de Puebla, Guatemala, Oaxaca, Michoacán, Guadalajara, Yucatán y Durango, seguidos de una carta del prelado de Guatemala al de Calahorra, con anotaciones del propio Lorenzana y cerrando el volumen con un documento, donde Lorenzana redobla su interés por los demás.

Gozando de un momento estelar e irrepetible el arzobispo mexicano publicaba en 1771, por separado, un «*Apéndice*» a los dos primeros concilios, acompañado de una «*Advertencia*» de su puño y letra. Asimismo reimprimía las Actas del concilio III, repitiendo el texto que el arzobispo Serna había hecho imprimir en el siglo XVII, encargándose de subrayar expresamente los sudores que aquella edición costó a su predecesor.

Para conducir con acierto toda esta empresa Lorenzana echaba mano de magníficos colaboradores. Agazapados y fieles aparecen siempre los hermanos Torres, Cayetano y Luis, canónigos ambos, así como los doctores Becerra, Rodríguez Arizpe y Luis de Rocha, Mariano Fernández de Echevarría Veitia, historiador de México, el dieguino del convento de Pachuca, P. Rodríguez, primera autoridad en idioma otomí, el latinista Fernández Uribe y el dominico Jerónimo Campos, entre otros. Diluye la paternidad de sus trabajos, más anchos y más hondos, como las «*Gestas de Cortés*», en el buen hacer del obispo Fabián y Fuero y en los «*lenguaracas*» Carlo Tapia y Zenteno, huasteco, Luis de Neve, otomí y Manuel de la Mota, cura de Tochimilco, náhuatl.

Escritos pastorales:

Lorenzana publicaba durante estos cinco años en México seis *pastorales* propiamente dichas, una *Carta* y dieciséis *Edictos*, promulgados entre el 5 de octubre de 1766, fecha de su primera *Pastoral*, y el 28 de noviembre de 1770, día en que aparecían en un volumen, impreso por José Antonio de Hegal, en la calle Tiburcio.

¹⁹ El mismo escribía: «... los sitios, pueblos, genio, religión y costumbres de los naturales, poniendo al frente de este tomo las series de gobierno político y cristiano... corregido y aumentado por documentos originales dignos de fe». Citamos por la edición facsímil, de Fernández de la Vega-Alvarez Canelo. México 1970.

Apenas la Pastoral I: «Prevención a los párrocos y a todo el clero sobre sus respectivas obligaciones», con la que entraba en contacto con su clero, y los edictos II y XIII, que se referían a las maneras de recibir el sacramento de la confirmación, así como la proclama de la apertura del IV Concilio Mexicano, delataban la espontaneidad que el arzobispo usaba en su magisterio con una sensibilidad y redacción propias. Posiblemente buena parte de los demás escritos pastorales se dieron cita en su magisterio -dávioso y pujante- a fin de canalizar las determinaciones papales o las órdenes tantas veces coactivas de los secretarios de Estado, secundadas con bastante flexibilidad por el prelado leonés, en temas que caracterizan toda la Ilustración.

Los *Edictos*: «Sobre el abuso de las campanas», III: «Se prohíben las demandas dentro de la Iglesia», IV: «Sobre la observancia del ayuno y obligación de explicar en todos los sermones la doctrina cristiana», o XII, por ejemplo: «Se prohíben los puestos de venta de comestibles en lugares sagrados» se calzan en la forma dúctil y recorrida de los edictos precedentes de su vicaría general de Toledo. Aquel abono anterior indica el concepto serio y ponderado que Lorenzana profesaba a la dignidad de la eucaristía y a todo lo relacionado con el templo.

Desbordado por las pasiones e intereses del momento sus pastorales *antijesuítas* -hasta tres- manifiestan la servidumbre no exenta de adulación política que Lorenzana, como tantos otros, se plegaron a los deseos de la Corona. Hay cosas que son grises, se miren por donde se miren y de la página de la expulsión de la Compañía quedará siempre una sentida pena por ciertos escritos y revanchas históricas.

Catalizador de mil otros decretos y circulares será el tema referido a la reforma de la vida de los regulares, más, en concreto, a la reforma de la vida particular en los conventos de monjas calzadas, dentro de la reforma más general promovida por Benedicto XIV, la discusión y el tono regalista de estos escritos no logrará depurar las campañas de seudofervor reformista, con que los ministros de Carlos III, logren influir en clérigo de la talla de Lorenzana²⁰.

Escritos litúrgicos:

Lorenzana, en colaboración con el obispo de Puebla, Fabián y Fuero, publicaba también la «Missa Ghotica seu Mozarabica et officium itidem Ghoticum», en Puebla, 1770. Se trataba de la Misa y las horas mozárabes toledanas.

La edición salía a la luz a nombre de ambos, presidida por una clara intención apologética; es decir, demostrar que la antigua liturgia toledana se enlazaba, con fidelidad, a las más primitivas y como la romana podía gozar al rango de apostólica. El ambiente de la época, de exaltación e idealización del visigotismo, unido a la conciencia de posesión de una hermenéutica muy superior a la de Cisneros, empujaba a los dos, Lorenzana y Fuero, a reivindicar la primacía para este rito, medio extinguido.

²⁰ Nosotros tomamos las citas del volumen de «Pastorales y Edictos», citados en la nota 5.

La intención de vindicar dicho rito hace de Lorenzana un espía atento y minucioso de códices y tradiciones anteriores que le llegan a hacer creer en la preexistencia de un código cabeza común de serie. Textualmente el pontífice leonés escribía: «Esta copia del Salterio que se canta en la Iglesia Ducal de San Marcos de Venecia la grangeó mi sobrino el Doctor D. Miguel Alfonso Villagómez Colegl. en el maior de S. Clemente, de Bolonia i Cathedratico de Canones en aquella ciudad, a donde fue a instruirse; i es mui apreciable este M. S. pues por el se reconoce, que es verdad cantar en dcha. Iglá. Ducal los Hymnos Dominicales y Feriales según los cantan los Mozárabes, pues aunque aia alguna variación se conoce que está sacado de una misma versión en los principal²¹».

No podemos entretenernos en el estudio de la depuración crítica de los textos ni en la metodología empleada. Conviene recordar, de pasada, que el texto va ilustrado con tres grabados figurativos, los dos primeros históricos, mientras que el tercero es iconográfico, alusivos todos a la historia del cambio de rito en Toledo²².

3. PROBLEMAS DE LA ÉPOCA

La expulsión de la Compañía:

No es intención nuestra trazar la historia de la expulsión de la Compañía en España y colonias, contada mil veces, ni tampoco seguir el enfrentamiento masivo de la jerarquía contra los jesuitas. Sí, sin embargo, recuperar la postura, de forma sintética, la postura del leonés Lorenzana desde sus escritos y en el mismo concilio IV mexicano, muy a tono con las actitudes de otros preladados de la metrópoli y de las Indias en general.

Aunque la expulsión se hubiera realizado como acto soberano del monarca, los obispos saltaron de hecho sobre la Compañía, apenas las sugerencias del Gobierno, aceptadas como órdenes, llegaron a sus curias. Lorenzana, como otros, no sólo se echó en brazos de la corriente episcopal, sino que en México la lideró; escapándosele la mirada hacia el Decreto y Pragmática Sanción del rey contra la Compañía, remontando el hecho de su extrañamiento a razones de Derecho Natural²³, a motivos de «discreción y piedad», por parte de Carlos III al enviar a los jesuitas al papa Clemente XIII, en calidad de «Padre y Maestro» o de «reos a su tribunal».

Se le escapaba, en realidad, a Lorenzana, como a otros preladados, las variables de la posible paternidad de Clemente XIII, como las reales estrecheces de los Esta-

²¹ Sobre su sobrino Miguel Alfonso Villagómez se encuentra bastante correspondencia en el Archivo diocesano de Toledo, así como de Gregorio Alonso Villagómez, quien, a su vez, parece que redactaba a su tío los sermones.

²² El título exacto de la Misa y liturgia de las horas mozárabes toledanas es: «Missa Ghotica/ seu Mozarabica, et/ Officium / itidem/ Ghoticum / diligenter ac dilucide explanata ad usum percelebris/ Mozarabicum Sacelli / Toleti a municificentissimo Cardinali Ximeno / erecti; / et in obsequium/ Illmi. Perin de ac Venerab. / D. Decani et Capituli / Sanctae Ecclesiae Toletanae / Hispaniarum et Indiarum primatis. / Angelopoli/ Typis Seminarii Palafoxiani Anno Domini / MDCCLXX.

²³ Estas razones, tanto él como Fuero las tomarían de SOLORZANO, en su «De Indiarum Gubernatione», tomo 2, leg. 3, cap. 27, núm. 54, fol. 750.

dos Pontificios, sacudidos tanto por las agudas carestías, como por las amenazas airadas del Secretario de Estado, Torrigiani. Así, los jesuitas de las cuatro provincias españolas, reducidas a los cuatro límites de sus barcos, anclados y a la espera en Civitavecchia, no sólo encontraron dirección, cobijo, fraternidad y justicia, amén de una deseada y soñada hospitalidad, sino los cañones pontificios, apuntándoles y rechazándoles²⁴:

En el tortuoso camino de la habilidad había entrado también Lorenzana quien, retador e inmisericorde, fustigará, con bastante rabia, a los jesuitas por su opulencia y negocios, manifiestos -subrayaba él- a todos en la propia ciudad de México, aparte de las haciendas donde incluso criaban toros bravos, hasta el mismo funcionamiento de su colegio máximo de San Pedro y San Pablo, que llegaba a mantener tiendas abiertas y fincas ganaderas. El lenguaje universal de la época no era el de racionalidad, sino más bien el de la chamarilería.

La línea de pensamiento de Lorenzana pasaba por la doctrina moral del PROBABILISMO, que había que desterrar a toda costa. Pero, ¿qué era el probabilismo? Pues la doctrina moral que permitía seguir la opinión más benigna, siempre que fuera probable sólidamente, aún teniendo presente la divergencia de otra opinión, más probable sólidamente, pero sin llegar a cierta o apodíctica. Naturalmente, tratándose siempre de casos dudosos, no dogmáticos o sacramentales, son soluciones, según sentencias probables contrarias.

Lorenzana, aquí como en otros casos, sin depurar para nada los argumentos, enumeraba toda una serie de consecuencias que se seguían para los jesuitas, padres de las ideas probabilistas y para sus seguidores. En realidad, el soporte de su ataque se encontraba ya en el informe del Consejo extraordinario de 1766, quien lo había tomado a su vez de un escrito aparecido en Italia y traducido con pomposo título²⁵. El informe empleaba como burdo apoyo de su alegato la adopción de tan peligrosa doctrina, nada menos que por el mismo general de la Compañía, P. Acquaviva, lamentando asimismo el fracaso de uno de sus sucesores, Tirsp González, quien había tratado de sustituirlo por el probabilismo tomista.

De palabras y juicios afines al «*Dictamen*» de Campomanes se poblaban los párrafos de Lorenzana, concurriendo en sus pastorales y edictos el choque de dos absolutismos: el jesuítico y el monárquico. Si Rodríguez de Campomanes callaba lo referente a éste último, endosaba, sin embargo, todo un catálogo litánico para definir a la Compañía como «cuerpo despótico», «modelo visible de despotismo», «el despotismo supremo», dominado por un «soberano despótico extranjero», «monarca absoluto de las almas, cuerpos y bienes de la Compañía, refiriéndose, sobre todo,

²⁴ Sobre esto, NONELL J., *El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento*. I. I. Manresa, 1893, pág. 246. También, MARCH J. M., *El restaurador de la Compañía de Jesús: Beato José Pignatelli y su tiempo*. Barcelona, 1935, págs. 201-202.

²⁵ Rezaba así: «Idea sucinta del origen, gobierno, aumento, excesos y decadencia de la Compañía del Nombre de Jesús, con un resumen de sus relajadas, perniciosas opiniones morales».

al poder central detentado por su general²⁶. Lorenzana, por su parte, tras impugnar el probabilismo teórico de la Compañía, se detenía en las consecuencias nefastas de la profesión de esta doctrina, sobre todo, en su afán de predominio científico e influjo secular²⁷.

La secularización de los curatos de regulares:

La transferencia de los curatos de religiosos al clero secular venía ya de lejos, al menos desde las Reales Células, del 4 de octubre de 1749, 1 de febrero de 1753 y 23 de junio de 1757, llegando a adquirir mayor celeridad de ritmo con las del 18 de octubre de 1764, 7 de noviembre de 1766 y 6 de julio de 1767²⁸. Dicha *secularización* que gozaba ya de buena salud canónica y de más de un siglo de existencia, trasladaba inquietud para los regulares, con el informe ofensivo del conde de Aranda, obtenido de Olavide.

Aunque las dos últimas reales células, la de 1766 y 1767, que tocaron de lleno a Lorenzana, no se consideren *secularizantes*, pues, más bien, intimaban que se establecieran curas seculares o regulares en todos los curatos distantes más de cuatro leguas de la cabecera, pautando, además, la financiación de este nuevo curato, el hecho de la secularización de los curatos de franciscanos secularizados y divididos durante su pontificado llegó a ascender a 19 y 4 respectivamente. Con tales hechos la historiografía franciscana encajará a Lorenzana, el sobrenombre de «Palafox de los franciscanos», como aquel lo fuera, en Puebla, el siglo anterior de los jesuitas.

Enmarcada la toma de posesión por Lorenzana de su archidiócesis, en 1766, por aquellos días las Ordenes ya se habían resignado a la secularización, aceptando ocuparse con generosidad de las misiones en las provincias internas, en las fronteras y exploraciones del sur tropical. México, la ciudad de México, se iba volviendo hacia las Ordenes más directamente interesadas por la beneficencia, la asistencia docente o social, que por las tradicionales mendicantes. Por su parte, éstos habían reaccionado al despojo estirando su personal a lo largo de toda una multitud de pequeños conventos, sin superior residente en el propio subconvento y con un mínimo censo de frailes.

La mente jurídica de Lorenzana elaboró todo un proceso de colaboración entre clero regular y secular, en sintonía con las directrices gubernativas, defendiendo, desde luego, tanto en el procedimiento como en el modo de la ejecución del talante del virrey, asesorado por sus fiscales Valverde y Areche.

²⁶ cf. CAMPOMANES, *Dictamen*, núm. 165, 167, 169, 226, 247, 499, 505 y 719.

²⁷ Muy interesante sobre todo el tema, EGIDO T., *La expulsión de los jesuitas de España*, en *Historia de la Iglesia en España*, de García Villoslada, t. IV. Madrid, 1979, 750 y ss.

²⁸ cfr SIERRA NAVA-LASA L., *El Cardenal...*, o. c. págs. 169-193.

No podemos ver por separado la ejecución de la cédula de julio de 1767 sobre cada Orden: franciscanos, agustinos del Santo Nombre de Jesús, fernandinos en la Baja California, por ejemplo, sino más bien, recordar, aunque, de pasada, la postura del «Tomo regio», que llegaba, en diciembre de 1770, reflejando en su punto 11 la situación de secularización y división de los curatos. Al caer éste sobre el IV Concilio Mexicano tal preocupación quedaba diluida entre otras instancias, como los amagos de reforma y visita por visitadores enviados desde España a los regulares, amenaza que equivaldría a volver a enmendar de nuevo las discusiones entre españoles y criollos, como la experiencia ya había enseñado²⁹.

Por su parte la idea que Lorenzana tenía de los regulares, para poder captar mejor un juicio de valor conjunto sobre la secularización de sus curatos, se vertía en versión de sus escritos³⁰. Por ellos sabemos de la estima por el culto y la piedad adquirida seguramente de su trato con los benedictinos en Espinareda y de su celo y austeridad, al llevar adelante, con tanto fervor, la reforma de las monjas calzadas. Además, en pleno IV Concilio Mexicano estirará las ideas de estima hacia el convento de la Recolectión de San Cosme, precisamente por su observancia profunda, además, en él, como en las más variadas situaciones profundo respeto hacia los dominicos, fieles custodios de la doctrina de Santo Tomás. Asimismo, después de engocer los afectos a la doctrina probabilista de los jesuitas, alargará su comprensión hacia la doctrina de alguno de ellos en particular, desbordándose en afectos hacia su abnegación en California, aunque, al mismo tiempo, tuviera que atacarlos, por paradoja, por imperativos reales.

Cruza por su pontificado mexicano cierta susceptibilidad por la defensa de sus derechos episcopales, que le inclinan a cierta dureza fragmentaria en el trato con los regulares. Concedor y sabedor de las ambiciones de alguno de ellos, por la posesión de las temporalidades de los jesuitas expulsados, como de sus discusiones internas y de la insinceridad de las *relaciones* de sus rentas que enviaban al Concilio, no por eso dejaba de ser deferente con los provinciales. Pese a todo, golpeaba las tapias de la insidia carlotercista en sus ministros, sorprendiendo al mismo virrey Croix con un donativo formal de 3.000 pesos para la expedición de Sonora. Y siempre tenso y hacia la búsqueda de la verdad en calidad de presidente del Concilio IV prorrogó dos meses más el concilio, a fin de que pudieran los provinciales de los religiosos leer las relaciones, pese al parecer de la mayoría de sus vocales³¹.

²⁹ Nosotros hemos consultado el citado «Tomo Regio» en el Tejada. Tratándose de un impreso sin pie, idéntico para todos los metropolitanos de Indias, Tejada y Ramiro lo introduce como cabeza del Cuarto Concilio Limense, cf TEJADA Y RAMIRO M., *Colección de cánones de la iglesia de España y de América*, tomo VI, Madrid, 1859, pág. 315.

³⁰ Así, por ejemplo, en la *Pastoral de la vida común* (1769); en la de la vida contemplativa (1768). También en la *Carta a las Mercedanas de Madrid* (1779) y en la *Pastoral*. «El mayor desvelo de un prelado eclesiástico», a ambos clero, ya en Toledo, en 1789.

³¹ En el «Extracto compendioso de las Actas del Concilio IV Provincial Mexicano hecho y apuntado diariamente por uno de los que asistieron a él. Borrador original», en Biblioteca Nacional, Sec. Manuscritos, Ms. 5806, anónimo, en sesión CXXIII, fol. 391; sesión CXXIV, fol. 397; sesión LXXXX, fol. 404; CLV, fol. 473 y CLX, fol 491.

La reforma de las calzadas:

Pasando por alto la relajación en los monasterios de las diócesis mexicanas, donde había penetrado y cundido como un hecho natural y dándolo por sabido³² consideramos el sentido práctico de Lorenzana en el tema. El arzobispo leonés publicaba su *Pastoral* al respecto.

Partía en ella, como eje diamantino sobre el que debía girar la reforma, la obligación de toda monja, calzada o no, de vivir la vida común. Recordaba después el fundamento bíblico y patrístico sobre la obligación contraída por los votos religiosos, con la particularidad de que los vínculos constitucionales, aunque aceptados voluntariamente, una vez asumidos en todas sus partes y formalidades, obligaban bajo pecado grave.

Pero, como todo lo que debía importar de veras a la religiosa en su camino de reforma era la correspondencia amorosa con Jesucristo, Lorenzana incitaba y volvía a incitar al logro de su recuperación, a través de la práctica de la pobreza. Por tanto, la instalación que suponía la posesión de un «peculio» la descalificaba, como atentado mortal contra la vida en común, con argumentos cristológicos, apostólicos y eremíticos. Y, sin perderse en teorías, Lorenzana apelaba a la práctica concreta eremítica, que castigaba al monje descubierto, ya difunto, con peculio, con la privación de la sepultura eclesiástica.

Muy consciente, sin embargo, el arzobispo leonés de que cualquier documento que invocara la reforma podía reavivar perfiles y colores intrusos para las monjas, sobre todo de Puebla, bien exasperadas por el celo y quehacer de Fabián y Fuero, hacía acompañar su *Pastoral* de una carta-invitación a todos los superiores de las órdenes. Empezaba así su escrito: «Uno de los más ardientes deseos que tengo desde que(por) la Misericordia de Dios estoy en esta silla arzobispal es el acierto en el gobierno de las esposas de Jesucristo con amor y suavidad; y siendo la vida común la columna en que estriba el voto de pobreza, debo manifestar a V. R. que me daría el más gozoso día esa respetuosa y venerable comunidad si voluntariamente y movida de su propio celo me pidiese la observancia de ella, para que yo pueda examinar los medios de entablarla sin violencia alguna ni sujetar a las religiosas a la más estrechez que la de sus constituciones pues me hallarán pronto a conceder todos los alivios que sea posible para mayor comodidad de las religiosas a las que espero que V. R. significará mi deseo encargándoles el secreto como también que si no condescendieren a tan santo fin, callasen hasta que experimenten más fuerte e inexcusable Providencia».

Así pues, con suavidad y habilidad, Lorenzana, a través de los superiores respectivos más altos, empujaba a la vida común, a todas aquellas comunidades que, a fuerza de distinción, osaban exhibir su influjo, división y corruptelas, amontonaban en un mismo convento la disipación y la observancia, el entretenimiento y la austeridad, destrozando la vida común.

³² Por lo que se refiere a Puebla ya hemos estudiado la penetración de esta relajación, en RODRÍGUEZ DE CORO F., «Fabián y Fuero, un reformador molinés en Puebla de los Ángeles», en *Wad-Al-Hayara* 17 (1990) 187-214.

Lorenzana, buen catador de la naturaleza humana, invitaba a estos superiores al siilo de su carta y de sus intenciones, solicitándoles un sondeo sobre la vida común, llevado a cabo, con garbo y tacto, en cada orden. Además con muy buen sentido práctico, en lugar de esforzarse por multiplicar su mando, procuraba empujarlo, marcándose graduaciones, lenguaje, y dejando en manos de tercero toda la dinámica de la reforma. Nada de imposiciones de arriba abajo ni de fuera adentro, pues la inagotable suspicacia de las monjas, picardeada por confesores desaprensivos o por afectos y querencias a los jesuitas expulsados, o por las determinaciones, a la brava, del obispo de Puebla, ya se encargarían de provocar toda una correa de transmisión de dificultades³³.

4. EL CONCILIO IV MEXICANO

Creación de nuevas diócesis:

Problema de principal entidad, estudiado por el Concilio IV Mexicano era el de la creación de nuevos obispados. Naturalmente debía preocupar, sobre todo, a Lorenzana por lo que se refiere a México, pero también a todas las diócesis indias de América latina, tanto por las repercusiones generales de evangelización, como por otros influjos profanos.

En efecto, desde 1769 Lorenzana, junto con el virrey Croix estudiaban la creación del obispado de Nuevo León. Experto como Esacandín y comisionado real González de Candano se inclinaban en su estudio por situar la capitalidad en Linares, como sucedería más tarde, en 1777, mientras que Lorenzana prefería Monterey, después de haberse asesorado por el perito franciscano Vergés.

Pero, lo que interesaba a Lorenzana, como a otros obispos y a los mismos virreyes, era lograr nuevas circunscripciones eclesiásticas, por sus mismos efectos, calificados por ellos de «admirables a la Real Corona». Por eso pasaban por sus palabras esos admirables efectos, no por casualidad, sino para devolverle a la Corona su fulgor. Escribían: «La experiencia ha enseñado desde la conquista que la erección de obispados y división de otros ya erigidos, ha producido admirables efectos a la Real Corona, porque con las sillas episcopales se formaliza el gobierno espiritual, se arreglan los pueblos y parroquias, se hacen ciudades insignes las que antes eran poblaciones mal formadas, se contienen los alborotos, se condecoran los gobiernos y alcaldías mayores; se establecen Universidades y Estudios; se forman cuerpos de milias provinciales; se cultivan con mayor esmero e inteligencia los campos, se perfeccionan los oficios y artes; se afianza y fomenta el comercio; se buscan y trabajan con mayor tesón las minas; se autoriza a LOS CABILDOS ECLESIASTICOS Y SECULARES; se atiende mejor la administración de la justicia; se sofocan en tiempo las intestinas discusiones, se aseguran más en la debida obediencia estos dominios y se hacen más respetables a todas las naciones extranjeras».

³³ Para la ambientación del tema, hay que tener muy en cuenta el precioso trabajo de MESTRE SÁNCHEZ A., *Religión y cultura en el siglo XVIII*, en *Historia de la Iglesia en España*, de García Villoslada R., tomo IV. Madrid, 1974, págs. 586-604. Más en particular sobre el ambiente jansenista, TOMSICH M. G., *El jansenismo en España*. Estudio sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1972. 207 págs.

Lorenzana ensanchaba, además, la conveniencia y urgencia del reajuste toda vez que resaltaba inviable, no sólo el afianzamiento del cristianismo, sino hasta su misma introducción. Observaba así, desde la atalaya conciliar: «hay algunas misiones y territorios tan remotos, con tantos despoblados intermedios infectados por gentiles, que sería necesaria una gran escolta». Por desgracia los intereses de los gobernadores, como los de los mismos cabildos eclesiásticos propietarios, unido al inmenso torpor burocrático ponían en vía muerta deseos, proyectos y necesidades³⁴.

Cualidades en los cargos públicos:

Resultaba interesante también el conjunto de cualidades morales y la lealtad requerida al propio monarca para quienes quisieran ocupar puestos eclesiásticos o civiles en el virreinato de México y que Lorenzana y los obispos conciliares señalaban en sus pautas. Tanto el desprendimiento, como la moderación debían erigirse en el norte de su comportamiento para poder asentarse en América, o, en su defecto, repatriarles lo antes posible. Sus palabras textuales sonaban así: «Los que vengan a este reino con empleo (altos o bajos, obispos o gobernadores) sean elegidos y buscados no de los que pretenden o soliciten con regalos; los que los rehusen, no los que se entrometan; los que se acomoden a una justa moderación, no los que pretendan fundar mayorazgos y hacer palacios a costa de la sangre de estos pobres indios; los empleados que cumplieren bien y con desinterés, sean honrados, suplánteseles algún defecto, si lo tuvieran y los avaros y dolosos y malos administradores de justicia sean llamados a España y no se les prorroguen los oficios».

La necesidad de pregonar su adhesión a la Corona hacía a Lorenzana y a los demás obispos conciliares a recrear una especie de proclama sobre la dignidad de la monarquía española, formulando votos por el progreso de la religión católica en estos reinos y la represión de la propaganda extranjera, como si en ella se diluyeran todas las dobleces y conspiraciones de la misma conspiración criolla, presente en el aula conciliar. Razonaban: «Nos hacemos cargo de que en el mundo siempre ha de haber escándalos y maldades; sólo queremos que se ataje el mayor mal; que este reino sea el más ordenado de las Américas, y Vuestra Majestad el mejor servido; vuestros vasallos los más agradecidos, la católica religión la más floreciente y que Dios prospere en las sienas de la real augusta piadosa, amable, justa, siempre católica familia de nuestra Majestad estos reinos contra la envidia de aquellas Potencias extranjeras, que siendo también de la Religión, disminuyen el mérito de la conquista, obscurecen los altos fines de ellas, intentan debilitar el poder de vuestras armas, manchan con negros borrones en sus historias la índole de los habitantes españoles e indios y quieren profetizar la decadencia o mutación de dominios; cuando en sus colonias el ídolo principal es Mercurio, dios de los comerciantes, Venus la que atrae los colonos y Marte es quien pone la última razón y movimiento de leyes y potestades».

³⁴ Para este, como para todo el Concilio, independientemente de sus tomas de postura, los trabajos de MIGUÉLEZ M., «El Concilio IV Mexicano», en *La Ciudad de Dios* 43 (1897) 198-215; 401-412, 481-487, 569-578.

Castellanización previa a la evangelización:

El empleo del castellano en exclusiva para la catequesis desde las órdenes de Felipe II, en 1565, año en que se imponía para los tribunales y de nuevo, en estos días del pontificado de Lorenzana, recopilado y urgido por la ley de Recopilación, que el «Tomo Regio» volvía a recordar. Por su parte nuestro prelado leonés ya se había quejado en una de sus pastorales así: «En dos siglos y medio de hecha la conquista de este Reyno, estamos aún llorando y sintiendo, como si fuéramos el mismo esclarecido Hernán Cortés, necesitamos intérpretes de las lenguas e Idiomas de los naturales»³⁵.

Determinados por las circunstancias, los padres conciliares, a la cabeza Lorenzana, revisaban la pedagogía de la instrucción y preparación de los «niños, rudos e indios» a los sacramentos e, incluso, el modo de ayudar a misa. Después de las deliberaciones adecuadas se mandaba, con claridad, que la enseñanza de la catequesis se impartiera en castellano, recomendando la vigencia del catecismo *Romano*, o borromeano, reeditando el del Concilio III.

Semejantes determinaciones parecían a algunos padres conciliares como sistemas de coacción, cuando no, de asedio e invasión de la libertad de idiomas, tan variados en las diócesis mexicanas. En la práctica, con la imposición del castellano, como correa de transmisión primordial del evangelio se estrechaban todas las promesas de respeto a las costumbres y derechos propios del indígena, mantenidas por los conquistadores. Pero con todo, conviene advertir que el disgusto ante dichas órdenes provenía más bien del grupo criollista culto y sensibilizado que de los propios indígenas, sujetos pacientes de la colonización³⁶.

Dejando aparte las discrepancias largas y agrias entre padres españoles y criollos, el hecho real fue que con la Real Cédula de julio de 1768 y a través de ella Rodríguez de Campomanes quería reforzar el control político del indio, con el uso también del castellano, razonando que su generalización facilitaría el adoctrinamiento. Además, influyen poderosamente en esta dirección las ideas de Lorenzana en su *Pastoral* al caso. Sin embargo, no quiere esto decir que tan encendida defensa del castellano, vindicara la extinción de los demás idiomas, sino más bien la promoción del bilingüismo. Padre conciliar tan representativo como Ribadeneyra observaba al respecto: «... No son poco en dos siglos y medio los progresos que hemos conseguido, cuando vemos, que ya en las Principales Ciudades de esta Provincia, y aun del Reyno todo hablan los indios el castellano, sin que queramos aspirar a que hayan de olvidar su propio idioma».

³⁵ La fecha de la cédula era del 23-6-1768. Sobre este tema, en SOLANO F. de, «Castellanización del indio y áreas de castellano en Guatemala en 1772», en *Revista Universidad de Madrid* 19 (1970) núm. 73, tomo III.

³⁶ A propósito de la castellanización ya había publicado Lorenzana su *Pastoral*: «Para que los indios aprendan el castellano», en Lorenzana F. A., *Cartas pastorales...*, o. c. págs. 91-100.

La nueva predicación:

Como a la base de cualquier tipo de reforma se encontraba (y se encuentra) como medio insustituible de reforma, la predicación, este tema no podía pasar desapercibido. Baste leer al respecto la lista de libros escritos en el siglo XVIII sobre oratoria sagrada, que aporta Herrero Salgado y otros elecos para convencerse de la preocupación que sentía el clero en la Ilustración en general, por el tema³⁷. Por ello, sin lugar a duda, el concilio daba una instrucción singular, que pretendía salir al paso de los efectos tremendistas que algunos predicadores -quizás demasiados- empleaban para amedrentar al pueblo sencillo.

Así pues, el concilio precisaba revisar algunas de las antiguas extravagancias usadas por los misioneros, como la de «sacar calaveras en el púlpito, quemarse los brazos o espantar a los fieles con alguna ridícula invención», que como bien subrayaba, solían «causar mucho daño corporal y ningún fruto espiritual permanente» (canon XI). La calidad dependía, para Lorenzana y los demás padres conciliares, más bien, en hablar sin precipitación, con actitudes de respeto, veneración y gravedad. Se desterraba así el crispamiento ambiental y el espectáculo por parte de los predicadores, desplazando lo llamativo en los actos de culto, como en la clasificación de penitencias.

No se trataba, de ninguna manera, de simples cuestiones estéticas, propias del conceptismo barroco, no, sino, más bien, y sobre todo de predicar simple y llanamente. El predicador debía superar -como bien recuerda Mestre- la granjería del púlpito, la vanidad del predicador, la ausencia de oración, la falta de una vida que sirviera de ejemplo. Así, este proyecto, común para cada una de las diócesis mexicanas de Puebla, Valladolid, Oaxaca, Durango y México (citadas todas por su orden) debía abordar, directa e imparable, este tema de la predicación en sus misioneros volantes.

Y donde el tiento había de cuidarse, sobre todo, era en la catequesis de los indios. Sobraban aquí los discursos «altos y sutiles», así como los textos enrevesados y citas latinas. La «Ilustración» se convertía aquí en toda una mano abierta para los pueblos indios, con irreprimible impulso, recordándoles a los misioneros que «rezaran con los indios la doctrina y la preguntaran para asegurarse de si eran capaces de absolución».

Aunque no se lograra una predicación perfecta, quede constancia de la sinceridad y sensibilidad de los padres para lograrla.

Consagración del regalismo:

El canon II, del título XVI, del libro I parece recoger en él toda una refundición de los estudios de Lorenzana sobre los concilios toledanos. Extraña, a primera vista,

³⁷ Además del repertorio de Herrera Salgado, existe otro centrado en Salamanca, cf. MARTÍN ABAD J., *Contribución a la bibliografía salmantina del siglo XVIII: La Oratoria Sagrada*. Salamanca, Universidad, 1982, 210 págs.

un canon tan extenso en comparación con los demás, como los exagerados elogios a las determinaciones conciliares de Toledo. Su lectura nos descubre, ante todo, que galopa por delante de los demás cánones con tendencia regalista, siendo nuevo. Todos los demás, de este sabor, ya habían sido publicados por el Concilio III Mexicano, éste no. Situado así, como eje inoportuno, alrededor del que giran los demás cánones, se levantaba para suscribir lo dispuesto en el «Tomo Regio» sobre las doctrinas laxas. Para ello sentaba, como punto de partida, desde su cabecera que «son muy dignos de veneración en la Iglesia de Dios, los concilios nacionales de Toledo, que respiran obediencia, amor y veneración a nuestros reyes».

Brilla después toda una adhesión incondicional a la Corona, poniendo a los concilios toledanos una botonadura de asamblea política más que eclesiástica y lanzando un pregón de afecto y lealtad a la autoridad real. Desfilan así, con voz domesticada, los mágicos nombres, por su celo en la independencia nacional, de Recaredo, Chindasvinto y Recesvinto. Y ya antes, en esa danza generosa de la subordinación debida a la Corona, los de Amalarico y Chintila, con las palabras textuales, dirigidas por el VI concilio toledano al monarca entonces, de contenida eficacia, con la realidad de los hechos.

LOS NEGOCIOS EN CÁDIZ

El fomento del fervor cortesano por parte del concilio mexicano requería más. Y los padres -sin duda Lorenzana de los que más- asociaban el reinado de Flavio Egica y los concilios toledanos decimoquinto y decimosexto con la época de Carlos III. Repleto así de cordial servidumbre por la Corona elevaban la defensa del real patronato a una especie de potencia psicológica y mental. Gozaban, pues, con la complacencia de trasvasar los modos, las disciplinas y los tonos de San Julián en uno o el arzobispo Félix «de la más digna memoria» en otro, a la propia época, ceñida por las determinaciones de Eleta, el padre confesor de Carlos III, su real confesado.

Y, en fin, el reproche y la ira con que los concilios toledanos caían sobre los que atentaban contra la vida del rey, se extendían, aquí y ahora, no sólo a los defensores del tiranicidio, sino sobre los que simplemente se atrevían a dudar de las disposiciones ministeriales, encaminadas, de forma impensable, al bien común. Dramática tensión para quien se negara a aceptar las ingerencias y censuras del «Tomo regio». El colmo del oportunismo regalista alcanzaba su credencial más rentable al pedirles a los fieles suma obediencia al rey, como «obligación de conciencia»³⁸.

Los concilios, como en los 35 años en que se celebraron los Concilios Nacionales de Toledo, se celebraron en los concilios de esta región, cuando no eran exclusivamente conciliares.

¿Cómo se comparan las ciber de Cádiz y León con las de una región geográfica? En cuanto a conciliares, mencionados únicamente en la historia del Concilio de León, Cádiz y Navarra, incluyendo también Andalucía, que participó con un turno de todo el concilio. Por tanto, los conciliares leonéses ocupaban uno de los primeros lugares. A nivel general de regionalidad y records se prefiere que se mencionara el mismo orden que para los conciliares. Por tanto, queda claro que con estas ciber no se pretende otorgar privilegios absolutos sino

³⁸ cf TEJADA Y RAMIRO M., o. c. págs. 215-216.

Castellano-leoneses en la estela del monopolio gaditano

Julián B. Ruiz Rivera

La orden de Felipe V de trasladar a Cádiz la Casa de la Contratación brindó a la ciudad una oportunidad histórica que no se repetiría para hacer fortuna, para comprar y vender, para especular, para lograr plusvalías exorbitantes, y para invertir con seguridad en bienes revaluables. A este pastel tan goloso se apresuraron a acudir muchos buscadores de fortuna o de riqueza desde los más retirados confines de la geografía peninsular, desde los diversos reinos de la América española, y desde muchos otros puntos de Europa y de fuera de Europa.

1. CASTELLANO-LEONESES EN CÁDIZ

Se plantea en este trabajo una primera aproximación a la presencia de castellano-leoneses en Cádiz en la segunda mitad del siglo XVIII principalmente, cuando por Cádiz pasaba todo el flujo de mercancías y personas entre España y América española. ¿Cuántos fueron, qué aportaron?. Esto es lo que se pretende responder a través de los testamentos que dejaron en Cádiz entre 1740 y 1775. Las 166 personas identificadas como de Castilla y León, dejaron un número bastante superior a los dos centenares de protocolos testamentarios.

Indudablemente, el número de castellano-leoneses en Cádiz debió ser muy superior porque no todos los radicados allí como residentes o vecinos dejaron protocolizadas sus últimas voluntades. Sí puede decirse que las personas más importantes lo hicieran. Este número de personas más significativas, arrastraban a otra cifra mucho mayor de quienes los acompañaban, como criados, dependientes de escritorio, encargados de almacenes, dependientes de comercios o trabajadores en cualquier actividad relacionada con el mar. Por establecer una comparación, en el libro de Matrícula del Consulado entre 1743 y 1823 se dieron de alta 202 comerciantes castellano-leoneses. Sólo en los 35 años en que se han trabajado los testamentos hallamos ya 166 personas procedentes de esta región, aunque no eran exclusivamente comerciantes.

¿Cómo se comparan las cifras de Castilla y León con las de otras regiones peninsulares? En cuanto a comerciantes matriculados oficialmente se hallaban por delante el País Vasco, Cantabria y Navarra, excluyendo naturalmente Andalucía, que componía casi un tercio de todo el comercio. Por tanto, los castellano-leoneses ocupaban uno de los primeros lugares. A nivel general de residentes y vecinos es presumible que se mantuviera el mismo orden que para los comerciantes. Por tanto, quede claro que con estas cifras no se pretende ofrecer números absolutos, sino

aproximados que brinden una radiografía auténtica de la presencia castellano-leonesa en Cádiz, que era el trampolín para América. Cádiz existía, como antes Sevilla, por y para América, y no era nada sin América.

2. LUGARES DE PROCEDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN

El amplio territorio de Castilla y León se vinculaba de manera desigual con el mundo americano y especialmente con las actividades empresariales de Cádiz, bien por la tradición diferente de cada una de sus provincias, bien por su misma situación geográfica que podía dejarlas al margen de la actividad comercial y de los cruces de caminos. La presencia por número de testamentos, según provincias de origen, es la siguiente:

Ávila	5	Burgos	56
León	20	Palencia	11
Salamanca	9	Segovia	4
Soria	32	Valladolid	22
Zamora	7	Total	166

Burgos tuvo 33,7 %, a buena distancia de Soria, que con 19,2 % ocupó el segundo lugar, y les siguieron Valladolid con 13,2 % y León con 12 %. El resto de provincias tuvo representación mucho menor, especialmente Ávila y Segovia. Destacan, por tanto, Burgos y Soria, posiblemente por su mayor participación en las rutas comerciales hacia el norte, hacia el Cantábrico, cosa más aplicable a Burgos que a Soria. No hace falta destacar la tradición mercantil burgalesa, su Consulado del Mar que había conocido mejores épocas y la procedencia de una amplia mayoría de las regiones limítrofes entre la meseta y la costa cantábrica. Los sorianos provenían de los pueblos situados en la ruta de la Soria verde.

También merece alguna consideración el tamaño del núcleo de población originario de donde procedían, pues la crianza y educación debían influir en las ideas, comportamientos y actitudes en el trabajo a desempeñar como adultos. Claro que en este punto se pueden hallar dificultades a la hora de clasificar los núcleos poblacionales en puramente rurales o urbanos, es decir, con un mayor grado de diversificación ocupacional, económica y social. Entre las ciudades solamente destaca Valladolid donde tuvieron su origen 11 de los encontrados en Cádiz, de los que cuatro eran mujeres. Ni los 6 de Burgos, los 5 de Salamanca, los 3 de Segovia, de Zamora y de Palencia pueden compararse con los 11 de Redecilla del Camino en Burgos o los 8 de Cabrejas del Pinar en Soria. Esta emigración a Cádiz era fundamentalmente rural de toda España y por fuerza de Castilla y León, al ser rural la población mayoritaria, aunque podríamos pensar que la negociación atlántica podía demandar una preparación y capacitación diferente a la experimentada en un medio rural. De todas maneras, no todos los castellano-leoneses aquí analizados se dedicaron al comercio. Sin duda estos orígenes rurales tuvieron que ver con los resultados obtenidos por ellos en Cádiz, como tendremos ocasión de apreciar.

Hay que resaltar algunas de esas zonas rurales por la gran concentración de emigrantes que registran. Dos son particularmente notorias: el noreste de la provincia de Burgos y la región del curso alto del Duero antes de llegar a Soria capital. La primera de ellas tiene su centro más importante en el valle de Mena, pero también un poco más al sur en el camino de Santiago. La segunda se asienta en las poblaciones de Vinuesa, Salduero, Molinos de Duero, El Royo, Cabrejas del Pinar, Abejar y Villaverde, de donde partieron 24 de las 32 personas analizadas. Si en el primer caso la relación con el trasiego de mercancías se ve más directamente por estar situadas en el borde de la meseta y estar acostumbrados a realizar tareas de acarreo -sin menospreciar la necesidad de buscar mejores horizontes que los que les brindaba su tierra- en el segundo debe tener una relación más directa con esta segunda motivación de buscar lo que su tierra no les daba.

3. PROFESIONES Y FAMILIA

Llama la atención, en primer lugar, la cantidad de personas que atraía Cádiz, como antes lo había hecho Sevilla, sin aparente profesión. El número de los avecindados en Cádiz que participaban en el comercio con Indias rondaba la cuarta parte (27 %), es decir, que de cada cuatro castellano-leoneses avecindados o residentes en Cádiz sólo uno era miembro del Consulado y cargador del comercio de Indias. Cádiz ofrecía oportunidades sin duda, pero el gran comercio era asunto minoritario y hacerse rico en esa actividad todavía quedaba reservado para una ínfima minoría. Los componentes de este grupo, que tuvo el valor -puede que la urgencia- de dejar su tierra no disfrutaron de facilidades para hacerse ricos de la noche a la mañana, porque entrar en el comercio no era fácil y hacer fortuna en él todavía menos.

La mayoría no revela en el testamento su condición profesional o laboral. Puede haber cerca de medio centenar que se confiesa perteneciente al «Comercio de Cádiz», es decir, al Consulado. Existe el segundo grupo más numeroso, el de los funcionarios profesionales de la carrera de las armas tanto en los ejércitos como en la armada, a los que de alguna manera se homologan los capellanes castrenses. Son los siguientes:

- Antón García, capitán graduado de infantería de los Rles. Ejércitos.
- Barona y Zorrilla, segundo oficial de la Contaduría de Marina.
- Castro Navarro, P., contador de navío de la Real Armada.
- Fernández de Santa Marta, sargento del Regimiento de Infantería de Lisboa.
- Flores Maldonado, capitán de navío de la Real Armada.
- García, A., alférez del Regimiento de Lombardía.
- García Gallo, subteniente del Regimiento de Infantería de Zamora.
- González de Castro, alférez de navío de la Real Armada.
- Jiménez Niño, capitán del Regimiento de Infantería de Córdoba.
- López Quiroga, teniente de Infantería Española.
- Martínez de la Mata, capitán y comisario ordinario de la Real Artillería y primer profesor de la Academia de Artillería.
- Mendoza Díaz de Arce, coronel de Dragones, ya mencionado.
- Moneda, brigadier de los Ejércitos.

- Nafría, segundo teniente de navío.
- Peña Velasco, capitán de los Batallones de Marina.
- Sierra, ya mencionada como sargento de un Batallón de Marina.
- Tusero, teniente de caballería.
- Martínez, Manuel, capellán de la Armada.
- Pinedo, capellán de la Armada.

En categoría algo distinta por no ser profesional se encontraba Bartolomé Losada y Quiroga, regidor perpetuo de Cádiz y capitán de las Milicias de la ciudad, cuyos tres hijos ejercían la vida castrense.

En cuanto a número siguen funcionarios civiles y profesiones liberales, entre los que destacan los siguientes:

- Ayala, tesorero de la Real Hacienda.
- Baca de Ledesma, ayudante de la ciudad de Cádiz.
- Brizuela, contador de las Fortificaciones de Cádiz.
- Camargo, doctor en Medicina por la Universidad de Salamanca.
- Donado, maestro boticario.
- García, Rafael, escribano de navío (matriculado en el Comercio).
- Martín Hidalgo, encargado de los almacenes de la alhóndiga.
- Pérez Cano, licenciado en Leyes y abogados de los Reales Consejos.
- Recio, clérigo de menores y preceptor de Gramática.

La relación de los comerciantes por ser más larga y estar ya publicada, especialmente la de los burgaleses, se omite aquí. De todos modos, la mayoría no manifestó ninguna profesión, porque evidentemente carecía de ella. Sí puede detectarse su inclinación a ocuparse en la navegación a Indias, como queda reflejado en los motivos para hacer el testamento. Claro que en estos viajes iban miembros del Consulado, pero también simples tripulantes que ganaban un sueldo y aprendían el oficio del comercio y establecían relaciones entre una orilla y otra del Atlántico. Estos viajes tenían como destino más habitual el puerto de Veracruz (20 ocasiones), después El Callao y Cartagena de Indias (7 ocasiones cada uno) y finalmente, Maracaibo, La Habana, Puerto Caballos, Buenos Aires y Manila.

Para completar la pintura sobre este grupo se puede añadir que dos terceras partes eran casados con mujeres de Cádiz generalmente, nacidas o vecindadas allí, salvo algunas pocas excepciones. De nuevo las dos terceras partes aproximadamente de los casados tenían hijos. En este punto es donde se puede hablar con menor seguridad, pues desde el momento de realizar el testamento podían tener nuevos hijos. Con todo es llamativo que una tercera parte de las parejas no tuviera hijos después de años de matrimonio.

4. LA PRESENCIA DE MUJERES

Merece la pena anotar la presencia de mujeres, aunque su función pública en la sociedad fuera nula. De las 14 mujeres de la región la mitad estuvieron casadas

con hombres relacionados con la milicia, desde un rango inferior hasta el de gobernador de un territorio americano. Así, Antonia López Meléndez casó primero con Francisco González, capitán del Regimiento de Inválidos Provinciales de Galicia, y después con José Viamonte, ayudante mayor de la Milicias Provinciales. Antonia Lorenzo tenía por esposo a Francisco Blanco, alférez del Regimiento de Dragones, Francisca López a Manuel Primo Daza, capitán del Regimiento de Infantería de León en Cádiz, Mariana Martínez de la Fuente a José Rodríguez Duro, comisario de guerra de la Real Marina, Manuela Mazarredo a Manuel de Claramón, teniente de infantería, María de Villacorta a su primer marido, Tomás Gregorio, capitán de fusileros, hasta llegar a Francisca Sancho casada con Alonso de Arcos y Moreno, caballero de la Orden de Santiago y gobernador y capitán general del Reino de Guatemala¹. Sólo una fue soltera, Ángela del Moral, a quien un tío suyo de Moneo se la llevó de muy corta edad y la hizo su heredera universal a cambio de sus cuidados. Salvo alguna excepción todas llegaron ya casadas a Cádiz, de modo que el encontrarse en esa ciudad se debió a la profesión o actividad de sus maridos. Josefa Rodríguez Aguilera casó primero con un regidor perpetuo de Valladolid, Francisco de Soto, y después con José Ruiz de Zenzano, oidor de la Audiencia de la Contratación de Cádiz. Ninguna de las catorce manifestó haber llevado dote al matrimonio, como tampoco sus maridos ningún capital, y se explica por tratarse mayoritariamente de funcionarios militares. Esta presencia femenina en Cádiz no fue expresamente buscada ni fue resultado de una decisión personal de ellas. Los bienes de que pudieron disponer en sus testamentos fueron casi inexistentes y hacían referencia a bienes muebles, como ropa, menaje y alhajas. Sólo Josefa Mancebo mencionaba tres casitas extramuros de la Puerta de Tierra y María Villacorta, casada en segundas nupcias con un burgalés ya difunto, Silvestre Barbadillo, dejaba una casa más 1.250 pesos que le adeudaban diversas personas, y no habiendo tenido hijos podía permitirse dejar encargadas 800 Misas rezadas y limosnas a las instituciones asistenciales de Cádiz por valor de 760 ps., así como pequeñas cantidades a familiares. María de Robles poseía un pequeño solar en Chiclana, más una botica en Cádiz valorada en 2.000 pesos.

5. TRANSEÚNTES, RESIDENTES Y VECINOS EN CÁDIZ

En Cádiz encontramos castellano-leoneses como vecinos, como residentes, pero también en algunos casos como transeúntes. No podía ser menos en la ciudad que canalizaba todas las comunicaciones con Indias, pues allí se reunían gentes en espera de poder embarcar, cuyo destino no era permanecer en la ciudad. Sería un engaño incluir a todos como emigrantes a Cádiz, cuando algunos sólo se encontraban de paso. ¿Fueron muchos los que se encontraron en la situación de transeúntes? No. En esta situación se encontraba Bernardo Álvarez de Rebolledo, sacerdote, natural de Mataluenga, que iba en 1749 a México como mayordomo del arzobispo electo de la capital novohispana, D. Manuel Rubio Salinas. Otro sacerdote, capellán de la Armada, Sebastián Pinedo, esperaba en 1775 embarcarse en la armada que

¹ Toda la información se ha obtenido de la Sección de Protocolos de Cádiz, existente en el Archivo Provincial de dicha ciudad, cuyas referencias concretas se encuentran en la relación inserta al final del estudio. Se evitará, por tanto, repetir en notas a pie de página esas referencias y sólo se utilizarán en casos de posible confusión.

se aprestaba, sin duda la de Pedro de Cevallos con destino al Río de la Plata. En 1752 se encontraba en Cádiz para viajar a México a ocupar la gobernación de la Nueva Vizcaya el burgalés trasplantado a San Asensio en La Rioja, D. Mateo Mendoza Díaz de Arce, coronel de Dragones, que dejó establecido un mayorazgo muy curioso ya que no contaba con bienes sino con la esperanza de obtenerlos en su gobernación. En esa misma situación de transeúnte se encontraba Juan de Sierra, natural de Villada en León que en 1765 esperaba embarcarse para Manila adonde iba como sargento primero de la 4ª Compañía del 7º Batallón de los Reales de Marina. Finalmente, Bartolomé Tusero Ponce de León, arandino y teniente de la Caballería de los Reales Ejércitos, iba en 1763 como Corregidor de Chimbo en el Reino de Quito. Andrés Díaz de Saravia, de Villarcayo también se dirigía a tomar posesión de la gobernación de Valparaíso en Chile.

La gran mayoría formaba parte del vecindario de Cádiz, exceptuando algunos residentes, entre los que se encontraban los miembros de la Armada, capellanes y pocos más, como Tomás Ambrinos y Carriedo que era vecino de Sevilla y residente en Cádiz, o Antonio de Ayala que iba de Tesorero a Santa Fe de Bogotá en 1750 y personas que esperaban viajar a corto plazo: Marcelino Cabrejas, Santos Fernández, Esteban Jaramillo, Juan Ramón Jiménez, y José Francisco de Miranda.

6. LA HORA DE TESTAR

Para la mayoría los bienes que debían legar en los testamentos brillaban por su ausencia. No tenían bienes, no llegaban a atesorar nada, sino simplemente a vivir, y a lo sumo, se hacían la ilusión de que poseían algo con las herencias paterna y materna en su lugar de origen. Consistían en alguna casa y tierras de cultivo, viñedos, que tenían que compartir con otros hermanos. Afectivamente podían hacerse la ilusión de ser propietarios, cuando de hecho tales propiedades no representaban mucho valor. Cuando el otorgante del testamento tenía alguna riqueza en Cádiz dejaba estas propiedades de herencia paterna a sus hermanos o parientes del pueblo.

Dos manifiestan hallarse totalmente indigentes o en suma pobreza. En ese caso se encontraba Juan Ambrosio Romero que no podía disponer de nada «en atención a su pobreza y falta de medios», y se hallaba gravemente enfermo y acogido en el Hospital de la Misericordia de San Juan de Dios, después de haber servido seis años en el escritorio de Andrés de Loyo como encargado de pagos. Juan Domínguez aplicaba su inteligencia a solucionar sus problemas económicos de la siguiente manera: arrendaba una casa a un precio que parece desorbitado, 55 ps. al mes, que él a su vez subarrendaba a otros, que le debían atrasos en 1773. En parecida situación se hallaba en 1775 Manuel Hernández Calvo aunque por quiebra de su negocio acaecida en 1756. Este soriano de Cabrejas del Pinar había llegado al matrimonio con 20.000 ps. de capital y su esposa, Bibiana de Anguiano, también había llevado 8.000 ducados de dote, porque procedía de familia de comerciantes. El padre de ella, Félix Anguiano, también originario de Cabrejas y vecino de Sevilla perteneció al Comercio de Indias pues aparece ya en 1730 en la primera matrícula iniciada por Patiño. Una hermana, Gabriela Anguiano, casó primero con Juan Hernández, también nacido en Cabrejas, que tuvo cierto capital. Al matrimonio llevó 21.600 ps.

y su esposa otros 8.000 ducados, la misma cantidad que su hermana. Al morir Juan Hernández en 1756, volvió a casarse Gabriela con Manuel López García, otro originario de Cabrejas. De manera que el indigente Manuel Hernández fue cuñado de Juan Hernández, con quien tenía una deuda de más de 4.000 ps. en 1756, y de Manuel López, que le incluyó en una compañía que formó en 1768 con un 12 % de participación, si bien más parece que trataba de ayudarlo. Paradojas del destino, si en 1741 legaba 1.000 ps. a censo para pagar el aceite de la lámpara del Santísimo en la parroquia de Cabrejas más 3.000 ps. para sus hermanas Catalina y María, treinta y cuatro años después no lo podía cumplir.

Los inicios de una carrera normal en Cádiz los encontramos ejemplificados en los hermanos Domingo y José Arias Argüello, naturales de Rodiezmo en León. Contaban con 15 y 20 años respectivamente y se embarcaban para Nueva España, dejando atrás únicamente las tierras y prados de Rodiezmo, que habían abandonado voluntariamente. Curioso también fue el caso de Juan Andino, de Barruelo en las cercanías de Medina de Pomar, que durante los años 1696-1706 había servido como dependiente en la tienda de Juan de Vélez en Cádiz. Despechado por el motivo que fuera determinó emigrar a Indias con un primo suyo, cosa que impidió su dueño, dándole a su sobrina Jerónima Vélez en matrimonio y la participación a medias en la tienda. Incluso los que triunfaban conocían unos inicios de este estilo. Rafael García, matriculado en el Consulado en 1750, viajó el año siguiente a Cartagena de Indias como escribano del navío Ntra. Sra. de Begonia y llevaba por todo capital 7.410 reales en géneros.

Hubo una minoría que consiguió mediante su trabajo y negocios acumular alguna riqueza. No volveré a insistir aquí sobre los comerciantes burgaleses que hicieron fortuna con el comercio, entre los que se encuentran principalmente los Treviño, Loyo, Martínez Junquera y Díaz Saravia², aunque habrá que tratar de Juan Antonio Trechuelo de la Yedra. Junto a los burgaleses el grupo que presenta mayores logros de fortuna es el de los sorianos, no sólo con el gran comercio de Indias sino con el comercio de tienda en Cádiz. En el conjunto de los castellano-leoneses se dio una muestra de lo que caracterizaba a cualquier grupo de los establecidos en Cádiz.

Francisco Álvarez de Guitián representa el caso típico de comerciante pobre, que únicamente reconocía bienes en deudas por 229 ps. escudos, de los que dejaba la sexta parte a un hijo natural que tenía, el único caso registrado por cierto. Ejemplo de las propiedades heredadas en el pueblo es el de Agustín Antón que en Villabermudo había recibido de un tío suyo sacerdote un vínculo consistente en dos casitas, un prado, un herrén y corrales, lo mismo que José Tifón y Ureña, palentino de Salguero, a quien un tío suyo sacerdote beneficiado le había legado un vínculo en Quintanilla de Valdetrigueros, que no le había ayudado a salir de deudas por lo que se hallaba viviendo en casa de un hijo en Cádiz. También Francisco del Campillo poseía en Quintanaloma (Burgos) una casa de dos plantas, tierras de labor y ganado lanar y de labranza y hacía un curioso legado de dos ovejas a cada una de sus

² Julián B. Ruiz Rivera: «Carrera mercantil de los burgaleses en el Consulado de Cádiz», *Burgos y América. I Jornadas de Historia*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1992, pp. 177-203.

tres sobrinas y, eso sí, 100 ps. al Hospital de San Juan de Dios, donde se hallaba hospitalizado. Igualmente Francisco Carrera tenía en las proximidades de Astorga casas, prados, viñas y castaños. José Díaz de Guitián poseía tres casas en Villafranca del Bierzo cuyas rentas legaba a sus hermanas y sucesores. No fue nada específico puesto que pocos años antes sus ingresos anuales por comercio se estimaron en el Catastro de Ensenada en 8.000 ps., los mayores de cualquier comerciante español³. Tenía dos contables, Manuel de Ocariz y Juan de Olagüe, que le merecían su entera confianza. Francisco Domingo poseía en salcedillo, de Palencia, muebles y animales de herencia. Manuel Fernández poseía tierras y casas de herencia en Quintanilla de Sotoscueva, Burgos. Alejandro Hernández Sobrado de Simancas, matriculado en el Consulado también tenía tierras y viñas de herencia y algunas deudas con el naviero José Antonio Burlando de cuando había viajado como maestro del Ntra. Sra. de Atocha. Pero aún estaba en los comienzos de su carrera.

Silvestre Barbadiño de Covarrubias poseía en Cádiz una casa y una tienda de comestibles. Francisco Javier Blasco no fue muy concreto al hacer su testamento puesto que sólo mencionó que tenía Compañía con Manuel de Alonso, Francisco Antonio Guerra y Pedro Antonio de Alonso para compras y ventas en tienda y almacén de mercancías de sedas, lanas, y otros géneros en la calle Juan de las Andas. Por otras fuentes se sabe que Manuel de Alonso poseía el 75 % del capital y que tenía en poder de Blasco y Guerra 36.000 ps. para la negociación, que no debían exigirles sus herederos con apremio, ya que en ese caso se lo legaba a los deudores. A veces lo poseído no se correspondía con la meticulosidad de los protocolos, como en el caso del sacerdote Manuel Gómez de la Llave que hizo seis testamentos distintos para legar algunos cientos de reales. Los hermanos Agustín y Miguel Izquierdo todo lo confiaban a los libros, aunque encargaban respectivamente por sus almas 4.000 y 2.000 Misas, cantidad respetable y cuantiosa en dinero. El salmantino Joaquín de la Cruz dejaba a cada uno de sus hermanos, Manuel y Juan 1.000 ps. y 500 ps. a repartir entre los hijos de ellos. A Juan Ramón Jiménez, soriano de Salduero, le debían 700 ps. por sólo 45 ps. de deudas suyas. Dedicaba 60 ps. para obras pías y encargaba 500 Misas. Francisco Mallo mandaba colocar a censo 1.500 ps. para la renta de 45 ps. anuales a su mujer y 5.000 ps. para el sostenimiento de la escuela de Fuentes Nuevas, su pueblo en León. En este mismo grupo de poco pudientes se hallaba Pablo Recio, clérigo de menores y preceptor de gramática a quien debían alrededor de 2.000 ps., Pedro Manuel Riesco que manifestaba tener entre 300 y 400 ps., y Manuel Sánchez de Moya a quien debían 5.000 ps. Manuel García Blanco tenía a su favor algunas deudas y bienes raíces, y al carecer de hijos dejaba unos 400 ps. a sobrinos y amigos en pequeñas cantidades, sin olvidarse del Hospital de San Juan de Dios, del Hospital del Carmen de Mujeres y de la Orden de la Merced. Rafael Vicario, soltero y de 35 años en 1769, dejó 3.000 ps. a censo para ayudar a sostener el Hospital de Sta. María de dementes en Ampudia, su pueblo, y 5.000 ps. en otro censo para una capellanía colativa de Misas los días de precepto. Algo mejor era la situación de Juan Andino, quien heredó una casa de sus padres en Medina de Pomar y adquirió varias más en Cádiz y Chiclana por valor de 34.500 ps., más tierras, viñas y olivares en esta última localidad.

³ Julián B. Ruiz Rivera. *El Consulado de Cádiz. Matriculación de comerciantes, 1730-1823*. Cádiz, Diputación Provincial, 1988, p. 79.

Entre los funcionarios al servicio de la Administración se daban 14 características típicas, como algunos pequeños ahorros, propiedades heredadas en el lugar de origen y atrasos para con ellos de la Real Hacienda. Felipe Brizuela confesaba en 1740 que la Hacienda le debía pagas y que su capital consistía en 3.250 ps. en riesgos más el valor de los enseres domésticos. Pedro de Castro reconocía casas de herencia en Medina de Rioseco, un vínculo en San Pedro de Miñotos en Lugo, 3.000 ps. de sueldos atrasados y algunas inversiones en riesgos de mar. Pedro Fernández de Santa Marta reclamaba a la Hacienda 36.250 reales de sueldos que había devengado su tío, Juan Pérez de Ribadeneira, de quien era heredero. Martín García Gallo tenía de herencia en Cigales casa, muebles, viña y bodega que transfería a su hermano Gaspar, y sus cosas de uso personal, como la cama y un baúl con ropa, al Hospital de San Juan de Dios. Juan González de Castro poseía en Villalón de Campos dos casas de herencia, una hacienda y una viña de 14 aranzadas, aparte de que la Hacienda le debía 5.000 reales. Jacinto Jiménez Niño reconocía atrasos de la Hacienda por 8.800 reales. Francisco de la Peña no reconocía deudas y apenas dejaba 176 ps. para Misas para las Capuchinas de El Puerto de Santa María y para la Casa de Niños Expósitos, además de las alhajas y prendas a parientes. El capellán de la Armada, Sebastián de Pinedo, reconocía deber 800 ps. de un riesgo que no pudo cobrar en Veracruz por la rapidez de la salida. Juan Sierra también poseía en Villada, León, tierras, viñas y vínculos aparte de tener en 1765 6.000 reales de capital.

En una ocasión el otorgante del testamento, Manuel García de la Peña, era propietario junto con otros dos socios del navío San Nicolás. Cipriano Donado concedía la libertad a Antonia María de la O, esclava negra con la condición de que sirviera durante diez años a su hija, Paula Donado.

7. LOS TRIUNFADORES

Una minoría logró abrirse paso en el mundo del comercio y hacer realidad sus sueños de riqueza y de reconocimiento social mediante la obtención de bienes raíces y la constitución de mayorazgos. La inversión del capital mercantil en propiedades urbanas y rústicas no venía motivada exclusivamente por un prurito de prestigio, sino también por la seguridad. En este grupo abundaron sobre todo burgaleses y sorianos, aunque también se encuentra algún representante de otras provincias.

El menos representativo de la burguesía comercial puede que fuera Bartolomé de Losada y Quiroga, nacido en Astorga, matriculado en el Consulado de Cádiz en 1749, que hizo su último testamento a fines de 1769 y murió el 27 de abril de 1770. Fue regidor perpetuo, alguacil mayor y capitán de las Milicias de Cádiz, aunque había comenzado su actividad comercial en Sevilla sin poder llevar ningún capital al matrimonio en 1727. Una cosa sí tuvo muy clara al parecer: dar una educación profesional a sus hijos y dejarlos colocados. Pedro a los 35 años era capitán de Milicias en Cádiz, Lucas a los 30 era alférez de navío de la Armada y caballero de la Orden de Calatrava, y Bartolomé a los 25 era teniente de Dragones. La única hija, Gertrudis, permanecía convenientemente soltera para cuidar de los padres. A juzgar por el extenso testamento la mentalidad aristocrática le venía de familia. Dedicó larguísima

mos párrafos a describir los bautismos, los cargos de cada hijo, la forma de su entierro y muy poco a los negocios. No se privó de fundar un vínculo con el cargo de regidor perpetuo y las dos casas que poseía, la principal de su residencia con cuatro cuerpos, torre, aljibe, pozo y oficinas, valorada tres lustros atrás en 20.000 ps., y otra que también había reconstruido. El oficio de regidor perpetuo lo había comprado en 1751 con juro de heredad y poder para vincularlo en el concurso de bienes de Bernardo Recaño.

José Gutiérrez, de Badillo de la Sierra en Ávila, sí puede dar la talla del comerciante típico por haber permanecido soltero, haber vivido catorce años en Indias, no tener más parientes que algunos sobrinos y comportarse como auténtico indiano. Hizo alarde de generosidad no sólo con sus sobrinas sino con los amigos del negocio y de la casa y con su servidumbre pues, si en 1752 a su asistenta Josefa Suárez y a su esclava Josefa Gutiérrez les dejaba una pensión vitalicia, en 1757 elevaba la asignación a 4.000 ps. y 2.000 ps. respectivamente de una sola vez. A la esclava le concedía la libertad y a la mayor de las sobrinas, María Magdalena le asignaba 10.000 ducados. Todos los socios y amigos de Cádiz recibían alguna alhaja de las que había traído de América, lo mismo que platos de plata la asistenta y la esclava. Pero, además, mandaba poner 13.000 ps. a censo para con la renta fundar una Escuela y una Preparatoria de Gramática en su pueblo para que los niños y niñas pudieran salir de la pobreza a partir del conocimiento.

Más representativo del gran comercio se nos presenta Miguel de Arroyave, de Segovia, casado con Josefa Mirasol Rojeiro, hija del Cónsul General de Francia en Cádiz, Diego Mirasol, natural de la Baja Navarra. Contaba entre sus muy allegados al poderoso maestrescuela de la Catedral de Cádiz, Juan Bautista de Zuloaga, nacido en Fuenterrabía, al importante comerciante burgalés Andrés de Loyo y al no menos destacado cargador José Díaz de Guitián. No sólo formó parte de la Cofradía Vascongada del Cristo de la Humildad y Paciencia, sino que en 1744 ocupó el cargo de Prioste en la misma. En 1719 al contraer matrimonio contaba con un capital de 80.000 ps., el valor de su casa y de algunas partidas en Indias. Al redactar el testamento confesaba que ese capital había aumentado algo, aunque lo único seguro eran las fincas de bienes raíces, porque el resto se hallaba disperso por las Indias y no se podría cobrar todo. Poseía seis casas en Cádiz y tenía cédula real para constituir dos mayorazgos, uno para el hijo mayor, Diego, que realizaba estudios superiores en la Universidad de Salamanca, y el otro para la hija pequeña, Juana, que ya estaba casada a los 15 años.

Otro burgalés destacado, de Quintana en el valle de Valdivielso, junto a los Loyo, Treviños y Martínez Junqueras fue Juan Antonio Trechuelo de la Yedra. Obtuvo riquezas, y reconocimiento mediante el hábito de Caballero de la Orden de Santiago y el matrimonio con Paula Badillo, hija de Andrés de Badillo, que había sido Tesorero en el Reino de Quito. Al matrimonio en 1705 ya llevó 50.000 ps. de capital, lo mismo que su esposa una buena dote de 18.000 ps. Para evitar los altibajos de la negociación mercantil compró al menos 10 viviendas en Cádiz, un solar con una cochera amplia, unas tierras en la villa de Vilvestre en Burgos y la hacienda Arroyo de San Juan entre Villafranca y Los Palacios en la provincia de Sevilla, que era de la

Compañía de Jesús y costó 26.000 ps. Todas estas propiedades las valoraba en 196.200 ps., con las que instituyó un mayorazgo para sus sucesores indirectos, puesto que no tenía hijos, y una capellanía en Quintana para celebrar 100 Misas al año, que disfrutaría algún miembro ordenado de la familia. Además dejó otras mandas para instituciones benéficas.

Varios sorianos constituyeron sociedades asociándose entre sí y luchando en común tanto en el pequeño como en el gran comercio de Cádiz. Son características destacadas en todos ellos no pensar en constituir mayorazgos sino reinvertir en nuevos negocios o en bienes raíces, teniendo muy presentes las instituciones de beneficencia de la ciudad de Cádiz, las pobres parroquias de sus pueblos y a los pobres de ellos para cuya ayuda algunos constituyeron vínculos para mantener un pósito de granos para los meses de escasez o para pagar al maestro. En ocasiones se defendían las compañías a través de lazos de sangre, casando a hijas o a hermanas con socios de las empresas. Si todos no llegaron a poseer los mismos capitales, sí consiguieron suficientes como para poder dedicar a su herederos y a otros fines. Al menos en tres ocasiones formaron parejas de hermanos o parientes próximos, aunque alguno de los dos llevaba el mayor peso: los Alonso y Quintana, los Jiménez Martínez y los Martínez de Aparicio.

Manuel Alonso y Quintana realizó varios testamentos a través de los cuales se aprecia el incremento de su patrimonio. Desde 1743 en que declaraba haber llegado al matrimonio en 1739 con 20.017 ps. había recorrido un largo camino hasta 1767 en que murió poco después de realizar el último. Ordenaba no guardar luto el día de su fallecimiento y sí dar una comida de pan y carne a los pobres de la cárcel. Para entonces tenía un patrimonio en inmuebles en Cádiz y El Puerto de Santa María de 165.000 ps. en 7 casas y 12 casitas, éstas en la plazuela del Mentidero, que servirían para constituir un mayorazgo. Además tenía invertidos 8.000 ps. en un molino para fabricar papel, acciones en la Compañía de Toledo por valor de 5.000 ps. y opción para comprar otros 20.000 ps. en la Compañía Española de Seguros de Antonio y Roque Aguado y 36.000 ps. invertidos en la Compañía Blasco y Guerra, que le rentaban un 6 % anual. Una parte de ese inmenso capital dedicó a su hermana, sobrinas, al maestro de su nieto y a pasar una renta al maestro de Royo, su pueblo natal, para que atendiera a los niños de allí y de Derroñadas, sin olvidar las instituciones benéficas de Cádiz. A su hermano, Pedro Valentín dejaba su herencia paterna en Royo. Su sobrino, Pedro, también comerciante en Cádiz, llegó al matrimonio con 25.000 ps., pero el lastimoso estado de la documentación impide leer el resto. Los hermanos Manuel y Martín Jiménez Martínez provenían de Molinos de Duero y ambos eran solteros. Dejaron encargadas por sus almas 1.000 y 2.000 Misas respectivamente. Tenían algunos sobrinos de su hermana María Jiménez y de Manuel Carazo, así como otra hermana, llamada Josefa. No hicieron grandes legados pero sí tuvieron muy en cuenta a la ciudad de Cádiz y sus pobres. En el último testamento realizado por Manuel mandaba 3.000 ps. a sus cuatro sobrinos con una clara discriminación entre varones y hembras pues a los primeros dejaba 1.000 ps., mientras que a las segundas sólo 500 ps. Martín podía mostrarse más generoso pues asignaba 1.000 ps. a su hermana Josefa, de 15 años en 1774, y 500 ps. a cada uno de sus sobrinos, Antonia, Manuel y Lino, sin la discriminación de su herma-

no. Mandaba colocar 3.300 ps. a censo para con la renta subvencionar la cera de la parroquia de San Martín de Molinos, de la capilla del Rosario en Cádiz y pagar dos Misas cantadas en la capilla de la Orden Tercera de Santo Domingo.

Los Martínez de Aparicio, Juan Simón y Melchor procedían de Villaverde y no tuvieron hijos en sus matrimonios. El primero tenía tres casas en Puerto Real y apenas dejaba 150 ps. a censo para celebrar dos Misas al año en Villaverde y otros 100 ps. también a censo para celebrar otra Misa en la Orden Tercera de Santo Domingo a pesar de que había llegado al matrimonio con 30.000 ps. Posiblemente las cosas no le fueron muy bien al final porque su hermano Melchor separaba 200 ps. para su mujer y sólo 100 ps. para otra cuñada. Aparte de las mandas a las instituciones benéficas de Cádiz legaba a diversos parientes y para el culto en la iglesia de su pueblo algo más de 2.000 ps.

Félix Anguiano parece responder al típico tendero, porque arrastraba diversas deudas en favor y en contra de una compañía que había tenido en Sevilla con José Martínez y con Ángel Calvo por valor de 11.000 ps. Después se asoció con su yerno, Juan Hernández, para mantener una tienda en Sevilla. Con José Martínez Jiménez también estuvo asociado, y en esa ocasión lo casó con su hermana Bernarda.

A Manuel Asensio Jiménez lo encontramos en 1750 con apenas 200 ps. y su ropa, aunque ya le debían algunas cantidades en Veracruz y esperaba conseguir los beneficios de llevar varios riesgos a Lima por importe de 30.000 ps. Juan Diez Moreno poseía cantidades poco importantes. Lo más notable eran los 3.000 ps. a censo invertidos en la Junta de Fortificaciones de Cádiz y las tierras heredadas de sus padres, más la hacienda denominada «La Veguilla» que había sido de los jesuitas. Hacía dos curiosos legados de 400 ps. a Pedro Martínez, si seguía cuidándolo, y de 20 sayas y 20 mantos de seda para repartir entre mujeres pobres de Cádiz. Juan Hernández había hecho un capital con su tienda, primero de la mano de su suegro Félix Anguiano y después en compañía de Manuel López García y Matías García. En esta última participaba en un 75 % con la elevada suma de 181.757 ps. En géneros o deudas poseía otros 10.000 ps. e idéntica cantidad en una acción de la Compañía Española de Seguros de los Aguado. Así se portaba de generoso: 2.000 Misas por su alma, 1.000 ps. para el retablo de la iglesia de Cabrejas, 500 ps. para una memoria perpetua de Misas, 200 ps. para dos hermanos, 75 ps. para el servicio doméstico, 200 ps. para mantos y sayas de mujeres pobres, más las consabidas limosnas a los centros de beneficencia.

Juan Antonio Jiménez de Salduero reconocía un capital de 25.000 ps. cuando había llevado al matrimonio cerca de 20.000 ps. de los que 13.000 ps. correspondían a la tienda de la calle Juan de las Andas. Aparte de las limosnas asistenciales dedicaba 2.400 ps. a la iglesia de su pueblo y al convento de los dominicos de Cádiz. Manuel López García mostró la misma sensibilidad hacia parientes, instituciones religiosas y asistenciales, así como frente a las necesidades generales de su pueblo. Tuvo una Compañía de comercio con su hermano Felipe y con Manuel Hernández en la que participó con el 85 %, dado que «el mayor giro que tengo es el embarque de géneros a las Indias, donde está gran parte de mi caudal». A los parien-

tes más próximos dedicó 6.400 ps., 200 ps. a su sirvienta, Nicolasa, y 10 ps. a cada uno de los sirvientes que hubiera en casa a la hora de su fallecimiento. Destinó 2.400 ps. a la iglesia de Cabrejas y a diversas personas e instituciones religiosas. Nada menos que 1.000 ps. para comprar 100 mantos y otras tantas sayas para repartir entre las mujeres pobres de Cádiz. Además, mandó colocar a censo 4.000 ps. para socorrer a los pobres de Cabrejas comprando trigo para los meses de escasez. Manuel Martínez Aparicio también responde a la religiosidad exhibida por casi todos los sorianos no sólo en los encargos de Misas sino en las limosnas. Debíó entrar en sociedad con Manuel de Alonso y Quintana y de José de Villaciervos para aprender el oficio pues en 1746 llevaba a su cargo 3.200 ps. en géneros a Nueva España. Simultáneamente tenían compañía de tienda los mismos socios.

Llama la atención algo que ya se ha apuntado para otros colectivos y que permanece como constante entre los sorianos y algunos otros adinerados de la comunidad castellano-leonesa en Cádiz: las obras de caridad para con la ciudad que les había brindado la posibilidad de enriquecerse o lograr prosperar. Para sintetizar todos estos datos se utilizará un cuadro, abreviando los nombres de la siguiente manera: Hospital de la Misericordia de San Juan de Dios (HSJD), Hospicio de la Santa Caridad (HSC), Hospital del Carmen de Mujeres (HCM), Casa de Recogidas (CR), Casa de Niños Expósitos (CNE).

DONACIONES CARITATIVAS Y MISAS ENCARGADAS

Donante	HSJD	HSC	HCM	CNE	CR	Misas
Alonso Manuel	100	300	300	100		1.000
Anguiano						5.000
Díez Moreno	80	80	25	25		1.000
Hernández, Juan	100	100	100			2.000
Jiménez, Juan Antonio	25	25	25			3.000
Jiménez Martínez, Manuel	50	50	40	25		1.000
Jiménez Martínez, Martín	100	100	100	100		2.000
López García Manuel	200	500	100	100	100	2.000
Martínez de Aparicio, J.S.	100		100			1.000
Martínez de Aparicio, M.	50	50	50			1.000
Arroyave, Miguel		200	200	200		2.000
Gutiérrez José	200	200	200	200	100	300
Trechuelo, Juan Antonio	100	400	50		50	1.500

Junto a estas obras de caridad, las diversas hermandades, las Terceras Órdenes de San Francisco y de Santo Domingo, las parroquias, los conventos de Cádiz y la obra de la construcción de la Catedral recibieron el apoyo financiero de estos hombres de empresa.

En resumen, encontramos una presencia nutrida en Cádiz de castellano-leoneses, que como cualquier otro grupo, acudieron allí porque existían mayores posibilidades. Lo que no estaba al alcance de todos era hacer dinero. Algunos lo hicieron en menor o mayor cuantía, pero incluso en esos casos demostraron una sensibilidad hacia parientes, sirvientes e indigentes. No se aprecia que se diferenciaron en nada del resto de los hombres de negocios de su tiempo en cuanto a buscar la seguridad y rentabilidad de su dinero y, en la medida de lo posible, el reconocimiento social.

TESTAMENTOS DE CASTELLANOS Y LEONESES EN CÁDIZ

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Alonso, Manuel Antonio de	Vinuesa (So)	22-12-56	PT	890	542-43
Alonso y Quintana, Manuel de	Royo (So)	17-09-40	T	3.617	473-75
Alonso y Quintana, Manuel de	Royo (So)	10-10-43	T	3.620	816-22
Alonso y Quintana, Manuel de	Royo (So)	23-01-57	T	891	54-62
Alonso y Quintana, Manuel de	Royo (So)	04-08-60	C	893	sf
Alonso y Quintana, Manuel de	Royo (So)	24-01-67	T	899	116-38
Alonso, Pedro Antonio de	Vinuesa (So)	08-09-57	PT	891	274-75
Alonso, Pedro Antonio de	Vinuesa (So)	30-08-68	T	900	347-54
Álvarez de Gavilla, Diego	Segovia	11-09-41	TR	1.833	485-86
Álvarez de Gavilla, Diego	Segovia	31-07-46	T	1.608	485-86
Álvarez de Gavilla, Diego	Segovia	15-11-51	T	1.843	963-64
Álvarez de Guitián, Francisco	Villafranca del Bierzo (Le)	12-10-41	T	3.618	705-07
Álvarez de Guitián, Francisco	Villafranca del Bierzo (Le)	10-02-47	T	31	17-18
Álvarez de Guitián, Francisco	Villafranca del Bierzo (Le)	13-02-47	T	31	23-26
Álvarez de Rebolledo, Bern.	Mataluenga (Le)	26-05-49	T	1.025	281-82
Álvarez Vallejo, Antonio	Frómista (Pa)	14-09-70	PTR	1.861	594-95
Ambrinos y Carriedo, Tomás	Villada (Le)	12-05-53	T	5.748	268-71
Andino Techuelo, Juan	Barruelo (Bu)	24-03-40	T	3.129	40-51
Anguiano, Félix Francisco	Cabrejas (So)	23-11-44	T	1.836	664-74
Antón García, Agustín	Villabermudo (Pa)	11-12-73	T	2.559	615-16
Arias Argüello, Domingo	Rodiezmo (Le)	12-02-48	T	3.625	153-54
Arias Argüello, José	Rodiezmo (Le)	12-02-48	T	3.625	153-54

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Arrieta Roque de	Óvega (So)	13-08-52	PTR	5.747	455-57
Arroyave, Miguel de	Segovia	15-12-44	T	5.542	110-38
Arroyave, Miguel de	Segovia	10-12-46	C	5.542	229-37
Arroyave, Miguel de	Segovia	05-06-47	C	5.543	31-32
Arroyo y Uzero, Manuel	Calatañazor (So)	08-06-51	PT	3.628	456-57
Asensio Jiménez, Manuel	Salduero (So)	30-10-50	T	1.842	1017-20
Asensio Jiménez, Manuel	Salduero (So)	24-01-57	PT	891	63-64
Ayala, Antonio de	Simancas (Va)	09-10-50	PT	2.442	1073-4
Baca de Ledesma, Manuel	Zamora	28-01-40	PTR	1.167	13-14
Badillo, Miguel	Cabrejas (So)	24-04-57	PT	891	135-36
Barbadillo, Silvestre	Covarrubias (Bu)	05-02-54	T	4.257	19-23
Barona y Zorrilla, Juan	Valdivielso (Bu)	22-10-69	T	5.176	387-90
Biasco, Francisco Javier	Soria	07-09-57	PTR	891	271-73
Brizuela, Felipe	Palencia	23-10-40	T	883	86-87
Cabrejas, Marcelino	Cabrejas (So)	14-02-56	T	890	57-58
Camargo, Santiago	Salamanca	28-12-41	PT	4.470	1468-9
Camargo, Santiago	Salamanca	28-01-42	T	4.471	156-57
Campillo Peña, Francisco del	Quintaniloma (Bu)	24-09-69	T	2.464	470-72
Carrera, Francisco	Astorga (Le)	01-10-54	PT	5.090	200-01
Castro Navarro, José Fco. de	Medina de Rioseco (Va)	19-10-52	T	3.838	258-60
Castro Navarro, José Fco. de	Medina de Rioseco (Va)	29-07-55	T	1.462	455-58
Castro Navarro, José Fco. de	Medina de Rioseco (Va)	29-08-59	T	4.968	412-15
Castro Navarro, Pedro de	Medina de Rioseco (Va)	22-06-54	T	379	152-55
Cruz y Soto, Joaquín de la	Salamanca	26-05-67	T	4.972	129-31
Dávila Ibáñez, Manuel	La Adrada (Áv)	20-12-72	PTR	4.510	2121-2
Díaz de Celada, Sebastián	Vega (Le)	10-01-57	PT	4.495	75-77
Díaz de Celada, Sebastián	Vega (Le)	06-08-70	T	1.183	285-88
Díaz de Gutián, José	Villafranca del Bierzo (Le)	31-07-43	PT	883	532-34
Díaz de Gutián, José	Villafranca del Bierzo (Le)	04-04-58	PTR	4.496	356-63
Díaz y Quintanilla, Fco. Javier	Carrión de los Condes (Pa)	20-03-75	PTR	2.561	115-16
Díez Moreno, Juan	Cubo de la Sierra (So)	20-02-62	T	1.853	117-22
Díez Moreno, Juan	Cubo de la Sierra (So)	04-09-72	T	1.863	693-700

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Domingo, Francisco	Salcedillo (Pa)	23-01-63	PT	32	7-9
Dominguez, Juan	Ciudad Rodrigo (Sa)	04-05-73	T	5.180	136-37
Donado, Cipriano	Zamora	21-01-41	PT	3.618	21-22
Donado, Cipriano	Zamora	26-11-42	PT	3.619	1247-9
Donado, Cipriano	Zamora	23-12-45	TVP	3.622	871-72
Fernández, Manuel	Quintanilla de Sotoscueva (Bu)	08-11-64	T	2.185	108
Fernández, Santos	Tordehumos (Va)	02-01-57	PT	2.452	10-12
Fernández, Santos	Tordehumos (Va)	25-05-60	PT	2.455	309-11
Fernández de Sta. Marta, Pedro	Villafranca del Bierzo (Le)	04-07-65	T	5.172	437-38
Flores, Manuel de	Salamanca	22-12-62	PT	1.624	883-85
Freile, Angela	Valladolid	30-01-66	TR	33	27-29
García, Antonio	Villalpando (Za)	15-06-40	T	3.617	312
García, Rafael	Almalúz (So)	26-03-51	T	5.340	263-64
García Blanco, Manuel	Inicio (Le)	11-07-64	T	5.171	271-73
García Blanco, Manuel	Inicio (Le)	09-05-60	T	5.168	222-25
García Gallo, Martín	Cigales (Va)	30-10-66	T	3.643	621-24
García de la Peña, Manuel	Peñaranda de Bracamonte (Sa)	15-02-48	PT	4.477	587-89
García de la Peña, Manuel	Peñaranda de Bracamonte (Sa)	05-09-58	PT	1.322	308-10
Gómez Campo, Felipe	Redecilla del Camino (Bu)	31-03-73	PT	1.480	384-86
Gómez Campo, Felipe	Ávila	02-04-73	PT	1.480	390-93
Gómez de la Llave, Manuel	Ávila	20-03-48	T	3.776	182-84
Gómez de la Llave, Manuel	Ávila	29-01-57	T	3.779	25-34
Gómez de la Llave, Manuel	Ávila	19-04-57	C	3.779	87-89
Gómez de la Llave, Manuel	Ávila	01-07-57	C	3.779	168
Gómez de la Llave, Manuel	Ávila	18-06-62	T	3.782	134-45
Gómez de la Llave, Manuel	Ávila	27-12-66	C	3.784	315-16
González de Castro, Juan	Villalón de Campos (Va)	29-12-67	T	5.761	1240-1
González de Salinas, Vicente	Segovia	29-07-49	PTR	377	256-57
Gullén, Diego	Castronuevo (Za)	22-12-45	PT	375	201-02
Gutiérrez, José	Badillo de la Sierra (Áv)	30-08-52	T	2.445	949-64
Gutiérrez, José	Badillo de la Sierra (Áv)	18-07-57	PT	2.452	650-53
Hernández, Fco. Javier	Cabrejas (So)	14-02-56	T	890	59

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Hernández, Juan	Cabrejas (So)	19-04-47	PTR	1.839	254-55
Hernández, Juan	Cabrejas (So)	14-12-56	PT	773	574-77
Hernández, Juan	Cabrejas (So)	24-01-59	TVP	774	40-46
Hernández Calvo, Manuel	Cabrejas (So)	25-05-41	PT	1.833	319-20
Hernández Calvo, Manuel	Cabrejas (So)	07-08-75	T	787	202-03
Hernández Dávila, Francisco	Olmedo (Va)	15-01-43	PT	883	445
Hernández Dávila, Pedro	Valladolid	05-11-43	PT	883	591
Hernández Sobrado, Alejandro	Simancas (Va)	27-05-50	PT	3.837	105-06
Hernández Sobrado, Alejandro	Simancas (Va)	02-12-52	T	3.838	306-07
Izquierdo, Agustín	Cabrejas (So)	07-11-41	PT	1.833	588-89
Izquierdo, Miguel	Cabrejas (So)	30-11-52	PT	768	327-28
Izquierdo, Miguel	Cabrejas (So)	27-04-53	T	768	131-35
Jaramillo, Esteban	San Ildefonso (Sg)	02-04-47	T	376	76
Jiménez, Juan Antonio	Salduero (So)	15-11-50	TR	1.842	1077-81
Jiménez, Juan Antonio	Salduero (So)	03-09-54	T	1.846	470-77
Jiménez, Juan Ramón	Salduero (So)	26-01-46	T	1.838	51-53
Jiménez Benito, Manuel	Vinuesa (So)	04-04-68	PT	1.859	315-16
Jiménez Martínez, Manuel	Los Molinos (So)	24-10-64	T	1.855	730-32
Jiménez Martínez, Manuel	Los Molinos (So)	31-10-68	T	1.859	1022-4
Jiménez Martínez, Martín	Los Molinos (So)	29-10-64	T	1.855	765-67
Jiménez Martínez, Martín	Los Molinos (So)	04-06-74	T	1.865	sf
Jiménez Niño, Jacinto	Zamora	08-02-57	T	1.849	86-87
López, Francisca	Salamanca	12-12-51	T	4.960	617
López Fernández, José	Rodilano (Áv)	02-06-65	PTR	1.472	540-41
López García, Manuel	Cabrejas (So)	10-09-53	T	1.845	605-15
López García, Manuel	Cabrejas (So)	10-09-53	C	1.845	616
López García, Manuel	Cabrejas (So)	01-08-70	T	782	233-42
López Meléndez, Antonia	Ciudad Rodrigo (Sa)	03-11-73	T	2.559	559-60
López Quiroga, José	Valladolid	23-07-65	T	1.472	662-65
Lorenzo de Oca, María Antonia	Zamora	23-04-74	T	1.649	419-22
Losa, María Angela de	Medina de Pomar (Bu)	20-09-56	PT	1.172	244-45
Losada y Quiroga, Bartolomé A.	Astorga (Le)	06-10-52	TR	3.134	417-26

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Losada y Quiroga, Bartolomé A.	Astorga (Le)	24-12-61	TR	3.137	197-212
Losada y Quiroga, Bartolomé A.	Astorga (Le)	08-08-69	C	3.140	120-21
Losada y Quiroga, Bartolomé A.	Astorga (Le)	25-09-69	C	3.140	174-75
Losada y Quiroga, Bartolomé A.	Astorga (Le)	02-10-69	T	1.332	488-507
Llanos, Antonio de	Valladolid	14-10-74	T	5.181	sf
Mallo Álvarez, Francisco	Fuentes Nuevas (Le)	21-05-50	PT	885	516-17
Mallo Álvarez, Francisco	Fuentes Nuevas (Le)	13-10-56	T	890	273-80
Mancebo, Josefa	Valladolid	26-03-65	PT	1.472	341-42
Marcos y Triana, Francisco	Valladolid	14-11-69	T	5.176	414-15
Martín Hidaigo, José	Palencia	19-11-64	T	5.549	420-21
Martínez, Manuel	La Bañeza (Le)	26-04-64	PT	5.097	92-93
Martínez, Santos	Prioro (Le)	11-06-49	T	3.836	968
Martínez de Aparicio, Juan	Villaverde (So)	29-12-61	PT	32	176-80
Simón	Villaverde (So)	09-12-65	T	3.841	107-10
Simón	Villaverde (So)	08-05-73	T	3.786	159-65
Martínez de Aparicio, Manuel	Villaverde (So)	01-12-46	T	5.086	229-31
Martínez de Aparicio, Melchor	Derroñadas (So)	09-12-65	T	3.841	112-15
Martínez de Aparicio, Melchor	Derroñadas (So)	25-03-71	T	3.140	69-72
Martínez de Aparicio, Melchor	Derroñadas (So)	13-01-75	T	3.141	3-13
Martínez de la Fuente, Mariana	Serranillos (Áv)	08-04-54	PT	1.319	123-24
Martínez de la Fuente, Mariana	Serranillos (Áv)	06-11-55	T	4.259	168-70
Martínez de la Fuente, Mariana	Serranillos (Áv)	26-09-57	T	5.166	484-87
Martínez Jiménez, Diego	Salduero (So)	08-03-52	PTR	1.844	265-67
Martínez Jiménez, Diego	Salduero (So)	28-06-58	PT	1.850	335-36
Martínez Jiménez, Diego	Salduero (So)	05-07-59	T	1.851	494-96
Martínez de la Mata, Gabriel	Villar de las Traviesas (Le)	01-02-59	T	5.348	59-60
Mazarredo y Salazar, Manuela	Valladolid	03-11-52	T	1.318	370-71
Méndez, Manuel	Berlanga (So)	11-02-50	T	1.026	81-82
Mendoza Díaz de Arce, Mateo A.	Burgos	27-09-52	PT	4.961	571-82
Miranda, José Francisco de	Cerecinos de los Barrios (Le)	21-01-63	T	4.501	175-76
Moneda, Pedro de la	Burgos	-09-74	T	2.560	ileg.
Moneda, Pedro de la	Burgos	24-09-74	T	906	448-53

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Montes, Francisco	San Mamés (Pa)	20-10-45	PT	1.837	541-42
Moral, Angela del	Saías de Bureba (Bu)	01-01-73	T	5.180	1-2
Nafria, Manuel	Vinuesa (So)	20-02-44	PT	2.433	71-72
Ondona, Carlos de	Puebla de Arganzón (Bu)	22-08-49	PT	4.958	235-37
Ondona, Carlos de	Puebla de Arganzón (Bu)	20-06-54	T	2.448	587-90
Peña Velasco, Francisco de la	Quintanilla la Cuesta (Bu)	31-12-50	TR	4.481	2973-7
Peña Velasco, Francisco de la	Quintanilla la Cuesta (Bu)	17-12-54	TR	4.490	1614-8
Pérez, Celedonio	Valladolid	12-05-60	PT	1.324	254-55
Pérez, Pedro	Los Molinos (So)	22-12-49	T	1.841	948-49
Pérez Cano, Santiago	Aldea del Cardo (So)	04-01-58	C	5.347	11
Pinedo, Sebastián	Redecilla del Camino (Bu)	22-04-75	T	1.052	158-61
Recio, Pablo	Fuentes de Nava (Pa)	01-08-69	T	1.476	556-57
Rey, José Francisco del	Medina de Rioseco (Va)	18-12-54	PT	3.839	441-44
Riesco, Pedro Manuel	Medina de Rioseco (Va)	01-06-54	T	5.343	341-42
Robledo, Rafael	Valladolid	24-12-40	PTR	4.255	lleg.
Robledo, Rafael	Valladolid	07-01-54	PTR	1.319	9-10
Robles, María de	Valladolid	16-04-42	PTR	1.834	316-17
Robles, María de	Valladolid	17-05-49	TVP	1.841	340-43
Robles Díaz Reyero, Alonso	León	27-08-41	T	1.833	476-77
Robredo, Ventura	Castrobarco (Bu)	05-09-67	PT	1.330	425-26
Rodríguez Aguilar, Josefa	Medina de Rioseco (Va)	20-02-41	PT	4.470	181-82
Rodríguez Tamayo, José	Salamanca	07-10-55	PTR	1.845	691-92
Rodríguez Tamayo, José	Salamanca	11-06-63	T	1.845	lleg.
Rodríguez Tamayo, José	Salamanca	08-06-65	T	1.856	616-19
Romero, Juan Ambrosio	Los Molinos (Za)	16-03-61	T	2.456	77
Rueda Duque, Agustín	Cervera de Pisuerga (Pa)	04-01-63	T	5.170	26-27
Sánchez de Moya, Manuel	Valladolid	14-03-61	T	3.781	64-66
Sancho, Francisca	Vitigudino (Sa)	30-09-61	PT	5.350	693-94
Sierra, Juan de	Villada (Le)	26-02-65	T	5.172	125-28
Tifón y Ureña, José	Salguero (Pa)	22-02-68	T	900	109-12
Trechuelo de la Yedra, Juan A.	Quintana (Bu)	02-04-43	C	3.620	171
Trechuelo de la Yedra, Juan A.	Quintana (Bu)	08-04-43	TR	3.620	185-98

Otorgante	Origen	Fecha	Doc.	Lib.	Fol.
Trechuelo de la Yedra, Juan A.	Quintana (Bu)	17-10-43	C	3.620	832
Trechuelo de la Yedra, Juan A.	Quintana (Bu)	12-04-62	PTR	1.175	84-86
Tusero Ponce de León, Bartolomé	Aranda de Duero (Bu)	21-02-63	PT	3.782	30-31
Vicario, Rafael	Ampudia (Pa)	30-03-69	T	4.268	131-39
Villacorta, María	Grajal de Campos (Le)	06-02-54	T	4.257	24-29
Villacorta, María	Grajal de Campos (Le)	11-02-62	C	4.260	49-50
Villacorta, María	Grajal de Campos (Le)	17-05-64	T	5.171	173-75
Villacorta, María	Grajal de Campos (Le)	24-03-66	T	5.173	131-40
Villacorta, María	Grajal de Campos (Le)	06-11-66	T	5.173	486-91
Villar, María Manuela	Puente de San Miguel (Bu)	18-06-46	T	1.838	382-83
Vinuesa, Basilio	Abejar (So)	12-01-57	PT	2.452	73-74
Zelada, Melchor	Vega de San Andrés de Pinedero (Le)	16-03-49	T	31	9-10

La tradición castellana en la empresa y la consolidación americana

Adelaida Sagarra Gamazo

Cuando se descubrió América, en España el régimen señorial estaba en plena crisis. Los Reyes Católicos estaban asentando las bases del Estado Moderno, conforme a las ideas de soberanía que se difundían desde las Universidades. «Por eso, es lógico que a través del océano no pasaran fórmulas de asentamiento medieval, que trasplantadas al Nuevo Mundo fueran capaces de crear en esa otra parte de la monarquía un status incompatible con las ideas reales¹».

El régimen emanado de las Capitulaciones de Santa Fe es claramente Moderno. El señorío de Colón en Indias -como define Demetrio Ramos Pérez- «carece de atribuciones propiamente señoriales, además de ser copartícipe con la Corona, que no deja de ejercer -hasta en el mínimo detalle- su función preeminente²», es decir, no hubo en el proyecto inicial unas maneras propias del Medio Evo, sino previsoramente antiseñoriales, ya que la hereditariad de las funciones estaba contemplada en el ejercicio de la soberanía absoluta, en la construcción política moderna. Lo que se reconoce es la presencia de un criterio mercantilista, que se desarrollaría en el ámbito atlántico desde el poder real, aunque, lógicamente era previsible que se otorgara a Cristóbal Colón algún beneficio perpetuo.

El problema surgirá porque «el planteamiento colombino venía a pugnar con toda la tradición medieval castellana³» ya que el sistema de aprovechamiento fiscal impedía el disfrute congruente de los castellanos que pasaran a Indias, dados que serían considerados por el Almirante como meros asalariados o agentes, servidores relevados por turno.

No hay que olvidar además que el comienzo del reinado de doña Isabel y don Fernando supone un paso decidido -en la Corona de Castilla- hacia la Modernidad. Los Reyes tenían un proyecto político ambicioso, la construcción de una Monarquía fuerte, entendida como forma de estado, no sólo de gobierno, capaz de convertirse en una potencia, en el juego de equilibrio de las fuerzas políticas europeas del Occidente cristiano.

¹ Vid. JOSA PORQUERAS, M^o José. «El señorío de Hispanoamérica» en *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*. Vol. VI. Págs. 483-490. Sevilla, 1966. Pág. 483.

² Vid. RAMOS PÉREZ, Demetrio. «La tradición castellana en el primer intento modelador de las Indias» indianas y su frustración» en *Actas del III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Madrid, 1972. Págs. 297-324. Pág. 297.

³ *Ibidem*, Pág. 304.

Presentar aquí un análisis de la evolución política castellana desde el advenimiento de los Trastámara hasta la consolidación del estado Moderno y la soberanía real por los Reyes Católicos sería excesivamente largo. Además, la línea política que doña Isabel va a trazar en Castilla es sobradamente conocida. Por ello quiero simplemente señalar que -al referirme a la tradición castellana- entiendo este concepto en una doble vertiente: por un lado la construcción del Estado Moderno a través de la consolidación del realengo, como un proceso histórico que es referencia obligada para los constructores del aparato administrativo indiano; por otro, a la costumbre secular de participación premiada de los castellanos en las empresas reales.

¿Qué medio emplearon doña Isabel y don Fernando para que esa tradición, así entendida, rigiera la vida en Indias, de modo que las nuevas tierras se incorporaran plenamente a su proyecto moderno de monarquía hispánica, dentro del reino de Castilla? Fundamentalmente uno: la elección como delegado de la Corona para los asuntos indianos -cargo que ocupó desde 1493 hasta 1524, exceptuando dos etapas de pérdida de influencia política durante el reinado de Felipe el Hermoso, y los años 1516-18- de un hombre perfectamente cualificado para ello, Juan Rodríguez de Fonseca⁴.

I. JUAN RODRÍGUEZ DE FONSECA Y LA GOBERNACIÓN DE LAS INDIAS

Por tradición familiar don Juan de Fonseca era un personaje vinculado a la política castellana -que va a tratar de perpetuar, en formas flexibles, desde luego, en América-. Ya desde el advenimiento de los Trastámara, los Fonseca -linaje de rancio abolengo- intuyeron la estrategia real, y la apoyaron frente a los intereses de la alta nobleza. Además, desde su señorío de Coca y Alaejos, o desde el solar familiar de Toro intervinieron activamente en la vida municipal. A estos antecedentes se sumó la propia experiencia política de Fonseca, quien a través de algunas de las comisiones recibidas de la Corona -bien en Castilla o como miembro de la diplomacia de los Reyes en Europa- conoció el peso de esa tradición en los modos de entender la vida de los castellanos de su tiempo.

Existió un triple campo en la acción política de Rodríguez de Fonseca -Castilla, Europa e Indias- y sin embargo manifiesta siempre una perfecta conjunción. El proyecto real era único -don Juan así supo entenderlo- y el pensamiento capaz de generar decisiones para los tres ámbitos era también unívoco, lo que demuestra una magnanimidad política fuera de lo común. La gran capacidad de acción y decisión de Rodríguez se manifiesta precisamente en que su política en Indias encauza la realidad americana, y la inscribe perfectamente en ese estado Moderno trazado por los Reyes Católicos.

⁴ Sobre Fonseca puede verse TERESA LEÓN, Tomás. «El obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias» en *Hispania Sacra*, 1960, págs. 251-329. SCHAFFER, Ernesto. *El real y supremo Consejo de las Indias*. Sevilla, 1935. *Diccionario de Historia Eclesiástica Española*. Dirigido por Quintín ALDEA, Tomás MARÍN y José VIVES GATELL. Madrid, 1972. Tomo II, pág. 951. También otros rasgos biográficos en VEITIA LINAGE, José de. *Norte de la Contratación de las Indias*, Sevilla, 1680; o GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel. *Bartolomé de las Casas, capellán de S.M. Carlos V y poblador de Cumaná*. Sevilla, 1960. RAMOS PÉREZ, Demetrio. *Audacia, negocios y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*. Valladolid, 1981. ARRANZ MÁRQUEZ, Luis. *Don Diego Colón*. Madrid, 1982. Recientemente SAGARRA GAMAZO, Adelaida. *El desarrollo de una política realenga por Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524)*. Tesis doc.

Como sería imposible abarcar toda la realización indiana fonsequista en este breve trabajo, me voy a limitar a analizar temáticamente las líneas generales de su política, en unos años -1508-1516- que he llamado de «consolidación indiana», en los que su capacidad de decisión es casi total. Ya experto en cuestiones del Nuevo Mundo, identificado con los criterios del Rey Fernando, que cansado va a delegar prácticamente todo en sus consejeros, en esa etapa todos los asuntos de Indias van a ser tramitados por el obispo Fonseca. Así lo confirma Schaffer cuando escribe «todas las cosas de las Indias meramente administrativas se despachaban pues desde 1508 a 1516 casi exclusivamente por el obispo Fonseca y el secretario Conchillos, mientras que los negocios judiciales eran de la competencia del Consejo Real de Castilla⁵...». Parte de los trabajos técnicos hasta entonces desempeñados por él fueron asumidos por la Casa de la Contratación, aunque don Juan, desde luego, los supervisó siempre.

Pero en definitiva quiero destacar que ambos -obispo y secretario- conocían a la perfección los objetivos del Rey para las nuevas tierras, y todo lo que con ellas tuviera que ver, muy especialmente las directrices que don Fernando había marcado confiando en la autonomía y capacidad de decisión de ambos, consciente del empeño de sus colaboradores en el gobierno indiano por consolidar el realengo y favorecer el poblamiento como un modo de transmisión de esa tradición castellana de participación de los hombres en las empresas reales.

Lo primero que llama la atención al consultar la documentación indiana tramitada por Juan Rodríguez de Fonseca es la capacidad de trabajo del obispo, que sabía estar pendiente de las grandes cuestiones a la vez que de las gestiones más nimias. Le vemos elaborando las instrucciones para Diego Colón, y acto seguido preocupándose de conceder una licencia para que un castellano pudiera pasar unas reses a la Isla de San Juan. Este conocimiento de la realidad americana desde sus grandes problemas hasta la cotidianeidad fue entendido por Fonseca como un medio imprescindible para el buen gobierno; es imposible llegar a decisiones certeras cuando se desconocen los elementos de juicio. La capacidad intelectual de don Juan era bastante sintética, integrando a la perfección el mundo de las ideas con un gran sentido práctico. Su carácter le impulsaba a ser hombre de decisión y ejecución rápidas.

Se pueden hacer algunas consideraciones generales sobre esta documentación, que se conserva en el Archivo General de Indias, en su sección de Indiferente General, antes de pasar al comentario temático. Por no seguir un sistema colegial, puede considerarse que las decisiones tomadas procedían directamente de la responsabilidad de Rodríguez de Fonseca y Conchillos. De todos modos, hay que matizar que en ocasiones tendrían que determinar un mal menor, y que las circunstancias pueden condicionar seriamente las decisiones de gobierno, o por lo menos aconsejar cambios graduales o actitudes menos radicales. A esto se suma la habilidad de don Juan y su sutileza para ir haciendo, poco a poco, su política. Además, la naturaleza misma de estos documentos los hace menos explícitos que si fueran memoriales escritos -y no sólo señalados, corregidos, tramitados y aprobados por él- o car-

⁵ Vid. SCHAFFER, Ernesto. (4). Tomo I, pág. 26.

tas; es decir, documentos de carácter privado. Sabemos que Rodríguez de Fonseca guardaba muchos escritos de esta naturaleza y papeles de gobierno, puesto que él mismo los reclamó cuando ya estaba muy enfermo, en Burgos. Así, figura en su testamento que mandó que le «trajesen sus escrituras» que estaban en Coca. Pero estos papeles, de momento, no han aparecido, por lo que tenemos que limitarnos a estudiar éstos de tramitación oficial y meramente burocrática.

Toda la información necesaria la obtenía Fonseca a través de la correspondencia oficial o extraoficial, o incluso en las cuestiones de especial gravedad requiriendo a las personas que pudieran proporcionarle información directa para que regresaran a la Corte y despachar. Todo esto era, evidentemente, trabajoso y sobre todo, hacía poco ágil el ejercicio del poder. También en este sentido se explica que don Juan viera imprescindible la autonomía y capacidad de decisión de que disfrutaba el Tesorero Pasamonte, cuya figura se agiganta a medida que se consultan los legajos del Indiferente General.

Con el reconocimiento de la sentencia de Sevilla el gobierno indiano se complicó -también desde el punto de vista de su gestión técnica, no sólo política- ya que las mismas órdenes tenían que remitirse al gobernador-II Almirante, al Tesorero y a veces también a los funcionarios o subalternos que las iban a llevar a cabo directamente, e incluso a los Jueces de Apelación, una vez que los hubo. Desde luego, Miguel de Pasamonte estaba al corriente de todo lo que se indicaba a Diego Colón... esta duplicidad de autoridades recuerda aquella otra que se dio en los días de Barcelona-Sevilla, durante los preparativos para el segundo viaje de don Cristóbal, cuando actuaban conjuntamente Fonseca y Colón. En definitiva, el pulso político era el mismo.

Se detecta, además, una perfecta unidad entre el obispo y los representantes de la autoridad real en América. No pocas veces, las iniciativas o indicaciones de Juan Rodríguez van precedidas de un «vi vuestras letras» o «en respuesta a vuestra carta...»; es decir, se advierte un talante abierto por parte del consejero, que supo aunar la centralización propia del estado Moderno con la capacidad de acción de sus hombres en su terreno concreto. Aunque también es cierto que en ocasiones sus mandamientos eran absolutamente tajantes, llegando a saltarse lo que serían las instancias administrativas lógicas y ordenadas.

II. DIRECTRICES DE LA POLÍTICA INDIANA DE FONSECA. 1508-16

Puede decirse que las líneas de la política indiana de Fonseca -para consolidar el realengo- corresponden a las grandes directrices que la Corona había trazado para las Indias: creación de una estructura administrativa, a través de la concesión de plazas y oficios, y del aparato burocrático y su profesionalización; otorgamiento de mercedes; explotación económica, centralización del aprovechamiento minero, con las correspondientes medidas de fiscalización de los metales preciosos; consolidación del monopolio comercial a través de la Casa de Contratación; política de ahorro y diversificación de las partidas de aplicación en las nuevas tierras; repartimiento de indios y buen tratamiento; régimen municipal; facilidades e incentivos para la política pobladora; evangelización y creación de la estructura eclesíástica, etc...

1. Indicaciones de gobierno

Nos encontramos con unas Instrucciones a frey Nicolás de Ovando, fechadas en Burgos, a 30 de abril de 1508⁶, que curiosamente en el registro aparecen como «Despacho con los Procuradores que vinieron de la Isla Española» -se trataba de Serrano y Nicuesa- detallando las líneas a las que tendría que ceñirse en su gobierno de resultas de las conversaciones entre aquéllos, don Fernando y don Juan. Muy poco después, Pasamonte recibió indicaciones de cómo tendría que ejercer su nuevo oficio de Tesorero General⁷. Se trataba en este caso de ir creando una estructura administrativa que consolidase el realengo, dotando de contenido el ejercicio de los cargos oficiales desde la Corona, evitando personalismos e interpretaciones de la autoridad como otorgada a la persona, en vez de por delegación y aneja al cargo. La misma intención puede verse en los nombramientos de Luis de Licurazo como factor de las Islas y Tierra Firme⁸ o la confirmación del alguacilazgo mayor de Vera-gua para Juan de la Cosa⁹.

Los oficiales reales eran, sin duda, las piezas claves del aparato fonsequista de consolidación realenga. Licurazo y González Dávila fueron conminados a desempeñar sus oficios concienzudamente, dando cuenta de todo lo que el Rey debiera saber¹⁰. Pasamonte volvía a recibir instrucciones¹¹ sobre el buen gobierno, la explotación minera, el oro, la ayuda a los oficiales reales, la siembra de trigo, la indicación de que no pasaran letrados a Indias como merced para los vecinos, moradores y pobladores, etc..., en paralelo con el gobernador, bien fuera Ovando¹² o Colón¹³. Se le responsabilizó también de defender lo dispuesto para las gobernaciones de Coquibacoa y Urabá, el asiento con Ojeda y Nicuesa¹⁴.

Señaló también Fonseca, dentro de esa construcción del edificio administrativo unida a la expansión y poblamiento desde la base natural de la Isla Española, el poder de capitán de la Isla de San Juan para Ponce de León, con oficios de justicia

⁶ Vid. AGI. Leg. 1961. Fols. 31 a 36 del Libro 1. Dado en Burgos, a 30 de abril de 1508.

⁷ *Ibidem*. Fol. 47. Dadas en Burgos, a 8 de junio de 1508.

⁸ *Ibidem*. Fol. 61. Idéntica fecha.

⁹ *Ibidem*. Fol. 57. Burgos, 17 de junio de 1508.

¹⁰ *Ibidem*. Fols. 132-3 y 4 respectivamente. Valladolid, 15 de julio de 1509.

¹¹ Vid. AGI. Indiferente General (IG). Leg. 418. Lib. 2. Fols. 5-6. Instrucciones dadas en Valladolid, a 3 de mayo de 1509. O también dadas en Valladolid a 12 y 14 de noviembre de 1509. *Ibidem*. Fols. 78-91 y 77-79 respectivamente.

¹² *Ibidem*. Fols. 7-9. Instrucción a Ovando, de Valladolid, a 3 de mayo de 1509.

¹³ *Ibidem*. Fols. 70-77. Carta a Colón, de Valladolid, a 14 de noviembre de 1509.

¹⁴ *Ibidem*. Fols. 112-3. Real Cédula a Pasamonte. Valladolid, 28 de febrero de 1510.

civil y criminal, alcaidía y alguacilazgo¹⁵.

Otra constante preocupación de la Corona era mantener su iniciativa sobre poblamiento y pobladores; para ello era preciso velar para que nadie se tomase la libertad de ir o volver si su condición jurídica no era correcta, por lo que fuera o si no tenía las debidas licencias¹⁶. Igualmente era conveniente apoyar los intereses de los castellanos avecindados, porque su descontento podía arruinar los proyectos pobladores de la Corona, con lo que esto suponía en el transfondo evangelizador y centralizador de todo el proceso de consolidación. Como ya antes he señalado este empeño llegaba a concesiones muy concretas por ejemplo, el permiso otorgado a Luis Fernández para que pudiera llevar desde la Española a San Juan las vacas, toros y yeguas con sus crías de que disponía¹⁷; o también el requerimiento al gobernador de la Española para que se hiciese justicia y Leonor Pacheco pudiera disponer de las casas y tierras que labró su difunto marido...¹⁸. Don Diego fue varias veces instruido sobre el pasaje de castellanos y casados¹⁹.

Hacia mayo de 1511 se detecta por parte de la Corona -dados los acontecimientos colombinos- una urgencia por reforzar su autoridad en Indias a través de nuevos nombramientos, como siempre tramitados por el obispo de Palencia: Francisco de Lizani fue como contador a la Isla de San Juan²⁰. A la vez, don Fernando procuró su favor a los oficiales cuando éstos lo necesitaron, especialmente si se trataba de limitar de algún modo la autoridad de Almirante. Así, el Católico pidió a don Diego que -al tomar las cuentas a Licurazo del tiempo en que desempeñó su factoría- tuviese en consideración las pérdidas que sufrió en la tormenta²¹. Lo mismo se le sugirió respecto a Alonso Gutiérrez. Otras veces fue el Tesorero el cauce de esta protección real, por ejemplo cuando don Fernando exigió que a Ponce de León se le devolviera una nao y los ganados que se le habían arrebatado²².

Desde luego, la línea política de todas estas medidas concretas está bien clara: la consolidación del realengo, la frustración de las excesivas aspiraciones de Diego Colón, la profesionalización del aparato administrativo indiano... La realización, como en Castilla, del Estado Moderno.

¹⁵ *Ibidem*. Fols. 115. Madrid, 2 de Marzo de 1510.

¹⁶ Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 2. Fols. 167-8. Cédula a Diego Colón. Sevilla, 26 de febrero de 1511.

¹⁷ *Ibidem*. Fol. 169. Cédula a Diego Colón. Sevilla, 26 de febrero de 1511.

¹⁸ *Ibidem*. Fol. 171. Cédula a Diego Colón. Sevilla, 26 de marzo de 1511.

¹⁹ *Ibidem*. Fol. 59. Cédula a Ponce de León. Sevilla, 25 de abril de 1511.

²⁰ *Ibidem*. Lib. 3. Fol. 68. Cédula a Diego Colón. Sevilla, 31 de mayo de 1511.

²¹ *Ibidem*. Fol. 66. Cédula a Diego Colón. Sevilla, 31 de mayo de 1511.

²² *Ibidem*. Fols. 3-4. Cédula a Miguel de Pasamonte. Burgos, 12 de agosto de 1512.

2. Documentos relativos a la Administración de Justicia

Es curioso que hasta la fecha del nombramiento de Diego Colón como gobernador de la Española no aparecen en la documentación oficial reclamaciones de Justicia. La primera que hemos encontrado en los libros del registro es ya del 3 de septiembre de 1509: se pide a Colón que se respete el derecho de Juan de Valtira a los 438.000 mrs. que el difunto Luis de Arriaga le debía por habérselos prestado en Sevilla²³. Desde la llegada a la isla del gobernador se multiplican los recursos a la Corona... Que se haga justicia a Francisco y Cristóbal de Tapia²⁴; a Cristóbal de Monroy²⁵; a los herederos de Cristóbal Vázquez por unas herramientas que se tomaron a su padre²⁶; que se haga pagar a Juan Yáñez lo que debe a Andrés Vergara, etc...²⁷.

Ahora bien, está perfectamente delineada la función de los Jueces de Apelación, instituidos como tribunal inmediatamente superior a los jueces ordinarios nombrados por Colón, tal y como correspondía al normal ejercicio de la justicia castellana a través de esos alcaldes ordinarios. A partir del momento en que toman posesión de su cargo toda reclamación de derechos o impugnación se les remite directamente, sin que aparezcan -más que esporádicamente- indicaciones reales²⁸. Lo que a veces don Fernando, a través de don Juan Rodríguez, si tuvo que exigir fue la diligencia a la hora de cumplir las sentencias o de aplicar los derechos reconocidos. Y lo que se reservó -desde luego- fue la facultad de dar poder para llevar a cabo los juicios de residencia, con la avenencia de Fonseca y Conchillos, dada la trascendencia de este recurso²⁹ como medio de vigilancia, autocrítica o depuración política, y como garantía de adscripción a las directrices reales.

3. Concesión de mercedes y recomendaciones

La concesión de mercedes fue un medio frecuente para apuntalar el sistema político que la Corona trataba de implantar en Indias... Dentro de esta denominación general se distinguen varios tipos de otorgamientos a lo largo de estos años 1508-16. El planteamiento de fondo parece ser doble: era propio de los Reyes grati-

²³ Vid. AGI. IG. Leg. 1961. Lib. 1. Fols. 136-7. Cédula a Diego Colón. Valladolid, 3 de Septiembre de 1509.

²⁴ Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 2. Fol. 96. Cédula a Colón. Madrid, 5 de octubre de 1509.

²⁵ *Ibidem*. Fols. 144-5. Cédula a Diego Colón. Idéntica fecha.

²⁶ *Ibidem*. Fol. 158. Cédula a Diego Colón. Madrid, 21 de diciembre de 1510.

²⁷ *Ibidem*. Fol. 177. Cédula a Diego Colón. Sevilla, 3 de mayo de 1511.

²⁸ Por ejemplo el caso de Iñigo de Zúñiga. Vid. AGI. IG. Leg. 419. Lib. 4. Fol. 2. Cédula a los Jueces de Apelación. Burgos, 12 de agosto de 1512.

²⁹ Vid. AGI. IG. Leg. 419. Lib. 5. Fols. 381-2. Poder a Cristóbal Lebrón para acabar la residencia de Ibarra, en Valladolid, a 5 de febrero de 1515. O también AGI. IG. Leg. 419. Lib. 5. Fols. 382. Orden de someter a residencia lo que hubieran hecho Alburquerque y sus oficiales, dada en Valladolid a 5 de febrero de 1515.

ficar a los súbditos por los servicios prestados, a la vez que -de este modo- se aseguraba la continuidad de los mismos; y, por otra parte, cuando lo que se concedían por merced eran plazas u oficios don Fernando, lógicamente, situaba en ellos a personas cuya adscripción política a los proyectos reales fuera clara. El problema está en que partiendo de esta doble utilidad, que explicaría razonablemente la concentración de un círculo determinado -lo que Giménez Fernández denomina impropia-mente el «clan de los aragoneses»- se pudo llegar a fórmulas de mera ambición, favoritismo y prodigalidad.

Otro tipo de concesiones que se determinaron por el Católico a través de la gestión indiana de don Juan fueron los repartimientos de indios, igualmente concentrados en hombres vinculados de un modo u otro a don Fernando y Fonseca, sin olvidar que ésta era una manera de retraer la mano de obra de la posibilidad de empleo por parte de Diego Colón con lo que esto suponía en el plano político.

A título ilustrativo mencionaré alguna de estas mercedes: las ayudas de costa a Juan de la Cosa y Américo Vespuccio³⁰, a Miguel de Pasamonte³¹ o Gil González Dávila³², etc...

Otra merced apreciada era la concesión de alguna alcaldía de fortaleza. Tal es el caso de Francisco de Tapia, que recibió la de la fortaleza de Santiago³³; o la expedición de licencias para pasar esclavos, animales... como la que recibió Pedro Ruiz, lugarteniente de fundidor, marcador de oro y escribano mayor para llevar dos jacas a la Española³⁴. En contadas ocasiones, para no sentar peligrosos precedentes dado lo delicado de la cuestión, las mercedes llegaban a interferir o anular disposiciones relativas a la entrada y salida de metales preciosos de las Antillas. Un ejemplo gráfico en este sentido es la autorización de don Juan Rodríguez a doña María de Toledo, mujer de Diego Colón, para pasar a Indias 150 escudos de plata labrada³⁵. Por último, señalar que se permitieron otras facilidades, como franquicias sobre el flete -por ejemplo cuando Cristóbal Lebrón cruzó el Atlántico- se le transportaron francas seis toneladas de su pasaje³⁶, o licencias sobre estancos de la Corona, especialmente el palo brasil³⁷.

³⁰ Vid. AGI. IG. Leg. 1961. Lib. 1. Fol. 18. Concesión de ayudas de costa a... Burgos, 14 de marzo de 1508.

³¹ *Ibidem*. Fol. 67. Cédula a Pasamonte. Valladolid, 7 de agosto de 1508.

³² *Ibidem*. Leg. 419. Lib. 4. Fols. 100-1. Cédula a González Dávila. Valladolid, 23 de enero de 1514.

³³ *Ibidem*. Leg. 1961. Lib. 1. Fol. 61. Cédula dada en Burgos, 21 de junio de 1508.

³⁴ *Ibidem*. Fols. 134-5. Cédula a Ovando. Valladolid, 15 de julio de 1519.

³⁵ *Ibidem*. Leg. 418. Lib. 2. Fol. 167. Cédula dada en Sevilla, a 26 de febrero de 1511.

³⁶ Vid. AGI. IG. Leg. 419. Lib. 5. Fol. 388. Cédula dada en Valladolid, a 5 de febrero de 1515.

³⁷ *Ibidem*. Fols. 412-3. Real Cédula para que el Capitán de las Galeras -no menciona su nombre- pueda traer brasil, dada en Olmedo a 17 de abril de 1515.

En definitiva, la concesión de mercedes fue desde luego un modo práctico de realización de un proyecto político con vertientes económicas. Por otra parte, y a pesar de la idea centralizadora de la Monarquía, a lo largo de esta documentación se hace patente la conjunción entre una legislación eficaz de carácter general y la consideración de las circunstancias particulares y personales, en todos los órdenes, a través de la flexibilidad de criterios de Juan Rodríguez de Fonseca, reconociendo, desde luego, que a veces fue excesivamente pródigo.

4. Búsqueda de recursos y política de ahorro

¿Cuáles fueron las directrices delineadas por don Juan Rodríguez, después de unos años de experiencia en la tarea administrativa de los «negocios» indianos en esta política de buena administración de los pocos recursos?. A pesar de la intención real de que los viajes de particulares fueran independientes en su organización, económicamente hablando, para no gravar la difícil situación de la Real Hacienda, Fonseca obtuvo autorización para cubrir con fondos de la Casa de la Contratación de las Indias las deudas de aquellos primeros navegantes -Bastidas en este caso³⁸- protagonistas de la política de descubrimiento y rescate promovida por el obispo. Esto demuestra la prioridad del proyecto político de doña Isabel y don Fernando sobre la rentabilidad, por lo menos a corto plazo, aunque desde luego no se despreocuparan de ésta. Otras veces esos gastos se subsanaban con cantidades procedentes de embargos o multas, coordinando don Juan esta operación: así por ejemplo, con los bienes encautados a Bobadilla se pagó el déficit del viaje a Alonso de Ojeda³⁹.

Otras veces, más que facilitar fondos, se decretaban exenciones de pago o por lo menos facilidades: «que en Sevilla no pague derechos el vino que va a las Indias⁴⁰ o se aplicaban dineros aparentemente sin dueño, o de abintestatos sin aplicarlos a ninguna partida, en previsión de futuros gastos, pero salvando desde luego el margen legal, en caso de que aparecieran dueño, herederos, etc... Por ejemplo, Miguel de Pasamonte como Tesorero General recibió de frey Nicolás de Ovando las joyas y oro de los muertos sin testar⁴¹. En la estrategia de distribución de fondos Pasamonte ejercía en Indias como «alter ego» del obispo Rodríguez de Fonseca.

Incluso dentro de las facilidades para fomento del poblamiento como incentivo de quienes pasaran a Indias, se escribía al II Almirante que se perdonasen todas las deudas⁴². En contrapartida se recortaban presupuestos en otros terrenos de menor necesidad. Por eso se dictó, por ejemplo, la pragmática -señalada por Juan

³⁸ *Ibidem*. Leg. 418. Lib. 1. Fol. 90. Cédula dada (sin lugar) a 3 de marzo de 1503.

³⁹ *Ibidem*. Fol. 137. Cédula dada en Medina del Campo a 21 de marzo de 1503.

⁴⁰ *Ibidem*. Leg. 1961. Lib. 1. Fol. 39. Cédula dada en Burgos, a 30 de abril de 1508.

⁴¹ Vid. AGI. IG. Leg. 1961. Lib. 1. Fols. 46. Cédula dada en Burgos, a 8 de junio de 1508.

⁴² *Ibidem*. Leg. 418. Lib. II. Fol. 70-77. Carta al Almirante. Valladolid, a 14 de noviembre de 1509.

de Fonseca- para que no se usasen en América vestidos de seda⁴³.

Que la situación era precaria lo demuestra el aumento de indicaciones a Diego Colón para que regularizara la satisfacción de las deudas entre particulares -«que se haga pagar a Diego Rodríguez cierta cantidad que se le debe...»⁴⁴-; también la insistencia en ordenar a Pasamonte que se llevara estricta cuenta de todo: la petición de que asentara el sueldo de Caboto en los libros hablan de un afán de rígida supervisión⁴⁵.

Esto puede parecer paradójico si se considera la política de facilidades antes mencionada. Sin embargo, es más bien una cuestión de prioridades. Cuando era preciso tanto Fonseca como Pasamonte se permitían sus liberalidades, como un medio de apuntalar su política. Otras veces eran tajantes, cuando se trataba de defender los derechos de la Corona. Así, el obispo ordenó a Rodrigo de Bricianos que hiciera pesquisa hasta averiguar quienes habían sido los responsables de una corta clandestina de palo brasil. Las imposiciones eran generalmente pecuniarias, para que de esta manera los presuntos perjuicios terminaran por convertirse en fondos para cubrir las realizaciones indianas.

Desde luego, tampoco hay que descartar que del mismo modo que -cuando hizo falta- los gastos americanos se subsanaron con recursos procedentes de otros conceptos, en ocasiones el dinero o los medios llegados del Nuevo Mundo se desviarían hacia otros menesteres. Por ejemplo, cuando Rodríguez de Fonseca indicó al doctor Matienzo que «de los maravedíes que estuvieren a su cargo venidos de las Indias se pague a la gente de la guarda de Melilla⁴⁶»; aunque no hay que olvidar que en las primeras ordenanzas de la Casa de la Contratación se contemplan -como competencia de sus oficiales- las plazas del norte de Africa y el Mar Pequeño, esto prueba que así fue, al menos en algún aspecto.

5. Directrices dadas por Juan de Fonseca sobre el oro y la explotación minera

Don Juan estuvo en todo momento pendiente de supervisar la traída del oro, su almacenamiento en la Casa sevillana, y el ritmo de acuñación. Las primeras noticias que he encontrado datan de 1508... «que el Tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla acuñe monedas con una cierta cantidad de oro que hay en la Casa de la Contratación⁴⁷»; o también, que «el oro de los navíos que llegaron a la Coruña se

⁴³ Ibidem. Fols. 87-90. Pragmática dada en Valladolid, a 12 de noviembre de 1509.

⁴⁴ Ibidem. Fol. 165. Cédula dada en Sevilla, a 14 de febrero de 1511.

⁴⁵ Ibidem. Leg. 419. Lib. 4. Fol. 78. Cédula dada en Logroño a 20 de octubre de 1513.

⁴⁶ Vid. AGI. IG. Leg. 1961. Lib. 1. Fol. 91. Cédula dada en Córdoba, sin día, octubre de 1508.

⁴⁷ Ibidem. Fol. 74. Cédula dada -sin lugar- a 13 de julio de 1508.

lleve a Sevilla⁴⁸». Ovando, Colón y Pasamonte recibieron sus instrucciones respectivas sobre este tema⁴⁹.

Esta supervisión real la realizaría el Tesorero ayudado por los encargados de desempeñar otros oficios creados por la Corona con este fin. Por ejemplo, Almanza fue nombrado marcador y fundidor de la Española⁵⁰. La entrega de los útiles propios de estos oficios sólo podía llevarla a cabo Diego Colón, como signo formal del entendimiento que la Corona tenía de la explotación minera como asunto urgente y de su competencia.

Era preciso aprovechar al máximo, después de la terrible crisis económica que atravesó la isla Española. Por eso don Fernando no cedió, y continuó dictando indicaciones -por consejo y propuesta de don Juan Rodríguez- a Pasamonte, «que entregue todo el oro y maravedís que tuviera a su cargo⁵¹»; al Almirante «para que afinase los pesos de oro y hierro⁵²». También los oficiales de Sevilla e Indias recibían frecuentes indicaciones, siempre en la misma línea: aprovechamiento, fomento de las explotaciones, centralización y supervisión.

6. Documentos dirigidos a los oficiales de la Contratación

La instrumentalidad de la Casa de Sevilla se hace patente en esta documentación, por sus continuos requerimientos para que los oficiales «sigan dando cuenta de lo que ejecuten⁵³». Por otro lado, desde la Contratación se coordinaban las medidas respecto a las necesidades materiales de las Indias; o a los bastimentos y víveres necesarios para el apresto de armadas con aquel destino; o el destino de los fondos disponibles. También mediaban los oficiales sevillanos en el saldo de las deudas -«que embarguen a Sebastián Salcedo sus bienes para pagar a los herederos de Cristóbal Velázquez⁵⁴»- e igualmente don Diego tenía que someterse a esta centralización: «que remita a la Casa de la Contratación los bienes que haya dejado Gregorio Castillo...⁵⁵».

⁴⁸ Ibidem. Fol. 92. Cédula dada en Córdoba a 15 de octubre de 1508.

⁴⁹ Ibidem. Leg. 1961. Lib. 1. Fols. 131-2. Instrucciones a Ovando, de Valladolid a 15 de junio de 1509. Ibidem. Leg. 418. Lib. 2. Fols. 70-7. Carta a Colón, de Valladolid, a 14 de noviembre de 1509. Ibidem. Fols. 77-9 y 79-81. Instrucciones a Pasamonte. 14 y 12 de noviembre de 1509.

⁵⁰ Ibidem. Fol. 151. Cédula dada en Guadarrama a 6 de diciembre de 1510.

⁵¹ Ibidem. Leg. 419. Lib. Fols. 22-3. Cédula dada en Burgos a 15 de septiembre de 1512.

⁵² Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 2. Fol. 160. Cédula dada en Madrid, a 28 de diciembre de 1511.

⁵³ Ibidem. Fol. 173. Cédula dada en Sevilla, a 29 de marzo de 1511.

⁵⁴ Ibidem. Fol. 74. Cédula dada en Sevilla, a 29 de marzo de 1511.

⁵⁵ Ibidem. Fol. 174. Cédula dada en Sevilla, a 29 de marzo de 1511.

Sin lugar a dudas, toda la política fiscal se unificaba a través de los oficiales de Sevilla; también los incentivos que la Corona señalaba para fomentar el poblamiento se materializaban y se hacían viables a través de la Contratación. El abastecimiento de las Antillas -con las repercusiones en el poblamiento- era otro problema al que el obispo Fonseca concedía mucha importancia. A título de ejemplo de su atención a esta cuestión puedo citar una cédula en la que -previa consulta con don Fernando- ordenaba que los oficiales tenían que prevenir a los maestros de las naos «que toquen en la isla de San Juan para que provean a sus pobladores⁵⁶». Otras veces, especialmente después de 1511, se les hacía ejecutores de decisiones de justicia... «que se devuelva a Íñigo de Zúñiga solar y casa con los arrendamientos⁵⁷».

El tesorero, el factor y el contador tenían autonomía para los gastos ordinarios, mientras que era don Juan quien indicaba los gastos o inversiones extraordinarias por su cuantía o su concepto -concesión de mercedes, asignaciones reales, etc...-. Por citar algunos casos, puede mencionarse la orden de «que se den a Ochoa de Landa 260.000 mrs. para los gastos de la Reina⁵⁸»; «que se den a Ochoa de Landa 130.000 mrs. para las libreas de los alabarderos⁵⁹»; o las instrucciones recibidas por Matienzo, para que «dé 300 ducados al obispo de Santo domingo⁶⁰» o que «pase a Miguel Ruiz 200 mrs. por un correo⁶¹».

7. Fonseca y la Iglesia americana

La Corona asumió la responsabilidad evangelizadora de la empresa indiana, en cuya realización se fundamentaba la legitimidad del dominio sobre las nuevas tierras. Se entendía, desde luego, que la creación de las estructuras eclesiásticas, la provisión de beneficios, la percepción de los diezmos, etc... serían asimilados en el proceso centralizador propio del Estado Moderno a través del Patronato Regio. Era precisa una conjunción de líneas de acción entre la Iglesia y los monarcas.

Con esta consideración se clarifica el peso específico de las indicaciones de Juan Rodríguez de Fonseca relativas a las cuestiones eclesiásticas, que él mismo trazaba como refuerzo a la autoridad real. Vamos a considerar algunos ejemplos.

En abril de 1508 ordenó a Pasamonte que desembolsara la cantidad necesaria

⁵⁶ Ibidem. Leg. 419. Lib. 4. Fol. 4. Cédula dada en Burgos, a 12 de agosto de 1512.

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Vid. AGI. IG. Leg. 419. Lib. 4. Fol. 160. Cédula dada en Valladolid, a 12 de junio de 1514.

⁵⁹ Ibidem. Fol. 199. Cédula dada en Valladolid, a 12 de junio de 1514.

⁶⁰ Ibidem. Lib. 5. Fol. 370-1. Cédula dada en Valladolid, a 21 de febrero de 1515.

⁶¹ Ibidem. Fol. 371. Cédula dada en Valladolid, a 21 de febrero de 1515.

para la construcción de las iglesias de la Española⁶². Advirtió a los oficiales sevillanos para que remitieran a la isla todo lo que se había solicitado para servicio de los monasterios⁶³; en las instrucciones a Colón y Pasamonte nunca se dejó de urgirles a esa tarea, a apoyar materialmente a los frailes y religiosos, a respetar franquicias y mercedes, etc...⁶⁴.

Fonseca estaba al tanto de otras posibilidades interesantes, por sus implicaciones económicas y/o políticas, y -por ejemplo- sugirió al gobernador Colón que otorgase poder a Juan Velasco y al licenciado Téllez para administrar los oficios de cruzada⁶⁵; dio indicaciones sobre lo que el obispo de Canarias había enviado a Indias empleando sus rentas y primicias, para que le fuera restituido⁶⁶, etc...

Todas las instancias establecidas por la Corona para las distintas competencias -gobierno, administración, etc...- recibieron repetidos impulsos para que colaboraran con los eclesiásticos. Por mostrar un caso diré que a Miguel de Pasamonte le recordó don Juan la asignación anual de 300 pesos que los Dominicos debían recibir...⁶⁷. La misma Corona a través del obispo Rodríguez solicitaba clérigos para pasar a Indias cuando escaseaban: el General de la Orden de San Francisco fue preguntado sobre quienes de sus frailes podían marcharse a evangelizar⁶⁸; también la provisión de beneficios estaba a cargo de Fonseca, o al menos se realizaba con su beneplácito: «que Alvaro de León, clérigo, ocupe de nuevo la canongía de la Iglesia Catedral de la isla Española...⁶⁹». Y no deja de ser gráfico que se propusiera en la Santa Sede a Sancho de Matienzo, burgalés, tesorero de la Contratación, es decir, un hombre directamente vinculado a Juan Rodríguez para Abad de Jamaica⁷⁰».

La Corona seguía paso a paso la expansión eclesiástica, que corría pareja a la política. El gobernador, y los oficiales de Sevilla y la Española trabajaron para facilitar la tarea de cristianización de los indios, ya que la mayoría de las franquicias y apoyos que de don Fernando recibieron los frailes se canalizaron a través de las competencias de estos funcionarios. Juan Rodríguez de Fonseca se encargó, en de-

⁶² *Ibidem*. Leg. 1961. Lib. 1. Fol. 39. Cédula dada en Burgos, a 30 de abril de 1508.

⁶³ *Ibidem*. Fols. 70-1. Cédula sin lugar y sin fecha.

⁶⁴ *Ibidem*. Leg. 418. Lib. 2. Fol. 70-77. Carta a Colón, de Valladolid, a 14 de noviembre de 1509.

⁶⁵ Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 2. Fol. 160. Cédula dada en Madrid, a 21 de diciembre de 1510.

⁶⁶ *Ibidem*. Fol. 161. Cédula dada en Madrid, a 4 de enero de 1511.

⁶⁷ *Ibidem*. Fols. 169-70. Cédula dada en Sevilla, a 22 de marzo de 1511.

⁶⁸ *Ibidem*. Fol. 173. Cédula dada en Sevilla, a 22 de marzo de 1511.

⁶⁹ *Ibidem*. Leg. 419. Lib. 4. Fol. 159. Cédula dada en Valladolid, a 12 de junio de 1514.

⁷⁰ *Ibidem*. Lib. 5. Fol. 379. Cédula dada en Valladolid, a 29 de enero de 1515.

finitiva, de consolidar la estructura de la Iglesia indiana, convirtiendo con su capacidad de coordinación, lo que habrían podido ser complicadas interferencias, en realizaciones unitarias con las autoridades civiles.

8. Sobre los indios

La mayor parte de los documentos señalados por don Juan en este sentido se refieren a los repartimientos de indios, ya que detrás latía la pugna política y la rivalidad entre las parcialidades de la isla. Así, por ejemplo, existe una cédula con la señal del obispo en la que se ordena a Colón que devuelva a Lucas Vázquez de Ayllón sus indios⁷¹ u otra para que deje al sobrino de Gil González Dávila los suyos⁷².

Por otra parte, se puede hacer una lectura social y política de la distribución de los indios, siendo el número un signo del prestigio social derivado del status político. Diego Colón, por ejemplo, recibió 200 tras la sentencia de Sevilla⁷³. A la vez se detecta la posición de cada personaje respecto al Almirante en el favor con que éste le otorgara los indios, que se convirtieron en materia de reajuste político, de tal modo que, a veces, Fonseca tuvo que tratar de evitar que se produjeran tales parcialidades. Así tuvo que exigirlo en el caso de Íñigo de Zúñiga⁷⁴. Como una garantía de respeto a los intereses y autoridad de la Corona, y para que nada se escapara a la centralización Fonseca otorgó a Pasamonte, a Ponce de León y al contador y factor de la isla de San Juan el poder para hacer el repartimiento, coartando así la posibilidad práctica de que Colón pudiera intervenir para extender sus influencias o crearse nuevas clientelas⁷⁵.

Los indios de los difuntos se volvían a repartir, bien fuera conforme a la voluntad de sus antiguos beneficiarios -«que si fallece Bartolomé Sampier se den sus indios, como él expresa en su testamento, a su hermano Juan⁷⁶»- o como se dispusiera -«que se den a Francisco de Ceballos los indios y naborías que dejó Sebastián de Atodo (...) ya difunto⁷⁷»-.

La Corona recordaba a través de Rodríguez de Fonseca la necesidad de instruir y enseñar a los indios; por eso se dirigía -por ejemplo- a los Jueces de Apelación,

⁷¹ Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 2. Fol. 153. Cédula dada en Tordesillas, a 21 de noviembre de 1510.

⁷² *Ibidem*. Fol. 149. Cédula dada en Tordesillas, a 20 de noviembre de 1510.

⁷³ *Ibidem*. Lib. 3. Fol. 62. Cédula dada en Sevilla, a 11 de mayo de 1511.

⁷⁴ *Ibidem*. Lib. 4. Fol. 2. Cédula dada en Burgos, a 12 de agosto de 1512.

⁷⁵ *Ibidem*. Leg. 419. Lib. 4. Fols. 63-4. Cédula dada en Logroño, a 10 de diciembre de 1512.

⁷⁶ *Ibidem*. Fol. 106. Cédula dada en Valladolid, a 8 de Diciembre de 1513.

⁷⁷ *Ibidem*. Fol. 79. Cédula dada en Logroño, a 6 de noviembre de 1513.

curiosamente, puesto que era una competencia de gobierno y no de justicia, para encomendarles que se realizara aquella obligación contraída por las Bulas de Donación... y así les decían, en cédula señalada por don Juan, que «miren mucho y den orden de que los hijos de los caciques aprendan gramática, a leer, a escribir, y reciban instrucción en la fe⁷⁸».

Teóricamente se respetaban las estructuras prehispánicas indígenas. Seguían persistiendo diferencias -cada vez más débiles- en el trato con los indios según su carácter, tal como se deduce de algunas indicaciones de gobierno que se remitieron a Diego Colón para que supiera el talante que debía mostrar con los caribes⁷⁹, mientras a Diego Velázquez se le animaba al buen tratamiento de los indios de Cuba⁸⁰.

Sin embargo se hace evidente el interés que primaba, identificándose cada vez más los conceptos indio-mano de obra para la explotación minera, sobre los que se había fundamentado el resurgimiento económico de la Española, entendiéndose en idénticos términos para Cuba y San Juan. Por eso Fonseca se dirigió a los oficiales de Sevilla para perfilar ciertos aspectos a tener en cuenta en la armada que se proyectaba contra los caribes⁸¹ por eso ordenó que Ponce de León se reuniera con el repartidor de indios de la isla de San Juan⁸², y por eso dispuso que pasaran 500 indígenas desde allí a la isla Española ya que le competía la supervisión de cualquier movimiento de indios de unas islas a otras, conforme a las instrucciones reales⁸³.

En todo caso, la actitud de Juan Rodríguez de Fonseca respecto a los naturales evolucionó bastante hacia 1518.

9. Instrucciones y documentos dirigidos a Diego Colón y los oficiales reales

En noviembre de 1509 don Fernando -aconsejado por Fonseca, puesto que dejó en ellas su seña- dispuso que se enviaran a Diego Colón nuevas instrucciones⁸⁴; que sembrara trigo; suspendiera las deudas; evitara los lujos en las costumbres de los vecinos de la Española; que fuera justo el juicio de residencia de Ovando; que

⁷⁸ Vid. AGI. IG. Leg. 419. Fols. 107-8. Cédula dada en Medina del Campo, a 24 de diciembre de 1513.

⁷⁹ *Ibidem*. Fols. 209-22. Cédula dada en Valladolid, a 4 de julio de 1514.

⁸⁰ *Ibidem*. Fols. 219-20. Cédula dada en Valladolid, a 4 de julio de 1514.

⁸¹ *Ibidem*. Lib. 5. Fol. 236. Cédula dada en Valladolid, a 27 de septiembre de 1514.

⁸² *Ibidem*. Fols. 242-3. Cédula dada en Valladolid, idéntica fecha.

⁸³ *Ibidem*. Fol. 252. Cédula dada en Valladolid, idéntica fecha.

⁸⁴ Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 2. Fols. 70-72. Instrucciones al Almirante, dadas en Valladolid, a 14 de noviembre de 1509. He manejado la transcripción de ARRANZ MÁRQUEZ, Luis (4). Tomo I, pág. 233-44.

trabajara con los oficiales; que respetara la libertad de correspondencia de los castellanos avecindados, que todos los hombres tuvieran un trabajo definido; que impulsara la explotación minera, edificara iglesias y percibiera si se pagaban los diezmos, etc... naturalmente con la misma fecha, los oficiales recibieron indicaciones que recogían las mismas líneas, para completar desde sus categorías administrativas como representantes de la Corona las tareas del Almirante⁶⁵.

Las siguientes instrucciones a Colón -firmadas por don Juan- son ya posteriores a la sentencia de Sevilla, aunque en su intitulación se nombra a don Diego como Almirante, sin hacer referencia a su calidad de virrey⁶⁶.

Las primeras disposiciones redactadas eran sobre los indios -que se empleara un tercio de la mano de obra de repartimiento en las minas, que cada cacique tuviera a su cargo 40 personas, que se pudieran llevar indios desde Trinidad y Santa Cruz, y que entre todos decidieran de que otros lugares podrían también llevarse...-; sobre la construcción de las iglesias; la explotación aurífera -que diera su opinión sobre las minas del Cibao y que evitara los fraudes-; sobre la población; el ahorro de recursos, etc...

Además el Rey y el obispo-consejero recordaban a Colón y a los oficiales que era preciso enviar a España todo el oro de que dispusiesen; que socorrieran a Ojeda y Nicuesa; que arrendaran las rentas, incluso el diezmo, que se pagara el castellano una vez superado el tiempo de franquicia; que se procurara la conversión de los indios; que se agregara la isla de la Mona a la de San Juan, y que se cultivaran conucos para alimentar a los mineros; por último se les reclamaba la lista del repartimiento.

Un tiempo después, escribió el Rey en solitario a Diego Colón -con el beneplácito y consejo de Rodríguez de Fonseca, que imprimió en el documento su señal de «obispo de Palencia-conde»- insistiéndole en muchas de las premisas e indicaciones prácticas que ya había ordenado al conjunto. Le instaba a no tomar decisiones unilaterales, consultando todo a quien correspondiera; que hiciera justicia al Comendador Sagarra, de la Orden de Calatrava; que favoreciera a los frailes y terminara con las malas costumbres; que considerara a los oficiales; que castigara a quienes lo merecieran, devolviéndoles incluso a Castilla; que enviara a Cuba al adelantado Velázquez, pero que no sirviera esa iniciativa de precedente para no contar con la opinión de la Corona; que cada oficial ejerciera su competencia; que determinara las rentas de propios de las villas; que trabajara con Pasamonte; que no permitiera salir de la Española a los morosos; que remodelara el asiento con Ponce de León por ser excesivo; que no se quejara de que escribiera también a los oficiales; que no se entrometiera en competencias que no eran suyas; que se instruyera y convir-

⁶⁵ Ibidem. Fols. 64-7. Instrucción a los oficiales de la Contratación, dada en Valladolid, a 14 de noviembre de 1509. Ibidem. Tomo I, Págs. 244-48.

⁶⁶ Ibidem. Lib. 3. Fols. 73-77. Al Almirante y los oficiales de la Española, dada en Sevilla, a 6 de junio de 1511. Ibidem. Tomo I, Págs. 302-13.

tiera a los indios; que cobrara el almojarifazgo; etc...⁸⁷.

Nuevas directrices reales -aprobadas, tal vez sugeridas, y desde luego asumidas por Fonseca- se dictaron para don Diego Colón y los oficiales reales de la isla Española en Burgos, el 23 de febrero de 1512⁸⁸. En ellas los puntos fundamentales eran reincidentes: que todos firmaran las cartas oficiales enviadas a España, como garantía de bilateralidad; que los indios que se llevaran desde otras islas a la Española se tuvieran por naborías perpetuos; que nadie tuviera más de 300 indios de encomienda, y que se les tratara bien; que por cada uno que se trajera a aquella isla desde San Juan se remitiera otro; que se inspeccionaran los navíos para evitar los excesos de cargazón; que los indios vacos se repartieran entre personas con residencia en Indias; que ayudaran a Ponce de León y estuvieran pendientes de cuanto ocurriera en la isla de San Juan; que se pusiera diligencia en cualquier asunto relacionado con Cuba y que se averiguara el secreto del río de oro que había en la isla Trinidad.

III. CONCLUSIONES GENÉRICAS

La Corona trataba en definitiva de centralizar el sistema político y la explotación económica; de fomentar el poblamiento; de construir una sociedad sin pilares señoriales y próxima -en la medida en que fuera posible- a la castellana; y de consolidar el realengo y sus intereses en cualquiera de los ámbitos de la vida en Indias. La insistencia en esas directrices brevemente esbozadas en estas páginas -y su desmenuzamiento por Fonseca en la documentación oficial- son el modo fáctico a través del cual el obispo materializó el proyecto real -con el claro antecedente de la tradición castellana- de consolidar también en Indias, la política moderna y de romper todo tipo de monopolio o personalismo que pudiera perjudicar a los súbditos de la Corona de Castilla que pasaban a América.

Tras la muerte de don Fernando -y a partir de 1518 cuando es llamado a la Corte del Rey Carlos para responsabilizarle de nuevo de la dirección de los asuntos indianos- don Juan Rodríguez de Fonseca tratará a toda costa de mantener, con unas circunstancias bien distintas -tanto en Europa, como en España o Indias- estas líneas de acción que constituyen lo esencial de su concepto político y no podrían entenderse sin una constante referencia a la propia realidad castellana de su tiempo.

⁸⁷ Vid. AGI. IG. Leg. 418. Lib. 3. Fols. 110-112. Instrucción para Diego Colón. Sin lugar, finales de julio de 1511. Cfr. ARRANZ MÁRQUEZ, Luis (4). Tomo I, Págs. 331-35.

⁸⁸ *Ibidem*. Fols. 260-64. Instrucción para el Almirante y los oficiales, dada en Burgos, a 23 de febrero de 1512. *Ibidem*. Págs. 381-86.

Científicos y técnicos castellano-leoneses y la América colonial

Julio Sánchez Gómez

La mayor dificultad que se presenta para un estudio del papel de los castellano-leoneses en el desarrollo científico y técnico de la América colonial es el marco geográfico elegido. Castilla y León, si bien tiene una entidad geográfica definida, no han constituido un marco político en su configuración actual hasta el Estatuto de Autonomía y desde luego no tenían una entidad propia desde el punto de vista político durante la época colonial, en la que las actuales nueve provincias estaban englobadas en el reino de Castilla, que abarcaba todo lo que no eran Aragón o Navarra. Por tanto, los científicos o los técnicos cuyo origen por su nacimiento o por su formación estaba en Castilla y León carecían de un nexo entre sí que les diferenciara de los originarios de fuera de ella. Segregar a los castellano-leoneses de los toledanos o los sevillanos puede tener interés como ejercicio histórico, pero no tenía entidad real en el tiempo en que aquéllos vivieron y trabajaron. Pero además, esta misma falta de una personalidad propia de la Región hacía que, a diferencia de los originarios de otros territorios, los castellano-leoneses no formaran comunidades reconocibles en los territorios americanos, lo que sí sucedía con los vascos en Méjico o en Potosí o con los lusitanos en esta última ciudad minera.

Si no existió una comunidad diferenciada castellanoleonesa en América, no existió tampoco por ende una comunidad científica o técnica castellanoleonesa en ultramar. No hubo por tanto más que personalidades aisladas que procedentes de nuestras nueve provincias hicieron ciencia o practicaron e innovaron técnicas en la América colonial.

Y entre los castellanoleoneses que se relacionaron con la ciencia y la técnica americanas habría que establecer una primera distinción. Hubo por una parte científicos y técnicos en muy diversos campos de origen castellano que realizaron su trabajo en el continente americano y por otra escritores castellanoleoneses que difundieron y dieron a conocer aquí las realidades americanas de una forma científica y las técnicas allí practicadas.

LA TRANSMISIÓN DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA A AMÉRICA

América recibió a partir del comienzo de la colonización un acervo de técnicas y conocimientos científicos procedentes del continente europeo a través de España que aquel continente asimila y amalgama con saberes científicos y técnicos que había desarrollado en su propio suelo en épocas anteriores a la llegada de los europeos, en un proceso de integración y aculturación que abarca prácticamente todo

el siglo XVI. A partir de comienzos del siglo XVII y hasta el fin de la época de colonización, el continente americano desarrollará, sobre las bases del proceso producido en el XVI, su propio saber científico y técnico y recibirá muy escasas aportaciones de fuera -con la excepción del territorio metropolitano- en función del cierre que se produce en el ámbito de la Corona española a los contactos con el exterior. En el último tercio del siglo XVIII, el cambio de política que caracteriza a las reformas borbónicas abre nuevamente las fronteras de los territorios de la corona española y posibilita la introducción de la ciencia moderna en los territorios americanos, un proceso en el que, junto a los propios criollos, que jugarán el papel principal, un conjunto de españoles peninsulares tendrán también un rol destacado. Veamos ahora con algo más de detalle los tres períodos.

En el territorio americano y especialmente en las áreas mexicana y andina se habían desarrollado algunas culturas cuya complejidad llevó necesariamente aparejados unos notables conocimientos científicos, entendidos éstos como producto del intento de entender la naturaleza y técnicos, comprendidos como el intento, a través de instrumentos, de dominar la naturaleza para satisfacer toda una serie de necesidades. El desarrollo urbano que dio lugar a concentraciones y densidades demográficas como las que se produjeron en México o Perú, sólo pudo producirse y sostenerse, en palabras de Eli de Gortari, ilustre historiador mexicano de la ciencia, «como resultado de la acumulación de conocimientos científicos -topográficos, geológicos, astronómicos, químicos, zoológicos o botánicos- producto de las experiencias obtenidas en la agricultura y las artesanías y de la destreza práctica adquirida en esos trabajos. Todo este caudal de conocimientos fue aplicado con una eficacia creciente a la producción aumentando enormemente sus rendimientos»¹. Ciertamente, la invención y la producción de técnicas en México y Perú prehispánicos, estuvieron siempre limitados por la estructura social y por el hecho de una disponibilidad de mano de obra casi ilimitada.

Las necesidades de la administración y la burocracia condujeron en el área mexicana al manejo de un sistema de numeración vigesimal con invención y uso del cero, de la misma forma que la imprescindible vigilancia de los ciclos agrarios llevaron al uso de un calendario solar de una precisión semejante a la del gregoriano europeo y a observaciones y cálculos astronómicos muy afinados, tanto en México como en los Andes. Las necesidades de alimentos para una población creciente condujeron a la práctica de una agricultura muy desarrollada, sobre todo en Perú, donde la conjunción de grandes obras hidráulicas para riego y aterrazamiento y de labores de restablecimiento de la fertilidad del suelo mediante el uso del guano, condujeron a rendimientos no igualables en otras partes del mundo contemporáneo.

Pero fueron quizá su conocimiento del mundo vegetal y el trabajo de los metales los campos más destacados de su saber y aquellos que más penetraron a través del proceso de aculturación en el acervo de la época colonial. Los conocimientos de mexicanos y andinos sobre vegetación fueron tan amplios y el número y variedad de plantas sometidas a cultivo fue tan grande que en ello es posible que radique la

¹ E. de Gortari: *La Ciencia en la Historia de México*, 1980.

mayor y más valiosa contribución de los indígenas americanos a la cultura universal. Su importancia no sólo hay que relacionarla con el mundo de la agricultura y la alimentación, sino también con los de la medicina y la farmacia. Tal como nos ha sido transmitido por los cronistas, la medicina americana prehispánica era equiparable a la europea de su tiempo en cuanto a sus orientaciones generales, si bien en el conjunto de remedios aplicados de origen vegetal era especialmente rica, con lo que la farmacopea del siglo XVI se enriquecería tras el Descubrimiento con todo un conjunto de remedios de gran valor. En cuanto a la extracción y el trabajo de los metales, los relatos de los cronistas del siglo XVI y el trabajo actual de los arqueólogos nos ilustran acerca de su desarrollo. Tanto en Perú como más tarde en México, a donde las técnicas llegaron por difusión desde la América del sur, se excavaron túneles y galerías para la recuperación de riquezas minerales y se emplearon procedimientos de fundición con aprovechamiento de la fuerza del viento que, sobre todo en el caso de Perú, se revelaron enormemente eficaces en los tiempos coloniales, así como otros procesos que mediante mezclas de minerales bajaban el punto de fusión y permitían el tratamiento de metales cuya fusión se producía a temperaturas inalcanzables con los hornos por ellos conocidos. De hecho, la América prehispánica trabajó todos los metales entonces conocidos en Europa excepto el hierro y empleó procedimientos metalúrgicos semejantes, incluida la amalgama de oro y mercurio, si bien en su mayoría más rudimentarios. Pero fue en el trabajo posterior del metal en el que realmente descollaron los pueblos prehispánicos, especialmente en los trabajos de orfebrería y joyería, que asombraron a los europeos contemporáneos. Practicaron aleaciones muy afinadas que les permitieron incluso el empleo de platino, un metal que sólo a fines del siglo XVIII fue utilizado por los europeos y mediante procedimientos como la cera perdida o la soldadura autógena consiguieron elaborar objetos de gran calidad técnica y artística.

EL PERÍODO DE LA ACULTURACIÓN

Tras la instalación de los europeos en el continente americano, pronto se despertó el interés de éstos hacia los conocimientos heredados por los indígenas de sus antepasados independientes. Los misioneros aprendieron pronto las lenguas nativas como instrumento imprescindible de su labor misional, cara a unos pueblos que desconocían los mínimos rudimentos de la castellana. De esta forma, en primer lugar comienzan a aparecer las primeras obras destacadas en el campo de la gramática en lenguas indígenas y de la transcripción de los sonidos de éstas para su representación en caracteres latinos. Y en estas disciplinas juegan un papel de gran importancia los dominicos procedentes del convento de San Esteban de Salamanca, un centro vinculado a América desde los inicios de la presencia de éste continente en el mundo europeo, ya que una tradición que sólo acaba reflejándose documentalmente a fines del siglo XVI señala que Colón había discutido sus proyectos con dominicos del convento salmantino. Los dominicos de San Esteban, que ya desde que en 1510 habían comenzado a llegar como misioneros a América, se distinguieron siempre por la defensa de y el interés por las culturas indígenas, reciben como instrucción de sus capítulos provinciales la obligación de confeccionar gramáticas y vocabularios y de perfeccionar los existentes, lo que representa una gran novedad y que realizan, según cree el estudioso dominico P. Espinel, sirviéndose como modelo

de la Gramática de Nebrija, de la que en 1514 los monjes dirigidos por Pedro de Córdoba llevaban a América treinta ejemplares. Gramáticas y vocabularios, junto con las Doctrinas Cristianas, igualmente en lenguas indígenas, permitieron la fijación, tanto de lenguas ampliamente expandidas, como el quechua o el náhuatl, como de otras que, por más minoritarias, estaban más amenazadas. Del convento salmantino procedían el P. Benito Fernández, que publicó una «Doctrina Cristiana en lengua mixteca», Pedro de Feria, que editó una «Doctrina Cristiana en lengua castellana y zapoteca» y un «Arte y vocabulario en lengua zapoteca», Antonio de los Reyes, que se ocupó por su parte de la mixteca en un «Arte de la lengua mixteca» y Domingo de Ara, que dio a la prensa un vocabulario de lengua tzeldal. Un trabajo semejante desempeñaron los frailes salmantinos en el ámbito andino, donde el P. Bartolomé Vargas se interesó por las lenguas de la costa y publicó un «Arte de la lengua que llaman pescadora», mientras que Fray Domingo de Santo Tomás editaba en Valladolid en 1560 una gramática y vocabulario en quechua². Pero el interés no se limitó a los dominicos salmantinos; un grupo numeroso de franciscanos burgaleses trabajó en una línea semejante: Andrés de Castro escribió un «Arte de aprender las lenguas mejicana y matlatcinga» y «Vocabulario de la lengua matlatcinga», mientras que Andrés de Olmos, que pasó a México con el obispo Zumárraga fue un auténtico políglota que aprendió el náhuatl, el totonaca, el huasteco y el tepehuano y redactó un «Arte de la lengua mexicana», un «Arte de la lengua huasteca» y un «Vocabulario de la lengua huasteca». Escribieron también sermones y obras religiosas en lenguas indígenas mexicanas los franciscanos Juan de Gauna o Gaona y Alfonso Herrera³.

Evidentemente, el conocimiento de las lenguas posibilitó un mejor conocimiento de la realidad de la cultura indígena y dio paso al fenómeno denominado de aculturación por el que en las colonias surge una nueva cultura y, por tanto, una nueva ciencia y una nueva técnica que no es el mero resultado de la transferencia de la europea. De esta manera, por ejemplo, comienza a ser conocida la riqueza de conocimientos botánicos y médicos de los indígenas, de los que causó especial asombro a los españoles la farmacoterapia autóctona. La admiración por algunas de estas manifestaciones, traducida claramente por los cronistas, hace que se comiencen a establecer medios para su conservación y conocimiento. Instituciones adelantadas en tales tareas fueron los hospitales, pero sobre todo el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, en México, un establecimiento científico destinado a la educación de los indígenas y que durante los cincuenta años de su funcionamiento constituye un centro de importancia en el cultivo de la medicina náhuatl y al mismo tiempo un colegio de formación de los hijos de los caciques para el gobierno de los pueblos de indios. A través de él, los conocimientos indígenas entran a formar parte de la cultura colonial y se difunden a España y al mundo. Y en esta institución desempeñará un papel de primer orden un ilustre oriundo de ésta región, Fray Bernardino de Sahagún, principal promotor de las actividades del centro, adelantado en la investigación de las

² Sobre todo lo anterior, cfr. José Luis ESPINEL: San Esteban de Salamanca, Historia y Guía. Siglos XIII-XIX y José Luis ESPINEL MARCOS y Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN: Colón en Salamanca. Los dominicos.

³ M. MARTÍNEZ AÑIBARRO: Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos.

culturas indígenas americanas y al que, por el método que aplica a la elaboración de su «Historia general de las cosas de Nueva España», obra en la que se interesa por la astrología, el calendario, la mineralogía, la botánica, la farmacopea y la medicina, se le considera uno de los padres de la moderna antropología cultural. La importancia de Sahagún en el campo de la preservación de la medicina y la farmacia indígenas no radica sólo en su obra, desde luego de la mayor importancia, sino también en el hecho de que consiguió reunir en torno a sí a un importante grupo de indígenas informados que se encargaron también de la enseñanza en el Colegio de sus remedios, con lo que medicina y farmacias prehispánicas adquieren una institucionalización que contribuye grandemente a su conocimiento y difusión. Desgraciadamente, la obra de Sahagún fue sólo muy tardíamente publicada y la difusión en Europa de los conocimientos terapéuticos mexicanos debe más al sevillano Monardes que al leonés Sahagún.

La integración de conocimientos se realiza también a través de otras instituciones y actividades. Hubo colegios y hospitales en los que se impartieron enseñanzas de artes y oficios a los jóvenes indígenas, entre los que destacaron los Hospitales de Santa Fe en México y Michoacán, fundación del abulense -de Madrigal- Vasco de Quiroga. En ellos aprendían cantería, construcción, albañilería, tejeduría, orfebrería y metalurgia y la simbiosis de sus conocimientos con los aportados por los españoles contribuyeron a la formación de una cultura mixta y a la integración en las formas constructivas y artísticas de la herencia prehispánica. La participación castellano-leonesa en esta labor es mucho más difícil de establecer, ya que, al tratarse de una actividad eminentemente anónima, no ha dejado rastros en la documentación. Sí es sin embargo un hecho constatable el que una de las actividades más desarrolladas en los núcleos urbanos tanto de Méjico como de Perú, la orfebrería en plata, contó con una importante aportación de anónimos plateros procedentes de las ciudades de Castilla y León, tal como puede observarse en los Catálogos de Pasajeros, en el índice de Boyd-Bowman o en el Catálogo de los Protocolos del Archivo de la ciudad de México redactado por Millares Carló y Mantecón. Los orfebres contribuyeron de una forma esencial, no sólo a la transferencia de técnicas joyeras, sino también en los primeros momentos de la colonización -sobre todo en el período anterior a 1550- a la importación a América de diversos procedimientos metalúrgicos y de ensaye de metales, con un papel de primera fila en técnicas tan esenciales para la economía colonial y que he tenido ocasión de estudiar en un trabajo que en este momento está en vías de publicación.

A partir del momento de la organización definitiva de la colonización, la economía americana continental se basará esencialmente en dos pilares, la agricultura y la minería. En la primera, tenderá a formarse una agricultura dual, una parte de las tierras permanecen en manos de los indígenas, que continúan utilizando sus formas ancestrales de cultivo, si bien con una influencia creciente de técnicas e instrumental de origen europeo, sobre todo a través de la adopción de aperos de hierro, mientras que aparece también junto a ella una agricultura de origen peninsular, que cultiva productos esencialmente mediterráneos con técnicas fundamentalmente importadas, pero con aprovechamiento de algunas de origen indígena, como los regadíos o los fertilizantes. También en la aportación de técnicas agrícolas europeas a América los

castellanoleonéses juegan un papel de primer orden. Tal como destacan todos los estudios realizados sobre la emigración a América en el siglo XVI, Castilla-León es una zona muy destacada en contingentes migratorios y en ellos el número de personas que se declaran «labradores» ocupa un puesto de importancia relativa porcentualmente mayor que cualquier otro oficio.

En el caso de la otra actividad fundamental, la que se convertirá en el núcleo del sistema colonial, la minería, también en sus comienzos se origina como un sistema dual. Españoles e indígenas labrarán minas, cada uno con sus procedimientos propios en Perú y México antes de 1550, si bien pronto se va produciendo una entremezcla de ambos. Los indígenas utilizarán las herramientas de hierro más eficaces de los españoles y poco a poco, en México, donde la tradición minera anterior era menor, la técnica indígena es prácticamente barrida por la europea, no sin que los españoles empleen en lo sucesivo procedimientos como el uso del «tamal» para el más fácil derribo de las rocas duras. En Potosí, donde la técnica minera indígena había alcanzado mayores cotas, el fracaso sorprendente de los procedimientos españoles y alemanes de fusión obligan a adoptar uno de origen prehispánico, la denominada guayra, que aprovecha la fuerza de los vientos ascendentes y descendentes en la ladera de la montaña⁴. Pero a partir de 1555 en México y de la década de los 70 en Potosí, la introducción del nuevo procedimiento de amalgamación con mercurio, que exige mayores gastos de inversión, barrerá a los indígenas prácticamente de la minería, que se convertirá en una actividad esencialmente europea, mientras que aquellos quedarán reducidos al papel de mano de obra. ¿Cómo se produjo el trasvase de las técnicas europeas al continente americano?. En esta primera fase, esencial y casi únicamente a través de la emigración de personas expertas en la materia, ya que la bibliografía minera, cuyas obras más importantes surgen a mediados del siglo XVI -V. Birninguccio, 1540 y Agrícola, 1556 a las que puede añadirse la del español Pérez de Vargas, 1568- no es fácil que, ni por la lengua en que estaba redactada ni por su misma forma de redacción tuviera una incidencia importante en la transmisión técnica. En este caso, las zonas con actividad minera importante a lo largo del siglo XVI estaban ubicadas en las vertientes norte y sur de Sierra Morena y en el caso del hierro, en la franja cantábrica⁵. Castilla y León tenían una actividad minera insignificante, limitada a pequeñísimas y dispersas explotaciones férricas e insignificantes lavados auríferos en el sur y oeste de Salamanca y en el noroeste de León y de estaño en las zonas occidentales de León, Zamora y Salamanca. Por tanto, la actividad transmisora correspondió especialmente, junto con alemanes y otros centroeuropeos, a andaluces, extremeños, vascos y gentes del sur de Ciudad Real. Pero aún así, los castellanoleonéses no están ausentes; a través de fuentes como la de Boyd-Bowman puede observarse como en el período más temprano, el que abarca los años 1493-1520, aparecen entre los inmigrantes y portadores de conocimientos técnicos minerometalúrgicos dueños de minas procedentes de Villalobos (Zamora), un pueblo con tradición de explotaciones de estaño y Medina del Campo, fundidores de Salamanca, lavadores de oro de Arévalo, mine-

⁴ Sobre la minería peruana y mexicana de los primeros tiempos, cfr. P. BAKEWELL.

⁵ Cfr. J. SÁNCHEZ GÓMEZ.

ros de Ciudad Rodrigo y Salamanca, batidores de oro de Burgos y veedores de fundición de Portillo, mientras que los Catálogos de Pasajeros a Indias, en los que las profesiones aparecen señaladas en origen, recogen mineros de Salamanca y afinadores de Valladolid.

Un segundo procedimiento fue configurándose paulatinamente de transmisión de conocimientos técnicos desde la metrópoli a América. El progresivo afianzamiento de un sistema de privilegios reales a inventores, semejante al actual de patentes, del que lo separaba la discrecionalidad y el carácter de privilegio y no de derecho que caracteriza a la legislación postliberal, posibilitó el que invenciones realizadas en territorio peninsular pasaran a América avaladas por una exclusividad a favor del inventor que le era concedida habitualmente por el Consejo de Indias. La mayoría de estas innovaciones estaban relacionadas en el siglo XVI con la actividad económicamente más importante: la producción de metales preciosos y con las actividades auxiliares relacionadas con ella, como el transporte marítimo, la pesca de perlas o la recuperación del contenido de barcos hundidos. Los privilegios describían de forma muy somera -para evitar imitaciones- la invención privilegiada, pero sobre todo, ofrecían muy pocos datos respecto a la personalidad del inventor. Ello oculta por tanto la posible participación de castellanoleonese en la actividad inventiva metropolitana cara a su aplicación en ultramar. Aún con esta dificultad, del estudio de veinticuatro privilegios de invención presentados entre 1543 y 1607 y de los que sólo en cinco aparece la procedencia de los interesados, uno de ellos, Francisco Acosta, era vecino de Valladolid y presentaba para su aprobación en 1570 un nuevo modelo de horno de fundición⁶.

A comienzos del siglo XVII, la presencia de la corte en Valladolid hace desempeñar a esta ciudad un papel de la mayor importancia en la creación y transmisión de técnicas a América. En esos años, Gerónimo de Ayanz, un curiosísimo personaje al que Nicolás García Tapia ha dedicado un concienzudo estudio⁷, realizaba ante el propio Rey en Valladolid la experiencia de varios de los inventos que previamente había presentado en memorial, la mayor parte de los cuales estaban relacionados con minería -modelos de hornos nuevos para la separación de plata y mercurio en el procedimiento del azogue, hornos innovadores para la fundición de cinabrio y obtención de mercurio a partir de él, nuevos sistemas de ventilación interior, procedimientos para aplicación de la hidráulica a la minería, mejoras en el rendimiento de la profundización de los pozos, aplicación de los molinos de viento al desagüe minero y al movimiento de martinets y fuelles, perfeccionamientos en la antigua bomba de Ctesibio, así como propuestas para solucionar un gravísimo problema que entonces estrangulaba la minería potosina: la falta de un procedimiento correcto para fundir los denominados «metales negrillos», que entonces eran los que más abundaban en la mina peruana-; junto a todos ellos, presentaba otras innovaciones como balanzas de precisión, escafandras para buzos o la que quizá resulte de mayor interés

⁶ J. SÁNCHEZ GÓMEZ: *La técnica en la producción de metales monedables en España y América, 1500-1650*.

⁷ N. GARCÍA TAPIA: *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Cfr. también SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: *De Minería, Metalurgia y comercio de metales y La técnica en la producción de metales monedables en España y América, 1500-1650*.

desde una perspectiva histórica: una máquina para desagüe minero y cuya novedad radicaba en el uso del vapor para generar la energía necesaria en la actividad extractora, a la que unía otra máquina que, igualmente a partir del uso del vapor, producía un chorro de aire que era utilizable tanto en la ventilación subterránea de minas como en la inyección de aire en los hornos que facilitarían los procesos de fundición. La utilización de la energía del vapor en máquinas con una finalidad directamente industrial, es decir, diferente a meros entretenimientos de laboratorio, era una importante novedad, como lo fue aún más el que tales máquinas fueran experimentadas en un intento empresarial del propio Ayanz de relanzar la entonces decaída explotación de Guadalcanal. Todas estas propuestas fueron presentadas al Rey en Valladolid, quien tuvo ocasión incluso de comprobar personalmente el funcionamiento de uno de ellos en el río Pisuerga, la escafandra para actividades subacuáticas. A la vista del éxito del experimento, el Rey ordenó la formación de una comisión que estudiara las propuestas, comisión que se reunió, trabajó e informó en la ciudad de Valladolid.

En matemáticas, balística y ciencias afines destacó la figura de Diego García de Palacio, estudiante de leyes en la universidad salmantina y autor de unos «Diálogos militares en la formación e información de personas, instrumentos y cosas necesarias para el buen uso de la guerra», publicado en México en 1583, en el que incluye el estudio de la naturaleza y composición de la pólvora, el uso de arcabuces y artillería, reglas de perspectiva, algunos problemas de geometría, medición de alturas y distancias inaccesibles, cálculo de las balas en peso, tamaño y velocidad de las trayectorias. En 1587 daba a la prensa una «Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno conforme a la altura de México» en el que trataba de cuestiones de carácter astronómico: de la esfera en general, de la altura del polo, de la aguja cuadrante, astrolabio y ballestilla, demostrando el uso de los instrumentos, de la estrella polar, del polo sur y del modo de calcular astronómicamente la hora. Incluye otras cuestiones astronómicas como las conjunciones y movimientos de la luna y los signos en que se encuentra, las mareas y la cuenta de viajes por mar. Por último se ocupa de la construcción de buques y aporta un vocabulario de términos marítimos.

También en la creación de centros de enseñanza que más tarde se convertirían en centros de elaboración de ciencia, Castilla y León ocuparon un lugar de primera línea. Ya aludimos antes al papel de Fray Bernardino de Sahagún y al de Vasco de Quiroga. Este último fue el creador en Pátzcuaro del Real Colegio de San Nicolás Obispo, trasladado después a Valladolid de Michoacán, que fue la primera institución de enseñanza superior en la América continental, mientras que el papel de la Universidad de Salamanca como modelo en la creación de un gran número de universidades ultramarinas es ya suficientemente conocido. Mucho más ignorado es el papel concreto que la universidad salmantina desempeñara en la transmisión de conocimientos científicos como astronomía, matemáticas etc... a las instituciones superiores americanas, si bien el paso de libros de ciencia desde la universidad castellana a las americanas está bien documentado. Esperemos que las investigaciones en curso de la profesora Rodríguez Cruz nos proporcionen en el futuro mayores conocimientos.

Pero el papel seguramente más importante desempeñado por los castellano-leoneses en esta primera etapa de aculturación fue la descripción y divulgación de la realidad americana, en el caso que nos ocupa en los aspectos botánico, zoológico, médico, etc... El plantel de cronistas procedentes de Castilla y León supera en los primeros cien años de la colonización a los de cualquier otra procedencia, tanto por su cantidad como por su calidad. Antes hicimos mención a fray Bernardino de Sahagún en su vertiente de impulsor de centros de enseñanza; es preciso recordarlo ahora como autor de la Historia general de las cosas de Nueva España, en la que recoge de forma directa y como fruto de una inteligente encuesta una ingente cantidad de información referente a los conocimientos científicos indígenas, tanto de medición del tiempo como de astrología y medicina. El libro undécimo, titulado «De las propiedades de los animales, aves, peces, árboles, hierbas, flores, metales y piedras» es una recopilación sistemática de la botánica, la zoología, los conocimientos mineralógicos y las técnicas aplicadas por los indígenas. Semejante importancia tuvo la obra del jesuita medinense P. José de Acosta, formado en Salamanca y autor de la «Historia natural y moral de las Indias», cuyos cuatro primeros libros están dedicados a la historia natural del continente americano, en los que su descripción de las realidades geográficas de América fue muy alabada por Alexander von Humboldt. Se ocupa Acosta del clima, de las plantas, de los animales y de los minerales y en éste último campo, por ejemplo, la detallada descripción de la actividad minera de Potosí incluye la mejor narración del procedimiento entonces novedoso del mercurio para tratar minerales de plata antes de Alvaro Alonso Barba, ya en el siglo XVII. Un gran interés tiene también el planteamiento y las respuestas a los problemas y contradicciones que frente a la cosmovisión imperante en la Europa cristiana esbozaba la existencia del desconocido nuevo mundo, tanto en relación con el origen de sus hombres y animales, como con algunos fenómenos físicos que contradecían las ideas vigentes. Un interés mucho menor desde el punto de vista que nos ocupa tiene la obra del también medinense Bernal Díaz del Castillo, autor de la «Historia verdadera de la conquista de la Nueva España», interesado sobre todo en la divulgación de la conquista de México y mucho menos en las realidades del nuevo continente, si bien también recoge algunas noticias de interés referentes a la práctica de la medicina o la historia natural.

Sin intención de elaborar una lista exhaustiva, es imprescindible citar también al benaventano fray Toribio de Motolinía, franciscano y ardiente defensor de los indígenas, con quienes se identificó y cuyo profundo conocimiento recogió en su «Historia de los indios de la Nueva España», en la que reúne una buena cantidad de noticias acerca de sus conocimientos terapéuticos, botánicos, etc..., a Diego de Landa, que tanto contribuyó a la destrucción del patrimonio artístico yucateca, pero a quien debemos una «Relación de las cosas de Yucatán» en la que recopiló una gran cantidad de noticias referentes al istmo surmexicano, al simanquino Bernardo Vargas Machuca, autor de una «Milicia y descripción de las Indias», aparecida en Madrid en 1599, cuya segunda parte, titulada «Descripción breve de todas las Indias occidentales, con la hidrografía y la geografía de las costas de mar, reinos y provincias», incluye noticias sobre geografía física e historia natural y en la que el estudio botánico tiene un especial interés, al dominico fray Antonio de Remesal, gallego pero profeso en el convento de San Esteban de Salamanca, que en su «Historia de

S. Vicente de Chiapa y Guatemala» describe el terremoto y la erupción volcánica que asoló la ciudad de Guatemala en 1541. Como Remesal eran también dominicos del convento salmantino el P. Vicente Valverde, quien por comisión del monarca se encargó de informar sobre la geografía del Perú, para lo que se rodeó de marinos y cartógrafos que señalaron en grados la posición del Cuzco y la altura solar y redactó informes sobre fauna y flora peruanas, su compañero el padre Gaspar de Carvajal, que describió la expedición de Orellana al Amazonas y el soriano de Berlanga de Duero, Fray Tomás de Berlanga, geógrafo que trabajó en cuestiones de límites en el sur del virreinato peruano y describió el istmo de Panamá, promotor de las técnicas agrarias entre los indígenas, introductor en América de varias especies vegetales. Caso aparte entre los cronistas indianos interesados en la geografía y la historia natural americana es el del también soriano, de Gómara, Francisco López de Gómara, en la línea de los escritores interesados por el medio natural americano, como Acosta o Sahagún, pero cuya originalidad radica en que su interés no nació de un conocimiento directo del nuevo continente, que nunca pisó, sino de informaciones que le llegaron de forma indirecta. Son de interés sus descripciones botánicas y zoológicas.

No pueden olvidarse por último otras tres figuras castellanas relacionadas con el uso científico o técnico de los nuevos conocimientos llegados desde América. El leonés Juan de Arfe y Villafañe, estudiante de anatomía en Salamanca y ensayador de las casas de moneda de Madrid y Segovia, que con experiencias propias y ajenas recogidas en el tratamiento de muestras minerales peninsulares y americanas se convirtió en un gran experto en el ensayo de metales y monedas y editó en 1572 el «Quilatador de la plata, oro y piedras», obra cumbre en la literatura europea de su género. El soriano de Vinuesa Juan López de Velasco, cosmógrafo-cronista de Indias en tiempo de Felipe II, autor del cuestionario base de las relaciones geográficas de Indias, autor de la Geografía Universal, en la que demuestra su profundo conocimiento de la geografía indiana, buen conocedor de la astronomía y que dirigió por medio de sus instrucciones la observación de los eclipses lunares de 1577 y 1578 en América y la determinación de longitudes. Por último, el vallisoletano de Medina de Rioseco Rodrigo de Zamorano, matemático y cosmógrafo, empleado como científico de la Casa de Contratación de Sevilla, experto constructor de instrumentos e instructor de pilotos y piloto mayor, que desarrolló una importante actividad en la elaboración de mapas del continente americano y como astrónomo. Publicó obras de geometría, del arte de navegar y una cronología y repertorio de la razón de los tiempos y estableció en Sevilla un museo de curiosidades de todo el mundo y un jardín botánico en el que destacaban como es natural las procedentes del nuevo continente.

1600-1775. LA ÉPOCA DEL CIERRE AL EXTERIOR

Desde el comienzo del reinado de Felipe II, la España abierta al exterior que había caracterizado a la época del Emperador, comienza a cerrarse ante la presión de los acontecimientos religiosos en la Europa situada más al norte. El temor a la contaminación de la Europa herética asciende a medida que avanza el reinado y el cierre a las influencias externas culmina a finales de siglo con el proceso que tan acer-

tadamente ha venido denominándose de la «tíbetanización de España». El área de la corona española se convierte en un coto cerrado a las influencias externas, que se reducen a las que se producen entre una y otra orilla del Atlántico, mientras que América deja de ser un espacio meramente receptor para seguir una vía propia y convertirse en creadora, sobre todo de técnicas e incluso en exportadora, como ocurre con algunos avances en el ámbito de la producción de metales preciosos. Los nuevos territorios, que adquieren una dinámica propia, necesitan cada vez menos de la aportación de los peninsulares.

Aún así, algunos castellanoleoneseos siguen apareciendo en la nómina de los que practican ciencia o técnica relacionadas con América. Si bien es cierto que la exploración de nuevas tierras es mucho menor en este período que en el anterior o que en la segunda mitad del siglo XVIII, se producen algunas expediciones de las que resultan relaciones de interés científico. A mediados de siglo el jesuita burgalés padre Cristóbal de Acuña recorrió la Amazonia, efectuó su cartografía y escribió el «Nuevo Descubrimiento del gran río de las Amazonas», en el que aporta una gran cantidad de información de carácter botánico, climático y zoológico sobre la zona. El licenciado Antonio de León Pinelo, de quien E. Maffei y R. Rúa Figueroa afirman que era natural de Valladolid y que fue conocido sobre todo por sus estudios de bibliografía y en torno a la legislación indiana, escribió también una «Historia de la villa imperial de Potosí», que nunca llegó a publicar y que se ocupaba especialmente de la descripción de las actividades mineras en aquella villa, y dos historias naturales de las Indias que igualmente permanecieron inéditas. Por último, una de las más grandes figuras que nuestra región aportó al continente americano durante la época de la colonización, el obispo Palafox y Mendoza, formado en Salamanca y al final de su vida obispo de Osma, durante su estancia como obispo de Puebla, en México, demostró un gran interés por cuestiones científicas y logró reunir una importante biblioteca en la que aquellos temas tienen un peso importante.

A lo largo del siglo XVII, la economía colonial continúa afianzando a la minería de metales preciosos como eje central, en torno al que giraban todas las demás actividades económicas, aún más que en el siglo precedente. Aún cuando se ha afirmado con demasiada ligereza por algunos estudiosos que la técnica minera en América permaneció prácticamente estática, esencialmente a causa de la baratura de la mano de obra, y que Humboldt prácticamente se encontró con los mismos procedimientos que se utilizaban en la época de Bartolomé de Medina, nada más lejos de la realidad; tal como hemos podido demostrar en un estudio que aún permanece inédito, el dinamismo de las técnicas ofreció numerosas manifestaciones a lo largo del siglo XVII y si bien es cierto que la presentación de innovaciones destinadas a reducir la mano de obra en las labores mineras fue escasa, no lo fue sin embargo la invención de procedimientos metalúrgicos destinados a mejorar el procedimiento del patio y tendentes sobre todo a abaratarlo y agilizarlo. Pero además de continuar las innovaciones, fue el siglo XVII la época de la sistematización de los conocimientos técnicos logrados en cien años de trabajos en la minería indiana y de los primeros manuales para uso de los trabajadores de las minas. Muchos de estos manuales o cartillas para uso de mineros eran al mismo tiempo una síntesis de conocimientos metalúrgicos y un conjunto de reglas prácticas para ser seguidas por los técnicos. Y entre varias aparecidas destaca el «Arte general en que se descubren los medios

más eficaces para el beneficio de los metales de plata por azogues», del que fue autor el salmantino de Alba de Tormes, Miguel de Rojas, ensayador mayor del Perú entre 1622 y 1629, una obra que circuló manuscrita y no vio la luz hasta el siglo XIX y en la que Rojas incluye criterios y reglas para la búsqueda y ensaye de minas y para tratar minerales de plata por azogue.

Y en el proceso de obtención de la plata más utilizado en la América colonial, el introducido por Medina en 1555, el mercurio era un elemento central, producido esencialmente y a partes casi iguales por la mina de Almadén en la metrópoli y la de Huancavélica en el virreinato peruano. La simetría de producción a ambos lados del Atlántico, más el interés de la corona por incentivar la extracción de cinabrio, dado que se trataba de un monopolio real, fomentó la constante relación entre ambas minas y el continuo intercambio de técnicos para llevar de una a otra las innovaciones aparecidas en una de ellas. De entre los expertos enviados a Huancavélica, destacó D. Juan de Solórzano Pereira, formado en la universidad de Salamanca y mucho más conocido como jurista, pero que a comienzos del siglo XVII fue nombrado gobernador de las minas de Huancavélica, en las que desarrolló una importantísima obra de renovación en las técnicas extractivas y de entibación. Por otro lado, su obra escrita más conocida, la «Política indiana», recoge una gran cantidad de información sobre el beneficio de las minas americanas.

Si importante era la labor de producción de plata en la minería americana, no lo era menos la posterior de acuñación, dado que en ella se centraba el corazón del sistema fiscal colonial. Dado que los pueblos prehispánicos desconocían la moneda como tal, los procedimientos fueron desde sus inicios una transferencia completa desde la metrópoli, que incluía no sólo los elementos técnicos sino también el capital humano. De entre los numerosos expertos que pasaron desde la metrópoli a trabajar en Indias en los procedimientos de acuñación de moneda, es importante destacar al burgalés José de Veitia y Linage, conocido sobre todo entre los autores vinculados al pensamiento económico por su obra «Norte de la contratación de las Indias occidentales» y como jurista, pero que también fue primer superintendente de la casa de moneda de la capital novohispana a fines del siglo XVII, en la que tuvo ocasión de dirigir las últimas reformas técnicas importantes antes de las grandes reformas de tiempo de Felipe V.

Por último, el salmantino Antonio Robles Cornejo fue médico del marqués de Montesclaros, virrey de Perú, donde practicó la medicina y escribió un «Examen de los simples medicinales» y un repertorio botánico de plantas de las Indias occidentales.

1775. FIN DE LA ÉPOCA COLONIAL. LA RENOVACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN AMÉRICA

El prolongado corte de los lazos con el exterior y la propia dinámica interna de la sociedad colonial habían llevado a un estancamiento en el pensamiento y en la actividad científica y técnica que se hace patente primero en las mentes más lúcidas y más tarde en las propias esferas del gobierno. La toma de conciencia dará paso en el último tercio del siglo XVIII a un amplio proceso de renovación que cambiará

profundamente el panorama científico colonial. A diferencia de lo ocurrido antes, esta renovación es fundamentalmente fruto de la actividad de los propios criollos, como lo demuestra la procedencia de sus principales figuras: Alzate, Velázquez de León, Lassaga, Bartolache, León y Gama, Gamboa, etc... Ello no obsta para que hubiera también un importante grupo de peninsulares que participaran en el proceso, entre los que se encontraban algunos castellanoleonese.

En esta época, el interés en España por el mejor y más científico conocimiento de la realidad geográfica americana vuelve a renovarse; es el tiempo de las expediciones científicas. Y en ellas ocupa un puesto distinguido el burgalés de Belorado Hipólito Ruíz López, formado en física, química, farmacia y estudiante de botánica en el Jardín Botánico de Madrid, donde fue alumno de Casimiro Gómez Ortega. Cuando en 1777 Carlos III dispuso el envío de una expedición botánica a Perú y Chile cuyo fin era «proceder al examen y estudio de sus producciones naturales», se nombró jefe de ella a Ruíz López, quien permaneció diez años en la zona realizando estudios botánicos y recogiendo ejemplares para su envío a la metrópoli. Las consecuencias de aquella expedición, que recogió más de 3.000 ejemplares de especies vegetales y confeccionó alrededor de 2.500 dibujos botánicos la sitúan entre las de mayor importancia de las organizadas en la época y dio lugar a la publicación de varias obras por parte de Ruíz, entre las que son de destacar su estudio sobre la quina y la Flora peruviiana et chilensis, de cuyo magno plan llegaron a publicarse cinco volúmenes, además de otros muchos escritos de carácter botánico.

En la divulgación de noticias referentes a América es preciso citar al leonés Miguel Valero, quien por orden del virrey conde de Revillagigedo trabajó en los archivos de la casa de Cortés en México, recogiendo en ellos todas las noticias referentes a la riqueza agrícola y minera de la Nueva España con el fin de que pudieran servir de apoyo a las iniciativas de reforma económica que se planteaban desde la autoridad virreinal. Lamentablemente, como en tantos casos, la obra de Valero nunca fue publicada.

Quizá el papel más destacado de los peninsulares se produjo en la renovación de las técnicas mineras. La conciencia del atraso y estancamiento de aquellas, sobre todo por comparación con las entonces dominantes ya en las grandes minas de Sajonia o Eslovaquia, movieron a las autoridades coloniales al envío a Europa central de un grupo de pensionados, buena parte de los cuales pasó después a ejercer su actividad en territorio americano. Consecuencia de este afán renovador fue por ejemplo la creación del primer gran centro de enseñanza minera del continente americano, el Colegio de Minería de México, al que acudieron un destacado grupo de científicos peninsulares, como Fausto de Elhuyar o Andrés del Río. Miembro de este grupo renovador de la minería colonial, si bien él no pasó a Indias fue el burgalés de Valdenoceda Francisco de la Garza, el primer alumno de la Real Academia de minas de Almadén, que a su vez fue la primera institución dedicada al estudio de minería y metalurgia en el ámbito hispano.

Estudioso también de la minería novohispana en los últimos momentos del período colonial fue el berciano Juan López de Cancelada, que en 1805 sucedía a Juan Antonio Alzate como editor de la más prestigiosa publicación científica de la América

hispana, la Gaceta de México. Su apasionada toma de partido por el bando español en la guerra de emancipación mexicana le obligó a volver a España, donde comenzó la publicación de un periódico titulado «El comercio de los dos mundos», en el que insertó numerosos artículos referentes a la actividad minera en ultramar en los últimos tiempos previos a la independencia.

Relación tienen igualmente con la minería americana el benedictino berciano padre Martín Sarmiento, quien entre 1764 y 1770 daba noticia en España del hallazgo en América de la platina y el vallisoletano Nicolás de Cabanillas quien, tras una residencia en México en los primeros años de la independencia, publicaba a su regreso estudios en el «Diario Español» sobre las aleaciones monetarias y el reconocimiento de las leyes de plata y oro.

La emancipación de los territorios americanos no acaba con la presencia de los castellanos haciendo ciencia en ultramar, en primer lugar porque una pequeña parte de aquellos, Cuba y Puerto Rico, siguieron unidos a la metrópoli española durante todo el siglo XIX y en segundo lugar, porque la relación especial y la comunidad de lengua entre España y las repúblicas americanas hizo que éstas fueran el punto de destino de numerosos exilados especialmente a fines de la guerra civil de 1936-39. Ejemplo de los primeros fueron el salmantino José Luis Casaseca, químico y farmacéutico que residió en Cuba entre 1825 y 1850 y que fundó allí el Instituto de Investigaciones Químicas de La Habana. Desde él desempeñó una intensa actividad en el estudio de la caña de azúcar, sus posibilidades de tratamiento industrial y la mejora de los rendimientos. Fue inventor de varias técnicas de análisis de aguas minerales y dedicó estudios igualmente a la suberona del corcho o a la minería. También en Cuba desempeñó su actividad el zamorano Gastón Alonso Cuadrado, nacido en 1850 y que se trasladó a la isla antillana como médico militar; fue jefe de farmacia del hospital de la Habana y destacó sobre todo como fundador de la Escuela de Técnicos Azucareros de La Habana, dedicando su actividad esencial al estudio del proceso de fabricación y obtención del azúcar, como resultado de lo cual fue autor de numerosas publicaciones sobre azúcar, química, espectroscopia, etc...

De entre los segundos, los exilados de 1939, no es necesario destacar el papel que desempeñaron en la renovación científica en prácticamente todos los países de la América hispana, desde México a Argentina, pasando por Cuba o Perú. Valga citar aquí, únicamente como un ejemplo destacado al vallisoletano Pío del Río Horta, una de las más eminentes figuras de la historia de la histología, cuya obra es suficientemente conocida y que finalizó su vida en Buenos Aires como director de un Laboratorio de Investigaciones Histológicas e Histopatológicas en el que continuó la fecunda labor que había desarrollado antes en España.

No he pretendido hacer en esta comunicación una lista exhaustiva de personajes castellanos destacados en el campo de la técnica o la ciencia, lo que sería fruto de una obra mucho más concienzuda. Me ha animado únicamente el interés de resaltar la constante relación Castilla-León-América en el campo científico-técnico e insertarla en una periodización de las diferentes etapas de la elaboración de ciencia y técnica en el continente americano.

BIBLIOGRAFÍA

- BAKEWELL, P.: Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas, 1546-1700, México, 1546-1700. México DF, 1976.
- BAKEWELL, P.: Mineros de la montaña roja. El trabajo indígena en Potosí, 1545-1650, Madrid, 1989.
- COLMEIRO, M.: La botánica y los botánicos de la Península Hispano-Lusitana, Madrid, 1858.
- ESPINEL, J.L.: San Esteban de Salamanca, Historia y Guía. Salamanca, 1978.
- ESPINEL, J.L. HERNÁNDEZ MARTÍN, R.: Colón en Salamanca. Los dominicos. Salamanca, 1988.
- GARCÍA TAPIA, N.: Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII, Valladolid, 1989.
- GORTARI, E. de: La ciencia en la historia de México, México, 1980.
- LOHMANN VILLENA, G.: Las minas de Huancavélica en los siglos XVI y XVII, Sevilla, 1949.
- LÓPEZ PIÑERO, J.M. GLICK, T.F. NAVARRO BROTONS, V. PORTELA MARCO, E.: Diccionario histórico de la ciencia moderna en España, Barcelona, 1983 (2 vols.).
- MAFFEI, E. RUA FIGUEROA, R.: Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares, Madrid, 1872 (reedición, León, 1970).
- MARTÍNEZ AÑÍBARRO, M.: Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos, Madrid, 1889.
- ROLDÁN GUERRERO, R.: Diccionario biográfico y bibliográfico de autores farmacéuticos españoles, Madrid (4 vols.), 1958-76.
- PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, F.: Apuntes para una biblioteca española del siglo XVI, Madrid, 1891.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: De Minería, Metalurgia y comercio de metales, Salamanca, 1989.
- SÁNCHEZ FLORES, R.: Historia de la tecnología y la invención en México, México DF, 1980.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, J.: La técnica en la producción de metales monedables en España y en América, 1500-1650, (inédito, en vías de publicación con una ayuda del Banco de España).

El comercio de Castilla con América hasta el siglo XIX

Jesús Varela Marcos

En los momentos de investigación histórica que vivimos se plantean las relaciones entre el Nuevo Mundo y España con perspectivas distintas a las de etapas anteriores. Este hecho también es válido para los aspectos comerciales. Así, si tradicionalmente se planteaba el tráfico comercial como unas relaciones comerciales coloniales, en la actualidad se pretende matizar esta afirmación tan genérica, pues pensamos que no explica por qué esta actividad que debía generar prosperidad en la metrópoli, produjo efectos contrarios o de depauperación en prácticamente toda España y de forma más pronunciada en Castilla.

El proceso de empobrecimiento que la región castellana sufrió está en período de estudio, si bien ya hemos visto publicados algunos trabajos¹, y las conclusiones apuntan en dirección distinta a la tradicional, reforzando la tesis negativa ya apuntada. A la luz de estas investigaciones, difícilmente cabe aplicar a los resultados económicos conseguidos en Castilla el apelativo de coloniales y exitosos, pues ni pudo nunca comerciar directamente con América ni, por tanto, dispuso de fábricas de transformación de materias primas colonias. Bien por el contrario, Castilla observó como sus campos se despoblaban y sus fábricas medievales se arruinaban. ¿Qué beneficios, pues, recibió Castilla del descubrimiento y posterior gobierno de las Indias? Insisto que se debe plantear de nuevo este proceso histórico a la luz de las nuevas investigaciones, que si bien hoy están centradas mayoritariamente en las actividades comerciales del siglo XVIII, correspondiente a una etapa de política centralista borbónica, que puede inducir a equívocos de primera vista, es necesario extender la búsqueda crítica hasta el siglo XVI. Es probable que el comportamiento de los comerciantes castellanos en los inicios del comercio indiano, cuando aún Sevilla no se había convertido de facto en el puerto monopolizador de las transacciones con Indias, es esclarecedor.

¹ Jesús VARELA: *El inicio del comercio Castellano con América a través del puerto de Santander (1765-1785)* Valladolid 1991. Jesús VARELA, M. Isabel GONZÁLEZ, Ana NIÑO y Carlos ÁLVAREZ: *Valladolid y su comercio con América*. Valladolid 1991. Las ponencias presentadas al IV Congreso de Americanistas Castilla y León en América. Valladolid 1990, actas 1991, por los investigadores Julián RUIZ: *Burgaleses en Cádiz en el siglo XVIII* t.II pp.241-270; Ángela PEREDA: *Julián Pérez y José Astules socios impresores burgaleses para la exportación de libros a América en la segunda mitad del siglo XVIII*, t.II, pp. 285-300; Jesús VARELA: *La apertura del comercio americano a Castilla: la etapa de formación (1765-1775)*, t.II, pp. 301-316; Ana NIÑO: *El comercio Castellano-Leonés con América desde el puerto de Santander (1786-1788)*, t.II, pp. 319-331; Raquel GÓMEZ: *El comercio Castellano-leonés con América desde el puerto de Santander en el quinquenio 1791-1795*, t.II, pp. 331-342; Isabel MIGUEL: *Pretensión y realidad de la incidencia en Castilla del comercio de Santander con América a fines del siglo XVIII*, t.II, pp.343-378; Carlos ÁLVAREZ: *La exportación castellana de harinas a América: La fábrica palentina de Aguilar de Campoó*, t.II, pp. 379-389. Jesús VARELA: *Las repercusiones en Palencia de la aplicación del Libre Comercio Americano al puerto de Santander: las primeras exportaciones de harina de Monzón*. Actas del II Congreso de Historia de Palencia. 1990, t.IV, pp. 511-520.

LA PRESENCIA CASTELLANA EN LOS PRIMEROS TIEMPOS

Centrándonos ya en el tema que nos ocupa, el comercio castellano-leonés con América, anotemos que existió desde los primeros momentos del descubrimiento. Ahora es preciso matizar que esta presencia no suponía una participación real de la sociedad castellana en los beneficios de este comercio, pues ni sus frutos ni efectos experimentaron variación apreciable por motivo de exportaciones. Su presencia estuvo representada por familias² castellanas dedicadas al comercio internacional detentadoras de grandes riquezas, que ante las perspectivas ofrecidas por el Nuevo Mundo van a actuar como comerciantes de dinero, banqueros, y como giradores de productos por su propia cuenta.

Es el caso de los Espinosa, originarios de Medina de Rioseco, que enviarán emisarios a Sevilla y luego a América, terminando por convertirse en entidades autónomas de la casa madre. De forma similar se comportaron familias como los Ruiz Envito cuyo miembro más famoso, Simón Ruíz, nació en Belorado, Burgos, en 1526, se trasladó al gran centro ferial de Medina del Campo donde residió hasta 1581 que se instaló en Valladolid. Este personaje de las finanzas, actuó de intermediario de géneros, viéndose obligado a entrar en compañías mixtas para lograr mantener, desde Castilla, el giro con América, para que, tras muchos avatares, quebrase su compañía en 1606 ya en tiempos de Cosme. Es un ejemplo, el más representativo de estas pocas familias ricas castellanas que participan en el siglo XVI en el comercio americano, entendiéndose por tal la prolongación de la actividad comercial del Norte Español, en que habían estado involucradas, al Sur pretendiendo seguir en el giro cuando este centro de comercio se desplazó a Sevilla. Pero la distancia, la competencia y el monopolio sevillano ahogarán todas las posibilidades, incluso a este comercio de capitales.

Así pues, podemos afirmar sin temor que el reino de Castilla apenas si participó en los beneficios comerciales del Nuevo Mundo en el siglo XVI cuando esta actividad se iniciaba y siempre considerando esta participación unida a la actuación de castellanos que individualmente realizaron una actividad comercial en América, caso de Ponce de León, o banqueros y mercaderes desplazados a Sevilla o bien que abrieron una sucursal en esta ciudad para entrar en el negocio del tráfico indiano.

El siglo XVII es una prolongación del siglo XVI en lo que a participación de Castilla en el comercio con la característica del abandono progresivo de las pocas familias castellanas, bien por ruina, por el descenso general del comercio americano, y fundamentalmente, porque el fenómeno de monopolio geográfico concedido al puer-

² Estas familias castellanas han sido estudiadas en numerosos estudios. Destacar:

R. CARANDE: *Carlos V y sus banqueros*, tomo I. *La vida económica en Castilla 1516-1556*. Madrid 1965.

E. LORENZO: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. Valladolid, 1986.

G. LOHMAN: *Les Espinosa, une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la Colonisation*, Paris 1986.

J. VARELA e I. GONZÁLEZ: *Valladolid y su comercio con América*, Valladolid 1991.

to de Sevilla como concentrador de todo el comercio de América, se va a convertir, de hecho, en un monopolio auténtico para la ciudad del Betis y su rica región agrícola del entorno. Con ello las posibilidades de Castilla quedaban muy lejos, no sólo en la distancia sino en los productos, que debían de competir con los andaluces más abundantes y cercanos y sin una red de transportes que pudiese minimizar el problema. Tan sólo en el XVII se enviaron algunos productos castellanos, caso de las cartillas de la catedral de Valladolid, o los libros de las imprentas burgaleses. Tales manufacturas remitidas siempre por el puerto de Sevilla hasta 1717 y posteriormente por el de Cádiz no tienen suficiente importancia como para ser consideradas como comercio.

La casuística expuesta nos lleva a comprender el motivo por el que Castilla se encierra en sí misma, entrando en una profunda crisis de la que sólo escapaban algunos arriesgados castellanos, casi siempre solteros, que se atrevían a probar fortuna en el comercio indiano. El nombre de estos pocos aparece reflejado en los listados de los consulados andaluces³

VIENTOS DE LIBERTAD COMERCIAL

La situación del comercio de España con América en la segunda mitad del siglo XVII era tan crítica que demandaba un cambio. En torno al giro americano se oyeron las primeras voces en contra del monopolio del puerto de Sevilla, acusándole de ser uno de los motivos, junto con el contrabando, del deficiente estado de comercio con Indias, y se arbitraban posibles planes de solución basados en la libertad de giro⁴. Pero la situación del reinado de Carlos II no deparaba la tranquilidad necesaria para ocuparse de este problema cuando estaba en juego la propia corona de España.

Resuelto el problema sucesorio con la llegada de la dinastía francesa de los borbones, se va a ver fortalecida la idea de libertad comercial, planteada por los arbitristas españoles, con la política liberal que en este terreno se practicaba en Francia. Pero en política comercial colonial no era posible a España actuar en solitario sino que estaban involucradas otras potencias, caso de Inglaterra y la propia Francia, lo que impedía actuar con entera libertad a la hora del cambio en las estructuras comerciales; situación que se veía agravada por la oposición del comercio tradicional de Flotas español⁵.

Así pues va a ser la política de prudencia la que se impondrá en el tráfico con América en los primeros años de gobierno de la nueva dinastía condicionada por

³ Julián RUIZ RIVERA: *El consulado de Cádiz (1717-1830)* Cádiz 1988.

⁴ A estas inquietudes debió responder la Junta de Comercio creada el 29 de enero de 1679. H. KAMEN: *La España de Carlos II*, Barcelona 1981, p. 118.

⁵ Sobre este aspecto resultan fundamentales los estudios de Luis NAVARRO: *La política indiana en Historia de España y América*, t. XI, *América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones*. Madrid 19. Y, para el conocimiento estadístico, P. PÉREZ-MALLAINA: *Política naval española en el Atlántico 1700-1715*, Sevilla 1982.

deudas y presiones políticas. Incluso se puede pensar en una vuelta a los sistemas tradicionales de Flotas al estilo Felipe II.

Una vez que Felipe V se sintió seguro en el trono, inicia una lenta, pero pertinaz, política de ruptura del monopolio sevillano, primero trasladando la sede de la Casa de la Contratación a Cádiz e, inmediatamente después, presionando ante las autoridades del Consejo de Indias, la institución más representativa de la vida americana, para solapar su poder, al actuar por vía reservada. Este tipo de gobierno dependía directamente de la regia persona, sin pasar por los distintos consejos y juntas como en época de los Austrias, lo que acentuó notablemente la influencia reformista también en los asuntos comerciales americanos. Esta actuación, y la obligación de hacer frente a las consecuencias económicas de Utrech, con el establecimiento del navío de permiso y asiento de negros, va a llevar a la corona a apostar por las compañías comerciales, primera actuación eficaz y decidida en la ruptura oficial del monopolio del comercio americano.

CASTILLA Y LEÓN ACCEDE AL COMERCIO AMERICANO: LA POLÍTICA LIBERAL DE CARLOS III

El estado ilustrado diseñado por Carlos III le llevó a materializar la deseada reforma del sistema comercial con América. Con ello se pretendía implantar definitivamente la libertad de puerto lo que conllevaba la implantación del llamado Libre Comercio. En nuestra opinión, será con esta nueva política liberal con la que Castilla tendrá la primera oportunidad de comerciar directamente con ultramar a través de un puerto castellano que posibilitará la exportación de los excedentes castellanos.

Antes de analizar la política de participación castellana con la apertura del puerto de Santander, creemos necesario recordar brevemente las razones que llevaron a la corona a poner en práctica la libertad de comercio con la consiguiente apertura de puertos en las distintas regiones españolas.

El relevo del método comercial tradicional de España con América era inevitable y estaba ya en la mente de Carlos III a su acceso al trono en 1759. Las distintas operaciones bélicas de la Guerra contra Inglaterra en 1762 mostraron la debilidad española en la defensa de las Indias, pues incluso perdió La Habana. Este hecho ayudó a acelerar y afirmar la decisión del monarca de vitalizar los aspectos navales de su política, a la par que extender el beneficio del comercio a todas las regiones españolas. Se preveía que esta decisión aumentaría la construcción naval y, por reacción en cadena, fortalecería la presencia española en América, y en general en todos los mares, posibilitando una posición de mayor fuerza internacional.

La paz de París de 1763 dio pie a la Corona para efectuar las reformas oportunas y pretendidas desde principios de siglo, y conseguir sacar a España del marasmo económico que sufría desde el reinado de Felipe II. En la toma de esta decisión influyeron las buenas relaciones con Francia, país que el monarca español tomó co-

mo ejemplo a seguir en la redacción de ordenanzas comerciales⁶.

La puesta en práctica de la política liberal en el comercio se inició con la constitución de una junta de expertos, que bajo la dirección del marqués de los Llanos, fue encargada de elaborar un informe sobre la situación del comercio nacional. Tras descartar reformar el comercio europeo, posteriormente el nacional por motivos que justificaban basándose en lo complejo y arriesgado que resultaría por afectar a la vida diaria de los españoles, se decidieron por reformar el comercio colonial. Para ello redactaron un informe sobre el comercio con América⁷ que entregaron al rey en febrero de 1765, en que se contemplaba, entre otras muchas cosas, la apertura de los puertos españoles al comercio con América, suprimiéndose así definitivamente el monopolio andaluz.

El monarca aceptó la propuesta y por Real Decreto de 16 de octubre de 1765 y Real Instrucción de 8 de noviembre del mismo año⁸ permitía a los castellanos comerciar libremente, por puerto propio, con América. En concreto contemplaba «para que disfruten este comercio las principales provincias de España pueda hacerse desde los puertos de ...SANTANDER POR LO QUE COMPETE A CASTILLA». Éstas son las palabras de la Real Instrucción que abrieron, al territorio de la actual Castilla y León, las posibilidades de participar en el comercio colonial con el Nuevo Mundo en noviembre de 1765; fecha que resultaría demasiado tardía para poder influir decisivamente en el devenir de nuestra región como veremos.

LA REALIDAD DEL COMERCIO CASTELLANO-LEONÉS CON AMÉRICA

El comercio directo de Castilla y León con América se posibilitó en 1765, pero como es lógico hubo de transcurrir un tiempo hasta que esta posibilidad tuvo incidencia en la vida comercial de la región. Adelantemos ya que el proceso de asimilación de la nueva política fue rápido, pues el 13 de abril de 1768 zarpaba del puerto y astillero de Guarnizo, situado en el fondo de la bahía de Santander, el primer barco con productos castellanos. Se trataba del paquebot Nuestra Señora del Rosario de 80 toneladas capitaneado por Juan Bautista del Puerto⁹ y su destino era al área de Barlovento, más en concreto la Habana.

Esta celeridad y eficacia en establecer relaciones comerciales con América fue debido a que capitanes y barcos de Bilbao, caso del mencionado, tenían cierta experiencia en el comercio con América debido a la proximidad de Pasajes, centro del

⁶ Pierre MOURET: *Les papiers de Abbe Beliard et les relations commerciales de la France et l'Espagne au milieu du XVII siècle (1757-1770)* Rev. H. Moderne et Contemporaine (Paris) núm. IV (1957).

⁷ El desarrollo de los avatares de esta junta y todas sus consecuencias fueron tratados en nuestra tesis doctoral, cuyo extracto se publicó en el tomo XI-2 de la *Historia General de España y América*, titulado *El libre comercio americano en la segunda mitad del siglo XVIII y sus repercusiones en España y América*. Madrid 1989, pp. 325-356.

⁸ B.P.R., Ayaia, lg. 2.639. Ambos documentos están publicados en J. VARELA: *El inicio del comercio castellano con América*. Valladolid 1991, pp. 149-153.

⁹ AGI. IG. leg. 2.411.

comercio de la compañía Guipuzcoana con la costa venezolana. Estos hombres vieron en la concesión a Santander de la libertad de comercio una magnífica ocasión para hacer saneados negocios sin competencia montañesa, por la inexperiencia de los hombres de esta costa en el tráfico comercial allende las aguas del Atlántico.

Así pues, vemos como Castilla, aun sin experiencia en el comercio americano, se presta de inmediato a él. En el proceso de adecuación a estos nuevos y más distantes mercados podemos distinguir una serie de etapas que podríamos definir en primer lugar con un período de **tanteo**, que se extiende desde 1768, año del primer envío, hasta 1770. Esta etapa se caracterizó por la presencia de pocos navíos y de escaso tonelaje transportando artículos muy variados, manteniéndose una política evidente de reducción de riesgos. Se registraron un total de cuatro barcos.

A continuación observamos una etapa que podríamos denominar de **formación** que se prolonga del año 1770 al 1774. En este quinquenio se efectuaron 28 viajes pasándose de un promedio anual de 1,3 al de 5,6 barcos. Sin embargo no fue el aumento espectacular del giro la característica de este período, sino que fue la presencia confirmada, por vez primera, de productos castellanos. La prueba de que las facturas de Castilla iban directamente a América por un puerto propio nos lo confirmó la carga del navío Nuestra Señora de la Antigua, que en 1772 registró 22 barriles de aguardiente con referencia específica de Castilla¹⁰.

Entre los años 1775 y 1779 se extiende un nuevo quinquenio con características diferenciadas que podríamos denominar como etapa de **madurez comercial**. Esta cronología puede sorprender, pues es 1778 cuando se promulga la legislación general de Libre comercio para América, lo que parece pedir que este año se considere como lindero entre dos etapas. Sin embargo no lo hemos hecho así porque el estallido de la guerra contra Inglaterra hace que el año 1779 tenga en el puerto de Santander las características propias de este período y no del posterior.

La característica destacable de esta etapa es la participación de todo el traspais castellano en el comercio con la presencia de frutos, manufacturas, géneros y efectos de las más variadas comarcas. Se puede hablar ya de incidencia real de la nueva legislación liberalizadora en el comercio de Castilla, e incluso se puede hacer un catálogo de los productos que se exportaban.

Así, dentro de una escala de valores de mayor a menor, observamos que el primer lugar de la exportación castellana, lo ocupan los productos elaborados, siendo su representante más genuino el vino, que encontramos todos los años y prácticamente en todos los envíos. Este producto alcanzaba una cifra de unas 10.000 arrobas, unos 115.000 litros para todo el período, suponiendo la exportación de mayor incidencia para el agricultor castellano. Le seguían en importancia el vinagre con 200 arrobas, este artículo es eminentemente complementario del vino y no alcanzará grandes cotas en la exportación, no así el producto que le seguía la harina que

¹⁰ AGS. Scr. M. leg. 510. Relación de la carga de la fragata N.S. de la Antigua. Santander 30 de julio de 1772. Su capitán Ignacio de Aspillaga.

con 30 barriales en este momento no es sino la muestra de lo que será años más tarde.

El segundo lugar lo ocupan el grupo de los destilados representados por el aguardiente y anisados, que solían embotellarse en Santander con los orujos de los vinos destilados del interior. Este apartado lo ocupaban bebidas de alto contenido alcohólico mezcladas con frutas, caso de las guindas, u otras escarchas y dulces para los anisados. El valor de este apartado suponía el 26,6 % de la exportación castellana. Los frutos típicos o naturales de la región ocupaban el tercer lugar con un valor del 20 % del total. Lo representaban productos tan diversos como: garbanzos, cerdos, gallinas vivas, jamones, chorizos, etc...

En último lugar debemos situar los productos manufacturados, sin duda los más importantes y que podían ver en esta exportación un futuro esperanzador tanto para los dueños de fábricas y telares como para la región castellana en general. Este grupo textil lo encabezaba por el valor de sus productos la fábrica de pañuelos de Soria, seguido de los zapatos de Santander, las mantas de Palencia y las piezas de paño de Segovia. Todo ello venía a suponer el 20 % del global de la exportación de Castilla.

Lo ideal sería valorar con precisión estas exportaciones pero resulta arduo por la dificultad de las fuentes, la ocultación de los precios reales, lo farragoso de la equivalencia de pesos y medidas, así como la no correspondencia de las monedas. Sin embargo podemos hacer ya una primera comparación entre los productos exportados por Santander de origen extranjero con los castellanos. Los datos serían éstos: Del total exportado desde Santander a América el 61,2 % correspondía al valor declarado de los productos extranjeros, mientras que el 38,8 % correspondería, lógicamente, a los españoles. De las mercancías giradas como de España, tan sólo el 10,16 % correspondía a Castilla. La importancia se reduce aún más si tenemos en cuenta que estos porcentajes se hacen sobre una cantidad media anual de cuatro millones y medio de reales¹¹.

EL COMERCIO DE GUERRA

Cuando el comercio castellano con América se estaba normalizando y entrando en una fase de madurez, estalló la guerra con Inglaterra en apoyo de la emancipación de sus colonias del Norte, los actuales Estados Unidos. La actividad corsaria afectó a todo el comercio de la cornisa cantábrica, pero no tanto que lograrse romper el giro de Santander al Caribe, como han pretendido algunos autores desconocedores de los datos. Es cierto que en los registros del año 1780 no hemos encontrado ningún giro; sin embargo, tal hecho debió responder más a una orden estricta de Madrid que a una situación de bloqueo comercial, pues los años siguientes, también de conflicto, tenemos registros de salidas de navíos de la dársena de Guarnizo.

Estamos pues, ante una situación político-económica peculiar que podemos de-

¹¹ Estos datos están tomados de J. VARELA: *El inicio del comercio Castellano con América*. Valladolid 1991, p. 96.

nominar **de supervivencia** y que abarca desde 1779 a 1783 año de la finalización de la contienda. Este periodo presenta unas características destacables. Así, se mantuvo el giro, hecho constatado por unas cifras que arrojan el aumento del uno por ciento. Otra característica es la presencia de un sistema especial de giro. Esta particularidad reside en que aplicará sólo, y a partir de ahora, en periodos de conflicto y se le denominará comercio de neutrales. Ambos hechos lograron que Santander siguiera siendo el puerto de salida de Castilla durante el período bélico.

La realidad constata que en 1781 el valor de los productos castellanos fue de 233.444 reales, el de 1782 fue de 244.246, el de 1783 año de finalización de la guerra de 1.157.358 reales. Tales cifras nos hablan de un comercio creciente, si bien la guerra tuvo que influir en una actividad tan sensible al riesgo como es el comercio, pero dicha incidencia debió afectar impidiendo un mayor desarrollo del comercio. Así pues, evitaría una explosión comercial que llegó a ser beneficioso a largo plazo al lograr un desarrollo más seguro y un giro más sedimentado.

Por último llegamos a la etapa de la **normalización del comercio castellano con América a través de su puerto de Santander**. En esta etapa decisiva debemos tener en cuenta que en 1778 había entrado en vigor la ampliación del Reglamento para el Libre Comercio de 12 de octubre de 1778. Con esta legislación Castilla podía exportar sus productos a aquellos puertos americanos habilitados, puertos que estaban repartidos en prácticamente todo el continente, superándose así la restricción de giro al área de Barlovento vigente hasta esta fecha. A esta medida que afectaba a las posibilidades americanas se unió otra más doméstica que afectó a la gestión del puerto de Santander.

La llegada de Diego Tricio a la capital montañesa supuso la normalización del giro en el puerto de Santander con el establecimiento de una aduana, que diera a este puerto posibilidades reales de expansión, circunstancia que coincidió con el fin de la guerra con Inglaterra. Ambos hechos dan a esta etapa su característica más notable y apuntada de la normalización, característica que reporta pocas noticias resaltables al historiador sino es la monotonía del giro diario y el aumento de salida de navíos con la consiguiente reiteración de los datos.

EL DESTINO DE LOS PRODUCTOS CASTELLANOS

Los géneros, frutos y productos castellanos que venimos nombrando tuvieron unos destinos en el Nuevo Mundo, circunstancia que si bien no influye o al menos poco en el devenir de la región, resulta interesante conocerlos por lo que de creación de lazos de amistad supone y resulta una característica poco resaltada entre los resultados beneficiosos del comercio. Así pues, veremos algunos de los puertos de destino más habituales para hombres y frutos castellanos.

La isla de Cuba, especialmente su puerto de la Habana, representa en el período de dominación española una función similar al de Sevilla en España, actuando de redistribuidor de los productos llegados de la metrópoli. Así pues, no es de extrañar que fuese este puerto el que registró mayores envíos desde Santander con el 83 %

de los barcos. Siguió en importancia el área del Plata, con Montevideo y Buenos Aires, con el 9,5 %, ya muy lejos del cubano. A continuación la Guaira con el 5,9 %, y con menos asiduidad puertos como Veracruz, Nueva Orleans y Campeche.

Estos destinos irán variando en su porcentaje a medida que se implanta el Libre Comercio, y sobre todo cuando Venezuela y Nueva España dejan de ser monopolio de la Compañía Guipuzcoana y Cádiz respectivamente. Así El Plata con Montevideo pasará a ser el principal receptor del comercio castellano seguido de Veracruz, La Guaira; apareciendo destinos distintos hasta ahora como Maldonado (Uruguay) Nueva Guayana o Trinidad, con una media de casi 16 navíos por año, cifra que se mantuvo muy estable en este final de siglo¹². Este volumen de mercancías remitidas en esos 16 barcos, resulta estar muy por debajo del número de envíos en los momentos de máximo esplendor en el año 1785 con 30 envíos, o el 1784 con 25, que sin duda respondieron a momentos coyunturales de gran demanda por efectos de la guerra¹³, sin embargo nos dan una muestra más creíble de las posibilidades del comercio castellano con América.

LOS PRODUCTOS AMERICANOS DE LOS RETORNOS Y EL CONTRABANDO

El establecimiento del comercio regular entre Castilla y América tuvo otras consecuencias, además de las apuntadas, que tienen que ver con la influencia que en la vida de la región tuvieron los dineros, frutos y productos llegados en contrapartida de la exportación. Lo que se conoce habitualmente como «los retornos». Los componentes de este tráfico de vuelta fundamentalmente fueron los pesos fuertes, el azúcar, los cueros, el palo tintoreo, el tabaco y el cacao. Junto con estos productos, que llegan de América, también abundaban en el puerto santanderino otros géneros, de origen europeo destinados a América pero que parte de los mismos se introducían en Castilla, dando así lugar a una doble incidencia en la sociedad Castellana: el desarrollo de una incipiente industria metropolitana de transformación de productos coloniales y al contrabando.

El efecto motor sobre la creación de industria lo vemos reflejado sobre todo en la ciudad de Santander donde se crean fábricas de chocolate, de zapatos, sombreros, sociedades mercantiles, etc... En el camino hacia el interior, surgirán fábricas de harinas, de galletas, de chocolate, de conservas y en general de todo tipo de productos americanos susceptibles de industrializar, y castellanos necesitados de centralizar para la exportación, caso del vino y trigo.

La segunda influencia sustancial de este comercio de retornos fue el nacimiento de un comercio intéropo paralelo al legal, que se va a desarrollar de forma sorprendente en esta región. Las causas habría que buscarlas en la mejora de las comuni-

¹² Sobre el quinquenio de final de siglo del comercio castellano por Santander resulta importante el trabajo de Agustín RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: *El comercio con América a través del puerto de Santander (1795-1800) en Santander y el Nuevo Mundo*, Santander 1979 pp. 371-402.

¹³ Sobre el número de navíos, dirección, capitanes y carga vid. las tablas J. VARELA (12).

caciones hacia el interior, el aumento del nivel económico debido a las exportaciones, y la presencia de abundante mano de obra ocupada en el Canal de Castilla que demandaba tanto productos textiles como americanos, caso del tabaco objeto habitual de este contrabando.

Este fenómeno de la ilegalidad en el comercio del interior se generalizó rápidamente y su presencia en multitud de documentos de la sección de Secretaría de Hacienda del Archivo de Simancas, donde aparecen actuaciones policiales contra contrabandistas en Tordesillas, Cigales, Sanabria, El Campillo y una serie de ventas donde se reunían contrabandistas con gentes del lugar. La ilegalidad llegó a ser tan preocupante que incluso el obispo de Valladolid predicó un sermón contra el contrabando amenazando con penas espirituales¹⁴.

Esta sociedad en ebullición que vemos surge en el último cuarto del siglo XVIII en Castilla, reflejo de la política de Carlos III y del comercio con América, no logró su plenitud de desarrollo por los problemas bélicos de finales de siglo, a los que se unieron los derivados de la ocupación francesa, más tarde la emancipación Hispanoamericana, quedando tan sólo el tráfico comercial con Cuba e Islas Comarcanas hasta 1898, fecha final de un proyecto que pudo y no lo consiguió sacar a Castilla de su marasmo económico.

¹⁴ Sobre estos aspectos vid. J. VARELA, I. GONZÁLEZ: *Valladolid y su comercio con América*, Valladolid 1991.

PRESENTACIÓN	5
ANTOLÍN ABAD PÉREZ, O.F.M.: «Filólogos y lingüistas castellano-leoneses en Ultramar»	7
JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: «El Archivo de los Padres Agustinos de Valladolid»	53
PATRICIA ANDRÉS GONZÁLEZ: «El patrocinio artístico de los Soto Guzmán, en Briviesca, como exponente americanista»	71
SALVADOR ANDRÉS ORDAX: «Iconografía americanista castellano-leonesa»	81
JUAN BATISTA GONZÁLEZ: «Inspiración castellana de las milicias americanas»	99
JOSÉ ANTONIO BENITO RODRÍGUEZ: «La imprenta del Monasterio de Nuestra Señora de Prado y la Bula de Cruzada en Indias»	109
MARIANO CUESTA DOMINGO: «Descubridores y exploradores castellano-leoneses en América»	133
CARLOS DÍAZ REMENTERÍA: «El Derecho Castellano en Indias»	151
PATRICIA FERNÁNDEZ AMOR, R.A.D.: «La Congregación de Hermanas del Amor de Dios. Una presencia en Hispanoamérica»	165
SANTIAGO FRANCIA LORENZO: «Documentación americanista en los archivos eclesiásticos de la Diócesis de Palencia»	183
P. DONATO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, O.P.: «El Archivo de Extremo Oriente de los Padres Dominicos de Ávila»	195
JAIME GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: «El modelo universitario salmantino en la Universidad de México. El tema de las jubilaciones»	221
MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: «Un manuscrito americanista en la Universidad de Salamanca: Las Ordenanzas del Virrey Toledo»	235
RAMÓN HERNÁNDEZ MARTÍN, O.P.: «Archivo y biblioteca de San Esteban de Salamanca sobre América y Filipinas»	247
MARIO HERNÁNDEZ-SÁNCHEZ BARBA: «La mentalidad americanista del conquistador»	269

ANTONIO LAGO CARBALLO: «Los cronistas de Indias Castellanos y Leoneses»	277
EUFEMIO LORENZO SANZ: «Los vallisoletanos en el Nuevo Mundo»	293
MANUEL LUCENA SALMORAL: «Los castellanos en la colonización de la costa atlántica norteamericana: El fracaso de Lucas Vázquez de Ayllón»	327
RAÚL MARTÍN BERRIO: «Bernardino de Sahagún y la antropología cultural de los siglos XIX y XX»	335
MARÍA LUISA MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO: «América en los folletos de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid»	341
MARÍA CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA JOSÉ ESPINOSA MORO: «Fundaciones con dinero americano en Castilla y León»	353
JOAQUÍN LUIS ORTEGA MARTÍN: «El Colegio de Ultramar y Misiones Extranjeras de Burgos»	363
JOSÉ MONTERO PADILLA: «La idea de América en los escritores castellano-leoneses»	373
BONIFACIO PALACIOS MARTÍN: «El transplante a América de las Instituciones Medievales Castellano-leonesas»	385
LUCIANO PEREÑA VICENTE: «La Escuela de Salamanca y la configuración de América»	397
EMILIO RIDRUEJO: «La lengua castellana que viajó a América»	413
FRANCISCO RODRÍGUEZ DE CORO: «Castellano-leoneses en la Ilustración Americana»	427
JULIÁN B. RUIZ RIVERA: «Castellano-leoneses en la estela del monopolio gaditano»	445
ADELAIDA SAGARRA GAMAZO: «La tradición castellana en la empresa y la consolidación americana»	465
JULIO SÁNCHEZ GÓMEZ: «Científicos y técnicos castellano-leoneses y la América colonial»	483
JESÚS VARELA MARCOS: «El comercio de Castilla con América hasta el siglo XIX»	499
ÍNDICE	509



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo

— LOS CASTELLANOS Y LEONESES EN LA EMPRESA DE LAS INDIAS